



P. JOSE MARIA GONZALEZ, O. P.

MISIONES DOMINICANAS EN CHINA

(1700-1750)

TOMO II



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS
INSTITUTO SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO

Biblioteca «MISSIONALIA HISPANICA»
Publicada por el Instituto Santo Toribio de Mogrovejo

VOL. IX

MISIONES DOMINICANAS EN CHINA

Tomo II

Nihil obstat:
RICARDO M. ROJO, O. P.

Nihil obstat:
FLORENCIO MUÑOZ, O. P.

Imprimi potest:
FR. EUGENIO JORDÁN, O. P.
Vic. Prov.

Nihil obstat:
P. FIDEL DE LEJARZA, O. F. M.

Imprimatur:
† JOSÉ MARÍA
Obispo Auxiliar y Vicario General



MISIONES DOMINICANAS EN CHINA (1700-1750)

POR

P. JOSE MARIA GONZALEZ, O. P.



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
INSTITUTO SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
MADRID, MCMLVIII



DEPOSITO LEGAL: M. 9824-1958

Talleres Gráficos «Jura». San Lorenzo, 11. Madrid



Btos. Pedro Mártir Sanz, Francisco Serrano, Joaquín Royo, Juan Alcober y Francisco Díaz.

INTRODUCCION

Habiéndose publicado en 1952 el tomo I de esta obra sobre las MISIONES DOMINICANAS EN CHINA, se completa ahora con el II, que contiene un magnífico epistolario de los principales misioneros que en aquél figuran.

Esta preciosa colección, de 200 escritos diferentes, trata acerca de la labor misionera dominicana en su mayor parte. También se nos dan interesantes y abundantes noticias acerca de la vida religiosa china en general, sobre la vida política y civil china, sobre las relaciones comerciales y políticas hispano-filipinas con aquella gran nación, etc., etc.

Encabeza a cada uno de los documentos un extracto de los mismos, con el nombre del destinatario, archivo y lugar en donde se halla, lugar y fecha donde se escribió y la medida de cada uno de ellos. A lo largo de la obra se ponen cerca de un centenar de notas aclaratorias.

La mayor parte de estos documentos son originales, y se publican ahora por primera vez. Están tomados de diversos archivos de Filipinas y Roma.

Es este epistolario de lo más interesante y aleccionador. En él, como en una película, van pasando los episodios más importantes de la vida misionera de cinco héroes desde su entrada en China hasta su cruenta inmolación en defensa de la fe y divulgación del santo Evangelio, que con tantos trabajos y fervor predicaron; sus luchas contra la superstición y el error, los trabajos físicos y morales sin cuento sufridos con fortaleza rayana en el heroísmo; hambres, sed abrasadora, desnudez, fríos intolerables, calores sofocantes, persecuciones continuas, cárceles hediondas, grillos, esposas, cadenas, cepos, martirios mil; y, por último, su inmolación por Cristo.

Pero nada es capaz de acobardar aquellos corazones de gigantes. Muy lejos de toda flaqueza, la alegría retoza por todo su ser al ver bendecidos y remunerados sus esfuerzos casi sobrehumanos en bien de la salvación de las almas.

Lo único que les duele son las persecuciones y martirios que impávidos sufren sus esforzados cristianos. ¡Pero cómo se regocijan al mismo tiempo sus corazones al ver en sus espirituales hijos la fe tan viva, tan profunda en Dios,

que les da un valor inigualado al enfrentarse con el odio y soberbia diabólica de los tiranos, con los cruelísimos tormentos que les aplican y descoyuntan sus miembros, y hasta con la misma muerte!

Y lo que más llama la atención en ellos es la placidez y soberana serenidad de ánimo en frente de la muerte cruel que les esperaba, y deseaban, y en medio de las espantosas miserias que les rodean.

Sólo les asaltaba un temor: el que se frustrase el supremo deseo de morir por Cristo; cuando sus amantes cristianos, y otras personas, por el amor entrañable que les tenían, ponían en juego todos los medios a su alcance para librarles de las oscuras mazmorras a que habían sido por los tiranos arrojados. Y parodiando a San Ignacio Mártir, les decían: Tememos que vuestra caridad nos sea perniciosa, y que pongáis algún estorbo al cumplimiento de nuestros deseos. Porque ni nosotros lograremos jamás tan bella ocasión de ir a Dios, ni vosotros nos podéis hacer mayor merced que dejarnos consumar nuestro sacrificio. El bien mayor que podéis hacernos es el no impedir nuestro sacrificio a Dios, ahora que el altar está pronto y sólo se esperan las víctimas. Ninguna cosa tememos más que el que nos perdonen los tiranos, como han hecho con otros discípulos de Cristo. Si sucediere ésto, nos irritaríamos. Perdonadnos, que sabemos lo que nos conviene. Ninguna creatura visible ni invisible puede estorbarnos ir a Cristo. El fuego, la cruz, las fieras, la separación de nuestros huesos, la división de nuestros miembros, la destrucción de todo nuestro cuerpo, toda la malicia de los mismos demonios, nada será capaz de hacer titubear nuestra fe, ni de debilitar nuestro amor, ni disminuir nuestro aliento; nada podrá espantarnos ni perjudicarnos, con tal que poseamos a Cristo.

Hay cartas cuya lectura enternece el corazón y hace saltar las lágrimas a los ojos por lo patético y sublime del relato. Pasa, lector a leerlas y verás que nos quedamos cortos en la ponderación.

Madrid, 16 de mayo de 1956.

FR. JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ, O. P.

Siglas usadas a lo largo de la obra

A. P. D.:	Archivo provincial dominicano de Manila, Filipinas.
A. U. S. T.:	Archivo de la Universidad de Santo Tomás, de Manila.
A. G. O.:	Archivo General de la Orden, de Roma.
A. Cas.:	Archivo Casanatense, de Roma.
B. Cas.:	Biblioteca Casanatense.
B. Vat.:	Biblioteca vaticana, sección de Mss.
M. D.:	Misiones dominicanas, revista.

I

ESCRITOS DEL BTO. PEDRO MARTIR SANZ

1

Carta al P. Vicario General Fr. Francisco Gómez

Llega sin novedad a Fogán. Pide se le conceda la facultad de la Omnímoda. Otras noticias.—Fogan, 8 de diciembre de 1715.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 155, de 295 × 180 mm.; copia, t. 57, f. 1) (1).

J. M. J.

Mi Rmo. P. Vicario General Fr. Francisco Gómez:

Preciándome de cumplir con las debidas atenciones y obligaciones de súbdito, debo noticiar a V. R. cómo hemos llegado a estas cristiandades de Fugán con salud y sin impedimento. Nos ha servido de grande desconsuelo la especie que el Sr. Filiberto Le Blanc nos ha comunicado; omito el molestarle con la noticia, pues el R. P. Prior y P. Comisario Fr. José Vila informarán a V. R. Dignándose V. R. de resolver lo que tengo de ejecutar, no hallaré en mí repugnancia para dejar de obedecer. Suplico a V. R. se sirva de concederme la facultad de la Omnímoda. El P. del Capitán nos entregó los treinta pesos en Chong-Chen. Debo advertir a V. R. que si queremos conservar las iglesias que tenemos, ha de ser buscando mozos y pagándoles para que las habiten y cuiden de éllas. Fr. Joaquín de Arroyo (2) quedó en Cantón.

N. Sr. guarde y prospere la persona de V. R. para servicio de Dios, y aumento de esa Sta. Provincia.—Fugán, y Diciembre a 8 de 1715.

M. R. P. Vicario General, B. L. M. de V. R. su más rendido súbdito,

Fr. Pedro Mártir Sanz

---

(1) Las copias, si no se dice otra cosa, se supone se hallan en el mismo archivo en donde se halla el original. Los destinatarios de las cartas, si no se expresa a qué Orden religiosa pertenecen, o a qué persona, entiéndase están dirigidas a religiosos dominicos.

(2) Es extraño llame *Fr.* al Bto. Royo, con lo que parece indicar no era todavía sacerdote; lo cual confirmaría la opinión de algunos biógrafos, quienes afirman que nuestro mártir se ordenó en China. Acaso esté equivocado el Bto. Sanz en esto, como lo está cuando escribe «de Arroyo», debiendo escribir simplemente Royo.

2

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. JOSÉ VILA

Le da gracias por haberle nombrado Vicario Provincial. Recibe la Constitución Apostólica «Ex illa die», y promete observarla. Otras noticias.—Loiven, 9 de diciembre de 1716

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 155-156, de 300 × 220 mm.; copia en el t. 57, ff. 1-3).

J. M. J.

M. R. P. Provincial Fr. José Vila:

Recibí tres cartas de V. R. con las actas del Capítulo, al mismo tiempo que llegó el socorro de 800 pesos, chocolate y vino. Doy la enhorabuena a V. R. de la elección de Provincial en su persona y pido al Señor logre V. R. el provincialato con salud y aumentos. Debo también dar repetidas gracias a Dios, supuesto que es quien ha movido a V. R. para favorecerme con el nuevo empleo, quedando con igual rendimiento, y suplicando siempre a su Divina Majestad sea a V. R. el premio (1).

Quedo con el cuidado de poner en práctica las advertencias que V. R. ha servido darme. El Rmo. P. Fr. Magino ha dado siempre su parecer a cuanto se le ha consultado. Me han llenado siempre sus resoluciones y experimento con ellas lo que a V. R. tengo oído.

El Rmo. Magino se quedó con 160 pesos y con un tinaja de vino, que se dividió entre su Rma. y el P. Royo. El vino no sirve para las misas, porque amanecieron vinagre las dos tinajas. No obstante eso, con el poco que hay en estas iglesias, socorreré a los PP. hasta los últimos de Agosto. Suplico a V. R. que por el primer champán que saliere mande proveernos y también de Stos. Oleos, que no tenemos sino para este año.

Escribí al P. Fr. Muñoz suplicándole me enviara las letras del Rmo. y *simul* que nos agenciara un poco de vino de los barcos europeos. Todavía espero la repuesta de uno y otro. He oído decir que su R. estaba enfermo; yo también escribí algo tarde, porque la falta del vino no la descubrimos hasta que llegamos por el mes de Octubre y el socorro tardó en llegar a estas cristiandades hasta los 15 de Septiembre.

Llegó ya la Constitución Apostólica (2) con muchos ejemplares auténti-

---

(1) Refiérese al nombramiento que en él hicieron de Vicario Provincial.
(2) Trátase de la Constitución «Ex illa die» (15 de marzo de 1715).

cos; envío ese. Se espera el Comisario y Visitador Apostólico. Hasta ahora no sabemos quien tenga comisión auténtica para publicarla. El Rmo. P. Fr. Magino me escribió diciendo que su Rma. me avisaría, pues a él le pertenecía de dar noticia del nuevo decreto. Cuando llegue el tiempo cuidaré de cumplir con mi obligación ejecutando lo que se nos manda en orden a prestar el juramento; y si V. R. no me ordenare otra cosa, le remitiré los juramentos que nuestros PP. y yo hiciéremos, para que por manos de V. R. pasen a Roma.

El Rmo. Magino dice que este nuevo decreto es lo mismo que un simple envío de noticias de lo que pasa en Roma y que se quedará tan ineficaz como los decretos de los años pasados, o que la misión dará una gran caída. El Sr. Le Blanc me escribió diciendo que los PP. j... portugueses, que están en la provincia de Cantón, desampararon sus cristiandades luego que vieron la decretal, que a todos ha parecido *error novissimus.*

El Capitán del barco que trajo los cuatro PP. misioneros se portó tan mal que, luego que dió fondo en Emuy y saltó a tierra, dió aviso al mandarín de su entrada. Mandó llamar a los Padres, hízoles varias preguntas y se escribieron todas enviándolas al Virrey. Los PP. están depositados en la iglesia del Rmo. Magino y esperan la respuesta del Virrey. No ha venido todavía. Entramos en algunos recelos que no dañe a los demás misioneros (3).

Es de sentir el Rmo. P. Fr. Magino, que no es conveniente que los Padres (de otra Orden) habiten en nuestras iglesias de Fugán, y aunque no podamos impedirles la entrada, porque son enviados de la Sacra Congregación; pero en caso que llegaren a estos partidos, les señalemos una iglesia segregada para su habitación, y en breve podemos persuadirles se vayan a Chekiang. Si llega el caso, probaré con cautela y maña persuadirles lo que me dice el Rmo., pero hago juicio que conociendo que puedan exasperarse, será menos mal el tolerarlos para evitar inconvenientes.

El rumor del año pasado de querer llevarnos a la Corte no se ha hablado más palabra, ni nos han molestado los mandarines hasta ahora.

Luego que el P. Laureati tuvo noticia del nuevo decreto, envió una carta de despedida en que decía así: «No escribo nuevas, pues ninguna es buena para China, de la cual pretendo yo salir, porque me parece que todo está perdido sin remedio». Dicho Padre se halla ahora en Nanquín en donde están los PP. de la Compañía; sabemos que han ido otros jesuítas allá, y se discurre que es para consultar lo que deben hacer en esta conjetura de haber llegado el decreto tan rigoroso del Papa. Dios les alumbre para que ejecuten lo que es de su mayor agrado.

---

(3) Son misioneros de otra Orden religiosa.

Aunque el P. Laureati nos escribió con algún sentimiento para que le volvieran la carta del P. Fr. Pedro Muñoz, le respondimos con toda urbanidad dando largas al tiempo. Pero como él no vió su carta, no le satisfizo nuestra respuesta. No sé si en adelante cesará de molestarnos.

En la iglesia de Muyang vive un mozo antiguo de los PP., llamado Raymundo, profeso de la Tercera Orden. Es muy capaz y ha reducido muchos gentiles al conocimiento de nuestra sta. ley. Todos los gentiles le veneran por su virtud. Este Raymundo tiene sus sementeras, y de lo que le han redituado quiere emplearlo en hacer más capaz la iglesia de las mujeres, que tenemos en dicho pueblo, por ser muy angosta la que hay respecto de las mujeres cristianas. Son necesarias dos imágenes para los colaterales, que ha de tener la iglesia. Raymundo desea que la una imagen sea de S. Raymundo de Peñafort y la otra de Sta. Rosa. Por lo cual suplico a V. R. nos favorezca en mandarlas pintar.

Los PP. compañeros y yo nos hicimos cargo de decir las 100 misas por las obligaciones de la provincia.

La mayor parte de estos cristianos no tienen Rosarios. Por acá no hay quien sepa hacerlos. Yo he escrito varias veces ya a Cantón y a Manila y no he pedido conseguir que me enviaran. Este año nos envió el R. P. Prior Fr. Juan Caballero, pero fueron tan contados que divididos entre los tres, que estamos en estos partidos, apenas nos cayeron en suerte doce a cada uno. Juzgo que en Pangasinán hay muchos y baratos, y así suplico a V. R. se sirva de enviarnos.

Los PP. compañeros están buenos. El R. Fr. Pablo está muy sujeto a enfermedades, aunque ahora según me escribe se halla bueno. En Fugán lo tuve cerca de un mes enfermo; curó sin medicinas, porque se sujetó un poco a lo que se le decía. No sé lo que será en adelante. Me llamaron para que bajara a esta villa de Loiven por causa de asistir a unos enfermos, que ya murieron.

Ultimamente suplico a V. R. con todo rendimiento, se digne cuanto antes pudiere de exonerarme del oficio, que entre los muchos favores, que he recibido de su liberal mano, será éste uno muy especial, que pedirá en mí continuos recuerdos de agradecido. Ruego las oraciones y sacrificios de V. R. cuya vida y persona guarde Dios para su mayor gloria y aumento de nuestra Sta. Provincia. De Loiven y Diciembre 9 de 1716.

De V. R., súbdito y servidor,

Fr. Pedro Mártir Sanz

3

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. JOSÉ VILA

Amenazas del emperador contra los misioneros, quien se queja de que el Papa no le responda a sus requerimientos. Convierte en iglesia un templo de ídolos. Va a levantar otra iglesia para mujeres, etc.—Muyang, 17 de febrero de 1717.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 157, de 312 × 210 mm.; copia en el t. 51, f. 3).

J. M. J.

M. R. P. Provincial Fr. José Vila:

Con esta son tres las cartas, que desde diciembre tengo escritas a V. R. Aunque el mes de Enero escribí la noticia infausta de lo que quería ejecutar el emperador con los misioneros que no tenían su diploma para estar en China, y de haber mandado atar con nueve cadenas al P. Castorano, que es el que en la corte publicó la Constitución Apostólica; pero ahora han venido noticias de haberse moderado, dando libertad al P. Castorano y mandándole recoger la Constitución Apostólica con otros papeles para que los remitan a Roma.

El Emperador ha publicado un decreto el cual se reduce a decir cómo tal y tal año envió embajadores al Papa y no le responde; y que aunque hay en Cantón algunos rumores, mas no son verosímiles, por no traerlos persona de autoridad. 250 copias de tal decreto se han enviado a Cantón, repartieron seis a cada iglesia, y los restantes los entregaron a los mercaderes europeos que allí viven.

Ahora estamos esperando el paradero y fin que tendrán las operaciones del Emperador y de los PP.

En la otra parte del río de este pueblo, que dista de esta iglesia poco más de un cuarto de hora, hay muchas casas de cristianos, y también de gentiles; en medio de su casilicio tenían un paraje muy lindo en el cual estaba edificado un templo de ídolos; con el tiempo se arruinó. Los cristianos y los gentiles tenían parte en el sitio, se compusieron unos y otros, y ayer levantaron una iglesia, fuí a bendecirla; hoy se dedicó a la Santisima Trinidad. La iglesia de nuestra Señora del Rosario, que ha de servir para las mujeres de este pueblo, se levantará de nuevo el segundo día de Resurrección, porque este día habrá buen número de cristianos, que de unas y otras partes acudirán a este pueblo para solemnizar la Pascua.

Dios guarde y prospere a V. R.—Muyang y Febrero 17, 1717.

De V. R., menor súbdito,

Fr. Pedro Mártir Sanz

4

Carta al P. Calificador y Vicario General Fr. Juan Caballero

Se ve obligado a huir a Cantón, lo mismo que hicieron otros misioneros. Refiere su consagración episcopal. Hermosísimas palabras llenas de erudición y de humildad con este motivo.—Cantón, 1 de mayo de 1730.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 162, de 313 × 210 mm.; copia en el t. 51, ff. 7v-8).

J. M. J.

M. R. P. Calificador y Vicario Fr. Juan Caballero:

Supongo que V. P. M. R. recibió a los principios de Febrero de Hia-muen el pliego de cartas que desde Xe-ma, día 20 de Enero, a las 10 de la noche, despaché, y el barco según decían, se había de dar a la vela el día 21 de dicho mes.

El contenido de las cartas era: referir el estado de la misión enviando un tanto del decreto del Virrey. Yo me ví obligado a bajar a Cantón para quietar el miedo de los cristianos, que con la cercanía del Visitador, no sabían donde meterse y ojalá no hubiera pensado en venir, o me hubiese ocurrido el pasar a Manila, que con eso me viera librado de la carga, que, por mis pecados, pusieron sobre mis hombros. Llegué a Cantón día 12 de Febrero, y día de S. Matías Apóstol. El Ilmo, y Rmo. Sr. D. Fr. Manuel de Jesús María, Obispo de Nanquín, y religioso franciscano portugués, me consagró Obispo Mauricastrense en la iglesia de los RR. PP. Franciscanos. *Obstupescite Coeli super hoc, et portae ejus desolmini vehementer!* Ya me parece, que le estoy leyendo el corazón, y viendo *simul* las acciones admirativas, en que prorumpe. Juntará las manos, encogerá los hombros, arqueará las cejas y mirará al cielo, suspenso en admiraciones. ¡Válgame Dios!, dirá V. P. M. R. ¡Fr. Pedro, Obispo de Mauricastro! Ya no hay más que ver. Mas yo respondo a sus admiraciones; *nihil in terra sine causa fit: Judicia Dei abysus multa qui regnare facit hominem hypocritam propter peccata populi.* Me daban la enhorabuena diciendo: *Cecidit sors super Mathiam.* Mas yo respondía: Temo no sea la primera suerte de Ester, que cayó en el duodécimo mes de Adaz; y corresponde al mes de Febrero. Si cayó sobre mi aquella mala suerte, ya está sobre mi la sentencia fulminada; *ut conterar, juguler et peream.* Aunque me consagré con repugnancia, más de lo que puedo explicar con palabras; pero fué con la licencia necesaria de la Orden, la cual remito ahora al R. P. Provincial, juntamente con los trasuntos auténticos de los breves, que me enviaron de Roma. Confieso que cometí un grandísimo yerro, y que primero debía morir que admitir el obispado. ¡Oh juicios inscrutables de la divina Majestad, y

cuán formidables sois! Llegó al colmo la medida de mis culpas, y permite Dios que me precipite, admitiendo una carga que, excediendo mis fuerzas con su peso, es forzoso que me abrume y caiga en tierra, sin que jamás pueda levantarme. *¿Est poenitentia in Israel super peccatum, quod comissi?* Si admite penitencia *et est cor tuum rectum, sicut cor meum cum corde tuo.* Ruego a V. P. M. R. componga con el R. P. Provincial, el que yo haga renuncia, remitiéndola a Roma, y agenciando por medio de N. Rmo. P. Gral. la admita su Santidad; y con eso me pasaré al convento de Manila para hacer penitencia del absurdo que cometí; cuando no, estoy perdido, y dudo de mi salvación. Si tanta pena me dió el ser Vicario Provincial seis años, consecutivos, que vine a creer por dos veces que no lo era, ¿qué puedo esperar me suceda con el obispado de Mauricastro? Dios le perdone a quien escribió a Roma, y persuadió en Cantón, que yo fuera Obispo Mauricastrense, ¡qué mofas! ¡Qué burlas! ¡Qué dictarios! ¡Qué turbión de murmuraciones se ha de descargar sobre mí! Dirá uno, que soy un tuerto. Otro dirá, que soy rústico; dirá otro que soy un ignorante, y cada uno me difinirá como quisiere; y si no dijeren más de lo que yo digo, aun fuera tolerable. Dios me libre no me digan lo que pueden decir de mi. Si bien ya tengo prevenido mi contra: *Posuit me sibi quasi signum; elevasti me et quasi super ventum ponens elisisti me valide.*

Cuando escribí a V. P. M. R. desde Xe-ma, no me atreví de pura verguenza a darle noticia de los breves que habían venido de Roma, porque jamás pensé que podía llegar a consagrarme. Se la doy ahora de mi consagración, porque no se puede ocultar. Sólo ruego lea esta carta para sí, sin manifestarla a nadie; y después de leída, quemarla luego: porque puede ser que me arguyan con aquella sentencia de Catón: *Nec te collaudes, nec te vituperes ipse; hoc enim stulti faciunt, quos gloria vexat innanis;* pero aténgome a David, que era más sabio que Catón, y decía: «*Vilior fiam plusquam factus sum; et ero humilis in oculis meis.*

La cristiandad de Chang-cheu se mantiene en paz, y nadie les ha molestado; pero con tanto miedo, que no se han atrevido a tener en sus casas a un sacerdote chino. Se han retirado a Cantón muchos misioneros; porque el Emperador no quiere que estén en las provincias. De Fogán hablarán las cartas, etc.

Doy fin con pedir las oraciones y sacrificios de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios.

Cantón y Mayo 1.° de 1730.

De V. P. M. R. menor hermano y siervo,

Fr. Pedro Mártir Sanz

5

CARTA AL P. PROVINCIAL [FR. DIEGO SAENZ]

Pide salgan de la Misión algunos misioneros por estar dementes. Entran en la Misión, en cambio, otros dos de excelentes cualidades. Muerte del Sr. D. Fr. Magino Ventallol. Alabanzas de algunos misioneros. Es muy racional y conveniente la orden de Roma de que se hagan sacerdotes chinos. Otras noticias.— Cantón, 10 de mayo de 1732

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 163-164, de 320×225 mm.; copia en el t. 51, ff. 8v-11).

J. M. J.

Rmo. P. Provincial:

Recibí con toda veneración y cordial afecto dos cartas de V. Rma. de 31 de Agosto y 18 de Octubre, con las Actas del Capítulo que celebró en Manila la Provincia del Smo. Rosario, donde conocí la elección de Provincial que sus capitulares hicieron en la persona benemérita de V. Rma., con general aplauso y regocijo por la esperanza de muchos y prósperos sucesos afianzados en sus prendas y prudentes disposiciones, que no dudo logrará en su gobierno los aumentos que deseamos, para gloria de Dios y provecho de las almas; por lo cual rindo al Sr. infinitas gracias, y a V. Rma. mil enhorabuenas; ofreciéndome en servicio de la Provincia en cuanto alcanzaren mis esfuerzos para mostrarme agradecido, como me reconozco y conoceré siempre obligado.

Deseando satisfacer al deseo de V. Rma. de si el R. P. Fr. Pablo Matheu debe permanecer, o no, en esta misión de China; debo decir con ingenuidad, que según Dios y conciencia, supuesto el conocimiento que tengo de dicho P., por haberle tratado y comunicado desde niño, me parece conveniente el que pase a Manila, donde espero podrá servir a la Orden con sus cruces acostumbradas y creo cargarán con ellas los que de cerca le trataren, por ser de natural melancólico, y de imaginación vehementísima, que son el origen de sus operaciones extrañas. Hice cuanto pude para desvanecer sus imaginaciones fantásticas, mas todo fué cansarme en vano, porque su enfermedad pide médico más perito. Ya escribí algunas de sus locuras hallándome en el oficio de Vicario Provincial, con el fin de que le retirasen a Manila, temeroso de lo que en adelante podía suceder; mas nada conseguí, sino es reírse de los disparates que iban escritos; pues el M. R. P. Comisario Fr. Juan de Arechederra le persuadió permaneciese en China; y más de eso, en su Capítulo intermedio le hicieron Vicario Provincial, que no fué otra cosa sino confirmarle en sus

desatinos, pues ya era sabedor de la carta que yo había escrito a la Provincia (1).

Ahora dicho P. Fr. Pablo se halla en nuestro convento de Macao por disposición del R. P. Vicario Provincial, que no pudiendo remediar sus locuras, que de día en día iban en aumento, se vió obligado a remitirle al convento de Macao. Llegó a esta ciudad loco rematado, aunque al Padre le parece, según escribió desde Macao, que todo cuanto ejecutaba era con gran juicio; y el fundamento que tiene es, porque se acuerda de cuanto hace. Si el barco de Macao hace viaje a Manila este año, creo irán en él los PP. Fr. Pablo y Fr. Miguel Pajares (2).

... ...

Los cristianos de Chang-cheu me enviaron a sus costas tres mancebos, para conducirme a su cristiandad. Dispuse mis cosas, y alquilé barco para partirme; y al ir a despedirme del Sr. Magino, le hallé de parecer contrario del que poco antes había manifestado, con que no pude ejecutar mi partida. Pero se compuso de repente, que no quedara frustrado todo, que el R. P. Fr. Juan de la Cruz se partiese con mi barco y mozos para Chang-cheu. Llegó sin impedimento el día 23 de Enero, y habiendo escrito dicho P. a V. Rma, por vía de Emuy, no hay necesidad de escribir más en orden a este punto. El día 2 de Enero, entre once y doce horas del día, me hizo llamar el Sr. Magino en presencia de 4 misioneros, y esforzándose cuanto pudo, porque estaba ya agonizando, y tenía casi impedida la lengua para hablar, no obstante me dió a entender que me concedía las facultades de Vicario Apostólico de Fukién; mas fué tarde para ejecutar el viaje, porque ya se había el P. Fr. Juan de la Cruz, partido el día antes para Chang-cheu. Murió el Ilmo. Sr. Magino al punto de medio día del día 3 de Enero, recibidos todos los Sacramentos; cumplía 85 años de edad el día 26 de Marzo. *Requiescat in pace.*

A 28 del pasado se partieron juntos para Fokién los RR. PP. Fr. Blas de Sierra y Fr. Francisco Sáenz; van juntos en un barco hasta un lugar que

---

(1) El P. Mateu era de profunda y extensa cultura eclesiástica, y había sido siempre excelente religioso. A pesar de su locura, en sus cartas, no sólo no da señal de estar demente, sino que parece un hombre bien equilibrado, dando en ellas muestras de talento, sensatez e ilustración poco común. Puede cualquiera convencerse de la verdad de lo que decimos viendo las 21 cartas y escritos diferentes que se guardan en el archivo provincial del Convento de Sto. Domingo de Manila, tomos 10, 41, 43 y 269; y en el archivo de la Orden, en Roma, X. 2, 569.

(2) Eran tantos los padecimientos físicos y morales, que muchos misioneros de China y Tunkin perdieron la razón, no sólo entre los dominicos, sino también entre los individuos de otras Ordenes religiosas. Entre los misioneros dominicos aquejaba este mal por este tiempo nada menos que a cinco de ellos: a los PP. Miguel de Arriba, Onofre Bas, Paolo Mateu, Manuel Tenorio, de China, y Miguel Pajares, del Tunkin. Era enfermedad muy común entre los misioneros europeos. (Cfr. carta del Bto. Royo, del 17 de septiembre de 1731).

se llama San-hopa, distante 6 días de Chang-cheu, donde se dividirán tomando cada uno su rumbo, aquél para Fogán y éste para Chang-cheu. Espero en Dios han de tener buen viaje; pues, yendo con la cautela debida, podrán pasar con disimulo; porque los mandarines tienen otras cosas a que atender, que les dan mayor cuidado que los misioneros europeos.

El R. P. Fr. Francisco Sáenz me ha parecido muy lindo religioso; y el mismo juicio hicieron los misioneros de Cantón, formando todos gran concepto de sus prendas según las describen las cartas que vienen de Manila; y a vista de la milagrosa salud que el Sr. le ha dado, se discurre que su divina Majestad le guardó para servirse de él en el empleo de misionero apostólico de este reino. Rindo las debidas gracias a V. Rma. por haberle señalado para compañero mío, pues es singular el favor que recibo siendo dotado de tan excelentes cualidades, que es cuanto yo podía pedir y desear.

Recibí el socorro que V. Rma. fué servido enviarme; y el R. P. Vicario Provincial Fr. Joaquín Royo me remitió 50 pesos con la venida del P. Fr. Eusebio Oscot; el cual llegó a esta ciudad día 14 de Abril. Es sin duda muy acertado y conveniente que haya venido a Cantón, no sólo para mirar por su salud, que necesita recuperarla, sino también para ejercer el oficio de Procurador con utilidad y a satisfacción de todos. Si nuestra misión tuviese algunos ministros tan fervorosos como el Fr. Eusebio, había de medrar mucho nuestra cristiandad; y a no haber tenido en Fogán la oposición de algunos genios inquietos y malévolos, hubiera sido más copioso el fruto que allí hizo. Fuera de eso, el religioso que hubiere de ser Procurador en Cantón, es necesario que sea prudente y avisado, porque como hay sujetos desocupados, escriben a la Europa y a todo este hemisferio cuanto pasa.

La primera deuda que he contraído fué con el R. P. Fr. Manuel Tenorio, el cual me instó para que firmara una lista de varias cosas que había escrito; y después de sus partidas, que yo no las entiendo, ponía a lo último: suma en todo: 49 pesos. Se movió a componer la lista con el pretexto de que yo necesitase de ellas para la consagración; que, a la verdad, fué con suma pobreza; ni tenía más que 50 pesos para el sustento ordinario. Después acá, no he querido endeudarme, aunque me ofreció plata, porque siempre me parece que me están ejecutando para que la pague; y gusto más de padecer penuria que de contraer deudas.

El último socorro que recibimos del antecesor de V. Rma. era sólo de 75 pesos, y para complemento de 100 pesos nos remitía a la plata del Sr. Magino, suponiendo que había muerto; mas su Ilma. no murió sino el día 3 de Enero de este presente año, como dejo escrito. Se le hallaron a dicho Sr. después de su muerte 495 pesos y 6 reales. De esta cantidad se sacaron 101 pesos y 4 reales para dividirse entre siete religiosos, resarciendo el socorro de 75 pesos. De lo restante, al P. Fr. Manuel le toca dar cuenta. Pagados todos mis

gastos y la comida de este año hasta el mes de Julio exclusive, me quedan 80 pesos.

La Sagrada Congregación de Propaganda Fide encarga mucho a sus Vicarios Apostólicos el cuidado de hacer estudiar y ordenar a los chinos, por el fruto que se espera han de hacer en este reino; y los que al presente hay son 12; seis clérigos y otros tantos de la Compañía. Muy fácil le sería a la Provincia criar en los Colegios que tiene algunos chinos cristianos, como lo hacen los señores clérigos franceses en su Seminario de Siam con mucho aprovechamiento de estas misiones; y no dudo que poniendo el cuidado que se debe en enseñarles, se aficionarán a recibir nuestro sagrado hábito, y podían ser muy útiles para trabajar en las misiones que la Orden tiene en China, *máxime* en tiempo de persecución; y por no tener ahora sacerdotes chinos, quedan sin ministros las cristiandades de Che-kiang y Kiang-sy, que por disposición de Roma pertenecen a mi cuidado hasta que tengan Vicarios Apostólicos; y si dura mucho esta persecución, corre peligro de perderse aquella cristiandad.

Ni me parece motivo suficiente para no admitir a los chinos el que uno u otro se malogre, pues si a esto se atendiese, ninguna cosa podríamos ejecutar, pues en todas se ofrecen mil dificultades que vencer. Fuera de esto, si el Señor se digna de aumentar nuestras cristiandades, no bastan los religiosos que la Provincia puede enviar; con que es preciso que un ministro sólo cargue con el trabajo que debían llevar muchos; de que se sigue, o que con el demasiado peso caiga en tierra, o que no pueda cumplir bien con su oficio.

Ruego, pues, a V. Rma., que considerada la penuria que padecemos de ministros y la conveniencia que esperamos, para el cultivo y conservación de nuestras cristiandades, se sirva de dar las providencias necesarias para que de nuestras misiones enviemos a Manila algunos niños cristianos, que espero en Dios no ha de ser muy difícil, pues pasan a Siam. A todos es patente el fruto que hizo el Sr. D. Fr. Gregorio López corriendo las cristiandades de la China en la persecución de Yang Kuang-sien cuando todos los misioneros estaban desterrados a Cantón.

S. Francisco Javier escribiendo a la Compañía de Goa dice las siguientes palabras en la Epist. 6 del libro 3 de sus cartas familiares, exhortándoles a que admitan chinos en su Colegio por el fruto que el Sto. esperaba coger en este reino: «*Jam collegii alumni ut maximam partem Sinae, aut Iapones sint, curate; eos bonis moribus ac litteris imbuite. Equidem unde majores animorum fructus percipi queant quam ex Iaponia ac Sinis, orbis terrae partem esse arbitror nullam*»; y es tan grande el deseo que en Roma tienen de que haya sacerdotes chinos, que ha venido dispensación para que se ordenen aunque no tengan conocimiento de las letras europeas, como tengan conocimiento de sus

caracteres sínicos y estén bien instruídos y radicados en la fe (3). En orden a lo que dispone la Sagrada Congregación para mi socorro, ya escribió su Procurador General la monzón pasada, pero con la pérdida del barco no llegaron las noticias. Este año segundo el aviso, y por eso omito el escribir.

El R. P. Fr. Manuel Tenorio, según me escribe en una carta, está resuelto de ir este año a Manila, de que avisará con individuación el R. P. Fr. Eusebio Oscot; y aunque era justo y necesario para ejecutar su ida el pedir antes licencia a V. Rma., por no abrir la puerta y facilitar el camino para otros con tal ejemplo; no obstante, ruego a V. Rma. no se dé por ofendido dado que dicho P. efectúe su intento; pues es digno de venia y compasión. Si se atienden con toda circunspección sus cualidades.

Doy fin con rogar las oraciones y sacrificios de V. Rma. cuya vida guarde Dios.

Cantón, y Mayo 10 de 1732.

De V. Rma., su más rendido y obligado siervo,

Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fukién.

6

Carta al P. Felipe Simonelli, S. J.

Es contestación a otra del P. Simonelli, en la que le da sabios y hermosos consejos sobre el modo de propagar el Evangelio conforme a los mandatos de la Santa Sede.—Macao, 8 de abril de 1734.

(Copia en el archivo de la Universidad de Sto. Tomás de Manila, legajo 32).

Reverende admodum pater:

Acceptis hic vigesimo septimo Martii literis Rdae. Adm. Ptris. Vae. plenis humanitatis, officii, et diligentiae, ex Sin-tung die ejusdem mensis nono datis, et pro quibus quam maximas gratias refero.

Statim cum Rd. Adm. Ptre. Frtre. Joanne-Baptista Ortuño Commissario RR. PP. Franciscanorum egi, ut huic tanto negocio promptum et efficax remedium adhiberetur. Quod Deo opitulante, brevi me consecuturum spero; cum praesertim Vestra Paternitas adm. Reverenda, ne major accendatur ignis,

---

(3) Los Superiores de Manila accedieron inmediatamente a los deseos del Sr. Sanz, decidiendo admitir en el Colegio de Sto. Tomás, de dicha ciudad, a tres jóvenes chinos. (Cf. Libro de Consejos de Provincia, f. 26, año 1732).

facillimo quidem negocio, sed non sine magna utilitate, et merito, exortam illam scintillam, non sopire tantum, verum etiam penitus extinguere valeat.

Id, sicuti ego sentio, obsequetur, exarati sinicis characteribus epistola pro Christianis, qua valide retundat quidquid impudens ille nequiter effutibit. Sic oblatrantium obturabit ora. Quamquam aliunde Operarii Evangelici, dum sedulo et impigre officio suo fungantur, animis minime cadere debeant, si variis appetantur dicteriis.

Nam ut monet Apostolus, per gloriam et ignobilitatem, per infamiam et bonam faman ex vitae suae cursum consumare oportet. Et si, cum necessitas postulat, suae Fidei rationem reddere semper parati esse debent, ne alias eorum silentium in animarum perniciem et ruinam vigeret. Neque enim minus periculi est, importune, intempestive loqui, quam silere, quando loqui convenit.

Ad nihilum pene redactam esse Missionem *Kiang-Sy,* ut scribit Vestra Paternitas, vehementer doleo; praesertim tot animarum strange saevaque procella, qua his temporibus Petri navicula in hoc tam vasto Sinarum Imperio agitatur: adinvicem igitur, ne penitus submergatur, Dominum rogemus enixe, ut dignetur imperare ventis et mari, sitque ejus tranquillitas magna.

Interea vero, dum Missio nondum quidem omnino ruit, nec est totaliter extincta, ejus reliquiae serventur... remus, si possibile fuerit, sine earum disminutione, imo earum numerum in dies augendo, non aedificando supra arenam rituum gentilium, sed supra firmam petram Christum: ut assimilemur Viro sapienti, in cujus domum flumina eum ventis frustra et in cassum irruerunt; non vero stulto cujus domus, iisdem irruentibus, statim cecidit, et fuit magna illius ruina; nec mirum, cum non esset fundata supra firman petram.

Si igitur, Sinenses, veluti alii scribae et pharisaei, nobis improperaverint, quod transgrediamur traditionem suorum Seniorum, id parvi faciendum est; cum ex-templo id illis respondere possimus, quod Christus Dominus reposuit: ¿Quare et vos transgredimini mandatum Dei propter traditionem vestram? Quandoquidem Sinarum caeremoniae ac ritus variis scateant erroribus, ut compertum habemus. Quamobren Sanctae Sedi injucumdum sine dubio non esset, si traditiones gentilium, caeremonias dico, vulgo a Sinis in suis sacrificiis adhiberi solitas a Missionariis omni, qua par est, cura et studio funditus evellerentur, ut disertis verbis id praeceperit Clemens XI, dum ait: «Omni quo poterunt studio, ac diligentia curare debebunt, ut gentium caeremoniis penitus sublatis, illi sensim a Christianis, et pro Christianis hac in re recipiantur ritus, quos catholica Ecclesia pro defunctis pie praescripsit». Dominus Patriarcha Mediobarbus idipsum summopere exoptat in suis permissionibus, quas non nisi post praemissas varias restrictiones, quae vix executioni mandari queunt, concessit; ut cuilibet legenti patebit.

Debemus igitur, Rde. Adm. Fr. si Sinensem Ecclesiam bene aedificare optaverimus, prius avellere, destruereque omnes, quicumque sint, sinarum errores, eorumque disperdere, necnon radicitus dissipare caeremonias, atque ritus superstitiosos; quibus omnibus eradicatis, firmum postea aedificium exurgere poterit, Deo praesertim, ut sperare debemus, nobiscum cooperante, proficiente, et incrementum dante.

Id docet Jeremias Propheta, insignis ille Missionarius, qui Deum sic de seipso loquentem inducit: Ecce constitui te hodie super gentes et regna, ut evellas et destruas et disperdas et dessipes et aedifices et plantes. En prius, ut patet, evellendum et destruendum asserit; dein vero aedificandum et plantandum; quia nisi, inquit divus Gregorius, perversa destrueret, aedificare utiliter recta non possit.

Vide Sanctus Agustinus, Doctores Ecclesiasticos vocat rectae fidei satores et debellatores errorum. Porro facilius est, inquit Naziansenus, rudi adhuc animae, ac instar cerae nondum signatae, veritates imprimere, quam conscriptis jam quasi literis, hoc est, pestiferis opinionibus, superducere quae vera sunt. Ad hoc ergo, opus est ingenti zelo, spiritu, conatu, et efficacia. De quibus a Spiritu Sancto summe laudatur Ezechias pietate eximius, quando confregit serpentem aeneum, quem fecerat Moyses; siquidem usque ad illud tempus filii Israel adolebant ei incertum.

Non dubito, quin pariter a Spiritu Sancto lauderentur Missionarii, qui eodem, quo Ezechias, zelo ducti, saltem suadere christianis laborarent, ut progenitorum suorum, seu avorum, tabellas confringerent, in hoc sicuti Moysis exemplum, qui combussit vitulum aureum, quen fecarant, et contrivit usque ad pulverem, quem sparsit in aquam, et dedit ex eo potum filiis Israel.

Scribendi finem facio, rogans Vram. Ptem. adm. Revdam. ut in suis sanctis Sacrificiis et orationibus mei sit memor.—Datum Macai die octavo Aprilis anni 1734.

Vestrae Paternitatis Admodum Reverendae.

Humilis in Christo Servus,

Fr. Petrus Sans, Epus. Mauricastrensis
et Vic. *Fo-Kien.*

7

Carta al P. Provincial [Fr. Jerónimo Sanz Ortiz]

Hay esperanzas de paz en la Misión, aunque siguen vigentes los decretos contra la religión. Los políticos chinos son ateos. No puede pasar a Fukién por la persecución que amenaza. El Gobernador de Macao pide que los barcos espa-

ñoles de Manila vayan a Macao y no a Cantón. Sobre la impresión de un Catecismo del P. Joaquín Royo.—Macao, 24 de mayo de 1736.

(El original en A. G. O.: X. 2571, de 205 × 150 mm.; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

Rmo. P. Provincial:

Fué Dios servido de consolarnos con cartas y socorro de V. Rma., que envió por medio de la chalupa y champán que vinieron de Manila a cargo de los capitanes Tagle y Villanueva y llegaron a este puerto; aquélla, el día 3, y éste el 17 de Marzo, cuando totalmente estábamos olvidados, que en semejante tiempo pudieran venir barcos de esas islas.

También el día de Pascua de Resurrección recibimos cartas de los PP. de Fogán, con un socorro gracioso de 130 pesos; que, con el que envió V. Rma., pude salir de angustias y miserias, y pagar las deudas que en estos años había contraído, quedando aun lo suficiente para entrar en la Misión, que no depende de mí el no estar en ella, sino de los tiempos calamitosos. Si bien en la muerte del Emperador Yung-ching, los PP. que residen en la Corte de Pekín han concebido firmes esperanzas de poder permanecer con toda paz en este Imperio, restituídas las iglesias, según varias veces han escrito.

Pero todo para en esperanzas fundadas en la benignidad del Emperador, que hasta ahora no se ha explicado ni en pro ni en contra acerca de nuestra santa Ley. Y el mayor encomio que ha dicho de nuestra Religión fué en presencia de los bonzos, cuando muy enojado contra ellos por haber quitado la vida a su padre con una medicina que le dieron pretendiendo hacerle inmortal, les dijo exprobando su modo de obrar: «La Ley de Dios es mejor que nuestra secta». Y así me persuado que cuantos discursos hacen los misioneros en orden a que hemos de lograr la paz que tanto se desea, más son hijos nacidos de un buen deseo, que sólidos y verdaderos. Singularmente sabiendo con toda certeza cuán ateos y estadistas son, así tártaros como chinos, que hacen burla de nuestra santa Ley y de las demás sectas; porque juzgan que cuanto contienen es una mera política dispuesta y ordenada por hombres de gran talento para el buen gobierno de la plebe.

Esto supuesto, ¿qué concepto podemos hacer de la cristiandad de muchos chinos cuando hay gravísimos fundamentos para pensar que sólo los mueve el interés para abrazar nuestra santa Religión? ¡Terrible cruz para los ministros!

El día 26 de Abril se partió para Fogán el R. P. Fr. Eusebio Oscott. Pasó ya lo más peligroso del camino; y así espero que llegará sano y salvo a la Misión. No pudo componerse el que yo pudiese entrar ahora, por recelos y temores de varios misioneros que les parece se pueden seguir gravísimos inconvenientes para la Misión en caso que algún misionero caiga en manos de mandarines. Pero tanto se puede deferir la entrada, que se nos pase el

tiempo de la vida en esperar. No obstante, haré todo cuanto pueda para ir a Fogán o a Chang-cheu, si se animan los cristianos de allá, como lo tengo escrito y dicho varias veces.

El Señor Gobernador de esta ciudad me rogó que escribiese a Manila agenciando con los señores españoles que son dueños de los barcos que navegan a Cantón, diesen orden a los capitanes de sus embarcaciones para que se queden en este puerto de Macao, donde pueden muy bien hacer su comercio; como lo han hecho este año con no poco interés suyo y utilidad de esta ciudad reducida a la última miseria por la pérdida de sus barcos, malogro de sus comercios y, lo que es más sensible, por envidias, discusiones y pleitos. Ruego, pues a V. Rma., si puede ejecutarlo sin molestia alguna, persuada con eficacia a esos señores españoles para que sus barcos se queden en este puerto para comerciar, que con esta buena correspondencia se seguirán sin duda muchas utilidades, y el paso para las Misiones quedará más libre.

Según varias cartas que he recibido de los Padres de Fogán, conocí que los ánimos estaban bastante turbados; y aunque he puesto todo cuidado en apaciguarlos, pero habiendo oposición de genios es dificultoso en pasiones mal mortificadas, que fácilmente fraguan argumentos y razones para defender su parecer, *maxime* en las Misiones, por la suma libertad que gozan, y no poderse aplicar el remedio con presteza. Las causas que ahora tienen para sus disgustos son dos. La primera haber admitido el P. Royo y el P. Serrano a dos penitentes a quienes el P. Vicario Provincial Fr. Blas de Sierra no quería confesar; y como este Padre nada me ha escrito acerca de este punto, dí las providencias que me parecieron necesarias (para apagar el fuego que se había encendido) por medio del R. P. Fr. Eusebio.

La segunda causa proviene de un Catecismo que el P. Royo hizo imprimir; pareciéndole a este Padre que era diminuto el que con tanto acierto y aceptación de las Misiones de China compuso el muy venerable P. Fr. Juan García, se alentó para sacar el suyo. Para conseguir de darlo a la imprenta, le pareció darle a ver a un misionero antiguo de la Propaganda, Don Luis Apiani. Escribió éste señor al P. Royo persuadiéndole que no lo imprimiese, porque estaba rústicamente compuesto, que era de ningún decoro para la Orden de Predicadores, a quien amaba mucho.

Respondióle el P. Fr. Joaquín Royo que los ánimos humildes de los cristianos de Fogán no eran capaces de estilo más sublime; que si llega a noticia de los letrados, no tendrán que agradecerle por la poca merced que les hace.

... ...

Las imágenes de Sta. Catalina y Sta. Rosa las entregué al capitán D. Miguel de Tagle, por ser su chalupa más segura que el champán, según me han

aconsejado los peritos y prácticos en el mar. Desde que llegaron hasta ahora las he tenido en mi custodia, y reparando que el tornillo Sta. Rosa se había quebrado con los balances del mar, avisé de esto al R. P. Procurador Fray Eusebio, el cual dió orden para que se compusieran de nuevo los cajones aferrándoles muy bien para su mayor seguridad. Dije al capitán D. Miguel de Tagle del modo que debía poner los cajones de las santas imágenes en su barco para que no peligrasen con los balances. Dentro de uno de los cajones se hallará un papel clavado, en el que van escritas sus instrucciones en orden a las imágenes. Otro papel hay suelto de las mismas instrucciones dirigido a V. Rma. en carta privada del P. Fr. Eusebio. Concluyo con pedir las oraciones de V. Rma., cuya vida guarde Dios.—Macao y Mayo 24 de 1736.

Su menor hermano y siervo en el Señor,

Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fukién.

Rmo. P. Fr. Jerónimo Sanz Ortiz, del Sagrado Orden de Predicadores, Prior Provincial de la Provincia del Smo. Rosario.

8

Carta al Rvmo. P. Arcángelo Miralta, C. R.

Pudo entrar en la misión sin novedad, llegando muy cansado del viaje. Por el camino le robaron parte del equipaje. Otras noticias.—Moyang, 29 de julio de 1738.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

I. M. I.

Rmo. P. Arcángelo Miralta:

Ad tertium sic proceditur, pues es la tercera carta que escribo a V. Rma. La primera de Ae-lung, la segunda de Lao-lung y la tercera de Mo-yang, en donde llegué con mis compañeros el día 21 del corriente, y el Rdo. P. Pedro Kieu el día 20, y vive en la misma casa donde habito.

El viaje ha sido más feliz de lo que yo esperaba, pues en todo el camino hemos tenido ningún obstáculo. Esta Cristiandad vive en paz al presente, y el Hien-kuan (1) no hizo demostración alguna acerca de los *Kao-xies* de la Corte.

Nos aguó el contento del viaje la demasiada satisfacción del Mieu Ray-

(1) El mandarín.

mundo que, fiado en la buena fortuna que ha tenido en 18 años que conduce el socorro, se quedó una carga en donde venía mi socorro y las cosas necesarias para las funciones de Obispo, y hasta ahora no parece. Volvió el Raymundo a buscarla, y le estamos esperando hoy o mañana; aunque el Raymundo nos ha asegurado que no se perderá, pero otros son de sentir contrario, y que es necesario un milagro para que parezca.

A más del Raymundo y Jacobo, venían 6 mozos, y de estos 6 despachó 4 para aliviar al dueño de la casa, y a nosotros mismos, que somos seis los sacerdotes que vivimos en esta casa y siete con el P. Kieu. Me quedo con el Pío y con Ventura para escribir con ellos a V. Rma. de lo que en adelante nos sucediere.

En esta luna 5 ha habido muchas lluvias que fueron causa de nuestra detención en el camino y de algún trabajillo. Todos los PP. saludan a V. Rma. y los PP. Noval y Fr. Francisco suponen que los PP. Río y Maldonado partirán para Tunquín, pero yo no lo creo, y así les dará muchas memorias, *simul* con el P. Vicario y demás PP. de ese convento.

Con especialidad, dará mis memorias al Sr. Gobernador, y ruego le haga una visita de mi parte, y que no dudo que por los servicios que tiene hechos a Dios, Ntro. Sr. le ha de premiar en esta vida y en la otra.

No hay lugar para escribir al R. P. Comisario Fr. Juan Bautista Ortuño; no obstante le dará de mi parte muchas memorias, y a mi carísimo P. Rosa, Fr. Miguel Torrexen, Fr. Joseph Ascensio, Fr. Anselmo de la Concepción; y decir a éste que el P. Royo está hecho un esqueleto, y hago juicio que su mal es incurable. Al R. P. Comisario de Sta. Clara y sus compañeros muchas memorias, sin olvidarme de ningún Religioso del convento de N. P. S. Francisco.

Al muy R. P. Plácido Herviú podrán decirle que a no haberme sucedido la desgracia de la carga que tengo dicha, hoy hubiera ordenado de sacerdote al P. Pedro Kieu; mas que pierda cuidado que yo le ordenaré aunque se pierda mi *hing-ly,* junto con mi *siang-chu,* que no se halla, en donde tengo 200 pesos; las cruces, anillos, bugía de plata, Bullas, etc.; queda también un cesto del P. Noval en donde van todos sus ornamentos que hizo en Macao y bastante cantidad de plata suya, y de otros.

Voy a despachar a los mozos, aunque ellos se van de mala gana, porque con San Pedro dicen: *bonum est nos hic esse,* ni les pasa por el pensamiento de perdonar la morisqueta, aunque va bien caro el arroz por no haber tenido cosecha. Vale y ora *pro me.*—Mo-yang y Junio 29 de 1738.

De V. Rma., su muy afecto servidor,

Fr. Pedro Mártir Sans, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fo-Kien.

9

CARTA AL RVMO. P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

Confiere las Ordenes Sagradas al P. Pedro Kieu, S. J. Llegó a la misión muy fatigado del viaje. Noticias varias. (Sin lugar de la fecha, pero desde Moyang), 2 de julio de 1738. Siguen dos posdatas, la primera firmada en Moyang, el día 4, y la otra sin fecha.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

I. M. I.

Revmo. P. Archángelo Miralta:

A la carta que los días pasados entregué al Cayetano para V. Rma., sólo se me ofrece el añadir algunas cosas. La 1.ª que ya llegó la carga que faltaba y de mi escribanía nada faltaba, y los chinos lo atribuyen a especial providencia del Altísimo el no haberla abierto y hurtado el socorro que allí llevaba de 100 pesos; pues no perdonaron al cesto del P. Noval que iba junto con mi escribanía y le tomaron cuanta plata había, que con encomiendas que traía de Manila, pasaban de 100 pesos. Esto sucedió por descuido notable del Raymundo que fiado en 18 años de experiencia de haber conducido el socorro sin haberle hurtado nada, dejó los cargadores en el camino y se adelantó a su Mo-yang, no sé si con demasiado deseo de verle; o lo que me persuado, con particular tentación diabólica para inquietarnos a todos. Se harán diligencias para recuperar lo que se pudiera, si bien tengo pocas esperanzas de que se recupere algo.

Hoy celebré de Pontifical, y confirmé al hermano Pedro Kieu, su encomendado; le dí la tonsura y 4 menores. Mañana le ordenaré de subdiácono; después de mañana, o el Sábado, de Diácono, y el Domingo de Presbítero. Sólo el Rmo. P. Miralta podía vencer imposibles; pero le ruego que en adelante no se empeñe por nadie aunque le parezca capaz, sino quiere tener pesadumbre, porque le doy palabra de ordenarlo. Al hermano Pedro Kieu no le vi en todo el viaje hasta Mo-yang; le di hoy 18 pesos por el transporte de mi *hingly,* y comida del Pío. *Item,* le presté 20 pesos porque se le acabó el viático que le dió el M. R. P. Plácido Herviú. Este papel sínico es letra del hermano Pedro Kieu, el cual podrá entregárselo y cobrarme los dichos 20 pesos que fueron de los redondos y vagos venidos de Manila.

Cuando llegue a noticia de los señores Vicarios Apostólicos y otros RR. PP. Misioneros, el haber ordenado yo al hermano Pedro Kieu, temo que no han de sentir bien del hecho y no tengo más excusa que escudarme con V. Rma., y así cuidado que no pasen del escudo a las saetas, y me hieran.

Llegué a este Moyang muy fatigado de los tres montes ásperos que pasé a pie y lloviendo, porque corría peligro el despeñarnos. Llegamos a un río 4 leguas de Moyang, que estaba sin puente por haberlo derribado las avenidas del agua; barco no lo había, era preciso pasar y fuimos a buscar alguna parte para vadearlo; como no había camino, fué forzoso pasar algunas sementeras y me hundí hasta las rodillas y allí quedaron sepultados mis zapatos. Viendo que no había más camino que vadear el río, me arrojé intrépido *(bella parola)* para vadearle, llamando a los compañeros para que siguieran; mas el gallego no se atrevía a tanta empresa; preguntándome si había otro camino, díjele que no; y entendiendo su desmayo, se dió providencia para que el P. Noval y el P. Fr. Francisco pasasen el río en hombros ajenos, no siendo eficaz y poderoso el ejemplo de un Vicario y Apostólico que le vadeaba como otro Jacob, llegándole el agua más encima de las rodillas como a Ezequiel, para que le imitasen en esto. Dios me perdone si en algo me diere jactancia. No hay lugar para escribir *ad longum* mi viaje, porque me hallo bastantemente fatigado del viaje y de las lluvias, que han sido excesivas; y así ruego me excuse con el Muy R. P. Comisario Fr. Juan Bautista Ortuño, y de mi amigo *ex corde* el Sr. Chantre, a quienes saludo; sin olvidarme del Sr. Deán, a quien quedo obligadísimo por la palmetada que me dió sin incurrir en censura alguna; antes bien le doy las gracias, y ruego al Señor le conceda muchos años de vida por haberme dado semejante palmetada. Ruego que al Sr. Gobernador le haga de mi parte segunda visita, que no tengo otro modo para satisfacer en algo a los favores que he recibido de su señoría; que, a mi corto entender, son más, sin duda, que lo que su señoría y yo sabremos pensar; por lo cual remito la satisfacción a aquel Señor que dijo por Samuel: «*Quicumque glorificaverit me, glorificabo eum*». Al R. P. Vicario Fr. Francisco de Sta. Rosa mis cordiales memorias, con sus dos compañeros los RR. PP. Fr. Manuel de la Concepción y Fr. Joseph de S. Joachin, y las dará a los dos, a quien sabe V. Rma. que debo darlas; y no menos bien a mi carísimo P. Fr. Miguel Roca. También saludo a los RR. PP. Fr. Manuel Río y Fr. Juan Maldonado, que supongo quedan en Macao.

El hermano Pedro Kieu nada trajo para recibir las órdenes, notable descuido o grande imposibilidad. No obstante aquí se le proveyó de todo, de vivienda y de alimento *gratis et amore Dei:* remito esa inclua sínica, *et vale et ora pro me.*

Día 2 de Julio de 1738.

No se pudieron hoy ir los mozos por causa de las aguas, pero se parten el día 4, que se serenó el cielo y salió el sol. El día 2 dí al Pedro Kieu los 4 menores como queda escrito; día 3, le ordené de subdiácono; y hoy 4, le he ordenado de Diácono: *et Deo dante,* Domingo, día 6, le ordenaré de Presbítero.

¡Ah, Rmo. P. Miralta, y en qué angustias me ha puesto! Haga penitencia, sino quiere pagarlo en el purgatorio. Uno de los guantes esta inútil porque le hicieron un gran rasguño y no se quien; sírvase de mandar a una de esas niñas haga un par de guantes de seda que sean buenos. El pluvial pintado para las confirmaciones de verano lo hallé totalmente podrido; y así ruego me haga uno de alguna pieza de varios colores, lo más ligero que pueda. Hará prevención de vino para misas, que sea bueno, aunque sea de Canarias; que haya bastante para los 8 que estamos acá. Al Manu dejé encomendado me comprase una capilla bordada. Tengo grande consuelo de ver los cristianos fervorosos.

V. Rma. cuidado en escribir a Roma por mí sin que quede mal. Procuraré confirmar a todos los critianos cuanto antes pueda.

Iterum vale. Moyang, 4 de 1738.

Ex corde, Fr. Pedro Sanz, Vic. Apostólico

Cuando vaya el Raymundo a Macao, *Deo dante,* le llevará a V. Rma. el precio del *Xuy-gan-sie;* y, entre tanto, puede V. Rma. hacer prevención de Rosarios de Goa de cequilles, o cachumbo; aunque sea hurtándolos a nuestros padres portugueses que vinieren este año; y si lo que yo encomendé al RR. PP. Fr. Antonio de la Concepción y al Sr. Antonio Ruiseñor viniere, guardarlo en *Corbonam,* y remitírmelo con cuidado. Por acá tenemos treguas. *Iterum vale.*

A todos los mozos que vinieren con nosotros se les ha dado doce pesos y algo más. El Ignacio ha estado algo indispuesto; quiere irse con el hermano Pedro Kieu a Kiang-sy, y el Domingo, 6 del corriente, haré que preste el juramento de la Constitución «*Ex illa die*» después de haberle ordenado de Presbítero. *Vale, vale, et Salve.*

10

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Ordenó de presbítero al P. Pedro Kieu, quien prestó el juramento de la Bula «Ex illa die». Va a comenzar las confirmaciones antes de que llegue alguna persecución. Encargos.—Moyang, julio de 1738.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. P. Archángel Miralta:

Ayer ordené de Presbítero al R. P. Kieu Pedro Xavier, el cual prestó el juramento de la Constitución, «*Ex illa die*», etc. en mis manos, y ahora le remite incluso en ésta para que V. Rma. disponga lo que juzgare más conve-

niente. El portador de esta carta es el mismo R. P. Kieu, que se partirá para Kan-Cheu en serenándose el tiempo, y desde esta ciudad se le remitirá a V. Rma. la carta.

Los mozos que vinieron con nosotros se partieron ya para Cantón y también el Sie Ignacio va con ellos por Chang-Cheu. El P. Kieu quiere ir a Kan-Cheu por el camino de Kien-ningfu.

Cuando vinieren esas cositas buenas y curiosas que se esperan de Roma, sea yo también participante; digo esto para que no me excluya injustamente V. Rma. poniéndome en el sepulcro del olvido, que sería hacerme notable agravio, *maxime* habiéndome violentado V. Rma. para que cargase sobre mis flojos hombros esta cruz tan pesada (1).

Estoy pronto para confirmar a todos los cristianos aunque sea en el tiempo de la canícula ahora que gozamos de este género de paz intermedia, no sea caso que en adelante se levante alguna tormenta; mas como los PP. tienen más fe que yo, juzgan que es mejor aguardar para cuando refresque el tiempo.

Si los barcos europeos trajeren vino de Canarias, sea moscatel o malvasía, me hará el favor de comprar unas 25 botellas *cum moderamine inculpatae tutelae; id est:* comprarlas antes que asomen por ahí los barcos de Manila, para que no sea el precio exorbitante y me compelan a pagarle con las rentas de Mauricastro, que sería caso bien fatal.

Los PP. saludan a V. Rma.; a todos los RR. PP. de ese convento muchas memorias, y especialmente al Sr. Juan de Acuña y al R. P. Fr. Antonio, su hijo, que cuando ésta llegue a manos de V. Rma., que será supongo a los primeros de Octubre, habrá sin duda llegado al barco de Goa. *Vale et salve, mi colendissime Pater; et ora pro peccatore.*

Moyang y Julio 7 de 1738. Día 9 se partirá para Kan-cheu *(Deo dante)* el R. P. Kieu Pedro Xavier.

De V. Rma., su más obligado siervo en el Señor,

Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vic. Apostólico de Fo-Kien.

11

Carta al Rvmo. P. Arcángelo Miralta, C. R.

Le levantan los gentiles falsos testimonios. Aparecen providencialmente algunas cosas que le habían robado. Hace encargos. Disípanse los temores de persecución. Llegan los Breves de Obispo para el P. Eusebio Oscote. Confirma a 583

(1) El P. Miralta encomendó a Roma hicieran al P. Sanz Obispo, y esa es la «Cruz» de que habla en el texto.

personas a escondidas «huyendo como un delincuente». Otras muchas noticias.— Moyang, 3 de noviembre de 1738.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Mi carísimo y Rmo. P. Arcángelo Miralta:

Inopinadamente llegó a mis manos, día 25 de Octubre, en ocasión que estaba en actual ejercicio de confirmar, el pliego de V. Rma. con el breviario novísimo para mí: dije inopinadamente, porque en este tiempo, nada esperaba de Macao. Iré ahora respondiendo según el orden de su carta, y supuesto que yo llevo a bien el que V. Rma. me escriba en italiano, que le entiendo, a Dios gracias, medianamente, no llevará a mal V. Rma., que le escriba en español, cuando le entiende muy bien. *In nomine Domini.*

Como los mozos que estaban conmigo en esta casa del Chin Domingo era cosa peligrosa su detención por las voces que corrían de nuestra venida y sus mentiras tan gordas, que venía un Reyezuelo de los cristianos (y este era el Mauricastrense) con 30 cargas de plata que traía; éstas, y otras mentiras sin cuento, me espeleaban para despachar a los mozos, y dar órdenes al candidato Pedro Kieu; pero por causa de las lluvias cotidianas y de no llegar mi escribanía, en donde tenía muchas cosas totalmente necesarias para celebrar de Pontifical; ni podía despachar a los mozos por causa de las lluvias, ni ordenar al P. Pedro por faltarme lo necesario para la recta administración. En fin, quiso Dios que cesasen un poco las lluvias, y llegase mi escribanía intacta, después que estuvo en casa del ladrón que la hurtó unos 15 días, en que tuvieron tiempo para hurtar del cesto del P. Noval, que hacía media carga con mi escribanía, más de 100 pesos con las encomiendas que había, venidas de Manila: v. gr. 20 pesos del Juan para su gente; diez para éste, 15 para el otro, etc. Todo eso se perdió, pero a mi escribanía, que no era de diamante, la dejaron intacta. ¿Es prodigio este, o no? Diré llenamente lo que sucedió, y cada uno haga el juicio que quisiera, sin pasión alguna.

Cuando supe con certeza que mi escribanía estaba en casa del cargador, más de un día distante de este pueblo, aunque todos los cristianos la dieron por perdida, *maxime,* cuando les dije que tenía yo allí cien pesos con otras cosillas de no poca monta, yo no tuve pena de lo sucedido, ni me puse a discurrir si se perdería o no. Dije *coram omnibus,* que eran algunos Religiosos: voyme a rezar el responso de San Antonio, si *quaeris miracula* etc.; y hasta que parezca mi escribanía he de apurar al Santo.

Respondió uno que era interesado; todo el *Hing-ly* está encomendado al glorioso San Joseph, a quien hemos rezado su Novenario por todo el año varias veces, sin dejar de rezarlo ni un día sólo, y así, basta ésto.

Respondí: no me meto en disputas del poder de los Santos, se que San

Joseph es un Santo de primera magnitud, y que Jesucristo, según dice Santa Teresa, hace cuanto le pide este Santo, pero como la Santa Iglesia dice en la oración de todos los Santos, *multiplicatis intercessoribus largiaris,* también será bueno rezar el Responso de San Antonio, para que multiplicado este intercesor, venga mi escribanía. Proseguí con mi Responso de San Antonio, y no pasaron ocho días, que me trajeron mi escribanía intacta sin que la faltase nada de lo que yo había metido en ella. Todos quedaron pasmados, y el P. Pedro Kieu me vino a dar el parabién, y decía con estos chinos que parecía cosa milagrosa; pues el ladrón tuvo respeto a mi escribanía, lo que no había hecho con el cesto que pertenecía a mis compañeros, que hurtaron cuanta plata había en él, que pasaría de cien pesos, con otras cosillas.

En fin, no me meto si es milagroso o deja de serlo. Sé que recé el Responso de San Antonio de Padua, y cobré mi escribanía intacta. No tenía intención de escribir nada sobre todo esto, que he gastado muchas líneas, y pienso que he de acabar esta carta sin acabar de decir lo que intento. A bien que no me falta papel ni buena voluntad de escribir a V. Rma. Quiera Dios que V. Rma. no le falte voluntad para concederme lo que pediré a su tiempo, *Deo dante.* Vamos adelante.

Díceme que los mozos le entregaron dos cartas mías; supongo que por los últimos de Agosto, o primeros de Septiembre, le remitiría el P. Pedro Kieu una carta mía que le entregué para V. Rma., en la que iba inclusa la fórmula del juramento que hizo en mis manos dicho Padre.

Hizo bellísimamente V. Rma. de valerse del expreso del Sr. Canain, que con ese anticipo las noticias que deseamos saber. En fin, los hombres grandes siempre hacen cosas grandiosas.

Huélgome que haya recibido los 20 pesos que, según las encomiendas que tengo hechas, bien cierto que no bastarán, a bien que el Rmo. P. Miralta me sacará la cara por mí en todo evento sin que necesitemos recurrir al Mauricastro para pagar nuestras deudas. El pluvial y la casulla que había encomendado, podrá venir ahora. En las cartas que escribí, también encomendé unos guantes, que los que V. Rma. me dió en Cantón, los hallé rasgados. Hice empeño de que se tratase al P. Kieu con toda cortesía y caridad, y el P. Plácido Herviú me escribe una carta cumplidísima, llena de agradecimientos, diciéndome que quería enviarme un regalillo. Si esto fuese algunas cosas de Religión, v. gr., estampas, medallas, etc. para los cristianos, puede recibirlo V. Rma. y remitirlo; mas si fuese otra cosa que desdiga, de ningún modo le admita V. Rma., sino darle las gracias, y volvérselo, diciéndole que no hay necesidad de semejante demostración.

Me alegro que el P. Maldonado partiese para Tunquín, y que el P. Río navegase para Manila. El Mano tiene méritos en acompañar a unos y a otros; y si los barqueros hubieran conocido al Mauricastrense, no se hubieran que-

dado en la docena de pesos que los di. Al Mano, le di 4 de estrenos; y a él encomendé la casulla, y *simul* el cuchillo de marfil para cortar papel, como el de V. Rma., con otro pequeño de marfil para allanar los pliegos. No sé cómo los gentiles olieron mi partida, siendo así que todo el tiempo que estuve en Macao, procuré estar retirado y semioculto en mi celda.

Me alegro que los RR. PP. Adriano y Domingo, verdaderamente doctos, y santos, hayan pasado a Tunquín.

Ya escribo al R. P. Antonio de la Concepción dándole el parabién y enhorabuena de su Vicaría, bien podían hacerle a V. Rma. Presidente *in capite,* que méritos tiene para ello. Esos 9 PP. Tudescos, pienso que lo han de pasar muy mal en Macao, porque no hay zumo de *ripa majori,* ni zumo de *ripa minori.* Esa patente de Visitador para el P. Basto, que el P. Vicario General de la Congregación le envió, discurro sin duda que fué por haber quedado satisfecho; y temo que la carta que escribí al P. Basto no la enviase a Goa, si bien no contenía otra cosa que persuadirle fuese allá. Supongo que los RR. PP. Fr. Francisco de Sta. Rosa, y Fr. Manuel de la Concepción no irán a Timor. No saben disponer un regalillo.

He recibido el Breviario, y sobre ser novísimo del año 35, aun faltan muchísimos oficios de Santos nuevos, que a este andar llegará tiempo que los Breviarios serán tan grandes como los Decretales. Estimo el Uvigand y los 20 Rosarios. Mucho más hubiera estimado todas las obras del V. P. Mtro. Fray Luis de Granada. En fin, pagarlo todo. Esa enfermedad de Antonio Ruiseñor me huele a que no trae nada para mí, y con eso no da capote. A bien que no le entregué cosa.

Siento el estado miserable de Goa, así en la temporal como en la espiritual, según oigo decir, que es bien deplorable; que traten de enmendar sus vidas, y hacer penitencia si quieren librarle de semejantes azotes.

Pobre Jerónimo Carvallo, perdido el barco, y con dos dedos menos; ¡qué consuelo para Doña María!

El nuevo Gobernador toma posesión del oficio día de San Bartolomé, día bien señalado por cierto. No obstante, es consuelo para los RR. PP. Misioneros el que los dejen vivir en paz.

No habiéndole enviado a V. Rma. este año, compañero, es indicio que los Ems. le juzgan, no sólo con habilidad para el manejo de la Procura, sino también con robustez y vida larga. ¿No es buen comento? V. Rma. con la compañía del Sr. Alicarnasso, a quien saludo, dará un repaso a la Lengua Italiana, y una revista a toda Roma, refrescando sus memorias. Pero si a su camarero le ven los chinos cortar brazos y piernas, han de huir tanto de él, que jamás los vea. No obstante el Bonzo y el Cimarrón con los nuevos huéspedes, se han de olvidar de su antiguo dueño.

Si los chinos de Pequín no aprenden a hacer relojes y pintar, con tanto maestro europeo, digo que son unos zotes.

Estimo las noticias de la Europa, pero siento infinito que no humillen, y aun destruyan *in totum* al Turco, que con eso tenía esperanzas de ir a Mauricastro y visitar los lugares santos de Jerusalén.

Acerca de las permisiones, y de lo que el P. Eugenio escribió, digo que allá en Roma van con pies de tortuga; si pudiesen volar a China como águilas, verían por sus ojos lo que pasa acerca de las permisiones, y resolverían luego.

Me alegro muy mucho que hayan hecho General de su Religión al P. Reynaldo, sujeto a todas luces benemérito. Ruego le dé mis memorias con los parabienes de tan alto oficio.

Escribo al Sr. Eugenio dándole el parabién de su llegada.

Si el P. Bernardino no puede embarcarse para Europa, puede escribir al Sr. Evaren, para que le admita por compañero, y le ayudará para escribir las cartas, y *simul* le asistirá en las confirmaciones y demás cosas pertenecientes a la dignidad.

Con que el P. Serrati *tandem* se fué de Pequín para ejercer el oficio de Misionero en Scian-ly. Buen provecho, que tan fría se le ha de poner allí la nariz como en la Corte.

Huélgome que los PP. Serafín y Segismundo se mantengan con el señor Pedrini: mas siento que su md. no se deje ver de los europeos. Vamos a otro folio, que puede ser que le llenemos.

Bueno es que de las Provs. escriban, que viven sin persecución. Nuestra llegada acá a Moyang, como fué con tanto Hing-ly y tanto mozo, se alteró algún tanto, y aunque yo escribo de esto al R. P. Herviú, puede V. Rma. suavizarle algún tanto las cláusulas que yo le escribo, pues bien averiguado, toda nuestra persecución fué un amago, que nos hacían creer todo lo que fingía el miedo de los cristianos. Los Mandarines saben muy bien que nosotros estamos aquí; callan y disimulan, porque nada viene de la Corte; y nosotros entretanto hacemos nuestro negocio del Hing-Kiao, si bien se hace siempre con aquel resguardo y cautela prudencial.

Siento mucho la noticia infausta de la muerte del Sr. Mendense; de suerte que a mi coadjutor le hizo especie; mas no deja por esto de hacer sus vivas diligencias, para que se haga el Pontifical. La cadenilla que pide para la cruz, desea que sea de esas que venden en Lay-lan, o que tienen de prendas en algunas casas; y que sea tan larga, que pueda servir para dos cruces, una para el Sr. Evaren, y otra para el Mauricastrense, que está pobre. Ruego a V. Rma. que le consuele en esto, y aquí componerlas *separatim* cada una, porque aca no hay orfebres que sepan componerlas.

Se recibieron los Breves para el Sr. Oscote, que ese es su nombre según

le escriben sus hermanos, rogándole que no se firme Oscott. Pero como es filósofo antiguo, se le da bien poco de semejantes advertencias. Hasta aquí es respuesta a la carta larga de V. Rma. del día 16 de Agosto, y he respondido a ella según su orden como dije al principio, sin dejar cosa intacta. Y con eso conocerá al aprecio que hago de sus cartas. Sí: te lo digo yo, estás fresco. Vamos ahora a las otras dos que faltan. La una del 17 de Agosto.

Habla en esta de la llegada del P. Maldonado a la Fu, y que le estaban esperando 3 catequistas, supongo que entraría luego con ellos a Tunquín. Siento la enfermedad de todos los PP., aunque, con tanta persecución, ¿qué salud pueden tener? Supongo que el P. Pozuelo ya habrá muerto.

Cuando escriba a mis carísimos PP. y amigos de corazón, Fr. Adriano, y Fr. Domingo, salúdelos de mi parte con una salutación especial de su llegada feliz a Tunquín, de aquellas que tiene recónditas en sus gavetas y archivos V. Rma. Por cierto que según las voces que habíamos oído aquí en Macao, yo daba por asentado que nuestro P. Federihc estaba ya con corona de Mártyr en el cielo, mas pienso que aun podemos esperar que le den libertad y permiso para ir a Macao, y de ahí a Manila, pues se ha mitigado tanto con el Chay Nan del Cielo el furor de los gentiles.

Ruego *ex corde* que las cartas que me remite doña Clara en la nave de Esvecia, las recoja con todo cuidado y me las remita por el Raymundo, y a éste remitirle cuanto antes, que en otra ocasión vendrán los Pontificales del señor Evarien, o Evaren, que uno y otro leo; él es un nombre raro que me suena a variable y avariento.

Doy las gracias a V. Rma. de la visita que hizo de mi parte al muy religioso Sr. Gobernador pasado, Don Cosme Damián, que nada tiene de secular sino el vestido; y así cuando el telonio de la procura se lo permitiere, ruego a V. Rma. que muy despacio le haga una visita de mi parte, agradeciéndole mucho cuanto su generosidad se digna hacer por nosotros, y decirle *simul,* que aquí estamos en paz oculta haciendo la obra del Señor; y que si se va este año, le deseo *ex toto corde* una próspera y feliz navegación, y que llegue sano y salvo a su casa.

Vamos a la tercera carta del día 24 de Agosto, que contiene el feliz arribo a esa ciudad, con nave de Lisboa, del Illmo. Sr. Dn. Fr. Eugenio, y *simul* le entregó dos cartas para mí del Sr. Nanquinense. Al Sr. Eugenio ya escribo; al Sr. Nanquinense, ni a Goa, no es posible por ahora, porque los PP. despachan los mozos mañana, porque dicen que es peligrosa su tardanza, hoy se habían de haber ido, pero unas cuentas de plata los detuvo. Si V. Rma. escribe al Sr. Nanquinense, ruego me excuse con eficacia haciéndole notoria mi imposibilidad en escribirle, pero puede decirle de mi entrada en esta Misión, y de su estado y y media paz, juntamente con lo que se trabaja en ella. Si V. Rma. no le escribe, puede rogar de mi parte al Sr. Eugenio que cuando escriba al Sr. Nan-

quinense, le dé mis cordiales memorias, y *simul* que por amor de mí, añada dos líneas de no poderle escribir por ahora, por las angustias del tiempo. Y con eso queda respondido a las tres cartas de V. Rma.

Ahora entro yo *privatim* dándole noticia cómo el día cinco de Octubre llegó a Hia-Muen un barco de españoles, no sabemos si es de Bermudes, o de quién, ni si es chalupa o patache. El modo como vino la noticia a nosotros fué de esta suerte. Día 19 de Setiembre, envía el R. P. Vicario Provincial, Fr. Serrano, al Capitán Bolas para que viese en Hia-Muen si en algún champán de Manila había alguna carta para nosotros, y como al P. Vicario Prov. no le pasó por el pensamiento hubiese en Hia-Muen barco de españoles, por eso no se le ofreció escribir al Capitán. Llegó Bolas a Hia-Muen, entró en el barco de españoles, porque en el barco estaba uno de Macao, que le conocía. Habló Bolas, como Dios le ayudó, con el Capellán del barco, porque el Capitán estaba en tierra; preguntóle si había cartas para nosotros, respondió que sí; rogó que se las entregase; eso no, respondió el Capellán; traemos cartas de los PP. que están en Fogán y no te entregaremos las cartas. Dijo Bolas que el Sr. Obispo estaba en Fogán; eso ya lo sabemos, respondió el Capellán. Volvió Bolas a preguntarle, *ten secolo,* respondió el Capellán, *ten.*

Esto es lo que dice Bolas y no tuvo habilidad para sacarles una carta; con que fiados en su palabra, enviamos mozos a Hia-Muen con el Raymundo, para traer las cartas, y el socorro. Con que hasta la vuelta de los dos mozos que despachamos mañana a Hia-Muen, que pienso será lo más tarde a mediado Diciembre, no podemos asegurar cosa, ni de cartas ni de socorro de Manila.

Aquí piden si puede V. Rma. enviar dos cajas de polvos, como no sean de concha; dos pares de anteojos de Europa para vista cansada; y una docena de jícaras de color de chocolate; las cajas de polvos, si pudieran ser de madera del aire, o de cuerno más claro, será mejor.

Los *Kiepines* que el Sr. Evarien envía a V. Rma., fué a impulso del Sr. Mauricatrense. Empezó a escrupulizar; yo le dije no hay para qué andar en escrúpulos, envíe unos 100 cates, que yo aseguro a V. Rma., que el Rmo. P. Miralta sin escrúpulo alguno los recibirá *ratione laboris.* Digo esto para no andar en equívocos, pues a mí se me debe ese regalo, porque es regla del Derecho: *quod per alios facimus, per nos ipsos facimus.*

A más de eso, me encomendó el Sr. Oscote una cosa bien difícil de ejecutarla un Obispo de Mauricastro. No obstante, aunque se me cae la cara de vergüenza, la habrá de decir. De modo que el Sr. Oscote se ayuda como puede; consintió su Rma. para que el Sr. Don Francisco Abarca y Baldés, que ahora pasa a Europa, y que está en Cantón, había de alargar por modo de limosna un poco de plata para ayuda de los Pontificales de su Señoría, y que ésto quedaba a cargo del Rmo. P. Miralta al pedirla, y que a ese fin se encamina el regalo de *Kiepines.* Respondí *alta petis, Phaeton;* yo no he visto la bolsa del Sr. Baldés,

y si anda estético de bolsa, o no; si anda estético de nada sirven las ayudas, ni *Kiepines*, y si está duro, aunque a Baldés le eches mil valdes de agua, no le ablandarás para que evacue algo; y si no, al tiempo me remito.

El P. Fr. Juan de Alcolver pide una cervatana para matar cuervos, una gorgoreta grande de Goa, y semilla de lechugas buenas. Cada uno pide según su necesidad. Yo nada pido sino cosas de devoción para los chinos, v. gr., estampas, rosarios, medallas, languetas y tierra de S. Pablo, porque soy más amigo de dar que de pedir.

Al R. P. Comisario, Fr. Juan Bautista de Ortuño, le escribí cuando se partió de acá el P. Kieu Pedro, y puse en carta dentro de la de V. Rma., supongo que ahora ya habrá llegado. Por cierto alabé al Señor de que el R. P. Fr. Miguel de Torrejón se animase para entrar en su Misión de Chao-cheu; por ahora ciertamente que no pensaba de su entrada en la Misión, teniendo su casa con tantas goteras; antes cuidaba que no había de hacer sino retejarla y componerla por no dar al traste con todo; pero muchas veces los hombres se engañan, y esta vez me engañé yo.

Voy dando prisa para estas confirmaciones, y hasta el día de todos los Santos tengo confirmados, entre varones y hembras, 583. Mas es cosa muy trabajosa el haber de ir a escondidas y a sombra de tejados por las casas, huyendo como delincuente. Y como sucede muchísimas veces, al dar la confirmación a uno, o dos, el pluvial ya no puede aguantar, los báculos se me hacen pedazos, las mitras se consumen y pudren con el sudor, los anillos están gastados de tanto besarlos, y yo, cansado de ser Obispo y Vicario Apostólico.

No vuelvo a leer lo que queda escrito, porque estoy fatigado. Y si la letra fuere mala, otras habrá leído peores. Memorias a todos los PP. de casa y de San Francisco, *maxime* al P. Alejandro Magno con su socio, al P. Deán, mi amigo; al P. Juan del Cazal, a Mario, y a su escribiente el vellaco del Ignacio, que no ha de dar fruto sino como el nogal.

Ha más de un mes que el P. Royo come como un lobo; de suerte que en toda su vida ha comido tanto como ahora; él se mama 4 tazas de arroz en una comida sola; libra y media, o dos libras de carne, sin otras cosas de plátanos, frutas, dulces, etc. A él y a todos los cristianos le parece que tanto comer es efecto de su mejoría; a mí me parece, aunque no sea sino por llevar la contraria, que jamás ha estado más malo que ahora, y que va comiendo a toda priesa para el Monte Santo de Moyang (1). Yo me persuado que tiene un fuego de calentura ética que le va consumiendo los tuétanos, y que ese incendio causa tan grande hambre. Pienso que si pedía hablar con el R. P. Herviu, o

(1) Monte Santo llaman los cristianos al cementerio, que siempre está situado en un monte.

con el Hno. Fr. Antonio, no habrían de aprobar tanto comer. En fin, ello dirá. Acabemos con ello, pidiendo el socorro de las oraciones y sacrificios de V. Rma. cuya vida guarde Dios.—Noviembre, y Moyang, 3 de 1738.

De V. Rma., su más rendido y obligado siervo en el Señor,

Fr. Pedro, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apos. de Fo-Kien

12

Carta al P. Manuel del Río

Se espera la libertad del P. Francisco Federich, del Tonking. (Fué mártir y está elevado a los altares.) El viaje hasta la misión fué feliz, pero penoso y peligroso. Lleva ya confirmados a 800.—Kang-kia-pan, 15 de febrero de 1739.

(El original en A. G. O., X: 2571, de 212 × 150 mm.; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

J. M. J.

M. R. P. Fr. Manuel del Río: Con todo aprecio y estimación recibí la carta de V. P. M. R., escrita en Macao antes de embarcarse para Manila. Le acompaño en el sentimiento que tuvo de ver frustrado su viaje a Tungking; pero como no es culpa de V. R. sino disposición divina ordenada sin duda para mayores bienes, y a nosotros no nos toca sino venerar sus juicios, superfluo es alargar yo la pluma en orden a este punto sabiendo a quien escribo.

Según avisos que tengo de Macao, juzgan muy probablemente que librarán de la cárcel al R. P. Fr. Francisco Federich y le remitirán a Macao. Dicen que le pidieron 500 taeles por libertarle, y que el Padre respondió que no los tenía; y que dado caso que los tuviese, no había de dar un maravedís para efecto de su libertad. Guapo catalán, por cierto.

Nuestro viaje de Fogán fué más feliz de lo que yo pensaba, si bien muy penoso y peligroso, aunque de todo nos libró el Señor. Los PP. Noval y Díaz escribirán a V. P. con más extensión; y así, por no fastidiar con una misma narración, dejo esto a su cuidado.

El P. Maldonado llegó a la Fu, último lugar de China para Tun-king; allí le estaban esperando los cristianos; y escribió a Macao que el P. Pozuelo estaba *in extremis,* y los demás Padres todos enfermos.

Los mandarines nos dejan en paz porque de la Corte no vienen órdenes para inquietarnos. 800 son los que he crismado hasta ahora; y hoy por la noche me parto a otros lugares para proseguir con las confirmaciones.

Concluyo con pedir las oraciones y sacrificios de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios.

Kang-kia-pan, y Febrero 15 de 1739.—De V. P. M. R. menor hermano y siervo en el Señor,

Fr. Pedro Sanz, Obispo Mauricastrense

13

Carta al P. Provincial [Jerónimo Sanz Ortiz]

Entró en la misión con los PP. Francisco Díaz y José Noval. Las autoridades saben de su estancia allí, pero nada hacen por no tener orden en contra del emperador. Siguen las confirmaciones.—Kang-kia-pan, 15 de febrero de 1739.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 165, de 320 × 175 mm.; copia t. 51, ff. 11v-12).

J. M. J.

Rmo. P. Provincial:

El patache de españoles, que se halla en Hia-muen, quiere partirse para Manila a los primeros del mes de Marzo, y como ya estamos a mediados de Febrero, y el despacho de la Provincia todavía no ha llegado, por no dejar pasar buena ocasión, escribo ésta con el común despacho, noticiando a V. Rma. haber entrado en esta cristiandad, día 21 de Junio, en compañía de los RR. PP. Fr. Francisco Díaz y Fr. José Noval. Los mandarines saben muy bien que nosotros estamos en sus territorios y no obstante eso disimulan, porque de la Corte no les ha venido orden para inquirir de nosotros. Sólo en el pueblo de Moyang tengo confirmados 800 *utriusque sexus*. Hoy a la noche iré embarcado a otros lugares para proseguir las confirmaciones. El R. P. Vicario Provincial queda con el encargo de escribir a V. Rma. algunos puntos a fin de que ahí se den las providencias necesarias para el buen régimen de esta misión, y no ofreciéndose otra cosa, concluyo con pedir las oraciones y sacrificios de V. Rma. cuya vida guarde Dios.

Kang-kia-pan y Febrero 15 de 1739.

De V. Rma., su más afecto siervo en Cristo.

Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fukién.

14

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R. (1)

Le robaron varios objetos. Lleva confirmadas a 1.900 personas y espera lleguen muy pronto las confirmaciones a 4.000. Muchas conversiones. Muchas gracias al P. Plácido Herviu, S. J., por sus regalos. No cree, como se dice, que el emperador permita predicar el Evangelio ni que devuelva las iglesias confiscadas. Otras noticias.—Tinteu, 15 de abril de 1739.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Revmo. P. Archángelo Miralta:

En esta ocasión seré breve y aun por modo de apunte porque las ocupaciones son muchas y el tiempo que me queda para responder brevísimo y temo que no podremos escribir a Manila porque el barco de españoles que está en Hia-muen hoy se había de partir según escribió el mismo capitán; y sucediendo así, ya nuestras cartas llegan tarde. Yo, previniendo ésto, escribí con el Raymundo a Vuestra Revma. para que lo despache cuanto antes con el socorro, dejando para otra ocasión las encomiendas del Sr. Oscotte.

Dos cartas he recibido este año de vuestra Revma., pero no he visto nada del socorro porque el Raymundo lo llevó a Moyang su patria; y como lo vieron entrar de día con las cargas en casa del chino Domingo Vuen Chie, fué lo mismo que convocar a los ladrones que, la noche segunda de haber llegado el socorro, dieron un asalto furioso en casa del chino Domingo, y no pudiendo los ladrones echar mano del socorro, robaron cuanto pudieron de ropa que encontraron, así de la gente de casa, como del Sr. Oscote y mía. Me dijo el Domingo que me hurtaron las muzetas y manteleta y no sé si otras cosas más. Haciendo juicio que valdría 50 taeles lo que robaron, acusaron a los ladrones y hasta ahora no ha hecho otra justicia el mandarín que cascar algunos azotes al Pao-Chang de Moyang, y así no hay esperanzas de cobrar lo que han hurtado.

Todas estas son consequencias del diparate que hizo el Raymundo el año pasado con el robo del Tung-yang, dejando las cargas a discreción de los ladrones, pensando que no tenían habilidad para robar.

Ahora en este punto que me acaban de leer una clásula de vuestra Revma. en que dice que las cartas para Manila las lleve Antonio a Macao. No sé si en-

(1) El P. Miralta era Procurador en Macao de la Sag. Congregación de Propaganda Fide, e hizo de Procurador también por muchos años de los misioneros dominicos de China.

contrará el barco de españoles, pues han tenido bastante tiempo para comerciar y partiendo a los últimos de Mayo, corre peligro de arriesgar el viaje. En fin, probaremos fortuna o en Hia-muen o en Macao.

Esta pieza de lampazo, siendo de la calidad que dice vuestra Revma., puede comprarla para hacer de ella palioto o frontal y las casullas que pudieren salir, mas no quiero el pluvial de lampazo, por ser muy pesado para el verano, que para el tiempo de invierno me basta ahora este que tengo. El aforro para todo lo dicho desearía que sea colorado, *id est,* encarnado bueno.

Me parece sería acertado que Vuestra Revma. persuada al Sr. Oscote que, en estar consagrado, se anime a ir a Chekiáng y Kiang-Sy para confirmar aquellos cristianos, que no dudo lo han de aprobar tanto en Roma como en Manila; pues hallándome yo robusto y con fuerzas, a Dios gracias, para trabajar en esta provincia de Fokién, juzgo por superfluo el que a un mismo tiempo vivan acá dos Obispos con grande ocio, pudiendo uno de ellos trabajar y hacer mucho fruto en Che-kiang y Kiang-sy; y de esta suerte se satisface la petición del P. Simonchy, pues el Sr. Oscote podrá administrar los Stos Sacramentos a los cristianos de Yoxan-hien y demás que pertenecen a los PP. Dominicos.

Los que he confirmado hasta el día de hoy, son dos mil y 900; y no viendo impedimento espero que antes del mes de Junio cumpliré el número de 4,000; pues hoy a la noche subo al pueblo de Ky-tung, que dista ocho leguas de este en que al presente me hallo. Es increíble el fruto que se hace bautizando gentiles, reduciendo apóstatas y acalorando tibios. La conmoción de los pueblos, con la voz que han oído del Sacramento de la confirmación, es tan universal, que ha llegado a noticia de cristianos y gentiles; de suerte que han publicado en toda esta cristiandad el nombre de Chu-kiao, que lo saben no sólo los cristianos, sino también los gentiles; por cuya causa, si viene alguna mala noticia de la Corte, *actum est de Chu-kiao.*

Vuestra Revma. se olvidó de dar cumplimiento a muchas de mis encomiendas, que no eran superfluas. Quería intentar de bajar a Chang-cheu, pero me hallo preocupado de varias cartas de aquellos cristianos, rogándome con cuanta eficacia pueden que no baje por ahora, pues no lograré otra cosa sino el que me prendan, con nuevos alborotos y pesadumbres de toda aquella cristiandad.

Cuando los señores clérigos de Hing-hua tuvieron noticias de que había llegado a esta cristiandad, me escribieron entrambos *scilicet,* el P. Thomás Sánchez y el P. Fu Pablo Matías diciéndome que aquellos cristianos eran pobres, las casas angostas, y muchas las centinelas que rondaban la ciudad, y con esto se excusaban de convidarme para que bajare a confirmar aquellos cristianos. Siendo así que yo nada les había escrito de querer bajar a Hing-hua. Con que conocí claramente su valor y que su aviso servía de medicina preservativa para curales estando sanos.

Ruego lea todo este parrafito al Sr. Antonio Connain, diciéndole que cuando

tenga alguno nuevo como Martillat, puede enviarlo a Hing-hoa para que gobierne a los chinos sacerdotes, que me huele a no sé qué de semejante prevención.

Ruego también salude de mi parte a dicho Señor Connain, diciéndole que me hubiera holgado de leer letra suya con la venida del socorro. Aunque le doy las gracias de las noticias que me ha comunicado V. Revma., sean tristes o alegres, no obstante *gaudeo cum gaudentibus, fleo cum flentibus,* para imitar al Apóstol.

Deseara consolar a mi carísimo amigo el P. Juan, y a su hermano también; y ruego les consuele de mi parte del mejor modo que pudiere. Los trabajos suele enviarlos Dios a sus amigos; que, a aunque el modo de una purga son muy desabridos; pero, a la verdad, atendida nuestra condición humana, son utilísimos y huelga Dios que se los pidamos y los concede con gran facilidad para nuestro bien; y así aprovecharse de ellos que, si saben sufrirlos con paciencia, día vendrá que darán infinitas gracias a Dios nuestro Señor de habérselos enviado. Pero con todo lo dicho se compone muy bien que hagan sus diligencias para librarse de ellos.

Ruego lea lo dicho a mi amigo el P. Juan y que no prosigo adelante porque lo impiden las lágrimas. No es posible por ahora, según las circunstancias y angustias del tiempo, responder a las cartas que he recibido; por lo que le ruego a vuestra Revma. me excuse eficazmente con el Illmo. Sr. Eugenio, muy R. P. Herviu, mi carísimo y hermano y amigo Fr. Miguel Roca, dignísimo comisario el M. R. P. Vic. Fr. Antonio de la Concepción, y el R. P. Fr. Francisco de la Rosa, y que en otra ocasión les escribiré a todos.

Al M. R. P. Vic. Fr. Antonio de la Concepción le doy las gracias por los favores recibidos y puede decirle que ya escribiré a Manila con todo empeño solicitando una limosna pingüe para ese convento, aunque sea limosna de misas que, si se consigue, pienso que me alegraré más que su paternidad.

Doy también las gracias al Muy Rev. P. Plácido Herviu de su regalo copioso, magnífico y espléndido, y que no puedo menos de confesarme ingenuamente vencido de su liberalidad.

Escribiré también a tiempo a mi amigo el P. Adriano, que me escribe una discretísima carta; y siento la enfermedad del R. P. Fr. Domingo, aunque espero en Dios que no será *ad mortem.*

Esa carta sínica que me envió su Revma. de dos mujeres Teng María y Clara, las cuales piden entrar en la cofradía del Smo. Rosario y *simul* el hábito de la Tercera Orden, yo no sé de donde son, porque la carta sínica no lo dice. Sí solamente sospecho si serán algunas cristianas que pertenezcan al gobierno del R. P. Luis Maggi. Si es así, como pienso, puede Ud. escribir dos palabras al P. Ludovico diciéndole que su Paternidad puede consolarlas en la petición primera, supuesto que ya tiene esa facultad para instituir la Cofradía del Smo.

Rosario. Pero por ahora no se les puede conceder lo segundo, porque no hay tal facultad en China por un nuevo orden que en orden a este punto vino este año de Manila. Pero nadie les puede privar de observar la Regla de la tercera Orden de la Penitencia si quieren guardarla.

Siento muy mucho el que los señores franceses se hayan vuelto a la Europa, cuyos daños sentirán presto los procuradores y demás interesados; y como no señalan la causa, discurrimos acá su fundamento.

No sé qué decir acerca del retiro del Emperador en no dejarse ver de los europeos. Oiga pues V. Revma. una noticia que un cristiano que está en la audiencia de Fogán acaba de comunicar, y es que el Emperador ha permitido a los europeos que se publique la ley de Dios y que nos devuelvan las Iglesias. Plausible noticia si fuese verdadera. Este es *Sia Pao.* De aquí a un mes veremos al ta-pao, que no dudo que tan bueno será uno como lo otro.

V. Revma. no me dice cosa de Xen-sy ni de Su-chuen y Huquang. Siendo así que el Sr. Cenca padeció su chamusquina.

Se estancaron las misas para mí desde enero hasta ahora, y así nada puedo encomendar, pues a mí nada me encomiendan. Vuelvo segunda vez a hablar del paliato y casullas de lampazo. Si pudiese servir para confesores y mártires, con eso tenía todos los colores; y advierto que las casullas las quiero graves, largas, redondas y abiertas con proporción para entrar la cabeza para no llenarlas de sudor.

Aunque el Sr. Obispo de Macao sea un santo, si hay pecados escandalosos en Macao que merezcan castigo, permitirá Dios que yerre sin culpa suya para cartigarlos, como se vió en el Rey Josias, que permitió Dios que errase patentemente para castigar a los judíos sus pecados atroces. O les dará un gobernador malo que los acabe. *Qui regnare facit hypocritam propter peccata populi,* como dice Job 34, v. 30. Con que todos esos *chainanes* que están padeciendo, es certísimo que los pecados son la causa y, por último, dice Jesucristo: *Cavete ab hominibus,* sin decir si son montañeses, asturianos, vizcaínos, gallegos, etc. Le van pegando a vuestra Revma. unas burlas terribles y después se quedan riendo. *Ne respicias vultum ejus,* decía Dios a Samuel, y aunque sean valdeses, para conocerlos es necesario comer con ellos unos baldes de sal.

Ya me parece que tengo respondido a las dos cartas de vuestra Revma. Ahora estoy esperando a Antonio, que aún no le he visto. Como yo soy mal contador, ruego a vuestra Revma. que para otro socorro saque en limpio la plata que se me debe entregar, porque veo por acá son malos aritméticos, y que necesitan de Moya para sacar las cuentas. Los buenos Procuradores deben comprar el vino que traen los barcos antes que vengan los barcos de Manila para no pagarlo demasiadamente caro. Supongo que el Sr. Alicarnaso se partió ya para el lugar de su destino. Si por algún *frangente, id est,* casualidad, estuviese en Macao, le saludo *ex toto corde.*

También saludo al Sr. Obispo de Macao, al Sr. Chantre, su hermano Rev. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción, P. Fr. Francisco de Sta. Rosa, P. Comisario Roca, el muy Rev. P. Herviu, el que vive con mucho recelo y *Ky Kiao* el Sr. Antonio Connain, el Sr. Mario y demás, etc.

Doy fin con pedir las oraciones y sacrificios de vuestra Revma., cuya vida guarde Dios.

Ting-teu. Abril 15 de 1739.

De vuestra Revma.,

Fr. Pedro, Opo. Maur.

15

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

No inquietan los mandarines, pero hay que andar ocultos. Las iglesias de Pekín están cerradas. Ha confirmado ya a 2.500. El 10 de mayo consagró al P. Oscote. Encargos. Otras noticias.—Moyang, 13 de octubre de 1739. Sigue una posdata firmada el día 16.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. P. Archángelo Miralta:

El *Micu* Augustín, que es portador de ésta, entregará a V. Rma. un *pao,* o envoltorio, de piezas de lienzo; el que rotulado para el R. P. Juliano Plácido Herviu, ruego a V. Rma. le mande remitir *simul* con el pliego que le escribo a dicho Padre. En el *pao* de V. Rma., cuyo rótulo dice *min-lao-sien,* hay dos *hia pues,* uno para V. Rma. y el otro para mi amigo y Sr. el P. Chantre D. Joan del Cazal, a quien aviso en la carta que le escribo, y que perdone de la cortedad, pidiendo a la viuda que echaba en el gazofilacio *Duo aera minuta,* me preste su noble afecto, para subir de punto las telas.

No hay que encargar a V. Rma. el cuidado de remitir mis cartas a sus contenidos, pues sé cuan cuidado es; van diez pliegos cerrados.

Encargo que las vestiduras sagradas vengan con distinción para mí, porque se mezclan otras cosas, puede haber confusión, y así mándelas rotular aparte

Este año es muy estéril, y como ya escribí a V. Rma., se habían pasado algunos meses sin limosna de misas. Ahora vista la pobreza y necesidad, que me representa el P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción, le escribo que le entregarían doce pesos y medio, limosna de cincuenta misas; la cual, o V. Rma. o el Mien Raymundo, podrán entregar en sus propias manos. No sé si encomendé a V. Rma. me agenciase unos tibores de tabaco negro de la costa, como aquel que nos ofreció el R. P. Fr. Joseph de S. Joaquín; si no lo hice, ahora

lo encargo de nuevo, porque me prueba mejor aquél, que el que envían de la Provincia.

Verdaderamente consentí que los decretales, que por yerro de cuenta vinieron en el socorro, eran para mí; pero como no había carta que me avisase, me quedaba dudoso, hasta que V. Rma. quitó la duda y ahora las envía el R. P. Vicario Provincial. No es decible cuánto me alegraría si las pudiese comprar para mí, *numerata pecunia,* porque son necesarios para un Obispo. A mí me ha ocurrido si el P. Joan del Cazal tendría las de su tío, aunque me inclino a que no.

Supongo que la carta que escribí a V. Rma. por los últimos de Julio en respuesta de la que me escribió avisando de la prisión del P. Fr. Miguel Almaden, llegaría a sus manos *simul* con la inclusa, en que avisaba cómo el día 10 de Mayo consagré al Sr. Escote; ya avisé a este señor diciéndole hiciese los dos juramentos, uno de la consagración y otro el que manda hacer la Sagrada Congregación a los Obispos de la Propaganda; me dijo que los enviaría a V. Rma., como supongo los envía en la presente ocasión; ya tenía su Sría. Illma. la fórmula del juramento que se le remitió cuando le vinieron las Breves, y así no fué necesario entregarle la que V. Rma. me envió.

Los efectos de la prisión hasta ahora no han llegado por acá, y del que, entre nos, hemos mantenido del mismo modo que le escribí; esto es, que los Mandarines no nos inquietan. Si bien procuraremos no darles motivo viviendo cuan ocultamente se puede. Se hace también el *hing-kiao,* aunque con su trabajo acostumbrado.

Yo he confirmado hasta ahora dos mil y casi quinientos, y para Todos Santos iré, *Deo dante,* a confirmar los de la villa y a los de Ky-tung si no hay satán que lo impida. Si acaso hay algún nuevo, que no entre con el socorro, porque le exponían a perderlo todo; y si acaso tenía orden para ir a Chan-cheu, que no le ejecute, si no quiere perderse y perder los pocos cristianos que quedan.

Si se hallase un poco de vino de Canarias para decir misa, y unas redomas de aceite para consagrar santos Oleos, puede remitirlas; de vino, por lo menos, unas 15 redomas, y de aceite 4.

Recibí una carta del P. La Be, superior de los franceses, que está en Kiang-sy, y me pide las facultades para sí y para otros; yo discurro que se han retirado de Hu-Kuang, pero no sé por qué.

Ese misterio de haberse ido los señores franceses deseara que V. Rma. me declarase; y *simul* lo del Sr. Alicarnaso. Las noticias de la Europa y de la Misión, y *simul* de Coadjutor, que le viene de S. Lorenzo de Larchina, supongo que V. Rma. me las comunicará. Por la vía de Hia-muen no hemos tenido cartas, solamente nos comunicaron que habían naufragado dos champanes sínicos de los que van a Manila.

El capote y las medias que vinieron son muy bueno todo, y me aprovechará

en el invierno, *Deo dante*. Hemos pasado un estío de muchos calores, sin lluvia alguna, y ahora las tenemos a cuestas con sus truenos. Es año de muchas enfermedades a causa de los calores, y nos ayudaría poco el eclipse de luna del mes de julio.

Estos meses pasados vino de Pequín un cristiano de la villa de Fo-gan, y dijo: cómo todas las iglesias estaban cerradas sin permitir que entrase en ellas cristiano alguno. Si es verdad, es prevención para obviar algunos males sucesos. Si acaso vienen cartas de la Europa para mí, ruego vengan en su pliego, y no sueltas. Estimaré tome V. Rma. el trabajo de declararme en papelillo aparte lo que me envían de socorro, y después de los gastos, qué es lo que me viene.

Ahora no me ocurre otra cosa sino es pedir *ex corde* las oraciones y sacrificios de V. Rma., cuya vida guarde Dios.

Moyang y Octubre 13 de 1739.

De Va. Rma., su más afecto y obligado siervo,

Fr. Pedro Mártyr Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vic. Aposco. de Fo-Kien.

En un papelito aparte se lee:

Mi carísimo P. Archángelo Miralta: El último chito (?) que envió a V. Rma. por el Antonio es éste, y se me ofrece suplicar que vea por todas vías me envíe un par de tiborcillos de tabaco negro como aquel que nos ofreció nuestro amigo Fr. Joseph de S. Joaquín, que es el mejor que yo he tomado en China.

Vale. Hoy día 16 de Abril, a la una en punto después del medio día, minutos más o menos. *Ex corde,* Fr. Sanz.

16

Carta al P. Arcángelo Miralta

Aquejado de enfermedades. Administra confirmaciones con peligro de ser preso. El Chunto (Virrey), llamado José, no llega a medio cristiano. Los misioneros de Pekín despreciados del emperador. Está imprimiendo un libro sobre el Rosario escrito por un misionero antiguo, y piensa imprimir otros libros más. Otras muchas noticias.—Moyang, 29 de octubre de 1740.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Archángelo Miralta:

La carta de V. Rma., fechada en Macao día 3 de Febrero, llegó a mis manos día 6 de Abril; la cual leí con sumo consuelo mío por la variedad de noticias, aunque muchas son tristes; pero ya es común pensión de este valle de

lágrimas comunicar noticias melancólicas, que obliguen a derramarlas. Responderé por su orden para que nada se me quede en el tintero. Teniendo escribiente V. Rma., ruego escriba por él, sino es que fuese alguna cosa muy secreta que necesitase de silencio.

El año pasado por este tiempo, un accidente repentino me obligó a hacer cama algunos días a causa de un humor frío, que pasmó los nervios de la parte izquierda hacia los lomos; me aplicaron un ungüento negro compuesto por un bonzo y resolvió el humor, y quedé libre. En las ingles de la parte derecha me asaltó un flato tan terrible que me puso en grande aprieto, y no me pude ver libre de él hasta que me sobaron con sal caliente. Me vi libre de esos dos accidentes por los últimos de Noviembre y a los principios de Diciembre me fuí a Ky-tung, que ha sido en tiempos antiguos el lugar de la palestra para varios choques, y confirmé a todos los cristianos, poniendo en olvido sus quimeras.

Al *Nien-pien* me fuí a casa del Capitán Bolas, que está fuera de los muros de la villa, y allí crismé a todos los cristianos de ella, despreciando dichos de escribas y fariseos, *hoc est,* de letrados, que me persuadían con grande eficacia que no fuese a confirmarles por el mucho peligro a que me exponía; y, *de facto,* corrieron voces entre los cristianos que me habían prendido, mas yo no hice caso de nada, sino de hacer mi negocio; aunque no temerariamente, que fuera imprudencia y arrojo, que no agradara a Dios; sino que con mucho tiento, y acaso Dios me ha ayudado. Tengo intención al *mien-pien,* habiendo salud y fuerzas, de dar un asalto a la ciudad de Fon-ing, aquien está sujeta esta villa de Fogan, que desde la persecución antigua del Yung-ching ningún Padre pudo entrar en dicha ciudad.

Siento que el Chung-to de esta provincia, que es cristiano oculto, que es el mismo que se confesó con el Padre Esteban o Pablo, se vaya a Che-Kiang por la luna décima, según es voz común; y dicen que no vendrá por acá sino por Kien-ning-fu; puede ser sea caución y estratagema de dicho Chung-to temiendo no se hable demasiado de él y sea descubierto, lo que él no quiere.

Dicho Chung-to, de apellido Te y de nombre Joseph, ha compuesto un libro pequeño, que intenta probar con autoridades de filósofos chinos, cómo el hombre tiene alma racional; si dichas autoridades prueban o no, *alii judicabunt.* También es voz común, así entre los gentiles como entre cristianos, que el Chung-to hace el *pay* (1) a los aguellos y Confucio; de los aguellos yo no lo he creído, salvo sino lo hace ocultamente en su casa para cuyo fin tuviese sus tablillas. Que lo haga al Confucio, los mismos de la Audiencia del Verrey lo han anunciado a toda la provincia, alabándole de muy religioso y compuesto cuando hace el *pay* al Confucio; de suerte que conmueve a todos los asistentes a que

---

(1) Adoración, veneración.

le imiten. Bueno y lindo, que le besa las manos. No he podido saber quién le bautizó y cuándo.

Pienso que por dirección del Padre Fr. Juan de Alcover fué el Kuo Augustín con las cartas a Macao, alabándole muy mucho, que a efecto de llevar cartas no se podía encontrar otro tan a propósito como dicho Kuo Augustín, de que ya tenía experiencia de su fidelidad. No sé cómo tuvo cara para ponerse delante de V. Rma. sin las cartas que acá se le entregaron.

El Padre Fr. Blas de Sierra no me comunicó su ida para Macao, y ésa es la causa que yo de propósito no quise escribir palabra. Dicho Padre tomó por pretexto para irse, que padecía flujo de sangre, y al mismo tiempo intentó quedarse en Chang-Cheu. No tiene licencia de la Provincia, y no sé qué le habrán escrito: o que se quede en la Misión, o que pase a Manila (2).

Las noticias de guerras son pésimas. Dios N. S. nos mire con ojos de piedad y destruya a los enemigos del nombre de Cristo. Si se ofrece ocasión de escribir al Sr. D. Cosme Damiano, ruego le dé mis cordiales memorias. Espero que el Sr. le ha de favorecer. Este mundo parece una cosa de orates o locos, unos son de un sentir, otros de otro, y a todos les parece que observan bien; dígolo por las mudanzas del Sr. M. Manico, su prisión, su ida, etc. Hizo bien Cintron si se fué a Portugal, que mejor estará allí que en otra parte.

Conoce la Sagrada Congregación que todavía puede aguantar el Padre Miralta en el oficio de Procurador, que ella tendrá cuidado de enviarle compañero para alivio de sus penas. De la condición pacífica del Padre Fr. Antonio, no se puede esperar sino un buen gobierno. Siento que el Padre Fr. Bernardino se haya ido *hospite insalutato* al Convento de los RR. PP. Agustinos para morar allí, que no me parece otra cosa sino remachar el clavo de sus penas, que en adelante cargarán sobre él. Esperemos en el Señor, que es quien gobierna las misiones, dispondrá que los dos PP. Franciscanos lleguen al lugar de su destino sin mal encuentro de satán. Si el Virrey que nos hizo la merced en Cantón, gobierna ahora a Xenxy, supongo que obrará allá según los órdenes que tuviere de Kien-lung, *sed cor regis in manu Domini;* y el Sr. Conca proseguirá en gobernar sus ovejas a pesar del infierno.

Eso de Cochinchina está pésimo, y temo que se pierda todo, porque ese gobierno parcial ha de tener mal fin. Con los informes del P. D. Joseph Marcial, dará en Roma motivos de nuevos sentimientos a la Sagrada Congregación. El Señor por quien es, se compadezca de estas misiones, no permitiendo al diablo que triunfe de ellas.

No sé qué daño le puedan hacer a V. Rma. los informes del Sr. Alicarnaso

(2) «El P. Fr. Blas Sierra se fué por el octubre pasado a Macao enfermo de cámaras de sangre; yo le concedí la licencia porque aquí no hay médicos ni medicinas de provecho» (Bto. Serrano, rel. del 17 de marzo de 1740).

cuando informó con toda sinceridad; mas según veo, él supo distraerle ocultando su corazón y sus ideas el tiempo que estuvo en Macao; nada me agrada el proceder de dicho señor; en adelante veremos. Desde que vi a la Court en *siao nan-muan,* hice juicio que era hombre muy confuso y turbulento; ello dirá. Supongo que el Padre Simpliciano está en Camboja; si se ha conservado bueno, sin lesión alguna, será de algún provecho; pero si se le viró la cabeza, será digno de compasión.

De las guerras de Tunquín y prisión del Padre Fredirich quedé totalmente informado con las cartas que recibí de allá; si perseveran las guerras, se minorará mucho aquella misión.

Según me escriben los muchachos que fueron a Roma, padecieron una gran tormenta que se dieron por perdidos; no sé si será poca experiencia del mar o que *in rei veritate* el peligro fué muy grande. Según se ve por las cartas que escriben de París, están muy contentos y dicen que los jardines y palacios de particulares son mejores que los del Emperador de China. Vieron, según escriben, a las hijas del Rey de Francia, pero no al Rey y Reina, que estaban ausentes. Si el Gabriel se conservó con salud en Nápoles, no dudo que habrá aprovechado.

Sepa V. Rma. que los chinos letrados de buen juicio, y buenos cristianos, no sienten muy bien de sus sacerdotes patricios. El Padre Mateo Ly habrá conseguido su intento en Ta-Xan: y los PP. Franciscanos tendrán bien que sentir del Padre Juan Regis, que así les destruye lo que ellos edificaron. Siento los trabajos de los Sres. Conca y Mullener; Dios les conserve, como también a los demás PP. Si puedo escribir la enhorabuena al Sr. Maggi, lo haré con gusto; pero si no, ruego a V. Rma. que cuando le escriba, se la dé por mi parte, excusando mi imposibilidad, por mi indisposición. Me huelgo que vaya en aumento la cristiandad que él mismo empezó a cultivar: ¡Oh! cuánto me alegrara que el Sr. Luís Appiani, que esté en gloria, la pudiese ver para animar al Sr. Electo Obispo Bariense.

Es sin duda grande desconsuelo para los PP. de Pequín, el ver el poco aprecio que hace de ellos el Emperador. Qué estadistas son los chinas que permitiendo que vayan a la corte europeos de habilidad para servirse de ellos, no obstante el Emperador no quiere verlos. Verdaderamente que los chinas matan con cuchillo de palo. Con lo que se ha ejecutado con el P. Fr. Antonio de Madre de Dios, se conoce muy bien el ánimo del Emperador para con los europeos, y nuestra religión.

El tener paz en Fo-kien a vista de lo que pasa en otras provincias, lo atribuyo, después de Dios, al Chung-to cristiano oculto. Dios lo conserve en esta provincia mía, si así conviene para su servicio.

Quiera Dios que el serenísimo Rey de Portugal se componga con Roma, a lo cual está obligado, aunque fuese perdiendo algo, que al fin el Papa es Padre

y Pastor nuestro y Vicario de Cristo; y todo lo que se deperdicia por obedecerle, El se lo pagará y satisfará por otra parte; y ocasiona escándalo el ver encuentros y enterezas con el Papa al Serenísimo y obedientísimo Rey de Portugal, y cualquier otro.

Agradezco el cuidado de la remisión de mis cartas; este año no escribo a la Europa. Remito la carta que recibí de Roma para que V. Rma. la lea, que pienso que al último hay alguna queja contra mí, culpándome de omiso; que, si es así, tiene razón; y yo no tengo otra disculpa, sino el temor que me preocupó de no atender con mis cartas, o de quedar mal por no estar acostumbrado. En fin, ruego a S. Rma. sirva de desempeñarme supliendo por mí a Roma, que se lo estimaré infinito.

De Manila yo no recibo sino una carta del P. Fr. Manuel del Río y Castro, que al principio de leerla pensé que era del nuevo Prior Provincial, que es muy posible se pasen dos años de su gobierno sin haber recibido una letra suya. El Capitán Peredo, que vino el año pasado a Hia-muen, escribió diciendo que, al embarcarse, se fué a despedir del P. Provincial Fr. Manuel del Río, y le dijo que si quería escribir a los Religiosos de la Misión que estaban en Fo-kien. Respondió: no se ofrece cosa, por Macao escribiré.

Por acá corrió voz que en Isla Hermosa había arribado el barco de Zárate, que los indios le mataron un marinero que saltó a tierra, y que dicho barco se había partido para Macao. No ha faltado de los Religiosos quien lo creyese, y aun daba por asentado que V. Rma. nos había de enviar las cartas con los polvos; yo le respondí que nada creía de todo eso; y, por consiguiente, ni esperara cartas ni polvos, como ha sucedido. Con la venida de los mozos sabremos con certeza, dónde fué a parar Zárate con su barco. Quiera el Sr. que no se hayan perdido. Doy las gracias del pluvial, que es a gusto mío, vistoso, hermoso y ligero; y también de la casulla y frontal, y a los chinos les agrada más que la pieza de lampazo abrocado Persiano, que hay para nietos y biznietos.

Su amigo Quijano, ¿en qué piensa que no envía una buena partida de Bayoquí para el P. Miralta? Es hombre sólo de miniestras; yo escribí a Manila con todo empeño solicitando una limosna para ese pobre Convento, donde se han hospedado y se hospedan muchos religiosos de la Provincia del SSmo. Rosario. Mucho me alegraré cuando sepa que dicho barco de Zárate llegó a ese punto de Macao, y que mi amigo Fr. Antonio de la Concepción recibió la limosna de Manila para remediar en parte la necesidad.

Estos cristianos todos los días me están apurando pidiéndome cosas de devoción, y yo siempre les doy buenas esperanzas. Me escribió el P. Labbe y le respondí en inclusa del P. Herviu concediéndole lo que me pedía de las facultades para administrar los santos Sacramentos; exhortándole diciendo que los sacerdotes chinos estuviesen al lado de los sacerdotes europeos, lo cual ha sentido mucho, de que me he admirado no poco; porque, a la verdad, yo no pensé

ofenderle, y a vista del caso reciente de Fo-Kien, pienso que nadie lo extrañará. ¿Qué hizo el Padre Labbe? De las cartas que escribí, una a su Paternidad y otra al Padre Herviu, formó él carta que me ha escrito, dándome en rostro de un descuido que yo tuve, y fué el siguiente. Daba yo las gracias al Padre Herviu del presente que me envió que, a la verdad, era bueno, y por decir *munera* escribí *munuscula* sin malicia. No obstante, al cerrar la carta leí, y advertí en el término *munuscula,* y di a leer la carta a otro Padre y no advirtió nada; quise corregirla, y al quererlo ejecutar, se me ofreció a la memoria la carta que escribió San Jerónimo a Paulino, que suele ir inserta a lo último de las Biblias, que empieza así: *Frater Ambrosius tua mihi munuscula ferens etc.* Discurrí de esta suerte: Paulino era (si no me engaño) Obispo de Antioquía; San Jerónimo hombre muy afamado en todo el mundo por su santidad y letras. Paulino Obispo de Antioquía no había de enviar a un hombre tan grande como San Jerónimo un regalillo de *quis, vel qui,* etc., sino su regalo correspondiente a entrambos; no obstante San Jerónimo le llama *munuscula,* siendo así que era tan buen latino, o mejor, que Marco Tulio Cicerón.

Luego también yo puedo escribir lo mismo sin ofender al P. Herviu. Pero nada me valió ese modo de discurrir, para que no se haya dado por ofendido el P. Labbe. Si fué yerro, desde ahora lo corrijo. *Absit* que me haya pasado por la primera operación del entendimiento el despreciar el regalo del P. Herviu y si le pareciere conveniente, ruego que V. Rma. le hable al P. Herviu, excusándome según lo que queda escrito, o culpando mi inadvertencia; mas deseo que quede advertido no haber yo despreciado de ningún modo su regalo; y que en cuanto a ésto, no pensó bien el R. P. Labbe.

No me arrepiento de haberle escrito que ponga cuidado que los sacerdotes chinos vivan con los europeos y lo mismo escribiera a los europeos, aunque no tuviera sino estos dos fundamentos; el primero: *Vae soli,* etc.; el segundo: *misit illos binos,* etc.; y por eso dice Santo Tomás que, aunque la vida solitaria es muy buena, pero muy peligrosa; que a más de las autoridades dichas, nota una del filósofo, que dice: *homo solitarius, aut Deus, aut bestia.* Pero ¿para qué me canso cuando las experiencias cotidianas nos dabían mover para escarmentar en cabeza ajena, como sabios, para no escarmentar en cabeza propria como los necios? En fin, el P. Labbe reparó en la substancia y accidentes de las dos cartas, notándolo todo; lo que tiene de bueno, que eran breves. Dije las misas por los difuntos que V. Rma. escribe en su carta. *Requiscant in pace.* Amén. El Sr. Connain me escribió una carta llena de quejas, con estilo de furia francesa; y el pobrecito, aunque le han informado los suyos, mas a su modo; y no sabe lo principal del cuento y de haber llevado a Ky-tung aquella mujer moza para que ya lo confirmase. La causa de no haberle vuelto la carta del Vicario Provincial ha sido porque temió que V. Rma. la enviara a Roma. Ahora le escribo que si no la ha vuelto, no lo difiera; añado que el Rmo. P.

Archángelo Miralta sabe muy bien lo que es digno de comunicarse, y lo que es digno de callarse. El P. Serrano me contó de gastos 29 pesos y medio, y lo mismo dice que había hecho con todos; y ciento siete, contándole a cada uno 29 pesos y medio, me parece que hacen 206 pesos y medio; yo le dije que era imposible que los gastos fuesen tan crecidos. En fin, a mí no me entregó sino 50 peseos y medio.

Al Sr. Oscote le advertí que enviase la fórmula del juramento de Alejandro 7. etc. De lo que sobró en las cuentas, ruego se haga un sello del Protonotario Apostólico, para dar testimonio de lo que se ofreciere.

Envío dos piezas de lienzo, una para V. Rma. y otra para el R. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción; eligirá V. Rma. la que gustare. Se podrá quedar con la limosna de 50 misas, que son doce pesos y medio; las cuales podrá decir o V. Rma., o el R. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción.

Ese libro del Rosario que entregará el Raymundo, ruego lo mande encuadernar, y si pudiese juntar los dos tomos en uno, o divididos en dos, que se llama Itinerario del P. Andrade jesuíta, que no contiene otra cosa que varios ejemplos, estimaré me la compre, y también el *año Virgineo;* mas temo que en tan corta tierra no se hallarán.

Si puede V. Rma. componer, que lo que venga para mí de la Provincia, y de vino de Cantón, u otra cosa, venga todo aparte y me lo entregue el Raymundo, se lo estimaré mucho, que de esa suerte se evitan curiosidades y excusan sentimientos.

El vino que me envió estomacal, es, sin duda, bueno; y con él celebro todos los días, porque no tengo otro; mas estimaré, que si pudiere enviarme quince, o veinte redomas de malvasía de Canarias, lo haga; pero todo aparte, como tengo advertido.

Día 21 de Julio por la tarde subí a Lien-yang, que es un monte altísimo, sobre cuya eminencia hay algunas casas de cristianos. Se confesaron, se crismaron, y se bautizaron no pocos. Acabada mi función me bajé a Mo-yang el día 7 de Agosto y la bajada es tan pendiente, que en algunas partes no permite silla; con que tuve de andar con el caballo de San Francisco; y tuve la fortuna que parte de las tripas se me bajaron a las bolsas, y no he podido volverlas dentro, y así se padece lo bastante, pero no me he excusado el decir misa ningún día. Si el Fr. Antonio Rofina vive todavía vecino de su celda, puede decirle si sabe algún remedio para mi achaque; porque dicho Antonio, estando en la Europa, fué de la Cofradía de los quebrados, si bien sanó perfectamente y puede ser que como ha corrido mucho mundo sepa algún remedio. Los bragueros antiguos nada me sirven, y lo peor es que no los llevo por no saber componer uno a propósito. Si el Sr. Rosiñol supiese componer alguno, V. Rma. podría alagar de mi socorro la plata que pidiese. La Misión la tengo en paz, a Dios gracias, sin que nadie se atreva a bullir. Se corre todo este

pedazo de cristiandad sin contradicción alguna y no dejan de bautizarse algunos adultos.

Se llamarán dos oficiales gentiles de Kien-ning-fu para esculpir letras para imprimir un libro del Rosario de uno de los Padres antiguos, que se llamaba Fr. Arcadio del Rosario, O. P. (3); el título del libro es: *jin luy chin gan.* El uno de los dos oficiales se volvió luego a su tierra, porque ésta no le cuadraba; el otro parseveró y acabará de sacar las tablas *circum circa* de San Andrés; se bautizó día 2 del corriente, Domingo del Rosario; gracia, sin duda, que la hizo N. Sra. del Rosario leyendo su libro; pues poniéndole argumentos para que no se bautizase, pues no había de perseverar, no obstante atropelló con todo, y no paró hasta bautizarse, que por ser día del Rosario, y Sto. Domingo, autor del Rosario, se llamó Domingo. Este nuevo cristiano era muy devoto del diablo, que traía sus instrumentos para hacer diabluras, los cuales quemó luego que determinó hacerse cristiano. En estar impreso el libro, cuidaré de enviar uno a V. Rma. y tengo intención de hacer imprimir otros libros de la Santa Ley, para que estos cristianos tengan los libros suficientes en que lean, y se aprovechen; para cuyo efecto se procurará que vengan cuatro, o seis oficiales, que concluyan cuanto antes la obra, o las obras, que se imprimirá todo sin gastar nada la Provincia ni ninguno de los religiosos.

El Nien-gan-tan de Heu-puen me envió su cuñado, rogándome bajase a cuidar de ellos, porque los dos clérigos de Hing-hoa no quieren; y, fuera de esto, el Sr. Thomás Sánchez les dijo que no convidasen a los religiosos dominicos, porque les dañarían; yo hubiera bajado luego a no haberme sobrevenido este nuevo achaque: y, fuera de esto, el apóstata Nien Francisco todavía vive, aunque enfermo, y reducido a la última miseria; un hijo que tenía murió, su mujer está loca, él en cama sin tener un grano de arroz que comer. No obstante les dije, que si el apóstata muere, bajaré luego, si el Chungtó persevera en esta Provincia.

Si encuentra de aquellos polvos de la costa, negros como cafres, ruego que me compre; que los que envió V. Rma. no pueden llegar a San Andrés, y no tengo otros; los que envió estaban exhalados. Los que suelen venir de Manila son de munición; y si no hay de la costa, puede comprarme unos pocos de aquellos que gasta el M. R. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción, que de esos pienso que jamás faltan en Macao.

En la celda grande que yo tenía en ese convento había dos historias duplicadas de la conquista de Filipinas compuestas por los Agustinos. Supuesto que V. Rma. no quiso alargarme a Juan Botero, que me parece Piamontés, y se ríen

---

(3) P. Arcadio del Rosario, O. P. (1641-1686). Constaba este libro de dos tomos y existió en Fukien, por lo menos, hasta principios de este siglo. El título completo era: *Mei kui king ying ley chin gan.* (STREIT, *Bibliotheca Missionum,* V, 963).

de él porque escribió mucho fundado en relaciones, y le engañaron; no obstante, yo gustaba de él; y así, si puede, podrá enviarme uno de aquellos dos libros duplicados, cuyo título me parece que es «Conquista temporal, y espiritual» etc.

Los cuadernillos de rezos vinieron todos; fué descuido del P. Procurador Oscote, a cuyas manos llegaron estando en Macao. El Raymundo no quiere partirse hasta después de Todos los Santos y no encuentra compañero a gusto; con que habrá de ir solo, y en Macao buscará alguno para conducir el socorro.

Doy fin con rogar las oraciones y sacrificios de V. Rma., cuya vida guarde Dios ms. años.

Mo-yang y Octubre 29 de 1740.

Hoy cierro las cartas; si se ofreciere algo al partirse Raymundo, escribiré aparte. Instan confessiones para la solemnidad de Todos los Santos. *Iterum vale.*

Ex Corde,

Fr. Pedro Sans, Obispo Maur.

17

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Semipaz en la misión. Consiguió que Roma nombrara Obispo al P. Oscote, a quien desea entregar el gobierno del Vicariato, y pide consejo por si puede hacerlo.—Moyang, 5 de abril de 1741.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 166, de 295 × 220 mm.; copia, t. 51, f. 12).

J. M. J.

M. R. P. Prior Provincial, Fr. Manuel del Río:

Estamos esperando de día en día la llegada de los mozos, que se despacharon a Macao, para traer las cartas y demás encomiendas, y tardan ya demasiado; con que es preciso escribir a V. P. M. R. para no quedar ya burlado como el año pasado, que por esperar las cartas, que enviaba la Provincia para responder a ellas, llegaron los mozos muy tarde sin cartas, y pasada la monzón; y ahora correría tal vez el mismo riesgo; pues el Capitán Peredo acaba de avisar que se quiere dar a la vela el día último del presente mes de Abril.

Suelen decir que nunca es reprensible dar un parabién muy tarde; singularmente careciendo de culpa por la distancia de lugares y falta de noticias, con el impedimento y caos de todo un mar, que lo imposibilita todo. Doy pues a V. P. M. R. mil enhorabuenas, y a N. Señor infinitas gracias de la acertada elección de Prior Provincial de la Provincia del Smo. Rosario en su benemérita

persona, con uniformidad de votos y general aplauso, por la esperanza de los muchos y prósperos sucesos que me prometo se han de lograr en su gobierno. En orden a esta Misión, por ahora goza de una semipaz, pues los mandarines no nos inquietan y quedan asistidos los cristianos con la administración de los santos Sacramentos; los más de ellos están confirmados. El Virrey de esta provincia es cristiano oculto, y aunque dicen que es muy tímido, no obstante espero que el tiempo de su gobierno nadie nos ha de molestar. Agencié por Roma, que el Ilmo. Sr. Oscot me sucediera en el oficio: y después de haberlo consagrado, deseo sumamente, para mi consuelo y quietud, entregarle el gobierno del Vicario Apostólico; mas porque dice el Espíritu Santo *cogitationes mortalium timide, et incerta providentia nostra* y en otra parte: *fili, sine concilio mihil facias*, etc., estimaré que V. P. M. R., y aun los RR. PP. del Colegio, digan su parecer para tener con qué defenderme y escudarme y ejecutarlo todo con acierto. N. Señor guarde y prospere la persona de V. P. M. R. por muchos años.

Moyang y Abril 5 de 1741.

De V. P. M. R. menor hermano y siervo en el Señor,

Fr. Pedro Mártir Sanz,
Vicario Apostólico de Fukién.

18

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

A Chang-cheu no pueden ir misioneros extranjeros a causa de un apóstata maligno. Las Beatas son muy útiles a la misión, pero hay inconvenientes por ser demasiadas. Paz en la Misión.—Moyang, 10 de octubre de 1741.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 168-169, de 300 × 222 mm.; copia, t. 51, ff. 12v-14).

J. M. J.

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

Sola una carta he recibido de V. P. M. R., fecha en San Juan de Letrán, 28 de Octubre del año 39. La que escribió el Junio antecedente todavía no ha llegado a mis manos. No pude responder por el barco del Capitán Peredo, porque ya no había tiempo; si bien escribí a V. P. M. R. dándole el parabién del nuevo oficio; y *simul* suplicaba se sirviese de aconsejarme de lo que le pareciese en orden a entregar al Ilmo. Señor Eusebio el gobierno del Vicariato de Fukién. Y añado ahora que me voy imposibilitando por mi enfermedad a cuidar de las cristiandades.

El R. P. Fr. Francisco Serrano se ofreció a escribir a Manila para el buen régimen de la misión; yo lo creí; pero según veo, no escribió. Ya, a Dios gracias, está compuesto todo.

No informó bien a V. P. M. R. quien le dijo que los ministros de la Propaganda se mantenían en Chang-cheu, pues en toda esta provincia jamás ha habido ministros que pertenezcan a la Propaganda; la equivocación yo procuraré quitarla ahora.

Cinco días distante de Chang-cheu está la ciudad de Hing-hoa donde residen dos señores clérigos chinos, sujetos al Seminario de París, que es de clérigos franceses; sus Directores cuidan de sus misiones que tienen en China y otras partes. Sucedió, pues, que los mandarines de Chang-cheu, por acusación de un perverso apóstata que todavía vive, prendieron a los RR. PP. Fr. Francisco Sáenz y Fr. Juan de la Cruz y los llevaron presos con el Nien Antonio a la metrópoli de Focheu. Quedaron en Chang-cheu los cristianos totalmente sin ministros con una persecución terrible. No ha sido posible hasta ahora el poder entrar los nuestros en aquella cristiandad; ni se han atrevido los cristianos a convidar a los religiosos de la Orden por temor del apóstata, que les acusaría sin duda. Han convidado a dichos señores clérigos que, como chinos, podían administrarles los santos Sacramentos; lo cual yo no podía impedir, antes bien les he rogado cuidasen de aquellos cristianos hasta que hubiese ministros de la Orden, y se excusaron por las hablillas que han llegado a sus oídos. Si en Manila se da providencia para que haya ministros de la Orden en Chang-cheu, se conservará aquella cristiandad; cuando no, irá en disminución, y aun correrá peligro de perderse. Yo hubiera bajado sin duda a no hallarme impedido.

Supuesto que el Virrey de esta provincia es cristiano, me persuado que podían muy bien los religiosos de la Orden conservarse en Chang-cheu, aunque viva el apóstata; pues sabiendo muy bien los mandarines que el Virrey es cristiano, creo que disimularán por no ofenderle. Esta es imaginación mía, lo que sucederá, no lo sé singularmente, porque el Virrey es timidísimo, y no gusta que sepan los gentiles que es cristiano; aunque es imposible el ocultarse si quiere servir a Dios.

En orden a las Beatas no me han comunicado las disposiciones de V. P. M. R.; y así solamente se me ofrece decir que, si cumplen con su obligación, y dan buen ejemplo, son muy útiles, para toda la cristiandad y harán un gran servicio a Dios nuestro Señor; pero si viven con escándalo, perderían la misión. Si los ministros favorecen más a unas que a otras por respectos de propia conveniencia, sin atender a los méritos que muchas tienen para ser admitidas a la Tercera Orden, se originan envidias y discordias, que ocasionan bastantes inquietudes.

La turba de las beatas ha crecido en número excesivo, y de cada día va en aumento, sin que se pueda remediar; ni vale el no ser profesas, ni el no ser admitidas a la Tercera Orden; porque a cualquiera que le pase por la cabeza el ser beata, lo consigue con grande facilidad, sólo con vestirse al modo de las beatas; que, aunque en la forma del vestido, no se diferencian de las demás mujeres, pero no visten seda, sino manta, y con no llevar zarcillos ni tocarse la cabeza, para los cristianos y gentiles queda tan beata como las profesas; de suerte que, si cumplen mal con su obligación, todas las beatas quedan afrentadas. Si una vez salió en público con vestido de beata, es muy difícil por la honrilla el que retroceda, por no ser burlada de todos. Han sido ocasión de grandes pesadumbres, pues algunas estando ya tratadas de casarse, porque oyeron decir que el marido que esperaban tenía esta o la otra falta, y tal vez sin fundamento ninguno, se visten de beatas para que no las obliguen a casarse; de que sentidos sus esposos futuros por la vaya y cantaleta que otros mozos sus iguales les daban, blasfemaron de la religión cristiana y se volvieron apóstatas y aun peores que gentiles. En China las mujeres, *ut in pluribus,* están muy abatidas y son tratadas de sus maridos como esclavas; y como ven las beatas, que viven con más libertad que las casadas, que se ven estimadas de sus padres y aun instadas para que se hagan beatas, con facilidad abrazan ese estado, sin considerar mucho si les conviene o no.

He hablado lo más claro que he podido en orden a las beatas, porque veo que es punto muy necesario para el buen régimen de la misión, de que se han originado escándalos, que han afligido a la Provincia y aun a nuestro Revmo. General. V. P. M. R. con los demás Padres de Provincia dispondrán lo que les pareciere más conveniente.

Aunque el Emperador no nos favorece, pero tampoco nos persigue a las claras como hacía su padre el Yung-ching, esta Misión está en paz por ahora, sin que los mandarines nos molesten; aunque en otras provincias se han visto perseguidos algunos misioneros.

Concluyo con rogar a V. P. M. R. me encomiende a Dios, que guarde y prospere su persona para gloria de su divina Majestad y bien de la provincia.

Moyang y Octubre 10 de 1741.

M. R. P. Provincial de V. P. M. R. su más afecto y obligado siervo,

Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense,
Vicario Apostólico de Fukién.

19

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA. C. R.

Está enfermo. Le pide interceda por él en Roma para que le admitan la renuncia de su cargo. Se recuperó la plata por las iglesias confiscadas en Cantón. Por ahora, paz en la misión.—Moyang, 13 de octubre de 1741.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. P. Arcángelo Miralta:

Están ya de partida para esa ciudad del Nombre de Dios (1) el Mien Raymundo Xang-yu, con el Capitán Bolas, según pienso; y así es necesario el poner mano a la pluma, ya que no tengo escribiente de quien valerme. Seguiré los pasos de vuestra Rma. por no errar: pues si Jacob dijo que seguiría los pasos de su hermano Esaú, aunque capital enemigo: *Praecedat Dominus meus ante servum suum: et ego sequar paulatim vestigia ejus,* ¿cuánto mejor sin zozobra de mi corazón podré seguir los de un amigo? Responderé, pues, a la carta de vuestra Rma. siguiendo sus cláusulas desde el principio hasta el fin, y empiezo el día del Glorioso San Luis Bertrán, que se arrodilló delante de su Santo Fundador, y le profetizó había de ser Fundador de la Religión sagrada de vuestra Rma. ¿y carecerá esto de misterio? Júzguelo vuestra Rma. mientras yo doy principio a mi carta.

Agradezco que vuestra Rma. se compadezca de este su inútil siervo en la molestia que padezco acerca de mi rotura, y estimo el remedio, aunque yo no he aplicado ninguno, porque no me atrevo a fiarme de estos chinos, por tenerlos en mal concepto de curanderos. El remedio que uso es liarme o atarme con una benda especial de lino la parte lesa. Y con eso voy pasando, diciendo al Señor: *sana me Domine, et sanabor.* Bien podía vuestra Rma., si se precia de amigo mío verdadero, aplicarme un remedio muy de mi gusto, que no dudo podría conseguir con gran facilidad si quiere; que es, escribiendo a Roma con todo empeño, para que el Santo Papa tenga a bien el admitirme la renuncia del Obispado de Mauricastro, y Vicariato Apostólico de Fo-kien; *máxime* teniendo Coadjutor; deseando que a él se le atribuya todo, así la honra, como la carga, y demás circunstancias, *mutantes speciem,* y *notabiliter aggravantes.* Al Sr. Nanquinense le admitieron la renuncia, y ha sido muy común el admitir renuncias. Por cierto que, con tan graves fundamentos como yo tengo, de enfermedad, y otros bien notorios, sería sin duda muy fácil el

(1) Nombre antiguo de la ciudad de Macao.

conseguir la renuncia si vuestra Rma. quiere. Y supuesto favoreció en eso al Sr. Nanquinense, ¿he de ser yo de peor condición, cuando me asisten mayores motivos? Si me alcanza de Roma lo que pido, le ofrezco el hacerle un regalo, que nada tenga de simoniaco.

Mi enfermedad no me impide, a Dios gracias, el decir misa todos los días, el oír confesiones, ni el decir cuatro palabras a los cristianos los domingos y días festivos. Sólo que no me atrevo a correr la cristiandad, sin exponerme a gran peligro. No faltará alguno que responda; ¿para qué sirve el Coadjutor? Entregarle ese cuidado. *Hoc opus, hic labor est.*

En orden al libro que compuso el Chung-to, he oído varias veces a estos letrados, que los gentiles no pueden venir en conocimiento del criador por su leyenda, ni menos que su autor sea cristiano. Por cierto, que no sé cómo permiten los misioneros que sus cristianos impriman y divulguen libros llenos de errores y disparates. Responder que no lo supieron, lo tengo por patarata.

Malo está eso de Goa, si Dios no lo remedia. Si el Sr. D. Cosme Damián vuelve gobernador de la ciudad del Nombre de Dios, creo será indicio de haber informado muy bien de su persona y gobierno, que no le hacen en eso ninguna gracia; pues sus méritos y procederes ilustres piden de justicia otros gobiernos más superiores.

¿Cómo lo pasa vuestra Rma. con el Sr. Gobernador presente? Deseo saber cómo ha quedado eso de Timor: *quia timor et tremor venerunt super me, etc.* ¿A quién llaman los Milagristas? que no me acuerdo haber oído el origen de ese término. Es fervoroso, sin duda, el Sr. Eugenio, a quien no escribo por ahora, pues supongo que mi carta llegaría a sus manos a tiempo que pudiese responder si gustase.

El Sr. Nanquinense pasó a mejor vida. *Requiescat in pace.* A mí me incumbe rogar a Dios por su Señoría, pues me consagró; y si vuestra Rma. recorrre la memoria, parece que no vino a China sino para consagrarme. Doy el parabién a vuestra Rma. del nuevo Coadjutor de su misma sagrada Religión, el M. R. P. Francisco Ma. Guglielmi, no sé si en español corresponde Guillermo; y siendo enviado de la S. Congregación, le conocerían con las calidades que pudiesen desempeñar las obligaciones del oficio. Doyle, pues, el bien venido, y me prometo que, no sólo ha de ser el Cirineo del Rmo. P. Arcángelo Miralta, sino también sus pies, y manos, su paño de lágrimas, el quita pesares, y *baculus senectutis tuae.*

Si el P. Fr. Bernardino de la Escala se mantiene con sus trece de no querer ir a la Europa, teniendo orden expreso de la Sagrada Congregación, es digno de lástima, pues se daña aumentando más su melancolía.

Me huelgo que los dos PP. Franciscanos llegasen al término de su destino quedando aquella provincia en paz. Todos cuantos han perseguido la Iglesia de Dios han tenido mal fin. No sabía esto aquel Virrey.

Acerca de la Misión de Cochinchina, temo que en Roma tendrán grande sentimiento, viendo su turbación y alboroto, que no será fácil el remediarlo, sino con el cordón de S. Francisco. Tiempo ha que no recibo carta de Tunquín, y el Vicario provincial Fr. Pedro Mártir Ponsgrán ha cumplido sus dos años sin poder tener noticia, porque llegaron acá muy tarde las Actas del Capítulo Provincial, en las cuales ya dan por muerto al R. P. Fr. Federich, por cartas que vieron de los PP. jesuítas de Macao; mas viendo la carta de vuestra Rma., creo que dicho Padre vive todavía en la cárcel. Quien se levantó en Tunquin con 3 provincias, lo más tiene andado para dominar todo el reino, pues tengo leído que se compone de provincias. Habiendo sido descubiertos los PP. Tudescos, se hará en adelante más dificultosa la entrada: aunque pienso que los 3 PP. Franciscanos han de lograr un buen viaje.

Me alegro infinito que el Chay Pablo haya captado la benevolencia de la S. C. y demás Señores. Yo también espero que se ha de lograr, porque es de buena índole, y tiene sin duda lindos talentos. Dice el adagio español que quien se arrima a buen árbol, buena sombra le cobija; así le sucedió al buen Gabriel, cuya vida he leído, de que he gustado mucho, y creo que está gozando de Dios, y se acordará sin duda de vuestra Rma., pues de no haberlo amparado, quedara sepultado en el sepulcro del olvido.

El envoltorio de coronas y medallas, para el padre del Chay Pablo, lo remito ahora a Lingtung con los proprios que bajan a Cantón; y si otra vez enviare algo para su padre, puede mandar a los mozos, que traen el socorro, se lo entreguen en Lingtung, que está muy cerca del camino real después de Chang-cheu, por donde es necesario pasar para subir a esta cristiandad de Fo-gan.

De Manila me escribieron de la composición de España con Roma, para que pasen las Bulas sin ser detenidas del Concejo de Indias; que los Arzobispos visiten en 3 años a los Regulares, y otras cosas más. Y responderán: Veneramos todo lo que se nos manda de Roma, y ponemos sobre nuestras cabezas, pero suplicamos etc. Si logra vuestra Rma. el poder estar de asiento en esa ciudad, es cuanto puede desear, por cuidar de las Misiones de la Propaganda.

Me parece cosa de milagro que se haya podido cobrar la plata de las Iglesias de Cantón, archivada en casa de Pulcinella; porque yo estaba persuadido que se había gastado en hacer el pagamento a ese noble regimiento de Infantería; pues por falta de plata se pagaba con pólvora a los Obispos (2).

Por amor de Dios suplico a vuestra Rma. *ex toto corde* supla por mí a Roma, porque, como ha pasado bastante tiempo, no me ocurre qué satisfacción

(2) Refiérese a la plata que las autoridades chinas dieron a los misioneros por las iglesias que les arrebataron cuando los desterraron de Cantón en agosto de 1732.

dar que les cuadre. Fuera de eso, a mí no se me ofrece por ahora qué escribir, sino el decir que esta provincia está en paz, y espero la habrá todo el tiempo que el Te Joseph, Virrey, la gobernare; que yo he confirmado a todos estos cristianos, y hubiera corrido toda la provincia a no habérmelo impedido mi rotura.

Deseaba saber qué escrito mío se ha leído en la S. C. no habiéndole yo enviado, y así discurro que vuestra Rma. me hizo la merced.

Mi carísimo y Rmo. P. Miralta, crea que no es quimera mía el concepto que he formado de la carta del P. Labbe, sino realidad; y aunque dichos PP., como políticos, con la boca chiquita se excusan; pero con la boca grande, allá en su *quiete* hablarán de otra manera y en el hondón de su alma han de confesar, que es verdad lo que yo tengo escrito a vuestra Rma.

El Rmo. P. Jacobe Filipe Simonelli, visitador de la Compañía en China, me escribió de Kiangsy, cuya carta llegó muy tarde a mis manos, y me pide licencia para confesar los cristianos de Yo-Kan-hien y demás de Che-Kiang, de quien cuidaban los Religiosos de la Orden de Predicadores. Puede vuestra Rma., cuando vea al P. Labbe, o Herviu, decirle que los confiese muy enhorabuena, y que ellos pueden confesarse con quien pudieren. Me tiene muy ofendido el Sr. Antonio Connain, pues habiéndole respondido a su carta indecente muy blandamente y con toda benignidad, rogándole enviase la carta del Vicario Provincial a vuestra Rma., y que no tenía que temer la enviase a Roma, ahora *nec unum verbum,* que me responde en orden a ese punto. Semejantes procederes puede ser que a su tiempo causen grandes sentimientos. Civitá Vieja está muy lejos de China; y si para algunos beneméritos se les pudiese premiar con birretes colorados, se hacía un gran servicio a la Misión de China, pues unos quedarían premiados, y los demás bien instruídos con pretensiones generosas.

Intentaba Antonio Rosiñol pasar a Manila para probar si allá lo podía pasar mejor que en Macao; pero, según veo, él no se resuelve, y padecerá *simul* con su familia.

... ...

Yo escribí con cuanto empeño pude a Manila para que favoreciesen al P. Fr. Joseph de S. Joaquín, proponiéndoles algunos motivos, que me parecieron podían conducir al intento. Si se ha logrado, me alegro no poco; ya me escribieron de Manila en orden a ese punto, y me decían que el Sr. D. Juan de Acuña había negociado muy bien...

Del P. Milla escriben lo mismo que vuestra Rma.; mas nada dicen del P. Pablo ni del P. Villafaña, de quienes recibí cartas. Ese bote que envió el P. Pablo, con lo demás que venía dentro para un cristiano de acá, verdaderamente dan indicio que hay algo de lesión en la cabeza. A mí me dice que

me envía unos polvos, que sólo en el nombre se pueden llamar polvos; y no obstante me los envía. *Laus tibi, Christe.*

Con las noticias nuevas de este año se habrán olvidado las antiguas; veamos en que habrán parado tanto aparato de guerras, y los milagros de Inglaterra y Roma, que me escribió el R. P. Comisario Roca. Según el catálogo de los Papas, que ha de haber hasta el día del juicio, si es verdadera profecía, este Papa, después de Clemente XII, es *Animal rurale.* Dicen que murió Alberoni, a quien lo aplicaban.

Las permisiones irán *man man* (3), con pies de plomo; pues el Sr. Mezabarba dice en una carta que yo ví, que lo que él permitía ya se había resuelto en Roma. Si eso es verdad, es materia que pide mucho tiempo para resolverse.

Válgame Dios, ¡y qué multitud de Obispos! A ese paso, con poco más que hagan, serán más en número los Obispos, que los Ministros y Misioneros particulares, y pueden causar no pocas envidias y desprecios; porque en China la libertad es grande; los humos y pretensiones, hasta no más; de que resultan no pocos atentados. Cuando la barba de su vecino veas pelar, pon la tuya a remojar.

En otras provincias veo que son perseguidos los Ministros; no tengo seguridad que mañana no me suceda lo mismo. En esta Misión se pasó una buena chamusquina los años pasados; y aunque al presente parece que tenemos las espaldas guardadas con el Chung-to Te Joseph; pero no hay que asegurarnos mucho de los infortunios y vaivenes de este mundo.

De buena se libró el P. Fr. Antonio de Porto Ferrayo; y, como adivinando lo que había de suceder, aseguró su persona con la ida de Pekin y se libró de ir a Macao. Quedo pasmado con el atentado del pseudo-profeta de Pekin de la estirpe cananea de Yang Kuang-Sien. Gracias a Dios que Sedecías salió profeta falso, y lo pagó por las setenas: *laqueus contritus est* etc.

San Miguel, como presidente de la Iglesia de Dios, cumplirá con su obligación, y la defenderá; al enemigo común, que tiene encadenado y sujeto bajo de sus pies, *oportet illum solvi modico tempore; postea mittetur in stagnum ignis.* Buena hornaza para hacer vidrio, que no faltarán Leviathan y Behemoht que sirvan de fuelles, para ayudar al artífice; y aun al R. P. Comisario, Fr. Miguel Roca, tiene un grande oficialazo, que sabe soplarle por detrás. Ese tañedor de violín viene bien para hacer música a los que trabajan en el horno, para aliviarles su trabajo. Delante del horno de Babilonia había grandes sonadores con todo género de instrumentos, y los tres niños no gustaron de tal música. Sólo falta el saber si el tañedor de violín es pariente de Babis, gran

---

(3) Muy despacio.

sonador de flauta, que en su arte procedía al modo de los cangrejos, nunca delante, siempre caminando para atrás. De quienes se dice: *pejus Babis tibia canit.* Porque Babis fué un tañedor de flauta, que cada día tañía peor.

Quedo con el cuidado de decir las misas de los PP. Méndez y Golet; el año pasado me avisaron del P. Peyxoti, portugués; no sé si hay otro; y si lo hay, avisar, para encomendarle a Dios.

Recibí la cajita de polvos, de que doy mis debidos agradecimientos, si bien merecía una reprensión por haber grabado en ella las armas, etc., pues no concuerda eso con la renuncia.

También doy las gracias al M. R. P. Francisco María Guillielmi de los *Agnus Dei,* pastas de Stos. Mártires, lengueta de San Pablo, que es una de las grandes que he visto, y medalla del Sto. Mártir Anastasio.

Cuando escriba a Roma puede también escribir una carta al gran Prior de Malta pidiéndole buena cantidad de lenguetas y tierra de San Pablo para repartir entre los cristianos de estas misiones, que las buscan y estiman mucho, para defenderse de animales venenosos. Doy también las gracias de los dos frascos de polvos, que por descuido del Raymundo llegaron hechos pedazos, y los polvos totalmente exhalados. Las doce redomas de vino de Canarias llegaron sanas. Y si llegare de Canarias una buena malvasía que salte a los ojos, y pudiere enviarme 15 redomas, se lo estimaré. Si el Inglés todavía guerrea con España y Francia, corre peligro que nos falte el vino como a México y Manila.

El libro del Rosario llegó todo mojado y pegadas las hojas, lo que no sucedió a la Historia de Filipinas, que debe atribuírse a la providencia del Raymundo.

Según la noticia de Moscovia vive Alberoni; otras cartas le dan muerto, como también a Ottobono, que dicen murió en el cónclave de repente diciendo misa.

Vi impreso en relaciones que al Cardenal Pietra una paloma se sentó sobre su cabeza al darle la púrpura y birrete cardinalicio, de que tomaron fundamento para decir que ese prodigio indicaba que había de ser Papa, y ahora nadie se acuerda de él.

Acá habemos tenido noticia que el infante Cardenal de España estaba casado, y vuestra Rma. me lo da en el Cónclave. Todavía Flori está valiente con 88 años de edad.

En orden al Persiano debo decir a vuestra Rma. lo que me escribe el P. Fr. Pablo, con sus mismas palabras, que son las siguientes: «El gran Taburnal ha quitado, y está quitando, todos sus tesoros al gran Mogor. Gran parte de mis pasadumbres y molestias puede ser que se me quiten con el *dare locum irae,* y cederles el Obispado y vicariato Apostólico que tanto se desea; y yo no deseo otra cosa, sino es renunciarlo todo, y darles con mucho

gusto lo mismo que piden; la corona no sé si es de cobre caldeado; ello es que se van partiendo las cuentas sin encuentro alguno».

Los 3 pesos, 6 reales y 9 céntimos, los podrá ir gastando vuestra Rma. en la forma siguiente: dos pesos para comprarme birretes colorados de Civita Vieja, que quiero regalar con ellos a personas beneméritas de todo mi cariño; un peso para la conducción de la carta, que envío a Lérida; y lo restante lo aplicará vuestra Rma. por el *quieto vivere*. Y con esto tengo respondido cláusula por cláusula a la carta de vuestra Rma., fecha en Macao día 25 de Febrero de 1741. Lo restante de la carta irá por modo de apunte.

Me han acusado al P. Provincial de Manila que mantengo en Chang-cheu Ministro de la Propaganda, y desean saber la causa. Doy mi descargo en esa que envío al Procurador Sta. María. Fuego con ellos si me descuidase en algo. En Manila hay no se qué contiendas, y se recela que este año no vendrá a Hia-muen (4) el barco que vino a cargo del capitán Peredo, sino que el socorro lo enviarán a Macao. Me dice el Raymundo que el capitán Bolas no quiere ir a Macao. Se había de partir el día 1.° del corriente, y ahora lo va diferiendo.

El Chungto fué llamado a la corte, y antes de llegar tuvo orden contrario para volver a esta provincia; ahora dicen que está en Che-kiang.

Esta Misión está en paz *intus et extra*. Raymundo entregará dos piezas de lienzo, una para vuestra Rma. y otra para el R. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción. Podrá tomar de mi socorro doce pesos y medio, limosna de 50 Misas, y, si le pareciere a vuestra Rma., las podrá celebrar su compañero, y sino vuestra Rma., o el P. Fr. Antonio. Si hay bueno (?), estimaré me compre el coste de 4 pesos; un poco del ancho de cuatro dedos, otro poco del ancho de 3 dedos, y otro poco del ancho de 2 dedos. También estimaré me agencie un poco de lienzo de Europa para hacer seis corporales; y me haga comprar dos pares de tijeras buenas de Inglaterra, o de otra parte, si son mejores. Pedí los años pasados al M. R. P. Comisario Roca me hiciese favor de enviarme un poco de simiente de lechugas buenas, que acá sólo sirven para comer el Cordero pascual, y un poco de simiente de coles de repollo, y no tuve respuesta, porque, como pasa de 70 años, se volvió malicioso y sordo voluntario. Ruego, pues, a vuestra Rma., si el R. P. Fr. Joseph de S. Joaquín podía hacer esa diligencia, me las remita por el Raymundo; porque voy a vivir en una casa nueva, que tiene huerta.

Por acá hay gran falta de Rosarios, y los que estiman son los de coquillo y de 15 dieces; las cuentas que sean algo mayores que granos de pimienta redondos. Vuestra Rma. podía tomar a su cargo el escribir el P. Procurador de Manila a costa de mi socorro; y que enviasen por lo menos mil. De Goa supongo que no los habrá, porque ahora tienen otras cuentas que ajustar. En

(4) Hia-muen: es Arnoy, o Ernuy.

Manila me tienen por muy devoto de la Propaganda; no me trate vuestra Rma. como extraño de élla.

Aunque me dice el Raymundo que quiere partir el día 22 del corriente, según veo su frialdad, pienso que será más tarde. Hoy quiero cerrar las cartas, que estoy cansado de escribir. Si algo se innovare, que sea cosa de importancia, daré noticia aparte.

Doy fin con rogar las oraciones y sacrificios de vuestra Rma., cuya vida guarde Dios.

Moyang y Octubre 13 de 1741.

De vuestra Rma., su más seguro, rendido y afecto siervo,

Fr. Pedro Sans, Obsp. Maur.e:
vic. Apos. de Fo-kien.

20

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

No le responden de Manila sobre la renuncia de Vicario Apostólico. Noticias varias. Peligra la misión del Tonkin. El Emperador no hace caso de los europeos. Semipaz en la misión. Encargos.—Moyang, 9 de noviembre de 1742.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. Pe. Archángelo Miralta:

Día último de Febrero llegaron el Mieu Raymundo y Pablo Kiu con el socorro de la Provincia a este pueblo de Moyang, y me entregaron las cartas de V. Rma. con la pieza de Bretaña para hacer corporales, tres pares de tijeras muy buenas, y diez y nueve redomas de malvasía para decir Missa, de vino bueno; gracias a Dios que solamente desapareció una redoma, y doy a V. Rma. mis agradecimientos de lo que fué servido enviarme.

P. Rmo., algunos definen al hombre: *animal politicum variabile;* y a su gobierno: *ars artium,* con que si el talento es pequeño como el mío, es imposible gobernarle; y así no se admire que pida y repida para que dén el gobierno a otro, y sepa V. Rma. que escribí al P. Provincial de Manila, para que consultase con los RR. PP. Lectores del Colegio y Universidad de Sto. Tomás, si podía yo *tuta conscientia* entregar el gobierno del Vicariato Apco. de Fo-Kien a mi Coadjutor; que como éllos lo aprobasen, sería por cuenta suya el gobierno de la Provincia. No he tenido respuesta, porque las cartas quedaron en el barco del Capitán Zarat, y si se perdió (lo que Dios no permita), se perdieron también las cartas. No entiendo, por cierto, la disposición de Manila en enviar el socorro en un barco, y las cartas en otro.

Tampoco sé quién fué en Manila el que informó al P. Provincial que yo había entregado la cristiandad de Chang-cheu a los Ministros de la S. C. de Prog. Fide; ni sé discurrir otra cosa, que la causa de esto fué la envidia. el odio, la ira, y la venganza; pues los Prelados viven con la pensión de ser el blanco de las saetas, y el objeto de las iras.

Si los españoles no se componen con los ingleses, andarán éstos todos los días infestando estos mares. No sé si los holandeses se quedaron neutrales, pues a vista de éllos apresaron la chalupa de D. Pedro de Villar.

El P. Sierra escribió del convênto de Manila diciendo que el P. Provincial le había mandado volviera a la misión; y que a lo último se compuso dejarle en el convento. Mucho peligra el P. D. Manuel del Río si se embarca para la Europa con el accidente de arrojar sangre, no le arrojen al mar como hicieron con el Sr. D. Eugenio Trigueros, *requiescat in pace.* Con que puedo decir: De cinco, *ego remansi solus; quid velim dicere, bene intelligit tua Rma.*

Buena cosecha tuvo el diablo en Batavia con los 50.000 chinos que los holandeses mataron. Si ese trago llega a noticia del Kieng-lung, puede ser que paguen innocentes por pecadores.

Pidieron licencia al Rey D. Manuel de Portugal, llamado el Conquistador, para que pudiesen ser traídos de la India al sepulcro de sus mayores los huesos del grande Alburquerque; la negó diciendo, que en cuanto estuviesen en Goa los huesos de Alburquerque, estaba seguro el Oriente. Con que si dichos huesos están en Goa, y el Rey D. Manuel fué profeta verdadero, no tienen que temer los portugueses.

Muy acelerada fué la muerte de la señora Doña María Triber de Araujo, pero siendo tan piadosa, creo que la muerte la hallaría prevenida. *Requiescat in pace,* que fué mi bienhechora.

Temo no se pierda *in totum* la Misión de Cochinchina, según veo el empeño con tanta *matinada.* Parece esta Misión como el entremés de «daca la capa, Trullo»; pues absuelven al que estaba condenado, y condenan al que había fulminado la sentencia.

Con que el secretario del Sr. Alicarnasso va a Roma para informar contra el P. Miralta, si antes hubiese ido a Macao le hubiera el gobernador abajado la cólera. No obstante, doy el parabién al P. Miralta de que tenga enemigos, pues no podrá Séneca aplicarle aquella su sentencia enigmática: *Miserum te judico, quia non fuisti miser: transisti sine adversario vitam.* Dios se apiade de los misioneros de Tunquín y de ese Reino, para que no se pierda todo. El P. Fr. Domingo de S. Martín, y Fr. Juan Maldonado acabaron con su ministerio más presto de lo que yo pensaba. *Requiescat in pace.* Como corremos todos una misma fortuna, no admiro sea benigna para unos, y severa para otros.

El Te-José, Chung-to de Fo-kien y Che-kiang, dicen que pasó por orden del Emperador a ser Chung-to de Kiang-nan y Kiang-si; ya tenemos en la

Metrópoli de Fo-cheu nuevo Chung-to, muy mozo, y pariente muy cercano del Kien-Lung. Lo mismo son ocho que ochenta, si los ocho son dieces; lo mismo es haber hecho el decreto el Chung-to que haberse hecho con su nombre *ipso consenciente:* pues, *quod per alios facimus, ipsi nos facimus.*

Quedo asombrado de la extrañez y operaciones del Sr. Pedrini; si la Sagrada Congregación no lo remedia, puede dañar a otros, ya está visto que el presente Emperador hace poco caso de los europeos, ¿qué hemos de hacer sino confiar y esperar en el Señor, que con él todo lo tenemos vencido?

Quedo con el encargo de decir las misas por los PP. jesuítas franceses, Entrecolle y Parannin. Tres misioneros de la Propaganda llegaron, a Dios gracias, a las Provincias de su destino; otros tres se van a Europa: Alexos, Bernardini y Serrasti; buen viaje. Son los misioneros como los pozales, que unos suben y otros bajan.

El Sr. Antonio Conain quiere entrar a su mission de Hing-Hoa; ya le dije acerca de este punto, estando en Macao, que consultase los señores Sacerdotes chinos Fu Mathías y Thomás Sánchez; y me recelo que no ha de poder mantenerse en aquella cristiandad, como ninguno de los nuestros en Chang-cheu, pues han de ser luego descubiertos. Ya tiene compañeros el Sr. Conain: Maygrot y Pepe; si es muy picante, entiendo, que es mala cualidad para pintar; pues si es muy ardiente de hígado, y no tiene mucha paciencia, echará a perder sus pinturas. Recibí el pliego grande que vino con la nave Esvecia; dicho pliego contenía unos cuadernos impresos en Zaragoza, en que hay dos novenas al Corazón de Jesús, y ahora envío un cuaderno a mi carísimo P. Fr. Miguel Roca para que abrase a Macao con el fuego del día de Pentecostés. Quien me envía estos cuadernos es el Maestro Fr. José García, Regente de estudios del convento observantisimo de San Ildefonso de la ciudad Imperial de Zaragoza. Me dice que un conde muy rico, pariente del fundador de dicho convento, le dejó una librería famosísima para beneficio común, al modo de la del Cardenal Casanate de la Minerva de Roma, con rentas más pingues, y así crecerá mucho más que la de Roma. En dicho pliego no venían si no estas dos cartas, una del maestro Regente, y otra del Procurador General Contreras; no recibí carta de mi pariente, el maestro Fr. Juan Bautista Borrell, que la esperaba este año; no sé si por el barco del Capitán Zarat vendría.

Ahora es tiempo para que su Religión, *viribus et posse,* inste con el Papa Benedicto XIV, supuesto le conocen afecto, de beatificarles vuestro fundador. Si en cada elección del Papa mueren cinco cardenales, con esto puede ser que abrevien para tener en espectativa a toda la cristiandad.

Son demasiados 70 años para Obispo de Macao, y así el Sr. Hilario de Jesús, cuando llegue a esa ciudad del «Nombre de Dios», podrá disponer su viaje para la eternidad.

Quiera el Señor dar a la Iglesia un Emperador que la defienda y no per-

mita que los herejes insolentes levanten su orgullo. Aunque el Rey Carlos turba la Italia, pero creo que esa turbación proviene de su madre que lo altera todo atrueque de que su hijo reine; y así diremos mejor, una mujer Italiana altera y turba toda la Italia. A Bernardini le cogen por hambre, y su terquedad es tontería manifiesta. No habiendo de aprovechar en la misión, tengo por menor inconveniente el que se retiren a sus conventos, aunque sea con gasto de *bayoqui*. Convengámonos, mi carísimo P. Miralta, y asentemos, que así la presión de los 4 &c. con la especie que escribí de la Inmaculada Concepción, son noticias verdaderas; y si V. Rma. hubiese tenido curiosidad de escribir a Roma acerca de este punto a algún amigo curial, tengo por cierto que lo informará bien; pero como esa es noticia que no importa a esta misión, por eso no me admiro que haya quedado en silencio. Alberoni, Legado de Bolonia, que también se murmuraba de él; Coscia restituído a sus honores. *Mundo mundino &c.*

Esta misión goza de una semipaz, sin que los Mandarines nos inquieten, y se puede sin mucha dificultad administrar los Santos Sacramentos a los cristianos. Con que somos los más bien librados respecto de otras cristiandades en orden a persecución de gentiles.

Es cosa lastimosa lo de Tunquín haber llegado a tanta necesidad de no poder decir misa por falta de lo necesario. El P. Fr. Adriano se me queja de no haberle yo respondido a sus cartas, pero yo he respondido sin falta, puede ser que estando aquel reino tan revuelto se hayan perdido, como sucedió ahora con los que abrió el Verrey y el Sr. La Bare no pudo interpretar. Si hacen Obispo al Sr. La Cour (que ya tiempo que lo divulgaron los señores clérigos chinos de Hing-Hoa, Thomás Sánchez y Fu Mathías), temo que se ha de dañar así y a la misión de Conchinchina.

El Raimundo entregará dos piezas de *hiapu* una para V. Rma. y otra para el R. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción. Tomará V. R. de mi socorro doce pesos y medio, limosna de cincuenta misas. En cuanto a la encomienda de V. R. de comprar para el P. Vicario de ese Convento, Fr. Antonio de la Concepción, la manta de algodón para hábitos, que también dicho P. Vicario me encomienda lo mismo, debo decir a V. R. que yo he entregado al Mieu Raimundo 40 pesos para dicho efecto, limosna de 160 missas (digo ciento sesenta); que con los 30 pesos que me envió el P. Vicario, hacen 70. De estos 70 pesos he dispuesto y mandado al Raimundo, que los 60 pesos los emplee en Chang-Cheu en comprar la manta de algodón más ancha y más fina que se hallare. Los 10 pesos servirán para curar y blanquear la manta, para comprar *tunes* en que vaya guardada por los caminos, para el coste de los cargadores, para pagar aduanas y sellos, previniendo cuanto se pueda, que dicha manta llegue a este convento limpia, sana, y buena. Del gasto de los diez pesos dará cuenta el Raimundo, como también de los 60, y si sucediere que haya gastado más de los 10 pesos, cuidará el P. Vicario de satisfacer al

Raimundo, como también de encargarse de decir 160 missas por la limosna de 40 pesos. Podrá V. R. ajustar las cuentas con el Raimundo, pues el P. Vicario no puede. Puede advertir el P. Vicario que esto de Fo-gan dista de Changcheu casi 15 días, y que yo no puedo hacer otra cosa sino encargar al Raimundo y al Pablo compren la mejor manta que se hallare, y que se informen muy bien del precio para no ser engañados; y a no tener experimentado al Raimundo por hombre fiel con tantos viajes que ha hecho a Cantón, no me atreviera a entregarle ahora los 70 pesos para comprar la manta. Acerca de mis encomiendas, primeramente lo que ya encomendé el año pasado de frontal y capilla como expliqué: los rosarios y merletti. Este año pido lo siguiente: quince redomas de vino moscatel, si lo hay, o de otro vino, pero que sea dulce; tres pares de candeleros, o de cobre, o de calain: una imagen del nacimiento del Señor, que tenga de ancho y largo según esos hilos que van inclusos en esta carta; encargar que nuestra Señora se pinte cuan hermosa se pudiere, y muy honesta sin que se le vean los pies desnudos, ni menos el cuello escotado, que no enseñe las carnes; la edad de la Virgen que represente 15 años. El glorioso San José se pinte muy hermoso, y que no represente sino 30 años. Si en Macao hubiese pintor, que no sea pintamonas, la podrá mandar pintar ahí; y si no lo hay, disponer que se pinte en Manila. Si se hallase algún rosario de coral, y pudiese comprarlo con alguna conveniencia, se lo estimaré, para regalar con él a un bienhechor, que me desempeñó este año.

Cuando quede corriente el comercio de Macao con Goa, hacer un recuerdo al P. Vicario para que me diligencie los libros que le encomendé; por lo menos, todas las obras del V. P. M. Luis de Granada, las Concordancias de la Biblia, unas Decretales y las obras del P. Antonio Vieira, de la Compañía de Jesús. Tengo falta de palillos o Kuay-chu sínicos; podrá disponer me compren seis pares de marfil para mi uso, y para cuando tengo huéspedes; como también un par de saleros y dos pares de vinagreras para servicio de la mesa, que sea todo de loza. Item, 100 botones de cobre blanco para los vestidos, que no sean ni muy grandes ni muy pequeños. Nada de esto puedo encomendar al Raimundo, porque ya tengo experiencia que compra las cosas muy bastas.

Este año parten muy tarde el Raimundo y el Pablo, siendo así que deseábamos emprendiesen su viaje para después de la Natividad de N. Señora; con eso podían llegar antes de su año nuevo; ahora no es posible, y Dios sabe si vendrán por el marzo.

Me dice el Raimundo que no puede entretenerse en Chang-cheu para curar y blanquear la manta, por salir muy tarde, y que en Macao se puede hacer esa diligencia; con eso se minorará el gasto de los diez pesos, de que dará cuenta.

Si V. Rma. quiere hacer cargo de otras 50 Misas, a más de las que arriba

quedan encargadas, podrá tomar de mi socorro otros doze pesos y medio; y si no hubiere socorro, V. Rma. se anime a decir las Misas, que en otra monzón se pagará todo; y acerca del punto de las Misas ruego me responda con claridad. Y si no se pudiere encargarse de ellas, avisarme, porque en tal caso acá se dirán. No hay necesidad para que dé cuenta a nadie ni de palabra, ni por escrito de la cantidad y número de las Misas, si no es a mí solo. Si se encuentran en Macao los libros que van apuntados todos en ese papel sínico, puede mandarlos comprar a costa mía, que yo acá me cobraré; y *simul* los Santos Cristos, crucecitas, y medallas comprarlas como se hallen en Cantón, y ajuntarlo todo. Ruego que mi envío venga aparte rotulado, y con eso llega bien.

Supongo que V. Rma. escribirá al Nuncio de España; puede meter dentro de su pliego esas dos cartas mías, la una para Madrid, y la otra para Zaragoza. Para otro viaje podrá mandar comprar para mí un velón de cobre blanco, que ustedes llaman piensolucerna, que el que mandé comprar al Raimundo no me sirve, por muy basto.

El Raymundo parece que va de mala gana este año a buscar el socorro, porque dice que los caminos no están seguros, y que más teme el llevar cartas, que otra cosa. Había ofrecido que se partiría el día siguiente, y no piensa en eso; yo cierro el pliego hoy 9 de Noviembre.

Dios Gde. a V. P. M. R., cuya oración y sac. ruego.

Mo-yang, día dicho de 1742.

De V. Rma., su más obligado siervo en el Señor,

Fr. Pedro Sans, Obispo Mauricastrense,
Vicario Apostólico de Fo-Kien.

21

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Teme la ruina de la misión de Cochinchina. Padecen los misioneros por la guerra entre ingleses y españoles. Errores de algunos en la interpretación de palabras sobre religión. Encargos. Otras noticias.—Moyang, 14 de octubre de 1743.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. P. Archángel Miralta:

Doy a V. Rma. mis agradecimientos de las tres Misas que dijo por mi alma, cuyo trabajo y burla pesada podía haber excusado el P. Fu Mathías;

a esto y a mucho más quedan expuestos los Obispos y Vicarios Apostólicos de la China, atreviéndose cualquier tunante y pícaro de playa. Considere V. Rma. si serán apetecibles en China semejantes dignidades. Paciencia, pues me escribieron inmediatamente después que recibieron la carta del Sr. Oscote, sin que precediese carta mía; luego si creyeron que yo había murto, por lo que escriberon a Macao, fundados en la palabra, mi antecesor de la carta del Señor Oscot, aunque éste niega haber escrito tal cosa ¿por qué me escriben a mí? ¿Quién jamás escribe a los muertos? Pues no puede haber comunicación ni correspondencia con ellos. Luego se infiere claramente haber sido pura malicia de los PP. de Hing-hoa.

Los años pasados escribí a Manila por la vía de Macao; si mis cartas llegaron allá y venía respuesta con el barco de Zarat se ahogaron *simul* con el Capitán y demás gente; y así no he recibido carta del P. Provincial pasado en respuesta de la mía. Puede suceder muy bien que con los cuatro años de este Provincialato no venga socorro ni carta si los ingleses andan pirateando por esos mares, sino es que venga todo por el barco de Macao.

Mucho cuidado se habrá de tener en adelante para ir a Tunquín, porque si pillan a los mozos se levantará nueva persecución en Cantón contra los Misioneros.

El año pasado fué a Pequín un hijo de un Kiu-jin de esta cristiandad; por él escribió el Sr. Pedrini al Sr. Oscot dándole noticia de la muerte del P. Serafino; pero cuando llegó la carta ya se habían partido el Raimundo y Pablo para Macao. No sé cómo se puedan mantener en China los Misioneros sin socorro, y sin beneplácito de la sagrada Congregación. Veremos en adelante el fin que tendrá el empeño. Temo que la poca unión entre los Misioneros de Cochinchina ha de ser la ruina de aquella Misión. *Lettere vanno, Lettere vengono* & c. El Sr. Conain no vendrá a Fokién como él insinuaba, y temo no vaya a la Misión de Chao-cheu en donde tenga que purgar; o a Yun-non, aunque nada determina. Para zorro, le falta su astucia; dicho Conain es muy desgraciado.

De Tunquín no escriben sino miserias. Buen provecho les haga a los PP. Bernabitas la Misión del Pegú; si allí se arma algún pleito, a Roma por todo. Sin duda que el empeño del serenísimo Rey de Portugal habrá sido grande, pues dos Congregaciones no pudieron efectuar cosa. Si sucediere algo, se armarán de nuevo otras contiendas para alborotar a Roma. Acerca de las permisiones del *quondam* Sr. Mezzabarba, pienso que no vendrá tan pronto su resolución, si es verdad lo que dicho Sr. escribió diciendo: que lo que él permitía estaba resuelto en Roma.

Me alegro que Macao tenga ya nuevo Sr. Obispo, que en edad de 49 años *Deo favente,* aun puede gobernar algunos decenares de años; y si viene por Gobernador el Sr. D. Cosme Damián, y vive unido, como espero, con el

Sr. Obispo, podrá respirar Macao. Mafra, según es alabado, no habrá quien le compita. Mucho es que no vaya por manos de dos su planta, y descripción con sus órganos y dignos & c. Por acá ya empezamos a sentir los efectos de la guerra con España e Inglaterra; empeño vano por cierto, robándose unos a otros cuanto pueden. Veremos este año, o el que viene, en qué paró el aparato de guerra que había en la Europa, unos en favor del Duque de Baviera, y otros del Duque de Lorena, gran Duque de la Toscana. Si hicieren a Italia el teatro de la guerra, no estará el Papa para gracias; pues tendrá que atender a otras cosas de mayor cuidado, viendo si aun mismo tiempo puede salvar la cabra y las coles. Si Dios N. S., por sus justos juicios incomprensibles, permite a los ingleses que se hagan dueños de Manila, acabáronse las Islas Filipinas y las Misiones. Mas espero en su infinita piedad no dará lugar al diablo para tan lamentable estrago.

Me alegro que el Sr. Deán y su hermano D. Juan se hallen más aliviados de sus penas. Mis cordiales memorias a entrambos.

Eso que el Pablo Kiu refirió a V. Rma., ya lo escribió antes al P. Fu Mathías el Sr. Oscot, que le alteraría sin duda para escribir al Sr. Conain del modo que escribió, matando con una piedra dos pájaros (como se suele decir) *id est,* hiriendo con su carta al Sr. Oscot y a mí. Al Sr. Oscot, pues le hace ridículo, que no sabe su lengua nativa, pues está mal del término antecesor, a mí dando lugar para que unos me juzguen muerto y otros lo duden.

El llamar al Espíritu Santo Xing-Fung, es error y disparate clásico; y presumo que el fundamento para su yerro lo tomó del Ap. 3. de San Juan, en el verso 8 donde dice: *Spiritus ubi vult spirat* & c., que San Juan Crisóstomo llama viento, fundado en lo que dice Jesucristo en el verso 12: *Si terrena dixi vobis* & c., pareciéndole al santo que N. S. reprendió a Nicodemus por no entender *uti* simil terreno, llamando espiritual viento por su sutileza y que no sabemos su origen ni adonde va. También se fundó en el 2 Cap. de los Actos Apostólicos, verso 2; *et factus est repende de ceolo sonus, tanquam advenientis Spiritus vehementi,* & c.; pero el autor del libro no repara que dice el texto en el verso 4; *et repleti sunt omnes Spiritus Sancto;* y no dice; *repleti sunt omnes vento Sancto;* que si así dijese, concluya con su Xing-Fung. Ni se hablará en todas las obras de San Juan Crisóstomo que llame al Espíritu Santo *Xing-fung, id est: sanctus ventus vel sanctus aer;* sino *Spiritus Sanctus.* Al autor del libro se le puede decir lo que San Lucas refiere de los atenienses en el Cap. 17 ver. 21. *Athenienses autem omnes, et advenae hospites, ad nihil vacabant, nisi aut dicere aut audire aliquid novi;* o lo del Apóstol; *ad fabulas autem convertentur.*

En el *signum sanctae crucis* & c., dice V. Rma. que no dicen *ming-che,* antes bien obligan a decir a los cristianos *chi-ming.* Otro disparate, pues se contradicen así mismos, como se puede ver en el libro intitulado: *Constitu-*

tiones Apostolicae, Brevia, Decreta & c., en la sexta parte, pa. 29 que dice *praxes quaedam,* & c. En las consultas que se tuvieron en Cantón por los PP. de la Compañía, San Francisco y el Sto. Domingo; la primera consulta fué acerca de la forma del Bautismo: *go si ul, in fu, kie-chu, Kie xing-xin, ming-che, ya meng.* Si el *ming-che* está mal, se sigue que los chinos que han bautizado de esa suerte no quedaron bautizados. ¿Qué dirá el autor del catecismo, o de esos libritos que andan impresos? Fuera de eso, no siempre usa el chino de la partícula de genetivo *chy,* como se puede hacer evidencia a cada paso en los libros sínicos. A Dios llama el china: *Tien Chu:* Señor del cielo, y no le llama *Tien-chi-chu,* y el latino: *Coeli Dominus.* El fundamento que ha de tener el autor del librito ha de ser querer explicar la unidad de la esencia en las tres Divinas Personas, así en el *per signum Stae. Crucis,* como en la forma del Bautismo; intentando probar que solamente se explica con el *chi-ming* y no con el *ming-che;* si él podía probar eso, iba bien; pero ya está probado arriba la unidad de la esencia en el bautismo habiendo de ser válido. Y si *ming-che* dice en los nombres del Padre etc., lo mismo será *Chi-ming.* Con que para explicar una naturaleza y esencia en tres Personas, diciendo en el nombre del Padre y del Hijo & c., habremos de decir así: *gò sy ùl, in fú, Kiĕ-chu, kĭe-síng, xîn ié mîng chè, vel: gò sy ny in pā, tĕ lĕ Kĭe fý liŏ Kiĕ sū-pí-lì-tū sān-tō chĭ mîng chè.* Poniendo el numeral uno, *id est: ie,* que con él determina el *ming* en singular en el nombre; y no poniendo *ie,* es equívoco para decir en los nombres.

Con la siguiente oración sínica se entenderá lo que digo. *Gò Kăn Leào Sān jîn têu: vel: Kán Leào Sān jîn tiĕ tên.* Yo corté las cabezas de tres hombres. El china entiende que son tres cabezas porque son tres los hombres a quienes se cortaron. Luego diciendo: *īn fú Kiĕ-chu, Kiĕ-xíng xîn-chī-mîng,* entenderá que se dice en los nombres del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, porque antes ha nombrado tres personas, que aunque todas tengan una misma naturaleza y esencia, pero en la mente del china en fuerza de la propiedad y modo del hablar suyo, dirá en los nombres y no en el nombre, sino se añade el numeral *ie,* como queda arriba dicho. Me holgara, que alguno se hiciera cargo de todo esto y diera solución competente. *Factus sum insipiens, vos me coegistis.*

Vamos ahora a nuestro negocio principal. Llegó a mis manos el *kuang* de 16 redomas de vino de malvasía dulce, todo llegó bueno y salvo porque estaba bien compuesto el cesto con bastante heno y yerba. Me entregaron los Rosarios y las medallas; éstas se despacharon luego, aunque de Cantón; pero los Rosarios solamente la mitad, porque estos hermanos chinas, acostumbrados a los Rosarios de Manila, desprecian los de Cantón; siendo así que unos y otros no les cuesta nada sino recibirlos *gratis et amore Dei.* También recibí

los 6 pares de palillos de marfil, un par de candeleros, un par de vinajeras, y 100 botones de cobre blanco. Hizo muy bien en no comprar el Rosario de Coral siendo tan caro, y sin cruz, ni Padrenuestros. Los candeleros que yo pedía eran para el altar, 3 pares de calain, o *sie lă tiĕ*. No obstante los mozos trajeron un par sin que se los encomendase, y sabiéndolo yo, los compré por un tael. Ahora me faltan 2 pares que este año me comprará, o V. Rma., o los mozos. Pedía un velón de cobre blanco para la mesa y para estudiar, que sea bueno, no como el que usa V. Rma. en la mesa, de 4 luces; sino de una sola, que pienso llaman ustedes Luceina. Si lo envía este año, advertir al Ma-mi que lo envuelva muy bien todo con papel de azeite, u otra cosa, para que no se pierdan las piezas.

Los libros sínicos que trajeron los mozos ya se dividieron entre las Beatas, que los compraron. Si el terno, y demás cosas, que yo pedía para Lérida, no se halla modo para enviarlo, paciencia, y que reciban mi buena voluntad. No obstante, si V. Rma. hallase alguna «ciencia media» adquirida con el servicio de tantos años de Procurador para poner en ejecución el envío, luego la ponga en práctica, que se lo estimaré muy mucho.

Necesito de merleto bueno, si lo hay, para uso del altar, una docena de Rosarios de coquillo, aunque se compren en la Procura de San Pablo. El tabaco legítimo de la Habana no lo he visto; hizo participante de él al P. Fray Francisco Serrano y Fr. Joaquín Royo. Disimulé, como hago en otras muchas cosas. Si hallare ocasión de buenos polvos, enviarlos directamente a mí.

Me escriberon de Timor que había doce millones de cristianos, pero sólo en el nombre; ¡Jesús, mil veces! ¡Qué guayaba! Cierto que para cogerla necesitaba del caldero que hicieron quinientos oficiales. Poco daño harán a Timor así el Obispo como los Religiosos con los huesos que royeren. Lo que pueden hacer es llamar a Ezequiel para que dé vida a tanta multitud de huesos secos que hay en las Islas de Timor y Solor.

Envío abierta la carta para el Chay Pablo de Nápoles. V. Rma. le podrá poner un sobrescrito y si la carta pudiere correr, que corra, y si no pudiese correr, quemarla.

El R. P. Vicario Fr. Antonio de la Concepción me escribe que no podía decir las Misas que le encomendé porque estaba ocupado en decir para su Padre y hermana; pero que en otra ocasión las admitiría y diría; y dicho P. Vic. no se hace cargo que la ocasión lo pintaron calva los antiguos, sólo con una greña de cabellos en la frente; si cuando viene corriendo por delante la deja pasar sin cogerla de los cabellos, si una vez escapó no hay que irle a los alcances, porque en la parte posterior no hay en donde le agarrar. Fácil es la aplicación. El año pasado se ofreció la ocasión de enviar Misas, y este año no; porque con las Misas suele suceder lo mismo que en Roma con los

jubileos plenísimos de 25 a 25 años. No obstante, me dice el P. Vicario que ya había hablado a V. Rma. para que se encargara de decir las Misas *simul* con el R. P. Guillermo, de que me alegro, para que no se retarde y se pague en el Purgatorio.

He sentido mucho la falta del chocolate y todo este año ando indispuesto; y para curarme hice servir de chocolate al vino Europeo. Si este año viene con abundancia el socorro, puede enviarme una carga de vino que venga compuesto y rotulado como el de este año. Puede enviarme una chocolatera de cobre con su molinillo, por si acaso viene chocolate; porque me hallo falto de entrambas cosas. Si todos los años pudiese V. Rma. hacerme venir de Manila un poco de cacao, supliríamos con él la falta del chocolate de Manila; pero con la advertencia que cuando lo envíe, haga venir canela para labrarlo. Puede disponer el que se me compren dos redomas de aceite para el Jueves Santo del año que viene.

Remito este *pao pequini* 2 de polvos, que son de los mismos que me dió el R. P. Vic. Provincial, diciendo que eran de los que V. Rma. compró a los ingleses; media libra me dió ; pero yo me persuado que no son de los que V. Rma. envió, sino de los que envió la Provincia los años pasados. Paciencia.

Los dos pares de candeleros de *Sie, lă tiĕ,* que pido para el altar, de que ya tengo hablado arriba, supongo que sean como el un par que trajeron los mozos, y yo compré, para que hagan pareja. Envío una pieza de lienzo curado para V. Rma. Podrá encargarse de decir 50 Misas. Puede hacerme venir un *xùy piĕ de Sie-lă tiĕ* para el verano; porque los oficiales que hay por acá no tienen habilidad para hacerlos ni aun para soldarlos. Si acaso el R. P. Vicario quisiese enviar tiborcillos de peras, ruego a V. Rma. que lo impida, pues en Fo-kien no faltan dulces, y fuera de eso, cuestan más los portes, que las mismas peras.

El Pablo se parte mañana, según dice, por miedo que su pariente el Mieu Hoey, apóstata desaforado, no le haga trabajar en el templo de los aguelos. El Raimundo tiene que recoger algunas cargas de hierro, y por eso no se puede partir hasta Todos los Santos. Por él escribiré lo que faltase. Mis cordiales memorias a su compañero el R. P. Guillermo. Concluyo con pedir las oraciones y sacrificios de V. Rma., cuya vida gde. Dios.—Moyang y Octubre 14 de 1743.

De V. P. M. R., su más afecto siervo en el Señor,

Fr. Pedro Sans, Obispo Me.,
Vic. Apostólico de Fo-Kien.

22

Carta a D. Pablo Chay [Seminarista], en latín (1)

Recibió su carta. Se alegra de sus progresos. Le anima a que siga cada vez mejor.—Moyang, 3 de noviembre de 1743.

(Copia en A. U. S. T., folletos, t. 205, de 205 × 155 mm.).

Carta a D. Pablo Chay.

Por fuera: A D. Pablo Chai G.[e] D.[s] años, Colegial en el Colegio d.[e] San Familia, Nápoles.

J. M. J.

Mi charissime Paule Chay: Paucis abhinc diebus meas ad te direxi litteras quae te certiorem faciunt de omnibus quae exoptabas. Et vix a me epistolarum lator discesserat en me alius repente fasciculus oppressit litterarum, in quo unam ad me directam epistolam inveni tuam, datam Parthenopes die Nativitatis Deiparae Sacro anno Domini 1742, quae maxima animum meun volumptate complevit; cum plane perspiciam tuas superiores litteras cum posteriobus comparando minime me esse deceptum. Et spem quen aliquando in Domino confisus de tuo profectu sine haesitatione conceperam nullatenus esse frustratam. Praesta igitur et enitere ut in dies haec de te velox, quae apud multos fama pererebuit, respondeat optatis meis magis magisque augeatur; tandemque fine claudatur optimo. Quamobren te, ad tantum honorem Sacrae scilicet Familiae collegam me authore, ascendisse; tibi gratulor, mihi gaudeo. Velimque quoad vixeris inmortales Deo, pro tan ingenti beneficio, gratias referas. Ut litterae tuae, quod laboras, ad tuos deferantur parentes optimos, diligenter curabo. Forsitam Dominus Raymundus Xang-yu tuae Confirmationis Fidejuror, qui modo Cantonem versus proficiscitur, eas secum feret, ac in transitu Lingtungnesi accurate reddet patri tuo. Variis distentus negotiis ac litteris obrutus finem dicendi facio, si primum noven socios tuos sinenses istic degentes tecum, ex corde meo nomine resalutes. Vale, mei tuis in orationibus memor.

Ex Moyang, die tertia Novembris anni 1743.

Charissime Paule Chay, tuus ex corde totus,

Fr. Petrus Sanz, Episcopus Mauricastrensis,
Vic. Apostolicus Provinciae Fokien.

Al margen se hallan estas líneas escritas en diferentes tiempos.

(1) Se trata de un Seminarista que el Bto. Sanz había enviado a estudiar al Colegio de la Sagrada Familia de Nápoles, Italia.

Anno salutis 1745. 9. Februarii pervenit haec et altera epistola ejusdem Episcopi quam 10 subsequenti die Feb., feria 4 a Superiore (nomine Math. Ripa) suscepi Neapoli.—Idem ego Paulus Chay seu Zai, sinensis Pronviciae Fokien civitatis Cianceu an. 1748 sacerdos initiatus saepe in magistri memoriam Illmi. Dom. Episc. Petri Sans lego ac relego.—Neapoli in Collegio Sinensi anno Domini 1748, XIV Kalendas Januarii propria manu haec.

23

CARTA AL P. RECTOR [FR. VICENTE SALAZAR, DE LA UNIVERSIDAD DE STO. TOMÁS]

Por mandato de Roma publicó la Constitución «Ex quo singulari», y juraron su cumplimiento todos sus misioneros, y mandó esos juramentos por escrito a Roma, como manda la misma Constitución.—Moyang, 5 de noviembre de 1743.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 170, de 320 × 217 mm.; copia, t. 51, f. 14).

J. M. J.

M. R. P. Rector:

Las cartas y socorro que envió la Provincia a esta misión quedan hasta ahora en Macao, por mala correspondencia de algunos misioneros chinos que no hicieron caso de una carta que envió el P. Miralta al P. Vicario Provincial avisando del barco de Manila; se vió obligado (el P. Miralta) a enviar un hombre viendo que nadie parecía, y por él nos envió las cartas de la Provincia, y yo recibí la de V. P. M. R., y respondiendo a ella brevemente, porque es tarde para dar cumplimiento a lo que me manda Roma en la Constitución Apostólica de N. Smo. P. Benedicto XIV, que manda se publique, y que los misioneros hagan en manos de los Vicarios Apostólicos el juramento que se manda, revocando totalmente las permisiones del Patriarca Mezabarba, que ya murió Obispo de Lody, junto a Milán. Yo ya publiqué dicha Constitución, y todos los religiosos de esta misión prestaron el juramento en mis manos, cuyas fórmulas envío a Roma porque así me lo manda su Santidad por el medio del Cardenal Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide.

Si yo pedí al Colegio (1) para que se consultase si podía renunciar el Vicariato Apostólico en el Coadjutor, fué la causa porque me rogaron en la misión le entregase el gobierno; pues para satisfacer con lo que se pedía, y no sucediese algún absurdo, consulté, asegurando a los PP. que no hallaría repugnancia en renunciar el oficio; porque, a la verdad, no es apetecible.

(1) El Colegio de Sto. Tomás de Manila.

Quiera Dios que con las disposiciones de la Provincia se logre la paz y auges de la misión.

Junto con el pliego de V. P. M. R. recibí el calendario y el libro 2.° de la vida del Ven. Gabriel Belisario, que ya había leído en el libro italiano del Sr. Abad Ripa. Traté a dicho Gabriel bastante tiempo, y caben lícitamente en él cuantos aplausos se dicen en su vida, y siempre le conocí muy modesto, humilde y recogido. La novena de San Liborio no la he visto, quedaría en Macao; vi la lista, y agradezco cuanto V. P. me envía.

No hay lugar para más, porque estoy fatigado de escribir sin un bata que me asista. ¿A qué Vicario de Filipinas le falta bata? (2). Doy fin con rogar las oraciones y sacrificios de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios.

Moyang y Noviembre 5 de 1743.

De V. P. M. (falta el final),

Fr. Pedro Martir Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fukién.

En caso que el R. P. Fr. Mateo Villafaña vaya a Chan-cheu a cuidar de aquella cristiandad, pienso que sería más acertado el ir por Macao, que por Emuy; y si lleva compañero que cuadre con su genio, y no está sujeto a hipocondrias, espero que podrá conservarse con el favor de Dios en Heupuon, que es la aldea de mayor número de cristianos. Mas, si no tenemos paz con los ingleses, ¿quién se ha de atrever a navegar? Ir con el barco de Macao juzgo que no habría incovenientes; sólo que suelen ser barcos desgraciados por ir mal aviados...

24

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Recibió la Constitución «Ex quo singulari». Encargos. En Manila no le admitieron la renuncia de Vicario Apostólico. El Sr. Oscote está enfermo. Otras noticias.—Moyang, 5 de noviembre de 1743.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. P. Archangado Miralta:

A la carta de V. Rma. del 31 de Agosto responderé por modo de apunte por el despacho que insta, para que alcance las naves. No esperaba este año

---

(2) Indio o mestizo que sirve de criadillo.

esa Constitución Apostólica de Benedicto XIV (1). Si con ella no se da fin a las controversias de China, no sé qué me diga. Me alegro que el Sr. Obispo de Macao se porte con tanto celo. Envío esa carta al Eminmo. Petro Prefecto, etc. con las fórmulas del juramento, y V. Rma. tendrá cuidado de remitirlo etc.

Va otra carta para el Pablo Chay, y podrá ponerles una carpeta para Nápoles, y V. Rma. se servirá de ver allí la del Cardenal Prefecto, como las de Chay Pablo; y si no están buenas, quemarlas. Las inclusas podrá dirigirlas a sus dueños. La carta que V. Rma. escribió al Vicario Provincial no pasó de Hing-hoa hasta que vino el Antonio. El barco inglés, y las cartas que escribieron de Macao, fueron la causa de que no hubiese expreso para Macao y que hayamos padecido sin qué, ni para qué. Siento la desdicha que sucedió al Patache de Manila. Dan las culpas a la Parmesana de las guerras del inglés con España, para hacer su negocio de coronar sus hijos sin impedimento alguno. Se acordará España de esa marimacho.

Mi pretensión en cuanto a que el Sr. Oscote cargase con el Vicariato Apostólico de Fo-kien, me respondieron: *Minime, nequaquam,* con que no hay que apelar a Manila, ni al P. Miralta. Ya medio año que el Sr. Oscote anda enfermo, y me responden de Manila que me ayude; ¿de qué me ha de ayudar estando enfermo? Buena la hizo el P. Bernardino etc. No me dice nada del P. de Canagrate; temo no le haya sucedido algo. Si llega nuevo socorro, y quisiera quedarse con la limosna de 12 pesos y medio para el P. Guillermo, con obligación de decir 50 misas, V. Rma. cuidado.

Mis cordiales recuerdos al Sr. Gobernador D. Cosme Damián, y le podrá presentar ese cuaderno del Corazón de Jesús. Me hará favor de comprar en San Pablo una piedra de Gaspar Antón con la placa del socorro como se supone, y decirme el coste. Dicen que V. Rma. tiene lista de lo que viene para cada uno; si así es, ruego, si puede ser, que todo cuanto viniere para mí, así de Manila como de parte de V. Rma., lo haga componer con cestos rotulados para mí, de esa suerte evitaremos pesadumbres.

Deje, señor que el Rmo. General de su religión sea obispo, que no es tan pobre su Orden que le falten sujetos de quien echar mano para General. Tiempo de guerras es mal tiempo para solicitar la beatificación de su V. Fundador. No me ocurre otra cosa.

El Raimundo y el Antonio dicen que hoy quieren partirse para Macao; y yo, cansado de escribir, doy fin con rogar las oraciones y sacrificios de V. P. Rma., cuya vida guarde Dios.—Moyang y Noviembre 5 de 1743.

De Vuesa Reverendísima...

---

(1) Refiérese a la Constitución: «Ex quo» de 1742.

Me escriben de Manila que el P. Villafaña pidió el ir a Chang-Cheu para cuidar de aquella cristiandad, como le den compañero a gusto suyo.

Su más affecto siervo en el Señor,

Fr. Pedro Mártyr Sanz, Obispo Mauricastrense
Vic. Apost. de Fo-Kien.

25

Magnífica Pastoral a los misioneros de su jurisdicción.—«Moyang, Prov. Fokiensis, die 22 mens. Julii anno post Christum natum 1745».

(Uno de los originales en A. G. O., X: 2571, de 317 × 232 mm. Copias en A. P. D., t. 269 (tiene alterados los folios); t. 48, ff. 113-114; t. 21, ff. 321-322. Se habla también de esta Pastoral en los tomos 44, f. 90v, y 22, f. 147v) (1).

NOS D. FR. PETRUS SANS, DEI & APOSTOLICAE SEDIS GRATIA EPISCOPUS MAURICASTRENSIS, VIC. APOSTOLICUS PROVINCIAE FO-KIEN, ADMINISTRATORQUE PROVINCIARUM CHE-KIANG & KIANG-SY: OMNIBUS ADMODUM RR. PP. MISSIONARIIS APOSTOLICIS AD NOSTRAM JURISDICTIONEM PERTINENTIBUS, SALUTEM IN DOMINO SEMPITERNAM.

Postea quam in hac Provincia Fo-kiensi Imperii Sinarum, fuit a nobis, Sanctisimi Domini nostri Benedicti, Divina provincia, Papae XIV promulgata Constitutio, quae incipit: «*Ex quo singulari Dei providentia* & c.» super ritibus & ceremoniis Sinensibus: mox quidam ex-Missionariis, varia nobis proposuere dubia; quibus partim respondimus, partimque distulimus responsum, ut opportuno tempore faceremus satis. At non sine ingenti maerore dicere cogimur, quae omnino tacere vellemus. Decreta, scilicet, Pontificia hoc in Imperio Sinarum divulgata, ne ad optatum Summi Pontificis perveniant effectum, contingit illis id ipsum, quod pueris Hebraeorum recens in aegypto natis, qui ne ad aetatem varilem ac perfectam advenirent, statim Pharaonis Imperio de medio tollebantur.

Ita fere hic obtingit, dum multi ex-Missionariis, suis cum quaesitis, vel potius querelis ac cavillationibus, animi conatum obtendentes, vellent Decreta Pontificia, quae in lucem prodeunt, communi luce privari.

Sed eis forsan non venit in mentem, a Domino esse deffinitum portas inferi adversus Ecclesiam non posse praevalere. Quapropter Pharao, qui semper

(1) El Bto. Sanz escribió de su puño y letra cuatro ejemplares, porque otras copias hechas por otros llevaban muchas erratas. Uno de los cuatro ejemplares era para los misioneros de Kiangsi y Chekiang; otro para el P. Provincial de Manila; otro para el Rvdmo. P. General, y el cuarto para la Sagrada Congregación de Propaganda Fide. (Cfr. carta del mismo del 1 de noviembre de 1745).

in circuitu velut impius ambulavit, populum Hebraeorum haut quaquam superare valuit. Sed quasi ludens cum Moyse, in suo circulo vitioso, de verbis ad signa, & de signis ad verba, tandem nec verbis, ob duritiam cordis satis eruditus; nec plagis gravissimis minime emendatus, justo Dei judicio, ut alieno periculo cuncti saperent, una cum magno exercitu Aegyptiorum scelerum paenas expendit in mari rubro.

Timeamus ergo, veritatique ut par est obtemperemus; ne si Ecclesiae Praelati, dissentientes in Sinis viderint Missionarios, exprobrent eos cum Apostolo: semper discentes, & nunquam ad scientiam veritatis pervenientes. Et quemadmodum Jannes & Mambres restiterunt Moysi, ita & hi resistunt veritati. Ideo magnopere formidanda est Eminentissimi Cardinalis Turnonii sententia, quam saepe numero, non sine stupore legimus & audivimus, scilicet: Missio destruetur, & error non emendabitur.

Non ne Ecclesia Dei vivi est columna & firmanentum veritatis? Columna revera ignea, quae noctis illuminat tenebras, & ad terram usque promissionis fideles duccit Israelitas. Haec utique est columna nubis quae ab ardore solis nos protegit, imo contra passionum impetus nos defendit. Et ne doctrinis variis et peregrinis abducamur, in columna nubis loquebatur ad eos, ut crederent Domino & Moysi servo ejus. In hac enim columna etiam hodie loquitur Dominus Pontifici servo suo, ut credamus Domino, et ejus servo. Tantae igitur columnae nisibus totis innitamur, ut casum & ruinam evitemus. Et ne forte decipiatur, toto corde credamus veritati. Nan si Summus Pontifex Christi Ministros perspexerit discordes, merito conqueretur dicens: Si veritatem dico vobis, ¿quare non creditis mihi?

Plurimi fortasse respondebunt: Severa nimis ac dura esse Decreta Pontificia. Idem Judei de Christi Doctrina dicebant: durus est hic sermo, ¿et quis potest eum audire? Ita ut multi abirent, relinquerent Dominum. At Jesus ait discipulis suis; Nunquid & vos vultis abire? Ac si diceret: si vobis abire placet, patent portae, abite. Nihil tamen de Doctrina sua Dominus temperavit. Imo potius ait per Matthaeum: Intrate per angustam portam: quia lata porta & spatiosa via est quae ducit ad perditionem, & multi sunt qui intrant per eam. Quam angusta & arcta via est quae ducit ad vitam: & pauci sunt qui inveniunt eam! Qui ad tantum tonitruum non expergiscitur, non dormit, sed mortuus est.

Multos in admirationem rapit, attente considerare, quam alacriter, grandique manuum plausu, Missionarios non paucos, annos quasi viginti, usos fuisse Patriarchae Alexandrini permissionibus, quin animum Ministri adverterent, tales permissiones Constitutioni Apostolica *Ex illa die* plane esse contrarias.

Cum vero praedictae permissiones a Santissimo Papa Benedicto XIV. merito damnantur, plures Missionarii subito commoventur. Quaestiones undique versum excitantur. Totaque Sinensis confunditur Ecclesia; ita ut clamore

magno inclamet validissime: filii matris meae pugnaverunt contra me. Et cum Vicarii Apostolici opportunum velint apponere remedium, ubique contradicitur, gemebundique dicere coguntur: posuisti nos in contradictionem vicinis nostris. Nihilominus a minis cavete quaeso, in Constitutione Apostolica apertissime fulminatis.

Pariterque Paulus Apostolus de gestis antiquorum Patrum Sermonem faciens, universi Christi fidelibus comminatur dicens: haec autem omnia in figura contingebant illis: scripta sunt autem ad correptionem nostram. Itaque qui se existimat stare, videat ne cadat.

Quamobrem cuncto populo Israelitico ajebat Moyses: Si difficili & ambiguum apud te judicium esse perspexeris inter sanguinem & sanguinem, causam & causam, lepram & lepram: & judicum intra portas videris verba variari; surge & ascende ad locum quem elegerit Dominus Deus tuus. Veniesque ad Sacerdotes Levitici generis, & ad judicem qui fuerit illo tempore: quaeresque ab eis, qui indicabunt tibi judicii veritatem. Et facies quodcumque dixerint qui praesunt loco, quem elegerit Dominus, & docuerint te juxta legem ejus: sequerisque sententiam eorum nec declinabis ad dexteram, neque ad sinistram. Qui autem superbierit nolens obedire Sacerdotis imperio, qui eo tempore ministrat Domino Deo tuo, et decreto judicis, morietur homo ille, & auferes malum de Israel: cunctusque populus audiens timebit, ut nullus deinceps intumescat superbia.

¡En quomodo ista scripta sunt ad correptionem nostram! ¡Utinam tantam paenam solvat nemo! Sed Constitutioni Apostolicae omnino pareat, & captivitatem redigat intellectum in obsequium Christi, qui dilexit Ecclesiam. & se ipsum tradidit pro ea, ut illam sanctificaret mundans lavacro aquae in verbo vitae, ut exhiberet ipse Ecclesiam, non habentem maculam, aut rugam. Equidem faedata esset Ecclesia Sinensis, inutiles ceremonias ac Ritus vetitos peragendo. Et quamvis laveretur nitro, et multiplicaret sibi herbam borith, maculata esset iniquitate sua coram Deo. Qua propter contestor vos hodierna die, quia mundus sum a sanguine omnium; jam enim Ecclesia per sua Decreta Pontificia omne Consilium Dei annunciavit vobis.

Itaque ut nostro munere perfungamur, duo praecipimus quae sequuntur. Primum: Missionarii, qui in toto nostro districtu & jurisdictione Sacramenta fidelibus administrant: nisi imperatum a Sanctissimo Papa Benedicto XIV. juramentum, antea praestiterint, concessas eis facultates per praesentes revocamus, ac revocatas esse decernimus. Secundum: Si quis autem Missionarius (quod Deus avertat) permiserit Christi fidelibus, ea, quae jam a Sanctissimis Pontificibus sunt damnata: non solum facultates ei concessas revocamus, sed eum insuper paenae excomunicationis latae sententiae illico subiscimus.—Postremo omnibus Evangelicis operariis ad nostram jurisdictionem pertinentibus, verba Ezechielis in memoriam revocamus, quae sunt tenoris sequentis: Si speculator

viderit gladium venientem, & non insonuerit buccina. & populus se non custodierit, veneritque gladius & tulerit de eis animam: ille quidem in iniquitate sua captus est, sanguinem autem ejus de manu speculatoris requiram.—Datum Moyang, Prov. Fo-kiensis die 22 mens. Julii anno post Christum natum 1745.

26

Documento por el que da fe de haber jurado todos los misioneros dominicos la observancia de la Constitución «Ex quo singulari»; cuyas fórmulas envió a la Sagrada Congregación en 1743.—Moyang, 10 de octubre de 1745.

(El original en A. O. G., X: 2571, de 220 × 125 mm.; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

Yo, el infrascrito, doy fe y testimonio de verdad cómo los RR. PP. Misioneros del Sagrado Orden de Predicadores que administran a los fieles los santos Sacramentos en esta Provincia de Fukien, Imperio de la China, haber prestado en mis manos el juramento que manda la Santidad de Benedicto XIV sobre la observancia de su Constitución Apostólica, que empieza: «*Ex quo singulari Dei Providentia*»; cuyas fórmulas de los juramentos envío a la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide año 1743, por el medio del Rmo. P. Archángelo Miralta, Procurador General de las Misiones de la dicha Sagrada Congregación.

En fe de lo cual lo firmo de mi propia mano y autentico con mi sello en Moyang, hoy 10 de octubre del año 1745.

Fr. Pedro Mártyr Sans, Obispo Mauricastrense,
Vic. Apco. de Fokién.

27

CARTA AL P. PROCURADOR FR. BENITO USTARIZ

Envió al Rvmo. P. General la noticia de la recepción de la Constitución «Ex que singulari» y espera que el Papa recibirá un alegrón con las noticias que le da. Otras noticias importantes. Malas noticias de la misión de Tonkin.—Moyang, 1 de noviembre de 1745

(El original en A. P. D., t. 22, f. 172, de 320 × 220 mm.; copia, t. 51, f. 15).

J. M. J.

M. R. P. Procurador Fr. Bernardo Ustáriz:

Por el mes de Septiembre próximo pasado nos envió el Nien Antonio las cartas de V. P. M. R., y a mediado de Octubre llegó el socorro, que envió

para esta misión por la vía de Emuy, y se logró todo, que debe atribuirse a fa vor especial de la divina Providencia, especialmente en estos tiempos.

Me alegro que en medio de tantos contratiempos goce salud perfecta, totalmente necesaria para el cumplimiento de las obligaciones del oficio.

Por tantas vías como he comunicado a N. Rmo. P. General el haber recibido la Constitución Apostólica, «Ex quo» etc., de N. Smo. P. Benedicto XIV, creo que llegará presto a manos de su Rma., para poder dar un buen día al Sto. Papa; aunque le aguará el gozo cuando sepa la conmoción de muchos misioneros mal contentos de que su Santidad haya condenado las permisiones de Mezzabarba, Patriarca Alejandrino; y de haberse publicado por toda la misión de China un papelón sínico muy desvergonzado, queriendo enseñar al Papa, que no ha hecho bien en condenar los ritos y ceremonias sinenses; amenazando, al mismo tiempo, que se ha de perder la misión si prohibe a los chinos el que se practiquen sus ritos y ceremonias. Dios se apiade de esta misión, que pienso se halla en guerra más civil y peligrosa que la de Tunquin.

No obstante que en Tunquin se hace fruto copioso en la misión, según se escribe, padecen los nuestros un género de persecución bastantemente peligrosa; que, si no se ataja y remedia por Roma, puede llegar a término de perderse, como sucedió a otras misiones el año 70 de la centuria pasada; y ya se sabe que nuestros religiosos antiguamente se vieron obligados por causa de los Sres. Vicarios Apostólicos (ilegible) misión de Tunquín, aunque (ilegible) en Sian. No permita su D. M. quien es, que los ingleses y holandeses vengan con sus armadas a inquietar y alborotar esas islas, pues si surtía el efecto depravado, deseo que perdían infinitas almas. Si cuanto antes no viene barcada, han de padecer mucho los religiosos, así en los ministerios de esas islas, como en las misiones de Tunquín y China; el Señor parece quiere ejercitar la Provincia del Smo. Rosario con las muertes de tantos religioso, y algunos bien mozos. *Domini voluntas fiat.*

Doy fin con rogar las oraciones y sacrificios de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios.

Moyang y Noviembre 1.° de 1745.

De V. P. M. R. su menor siervo y súbdito en el Señor,

Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fukien.

28

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

Le remite 15 ejemplares impresos de su Pastoral, además de cuatro ejemplares copiados por él. Responde a 17 dudas del P. Diego de San José, O. F. M.— Moyang, 1 de noviembre de 1745

(Copia en A. G. O., X: 2568).

J. M. J.

Revmo. P. Alchángelo Miralta:

Envío a V. Rvma. 15 Pastorales en memoria de los 15 años que injustamente me tiene penado en la cruz y purgatorio de la Prelacía de Fu-kien; y diciendo Cristo N. Señor: *Eadem mensura qua mensi fueritis, remertietur vobis,* puede temer que tenga otros 15 años de purgatorio, si no hace penitencia del yerro que cometió cuando no sólo consintió, sino instó *supra modum,* hasta que me ví, sin saber cómo, Obispo y Vicario Apostólico.

Además de las 15 Pastorales impresas, remito cuatro de mi puño; la causa es por no tener total satisfacción de las impresas, porque corrieron por cuenta de otros RR. PP. para abrir la tabla, y hallé algunas palabras quitadas, otras mentirosas, y muchos yerros en reglas de ortografía, que V. Rvma. podrá advertir. A así ruego que, en caso que se resuelva con publicar mi Pastoral, envíe una de las manuscritas a Kian-si y a Chekian, otra al P. Provincial de Manila, y la tercera a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, y sea la que al principio en la cruz :†: tiene cuatro puntos colocados, como se ve en ésta; la cuarta al Rvmo. P. General de la Orden, Fr. Tomás Ripoll. Dispóngolo así porque habiéndose impreso las Pastorales, se comunicarán sin duda unos con otros, y quiero tener el consuelo de que los PP., como son tan curiosos y críticos, hagan anatomía de mi Pastoral escrita por mi mano; que así no podré quejarme ni del oficial que abrió la tabla, ni de los religiosos que escribieron mi Pastoral. No comunique en Macao mi Pastoral hasta que haya enviado, por lo menos, una a Kiangsi y Che-kiang; pues si la comunicase antes en Macao, puede ser que avisasen antes allá, y no la quisiesen leer, y quedaba frustrado mi trabajo. En caso que envíe a la Sagrada Congregación, al General y al Provincial las Pastorales, debe ser *cum moderamine inculpatae tutelae, id est:* sin que entiendan que yo las envío; sino me afrentaría juzgándolo por simplicidad o soberbia. Y si le pareciere más acertado el hacer las copias de buena letra y enviarlas, yo a esto me inclino más; y de esta suerte envió V. Rvma. a la Sagrada Congregación, aunque a traición (1) no sé qué papelón mío sin saberlo yo, cuando vivía en Macao.

(1) Tómese en sentido figurado lo de «traición».

Tengo por cierto que de mi Pastoral no sacaré más fruto que ser el blanco de las iras y de las saetas que vendrán flechadas contra mí, haciendo anatomía de mi Pastoral, reparando hasta en los puntos y comas; y lo principal, si el latín es bueno o malo; si hay algún solicismo o barbarismo, allí será la risa. En fin, juzgada de quien tiene por oficio el declinar y conjugar.

Las 15 Pastorales impresas las he corregido cuanto he podido; y aunque no hallo yerro sustancial, por lo menos queda alguna imperfección venial y muchos términos al finalizar las líneas que pecan contra las reglas de la buena ortografía. El repartir las impresas queda a discrepción de V. Rvma.

El P. Diego de San José escribió 17 dudas, a las cuales se le responde en cuaderno de papel basto. 17 fueron las dudas que el P. Fr. Juan Bautista de Morales propuso a la Sagrada Congregación año de 1645, y este presente año se cumplen los 100. Sospecho que el P. Fr. Diego se picó y quiso proponer 17 dudas al modo del P. Fr. Juan Bautista de Morales. Si V. Rvma. gustare de leerlas, *sui-pien* (a su libertad queda); por esto las envío abiertas; y aun si juzgare enviarlas a la Sagrada Congregación, puede hacerlas trasladar de algún escribiente. Ruego que estas dudas no las publique ahora en Macao, sino enviarlas con toda seguridad al P. Fr. Diego con una cubierta sínica; y eso me parece que basta, que él tendrá cuidado de enviarlas a Macao; y las censurarán tanto o más que la Pastoral.

Deseo saber si el P. Pung Bautista Esteban, chino de nación, está en Macao, y si es aquel china que servía en Cantón al Sr. Nankinense. Si está en Macao, ruego le lea mi Pastoral, pues me consta que todos los años va a Foochow para confesar aquellos cristianos; y según es voz pública, les permite lo que ya está condenado en Roma.

Vale. Moyang, y 9bre 1 de 1745.

Fr. Pedro Sans, Obispo Mauricastrense
y Vicario Apostólico de Fukien.

29

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Noticias varias. Tiene por ateos a los filósofos chinos. El libro del Virrey José no es de cristiano sino de ateo.—Moyang, 1 de noviembre de 1745. Tiene dos posdatas del 6 y 9 del mismo mes de noviembre, con notas marginales

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Archángelo Miralta:

Hasta que haya leído todas mis cartas, no entregue ninguna mía.

Llegaron a mis manos todas las cartas que V. Rma. me escribió, así por

los dos cristianos Francisco y Thomé, como las que me remitió el Sr. Juan Bautista Maigrot, aunque por olvido de los dos cristianos arriba nombrados, no llegaron todas a un tiempo: pues las del Sr. Maigrot las recibí día 13 de Octubre, y las que envió por los mozos, día de los Apóstoles San Pedro y San Pablo.

A tres puntos, como suelen muchos Predicadores, reduciré la respuesta a las cartas de V. Rma.: 1.° Varias noticias de guerras. 2.° Sucesos seguidos a la publicación de la Constitución Apostólica de N. SS. P. Benedicto XIV. 3.° *Particulares* encomiendas que hice a V. Rma.

En cuanto a lo primero, rescando (?) como el Jurado de Caspe, villa del Reino de Aragón, que juntándose un día los principales del pueblo para resolver no sé qué cosa, preguntaron a uno de los Sres. jurados, o cónsules, como llaman otros: y V. Md. ¿de qué parecer es? Respondió el jurado: «yo soy de parecer que Dios nos ayude». Del mismo modo respondo al primer punto. En cuanto al segundo punto es dificultoso el responder con acierto, no en cuanto a quien manda, sino en cuanto a quien debe obedecer. Remítome al tiempo, que él será buen maestro.

Leí la relación de nuestro Ponsgran, con los fracmentos de las Pastorales del *qui fuit,* D. Luis Maggi, Obispo, etc., y de Martilliat. Me hubiera consolado no poco si me hubiese enviado la Pastoral del Sr. Eugenio de Basano. Las mías las hallará dentro de la pieza de *hiapu* crudo, que envío a V. Rma., con las instrucciones necesarias, y así no hay para qué molestarle en multiplicar líneas.

3. Particulares encomiendas, &. Remítome a la pieza del *hia-pu,* y dentro de él hallará la respuesta. El sacrílego papelón sínico no tiene cabida en ninguno de los tres puntos. Si es Misionero quien lo compuso, muere obstinado, y se condena. El apóstata Francisco de Chang-cheu murió *sine cruce, sine luce, et sine aqua benedicta; qualis vita finis ita.*

Vale, noviembre 1, desde Moyang, de 1745.

De V. Rma.,

Fr. Pedro Sans, Obispo Mauricastrense
Vic. Ap. de Fu-kien.

Al margen se lee:

La ascatula (?) del Chay Pablo para sus padres y otros, se entregó ya en Ling-tung. Bebió la madre de dicho Pablo de la manna (?) de San Nicolás, hallándose gravemente enferma, y sanó luego. Recibí también el vino de misas. No tiene que quejarse V. Rma. que los años pasados dije que había recibido cuanto me había enviado, aunque no escribí cosa en particular. Mas V. Rma., en orden a las misas, no escribió en particular, ni en común; y por eso fué mi queja bien fundada; ni la disculpa lo del P. Fr. Antonio de la Concepción,

pues él ya se había hecho cargo de las Misas, y a mí esto me bastaba, quedando siempre V. Rma. culpada por no haber escrito ni una palabra, siendo así que yo a instancia de V. Rma. envié la canga. Ahora todo queda claro. ¡A la pieza! *Verte folium.*

¿Es posible que entre tantos Misioneros como envió la Sagrada Congregación no haya podido V. Rma. recoger, por lo menos, un celemín de lenguetas de San Pablo, o media docena de libras de tierra de San Pablo?

El Raimundo entregará a V. Rma. quince pesos, limosna de 60 Misas para el P. Fr. Alberto María Scifone, que, según me persuado, me pidió dicho P. limosna de Misas a persuasión de V. Rma.; *obligatisimo servo.* A más de las 50 misas, que encomiendo a V. Rma. en carta aparte, y otras 50 al P. Guillermo; se servirá V. Rma. de decir 25 y el P. Guillermo otras 25; y quedando responda, para que no se le olvide hacer un abstracto de lo que escribo y pide respuesta, y poner el papelillo delante.

Si el P. Fr. Antonio de la Concepción no volviese de Goa, o por enfermedad o por otro motivo, entonces V. Rma. se hará cargo de lo que escribo a dicho Padre, que le encomiendo 120 Misas; cuya limosna importa 30 pesos, que entregué al Raimundo, para que compre la canga que pide V. Rma. para dicho Padre; y dicen que en este viaje el Raimundo no compró la canga, porque dice que va muy cara; entonces V. Rma. recibirá los 30 pesos, limosnas de 120 Misas, y las procurará decir cuanto antes, para cumplir con su obligación con ayuda de vecinos.

Si la canga llegara a Macao, y el P. Fr. Antonio todavía no hubiese venido de Goa, lo que debe hacer V. Rma. es vender la canga a precio justo, *cum moderamine inculpatae tutelae* de sacar en todo caso los 30 pesos que yo entregué al Raimundo, para decir las 120 misas. Si sucediese que la plata que envía la Provincia no basta para la limosna de las misas que encomiendo, en tal caso no aguarde a decir las misas cuando venga el socorro de Manila, sino decirlas luego su Rma. y el R. comp. Guillermo, o encomendarlas en mi nombre a los PP. Franciscanos, que juzgo las dirán, aunque sea esperando el socorro de Manila *ming-pe te-hen.*

Su Siang-king Lieu Joaquín me escribió, y pidió le dijese 2 misas, una para su madre y otra para su mujer, entrambas difuntas. Esta carta sínica es respuesta a la que dicho Joaquín me escribió.

Envío abierta, para que V. Rma. la lea, la carta que escribo al Sr. Juan Bautista Maigrot, y por mi respuesta sabrá lo que dicho señor me escribió, si antes no se lo comunico. Leída su carta, la cerrará muy bien por dentro con la lacre.

También podrá leer la carta del Emo. Card. Petro Prefecto &., que por esto la envío abierta; y si tuviere algún yerro, emendarlo V. Rma., para que no se rían de mí. No he sabido cosa de los libros, que en su carta me dice el

Cardinal Prefecto, con muchos errores; y a ésto se reduce su carta, que V. Rma. podía inferir de mi respuesta. Si la carta para el Cardenal Prefecto puede correr, cerrarla y enviarla; y si no, quemarla, que, le aseguro, no tendré el menor sentimiento.

V. Rma. me alabó los años pasados el libro que el Virrey Te Joseph dió a luz. Sepa V. Rma. que ningún gentil se convertirá por él; él intentó unir la luz con las tinieblas; vea V. Rma. si es superfluo. Su intento es probar que hay un Dios, y que el hombre tiene alma inmortal; y como intenta probarlo con autoridades del Confucio, Meng-chu y otros, no ha hecho sino cansarse en componer su libro; pues el Confucio, el Meng-chu y todos los chinos, no conocieron al verdadero Dios, ni menos al alma immortal; y por eso todos son ateos. Y si otra cosa dijeron algunos misioneros amantes del Confucio, del Meng-chu, &., es puro empeño, con punta y requinta de soberbia, para que no se diga que... otros erraron en muchas cosas; y que otros ministros tuvieron conocimiento claro de la verdad. Mire V. Rma. los efectos de la soberbia; que son no quererse humillar y rendir la cerviz a lo que la Iglesia manda, obedeciendo a sus Decretos. Y lo peor es que no obedeciendo, como se ve, jamás lo confesarán; que es otro alucinamiento, que Dios permite en castigo de la soberbia, y por esto me temo que ha de parar en mal.

Este año sin duda que las cartas y escritos a diversos asumptos me quitaron diez años de vida. Componga V. Rma. al Decano, y el *Simon dormis,* que tal vez no habrá habido otro en China que haya estado más vigilante, ni que este año haya trabajado más que yo. La nómina o catálogo de los baptizados, confirmados, confesados, &., da motivos para alabar a Dios, y más en Tunquin; *mesis quidem multa,* con el *operarii autem pauci.* Mas temo, mi carísimo P. Archángelo Miralta, que no sea verdadero el dicho; quien mucho abarca, poco aprieta; ello dirá.

Otro catálogo de lo de acá va a Madrid, para que el P. Procurador Serrano facilite sus referencias con los jefes que gobiernan. Demos fin para no hacer una carta eterna. Al R. P. Guillermo mis cordiales memorias.

Vale.—Moyang y Noviembre 6 de 1745.

Su más obligado siervo,

Fr. Pedro Mártyr Sans, Opo. Mauric.,
Vic. Apos. de Fokien.

Escrito al margen se lee lo siguiente:

Cuando los negocios de la Procura permitieren algún ocio, puede V. Rma. pedir al P. Fr. Miguel Roca le deje leer el sermón que ahora le envío; que no dudo le dará motivos para alabar a Dios, viendo que en estos tiempos tan miserables tiene Dios en su Iglesia santos tan prodigiosos. Y pienso que el ob-

jeto del sermón excedió en algunas cosas al glorioso San Pedro de Alcántara; singularmente en lo que el santo halló mayor dificultad, que fué en vencer el sueño, que le costó 20 años, como él mismo confesó a Sta. Teresa de Jesús; y así para este santo no tiene que ver el *Simon dormis*.

Si viene Coadjutor, le entrego todo el gobierno y me dispenso de cartas; de suerte que se verifique de mi: *oblivioni datus sum*.

Los polvos que este año enviaron de Manila son de la tierra, no de la Habana. Veamos cuando vendrán polvos buenos; yo estoy excluído del *Sanctorum comunionem* y del *participantes*.

Vuelvo otra vez con el Virrey Te Joseph, que como V. Rma. me lo alabó tanto, creí que en él cabían esas alabanzas. Mas después que su libro llegó a esta cristiandad, debe saber V. Rma. que, si llega a Roma, han de discutir mucho todo su libro, que no es de cristiano sino de ateísta. Desde el principio hasta el último año llama a Dios como los gentiles: *Tien;* fuera de eso, todo el libro es un puro ateísmo. El Eminentísimo Cardenal Prefecto se lamenta de la doctrina de algunos libros sínicos que se enviaron a Roma; yo supongo que V. Rma. tendrá noticia de todo y del libro de Kukuan, que no sé lo que contiene; y por eso escribo al Cardenal Prefecto, lo que podrá ver V. Rma.; que yo no sé mas.

El libro del Virrey Te Joseph salió a luz el primer año del reinado del Kien-lung, y si entonces era cristiano o no, yo no sé. Al principio del libro fué (¿pone?) su nombre.

Esta carta del Chay Paulo, con las dos inclusas para Lucio y Vital, si quiere leerlas, haga lo que gustare; son muy breves, porque ya no puedo más. Si hay defectos, hágame favor de corregirlos.

Al pobre Fr. Bernardino de la Escala, la Congregación, por medio de su ministro General, le compuso su *escala* para deber ir a Roma. Búrlate Bernardino de la Sagrada, y verás cómo te ajusta la golilla.

Siento que el P. Simpliciano se vea obligado a volver a Macao; con que Camboja y Cochin-china quedarán sin propagandistas. Esta es la condición del mundo: que unos suben y otros bajan; y así no hay que desmayar. Porque suelen decir: consuélese quien penas tiene, que tras de un tiempo, otro viene.

Esta carta se ha escrito a ratos en diversos tiempos, según iban ocurriendo las cosas; si algunas estuvieren dos veces escritas, paciencia.

Ya nos hallamos al día 6, y los PP. empezarán; yo hoy cierro las cartas, y haré cuanto pueda para que mañana, Domingo, después de misa, se parta para Macao Raimundo solo, porque más quiere ir solo que mal acompañado. Supongo que lo que habrá enviado la Provincia será muy poco, y así no necesitará de compañero; que si las cartas fueran muchas, en tal caso es preciso que le acompañe alguno. *Iterum vale. Idem qui supra.*

Demos la última mano; mañana 10 de Octubre dice el Raimundo que partirá para Macao, y así cierro hoy 9 el pliego. *Vale.*

Fr. Pedro M. Sans

Escrito el margen:

En la carta que el Emo. Card. Prefecto me escribe, antes de volver la hoja, en la margen, escribe mi nombre; yo nada escribo y así puede suplir por mí esta ceremonia o bagatela. Si el sobreescrito mío para el Emo. Prefecto no fuera el que debe ser, V. Rma. lo enmiende; y lo mismo a los colegiales del Colegio de la Sacra Familia de Nápoles. Por no andar con estos cumplimientos pudiera uno ceder del Obispado de Mauricastro y del Vicariato Apostólico de Fo-kién.

Si los barcos Europeos traen mantas, o frazadas de la lana, haga comprar un par de ellas; pero que sean buenas y cumplidas, o largas, y no delgadas, que no sirven para el invierno.

Catecismo en caracteres chinos

También escribió el Bto. Sanz un Catecismo en caracteres chinos, impreso en imprenta xilográfica. Consta de 28 hojas dobles al estilo chino, y en papel chino, o sea pp. 56. Mide 180 × 120 mm. Fué impreso en Fukien, probablemente en el pueblo de Kesen, en donde el Bto. Sanz imprimió otros libros religiosos.

Está traducido al latín por dos Seminaristas chinos del Colegio de la Sagrada Familia de Nápoles, llamados José Çian (Chiang) y Juan Kuo. Es este un ms. de pp. 72, y mide 272 × 115 mm. Tanto el ejemplar impreso, acaso el único que existe, como la traducción, hállanse en el archivo de la Orden (X. 2.571).

Apología de la religión

La escribió estando en Macao hacia 1732. Era contra los pasquines blasfemos publicados por las autoridades chinas de Cantón contra la Ley de Dios en aquella metrópoli y en Macao. (Habla de esta Apología el P. Oscote en una relación firmada en Macao el 10 de enero de 1733, que se halla en A. P. D., t. 28, 212-213, el original; y copia, t. 83, ff. 64v-67).

II

ESCRITOS DEL BTO. FRANCISCO SERRANO

1

Carta sin nombre de destinatario

Pide oraciones. Son presos muchos cristianos. Pena de muerte a los que acojan en sus casas a los misioneros. Llegó otro mandarín aún peor que el anterior. Los misioneros, unos huyeron a los montes y otros se esconden bajo tierra. Dan 60 pesos al que aprese un misionero.—Kytung, 19 de febrero de 1730

(Copia en A. U. S. T., folletos, t. 205; otra copia en A. G. O., X: 2569, de 212 × 150 mm.).

Querido de mi corazón:

He recibido la tuya con singular consuelo, por saber gozas de salud. Dios te la conserve y aumente.

No ceses de encomendarnos a Dios porque nos hallamos en grande peligro en la persecución tan general que se ha levantado en toda la China, que un malvado del emperador que ahora hay prosigue, y cada día con más rigor. Tiéntale el demonio con que nosotros venimos a predicar nuestra Ley, y luego que tengamos muchos cristianos, le queremos quitar el imperio. Con esta tentación tan astuta que el demonio le sugiere, no puede sosegar. Tiene dado rigirosos órdenes a todos los mandarines para que nos busquen y prendan. Dicen también que han dado orden de cortar la cabeza a todos los de la casa en donde nos cogieren.

Este mandarín ha preso muchos cristianos; y, entre ellos, muchos letrados. Los ha maltratado mucho y ha dado el tormento de los tobillos, que es (¿terrible?) a algunos cristianos para que nos descubran; pero éllos se han mantenido con el favor de Dios muy fuertes y constantes y no han querido declararnos.

El día 18 de enero vino orden al mandarín de este territorio de Fogán para que vaya a Islas Hermosa con cargo de tercer mandarín. Discurrimos poder respirar con la ausencia de este mandarín tan malévolo. Pero ahora ha venido otro y dicen que es peor, según se explica; porque en los regalos y ex-

presiones que este Año Nuevo de éllos, según usanza, le hacen, pregunta si aquel regalo es de algún cristiano; y si le dicen que sí, no le quiere recibir. De donde inferimos que, luego que pase su Año Nuevo, que es la mayor fiesta que éllos tienen, y les dura 20 días, nos ha de perseguir de muerte, y a esta pobre cristiandad le ha de dar mal trato; pero teniendo a Dios de nuestra parte, no le tememos.

Desde 1.° de noviembre hasta hoy 16 de febrero, hemos padecido muchos trabajos, huyendo por los montes, ya escondidos de bajo de tierra, ya encima de chimeneas, y en 28 días no vimos luz más que la que entraba por una rendija para rezar. Todos los infieles que hay en estas partes tienen autoridad para prendernos, y además dan al que nos coja 60 pesos de premio. Esto baste de trabajos.

A lo que preguntas de los Padres, uno capuchino y el otro dominico, que dicen martirizaron en este imperio, digo que es falso, y le advierto que en China no hay ni ha habido capuchinos, sólo hay franciscanos, jesuítas, dominicos y clérigos de la Propaganda, y así no creas tal noticia. Mis memorias, etc.

En Ky-tung, territorio de Fogán, en China, 19 de febrero de 1730.

Fr. Francisco Serrano

2

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Ni en Macao ni en Manila conocen las trapacerías de los chinos, y les creen todo lo que dicen y lo escriben a Europa. Tan enemigo es el emperador de la Ley de Dios al presente como antes. Les quitaron las dos únicas iglesias que les quedaban en Fogán. Protesta de que les echen la culpa de la persecución. Los cristianos de Kytung son soberbios y malos.—Fogan, 25 de febrero de 1732

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 58-59, de 288 × 205 mm.; copia, t. 51, ff. 17-19).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

Ha sido para mí de singular gozo la acertada elección del Provincialato en la benemérita persona de V. R., de cuyas conocidas prendas debe prometerse nuestra Provincia y sus hijos sus mayores aumentos en todo. Estimo con todo afecto los saludables y paternales consejos de V. R., cuyas oraciones fervorosas serán gran parte para que yo los ponga en práctica. A la de V. R. iré respondiendo con la mayor brevedad que pueda (por no ser molesto) y si me alargare algo, pido perdón.

Hemos de suponer, para ir con claridad, que los PP. misioneros de Cantón

no tienen tanta comprensión de los chinos como los demás misioneros que andan por las provincias viviendo con ellos, ni aun éstos pueden penetrar sus borucas; por lo cual creen a los chinos todos cuantos disparates dicen (y como les llenen la panza, no serán cortos en disparatar), y los escriben a la Europa; y así la tienen llena de pataratas confundiendo unas cosas con otras.

La prueba de esto está en el párrafo que viene este año en las Actas; (que discurro serán especies de Cantón, y es lástima no escribir a nuestro Reverendísimo explicando la verdad del caso); tan duro se está hoy el corazón del Esperador como antes de ahora, y Dios nos libre que llegara a entender había algún misionero predicando por las provincias, que al punto lo llevaran preso a Cantón; y es imposible, hablando de tejas abajo (como solemos decir) que le puedan disuadir del concepto que para sí se tiene, de que nosotros los europeos venimos a conquistar cristianos, y con nuestra sagacidad, (como él dice) levantarnos con el imperio; por aquí lo tiene el diablo cogido, y desde el cuento del P. Mougron, que ya V. R. sabe, se le remachó el clavo, como suelen decir.

Los mil doscientos y cincuenta pesos que dió a los PP. de Pekín, no los dió este ateísta por devoción a levantar iglesias; pues si no ha tres meses que nos vendieron dos que quedaban; una en esta villa de Fogán, que compró un cristiano, llamado Ventura; y otra en el pueblo de Tinteu, que compró un infiel; ¿cómo hemos de creer que el Emperador daba plata para levantar iglesias? Es confundir unas cosas con otras. Les dió la dicha cantidad porque los PP. de Pekín todos tienen alguna habilidad, ya sea de matemáticas, ya sea de pintar, o tocar, etc.; y por esto los admite en Pekín; que sino, ya los hubiera echado; y como con los terremotos padecieron alguna ruina sus casas e iglesias, que todo está en un tomo; les dió esa cantidad *per modum gratitudinis*, etc., y para que con esto ganarse él honra y fama.

A los PP. de Cantón los permite, para que cuiden de los PP. de Pekín, y les envíen los socorros; y no ha muchos años que ya había dado sentencia de destierro a Macao; pero los mandarines de Cantón suplicaron al Emperador, por los grandes intereses del comercio, y de que haya europeos en Cantón. Los terremotos y demás calamidades los atribuye él a causas naturales, y aún dicen, que los misioneros de Pekín vinieron con él en lo mismo.

El libretillo *Literae aedificantes* y si acaso han impreso algunas otras quimeras, es muy fácil a la Orden imprimir un *Literae distruentes;* pues se hizo ya público por todo el mundo, y mandó este Emperador poner cárceles por todo el imperio, expresando las causas que tenía para cortar la cabeza del P. Mougrón y al nono Régulo.

Decir que vino esta persecución tan general por todo el imperio, por una causa tan particular y frívola como trae el *Literae aedificantes,* diciendo: que porque en Fogán levantaban una iglesia, y tienen beatas; es querer meter el

dedo en la boca a los pobres europeos, que no saben ni ven estas cosas. Si ésta hubiera sido la causa, solamente hubiera perseguido a los de Fogán; pero a los demás misioneros, que ni levantan iglesias, ni tienen beatas ¿por qué los habían de perseguir?

El empeño que pone la Provincia de que se envíen de aquí testimonios auténticos, no podemos por la mucha distancia de unos misioneros a otros, ni es necesario; porque *Literae aedificantes* no trae testimonio alguno, ni nosotros necesitamos de más testimonios, ni firma, que lo que es público, y todos saben; como es haberle cortado la cabeza al P. Mougron; y si se la cortaron por la predicación del Evangelio, ¿por qué no la cortaron también a sus compañeros predicadores del mismo evangelio? Luego *aliquid latet.*

En orden al segundo punto, que es el cuento de las beatas de Ky-tuug; es necesario para responder, suponer algunas cosas. 1.° Que este pueblo de Kytuug ha sido y es el azote de esta cristiandad. Son muy soberbios porque tienen bienes de fortuna, aunque de mala fortuna para ellos, por ser usureros. Nuestros antiguos PP., cuando iban a confesarlos, temblaban y lloraban. A aquel santo Sr. Obispo de Conon le dieron muchas penas; y sólo este pueblo se quedó sin confirmar; y aún dicen que profetizó la lepra al padre de estas beatas; no sé si esto será cierto; lo que es cierto es que está leproso, y en una casilla fuera de Kytung, a donde no se atreven sus hijos a entrar, y han buscado otro leproso que le asista.

Supongo lo 2.°, que ni son de Dios, ni del diablo; porque cuando se ofrece rezar rezan, y cuando se ofrece hacer supersticiones, las hacen. Tres de ellos entraron el otro día en grado de letrados y fueron a hacer las adoraciones supersticiosas al Confucio y a los abuelos. Si los PP. de Cantón tuvieran noticia de esta gentecica, no los creyeran con tanta facilidad.

Lo 3.°, son grandes desvergonzados y atrevidos; pues en lo recio de la persecución, vino un tío carnal de estas beatas, más soberbio que un demonio, a una casa en la que el P. Oscot y yo estábamos escondidos; y si Dios no nos hubiera librado debajo de unas tablas, nos ha cogido y presentado al mandarín. Encendió un candil para buscarnos y aunque estuvo muy cerca de nosotros, Dios le cegó, y no nos pudo ver. ¿Quién creerá esto de cristianos por malos que fueran? Pues, P. Provincial, la verdad digo como testigo de vista, y que pasó por ello, y todo un día estuvimos con grandísimo trabajo en un pozo húmedo debajo de unas tablas para escapar la furia de esta fiera.

Lo 4.°—Quien favoreció al P. Luján, fué este leproso soberbio, padre de estas beatas; y éstos le mantuvieron en su casa tanto tiempo; y lo peor es, que este leproso tiene un hijo, en sumo grado diabólico; el leproso poco puede vivir, pero este hijo suyo llevará adelante el *genimina viperarum.*

No alcanzo más y así ceso de molestar a V. R.; en cuyas santas oraciones

me encomiendo, y ruego a Dios nos le guarde felices años para bien y consuelo de todos.

Fogán, 25 de febrero de 1732.

Rendido súbdito afecto de V. R., que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

3

Lista de la administración de Sacramentos en el año 1734

(El original en A. P. D., t. 22, f. 60, de 202 × 140 mm.; copia, t. 51, f. 20).

Lista de los bautismos y confesiones en la villa de Fogán y sus pueblos anejos del año de 1734.

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz.—En cumplimiento de lo que V. R. nos tiene mandado en orden a las listas de bautismos y confesiones que todos los años debemos remitir a la Provincia, digo que en el año próximo pasado de 34 en este ministerio, que está a mi cargo, ha habido seiscientos y setenta confesiones. Bautismos de párvulos y adultos, ciento cinco.

Esto es lo que Dios ha dado en este año. Ruego las santas oraciones de V. R., PP. y hermanos para que Dios tenga misericordia de esta nación, y los traiga al conocimiento de su Sta. Fe.

Rendido súbdito de V. R.,

Fr. Francisco Serrano

4

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

Sentencias graves contra dos buenos cristianos dadas por el Virrey. Otras noticias.—Fogan, 29 de septiembre de 1734

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

M. R. P. Archángelo Miralta:

Mi amigo y señor: De sumo gozo será para mí que ésta halle a V. R. con salud tan perfecta, como mi afecto le desea; ofreciendo la mía con prontitud para servir a V. P. en cuando mi inutilidad pueda.

No hemos tenido la fortuna de ver las letras de V. P.; porque nos robaron a Francisco cinco días antes de llegar a Fogán. Solamente nos dejaron el vino y una pieza de paño; todo lo demás se perdió con cartas, Santos Óleos, y e... de el Sr. Sánchez. Nos ha dicho el Franco, que el P. Oscot con

el Ilmo... (¿Sr. Sanz?) estaban en ánimo de irse a Manila; *si ita fuit,* suplicamos a V. P. que despache los mozos, que van por el socorro, que son Jacope, y Mario... permita V. P. que empleen el socorro en comprar medecinas: porque... antecedente, que gastaron en comprar medecinas, nos lo tienen..., han podido vender las medicinas, ni hasta ahora nos han dado... Lo más que pueden hacer es comprar algunas cosillas de poca monta... ocultar el tabaco y lo demás. Si acaso no pudiere venir todo el cacao, darles una parte; y después el mozo, que irá a llevar las cartas, traerá lo demás. También necesitamos de santos óleos, porque ya no tenemos.

Por lo que toca a noticias, ya las habrá oído V. P. de boca del P. Fᵉanco Sáenz que llevaron a Macao. En cuanto a los presos Antón y Esteban digo que se espera la sentencia de la Corte. El Virrey de esta provincia sentenció a Antón a destierro perpetuo, y al Esteban, a deguello; pero esta sentencia *ad tenorem* y se espera vendrá mitigada de la Corte; así nos lo escribió días pasados el Gantan, a quien enviamos un mozo con carta consolatoria y con un socorro de plata para los dos.

Por lo que toca a este mandarín, digo que hasta ahora no ha molestado; sólo sí puso Kao-xy mandando, que le llevaran los rosarios y estampas, y los perdonaría; pero nadie ha hecho caso. No hay otra cosa de nuevo. Y así no molesto más.

Ruego las santas oraciones de V. P. y a Dios que le...

Fogán, 29 de sept. de 1734.

Affecto siervo,

Fr. Francisco Serrano

5

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Hay buen mandarín. El emperador confirmó la sentencia del Virrey contra los dos cristianos. Envían a Manila tres muchachos para estudiar para sacerdotes, y el año siguiente enviaron otro más. Otras noticias.—Kytung, 16 de enero de 1735

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 62-63, de 300 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 20-22).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

El día 12 de Diciembre recibí la de V. R. con mucho consuelo y gozo, por saber de su salud, para mí de tanto aprecio y estimación, que ruego a Dios N. Señor conserve muchos y felices años para nuestro bien y el de esta Misión. Ofrezco la que me asiste (buena, a Dios gracias), a la disposición y

órdenes de V. R., en cuya noticia pongo, cómo luego al punto que recibí su carta, pasé a casa de Pedro el Leproso, y les dije que V. R. ponía fin y término a todos estos cuentos, y así que se preparen para confesarse; así lo hicieron; y en estas fiestas de Navidad los confesé a todos con grande gozo mío; porque lo tenía ardentísimamente deseado, y antes no me había atrevido por ser los PP. de parecer contrario; ahora queda mi corazón sosegado, de lo que doy a V. R. muchas gracias.

Por lo que toca a ruidos digo: que aquí no los hemos tenido. Sólo cuando el padre Sánchez (1) se volvió a su cristiandad me escribió muchas quejas, porque me había ocultado cuando su merced vino a este pueblo; pero después le dí satisfacción a todas, y quedó dicho P. convencido y más amigo conmigo. Vino a verme por el Noviembre pasado. Le agasajé cuanto pude; después cayó el pobre enfermo, con su mozo, de la peste, que hubo aquí el año pasado; llevan ya tres meses de cama, y no pueden todavía levantarse; les traje médico de Moyang, he pagado medicinas y médico; y, finalmente, he hecho lo que he podido para su alivio y consuelo.

Los órdenes de V. R. de aconsejarles, etc., tengo ejecutado cuanto he podido; pero en tocándoles cosas de satisfacción, no entran ni entrarán *usque ad mortem,* como ya escribí el año pasado. No pude escribir por Emuy; porque ni por Dios ni por el dinero había quien llevara cartas, y sólo pude escribir una por la vía de Macao, y esa fué dentro de un zapato.

Por lo que toca al estado de la cristiandad, digo que por ahora tenemos buen mandarín; no cuida de europeos ni cristianos; por lo cual puede esta pobre cristiandad respirar un poco. Dios lo conserve aquí algunos años.

El Emperador confirmó las sentencias de los dos presos Antón y Esteban; el primero lo destierran a los confines de la Tartaria, sepultura de estos miserables chinos; por lo cual ha entrado petición ofreciendo plata porque le conmuten el destierro. Para este fin envió aquí su hijo con su carta para los PP. y cristianos, pidiéndolos ayudáramos con algunas limosnas; cada P. le dió diez, quiero decir, pesos; y por junto llevó cuarenta pesos. Los cristianos le fueron dando según su posibilidad y devoción; después nos ha escrito que solamente le darán destierro de dos a tres años a una provincia de las de este imperio. El Esteban tiene todavía algunas esperanzas, porque dice el Emperador a lo último que vuelvan a examinar su causa para dar la última resolución; de donde infieren los chinos que no le darán sentencia de deguello, sino es de destierro. Su mujer e hijos están pereciendo, y lo mismo el Antón; por lo que es preciso irlos socorriendo de cuando en cuando; a la cárcel también les hemos enviado algunas limosnas y no alcanzando nuestros socorros para tanto, suplico a V. R. que envíe algunas limosnas para socorrerlos.

---

(1) Sacerdote chino.

Han vuelto los mozos que enviamos por el socorro, y dicen que este año no ha venido barco; los PP. de Macao nos escriben que están pereciendo y que no hallan quien les preste alguna plata; por lo cual piden que les busquemos algunas misas para socorrerles en algo; este año han muerto muchos, y espero podré juntar algunas, que remitiré con el mozo que ha de ir a llevar nuestras cartas a Macao.

El año pasado enviamos un mozo a traer vino y Stos. Óleos; pero hubimos la desgracia que nos lo robaron siete días antes de llegar a Fogán; solamente se dejaron el vino, porque pesaba la tinaja y no pudieron con ella; todo lo demás que traía: cartas, Stos. Óleos, tabacos, con otras cosas, todo pereció.

Este P. Sánchez ha tenido dos cartas de Manila, una del P. Onofre y otra del P. Cruz, dice que no le escriben cosa de especial noticia; sólo que el P. Juan le dice: que para el Octubre que viene volverá a Macao, para entrar en Chang-cheu; pero según las noticias que tenemos de aquella cristiandad, es necesario que venga con mucha cautela porque el apóstata Francisco prosigue en perseguir aquella cristiandad; ha entrado petición al mandarín de Chang-cheu diciendo que extinga todas aquellas beatas; porque mientras existieren, han de traer al europeo y lo han de ocultar. Han escrito dos beatas de Chang-cheu a estas de Fogán pidiendo por amor de Dios que las permitan venir a vivir aquí con ellas; porque en Chang-cheu las persiguen mucho; consultamos el caso con los cristianos, y dicen que por ahora no conviene, porque el apóstata ha de dar aviso, y tras de ellas vendrá requisitoria de beatas y europeos respecto de que el apóstata sabe que estamos aquí. Ya nos tiene acusados ante aquel mandarín, pero como Fogán no es de su jurisdicción, no se ha querido meter en lo que no le toca; y así les hemos enviado a decir, que tengan paciencia por ahora hasta lograr ocasión oportuna.

En años pasados tuvimos carta de la Provincia, en que nos decían enviáramos cuatro chinos a estudiar a Manila; y en esta confianza enviamos ahora tres, dos de Fogán y uno de Chang-cheu (éste es hijo de Antón); el año que viene irá el otro, porque ahora está enfermo; quien los lleva es un cristiano de Fogán, llamado Juan Chun-Key, hermano del otro Juan Chun-cu, que está en Manila; no tenemos plata para pagar el flete, y así escribimos al capitán Carlos Chaocho para que se empeñe con el capitán del barco, los lleve a su costa y en Manila le satisfarán. El dicho Juan Chun-key podrá traernos el socorro; que viniendo rotulado a su padre, por modo de regalo, que ese otro Juan le envía, viene seguro.

Ya tengo avisado a los Padres que cada uno envíe su lista de confesión y bautismos, conforme a lo que V. R. nos tiene mandado. La mía remito inclusa en ésta.

Tengo intención de escribir por la vía de Macao; si hubiere alguna otra

noticia, daré aviso a V. R., en cuyas oraciones me encomiendo y quedo rogando a Dios le guarde muchos años, etc.

Kytun, 16 de Enero de 1735 años.

Afecto y rendido súbdito de V. R. que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

6

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Arréglanse los asuntos de la misión. Siguen presos los dos cristianos. Otras noticias.—Fogán, 30 de enero de 1735

(El original en A. P. D., t. 22, f. 64, de 236 × 137 mm.; copia, t. 51, ff. 22v-23).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

Aunque ya tengo escrito a V. R. por la vía de Emuy, me parece conveniente escribir también por la vía de Macao para mayor seguridad, y así repetiré en ésta algunos puntos más principales.

Digo, pues, que por el Diciembre pasado recibí una de V. R., la que di a ver a los PP.; en ella daba fin al cuento de Kytun; y en esta suposición me determiné a confesarlos, antes no me había atrevido: por ser los PP. de parecer, que no podían ser admitidos a los Sacramentos, si no satisfacían antes, como ya dije el año pasado en la consulta que envié a V. R.

Por lo que toca a los presos Antón y Esteban, digo que el primero está sentenciado con su mujer a destierro perpetuo a los confines de la Tartaria, y el segundo de degüello; ambas sentencias han venido confirmadas por el Emperador; pero manda que vuelvan a ver la causa del Esteban, y le avisen para dar la última y definitiva; de aquí infieren algunos que le conmutarán el de degüello en destierro; después veremos. El Antón prometió una porción de plata porque le conmuten el destierro perpetuo; nosotros le hemos ayudado con diez pesos de limosnas de cada P., y estos cristianos también han ayudado con algunas limosnas; y, por todo junto, lleva su hijo cerca de ciento y veinte pesos: después nos ha escrito que se compondrá en dos o tres años el destierro a una provincia de las de este imperio.

Este año enviamos dos chicos de Fogán y uno de Chang-cheu a estudiar a Manila, para que después puedan ayudar en esta Misión; en años pasados la Provincia envió a pedir cuatro; el año que viene enviaremos otro; no puede ir por ahora porque está enfermo. Un hermano de ese Juan Chun-cu es el que los lleva, y éste podrá traernos el socorro que, viniendo rotulado por modo de regalo, que ese Juan envía a su Padre, viene seguro. Me han dicho que en

Changcheu hay otro chico que quiere ir a estudiar; ya he escrito a sus padres para que lo envíen con éstos; no sé si se determinarán. En lo demás me remito a la que escribo por Emuy; y así no molesto más. Quedo rogando las oraciones de V. R. y a Dios, que le guarde, etc. Fogán, 30 de Enero de 1735.

Rendido y afecto súbdito de V. P.,

Fr. Francisco Serrano

7

Carta al P. José Herrera

Murió el emperador y esperan que el sucesor sea mejor. Dieron libertad a los dos cristianos presos. Otras noticias.—Fogán, 27 de enero de 1736.

(El original en A. G. O., X: 2571, de 210 × 150 mm.; copia en A. U. S. T., folleto 205).

M. R. P. Fr. José de Herrera.

Mi amigo querido: Con especial consuelo he recibido dos de V. R., alegrándome mucho de su salud, que ruego al Señor la aumente y conserve muchos años. La mía queda pronta y *adaequate* afectuosa, dando las gracias debidas por el afecto y cuidado que tiene V. R. de este su afectuoso amigo.

Me alegro de los ascensos de nuestro amigo Villafaña, y así le darás el *prossit,* con finas memorias de mi parte. No me dices cosa acerca de Tenorio y Domínguez.

Ya estamos a últimos de Enero y no han llegado por acá las Actas, porque el capitán Toledo las envió a Macao, que dista de Fogán cuarenta días de camino; y así va despacio el que lleguen acá. Da mis finas memorias a Tenorio y Domínguez si andan por ahí cerca.

Esos mapas de Fr. Pedro puedes enviarlos cuando gustares, pues si vienen tan bien tapados llegarán seguros, como no se pierdan. El tabaco llegó bueno; sólo el votale de Galisteo, como pobre viejo, no pudo andar tan largo camino. No obstante, le escribiré dándole las gracias por su memoria y afecto, aunque confortará sus narices, y yo tomaré el trabajo de escribir las gracias.

Todos los años puedes abrir la de Fr. Pedro y ver las noticias, y, para excusar la magnitud del pliego, escribir en su carta.

Las noticias que por acá tenemos son: que murió el Emperador que nos perseguía. Le ha sucedido el hijo cuarto, llamado Kienlung; y esperamos en Dios lo ha de hacer bien con nosotros. Ha sido su elección a gusto de todo el Imperio; y aunque es mozo de 22 años, gobierna con mucho acierto. Está muy mal con los bonzos; y así despachó este mes pasado un edicto, diciendo: «Mi padre dió a los bonzos mucha honra, y se han tomado con esto mucha licen-

cia, por lo que hacen muchos daños engañando a los pobres, quitándoles las sementeras. Esto no lo puedo aguantar. Y así mando que no edifiquen boncerías de nuevo, ni reparen las boncerías y templos viejos, y cuiden los mandarines se observe este mi edicto. Y si alguno contraveniese a él, me den luego al punto aviso».

«Item, si vieren que algún bonzo anda por los lugares, lo prendan.» A lo último, concluye, diciendo: «Si acaso hubiere algún bonzo de especial virtud, me podrá avisar para premiarlo».

Por lo que toca a nuestros presos, ya los han dado por libres; y dicen que al Antón le han vuelto toda la plata que había dado para su rescate. *Benedictus Deus*. El nuevo Emperador ha concedido perdón general a todos los presos por causa de la nueva elección.

No hay otra cosa de especial novedad; y así concluyo rogando las santas oraciones de V. R., y a Dios que le guarde, etc. Memorias a todos los amigos. Mucho he sentido la muerte de nuestro Trujillo. *Requiescat in pace.*

Fogán, 27 de enero de 1736 años.

Tuus ex corde,

Fr. Francisco Serrano

Si pueden enviarme un cuadernillo de rezo de los Santos nuevos, aunque sea hurtado, lo estimaré mucho. Por aquí sólo llegaron tres; y los repartí entre los PP. El portador de ésta es Juan Chungkuéy, hermano de ese Juan Chuncgcu que va a traernos el socorro. Procurad mirar por él.

8

Licencia al P. Luis Magi para fundar la Cofradía del Rosario en su misión (1). *Moyang, 2 de julio de 1738.*

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Fr. Franciscus Serrano, Ordinis Praedicatorum, Vicarius Provincialis Missionum ejusdem Ordinis in Imperio Sinarum, certior factus, te Venerandum Patrem fratrem Ludivicum Maji non vulgarem devotionis affectum gerere ad Beatissimam Virginem Dei Genitricem, ac propterea cupidum propagandi cultum ejus, et devotionem erga illam per Confraternitatem Rosarii pectoribus fi-

---

(1) Probablemente se refiere al P. Luis María Maggi, O. P., quien más tarde fué Obispo y Vicario Apostólico de Szuchuan. Pertenecía a la Provincia religiosa de San Marcos, enviado a China por la Congregación de la Propaganda. Murió en 1743. (Cfr. P. José de Moidrey, S. J.: *La Hierarchie Catholique en China, en Corée et au Japon*, p. 125).

delium inserendi: praesentium tenore tibi concedimus, ut ubicumque fuerint hujusmodi Confraternitates, nomina omnium in eis recipi volentium scribere, rosaria benedicere, quando ex obedientia ad praedicandum exieris ubi non fuerit dicta Confraternitas, eam erigere, et instituere aliquem, qui eius curam habeat, recepi volentes scribat, rosaria benedicat, deputare, et omnia, et singula facere possis, et ille possit, quae per fratres nostros ad id in nostris Ecclesiis deputatos fieri solent, et possunt: dummodo pro hujusmodi scriptura, benedictione, etc., nihil recipiatur. In quorum fidem his nostro sigillo munitis manu propria suscripsimus. Datum Mojang die 2 julii Anni Dni. 1738.

Fr. Franciscus Serrano,
Ord. Praed. Vic. Prov. Missionis App.

Fr. Franciscus Díaz,
Secretarius

9

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Llegaron a la misión el Sr. Sanz y los PP. Díaz y Noval. Otras noticias.—Moyang, 2 de julio 1738.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Amigo y Sr. mío: *Prossit* de el nuevo empleo en la benemérita persona de V. Rma., de cuyos ascensos yo me alegro como si fueran míos propios. El día 21 de Junio llegó a este pueblo de Moyang... el Ilmo. Sr. Sanz y los dos RR. PP. Noval y Díaz; tuvieron viaje feliz, *benedictus Deus;* aunque a los últimos días pasaron sustos y trabajos por las muchas aguas. No recibimos las cartas hasta el día séptimo de Junio; porque un pícaro cargador nos hurtó las cajas en que venían las cartas, cien pesos, y los pontificales, con otras cosas; después de muchas diligencias, logramos los pontificales con algunas cosas, pero los cien pesos y el pliego de N. P. Provincial pereció, y ya perdimos las esperanzas de cobrarlo.

Estimo y doy las debidas gracias por el papel y la lista de los Misioneros; no tengo con qué hacer una grata correspondencia, y así recurro a la buena voluntad, que ésta no puede faltar, ni hay peligro que la hurten los cargadores. Mañana, 2 de Julio, se empiezan las Ordenes de el P. Jesuíta (1), que ha estado el pobre aguardando tantos días; por causa de los pontificales... más.

Memorias de nro. P. Alcover y demás RR. PPs. No puedo más porque tengo herida la mano de un encontrón con un pedazo de vidrio en un *polikuon,*

---

(1) Chino de nación llamado Pedro Kíeu.

que venía quebrado. Está bueno que ustedes se beban el vino y me den carta de pago con el vidrio. Quedo rogando las santas oraciones de V. Rma. y a Dios que le guarde muchos y felices años. Moyang, 2 de Julio de 1738.

Siervo affecto de V. Rma. que les estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

10

Lista de la administración de Sacramentos de 1738.—Fogán, 31 de diciembre de 1738.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Gerónimo Sanz Ortiz:

En cumplimiento de lo que V. R. nos tiene mandado en enviar la lista de Bautismos y Confesiones digo que: Bautismos de adultos y párvulos, setenta y tres; confesiones y comuniones, novecientas y ochenta y cinco; confesiones de chicos, que no comulgan, setenta y ocho.

Esto es lo que Dios nos ha dado de espiritual cosecha en este año.

Ruego las santas oraciones de V. R., y todos los PP. y hermanos, para que Dios N. Señor se apiade de este Imperio sínico y los traiga al conocimiento de su Sto. Nombre.

Los dos PP. nuevos, Noval y Díaz, van adelantados en lengua, y empiezan a administrar. El año que viene enviarán sus listas.

Pido las santas oraciones de V. R., cuya vida guarde Dios felices años.

Fo-gán, 31 de Diciembre de 1738.

Afecto y rendido súbdito de V. R., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

11

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. JERÓNIMO SANZ ORTIZ

Llegaron dos nuevos misioneros. Paz en la misión. El P. Oscote es nombrado Obispo. No se admiten a las mujeres al estado de Beatas hasta los 40 años. Estas son de gran provecho para la cristiandad.—Kytung, 13 de febrero de 1739.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 68, de 278 × 210 mm.; copia, t. 51, ff. 23v-25).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz:

Me alegraré que estas mis afectuosas letras hallen a V. R. con salud perfecta, que ruego a Dios conserve y aumente, para bien y consuelo de todos;

ofrezco la que me asiste con todo afecto y rendimiento a las órdenes de V. R., a quien doy las debidas gracias por la buena elección de los dos PP. Noval y Díaz, que espero en Dios N. Señor serán de gran provecho y consuelo para esta Misión; llegaron con felicidad en compañía del Ilmo. Sr. Sanz el día 21 de Junio pasado al pueblo de Moyang, donde nos juntamos todos los PP. para recibirles y darles la bienvenida. No me detengo en referir su viaje porque los dichos PP. escriben a V. R., y darán noticia con más individualidad.

Este año, a Dios gracias, está esto más sosegado, porque el Emperador se tuvo indiferente a la acusación que el año pasado pusieron los mandarines de la Corte contra nuestra Sta. Ley; y así no pusieron en ejecución el intento que tenían de acabar con misioneros y cristianos.

De Tungkin hay noticia de que al P. Federich lo pasaron a otra cárcel menos incómoda, y que Dios ha castigado aquel reino con muchas calamidades.

Ha escrito el Inquisidor de Goa que el rey de Marata puso guerra por las partes del Norte, y lleva tomada casi toda la India; los portugueses no pueden resistirle porque no son más que mil los soldados, aunque añade el Inquisidor que son muy guapos y que han hecho proezas, y así son vencidos con honra.

Al Sr. Oscot han elegido Obispo de Evario en Fenicia, y hecho Coadjutor del Vicariato Apostólico de Fokien; me ha escrito que no tiene lugar para sacar un traslado de los Breves de su Santidad y enviármelos; me ha pedido que escriba yo esta noticia a V. R., porque siempre desea ser hijo amantísimo de la Provincia.

Leí a todos los PP. la carta común, en la que V. R. ordena y manda no vivan nuestros misioneros en casas donde hubiere beatas (supongo que aquí no hay beatos); esto no podemos ponerlo en práctica, porque no hay casa alguna donde pueda vivir Padre que no haya beata. Lo que me parece buen medio para que nuestra Misión conserve su crédito, que no tengan los maliciosos de qué asirse para decir mal es que los PP. alquilen o levanten una casa mediana a la sombra y abrigo de un cristiano honrado, y viva sólo con su mozo, que le cuide; esto hizo el P. Sierra el año pasado en el pueblo de Kychien, y lo pasa muy bien; libre del ruido de muchachos y otras incomodidades, que trae el habitar en casas de los chinos, con esto que se ponga en práctica, y que no se dé el hábito de la Tercera Orden hasta que tengan los cuarenta años cumplidos (sea beata, casada o viuda) será esta Misión un cielo; y se ahorrarán los misioneros de muchas quimeras. Si alguna muriera antes de la dicha edad, se le podrá dar el hábito *in articulo mortis*. Tiene la cristiandad grande utilidad y provecho con las beatas; porque enseñan la doctrina cristiana; y así es preciso que les demos algún premio. Para que lo dicho arriba cause novedad a los chinos, se podrá poner en la carta común, que por tener noticia de que viviendo los misioneros en casa de los chinos, hay mu-

chos cristianos que se excusan de venir a oír misa y confesarse por no ser molestos a los de la casa, en beber cha o almorzar, según sus cortesías sínicas; se ordena y manda, que nuestros misioneros vivan con su mozo aparte, etc.

El P. Royo volvió a recaer, pero ya a Dios gracias, está mejor y se levanta; yo también me hallo ya libre de unas molestas tercianas, que han durado cinco meses; tomé cuatro veces la kina, y se quitaba por algunos días, y luego volvían.

No se me ofrece otra cosa; y así ceso de molestar a V. R. pidiendo su bendición y sus oraciones y ruego a Dios N. Señor nos le guarde muchos y felices años para nuestro bien y consuelo.

Kytung, 13 de Febrero de 1739.

Estas cartas irán por el barco de Manila, que ha venido a Emuy. Los mozos que fueron por el socorro a Macao no han vuelto todavía. El otro día me escribió el Sr. Sanz que el P. Díaz se hallaba mejor de un sotán que le había dado; y que si no podía acompañarle eñ las confirmaciones, me lo enviaría a Kytung; yo respondí a su Ilma. que, en caso de no poder el P. Díaz, iría yo a acompañarle, o el P. Noval; ya, a Dios gracias, está bueno, y va con el P. Alcober acompañando a su Ilma.

Rendido súbdito y siervo afecto de V. R. que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

12

Lista de la administración de Sacramentos.—Fogán, 31 de diciembre de 1739

(El original en A. P. D., t. 22, f. 66, de 205 × 145 mm.; copia, t. 51, f. 23v).

Lista de las confesiones y bautismos del presente año de 1739 en este ministerio de la villa de Fogan y pueblos vecinos, al cargo y cuidado de Fr. Francisco Serrano del Orden de Predicadores y misionero en este imperio de China.

Bautismos de párvulos y adultos: sesenta y tres. Confesiones y Comuniones, mil siete. Confesiones de chicos, que todavía no comulgan: setenta y ocho. Las confirmaciones por el Ilmo. Sr. Sanz: novecientas sesenta y tres.

Esto es, M. R. P. Prior Provincial, lo que Dios nos ha dado de cosecha espiritual en el presente año. Ruego las Stas. oraciones de V. R. y de todos los PP. y hermanos para que la D. M. se apiade de estas gentes y por su misericordia las traiga al conocimiento de su Smo. nombre.

Fogán, y Diciembre 31 de dicho año. (1739).

Fr. Francisco Serrano

13

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Se ocultan los misioneros por el peligro de ser presos. Ha habido 4.000 confirmaciones. Pide Procurador de la Orden en Macao. Otras noticias.—Kytung, 17 de marzo de 1740

(El original en A. P. D., t. 22, f. 69, de 284 × 185 mm.; copia en t. 51, ff. 25v-26).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

Por una carta que hemos recibido del Capitán Peredo, su fecha en Emuy, hemos sabido de la acertada elección de Prior Provincial en la benemérita persona de V. R., noticia de gran gozo para todos los PP. misioneros. Doy con todo afecto la enhorabuena a V. R. y rogaremos a Dios nuestro Señor que le conceda el acierto y felicidad que V. R. desea.

Nos hallamos faltos de noticias por no haber recibido todavía las cartas de Macao. Las que suelen darnos estos chinos, como son tan inclinados a mentir, suelen salir verdad algunas veces, y las más mentiras. Ahora nos han dicho cómo los mandarines superiores han despachado edicto a este mandarín de Fogán, para que nos busque y prenda; ya hemos averiguado ser ardid de los de la Audiencia; y no haber tal edicto. Nos recelamos que será ardid de los oficiales o ladrones de los de la Audiencia de Foníng para ver si pueden sacar alguna plata a estos cristianos. No obstante, como estos son naturalmente tímidos, nos han hecho ocultar en una casa de este pueblo de Kytung, al Sr. Sanz, P. Alcober, P. Noval y a mí.

Ya hemos concluído con las confirmaciones de estas cristiandades de Fogán y Moyang; y van como unos cuatro mil; los de 30 años para arriba fueron confirmados por el Sr. de Conon (1)).

Estos tres meses y medio hemos tenido bastante trabajo con confesiones de 30 años, 40, etc. También nos han dicho cómo los PP. Misioneros de Peking han vuelto a entrar memorial al Emperador para que permita la predicación del Sto. Evangelio, pero han tenido mal despacho como siempre. El año pasado tuvimos carta de los PP. Franciscanos, fecha en Macao, en que nos daban noticia cómo en Santung, provincia cerca de Peking, habían preso a un P. Franciscano; después no hemos sabido en lo que habrá parado. El P. Fr. Blas de Sierra se fué por el Octubre pasado a Macao, enfermo de cámaras de sangre; yo le concedí la licencia porque aquí no hay médicos ni medicinas de provecho.

---

(1) Es el título episcopal del Ilmo. Sr. D. Carlos Maigrot, M. E. P.

No puedo dar otra noticia alguna por no haber llegado las cartas, como queda dicho. Los PP. escriben a V. R. y en sus cartas enviarán la lista de confesiones.

Nosotros, viendo la buena ocasión del Capitán Peredo, y no teniendo noticia si habrá llegado a Macao barco de Manila con el socorro, hemos determinado escribir al dicho capitán que si sabe no haber venido barco de Manila a Macao, nos haga el favor de darnos 700 pesos para los cinco misioneros y dos Sres. Obispos; y que en volviendo a Manila, le satisfará la Provincia; pero en caso de que haya llegado barco de Manila a Macao, no haya nada en lo dicho ni le pedimos cosa alguna.

Los Sres. Obispos y los PP. pedimos a V. R. nos dé Procurador de la Orden en Macao; porque el P. Miralta no puede asistir tantos; y, fuera de ésto, no deja de haber sus inconvenientes.

Ceso de molestar a V. R. pidiendo sus santas oraciones y ruego a Dios N. Señor nos le guarde para consuelo nuestro.

Kytung y Marzo 17 de 1740.

Afecto y rendido súbdito de V. R., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

14

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Hace encargos. Está enfermo el P. Royo. Otras noticias.—Moyang, 26 de diciembre de 1740

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Archangelo Miralta:

Amigo y señor mío: Por el Noviembre pasado escribí a Va. Rma., y los mozos Raimundo y Juan Chung-Kuey dejaron el pliego en poder del capitán Peredo, quien nos ha escrito cómo ya lo remitió a Macao; y se volvieron con el socorro que este año nos ha enviado la Provincia por Hia-muen al cargo del dicho capitán Peredo. Ahora es preciso que los mismos mozos vayan a Macao para traer vino de misas y un poco de aguardiente, con lo demás que hubiere para esta Misión. Nos ha escrito el dicho capitán que el barco del capitán Zarat arribó a Macao. Y en esta suposición tenemos por conveniente el no dar aquí plata a los mozos; si no es suplicar a V. Rma. que la que hay ahí del común y la que trae el dicho Zarat de encomiendas, de Juan el Panadero y del Esteban de Manila, nos compre V. Rma. noventa limetas de vino de Canarias, y treinta y seis limetas de aguardiente; y la que sobrare, podrá

V. Rma. darla a los mozos Raimundo y Juan para los portes y conducción del vino y demás cosas. Que después, en llegando aquí los mozos, ajustaremos las cuentas, y entregaremos al hijo del Esteban y al hijo del Juan la cantidad que sus padres remiten a cada uno. Fuera de lo dicho, se ofrece suplicar a V. Rma. que compre un corte de buen paño fino de color morado o..., y mande hacer un *chang-kua-cu* o capote largo para el R. P. Alcober; podráse cortar a medida de el cuerpo de V. Rma., algo más largo. Y puede V. Rma. sacar el costo de la plata que algunos PP. de Manila envían de particular a algunos PP. de esta Misión, como al P. Noval, y Díaz, etc.; a quienes dará entera satisfacción el dicho P. Alcober en llegando aquí los mozos. Lo mismo digo de un incensario y naveta de bronce blanco, bien labrado, que pide también el dicho P. Alcober.

Nuestro P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, se halla convaleciente de una grave enfermedad de Xang-han, y no puede escribir a V. Rma., quien tendrá ésta por suya, y reciba sus cordiales memorias. En lo demás, me remito a la antecedente.

Y no ocurriéndose otra cosa particular, ceso de molestar a V. Rma., cuya vida guarde Dios felices años. Me encomiendo en sus santas oraciones y sacrificios.

Moyang, 26 de Diciembre de 1740.

El P. Alcober envía ese diurno para que V. Rma. dé providencia de que lo encuadernen en Macao; y reciba V. Rma. sus finas memorias. También le suplico a V. Rma. le envíe al dicho P. Alcober un Misalito chiquito Romano, y saque su costo a cuenta del dicho P. Alcober.

Afecto siervo de V. Rma., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

15

Certificado de la administración de Sacramentos.—Fogán, 29 de diciembre de 1740

(El original en A. P. D., t. 22, f. 71, de 188 × 140 mm.; copia, t. 51, f. 26v).

Certifico yo, Fr. Francisco Serrano, del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico en este Imperio de la gran China, y residente en la villa de Fo-gan, de esta provincia de Fokién, cómo he administrado los santos Sacramentos de Confesión y Comunión en este año de 1740, a 585 personas de dicha villa; y de los lugares de Yang-teu, Pexa, Lo-kia, Nan-vuan, Lien-xeu, Ki-pien, Kang-hia, Li-cu-yang, Lin-teu, Xa-ky, Nang-an, Hai-yang, Ting-

teu, Ching-ky, Teng-kap-yang, Koan-pu, Xeu-lung, que son a mi cargo, a 658 personas. Y se han confesado chicos que todavía no comulgan: 149. Los apóstatas que se han reducido, son 15. Idem; he administrado el Sto. Sacramento de Extramaunción a 19 personas. Se han bautizado 50 adultos y 75 párvulos. De manera que, el número de cristianos, que actualmente existen, y son de mi administración, son 1.825. Y para que conste donde convenga, así lo certifico y firmo en esta villa de Fo-gan, en 29 de Diciembre del dicho año de 1740.

Fr. Francisco Serrano,
Misionero apostólico.

16

Carta al Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz

Está enfermo el P. Díaz. El está rendido por el mucho trabajo. Sin fecha de lugar de la firma, 2 (¿4?) de abril de 1744

(El original en A. G. O., X: 2571, de 212 × 150 mm.; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

Ilmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Pedro Mártir Sanz:

Va el Pío con nuestras al... para que V. S. Ilma, nos haga el favor de proveherlas. El P. Díaz se halla en cama ya siete días de unas calenturillas que le entran a las once del día hasta las diez de la noche, y no pudiendo escribir a V. S. Ilma., envía sus finas memorias, y de ambos al P. Vicario Provincial si se halla en compañía de V. S. Ilma.

Yo volví ayer de Hia-yang y Xa-ky, donde estuve detenido siete días por las lluvias; y estos días me hacen falta, pues tengo que despachar de prisa lo que podía haber hecho despacio. Digo esto por los penitentes; aunque me temo no me dejarán la Resurrección por la ocurrencia de tantos enfermos. Esta tarde, en medio de las confesiones, se me entró de repente el hijo del Roque del Julián de Loa-kía. Discurrí venía a confesar, pero venía a convidarme para el Mi-gu-i-yi de su tía, que dió a luz...; añadiendo que él no está ducho en Mo-yang, y por eso venía aquí. Si no me hallara tan rendido, me hubiera ido; pero no puedo más por ahora; y, así, paciencia.

También han venido para otro enfermo de intramuros, y estoy esperando la última resolución para ir, aunque sea sin dar la comunión mañana a los que hoy se han confesado. No puedo más; y así concluyo con rogar los santos sacrificios y oraciones de V. S. Ilma., cuya vida guarde Dios felices años. 2 (¿4?) de Abril de 1744.

Afecto siervo V. S. Ilma.,

Fr. Francisco Serrano

17

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

El Virrey es cristiano, pero muy aferrado a las supersticiones. Roma quiere salgan de China los misioneros de Pekín. Otras noticias.—Kytung, 6 de abril de 1741

(El original en A. P. D., t. 22, f. 72, de 285 × 210 mm.; copia, t. 51, f. 27).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel de Río:

Con sumo gozo recibí la de V. R. por tener noticia de su salud, que Dios aumente y conserve para nuestro bien y consuelo, la que gozo al presente, a Dios gracias buena, la ofrezco con todo rendimiento a las órdenes de V. R.

Las noticias que tenemos son pocas; porque no han vuelto todavía los mozos, que fueron a Macao. Bien es verdad, que el P. Miralta tendrá cuidado de escribirlas a V. R. Sólo tenemos en nuestro favor que el Virrey de esta provincia de Fokién es cristiano, se llama José; pero tan tímido, que no se atreve a vernos y le hubiera al pobre mucha cuenta, porque le sacáramos de graves errores en que está metido; como son, reverenciar al Confucio y abuelos. Dicen estos chinos que se halla enfermo; por lo que pretende renunciar el oficio y volverse a Pekín. También nos han dado noticia de que este Emperador permitió a los misioneros de Pekín el que compongan sus iglesias; aunque esto no es cosa especial; porque permitiéndoles vivir allí, precisamente les ha de permitir el que puedan componer sus casas.

Los señores Cardenales instan al general de la Compañía para que saque a los jesuítas de Pekín. El original de un memorial, que en años pasados entraron a este Emperador, pretendiendo quedarse ellos solos en China; lo que han hecho es enviar algunos tratados no conformes al original, sino es conformes a la monita; pero en China la tienen poco adelantada; porque ya el Sr. Pedrini, misionero de la Propaganda en Pekín, envió el dicho original a los señores Cardenales, que están bien enterados de todo.

Remito inclusa en ésta la lista de confesiones y bautismos conforme el modelo, que nos ha enviado V. R. Hasta ahora no hemos recibido otro modelo alguno, porque estos años pasados hubo pérdidas de barcos, y no han llegado por acá algunas cosas, que ha enviado la Provincia, como v. g., sermones de las honras de nuestro Benedicto XIII, que deseaba verlas y la Provincia nos envió, pero no han llegado todavía por acá.

De los chinos que van a estudiar a Manila, dará a V. R. noticia el Vicario Provincial, y así excuso el molestar en ésta.

Doy fin, encomendándome a las santas oraciones y sacrificios de V. R., cuya vida guarde Dios muchos y felices años para bien de nuestra provincia.

Kytung, 6 de abril de 1741 años.

Afecto y rendido súbdito de V. R. que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

18

Carta al Procurador General Fr. Fernando de Santa María

Varias noticias. Encargos.—Kytung, 7 de abril de 1741

(El original en A. P. D., t. 22, f. 73v, de 220 × 137 mm.; copia, t. 51, ff. 27v-28).

M. R. Procurador gral. Fr. Fernando de Sta. María.

Mi muy estimado amigo:

Con mucho gusto recibí las afectuosas letras de V. R., alegrándome de su salud, que Dios conserve por muchos años para consuelo nuestro. A los PP. de esta misión dí las memorias de V. R. y todos las estiman y repiten con todo afecto. También dí al P. Noval el recado que V. R. me dice de haber entregado sus cartas en propia mano, etc.

Por acá son pocas las noticias que tenemos porque no han vuelto los mozos que fueron a Macao. Discurro que el P. Miralta tendrá cuidado de darlas.

Las Actas y demás cosas, que venían en el barco de Sarat, no han llegado todavía; porque el dicho barco fué de arribada a Siam, y por el Abril del año pasado, según dicen, llegó a Macao.

Lo que al presente tenemos de nuevo es, que el Virrey de esta Provincia de Fokien es cristiano, se llama José. Dicen que quiere renunciar el oficio y volverse a Pekín porque se halla enfermo. También dicen que el Emperador permitió el año pasado a los PP. de Pekín el que puedan componer sus iglesias; pero permitiéndoles vivir allí, no es mucho les permita componer sus casas. Puede ser que haiga otras circunstancias, que sabremos en llegando los mozos.

Se me ofrece suplicar a V. R. me haga el favor de enviar dos túnicas hechas en Manila; porque así vienen seguras y se ahorran los gastos de aduanas, que por vestidos, aunque sean nuevos, no se paga nada. Todos los años necesita cada misionario de cien rosarios de a quince dieces (que sean las cuentas como granos de pimienta, poco más o menos) para los que se bautizan y para los chicos que empiezan a rezar; y también de cien estampas cada uno para repartir a estos cristianos.

No me molesto más a V. R., pues con el oficio que tiene, no le faltarán molestias.

Ruego al Señor le conceda a V. R. muchas fuerzas y le conserve felices años.

Kytung, 7 de abril de 1741.

Afecto siervo de V. R.,

Fr. Francisco Serrano

19

Certificado de confirmación de Matías Yen.—Kytung, 9 de abril de 1741

(El original en A. P. D., t. 22, f. 75, de 198 × 160 mm.; copia, t. 51, f. 28v).

Fr. Francisco Serrano, del Sagrado Orden de Predicadores y misionero Apostólico en ese ministerio de la villa de Fogán, de la provincia de Fokién, en el imperio de la China; certifico y doy fe, cómo en el libro donde se asientan los que reciben el Sto. Sacramento de la Confirmación, de la dicha villa y pueblos circunvecinos, a fojas 15, hay una partida del tenor siguiente: En 25 de Diciembre del año de 1739 confirmó el Ilmo. y reverendísimo Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, del Orden de Predicadores, Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de Fokien, en el pueblo de Kytung, en casa de Chin Tomé Chy, a Chin Domingo Yen (en el bautismo, Matías) de 17 años de edad, hijo de Chin Tomás Xang-yen y de Licu Francisca Fung. Fué su padrino Chin Antonio Kung, vecinos del dicho pueblo de Kytung.—Fr. Francisco Serrano, O. P.

La cual partida concuerda con su original, como se contiene en el dicho libro, que queda en mi poder. Y para que conste donde convenga, doy la presente firmada de mi propia mano en el pueblo de Kytung, en casa de Chin Tomé chy, día 9 de abril del presente año de 1741.

Fr. Francisco Serrano, O. P.

20

Certificado de bautismo de Matías Yen.—Kytung, 9 de abril de 1741

(El original en A. P. D., t. 22, f. 77, de 197 × 155 mm.; copia, t. 51, ff. 28v-29).

Fr. Francisco Serrano, del Sagrado Orden de Predicadores y misionero Apostólico en este ministerio de la villa de Fogán, de la provincia de Fokién, en el imperio de la China; certifico y doy fe, cómo en el libro donde se escriben los que reciben el Sto. Sacramento del Bautismo, de la dicha villa y

pueblos circunvecinos; a fojas 52, hay una partida del tenor siguiente: «En 21 de setiembre de 1722 años, bauticé solemnemente en el pueblo de Kytung, en casa de Chin Pedro Yung, a Chin Matías Yen, de 32 días de edad, hijo de Chin Tomás Xang-yen y de Licu Francisca Fung; fué su padrino Chin José Kung-mo; vecinos del pueblo de Kytung.—Fr. Pablo Mateu, O. P.»

La cual partida concuerda con su original, según se contiene en el dicho libro que queda en mi poder. Y para que conste donde convenga, doy la presente, firmada de mi propia mano, en el pueblo de Kytung, en casa de Chin Thomé chy, a 9 del mes de Abril del presente año de 1741.

Fr. Francisco Serrano.

21

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Estuvo enfermo de gravedad. Otras noticias.—Kytung, 29 de marzo de 1742

(El original en A. P. D., t. 22, f. 79, de 282 × 205 mm.; copia, t. 51, f. 29).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel Del Río:

Me alegraré que V. R. se mantenga con salud perfecta, la que ruego a Dios conserve por muchos años para nuestro bien y consuelo. Yo me hallo convaleciente de un *sotán* o mal viento, que me dió por Setiembre, tan terrible que me puso en peligro; me rasparon ocho veces; tomé infinitas medicinas, me dieron botones de fuego en espaldas, brazos y piernas; tres meses duró lo recio del mal con la mitad del vientre y estómago dos dedos más alta que la otra mitad; y en doce días no pude menear la cabeza de un lado a otro. He quedado tan débil, que aun todavía no puedo decir misa. Espero en Dios decirla a principios de Abril.

Las noticias tales cuales, que hay, las dará el P. Vicario Provincial y el Ilmo. Sr. Oscot, que ha tenido carta del P. Pozuelo. Los PP. Noval y Díaz están conmigo en este pueblo de Kytung. Ambos escriben a V. R. Se hallan un poco aliviados de sus accidentes. Ya hemos enviado las certificaciones de bautismos, etc., al P. Vicario Provincial.

Quiera Dios concedernos salud para poder hacer algo. Rogando al Señor nos le guarde felices años.

Kytung, 29 de Marzo de 1742.

Afecto súbdito de V. R. que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

22

Carta a D. Fr. Pedro Mártir Sanz

Asuntos y noticias de la misión.—Sin lugar de la fecha, 6 de febrero de 1743
(El original en A. G. O., X: 2571, de 212 × 150; copia en A. U. S. T., folletos, t. 205).

Ilmo. y Rvmo. Señor Don fray Pedro Mártir Sanz:

He recibido la de V. S. Ilma., estimando la explicación de las epactas con tanta claridad que cualquiera lo puede entender; al mismo tiempo que recibí la de V. S. Ilma., recibí una del P. Royo en la que me desafiaba apostando diez misas a que la Pascua caía a 4 de Abril (el año de 1744); luego al punto le admití en invite, que quedó aceptado de ambas partes; testigos, los PP. Noval y Díaz. El P. Vicario Provincial ni ha chistado ni me ha enviado la carta de V. S. Ilma; sin duda que ha temido y no se atreve a la apuesta de las 25 misas. Me quedo con el papelito de las epactas porque a V. S. Ilma. no le hará falta, y a mí me ha dado luz para entender lo que deseaba saber.

La Terrible ha hecho este año el Xeu *de quincuaginta;* la Tresayunos dice, que tiene ya 52, y que se quita dos años porque no la tengan por vieja. De esta suerte, le dije, querrá pasar a segundas nupcias. Se rió, y dejó sin respuesta la pregunta.

Aquí vino el otro día Veleta diciendo que pocos días antes de Navidad se le apareció nuestra Señora a media noche llenando el aposento de resplandores. Discurra V. S. Ilma. si el vino hace todavía milagros. El Domingo Kung-seng se levanta todas las noches a Maitenes a media noche. Se discurre será para que Dios le libre del trabajo que le espera; se teme... (faltan dos o tres líneas) por... cosa de nuevo. Me alegrará mucho tener una buena receta para aliv(iar)... tilación; discurro no hará daño echar un puñadito de hinojo en una limeta de (aguardiente) de Europa, y darse en las sienes y frente por mañanas y noches con un poquito...; tiene buenos efectos, y puede ser que aproveche algo a V. S. Ilma. A bien que es medicina extrínseca y poco lo que puede dañar.

Doy fin rogando los santos sacrificios de V. S. Ilma., que Dios guarde felices años. Reciba V. S. Ilma. finas memorias del P. Díaz.

6 de Febrero de 1743.

Siervo afecto de V. S. Ilma.,

Fr. Francisco Serrano

23

Carta al P. Rector Fr. Vicente Salazar

Noticias varias. Algunos misioneros están enfermos. También él lo está, pero bromea y en toda la carta campea el aroma de sus virtudes.—Kytung, 26 de octubre de 1743

(El original en el A. P. D., t. 22, ff. 81-82, de 220 × 174 mm.; copia, t. 51, ff. 29v-31).

M. R. P. Rector Fr. Vicente Salazar.

Mi amigo, mi señor y mi bienhechor:

Para proceder con claridad en estas materias, es necesario suponer antes algunas cosas. La primera que por este Marzo pasado tenía yo preparadas y escritas mis cartas y de repente viene orden de que ya era tarde, y no podía ir tabelario, y así tuve que rasgarlas con harto dolor de mi corazón. Bien es verdad que lo hubiera sentido más si hubiera sido con dolor de muelas.

La 2.ª, que habiendo llegado nuestro socorro a Macao por Febrero, ha estado allí detenido hasta últimos del presente mes de Octubre; pero hemos tenido el consuelo de que, en estos ocho meses, nos hemos desayunado por las mañanas con un valiente pedazo de resuello.

Esto supuesto, doy noticia a V. R. cómo el día 23 del presente mes se apareció por este Fogán un mozo de Macao (aunque yo tengo para mí que será algún ángel del cielo) con las cartas de VV. RR., que es lo que más apreciamos (vaya este favorcito, aunque sea de paso) y catorce ladrillos de chocolate para cada Padre. Todo lo demás se queda en Macao y ahora van nuestros mozos a traerlo. Sabe Dios cuando llegarán. No obstante con esta esperanza, no dejan de levantarse estos acostados corazones, y especialmente el mío, como tan interesado, alegrándose infinito de la salud de V. R., a quien doy repetidas gracias por lo mucho que le debo, sin tener con qué pagar; y también por algunas otras deudas, que en adelante espero adquirir; en esta virtud de la esperanza siempre me he mantenido firme. En la de la obediencia tampoco me hallo malote; y así no dándome la Provincia licencia para morir por ahora, prometo el obedecer mientras viva. A la margen me pone V. R. una lista de lo que me envía; y a lo último me hace participante de las sobras; pero como llegue a mis manos, las tendré yo por reliquias.

Me envía V. R. un bote de polvos terrenales; y no hallándonos en tiempo de gollerías, serán para mí celestiales. Me sucede, amigo, al pie de la letra, lo mismo que a los perros de Galvez, que habiéndoles echado una cebolla, después de siete días de dieta, se mordían unos a otros por pillarla. Tampoco han faltado por acá temblores y baguios; los temblores en mi panza y los

baguios en mi cabeza. Los he padecido cuatro meses, y aunque en la paciencia no me hallo tan adelantado como en las otras dos virtudes de arriba; no obstante pude pasar. Puede ser que con este chocolate nuevo (aunque ya le han nacido los dientes) se fortifique la tapa de los sesos; y aun tal puede ser nuestra fortuna, que me vuelva a nacer el pelo.

Aquí Suya, digo nuestro Emperador Kien-lung, la lleva ahora por música. Todos los días entran en palacio tres misioneros a tocar y enseñar la familia; peor fuera que el diablo le tentara por perseguirnos.

En Tunquín ya se acabaron las guerras. Sólo quedan en una provincia unos cuantos pobretes, que presto les ajustarán la golilla. Nuestro Federich se mantiene en la cárcel y se discurre lo dejarán así hasta la muerte. Me alegro de la mejoría de nuestro combarcano, P. Canduela. Le escribiré dando las gracias por los 5 pesos. Nuestros Noval y Díaz se hallan perseguidos de escrúpulos hasta la última diferencia. Yo les aliento con lo mucho que tiene que dar de sí la indómita y otras devotas consideraciones. Se alientan un poco, y luego vuelven a las andadas.

El Sr. Oscot se halla enfermo de flatos y flemas; y los demás vamos pasando medianamente. A Dios, amigo mío, querido, *et memento mei,* hasta que nos veamos en la gloria. Mis finas memorias a la señora D.ª María, y una salve.

Kytung, 26 de Octubre de 1743.

Servus innutilis ex corde afectus de V. R.,

Fray Francisco Serrano

24

Carta al P. Fr. Vicente Salazar

Juró la observancia de la Constitución «Ex quo singulari». Están enfermos los PP. Francisco Díaz y José Noval. Otras noticias.—Moyang, 3 de noviembre de 1743

(El original en A. P. D., t. 22, f. 84, de 255 × 160 mm.; copia, t. 51, f. 31).

M. R. P. Fr. Vicente Salazar, mi amigo, etc.:

Se me ofrece hacer esta posdata para dar noticia a V. R. que el día 1.º de Noviembre vine a este de Moyang para hacer el juramento de la exacta observancia de la nueva Constitución de nuestro Ilmo. P. Benedicto XIV, en la que condena las permisiones del Sr. Patriarca Mezabarba a estos hermanos, sobre reverenciar al miserable Confucio, tablillas, comidas a los muertos y otras zarandajas de patillas.

Habiendo visto a nuestro Vicario Alcober, me dijo cómo la Provincia ha enviado licencia a Díaz para que se vuelva a Manila. Mucho lo deseaba el pobre porque se halla peor cada día; pero me temo no la pondrá en ejecución porque dice que, si en esos caminos muere sin tener Padre que le asista: ¿qué será de él? En fin, veremos lo que más convenga, y eso se ejecutará.

Novalico se va a ético. No merece esta Misión tan lindos dos misioneros, *fiat voluntas Domini.*

Ahora andamos tras de echar la garra al P. Gregorio de la Fuente, que el P. Mora enviaba a Manila en el Patache, y que nos han pillado los ingleses, y vino a hacer piernas a Macao. No se atreve nuestro Alcober a traerlo a estas cristiandades por temor de que la Provincia no lo lleve a bien; pero hallándonos con tanta necesidad de ministros, no lo llevará a mal la Provincia. Yo he fiado al dicho Alcober con ánimo de animarle, pero sin ánimo de pagar por él.

Vale in Domino, amice dilecte, et ora pro nobis.

3 de Noviembre de 43 - Moyang.

Serrano

25

Carta al P. Vicente Salazar

Murió el Sr. Oscot. Tribútale alabanzas. Están enfermos el Sr. Sanz y los PP. Díaz y Noval. Otras noticias.—Kytung, 2 de marzo de 1744

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 85-86, de 225 × 165 mm.; copia, t. 51, ff. 31v-33).

M. R. P. Fr. Vicente Salazar, mi amigo y combarcano muy estimado:

El año pasado escribí a V. R. dándole las debidas gracias por los recibidos favores. Ahora escribo estas afectuosas letras dirigidas a lo mismo; porque esa notable persona no cesa de favorecerme, y así repito las gracias por el Sto. Cristo de bronce, que es muy lindo, y lo tengo puesto en el altar para acordarme de V. R., a lo menos, todos los días una vez. Finalmente, estimo las memorias que V. R. me envía en la de nuestro Alcober. He leído el sermón de honras y el tomo tercero de la Historia; lucido parto de ese noble y claro entendimiento que Dios nuestro Señor ha dado a V. R., y así a S. M. se debe la gloria, aunque, a V. R. le demos las gracias. Está, por cierto muy linda, estilo breve, claro, retórico sin chisgetes, de que se precian algunos pobretes retóricos, sin entender ellos lo que dicen, ni saber nosotros lo que dicen.

Amigo, el día 28 de Noviembre pasado, entre 11 y 12 de la noche, se llevó Dios para sí a nuestro amigo Ilmo. Oscot. Tuvo una muerte muy linda y conforme con la divina voluntad. Perseveró con todo su sentido hasta lo úl-

timo. Su enfermedad fué muy larga, de Resurrección hasta el 28 de Noviembre, y la llevó con una paciencia invicta. Se le originó del cansancio de las confesiones de Cuaresma en el pueblo de Tingteu, donde hizo la Resurrección, y de ensalada de lechugas frescas con su trago de agua encima, de que usaba de colación por las noches; y me dijo su Ilma., que las había tomado por espacio de cuarenta noches. Con el mucho afán de confesiones padecía buenos sedes, y fiado en la robustez de su estómago, usaba de la colación dicha para mitigar la sed. Así vino a relajarse el estómago, de suerte que, con cuantas medicinas hay en esta tierra no se pudo componer. Todos asistimos a su muerte. El Ilmo. Sr. Sanz hizo las exequias acompañando nosotros. El día octavo se hicieron sus honras. Finalmente, hicimos todo cuanto es posible en esta tierra y en tiempo de persecución. Murió en su oficio como buen soldado de Cristo y así se lo llevó S. M. a premiarle los muchos trabajos que padeció en esta tierra. *Requiscat in pace.*

El P. Noval va pasando con su ética. Está conmigo en este pueblo de Kytung, y el médico que le cura, dice que lo ha de sanar. Dios lo conceda; pero según el color del rostro y disposición del sujeto, me parece que, sin milagro, no puede sanar. Se levanta algunos ratos y discurro no podrá escribir. No obstante *ad cautelam,* me encarga finas memorias para V. R. y que lo encomiende a Dios. El P. Díaz también está aquí. Anda disponiendo de su viaje para volverse a Manila; pero es tanto el temor a irse sólo que no se determina a salir. Por otra parte, teme el quedarse aquí por causa de los escrúpulos que ya mucho tiempo le pillaron de medio a medio; y así en ésta no puedo determinar ni decir a V. R. cosa fija si irá o se quedará.

El Ilmo. Sr. Sanz desde la Navidad pasada todas las mañanas echa un poco de sangre por la boca. Se discurre provendrá del cansancio y fatiga de las confesiones. Ha tomado algunas medicinas, y se halla un poquito mejor. Todos los días puede decir misa. Esperemos en que, descansando, se pondrá bueno.

Yo me hallo este año más fuerte que el pasado, aunque no lo fío. No obstante no deja de servirme de consuelo, el que la Provincia no me ha enviado todavía licencia para morir. Verdad es que yo no la he pedido, ni me hallo en tal ánimo.

En Tunquín murió nuestro P. Pozuelo. El P. Federich se mantiene en la cárcel confesando sin temor de Dios. Se discurre que ya lo dejarán allí hasta que se vaya a la gloria. Gozan ahora los misioneros de más paz que antes de las guerras.

En este imperio de Suya no hay cosa especial. S. M. augusta prosigue en la música; entran todos los días en palacio tres misioneros músicos a enseñar la familia algunos minertes a la moda. No tengo alguna otra noticia.

Luego que supimos había llegado a Macao el P. Fr. Gregorio de la Fuente,

hicimos diligencias de pillarle; pero cuando llegaron nuestros mozos a Macao, ya el dicho P. había liado la ropa para Manila; y así nos quedamos en blanco. A bien que tanta falta hay por allá de ministros como por acá. Ese modo de matar pulgas que V. R. ha tomado de que no ha llegado el Galeón, es huir de la dificultad; porque yo solamente pido tabaco de Manila, que aquí se pone bueno. Los rosarios menudicos que estos años envía la Provincia sólo sirven para traerlos al cuello, y lo que buscamos es que recen; y así es lástima gastar la plata en esa inutilidad. Que sean las cuentas siquiera como granos de pimienta, y así se puede rezar por ellos, y los estiman estos hermanos.

Ceso de molestar a esa notable persona, pidiendo a Dios nos le guarde muchos y felices años. *Memento mei.*

Kytung, 2 de Marzo de 1744.

Afecto *ex corde,* siervo inútil de V. R.

Fr. Francisco Serrano

26

Carta al P. Vicente Salazar

Murió el P. José Noval. Prodígale alabanzas. Gran sentimiento de los cristianos por su muerte. Otras noticias.—Kytung, 25 de octubre de 1744

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 87-88, de 205 × 160 mm.; copia, t. 51, ff. 33-35).

M. R. P. Presidente Fr. Vicente Salazar.

Mi amigo y señor muy estimado:

Ayer, 24 de Octubre, me envió el P. Vicario Provincial Royo la que V. R. ha escrito a esta Misión, por la vía de Chang-cheu. Me alegro mucho de la salud de V. R., y le doy las gracias por las memorias que en dicha carta me envía. Por ahora, Sr. mío, vamos de trabajos; y así buen ánimo, y dejarlos correr. Dios mejora sus horas como dicen los teólogos de mi villa de Guenexa (1).

El día 15 de Marzo del presente año, entre cinco y seis de la mañana, se llevó Dios para sí a nuestro muy querido Amigo Noval, en este pueblo de Kytung; donde lloran su muerte sin consuelo con la pérdida de este ángel, y para dar un desahogo al sentimiento, le están fabricando un sepulcro, que los tendrá de costo doscientos pesos. Estará acabado para el 2 de Enero que viene y el día 3 se hará su entierro. Su féretro, muy lindo y bien compuesto, lo tenemos en esta casa. Todos los días, por la mañana y por la tarde, se jun-

---

(1) Guenexa, y también Guaneja, eran nombres que se daban a la actual Hueneja, villa natal del Bto. Serrano, perteneciente a la provincia de Granada.

tan los cristianos a rezar el rosario en esta casa por el dicho P. Noval; y después le echamos su responso solemne; después de misa, otro; después de comer y cenar, lo mismo. Le tengo ya dichos mil doscientos responsos solemnes; todos los días en la misa *nominatim*. Tengo escrito al P. Rector del insigne Colegio de San Gregorio, de Valladolid, dándole noticia de su preciosa muerte, para que aquellos reverendos colegiales le apliquen los sufragios acostumbrados. Al día siguiente que murió, escribí a nuestro P. Provincial para que en la Provincia le aplicaran el sufragio de las seis misas.

El mozo que llevó la carta a Emuy es hermano de ese Juan Chung-cu, el panadero. Entregó la carta al capitán de un champán, que iba a Manila, pero no habiendo llegado la dicha carta a Manila, se puede discurrir que se perdió o arribó a otra parte.

Le administré a nuestro amigo los santos Sacramentos, que recibió con mucha devoción. Los tres días últimos que le arreció la calentura ética, estuvo muy alegre, como quien daba carta de pago a las miserias de este mundo, y se iba a gozar de Dios para siempre. El P. Díaz y yo le echamos la recommemoración del alma, y con gran paz y sosiego se nos fué a la gloria. Todo el tiempo que estuvo en esta tierra lo gastó en orar, estudiar y asistir a los cristianos; tan de veras, que sucedió a lo menos dos veces, hallándose gravemente enfermo en el pueblo de Kychien, tomarlo en brazos, por ser poquito, y llevarlo al río, que está allí cerca; y entrándolo muy alegre en un barco, iba a socorrer los enfermos de los pueblos vecinos. Habiendo llegado esto a mi noticia, envié dos cristianos que me lo trajeran a este pueblo de Kytung; pero me respondió que no se atrevía a venir; por si acaso había algún enfermo, que no muriera sin Sacramentos. Después, agravándose la enfermedad, lo traje a este pueblo de Kytung, y a los dos meses y medio, *volavit in caelum. Requiescat in pace.*

En algunas ocasiones me fué preciso esconderle el Breviario, pero luego que se hallaba algo mejor, lo hallaba; y cuando yo estaba muy confiado con mi Breviario escondido, había ya días que se lo había llevado. Le celaba y no le veía rezar; pero atisvando otros por las rendijas, me decían: «Padre, mira que te engaña, que nosotros le vemos rezar». Finalmente, después de muerto, le hallamos bajo de la cabecera horicas y otros libros de devoción. Vaya V. ajustando estas cuentas y ándese en chanzas con estos chiquitos, son astutos como ellos mismos.

Habiendo sido compañero en vida, no lo quiero dejar después de muerto; y así he suplicado a estos cristianos que en el sepulcro hagan dos bóvedas, una para nuestro Noval y otra para mí. Han condescendido con mi súplica y así lo han hecho. Han esculpido ya en las dos piedras, que sirven de puertas a las dos bóvedas, sus dos letreros. El uno dice: «Aquí yace el P. Fr. José Yo». Este *Yo* es apellido sínico de nuestro Noval. El otro dice: «Aquí yace el

P. Fr. Francisco Te». Este *Te* es mi apellido sínico. Estando las cosas en esta conformidad, sólo falta que por allá me eche V. un *requiescat in pace;* y por acá echaré el amén.

Las noticias son: —Que el Emperador capituló al P. Jesuíta que hace los calendarios, porque erró un eclipse. Que murió el P. jesuíta Sousa, Obispo de Pekín; que los días pasados vino un navío inglés a Emuy; y da todos los días 5 pesos a los barcos pescadores porque le avisen si avistan algún navío europeo por aquellos mares. Se discurre no se atreverá ir a Cantón por temor de la armada de Manila, que está en Macao. El P. Díaz se halló este año algo mejor, yo también un poquito mejor que el año pasado; los demás, buenos. Esta la envío con el mozo de Chencheu, para que el Nien Antonio la envíe con los barcos de las frutas, que por este tiempo van a Manila.

Mis memorias a esos colegiales y el *prossit* a Fr. Juan de Sta. María y a Fr. Pedro de Sto. Domingo. Cordiales a nuestro P. Provincial, nuestro combarcano Herrera, Villafaña, etc.; y recíbalas V. R. del P. Díaz. Por marzo escribiremos. A Fr. Juan de Sta. María, que su padre, hermanos y hermanas están buenos. Los ví el otro día. Derribaron la casa vieja, y están levantando otra nueva, y más grande, y la acabarán presto; y que murió el Domingo Vuen-hy, y que el Jaime está cerca de lo mismo. Juan Chung-cu, que en su casa están buenos, y que murió su hermano el Juan Chun-kuey. A Dios, amigo combarcano *ex corde dilecto. Memento mei.*

25 de Octubre de 1744.

Fr. Francisco Serrano

27

Carta al P. Vicente Salazar

Más sobre la muerte del P. Noval. Entierro del Sr. Oscot y del P. Noval.— Kytung, 20 de febrero 1745

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 91-92, de 227 × 155 mm.; copia, t. 5, ff. 36v-37).

M. R. P. Fr. Presidente Fr. Vicente Salazar.

Amigo y señor mío muy estimado:

Me alegraré que V. R. goce salud perfecta; ofreciendo la que me asiste, tal cual, a sus órdenes y mandatos. Paso a dar noticia cómo el año pasado escribí a V. R. dos letras por los champanes de las frutas, que suelen llegar a Manila *circum circa* de Navidad; pero se me olvidó dar a V. R. las Pascuas, y así suplo en ésta lo que faltó en aquélla, fundado en él: buenos son mangas

después de Pascuas; y, por *si forte,* no hubiere llegado a manos de V. R., repetiré en ésta el contenido de aquélla.

El día 15 de Marzo del año pasado (44), a las cinco de la mañana, con poca diferencia, se llevó Dios para sí a nuestro querido amigo P. Noval; fué su muerte cual había sido su vida angélica: rezar, estudiar, orar, etc. Después de haber espirado encontré bajo la cabecera las horicas, librito de Ejercicios de S. Ignacio, y otro de devoción. Los tres meses últimos que le fué arreciendo la calentura ética, nadie le oyó quejarse. Estando en el pueblo de Kychieu bien postrado en cama, lo llevaban en brazos hasta el río, y en su barquito iba a administrar los Sacramentos a los enfermos vecinos. Envié a Kychien que lo trajeran a este pueblo de Kytung; pero se excusó diciendo que no se atrevía a venir *ne forte* muriera alguno sin Sacramentos. Después yendo la calentura arreciando, lo trajeron a este pueblo, y a los tres meses de estar aquí, acercándose la hora de su dichosa partida, recibió los santos Sacramentos con mucha devoción y alegría para ir a gozar de Dios en su santa gloria. *Requiescat in pace.* Ha sido su muerte muy sentida de todos; y estos cristianos de Kytung le han fabricado un sepulcro muy lindo de ciento cuarenta y ocho taeles; pero juntando los gastos de entierro, han gastado más de doscientos pesos para dar desahogo a su sentimiento. Yo, por tener un buen lado después de muerto, les supliqué hicieran una bóveda más en dicho sepulcro para un amigo. Condescendieron a mi súplica, y se hizo el sepulcro con dos bóvedas y sus dos letreros en las dos losas que sirven de puertas. En la una, «Aquí yace el P. *Yo* José»; en la otra, «Aquí yace el P. *Te* Francisco». A últimos de Diciembre se concluyó la fábrica del dicho sepulcro en un monte cerquita de este pueblo (se ve desde la casa), y el día 29 del dicho mes de Diciembre, después de media noche, hicimos el entierro el P. Díaz y yo, con la asistencia de cristianos de todos los pueblos. Los demás PP. hicieron su responso en sus ministerios.

El entierro del Sr. Oscot se hizo el día 9 de Setiembre del año pasado. Su sepulcro costó ciento veinte taeles. Por ser tiempo de persecución no podimos ir; pero cada Padre hizo en su ministerio su responso solemne, etc.

La que escribió V. R. el año pasado toda estaba llena de melancolía; pues llévese ésta llena de sepulcros, responsos y entierros.

De Tungquín y Europa no tenemos noticia chica ni grande, porque habiendo escrito V. R. que no venía barco de Manila, omitimos el enviar mozos a Macao hasta el presente mes de Febrero. En este imperio no hay noticia especial; prosigue el Emperador con su música, según escribí el año pasado. Nuestro Alcober se halla en ánimo de volverse a Manila; no sé si mudará de dictamen. El P. Díaz envía finas memorias a V. R., a quien no escribe por ahora por hallarse achacoso de un flato al pecho, que le suele molestar con frecuencia.

No se ocurre al presente otra cosa alguna de provecho, y así ceso de moles-

tar a esa notable persona, en cuyas oraciones me encomiendo, rogando al Señor guarde a mi estimado amigo felices años.

Kytung, 20 de Febrero de 1745 años.

Humilde siervo y afecto combarcano de V. R.,

Fr. Francisco Serrano

28

Carta al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz

Murió el P. Noval, y, como en las anteriores cartas, exalta sus virtudes. Su entierro y el del Sr. Oscote. Lista de los Sacramentos administrados.—Kytung, 22 de febrero de 1745.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 89, de 312 × 225 mm.; copia, en t. 51, ff. 35-36).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Bernardo Ustáriz:

Me alegraré que V. R. goce salud perfecta y que Dios nuestro Señor la aumente y conserve para nuestro bien y para que pueda V. R. con los trabajos de estos tiempos tan calamitosos, los que yo siento según el cariñoso afecto a la amable persona de V. R. Yo, a Dios gracias, voy pasando medianamente, algo más fuerte que el año pasado y siempre pronto a las órdenes de V. R.

El año pasado 44, por Marzo, escribí a V. R. dándole noticia de la muerte del P. Noval. Entregó el portador las cartas al capitán de un champán en el puerto de Emuy; pero habiendo recibido una del P. Salazar por el Octubre pasado, dando en ella memorias al P. Noval, se infiere que las cartas no llegaron por allá. También por el Noviembre pasado escribí otra al P. Salazar, pero me temo haiga sucedido lo mismo; y así será bueno repetir en ésta el contenido de las referidas.

El día 15 de Marzo del año pasado (44), entre cuatro y cinco de la mañana, se llevó Dios para sí al P. Fr. José; han sentido todos infinito la muerte de este ángel; todo el tiempo que estuvo en este imperio lo gastó en rezar, orar y estudiar; algunas veces le escondí el Breviario, porque me daba lástima verle rezar cayéndose muerto; pero luego que se ponía algo mejor se lo llevaba sin advertirlo yo. Los de la casa me decían: «mira P., que te engaña, porque por las rendijas del aposento le vemos rezar». Yo no les daba crédito, hasta que habiendo espirado levanté la almohada y encontré las horicas, el librito de los ejercicios de San Ignacio y otro librito devoto.

Tenía gran celo del bien de las almas, como se vió en dos ocasiones, que, hallándose postrado en cama en el pueblo de Ky-chien, dijo le llevaran en brazos hasta el río, y puesto en su barquito iba a socorrer los enfermos. Los

tres meses últimos se fué arreciando la calentura ética; envié a dos cristianos, que lo trajeron en una silla a este pueblo de Kytung; se excusó diciendo no se atrevía a venir, *ne forte* muriera algún enfermo sin Sacramentos, no obstante que yo le aseguraba el ir a los enfermos que hubiera. Después, viéndose ya muy postrado, lo trajeron a este pueblo de Kytung, y a los tres meses, recibidos con gran devoción y alegría los santos Sacramentos, teniendo una muerte muy pacífica, se fué a gozar de Dios. *Requiescat in Pace.*

Estos cristianos de Kytung, para dar algún desahogo a su sentimiento, le han fabricado en un monte vecino al pueblo un sepulcro muy lindo; su costo ciento ochenta y cinco pesos, y el día 29 del Diciembre pasado, poco después de media noche, hicimos su entierro con asistencia de muchos cristianos de todos los pueblos; yo, viendo la fineza de estos cristianos, y no teniendo a mano cosa alguna con qué poder hacer una expresión, les dije: que el día siguiente al entierro determinaba hacer un aniversario, por los padres y parientes de los que habían concurrido a la fábrica del sepulcro (que fué todo el pueblo). Así lo ejecuté *in signum gratitudinis,* hasta que lleguen los rosarios y estampas. El entierro del Ilmo. Sr. Oscot se hizo en el pueblo de Moyang el día 9 del Setiembre pasado, pero este punto toca al Vicario Provincial.

En punto de noticias, no puedo decir cosa alguna, porque con la noticia de que no había en Manila siquiera un barco para poder enviar a China, hemos omitido el enviar mozos a Macao hasta el presente mes de Febrero. En la que escribo al P. Miralta le encargo que las noticias que hubiere de la Europa, Tunquín y China las escriba al P. Procurador Rodríguez, para que las comunique a V. R. En este partido de Fogán no tenemos noticia especial, ni de la Corte se dice cosa alguna.

La lista de las confesiones y bautismos he remitido al P. Vicario Provincial para que haga la certificación; en mi ministerio he tenido mil setecientas y una confesiones y comuniones; pero sólo se ponen las anuales en la certificación, que son setecientas ochenta y seis confesiones y comuniones; las de muchachos que todavía no comulgan, setenta y nueve; en lo demás remítome a la certificación.

Dios nuestro Señor conserve la vida de V. R. por muchos y felices años y le dé fuerzas y paciencia para tantos trabajos. Quedo con la confianza de que V. R. me ha de tener muy presente en sus santísimos sacrificios y oraciones.

Kytung, 22 de Febrero de 1745.

Afectísimo súbdito de V. R. que le estima muy de corazón,

Fr. Francisco Serrano

29

Carta al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz

Alaba la Pastoral del Sr. Sanz. Se queja de algunos murmuradores. El emperador es enemigo de los misioneros. Guerras entre ingleses y españoles. Entraron dos dominicos italianos en China enviados por la Sagrada Congregación. El Sr. Sanz está enfermo.—Kytung, 14 de octubre de 1745.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 93-94, de 225 × 160 mm.; copia, t. 51, f. 37v-39).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Bernardo Ustáriz:

Preparo estas breves letras por los barcos de las frutas hasta el Febrero que viene, que haremos despacho por los champanes de Emuy. El fin principal es remitir a V. R. los testimonios auténticos que V. R. me pide saque del Sr. Vicario Apostólico. Van tres inclusos en ésta, y en el despacho por Febrero remitiré otros tres, porque tengo poca fe con estos barcos de las frutas y quedo con recelo de que se pierda ésta. También por la vía de Macao envío a nuestro Rmo. un testimonio auténtico (lo mismo que las tres mencionadas) en nombre de V. R.; porque llegará éste más presto por mano del P. Miralta.

El Ilmo. Sr. Sanz ha hecho una pastoral muy linda para los PP. Jesuítas y Franciscanos de las provincias de Chekiang y Kiangsy. Haré por incluirla en ésta aunque abulte la carta; y por si acaso se perdiere, enviaré otra en el despacho mencionado y daré respuesta adecuada a todos los puntos contenidos en las tres que he recibido de V. R. El precepto de desapropio ha sido bien recibido de los Padres. Todos están ya haciendo sus listas, que no han podido concluirlas por causa de tener los trastos en un pueblo y haber estado confesando en otros.

El P. Díaz se halla gustoso y trabaja muy bien. El día del Smo. Rosario tuvo ciento y cinco de comunión y once bautismos de adultos y párvulos.

Reciba V. R. sus finas memorias hasta el despacho que escribirá. (Escrito al margen: Ha determinado escribir ahora dos letricas porque el mozo dió lugar.) Entonces enviaré las listas de confesiones, etc. Ahora las envío al P. Procurador Serrano para que vaya suavizando aquellos corazones de los Señores de Consejo y que prosigan con la buena obra de los socorros. Hace ya catorce años que un P. Agustino nos quitó el crédito en Madrid, diciendo: que los Dominicos y Franciscanos se estaban paseando en Cantón, comiéndole al Rey los socorros; y luego al punto nos dieron la penitencia de ayunar a pan y agua. El crédito es fácil de quitar, pero difícil de recuperar; no obstante, estas listas no dejarán de conducir para el fin.

En este Imperio sínico no hay novedad especial. El Emperador Kien-lung y sus vasallos se mantienen en gran paz y sorna. Aquí Suya más devoción le tiene al dios baco que al dios marte; y así lo pasan alegremente. Cumple diez años de reinado, y el que viene hace perdón general de todos los tributos, *in signum laetitiae*. Prosigue con la música, y todos los días entran tres Padres en palacio para industriar en el arte la familia imperial. Sólo a los misioneros no quiere hacer gracia alguna, ni los permite en las provincias de su imperio. Si cogen alguno lo llevan desterrado (y a veces azotado) a Macao. Las noticias de Europa y Tunquín las esperamos en todo este mes de Octubre, y las escribiré sin falta por Febrero.

Las del año pasado, por si acaso el P. Miralta no las ha escrito, son las siguientes: guerra obstinada entre España e Inglaterra; y algunos juzgan que Inglaterra se declaró contra la Francia, porque ésta intentó que el pretendiente de Inglaterra desembarcase allí con 2.500 infantes. Mas no le salió la traza, por cuanto estando una flota de 30 navíos cerca de Escocia, en los cuales iba el pretendiente, de repente se vió obligada, por vientos contrarios, a mudar rumbo y ausentarse. Una armada de doce navíos de línea del Rey Felipe V se hallaba en el puerto de Tolón de Francia, receIándose de 42 navíos ingleses que estaban a vista de dicho puerto; con todo eso, los 12 navíos españoles resolvieron a chocar con los 42 ingleses, estando a la mira 25 navíos franceses, que servían de padrinos para el duelo, sin ayudar a ninguna de las partes; y se portaron los españoles con tal valor (ojalá hubieran pillado a Anson) que destrozaron el inglés. El infante Filipe de España se hallaba en la Soboya, y la Francia está empeñada en coronarle Rey de la Lombardía.

Murieron dos Cardenales Dominicos, Gotti y Ferreri. El Papa Benedicto XIV ha promovido al Capelo 24, y entre ellos, al Rmo. Lucini, Comisario del Sto. Oficio, de la Orden de Predicadores.

La beatificación del V. P. Franciscano Carraccioli se espera este año de 45, y el P. Miralta se va disponiendo para hacer la fiesta en Sto. Domingo de Macao. El año pasado 44 envió la Sagrada Congregación seis misioneros; de éstos hay dos dominicos de la Congregación de San Marcos, los que dicen que pocos días antes de salir de Roma salió decreto de la Congregación de Ritos con extensión de rezo del Beato Mateo Carrecio, de la Orden de Predicadores, asignando su fiesta *sub ritu Dup.*, al día 7 de Octubre.

El Sr. Sanz reside en el pueblo de Moyang. No obstante sus accidentes de quebracía, esputo de sangre y las piernas hinchadas, dice misa todos los días y confiesa a todos cuantos penitentes llegan a sus pies, bautiza, confirma, etc. Los PP. Royo y Alcober cuidan de la banda de Moyang con sus pueblos anejos. Los PP. Díaz y Serrano cuidan de la banda de Fogán y Kytung con sus pueblos anejos.

Concluyo esta mi carta por donde había de comenzar: Me alegro infi-

nito que en medio de tantos trabajos se mantenga V. R. con salud. Dios nuestro Señor la aumente y conserve felices años para consuelo de todos. Doy a V. R. las debidas gracias por el mucho afecto que le debo, aunque es verdad que yo procuro pagarle. También estimo a V. R. el aprecio que hace de mi persona inútil, instituyéndome Vicario Provincial de la Misión (¡y qué buena andará ella con tal Vicario!); sólo por venir de mano de V. R. he aceptado el oficio con gusto, porque a ningún oficio le tengo pía. Tengo también mis rasgos de mística, aunque es poco el que me da el naipe. V. R. perdone, pues con tantos años de cárcel es preciso divertir la melancolía. Soy deudor de cartas a los PP. Salazar, Rodríguez y Herrera, pero no les puedo pagar por ahora. Pueden contentarse con mis finas memorias hasta Febrero. Pido a V. R. su santa bendición para todos estos pobres misioneros que les estimamos de corazón, y rogamos al Señor nos le guarde felices años.

Kytung, 14 de Octubre de 1745.

Hemos recibido el socorro sin faltar cosa alguna, excepto 29 ladrillos de chocolate que tomaron los oficiales reales de Emuy.

Afectísimo hijo de V. R., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

30

Interesante estadística de Sacramentos en todo el Vicariato. — Kytung, 1 de marzo de 1746.

(Copia en A. G. O., X: 2571, de 320 × 230 mm.).

Fr. Francisco Serrano del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico y Vicario Provincial de nuestras Misiones en esta provincia de Fokien del Imperio de China, certifico y doy fe cómo los PP. misioneros españoles que actualmente nos hallamos en esta Misión a expensas de nuestro católico Rey de las Españas e hijos todos de la Provincia del Santísimo Rosario de las Islas Filipinas somos los siguientes:

El Ilmo. y Reverendísimo Señor Don Fr. Pedro Mártir Sanz, el R. P. Fr. Joaquín Royo, el R. P. Fr. Juan Alcober, el R. P. Fr. Francisco Díaz y Fr. Francisco Serrano.

Todos los dichos RR. PP. visitan frecuentemente los pueblos de sus ministerios, repartiendo las fiestas principales en los pueblos mayores y las menos principales en los menores. En los pueblos grandes tenemos iglesia oculta en casas de cristianos principales, y en los pueblos pequeños, oratorios, donde con toda cautela acuden los cristianos a oír misa, confesar, etc., por no ser notados de satélites y gentiles.

El fruto de nuestra misión en el año *proxime* pasado de 1745 es del tenor siguiente:

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Don Fr. Pedro Mártir Sanz reside en el pueblo de Moyang; ha tenido:

Bautismos de adultos	7
Bautismos de párvulos	15
Confesiones y comuniones	1.056
Extremaunciones	6
Confirmaciones	143

El R. P. Fr. Joaquín Royo reside en el pueblo de Kichien; tiene a su cargo los pueblos de Sangyang, Sy-yn, Puon-ten-chang, Kang-kia-pan, Cho-kia-pan y otros. También le ayuda a dicho Señor Ilmo. en el pueblo de Moyang, que es de mucha cristiandad. Ha tenido:

Bautismos de adultos	24
Bautismos de párvulos	89
Confesiones y comuniones	1.497
Conversiones de apóstatas y resfriados	10
Extremaunciones	18

El R. P. Fr. Juan de Alcover reside en el pueblo de Tingteu. Tiene a su cargo los pueblos de Lo-kia, Lien-xeu, Nan-vuan, Ching-kiao, Hya-poy, Suon-xu, Cu-kia-tang y otros. Ha tenido:

Bautismos de adultos	9
Bautismos de párvulos	72
Confesiones y comuniones	1.100
Extremaunciones	12

El R. P. Fr. Francisco Díaz reside en Koan-pu, extramuros de la villa de Fogán. Tiene a su cargo la dicha villa, Yang-teu, Tang-kia-pang, Heu-lung, Fung-lung, Ching-ki y otros pueblos. Ha tenido:

Bautismos de adultos	24
Bautismos de párvulos	20
Confesiones y comuniones	751
Conversiones de apóstatas y resfriados	9
Extremaunciones	17

Fr. Francisco Serrano reside en el pueblo de Kitung. Tiene también a su cargo la villa de Fogán y los pueblos de Kipieng, Cun-tang, Kan-kia, Nang-an, Hia-yang, Li-cu-yang, Chang-pin, Yang-teu y otros. Ha tenido:

Bautismos de adultos	37
Bautismos de párvulos	68
Confesiones y comuniones	1.357
Conversiones de apóstatas y resfriados	12
Extremaunciones	15

Todo lo cual consta de los Libros de Asiento de nuestras Misiones, que quedan en mi poder y en el de los expresados Padres misioneros. En testimonio de verdad lo firmé en esta iglesia de Santo Domingo del pueblo de Kitung día 1.° de marzo de 1746.

Fr. Francisco Serrano,
Vicario Provincial.

31

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Un gentil descubre el paradero de los misioneros y caen todos presos, y también muchos cristianos. Padecen todos mil género de tormentos en las cárceles de Fogán y de Foochow. Carta interesantísima.—Foochow, 13 de enero de 1747.

(El original en A. U. S. T., legajo 32, de 217 × 150 mm. Copia incompleta, en A. P. D., t. 55, ff. 167v-169; íd., t. 242, ff. 236-238).

Rmo. P. Archángo Miralta.

Amigo y señor mío muy estimado: me alegraré, que V. Rma. se mantenga con salud perfecta, ofreciendo la que me asiste pronta a los órdenes de V. Rma.

Paso a darle la triste noticia, cómo por los últimos de Junio del año pasado, 46, padeció nuestra cristiandad de Fogán y Moyang la más cruel persecución que hasta estos tiempos se ha experimentado en estas partes. El origen fué un infiel del pueblo de Moyang, mal hombre, el cual dió noticia a un Mandarín de armas de la villa de Fogán de los europeos y cristianos que había en aquel partido; este Mandarín dió aviso al Gobernador de la ciudad de Fo-ning, y éste al Virrey de esta provincia de Fokien.

Luego al punto despachó el dicho Virrey un Mandarín de su guardia con órdenes estrechos que pasara a Fogán, y, tomando los soldados que le

parecieran suficientes, prendiera a los europeos y cristianos. Ejecutó el orden con gran rigor y crueldad. Fué con los soldados saqueando las casas de los cristianos, quebrando puertas, tabiques y demás trastos de las casas; nos llevaron quanto teníamos: vestidos, libros, recados de Misa, plata de nuestros socorros y demás cosas. Basta decir que nos quitaron hasta los zapatos. Verdad es que dicen que así este Mandarín que vino al pueblo de Kytung con los soldados, como otros dos o tres, que fueron a Moyang con otros ciento, dieron orden a los soldados que no robaran las casas, pero ellos no hicieron caso.

Iban también por las casas dando tormento a hombres, mujeres y a muchachas, para que descubrieran al europeo, y, no pudiendo las pobres sufrir el tormento, nos descubrieron a todos, y... presos con el orden siguiente: El 25 del dicho mes de Junio, el P. Fr. Juan Alcober, en el pueblo de Kang-kia-pan, que está pasado el río de Moyang; el día 27, los Padres Fr. Francisco Díaz y Fr. Francisco Serrano, en Ky-tung; el día 30, el Ilmo. Sr. Sanz, en el pueblo de Moyang, y el día 2 de Julio, el P. Fr. Joaquín Royo. Prendieron también muchos cristianos, a una noble viuda, algunas mujeres casadas, y diez o doce Beatas de la Orden Tercera, pero solamente trajeron a Focheu los que apuntaré en las sentencias.

Estuvimos en la cárcel de Fogán hasta el día 10 de julio, que nos sacaron para esta Metrópoli de Focheu, donde llegamos el día 13 con nuestras cadenas al cuello, esposas en las manos y buen número de soldados y satélites que nos acompañaron en el camino. Luego, al punto que llegamos, nos fué llamando el Virrey a tribunal uno a uno, y preguntando acerca de diversos puntos, que pondré abajo. Concluído el tribunal, que duró desde puesto el sol hasta las doce de la noche, nos remitió al juez del crimen para que repartiera los presos en las cuatro cárceles que hay en esta Metrópoli de Focheu. Fué éste haciendo la división del modo siguiente: a los Padres Alcober y Díaz, con algunos cristianos, dejó en la cárcel del Gobernador; al P. Serrano, con otros cristianos, envió a la cárcel del Corregidor; al P. Royo, con otros, a la cárcel de Min-hien; estas dos villas están intramuros de esta Metrópoli. Llegamos a nuestras cárceles cerca de amanecer, y los carceleros, para alivio de nuestro cansancio, añadieron a las cadenas del cuello y manos otra cadena a los pies.

Pasados unos días, cometió el Virrey nuestra causa a los dos Mandarines de las dichas villas y a otro Mandarín de Changlo; nos llamaron éstos tres o cuatro veces a tribunal, pero después dijo el Virrey que estos tres eran muy piadosos, y así los absolvió de intender en nuestra causa, porque nos declararon inocentes, y llamó otros tres Mandarines de fama, especialmente los dos que eran hombres crueles. Víspera del Sr. San Agustín fué la primera vez que estos crueles nos llamaron a tribunal; después nos volvieron a llamar trece o catorce veces; no me es posible en papel tan corto referir suceso tan largo. Después haremos una relación, en que daremos noticia más extensa, y así

sólo diré por mayor algo de nuestros trabajos y la sentencia que contra nosotros se ha dado.

Desde últimos de Junio hasta 23 de Noviembre del año pasado fuimos llamados a tribunal infinitas veces; casi todo el día nos tenían hincados de rodillas sobre unas peñas y algunas veces en ... (¿ayunas?); nos han molestado con infinitas preguntas, repitiendo todos los días una misma, juzgados por quince Mandarines.

Las preguntas que siempre nos han hecho se reducen a estos puntos: 1.° que venimos a este imperio con ánimo de hacer rebelión; 2.° que damos plata a los cristianos para atraerlos a nuestra Ley; 3.° que con los cañones del báculo pastoral del Sr. Ilmo. Sanz, soplamos deshonestamente a las mujeres; 4.° que el chocolate, y otras medicinas de Europa, como triaca &, sirve para que las mujeres no puedan concebir, aunque haiga mal trato con ellas; 5.° que la cajita de huesos del V. Capillas la guardamos para hacer medicinas de los dichos huesos y en hechizar la gente, especialmente a las mujeres. Lo mismo dicen de las reliquias; 6.° que a los cristianos, al punto que mueren, les sacamos los ojos y los enviamos a la Europa.

A estos puntos se reducen todos los juicios y reptición de tribunales; por no confesar estos desatinos hemos llevado: el Ilmo. Sr. Sanz, noventa bofetadas con unas suelas de cuero de carabao de tres a cuatro dobleces; pero las 25 que la mandó dar el Virrey el día 23 del Noviembre pasado le dejaron el rostro tan hinchado que no se veían los ojos; el P. Royo, diez bofetadas y azotado dos veces; el P. Díaz, treinta bofetadas y tres veces el tormento de los tibillos; ha quedado lastimado de los pies; el P. Serrano, sesenta bofetadas y una vez azotado.

Los azotes y tormentos que han dado a los cristianos se dirán en la Relación; ahora pondré las sentencias, que son del tenor siguiente: A los cinco europeos, Petolo, Joaquín Xy, Francisco Te, Francisco Fy Yo-han se da sentencia de degüello; a Ambrosio Ky-jín, por haber sido escribiente de Petolo, garrote; a José Chunghoey, Tadeo Gochin, Lúcas King-jin, Domingo Vuen-chie, por haber tenido europeos en su casa, destierro perpetuo, que jamás pueden volver a sus casas; pero se dispensa al Domingo Vuen-chie, por ser viejo de 75 años, que se pueda redemir con dinero. A los letrados Francisco Chin-hung, Tomás Xangan, José Kuan-kuon, Domingo Kiu-Kuon, Nicolás Xin-kuong, azotes y canga. A Petolo Ul-jin, Petolo Gen, Margencio Lan, Francisco Xun, Tomás Xan-cheu, Simón Kao-King, azotes. Este último murió el día antes en que publicaron las sentencias. A Raimundo Xang-yu, Paulo Kin, Tomé Me, Francisco Fung, que estos años atrás han ido a Macao a traer el socorro de los europeos, se les dispensa de azotes, y de cualquier otro castigo. A la viuda Mieu Hy-cay y a las beatas Teresa Chun, Luisa Chin, Rosa Kung, Lucía Hien, azotes y canga, pero se las concede que puedan redimirse con dinero.

Estas son las sentencias que dió el Virrey de esta Provincia de Fo-kien, Chieu Hio-kien, el día 18 de Diciembre de 1746. Las cuales remitió a Peking, para que el emperador las confirme. Algunos dicen que el emperador no confirmará las sentencias contra los cinco europeos, sino que dará orden para que nos lleven a Macao. De este punto no podemos saber cosa cierta hasta principios de el mes de Abril, que se espera la respuesta del emperador. Si tenemos la dicha de que nos corten la cabeza no faltará quien dé noticia a V. Rma.

El día 30 de Diciembre *proxime* pasado sacaron todos los presos referidos de estas cárceles de Focheu, y los remitieron a Fogán, para que su propio Mandarín ejecute las sentencias, dando a cada uno la pena conforme dicen las sentencias, y que el Ambrosio, con los cuatro que tienen sentencia de destierro, esperen en aquella cárcel de Fo-gan, hasta que venga la confirmación del Emperador. Al Illmo. Sr. Sanz y al P. Royo los sacaron de sus cárceles antiguas y los trajeron a esta cárcel del P. Serrano, por estar más cerca del tribunal, donde tantas veces nos han llamado a juicio; ambos remiten sus finas memorias a V. Rma. Los Padres Alcober y Díaz se mantienen en la cárcel arriba dicha; no hay duda que si los pudiera ver, enviaran a R. Rma. sus finas memorias, y así las puede recibir con la misma fineza.

Este billetico dirigiré por Hing-hoa al P. Matías Fu, suplicándole lo remita en la primera ocasión a V. Rma., pero le advertiré, que si hace juicio de que en esto hay algún peligro, no lo envíe en tal caso, sino que se lo guarde hasta que haiga ocasión segura.

Solamente nuestra florida Cristiandad de Fogán y Moyang es la que ha padecido esta cruel persecución; en Focheu, Chang-Cheu y otras partes no han padecido cosa alguna, porque no ha habido malévolo que ponga acusación. La incomodidad de la cárcel no da lugar para más; después, *Deo dante,* supliremos lo que aquí falta. Nos han dado noticia que el socorro ha venido por Hia-muen; viene en buena ocasión, porque lo que nos dan en la cárcel no es más que un poquito arroz, un poco de sal y tres libras de leña. Ruego las santas oraciones de V. Rma.

13 de Enero de 1747.

Afecto de V. Rma.,

Fr. Franco. Serrano

32

Carta al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz

Destrucción de la gloriosa Misión de Fogán por junio de 1746, a consecuencia de la cruel persecución. Son presos todos los misioneros, con muchos cristianos, y llevados a las cárceles de Foochow. Los cinco misioneros son con-

denados a muerte, y algunos cristianos también, y otros condenados a graves penas. Envían a Pekín las sentencias para la aprobación del emperador. Pide vaya a la misión el religioso chino P. Juan Fung de Santa María para socorrerles.—Focheu (Foochow), 28 de enero de 1747.

(El original en el t. 22, ff. 95-96, de 292×205 mm.; copia, ff. 97-98; íd., t. 51, ff. 39v-43).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Bernardo Ustáriz:

Me alegraré que V. R. se halle con salud perfecta. Con gran dolor de mi corazón escribo estas líneas, dando noticia a V. R. de la pérdida de nuestras misiones de Fogán y Moyang, que a último de Junio pasado del presente año de 46 quedaron destruídas y arrasadas hasta el suelo.

Un pícaro infiel de Moyang dió aviso a un mandarín de armas de la villa de Fogán de los europeos que había en aquel partido y de las casas donde solían habitar. El dicho mandarín dió noticia de esto al Gobernador de Foning, y éste al Virrey de esta provincia de Fokien, quien luego al punto despachó un capitán de su guardia con órdenes estrechos que fuera a Fogán, y tomando los soldados que le parecieran suficientes prendiera a todos los europeos y a los que nos tenían en sus casas. Llegó este capitán a Fogán el día 25 de Junio del presente año de 46, y el mismo día por la noche prendió al P. Alcober en Kang-Kia-pan, que está pasado el río de Moyang. El día 27 de dicho mes prendió a los PP. Díaz y Serrano en el pueblo de Kytung. El día 30 de dicho mes al Illmo. Sr. Sanz en Moyang, y el día 2 de julio del mismo año al P. Royo en el dicho pueblo de Moyang. También prendieron muchos cristianos, a una viuda y algunas beatas. A muchos cristianos dieron el tormento de los tobillos, y a la viuda, beatas y otras mujeres casadas, el tormento de las manos. Saquearon muchas casas de los cristianos y especialmente donde habitábamos. Cuanto teníamos, ropa, libros, recados de misa, socorro, etc., todo se lo llevaron; quedamos solamente con los calzoncillos y una camisilla de verano.

En la cárcel nos pusieron grillos, esposas, cadena al cuello y, de noche, al cepo. El día 5 de julio salimos de Fogán, con nuestras cadenas al cuello y esposas en las manos, los cinco cristianos y una beata llamada Teresa Chun, Priora de la Orden 3.ª de Moyang, de virtud ejemplar. En el camino nos acompañaron 3 o 4 mandarinillos, con buen número de soldados y satélites. Llegamos a esta metrópoli de Focheu el día 10 de dicho mes al ponerse el sol. Media hora después de haber llegado, nos fué llamando el Virrey a un tribunal. A cada uno fué haciendo diversas preguntas, que apuntaré después. A las 11 de la noche nos remitió al juez del crimen, y éste fué repartiendo los presos en las cuatro cárceles que hay en esta metrópoli. A los PP. Alcober y Díaz los dejó en su cárcel del gobernador de esta metrópoli; al Sr. Sanz, con

otros dos cristianos, a la cárcel de la villa Ming-hien; al P. Royo, con un cristiano y la beata Teresa, a la cárcel de la villa Heu-kiong. Estas dos villas están intramuros de esta metrópoli.

El día 15 de dicho mes de Julio llegaron a esta metrópoli otros catorce presos, y, entre ellos, la viuda arriba dicha y cuatro beatas. Luego, después de unos días trajeron presos otros ocho cristianos, cuyos nombres pondré después. A todos los fueron repartiendo en las cuatro cárceles dichas. Aquí es de notar que, de Fogán y Moyang, vinieron doce cristianos para cuidar de los presos y socorrernos con algún dinero. Tuvo el Virrey noticia de esto, y el día 17 de dicho mes los prendió a todos, les quitaron lo poquito que traían; a unos dieron tormento, a otros azotes, a otros algunos meses de canga, y después azotes, y luego los despacharon para Fogán.

Hemos sido juzgados y molestados por 15 mandarines, cuatro en Fogán y once en esta metrópoli. Cometió el Virrey nuestra causa a 3 mandarines, dos de esta metrópoli y otro de la villa de Chanlo. Nos llamaron éstos a tribunal 3 ó 4 veces, pero después dijo el Virrey que éstos eran suaves y piadosos, y así los absolvió de proseguir nuestra causa, y trajo otros tres de los de fama en esta provincia, especialmente los dos que tomaron nuestra causa con rigor para quedar en gracia del Virrey, y lograron mayores ascensos a costa de nuestro pellejo.

Los delitos que nos han acomulado son: Que venimos a este Imperio con ánimo de hacer rebelión; que repartimos plata a los cristianos; que con los huesos del V. Capillas hacemos hechizo y embaucamos la gente; que a los cristianos, después de muertos, les sacamos los ojos y los enviamos a la Europa; que con los cañones del báculo Pastoral del Sr. Sanz soplamos deshonestamente a las mujeres; que las reliquias y el chocolate son medicinas para que no puedan concebir las mujeres pecando con ellas. A estos puntos se reducen las infinitas preguntas que en tribunal nos han hecho los mandarines y el Virrey en las muchas veces que nos han llamado.

Por no confesar estos desatinos hemos llevado: el Sr. Sanz, en diferentes veces, 90 bofetadas con una suela de cuero de carabao con 3 ó 4 dobleces, pero las 25 que le mandó dar el Virrey quedó la cara tan hinchada que no se veían los ojos, y la sangre corría de la boca; el P. Royo 10 bofetadas y dos veces azotes crueles; el P. Serrano, 60 bofetadas y azotes una vez; ha quedado lastimado el oído izquierdo, pero el Sr. Sanz de los dos y casi sordo; el P. Díaz, 30 bofetadas, y el tormento de los tobillos 3 veces, las dos en Fogán y la una en esta metrópoli; quedó lastimado de los pies para toda su vida; los azotes, bofetadas, tormento de los tobillos a los cristianos, tormento de manos a las cristianas, no es posible escribirlos ahora, ni en esta cárcel hay

oportunidad para esto. Después haremos una relación, y en ella daremos noticia por extenso. Sólo apuntaré aquí las sentencias que han dado a los presos, y son del tenor siguiente: A Petolo (el Sr. Sanz), Joaquín, Xy Francisco (P. Díaz), Te Francisco (P. Serrano), Hi Jo-vnan (P. Alcober) a todos cinco, degüello. A Ambrosio Hy-yin, escribiente de Petolo, garrote; a José Chung Hoey, Tadeo Gochin, Lucas Kun-yin, Domingo Vuen-chie, porque han tenido en sus casas los europeos, destierro perpetuo, que jamás puedan volver a sus casas; pero a Domingo Vuen-chie, por ser viejo de 75 años, se dispensa que pueda redimirse con dinero. A los cinco cristianos letrados, Francisco Lau, Tomás Xan-gan, José Koang, Domingo Kieu, Nicolás Xin, azotes y canga y que pierdan los grados; a Petolo Ul-jin, Petolo On, Francisco Xun, Margencio Lan, Tomás Xang-cheu y Simón Kaoking, azotes, y este último murió el día antes que notificaran las sentencias. A Raimundo Xang-yu, Paulo Kieu, Francisco Fung, Tomás Me, que estos años atrás han solido ir a Macao a traer los socorros a europeos, se les perdonan los azotes y cualquiera otro castigo. A la viuda María Tung y a las beatas Teresa Chung, Juana Chin, Lucía Xa, Rosa Koy y Lucía Kyeu, azotes y canga, pero se les dispensa el que puedan redimirse con dinero.

Esta es la sentencia que dió Cheu Hio-kien, Virrey de esta provincia de Fokién en esta metrópoli de Focheu el día 18 de Diciembre del presente año de 1746.

El día 17 de dicho mes despacharon estas sentencias a Pekín, para que el Emperador las confirme; y dicen que para últimos de Abril del año que viene de 47 habrá respuesta, y se sabrá con toda claridad lo que determina acerca de nuestras personas. Algunos dicen que no confirmará las sentencias, sino que mandará nos envíen a Macao, pero si nos envía el cielo poco cuidado nos dará el entrar allá, aunque sea descabezados.

El día 3 de Setiembre del pasado mandaron al Sr. Sanz y al P. Royo venir a esta cárcel del Gobernador, por estar cerca del tribunal, donde nos han llamado muchas veces. Aquí nos hallamos los tres, y el P. Alcober con el P. Díaz se mantienen en la cárcel del Juez del Crimen. Todos envían finas memorias a V. R. y a todos los Padres que nos encomienden a Dios.

El día 30 del dicho mes despacharon nuestros presos a Fogán, para que su propio mandarín ejecute las sentencias, dando a cada uno la pena arriba dicha, pero a Ambrosio y a los que tienen destierro que les haga esperar en aquella cárcel hasta que venga de Pekín la última resolución. En este papel no hago mención de dos presos, porque los meses pasados les dieron libertad, al uno porque trajeron preso a su hermano mayor Lucas, y éste paga por todos los de la casa. El otro era un pobre trabajador a quien levantaron falso tes-

timonio, diciendo que había llevado la ropa del europeo de la villa de Fogán al pueblo de Ky-tung, lo cual era falso, y así le dejaron volver a su casa libre y sin costas. El Emperador da todos los días a cada uno de los presos una ración de arroz bastante para tapar la boca, como no sea muy grande, tres libras de leña y un poquito de sal, ni más cera ni más santos. Nosotros nos hemos ido manteniendo con algunas limosnas de los cristianos de Fogán.

Ahora echaremos mano de nuestro socorro con toda cautela, sin que lo sienta la tierra, y si no lo hacemos así, nos dejarán *in albis*. El año que viene podrá venir el socorro de Macao si tiene barco, pero si no viene barco podrá venir por la misma vía que ha venido este año, y nosotros cuidado de buscar mozo de nuestra satisfacción, que nos vaya socorriendo poco a poco con la cautela ya dicha.

Hasta aquí he ido escribiendo en diversas veces a escondidas, para evitar la nota de los carceleros que andan registrando *a dextris et a sinistris* para ver si pueden pillar algunos cuartos. Ayer, 27 de Enero del presente año de 47, vinieron a vernos 2 cristianos de Fogán. Dicen que llegaron nuestros presos a la dicha villa de Fogán el día 6 del presente mes. El mandarín azotó solamente a tres, los demás se compusieron dando un poco de plata. Todos volvieron libres a sus casas, excepto Ambrosio Tadeo, Lucas y José, arriba nombrados, que esperan en la cárcel la última resolución de Pekín. Si nos hacen esperar el verano en la cárcel se excusarán de cortarnos las cabezas, porque las chinches darán fin de nosotros.

Ahora es buena ocasión de enviar por acá al P. Fr. Juan de Sta. María para socorrer a los pobres cristianos de Fogán, pero será mejor que venga por Macao, porque los paisanos de Emuy son la peor gente de todo este Imperio sínico. El Ambrosio de Chancheu ha venido hoy a vernos, y nos ha traído algunos pesos para ir socorriendo nuestras necesidades. Después traerá más. No se atreve a traer las cartas porque el pobre estuvo también preso dos meses en Changcheu, y así le es preciso andar con cuidado. Después de unos días nos las enviará con sujeto de satisfacción.

Doy fin rogando a los santos sacrificios y oraciones de V. R., cuya vida guarde Dios muchos años.

Focheu, 28 de Enero de 1747.

Afecto súbdito de V. R.,

Fr. Francisco Serrano

33

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

Cómo pueron presos los cinco misioneros y llevados a Foochow. Son calumniados. Por rechazar esas calumnias son abofeteados cruelmente. Sentencia de degüello contra los cinco misioneros y diversas graves penas contra los cristianos.—Cárcel de Focheu, 25 de abril de 1747.

(El original en A. U. S. T., legajo 32, de 227 × 150 mm.; copia en A. P. D., t. 55, f. 196; íd., otra, t. 242, f. 240).

Amigo, y Sr. Mío (es el P. Archángelo Miralta):

Hoy, 25 de Abril del presente año 47, hemos recibido la muy estimada de V. Rma., con cincuenta pesos, que se han repartido entre los cinco compañeros a diez cada uno, para remediar sus necesidades, y así damos las debidas gracias a V. Rma. por su fino afecto, y *vera amicitia.*

Nuestro socorro llegó el año pasado por la vía de Hia-muen, y esto bien lo sabía el Kuo Simón, por lo que nos hemos admirado de que haya ido a buscar plata a Macao, teniendo nosotros aquí cerca suficiente plata para socorrernos; a esto se añade que tomó el dicho Simón ocho o diez pesos en Chancheu sin haberle dado nosotros licencia para ello; no obstante, en adelante no le entregue V. Rma. más plata para nosotros, porque no la necesitamos. También suplico V. Rma. que no entregue a chino alguno plata de nuestra cuenta, si no es que reciba letras nuestras. Ya escribí a V. Rma. los meses pasados dándole noticia individual de nuestra prisión, por la vía de el Señor Matías Fu, pero por si acaso la dicha carta no hubiese llegado a manos de V. Rma., haré un breve resumen de nuestra prisión.

A últimos de Junio del año pasado de 46 prendieron al P. Alcober, P. Díaz, P. Serrano, y al Illmo. Señor Sanz; a primeros de Julio del dicho año prendieron al P. Royo. También prendieron algunos cristianos y cristianas con algunas Beatas. Nos trajeron presos a esta Metrópoli de Fo-Cheu-fu; nos levantaron mil disparates: que veníamos a esta tierra a hacer rebelión; que sacábamos los ojos a los cristianos difuntos, y los enviamos a la Europa; que con los cañones del báculo pastoral del Sr. Sanz soplábamos deshonestamente a las mujeres; que con el chocolate y los huesos del Venerable Capillas encantábamos y embaucábamos a la gente, y éramos hechiceros. Por no haber querido confesar estos y semejantes desatinos nos dieron: al Illmo. Sr. Sanz, noventa bofetadas con un cuero de carabao de tres dobleces; al P. Royo, diez bofetadas y azotado dos veces; al P. Serrano, sesenta bofetadas y azotado una vez; al P. Díaz, treinta bofetadas y tres veces el tormento de los tobillos. Los tor-

mentos, azotes y bofetadas que dieron a cristianos, cristianas y Beatas no se puede apuntar en tan corto papel, ni el Simón da lugar para esto, porque dicen que se quiere volver muy de prisa. Fuimos llamados a tribunal más de veinte veces; hemos padecido infinitas molestias; por fin, el Virrey de esta provincia de Fo-kien dió sentencia de degüello a los cinco europeos; a un cristiano, llamado Ambrosio, sentencia de garrote (éste es hermano del Simón portador de ésta); a otros tres cristianos, sentencia de destierro perpetuo, porque nos tenían en sus casas; a los demás cristianos, sentencia de azotes y canga. Dicen que el Emperador no confirmará las sentencias contra nosotros, si no es que a últimos del presente mes de Abril, o primeros de Mayo, vendrá orden de Peking para que nos lleven a Macao, donde esperamos ver a esa noble persona, y hablaremos despacio. El P. Alcober y Díaz se mantienen en la cárcel del Gan-cha-çu o juez del crimen; el Sr. Ilmo. Sanz, P. Royo y P. Serrano en esta cárcel del Corregidor de esta Metrópoli. Todos envían finas memorias a V. Rma., y rogamos nos tenga presente en sus oraciones. Conténtese por ahora V. Rma. con esta breve noticia hasta que, *Deo dante,* nos veamos.—Cárcel de Fo-cheu, 25 de Abril de 1747.

Afecto siervo de V. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

34

Carta al P. Fr. Juan de Santa María

Le dice no pase a Fogán. Martirio del Sr. Sanz. Los otros cuatro misioneros esperan también ser degollados. Ya los han marcado en las mejillas como reos de muerte. Prepara una relación sobre el martirio del Sr. Sanz y sobre toda la persecución.—Cárcel del Corregidor, 9 de agosto de 1747.

(Copia en A. P. D., t. 55, f. 195v, de 227 × 150 mm.).

M. R. P. Fr. Juan de Sta. María.

Amigo y muy estimado: Me alegro que V. R. haya llegado con felicidad a Macao. El Vicente, hermano de V. R., estuvo aquí los días pasados; vino a visitarnos en esta cárcel del Corregidor y nos dijo escribiéramos a V. R. que por ahora no venga a Fogán, porque el mandarín es malo y no cesa de perseguir a los cristianos y Beatas, obligando que se casen las que no llegan a los 40 años. Todas se han excusado diciendo están enfermas. Pero ha sido necesario gastar bastante plata con los de la Audiencia. Al Venerable Mártir Sanz le degollaron el día 26 de Mayo a las cinco de la tarde. A nosotros cuatro es sentencia común que nos degollarán por el mes de Diciembre que viene. Otros dicen que por Octubre. En el carrillo derecho tenemos ya escrita, o esculpida,

la sentencia de degüello en dos letras, que dicen: «*Chan fan*». Lo más acertado será esperar en Macao algunos meses hasta que esta persecución se mitigue.

Nuestras finas memorias al Rmo. P. Miralta, y que ya estoy haciendo una Relación de el martirio del V. Sr. Sanz, y nuestra persecución, la que le remitiré en la primera ocasión oportuna. *Vale in Domino.* Finas memorias de los PP. Royo, Alcober y Díaz.

En esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu y 9 de Agosto de 1747.

Tuus ex corde.

Fr. Francisco Serrano

35

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Le remite una relación de la persecución y otra del martirio del Sr. Sanz. Sigue la persecución de los cristianos en Fogán.—Cárcel del Corregidor de Fucheu (Foochow), 27 de agosto de 1747.

(El original en el A. U. S. T., legajo 32; copia en A. P. D., t. 55, f. 196v-197, de 227 × 150 mm. (del original no tenemos las medidas). Id., t. 248, f. 240).

Rmo. P. Archángelo Miralta.

Amigo y señor mío muy estimado: Por el Abril pasado escribí a V. Rma. dándole noticia de nuestra prisión y las gracias por los 50 taeles que trajo Kuo Simón, y los entregó con toda fidelidad. Ahora remito a V. Rma. una Relación dando noticia por extenso de la persecución de Fu-gán (Fogán) y prisión de los padres misioneros de Sto. Domingo. Item, remito otra Relación dando noticia del glorioso martirio del nuestro dilectísimo Obispo V. Sr. Sanz. Los originales envío a Manila por la vía de Emuy. Estos traslados que los RR. PP. Alcober y Royo me han hecho el favor de copiar concuerdan con sus originales, y son los que envío a V. Rma., por ser letra mejor que la mía.

En mi Relación pongo algunas de las calumnias que nos levantó el Virrey Cheu Hio-kien. D. Matías Fu las remite al Sr. Maigrot, y allí podrá V. Rma. verlas por extenso, porque en esta cárcel hay poca comodidad para escribir. Nosotros estamos esperando de un día para otro nuestro degüello, y no podemos decir algunas misas que debemos. Por tanto, suplicamos a V. Rma. ... (ininteligible).

Si acaso Fr. Juan de Sta. María hubiera llegado a Macao, le dará V. Rma. nuestras finas memorias, y le dirá que su hermano Vicente vino los días pasados a visitarnos. No pudo entrar porque esta cárcel del Corrigidor está con mucho rigor, pero nos pudo hablar por una ventanilla, y nos suplicó que es-

cribamos a Fr. Juan que por ahora no venga por acá, porque el Mandarín de Fogán es malo; persigue a los cristianos y Beatas. Para obligar a éstas a que se casen va prendiendo a sus padres, o a sus hermanos, y les da crueles azotes para obligarles por esta vía que casen a sus hijas o hermanas Beatas. Así, pues, será más acertado que Fr. Juan espere en Macao por algún tiempo, hasta que haya mejores noticias. Pero si se da el caso que no pueda mantenerse en Macao podrá venirse a Chang-cheu, y mantenerse allí oculto en casa de algún cristiano hasta que se sosiegue la persecución de Fogán.

No sé si ésta será la última o si nos darán lugar para escribir otra. Los PP. Alcober y Díaz se mantienen en la cárcel del Juez del Crimen; los PP. Royo y Serrano, en esta cárcel del Corrigidor. Saludan muy de corazón a V. Rma., y todos pedimos nos tenga muy presentes en sus santos sacrificios y oraciones. Esperamos en la majestad divina nos veremos en la gloria. *Vale in Domino, dilectissime.*

En esta cárcel del Corrigidor de Fu-cheu (Foochow), 27 de Agosto de 1747.

Siervo afecto de V. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

36

CARTA AL P. PROVINCIAL [FR. FRANCISCO PALLÁS]

Fué degollado el Sr. Sanz y pronto lo serán también los otros cuatro misioneros. Que no pase el P. Fung a Fogán porque le apresarán. Los cristianos reúnen dinero para que el P. Esteban Pung, S. J., vaya a Pekín para interceder por los misioneros y cristianos presos. Los misioneros presos les dicen que nada se conseguirá, pues allí también hay cristianos presos y los misioneros de allí nada pueden hacer en su favor. Los misioneros presos dicen que no intercedan por ellos, pues que se habían puesto en manos de Dios.—Cárcel del Corregidor de Fucheu, 31 de agosto de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 99-100, de 235 × 200; copia, t. 51, ff. 43-45).

M. R. P. Prior Provincial:

Con todo afecto damos a V. R. la enhorabuena de la elección de Prior Provincial en la benemérita persona de V. R. Dios nuestro Sr. conceda a V. R. los auxilios de su santa gracia para que pueda suportar los trabajos que consigo trae el oficio, especialmente ahora en tiempos tan calamitosos. Nosotros vamos pasando nuestros trabajos en estas cárceles de Focheu. Los PP. Alcober y Díaz en la cárcel del Juez del Crimen, y los PP. Royo y Serrano en esta cárcel del Corregidor. A nuestro capitán invicto, V. Mártir Sr. Sanz, le degollaron el día 26 de Mayo próximo pasado a las cinco de la tarde con poca diferencia.

A nosotros nos tienen dada la misma sentencia de degüello; unos dicen que a últimos de Setiembre llegará el decreto del Emperador para que se ejecute; otros dicen que el mes de Diciembre, y esto tienen por más probable. Tengo compuesta una relación de la persecución de Fogán y nuestra prisión, y ésta es la primera parte.

En la segunda doy noticia del glorioso martirio del V. Sr. Sanz. Al P. Miralta envío un traslado de la dicha relación. La dicha relación remito inclusa en ésta, suplicando a V. R. que envíe un traslado a nuestro Convento de Sta. Cruz la Real de Granada, de donde es hijo el P. Alcober y el P. Serrano; otra a nuestro Convento de Sto. Domingo y S. Pablo de Ecija, de donde es hijo el P. Díaz; otra a Predicadores de Valencia, de donde es hijo el P. Royo, y otra a Sto. Domingo de Lérida, de donde es hijo el V. Mártir Sr. Sanz, para que nuestros amigos y conocidos nos encomienden a Dios que nuestro degüello sea agradable a su D. M. Por lo que pedimos a V. R. la bendición de nuestro Padre Santo Domingo, acompañada con los santos sacrificios y oraciones de V. R. y de nuestros PP. y hermanos, a quienes dará V. R. nuestras finas memorias. A todos pedimos perdón de lo que les hubiéramos ofendido, así en el tiempo que estuvimos por allá como en las cartas que hubiéremos escrito desde este Imperio. Nosotros estamos alegres y conformes con la Divina Voluntad, y damos a S. M. repetidas gracias por el beneficio tan grande que nos hace de morir por su Santo Nombre: *sit benedictus in saecula.*

Los meses pasados vino a vernos un hermano del P. Fr. Juan de Sta. María, llamado Vicente, y nos pidió escribiéramos a su hermano Fr. Juan que no venga por ahora a Fogán porque el mandarín prosigue persiguiendo a los cristianos y beatas, prende a los padres y hermanos de éstas y les da crueles azotes para obligarles por esta vía a que las casen. Por si acaso el dicho P. hubiere llegado a Macao, le escribí los días pasados, dándole noticia de lo dicho, y que espere allí por algún tiempo hasta que haiga noticias favorables, pero si no se pudiere mantener en Macao (dicen que también anda revuelto), que se venga a Changcheu y se oculte en casa de algún cristiano hasta que esta persecución se sosiegue. Como los chinos son tan habladores echaron la voz de que ya habían vuelto algunos mancebos de China que habían ido a estudiar a la Europa. Los Superiores de esta metrópoli enviaron su riquisitoria con apretados órdenes al mandarín de Fogán para que busque a estos licenciados y los prenda. Hizo sus buenas diligencias y después respondió a los Superiores que no había tales licenciados. Con esto han quedado sosegados por ahora.

Por el Diciembre pasado de 46 juntaron los cristianos de Fogán ciento veinte y cinco pesos, y los dieron al P. Esteban Bautista Pang (este P. es jesuíta de nación china y cuida de sus cristiandades de esta metrópoli de Focheu), suplicándole fuera a Pekín a hablar con los PP. misioneros de aquella

corte, hicieran todo empeño con los magnates y el Emperador para que se les hiciera alguna gracia y mitigaran las sentencias tan rigorosas que aquí había dado el Virrey Cheu Xio-kien. Respondióles el P. Esteban que iría con mucho gusto, pero que había de llevar carta nuestra. Vinieron a pedirnos esta carta. El V. Sr. Sanz y los PP. Royo y Serrano les respondimos: «Bien sabéis que por este Setiembre pasado vino en la Gaceta de Pekín cómo habían preso a los cristianos de la Corte, y que les dieron azotes y tantos meses de canga, y que querían (¿prender?) al P. jesuíta Presidente de la Matemática, pero el Emperador mandó suspender la prisión advocándose así la causa. Pues, si los PP. de Pekín no pudieron favorecer a sus cristianos, ¿cómo podrán libertaros a vosotros? Lo mejor es que esa plata la repartáis entre los pobres cristianos de Fogán, que se hallan presos en estas cárceles de Focheu, y os dejéis de gastos inútiles».

No quisieron tomar nuestro consejo (el chino en dando en una, no hay quien pueda sacar de la suya). Instaron por su carta. Fué preciso condescenderles por no contristarles. Fué el P. Esteban a Pekín con carta y pesos. Volvió del mismo modo que fué. Sólo trajo buenas esperanzas. Pero los pobres cristianos de Fogán, unos llevaron sus azotes, otros se redimieron con dinero. Lucas, José y Tadeo, desterrados a la Tartaria; el Ambrosio en una de estas cárceles de Focheu con sus grillos esperando su garrote; y, finalmente, las cosas se quedaron como se estaban, y los ciento veinte y cinco pesos inútilmente gastados en el viaje de ida y vuelta del P. Esteban, pero en todo caso le encargamos a este Padre que no hiciera diligencia alguna en nuestro favor, porque nosotros estábamos puestos en manos de nuestro Redentor Jesucristo y queríamos dar nuestras vidas con mucho gusto por su Santo Nombre y su Santo Evangelio.

De lo dicho hasta aquí nadie podrá inferir que nosotros nos quejamos de los RR. PP. jesuítas, porque en Pekín hicieron sus diligencias, y así nos lo escribió el R. P. Vice Provincial Domingo Piñeiro; pero en estos tiempos calamitosos no se puede más.

Hoy, 31 de agosto, ha venido a vernos un cristiano de Fogán, llamado Margencio, que antes estuvo preso en esta cárcel, y nos ha dado noticias, que ya está sosegada la persecución y que el mandarín no molesta a los cristianos ni a las beatas. Gracias a Dios.

Al presente no se ocurre otra noticia especial. Si después se ofreciere algo, haré una posdata. Aquellos 40 pesos que ese Esteban envió a su casa el año pasado de 46 ya se le entregaron a su mujer, y tenemos aquí su recibo. No lo envío porque parece no ser diligencia necesaria.

Reciba V. R. finas memorias de los PP. Royo, Alcober y Díaz. Quedamos rogando los santos sacrificios y oraciones de V. R., cuya vida guarde Dios felices años.

En esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu, metrópoli de Fokien, 31 de Agosto de 1747.

Lo cierto es que estos dos señores clérigos de Hinghos, D. Tomás Sánchez y D. Matías Fu (ambos chinos de nación), lo han hecho lindamente con nosotros, como consta de la relación, y así merecen alguna expresión gratuita.

Afecto súbdito de V. R., que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

37

Carta al P. Provincial [Fr. Francisco Pallás]

El Virrey es gran enemigo de la religión cristiana. El valor del Sr. Sanz comparable al de los primeros mártires del cristianismo. Le defiende contra calumnias que le levantaron.—Cárcel del Corregidor, 8 de septiembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 217, sobre 22).

M. R. P. Prior Provincial:

Este Virrey Cheu Hio-kien es muy dado a los ídolos, y grande enemigo de la ley de Dios y de los Misionarios, por lo que su malicia, sujerida del demonio, ha forjado tantos desatinos para hacer ridícula la ley de Dios y quitar el crédito a los Misionarios; ha hecho todo esfuerzo y empeño con el Emperador para que destierre de este imperio la ley de Dios y a los Misionarios, aun a los que están en Pe-kíng, y, si puede ser, también a los portugueses de Macao. Al V. Sr. Sanz tenía grandísimo odio, porque no podía este ministro de tinieblas aguantar tanta luz. Sin exageración alguna se puede comparar el valor de este dichoso Mártir al de los Mártires de la primitiva Iglesia; solamente los que hemos sido testigos podemos hablar de este punto, o por mejor decir, admirarnos.

Supongo que cualquier hombre de razón verá claramente que todo lo contenido en estos interrogatorios es una pura calumnia y una gran partida de desatinos, porque ¿cómo era posible que el V. Sr. Sanz ni alguno de nosotros dijera que nuestro Rey y nuestros españoles engañaron a los indios de Filipinas con dádivas y dinero y se hicieron dueños de la tierra? ¿Cómo su Ilma. había de declarar que en Macao había ocho iglesias que cuidaban de los Misionarios de las provincias, y el P. Miralta de nosotros, cuando somos testigos que, por no querer declarar su Ilma. al mozo Raymundo, que nos traía los socorros, le dieron tantas bofetadas, como queda dicho en la Relación, y le tendieron en tierra para darle azotes, y hubiera quedado allí muerto si el P. Royo, que estaba a su lado, no lo hubiera dicho: «mire su Ilma. que ya estos seño-

res saben claramente los mozos que nos traían el socorro, y tres de ellos, que están presos en Fo-gán, lo han confesado; ya este punto no se puede ocultar». Pues infiera ahora el prudente: si su Ilma. elige morir a azotes antes que declarar un mozo, ¿cómo había de declarar al P. Miralta y a las Iglesias de Macao? Un mozo de los que traían el socorro, llamado Paulo, fué el que declaró esto, como ya queda dicho en la Relación. Ni su Ilma. cuando vino a China vivió en casa de Ambrosio, porque entonces había iglesias y no había necesidad de vivir en casa de cristianos; tampoco fué arte ni parte para que nosotros entráramos en China, ni en Fo-gán, ni tuvo noticia de nosotros hasta que lo vimos en Chan-cheu; sabe el Virrey que el P. Royo vino a China antes que el V. Sr. Sanz, y no se avergüenza decir que su Ilma.... Superior de Manila, y que entró al P. Royo en Fo-gán y trajo en su compañía a los PP. Díaz y Noval (este murió el año 44). Pero lo que se infiere de aquí es que este discípulo del diablo lleva las reglas de su maestro, que dice una verdad, para que le crean cien mentiras, porque si todas fueran mentiras, nadie le creyera.

Todo lo que dice acerca del Sumo Pontífice: ya que lo elige el Rey, ya que lo eligen 70 superiores y lo confirma el Rey; que el Sumo Pontífice gobierna las cosas de Religión ayudando al Rey; que todos los reinos están sujetos al Sumo Pontífice, y otras cosas a este modo; es una sarta de desatinos, que fingió su malicia, para engañar al Emperador y persuadirle que venimos a este imperio a hacer rebelión. Y para confirmar su depravado intento mudó una letra de las cuatro que estaban gravadas en un paño viejo, que servía de colgadura en la iglesia; ni el dicho paño tenía que ver con el V. Sr. Sanz, porque estaba al uso de los RR. PP. Díaz y Serrano, quienes llevaron bofetadas por la explicación de las dichas letras, como queda dicho en la Relación.

Pero el dicho Virrey, y maliciosamente, se lo aplica al V. Sr. Sanz para irritar al Emperador y obligarle a que luego sin dilación alguna mandara degollar a su Ilma. Acerca de los soplos y demás disparates que ha forjado contra nosotros es lástima ensuciar la pluma, y así dejemos a este asqueroso, supuesto que no hay necesidad de desvanecer sus desatinos, pues bien desvanecidos quedan ellos.

Estos interrogatorios los sacó Don Matías Fú de la Audiencia del Juez del Crimen, como ya queda dicho en la Relación. Lo que tenemos de nuevo es que el día 4 del presente mes de Setiembre llevaron al P. Royo a su cárcel antigua de Heu-Kuan-hien, donde estuvo al principio; a mí me han puesto en esta cárcel interior del Corregidor, diciendo que los que tienen escritas en el rostro las letras de degüello no es bien que estén en la cárcel exterior, sino es en esta interior, donde están los que han de ser degollados.

Vino los días pasados nuevo Corregidor de Pe-King, y su merced es un poco escrupuloso; sus antecesores no repararon en esta patarata; porque al V. Sr. Sanz de la cárcel exterior lo sacaron para el deguello; y así para el

caso lo mismo es la exterior que la interior. No está aquí la dificultad del caso, sino es en que nos tiene poco afecto.

Dios guarde la persona de V. P. M. R. muchos y felices años. En esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu, 8 de septiembre de 1747.

Afecto súbdito de V. P. M. R.,

Fr. Francisco Serrano

38

Carta al P. Arcángelo Miralta

Mudan de cárcel a los santos confesores, y queda el Sr. Serrano incomunicado. Recibe las Bulas de Obispo. Tres caseros de los santos confesores, con sus mujeres, van desterrados a la Tartaria.—Cárcel del Corregidor, 28 de septiembre de 1747.

(Copia en A. P. D., t. 55, ff. 197v-199, de 227 × 150 mm.).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo y señor mío muy estimado: Por el Agosto próximo pasado escribí a V. Rma., y juntamente le envié una relación de nuestra prisión y del glorioso martirio de nuestro dilectísimo Obispo Venerable Sr. Sanz; todo lo remití a Dn. Matías Fú que se halla en Chang-cheu, para que en la primera ocasión oportuna lo despache a Macao; ahora me es preciso hacer esta posdata, para dar noticia a V. Rma. de los puntos siguientes:

El día 3 del presente mes de Septiembre, a las 8 de la noche, vinieron cuatro satélites con mandato de este nuevo Corregidor (está recién llegado de Pe-king, y es contrario a la ley de Dios y Misionarios) para que el P. Royo lo llevaran a su cárcel antigua de Heu-kuan donde estuvo a los principios, como digo en la relación; y al P. Serrano lo metieron en esta cárcel interior, donde están los que tienen sentencia de deguello, o de garrote; porque dice su Majestad que teniendo yo la misma sentencia, no debo estar en la cárcel de afuera; como si esto fuera impedimento para el deguello; pues al V. Sr. Sanz, de la cárcel de afuera lo sacaron para degollarle; pero como es contrario, no pudo menos de explicar su mala voluntad; luego al instante me metieron en ésta; y por ser ya tarde, dejaron al P. Royo que pasara aquí la noche, y el día siguiente, por la mañanita, lo llevaron a la dicha cárcel de Heu-kuan. Ha sido mejor afortunado que yo; pues en aquella cárcel dejan entrar a cualquiera que va a verle, y la misma fortuna han tenido los PP. Alcober y Díaz en la cárcel del Juez del Crimen; sólo el pobre del P. Serrano es el invisible, ni aquí permiten entrar persona alguna, ni aun siquiera llegar a la ventanica de la puerta de la cárcel.

El día 20 del dicho mes recibí una carta del P. Provincial pasado, Fr. Bernardo Ustáriz, en la que me dice: que el nuevo P. Provincial Fr. Francisco Pallás me envía las Bulas de cierto Obispado; no lo nombra; y así no puedo decir qué obispado sea éste, ni en qué parte del *Tung, sy, nan, pe* (1) tenga su situación. Las dichas Bulas no han llegado a mis manos; si acaso hubieran llegado a Macao, podrá decirme qué Obispado es éste, para que yo pueda escribir al Emo. Sr. Petro Prefecto de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, y dar las gracias a Ntro. Padre Benedicto XIV. Es muy afecto a nuestro Rmo. Ripoll y a nuestra Orden; y siendo gracia que me hace su Santidad, es preciso aceptarla, y darle gusto en todo cuanto se pueda; sólo hay el argumento de la innutilidad e indignidad del sujeto; pero este argumento no tiene que ver conmigo; que vayan al Rmo. P. Miralta, que les responda; yo le aseguro que le ha de costar trabajillo la respuesta; pues sabiendo la parvidad y pequeñez de mi cabeza, la va a poner una Mitra. Todo se podrá remediar con hacer penitencia del yerro, si quiere excusarse de algunos años de purgatorio. Pero, dejando aparte la indignidad del sujeto, no hay duda que debo estar agradecido al mucho afecto y estimación que V. Rma. hace de este su siervo, quedando con la obligación de mostrarme siempre agradecido.

Hasta aquí tenía escrito, cuando Ntro P. Vic. Provincial Alcober me envió las Bulas el día 26 del dicho mes; Obispo de Tipasitano y Coadjutor Apostólico de nuestro dilectísimo Obispo V. Sr. Sanz, con la futura sucesión al Vicariato. Me alegro suceder a un Venerable Mártir, a bien que antes de su martirio me prometió tenerme presente ante la Majestad divina, y vivo muy consolado con esta promesa.

Suplico a V. Rma. que vea esta carta que escribo al Rmo. Señor Cardenal Prefecto y enmiende lo que hubiere que enmendar; y después la ponga un poco de lacre; porque en esta cárcel sólo tengo morisqueta, y no parece bien cerrar con ella la dicha carta. En lo demás, me remito a la carta que escribí los días pasados. Dios guarde la persona de V. Rma. felices años.

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fu-cheu, 28 de Septiembre de 1747.

Afecto de V. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

Posdata:

Los tres pobres que nos tuvieron en sus casas, Kuo Lúcas, Chin José y Vuang Tadeo, en todo este mes de Octubre saldrán para su destierro a la Tartaria, acompañados de sus tres mujeres, para quitar la ocasión de que se

---

(1) Oeste, Este, Sur, Norte.

vuelvan a sus casas; ha venido un cristiano de Fo-gan a esta Metrópoli a ver si puede componer el que dispensen a estas pobres mujeres de un viaje tan largo y penoso; pero no han podido conseguirlo, y así tendrán las pobres que acompañar a sus maridos; todas tres están enfermas, y las dos pasan de 50 años de edad; discurra V. Rma., qué buena vejez les espera a las pobres; pero confiamos en Dios Nuestro Señor las ha de favorecer; nosotros de nuestro socorro hemos determinado darles una buena limosna de plata a cada uno de los tres, para que los pobres puedan hacer su viaje con alguna comodidad. También los PP. Vicario Provincial Alcober y Díaz y Royo han tenido ocho o diez días de *clausa est janua,* sin permitir que persona alguna entrara a verlos; porque trajeron once presos de Fogan estos días pasados, todos gentiles, y un ato de pícaros ladrones, jugadores y oficiales de jugar al palo, al modo que en la Europa juegan la espada; uno de ellos para hacer alarde y ostentación de sus fuerzas, hizo el palo de fierro pesadísimo, y lo juega como si fuera de madera; pues para que ría V. Rma., este palo de fierro les ha metido tanto miedo a estos valerosos Mandarines, que sospechan cosa de rebelión; y por ser los dichos pícaros de Fo-gan, han prohibido que comuniquen con nosotros; pero ya han visto que todo es una patarata; y así permiten que entren a ver los PP. Alcober y Díaz; y que presto permitirán también que puedan entrar a ver al P. Royo. Sólo este Corregidor enemigo nuestro no permite que entren en esta cárcel, donde yo estoy. *Iterum Vale.*— 3 de Octubre.

39

CARTA AL P. RECTOR [DE STO. TOMÁS DE MANILA] FR. BERNARDO USTÁRIZ

Gracias por sus favores. Los van a mudar de cárcel. El Virrey enemigo de la Religión cristiana. No se puede redimir su prisión por dinero; pero ellos están contentos, pues se han puesto en las manos de Dios.—Cárcel del Corregidor, 30 de septiembre de 1747

(El original en A. P. D., t. 22, f. 101, de 315 × 225; copia, t. 51, ff. 45-46).

M. R. P. Rector Fr. Bernardo Ustáriz:

El día 22 del presente mes de Setiembre recibí las afectuosas letras de V. P. M. R. en que me da la enhorabuena de mi ascenso episcopal; por lo que doy a V. P. M. R. las debidas gracias, suplicándole encarecidamente me encomiende a Dios nuestro Señor me asista con su divina gracia, para que la mitra en tal sujeto no ceda en descrédito y deshonor de nuestro santo hábito. Así lo espero del mucho afecto que debo a V. P. M. R.

En la que escribí el año pasado a V. P. M. R. prometía hacer una rela ción dando noticia de nuestra prisión, etc., En cumplimiento de mi promesa, la remito en este despacho. Allá podrán VV. PP. ponerla en forma con buena retórica, para que la lean con gusto. Nuestro dilectísimo Obispo V. Sr. Sanz el día 26 de Mayo próximo pasado fué degollado extramuros de esta ciudad y metrópoli de Focheu. De todo doy noticia en la relación, como también de la sentencia de deguello que el Emperador tiene dada contra nosotros; que según dicen, se ejecutará por este Diciembre próximo o antes; y así no quiero molestar a V. P. M. R. repitiendo lo que ya va escrito.

Estimamos y damos los debidos agradecimientos por el mucho afecto que debemos a nuestra muy amada Provincia; pero corriendo nuestra causa por cuenta del Emperador, no es posible poder componer con estos mandarines nuestra redención con plata. Fuera de ésto, tenemos ya ofrecidas nuestras cabezas a nuestro Redentor Jesucristo, como verá V. P. M. R. en la relación; y así dejemos al Señor que disponga de sus esclavos lo que más gustare. No obstante, no se opone a esto el buen afecto de VV. PP., que nosotros estimamos, y repetimos muchas gracias, esperando en la Majestad Divina les dará su retribución en su santa gloria.

No hallamos defecto alguno que perdonar en el provincialato de V. P. M. R.; antes tenemos mucho que agradecer a V. P. M. R., pues en tiempos tan calamitosos nos ha socorrido con tanta franqueza, como si las Islas (1) estuvieran en su mayor auge. Así, pues, damos muchas gracias a Dios nuestro Señor que en tales tiempos ha proveído de tales sujetos para consuelo de la Provincia y misiones.

Por este Agosto pasado vino nuevo Corregidor de Pekín. Luego presto explicó este infeliz la mala voluntad que tiene a los misionarios; y mandó que al P. Royo lo llevaran a su cárcel contigua de Heu-kuon, y a mí me entrara en esta cárcel interior con los que tienen sentencia de deguello, por gozar yo también de este privilegio. Me hallo en medio de 35 perillanes. Ruido no falta de día y de noche. Desde el 3 del presente mes de Setiembre, que me pusieron aquí, no han permitido el que entre cristiano alguno a verme ni tengo esperanzas de verle tan presto. La comodidad para escribir es poco menos que la que había en la cárcel exterior, donde escribí la relación. Por tanto doy fin remitiéndome a la relación y suplicando a V. P. M. R. me tenga muy presente en sus santos sacrificios y oraciones. Dios guarde a V. P. M. R. felices años.

No he visto las Actas todavía; pero como V. P. M. R. pone la fecha en

---

(1) Entiéndase: las Islas Filipinas.

Sto. Tomás, discurro será Rector, y así lo pondré en el sobrescrito. En esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu, metrópoli de esta provincia de Fokién, 30 de Setiembre de 1747.

Afecto siervo y hermano de V. P. M. R.,

Fr. Francisco Serrano

40

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Le da gracias por su interés en sacarlos de la cárcel; pero todo será inútil, pues no está en manos de los mandarines el librarles. Están muy agradecidos a los sacerdotes chinos Tomás Sánchez y Matías Fu. Destierro a la Tartaria de tres cristianos con sus mujeres. Recibió las Bulas de Obispo.—Cárcel del Corregidor, 4 de octubre de 1747

(El original en el A. P. D., t. 22, f. 102, de 315 × 220 mm.; copia, t. 51, ff. 46-48).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Con gran gozo y confusión mía he recibido las afectuosas letras de V. P. M. R. Gozo por la muy deseada noticia de la acertada elección de Prior Provincial en la benemérita persona de V. P. M. R., a quien doy con todo mi corazón mis parabienes y también me los doy a mí mismo, pues desde que el P. Fr. Francisco Díaz me dió noticia de las prendas y amable persona de V. P. M. R., quedó muy dentro de mi corazón.

También debemos todos dar muchas gracias a Dios nuestro Señor que en tiempos tan calamitosos provee de tales sujetos, para alivio y consuelo de nuestra santa Provincia y misiones. Confusión, por ver la honrosa enhorabuena que V. P. M. R. da a este su hijo y siervo indigno, no sólo de la mitra, sino es de cualquier otro oficio por mínimo que sea. No lo digo por humildad, sino es que en realidad de verdad es así. Por lo que ruego encarecidamente a V. P. M. R. me tenga muy presente en sus oraciones y santos sacrificios para que Dios nuestro Señor me asista con los auxilios de su santa gracia y no sea descrédito de nuestro santo hábito. Temo de muerte.

Todos estimamos y damos repetidas gracias a V. P. M. R. y a todos nuestros muy queridos hermanos por el fino afecto que a todos debemos; pero estando nuestra causa en manos del Emperador, no pueden estos mandarines hacer cosa alguna en nuestro favor, aunque les dieren toda la plata del mundo. A esto se junta el haber ya ofrecido nuestras vidas a nuestro Redentor Jesucristo, como verá V. P. M. R. en la relación; y así dejemos en manos de este Señor que disponga de sus esclavos, dichosamente herrados y marcados con su sello amoroso, lo que más fuere de su agrado. Por lo que toca a nuestras Misiones, poderoso es el Señor para socorrerlas por otras vías.

Tengo ya escritas dos cartas a V. P. M. R.; y así en ellas, como en la relación, doy las noticias que han ocurrido hasta Setiembre inclusive. De nuestro buen Lin Matías, del pueblo de Moyang, ya da noticia el R. P. Vicario Provincial. No fué posible ponerla en la relación, porque lo supe ya tarde, después de haber remitido la relación a casa de Ly Benito, cristiano de esta metrópoli. Es preciso andar con cautela, porque no tenemos hora segura ni éstos avisan a los reos; de repente los sacan de la cárcel para el deguello. De lo mucho que debemos a D. Tomás Sánchez y a D. Matías Fu, ya queda dicho en la relación, y el P. Vicario Provincial también toca este punto en la suya; y así no quiero molestar con repeticiones.

Lo que se ofrece decir en este mes de Octubre es: que nuestros tres caseros Lucas, José y Tadeo, saldrán dentro de 16 o veinte días a cumplir su destierro a la Tartaria, acompañados de sus tres mujeres. Es ley de este Imperio que las mujeres acompañen a sus maridos para obligarles permanezcan por toda la vida en su destierro y no se vuelvan a sus casas. Hay diligencias para ver si se podrán redimir dando alguna plata; pero los mandarines han respondido que ellos no tienen redención porque no han querido apostatar de la Ley de Dios. Dichosos ellos. Nosotros de nuestro socorro les daremos una limosna para ayuda de su viaje largo y penoso, porque tienen que ir de cárcel en cárcel 400 leguas. Las tres pobres mujeres enfermas, y las dos pasan de 50 años. Discurro que antes llegarán ellas al cielo que a la Tartaria (1). El José es hermano de ese Juan Chun que está en Manila. La Rosa Kuy, beata de excelente virtud, es hija del mismo Juan. Se trata de ella en la relación.

Si el P. Fr. Juan de Santa María hubiera ya venido por los champanes de Emuy, estuviera ya preso con nosotros en estas cárceles, porque algunos malévolos de Fogán dieron noticia al mandarín del dicho Fogán, de que había ido a estudiar a Manila. Llamó el mandarín a dos hermanos del P. Fr. Juan y les preguntó: ¿dónde se ha ido vuestro hermano menor? Respondieron que había ido a comerciar a Manila, como van otros muchos, porque ellos son seis hermanos y no alcanza el caudal para mantenerse tanta gente. Con esto se sosegó el mandarín y no los ha molestado. Yo tengo escrito al P. Miralta y al P. Fr. Juan por si hubiera venido a Macao, que espere allí hasta que su hermano Vicente vaya a Macao, y le dé aviso de lo que pasa en Fogán; y si la persecución se mantiene en su rigor, o si se halla algo sosegada, etc. Y conforme las noticias que le diere su hermano Vicente, podrá determinar entrar

(1) Fué profeta el santo Mártir, pues una de ellas murió al poco de partir de su pueblo; y todos los demás, excepto José Chin y un niño de 7 años, hijo de Tadeo Vang, murieron al pasar por la villa de Ye-kien, Shangtung, de una epidemia. En total, los muertos, antes de llegar al lugar del destierro, fueron: Lucas, las tres mujeres y un niño.

en las misiones o esperar en Macao. Y le advierto que sino le permiten estar en Macao, se venga con toda cautela a Changcheu, y allí se puede ocultar en casa de algún cristiano.

Si se esperan las paces para enviar religiosos, ya entonces a todos nos habrán echado el *Requiescat in pace*. Se podrán hacer diligencias de ir embarcando en los avisos cuatro o seis religiosos; y así ir socorriendo la Provincia; ya que no pueden venir cuarenta de una vez, vayan viniendo aunque sea en cuarenta veces. Mucho nos alegramos que los estudiantes chinos estén tan adelantados. Veremos por el mes de Marzo, si Dios nos conserva la vida, si podemos componer enviar algunos jóvenes, para que vayan socorriendo nuestras cristiandades; porque por algunos años, si Dios no hace un milagro, es muy difícil se puedan mantener misionarios europeos en este imperio.

Queda mi corazón muy lastimado con la noticia de los muchos trabajos que padecen las Islas. Concurriré cuanto pueda con mis pobres oraciones, rogando a nuestro Señor se apiade de ellas y las mire con ojos de misericordia. Tengo ya escrito a la Sagrada Congregación aceptando el Obispado y Vicariato. Doy noticia del glorioso martirio de nuestro dilectísimo V. Sr. Sanz y del estado en que nos hallamos esperando nuestros deguellos; y al fin me remito a la relación que envio al P. Miralta, a quien también envío la carta; porque por esta vía de Macao llega más presto a Roma. Por Marzo escribiré a V. P. M. R. y daré las noticias que ocurrieren. Si nos deguellan por Diciembre (como dicen), D. Matías dará aviso.

Concluyo rogando los santos sacrificios y oraciones de V. P. M. R. cuya vida guarde Dios felices años.

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu, metrópoli de Fokien. 4 de Octubre de 1747.

El día 26 de Septiembre recibí las Bulas. Las guarda Ly Benito en su casa.

Afecto hijo y siervo de V. P. M. R.,

Fr. Francisco Serrano

41

Escrito en latín, sin nombre de destinatario

Averiguaciones que hace. Se defiende contra los dichos de otros. Alaba al sacerdote chino D. Pablo Su, a quien da licencias para administrar los Sacramentos en todo el Vicariato. Fucheu, 1 de noviembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 110-112, de 210 × 150 mm.).

1.° Dnus. Paulus Sou interrogatus an sciret R. P. Stephanum Pung, sacerdotem sinensem, dedisse aliqua denaria R.[s] P.[s] Dominicanis in carcere

Fo-cheu detentis; respondit se numquam super hac re audivisse neque a Patribus quos pluries allocutus est, neque ab olio quocumque. Sed idem ipse et solus P. Pung ipsi aliquando dixit se aliqua donasse dictis Patribus ipsisque in aliquibus eorum necessitatibus opem tulisse; idque P. Stephanus dixit paulo ante suum discessum versus Macaum cum dictum Dominum Paulum Sou quadam die prandium accepisse.

2.° Secundum ea quae retulit D. Dnus. Paulus Sou videtur P. Pung revera dedisse particulas Petrae-Gasparis Antonii dictae Rdo. Ptri. Díaz, qui ea usus est, sicuti idem Pater Díaz dixit Dno. Paulo. Cui tamen prout huc meminit non dixit se dictam petram a R. P. Pung accepisset.

3.° Idem Dnus. Paulus retulit Patrem Pung ab urbe Fo-cheu discessisse et alio ad distantiam 30 vel 40 leucarum se transtulisse eo tempore quo communiter putabatur quatuor Rdos. dictos Patres Dominicanos morte pro Christi fide fore afficiendos. Ipse igitur Pater Pung illinc abiit; cum, e contrario, Dnus. Mathias Fou et Dnus. Paulus Sou expresse advenerant ac permanebant ut assistere et opem ferre possent iisdem Patribus eorum martyrii tempore quod juxta omnium sententiam credebatur non multum distare.

4.° Quod attinet ad iter pekinense a R. P. Pung confectus causa persecutionis fokiensis, dictus Pater Paulus Sou dixit christianos eos fuisse qui ipsum ad tale iter aggrediendum excitaverunt, Pater autem Pung noluit iter arripere quin haberet Illmi. Dni. Episcopi Sanz litteras super eamdem rem. Tunc Pater Serrano nomine Illmi. Episcopi ad ipsum scripsit si libuisset ire Pekinum illucque christianorum causam ageret, nihil autem omnino pro ipsis Patribus victis intentaret, nihil ageret; parati enim erant pati et mori pro fide Christi.

5.° Dictus Dnus. Paulus Sou retulit aliquos quidem putare uxorem judicis criminalis, sinice Gan-cia-tsu, esse christianam, neminem vero id pro certo asserere cum res sit valde ambigua et incerta. Ipse Dnus. Paulus saltem neminem unquam mandavit rem hujusmodi asseveranter pronuntiantem. Audivit vero ab aliquibus christianis Patres Alcober et Díaz habuisse singulis diebus 60 sapecas a Gan-cia-tsu. Utrum autem exigua haec pecunia ab Imperatore daretur homnibus detentis in illis carceribus, vel sponte ab ipso Gan-cia-tsu vel ab ejus uxore, ut hic dixit P. Pung, id peritus ignorat Dnus. Paulus, cui nihil super hac re unquam dixere christiani, nihil ipsi Patres cum quibus pluries sermonem habuit. Dicti autem Patres Alcober et Díaz ante eorum carcerem parvam aream habent in quam descendere possunt. Utrum autem exiguum hooc solamen ipsi praedicta mulier procuraverit, latet omnino nullumque hac de re indicium. Credibile autem non est quod ignorari posset mulierem illam esse christianam, si revera talis esset; nam id christiani potuissent

scire. Imo ipsi Patres qui certe non omisissent id manifestare Dn. Mathiae Fou et Dno. Paulo Sou, et aliis hujusmodi ad Missionis bonum.

6.° Dnus. Paulus retulit Patrem Pung semel tantum stetisse in aliqua distantia ante januam carceris, quem Patres vincti viderant quidem, sed non sunt allocuti, neque ipse aliquod illis verbum dixit. Locus autem in quo P. Pung se obtulit a longe videndum, est locus qui tunc temporis omnibus patebat, qui curiositatis gratia voluissent accedere ad videndos positos in carcere. Quod autem P. Pung non intraverit carceres quia prudenter timebat ne quid mali ex hoc tum ipsi tum Patribus et Missioni accideret; sicuti de facto aliis qui magis accedebant fuerunt aliquando in periculo ne caperentur; et debuerunt aliquando fugere, quia inquirebantur hoc posset aliquo modo dici de Dno. Mathias Fou post martyrium Ven. Sanz. Cum enim curam habuisset de ejus sacro corpore et sanguine, aliisque reliquiis; propter hoc, non propter praecedentem ingressum in carceres, aliquod contra ipsum mussitatum et aliquae inquisitiones fuerunt factae de illo qui dicebatur filius Pe-to-lo, scilicet, Ven. Sanz. De Dno. autem Paulo qui illuc tunc non erat, id nullo modo dici potest, et nunquam ille fuit accusatus, nunquam inquisitus, sed tranquile semper et secure permansit in urbe Foceu (Foochow), in qua sumpserat aliud nomen, ut dicetur infra. Quando autem intrabat carceres, ibat semper cum Ly Michaele qui erat notus custodibus, ibatque in veste lacera quae non sacerdotem sed infirmae plebis homunculum exhibebat. Nunquam igitur de illo locuti sunt, vel gentiles vel Praefecti; nunquam contra illum aliquid moliti sunt, nunquam se in necessitate constitutum vidit fugiendi.

7.° Interrogatus Dnus. Paulus Sou utrum fuerit ad administrandum Sacramenta in quodam pago, cujus christiani pertinent ad Patres Societatis Jesu et nunc temporis diriguntur a Patre Pung, idque occasione quod illuc confugient ut sese absconderet, et eo quod inquerebatur in urbe Foceu, unde necesse fuit ut fugeret; respondit se ivisset quidem ad quodam pagum seu oppidulum juxta flumen ubi sunt aliqui christiani piscatores qui semper habitant in cymbis, imo ipse non descendit in terram, sed per aliquos dies mansit cum ipsis in iisdem cymbis diu noctuque; illuc autem se contulit, non quia necesse habuisse fugere et sese abscondere; nihil enim novi acciderat, nihil ipse sciebat quod ad fugam ipsum compelleret; sed invitatus fuit ab ipsismet christianis ut secum faceret initium anni novi sinici, quod ipse constituerat facere in Hinghoa. Nolebant enim illi christiani ut tantum ab ipsis sese elongaret; sed cum eum valde diligerent, detinere volduerunt apud se; quia Foceu tribus tantum circiter leucis distabant. Annuit ipse eorum votis. Constituerat enim per aliquos dies etiam ad cautelam abscedere; eumque apud ipsos in eorum cymbis manere, nonullos infantes baptizavit, idque hac unica de causa, ne forte sine baptismo decederent. Non enim sciebat quando Pater Pung posset venire, et

aliunde christiani dixerunt quod ipsum invitassent luna octava; rogatus etiam ut confessiones etiam arriperet aliqua Sacramenta administraret; imo rogatus ut descenderet in ipsum pagum Sacramenta pariter administraturus, ipse noluit, mansitque semper in cymbis et nullum Sacramentum administravit, excepto Baptismo aliquibus parvulis, ut dictum est. Poterat autem ipse illuc et in tota Provincia Sacramenta omnia conficere, verbum Dei praedicare, catecheses habere, etc. nam plenam habebat et ampliam ad id potestatem sibi traditam ab Illmo. Vicario Apostolico Patre Serrano in scriptis, quae est ad litteram tenoris siquentis, eaque propia manu P.[s] Serrano scripta in carcere; «Fr. Franciscus Serrano, Ordinis Praedicatoru, Epus, Tipasitanus, et Vic.[s] Aplicus. Prov.[ae] Fo-kien in Sinarum Imperio. Tenore praesentium, concedo licentiam et facultatem dilectissimo Dno. Paulo Su, Mss.[o] Aplico. ad Sinas ut in toto meo Vicariatu possit verbum Dei praedicare, et Sacramenta fidelibus utriusque sexus administrare. In testimonium veritatis propia manu subscripsi in carcere hujus civitatis Foceu, Metropolis Prov.[ae] Fo-kien, die 1 novembris anni Dni. 1747». (Signatum).

Fr. Franc.[s] Serrano, Ord. Praed.[m],
Eps. Tips. et Vics. Aps. Prov.[ae] Fokien

42

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Partieron los tres caseros con sus mujeres para el destierro a la Tartaria. Los santos confesores presos reciben la sagrada comunión de manos de D. Matías Fu. En una posdata protesta contra los que creyeron las calumnias del Virrey Cheu contra el Sr. Sanz.—(Fucheu), 3 de noviembre de 1747.

(El original en A. U. S. T., legajo 32. Copia en A. P. D., t. 55, ff. 199-200, de 227 × 150 mm. Id., t. 242, ff. 241v-242; otra copia en A. G. O., X: 2570. Otra copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

Rmo. P. Archángelo Miralta.

Amigo y señor mío: Se ofrece ocasión oportuna para enviar a V. Rma. cien pesos a cuenta de la limosna de las misas, con un mozo de los señores clérigos de Hing-huot, que ha venido a traerles su socorro. Después, en ofreciéndose otra ocasión, enviaremos los otros doscientos que faltan, para cumplir la limosna de las mil y doscientas misas que tengo encomendadas a V. Rma. en las cartas antecedentes.

El día 29 del mes de Octubre *próximo* pasado, vino a esta metrópoli de Focheu D. Pablo Su, misionero de Propaganda, huyendo de los perseguidores de Zu-chuen, porque allí le buscaban para prenderle.

Si V. Rma. gusta de quedarse ahí con su socorro, a cuenta de la dicha li-

mosna de las misas, nosotros daremos aquí entera satisfacción; pero es necesario que V. Rma. nos avise la cantidad y número de pesos que pertenecen al dicho D. Pablo, para que nosotros la entreguemos aquí. Y con esto se evita cualquiera confusión que sobre este punto pudiera acaecer. Los dos socorros de D. Tomás Sánchez y D. Matías Fu ya por este año no es posible que V. Rma. los reciba en Macao, porque, como queda dicho arriba, ya los han recibido en Hing-hoa. No obstante, si para el año que viene de 48 quisiere el Señor Bautista Maigrot entregarlos a V. Rma., nosotros los daremos en Hinghoa a los dichos dos señores.

Ya han mandado salir para su destierro de la Tartaria a nuestros caseros Kuo Lúcas, Vuang Tadeo y Ching José, con sus tres *uxores*. A últimos de Octubre salieron de la cárcel de Fogán; y hoy, 3 de Noviembre, llegarán a estas cárceles de Focheu. Así irán los pobres de cárcel en cárcel hasta la Tartaria, 400 leguas de distancia. Dicen que vendrán a la cárcel de Hui-kong, donde está el P. Royo; con esto lograrán la fortuna de recibir el santo Sacramento de la Penitencia, y hacer su viaje con gusto y con mérito. Una de las tres mujeres, llamada Clara (*uxor* de Ching José) murió al segundo día de haber salido de Fogán en un pueblo llamado Lien-xeu, donde tenemos bastantes cristianos. Dichosa élla, que en lugar de ir a la Tartaria se fué al cielo. Mujer discreta. Kuo Lúcas tuvo en su casa al P. Royo; Vuang Tadeo, al P. Alcover, y Ching José, a los PP. Díaz y Serrano.

Los dichos tres caseros entraron los días pasados por medio de sus agentes, una petición al juez del Crimen y al Virrey pidiendo la gracia de poderse redemir con alguna suma de dinero. Les fué respondido que ellos no tenían redención; porque no habían querido apostatar. Después entraron otra petición diciendo: que sus *uxores* estaban enfermas y no podían hacer un viaje tan largo a la Tartaria; y así pedían dispensa. Se les respondió *negative*. No han hallado consuelo en estos tribunales de la tierra. Pero, *Deo dante*, lo hallarán en el del cielo, que es lo principal. Todo lo demás poco vale.

Hemos tenido la dicha que D. Matías Fu nos ha administrado la Sagrada Comunión a todos cuatro, y al Ambrosio Hy-jin. Solamente había gran dificultad en esta cárcel del Corregidor. Pero dimos dos pesos a los dos mayordomos del mandarín de esta cárcel, y ellos dispusieron la entrada de D. Matías, sin que el mandarín lo supiera. En lo demás me remito a lo que tengo escrito a V. Rma., cuya vida guarde Dios felices años.

3 de Noviembre de 1747.

Afecto de V. Rma.

Fr. Francisco Serrano.

Verte folium.

Amigo: después de escribir ésta, he tenido noticia de que algunos sujetos en Macao han dado crédito a las calumnias que el Virrey Cheu Hio-kien le-

vantó al V. Sr. Sanz. Con esa Relación que remito a V. Rma. podrá taparles la boca. Después, con el favor de Dios, procuraré yo tapársela muy bien tapida; y estimaré a V. Rma. que me avise de los puntos principales con que quieren obscurecer la gloria de nuestro Venerable Mártir, para refutarlos. Siempre la verdad triunfó de la mentira y calumnias. Si hubieran visto aquella constancia y pecho apostólico con que en estos tribunales volvió por la honra de Jesucristo y su santo Evangelio, tomaran motivo para dar gracias a Dios, y no se aplicaran con tanta facilidad a dar crédito a un enemigo de la santa Ley de Dios y sus predicadores. *Iterum vale, amice.*

43

Carta al P. Francisco Serrano [pariente del Sr. Serrano]

Recibió el nombramiento de Obispo. Todos los cinco misioneros fueron presos juntamente con muchos cristianos.—Cárcel del Corregidor, 4 de noviembre de 1747

(Copia en A. P. D., t. 45, f. 465, de 330 × 230 mm.).

M. R. P. Ldo. Fray Francisco Serrano, pariente, amigo muy estimado:

Tengo ya escrito a V. P. por la vía de Manila; pero se ofrece ocasión de que un chino va a Macao; y por no dejarla pasar, escribo estas breves líneas dando noticia a V. P. cómo recibí las Bulas del Obispado de Tipasitano en esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu, metrópoli de esta Provincia.

A últimos de Junio de 1746 nos acusó a los mandarines un perverso gentil del pueblo de Moyang, llamado Yunku vel Yinku; todos fuimos presos con muchos cristianos y cristianas, como verá V. P. por una Relación bien difusa, que he remitido a la Provincia y al Rmo. P. Miralta. Nuestro dilectísimo Obispo, Venerable Mártir Señor Sanz, fué degollado el día 26 de Mayo del presente año de 1747, entre cuatro o cinco de la tarde, extramuros de esta ciudad de Focheu. Nosotros cuatro, y el Ambrosio Hi-jin, criado del Venerable Sr. Sanz, esperamos nuestro deguello por el mes de Diciembre próximo futuro. Hemos tenido la dicha de que D. Matías Fú, misionero de nación china, nos ha dado a todos la Sagrada Comunión. Al Sr. Sanz le degollaron luego, porque dicen que era el principal entre nosotros, y que a todos nos había entrado en este Imperio a predicar la ley de Dios. En lo demás, me limito a la Relación. Cuidado con enviar un traslado a nuestro Convento de Granada. Ya le tengo escrito a nuestro P. Provincial, que envíe buen número

de traslados a V. P. para que pueda repartir entre los amigos. Adiós, pariente amigo, *Ora pro nobis.*

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu, a 4 de Noviembre de 1747.

Pariente amigo afecto de corazón de V. P.

Fr. Francisco Serrano

La carta de V. P., con el papelito a favor de nuestra Misión de Tung-King, la envié a los Padres a sus cárceles; todos nos hemos alegrado mucho y esperamos en Dios ha de tener feliz éxito.

(Concuerda con el original, &. Pasión de Madrid y Febrero 15 de 1749. Fr. Francisco Serrano).

44

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Sigue la persecución contra los cristianos de Fogán. D. Matías Fu sacó del Tribunal los interrogatorios, en caracteres chinos, de los juicios de los santos presos.—Cárcel del Corregidor de Fucheu, 25 de noviembre de 1747.

(Copia en A. P. D., t. 55, ff. 206-207, de 227 × 150 mm.; otra copia, t. 242, f. 242).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo, y Señor mío muy estimado: Dn. Pablo Su vino a verme el día 17 del presente mes de Noviembre; me dijo cómo se halla en ánimo de volver a Macao, para ver en qué estado andan por allá las cosas; porque por acá han corrido noticias de que Macao está algo alborotado, y que el Chyfu de Cantón mandó cerrar y sellar la Iglesia de nuestro convento; lo cierto es que esta persecución llegó a lo último, y en Fu-gan está tan viva como a los principios; especialmente contra las Beatas, obligándolas a que se casen.

El portador de ésta es un mozo, que envía a Macao Dn. Matías Fu, con los interrogatorios de preguntas y respuestas que nos hicieron en los tribunales. Dn. Matías los ha sacado de las audiencias en letra sínica; dice que en tan breve tiempo no los puede vertir en lengua latina; y así los envía en sínico, para que en Macao los viertan en latín, o en la lengua que quisieran.

Nuestros tres caseros desterrados a la Tartaria, el día 10 del presente mes les mandaron seguir su viaje, van directamente a Pe-king para que aquel Noble Senado les señale el territorio que sus mercedes gustaren. Dn. Pablo Su escribió una carta de favor al P. Segismundo, para que vea si puede componer con aquellos señores que les determinen habitar en pueblo donde haiga cristianos, para tener la dicha de confesar y comulgar todos los años.

Les han obligado que lleven consigo sus mujeres; estilo que tienen éstos, para que los desterrados no se vuelvan a sus casas; la mujer de Kuo Lúcas se llama Chin Tecla; la de Vuang Tadeo se llama Chin Paula; la de Chin José se llama Ling Clara; ésta murió en la primera jornada de haber salido de Fogán, en el pueblo de Lien-xeu; asistieron a su muerte y entierro muchos cristianos y bastantes Beatas. El Lúcas y Tadeo, cada uno lleva un hijo, pequeñitos; los demás hijos e hijas las dejan al cargo de sus tíos y parientes. Dios les conceda feliz viaje, y después de sus trabajos los lleve a descansar en su santa gloria; todos tuvieron la fortuna de recibir los santos Sacramentos de confesión y comunión, que les administró Dn. Pablo Su a primeros del presente mes, fingiéndose médico, para poder entrar en la cárcel de Heu-Kuon, donde estaban los dichos desterrados y con esta ocasión logró el P. Royo, que se halla en aquella cárcel, recibir segunda vez la sagrada comunión; ya pocos días antes Dn. Matías Fu nos había comulgado a todos. En lo demás, me remito a las antecedentes.

Me encomiendo en los santos Sacrificios y oraciones de V. Rma. cuya vida guarde Dios felices años.

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fu-cheu, Metrópoli de esta provincia de Fu-kién.

Afectísimo siervo de V. P. Rma.

24 de Nov., 1747.

Fr. Francisco Serrano

45

Carta al P. Fr. Juan Fung de Santa María

Le aconseja que se oculte. Está esperando su degüello y el de sus tres compañeros.—Cárcel del Corregidor de Fucheu, 28 de noviembre de 1747.

(El original en A. G. O., X: 2571. Copia en A. U. S. T., folletos, t. 205, de 212 × 150 mm.).

M. R. P. Fr. Juan de Sta. María:

Querido mío: Ayer, 27 del presente mes de Noviembre, recibí la tuya del dicho mes. Me alegro que hayas llegado con felicidad a Chang-cheu, y siento que no goces de salud tan perfecta como mi afecto desea.

No es conveniente que por ahora vengas a Fo-cheu ni a Fogán, porque la persecución está en su rigor, y el mandarín de Fogán preguntó a tu hermano Vicente que dónde estabas. Respondió Vicente que el Esteban Chio-chy te llevó a Manila los años pasados a hacer comercio, y que no sabía si ya habrías muerto, ni tenía noticia de tí.

De aquí se infiere que tampoco conviene que el Esteban venga por acá, porque le prenderán y corre peligro de que lo deguellen; y así le dirás que se vuelva a Manila; pues allá está seguro, y lo pasará mejor que en Fogán.

Tú puedes ocultarte en Chang-cheu, o en otra parte, y esperar hasta que te avisemos. Ya sabes cómo el Venerable Sr. Sanz le degollaron el día 26 del mes de Mayo pasado. Nosotros cuatro, con el Ambrosio Hy-jin, seremos degollados, según dicen, en este mes de Diciembre próximo futuro. Ya hemos enviado Relación de todo al Nien Antonio para que en la primera ocasión la remita a Manila.

Te concedo licencia para predicar y administrar los santos Sacramentos a los fieles, así hombres como mujeres; y para bendecir las vestiduras sacerdotales y cualquier otra cosa que se ofrezca. Procura escribir de tu propia mano el juramento de observar la Constitución «*Ex quo*», conforme lo manda nuestro Santísimo Padre Benedicto catorce; en la primera ocasión me la podrás remitir para enviarla a Roma. Pero si no tienes a mano la dicha Constitución, después harás esta diligencia.

Dios te guarde felices años. Si acaso nos deguellan, acuérdate de dar veinte pesos de mi socorro a la Beata Teresa Te, hermana de Juan Chung-cu; porque a la pobre la han quitado la casa, y está pereciendo.

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu, 28 de Noviembre de 1747.

Tuyo de corazón,

Fr. Francisco Serrano

46

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Destierro a la Tartaria de algunos cristianos. Ha recibido el Viático, pues espera los van a degollar dentro de poco. Aconseja al P. Santa María no pase de Changcheu a Foochow, pues le prenderán.—Cárcel del Corregidor, 29 de noviembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 104-105, de 284 × 205 mm.; copia, t. 51, ff. 48v-51).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Aunque tengo escrito diversas cartas a V. P. M. R., es preciso hacer esta posdata para dar noticia de nuestros caseros desterrados a la Tartaria. Kuo Lúcas Kin-Yin es casero del P. Royo; Vuang Tadeo Gochin del P. Alcober; Chin José Chung-hoey, de los PP. Díaz y Serrano (éste es hermano de ese Juan Chung-cu que está en Manila).

Los días pasados entraron una petición por medio de sus agentes a este Virrey y al Juez del Crimen, pidiendo se les permitiera el poderse redimir con alguna suma de dinero. Se les respondió que ellos no tenían redención, porque no habían querido apostatar de la ley de Dios. Pocos días después entraron otra, pidiendo que dispensaran sus mujeres de acompañarles al destierro, porque se hallaban enfermas y no podían hacer un viaje tan largo de cuatrocientas leguas. Se les respondió que no había dispensa. Y a últimos del Octubre próximo pasado les mandaron sacar de la cárcel de Fogán, donde han estado esperando la última resolución de Pekín desde el Enero pasado hasta el dicho mes de Octubre.

Instando, pues, su partida, vendieron sus sementeras, casa, alhajas, para juntar alguna plata de viático y gastos del camino. Los cristianos de Moyang, Fogán y Kytung les dieron sus limosnas. Nosotros también de nuestro socorro les hemos ayudado cuanto hemos podido. Hicieron su despedida muy lastimosa, sacando las lágrimas, no sólo de sus parientes, cristianos y amigos, sino es también de los gentiles; pues viendo salir a tres inocentes con sus tres pobres mujeres y dos niños, que llevan consigo para un destierro tan largo, sin esperanzas de volverlos a ver, no puede menos de enternecer al corazón más duro.

La primera jornada fueron a hacer noche al pueblo de Lien-xeu, donde tenemos bastantes cristianos y beatas de la Orden. Allí murió la mujer del dicho José, llamada Lin Clara; mujer discreta, pues dejó el camino de la Tartaria y tomó el camino del cielo. Había padecido muchos trabajos esta dichosa mujer; le dieron el tormento de las manos tres o cuatro veces, la prisión de marido, el despojo de todo cuanto tenían en su casa; y, por último, el destierro a la Tartaria; que muchos, si les dieran a escoger, tomaran mejor el deguello. Todo esto junto con su debilidad fué bastante para acelerarle la muerte. Le asistieron, no sólo los cristianos de Lien-xeu, sino es también los de los pueblos vecinos. De Fogán y Moyang también bajaron bastantes cristianos y beatas que la ayudaron a bien morir y asistieron a su entierro.

Luego prosiguieron su viaje a esta metrópoli de Focheu, acompañados de satélites y con cadenas al cuello y esposas en las manos los tres caseros. No pueden parar en mesones, sino es que precisamente han de hospedarse en las cárceles en todo su viaje hasta llegar a la Tartaria. Sólo tuvieron el consuelo de que cuando llegaron a la villa Lo-yuen, un buen cristiano llamado Esteban, letrado de mucha suposición, fué a visitar al mandarín de dicha villa y le pidió permitiera llevarse los presos a cenar y dormir en su casa, asegurándole que él salía por fiador. No pudo el mandarín resistir a la súplica de sujeto tan noble: y así los llevó aquella noche a su casa, los regaló muy bien; y el

día siguiente, después de almorzar, prosiguieron su viaje a esta metrópoli; donde llegaron el día 2 del presente mes de Noviembre.

De Fogán a esta metrópoli son cinco jornadas. Se pasa por tres villas: Ningte, Loyuen y Lien-kiang. Llegados a esta metrópoli, los pusieron en la cárcel de Heu-kuon, donde está el P. Royo, como llevo dicho en las cartas antecedentes. Allí tuvieron la dicha de confesarse; y un misionario de Propaganda, llamado D. Pablo Su, de nación china, fingiéndose médico les llevó, así a los desterrados, como al P. Royo, la Sagrada Comunión.

Ocho días estuvieron nuestros desterrados en la dicha cárcel de Heu-kuong. En este tiempo entraron memorial al Virrey de esta provincia de Fokien pidiendo les concediera la gracia de pasar aquí el invierno, porque las dos mujeres (la mujer de Lúcas se llama Chin Tecla, y la del Tadeo se llama Chin Paula) se hallaban enfermas; y así éllas como los dos niños, que llevan en su compañía, no pueden resistir los rigorosos fríos de aquellas partes de su destierro. Se les respondió *negative;* y el día 10 del presente mes de Noviembre, les mandaron proseguir su viaje vía recta hasta Pekín, para que aquel noble parlamento les señale el lugar donde sus mercedes gustan que moren los desterrados. El dicho D. Pablo Su escribió una carta de favor a los PP. misionarios de Propaganda en Pekín, para que hagan todo empeño con aquellos Sres. del Consejo, que les señalen un lugar donde haya cristianos para tener la dicha de confesar y comulgar todos los años, etc. Esperamos en Dios nuestro Sr. que ha de tener buen efecto. Con esto nos despedimos ya de estos dichosos desterrados. Dios les conceda feliz viaje, y después de sus trabajos los lleva a su santa gloria.

Todos cuatro hemos recibido ya el sagrado Viático para caminar al cielo, si la sentencia de nuestro degüello se ejecuta en este próximo mes de Diciembre, como dicen. Nuestro amigo y bienhechor D. Matías Fu, con su habilidad facilító la entrada en esta cárcel del Corregidor (en las otras cárceles no hay dificultad) dando dos pesos a los mayordomos del alcaide de esta cárcel, y ellos hicieron espaldas para que D. Matías entrara con seguridad el día 2 del presente mes de Noviembre tempranico, y me trajo la sagrada Comunión. Ya la había llevado los días antecedentes a los PP. Alcober, Royo, Díaz y al Ambrosio. Sólo está la diferencia en que el P. Royo, valiéndose de la ocasión de que D. Pablo Su llevó la Sagrada Comunión a los desterrados, volvió a comulgar segunda vez, como dije arriba.

Este D. Pablo Su estaba ejerciendo su oficio de misionario en la provincia de Zuchuen, donde prendieron otro misionario de Propaganda; y D. Pablo se fué huyendo a Macao, porque los mandarines tenían noticia de él y le buscaban. Después el P. Miralta le envió a la provincia de Xen-sy; pero ha-

biendo tenido noticia el dicho D. Pablo del martirio del V. Sr. Sanz, quiso pasar por esta metrópoli de Focheu para venerar el nuevo mártir y visitarnos. Llegó aquí el 29 del Octubre pasado; y día 17 del presente mes de Noviembre pudo conseguir entrar a verme, dando a los mayordomos dichos algunos reales.

Me dijo cómo se halló enfermo, y está determinado volverse a Macao. También dice que antes que llegara a Pekín la noticia de nuestra prisión, ya había llegado a Zuchuen edicto del Emperador mandando a todos los mandarines, que examinaran las falsas sectas, y prendieran sus aseclas; y esto viene conforme a lo que el mandarín capitán que nos prendió dijo al P. Royo. Preguntóle si en Chekiáng había europeos; respondió el P. Royo: «Ya hace muchos años que yo me vine de Che-kiang a Fogán, y así no sé de este punto». Entonces dijo el Mandarín: «Pues si los hay, a estas horas ya estarán presos». De lo dicho se infiere que esta persecución general tuvo su origen en Pekín.

El P. Fr. Juan de Santa María llegó a Changcheu el 12 del presente mes de Noviembre. Nos ha escrito que, no obstante hallarse algo enfermo, quería venir a esta metrópoli para consuelo nuestro, pero que los cristianos le aconsejaron que no convenía en las presentes circunstancias. En esto le aconsejaron bien. Ya le tengo escrito que no venga hasta que le avisemos; y que al Esteban le aconseje se vuelva a Manila, porque lo mismo será llegar a Fogán que prenderle; e infaliblemente le cortarán la cabeza.

Hago punto porque hoy han degollado a un preso de esta cárcel porque hizo una muerte y quedan por degollar hasta 21, que tienen el mismo delito, y los degollarán presto, por lo que celan ahora con más rigor. Es muy probable que a nosotros y al Ambrosio Hy-jin, escribiente del V. Sr. Sanz, nos degüellen en este mes de Diciembre próximo futuro, y por si acaso fueran estas las últimas letras que escribiere a V. P. M. R., después de darle las debidas gracias por el paternal afecto que le debemos, hago la súplica de que V. P. M. R. rece por mi intención tres salves a Ntra. Sra. del Rosario. Obligándome yo si logro la dicha de ser degollado por nuestro Redentor Jesucristo de llevar a nuestra Madre y Señora finas memorias de parte de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios felices años para consuelo de nuestra Provincia.

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu, metrópoli de esta provincia de Fokien, 29 de Noviembre de 1747.

Afectísimo hijo de V. P. M. R., que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

47

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Pago de cuentas. Manda el emperador se vigile estrechamente a los presos. El P. Santa María está enfermo. Le dice no deje pasar a Fogán el criado que ha traído de Manila, pues le quitarían la vida, y por él, también la quitarían a otros cristianos.—Cárcel del Corregidor de Fucheu, 13 de diciembre de 1747.

(El original en A. G. O., X: 2588; copia, en A. P. D., t. 55, ff. 119-120, de 227-150 mm.).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo y Señor mío: D. Pablo Su me ha avisado que dentro de tres días se vuelve a Macao; logrando, pues, esta buena ocasión, escribo estas afectuosas letras saludando a V. Rma., y deseándole salud perfecta.

Los días pasados envié a V. Rma. 100 pesos con el mozo que vino a traer los socorros de los Señores Clérigos de Hing-hoa, llamado Chay Pedro Su, por ser sujeto fiel. Ahora con Pablo Su remito los otros ciento, y después en ofreciéndose otra ocasión oportuna, remitiré los otros ciento. Si gusta V. Rma. de pedir cien pesos al Señor Maigrot a cuenta de los socorros de los Señores Clérigos de Hing-hoa nosotros los entregaremos aquí, y con esto nos excusamos de andar llevando y trayendo con los peligros y contingencias de los caminos, y para todos es de mucha conveniencia. En orden a la plata que debemos a V. Rma., no la enviamos, porque nuestro P. Procurador Rodríguez nos ha escrito que su paternidad la enviaría en un barco de Manila, que hacía viaje a Macao. En punto de noticias me remito a las cartas antecedentes.

Las que tenemos en este mes de Diciembre son: que el día 4 degollaron treinta y un presos por homicidas; los 16 sacaron de esta cárcel; los 9 de la cárcel de Heu-kuan, donde está el P. Royo, y los 6 de la cárcel de Ming-hien, donde está el Ambrosio. Sólo se advierte que los 6 les dieron garrote, y los 25 degollados. Por lo que toca a nosotros cuatro y al Ambrosio, manda el Emperador en su decreto que nos guarden con diligencia en estas cárceles hasta después. D. Matías Fu vertió el decreto de sínico en latín; remito a V. Rma. un traslado para que se divierta. Al presente no se me ocurre otra noticia especial.

A D. Pablo le encargo que reciba el juramento del P. Fr. Juan de Santa María y lo lleve a V. Rma., para que después, en habiendo ocasión, lo remita a la Sagrada Congregación. El dicho P. Juan se halla algo enfermo de los trabajos de la navegación; tuvieron mal viaje. De Manila salieron el día 20 de Septiembre, y llegaron a Tungxan el día 10 de Noviembre; no obstante, después de algunos días tuvieron la fortuna de coger el puerto de Emuy. El Capi-

tán del barco (*por si forte* V. Rma. quisiere escribirle) se llama Don José Pasarín. El Chay Esteban, que V. Rma. conoce, vino en el barco cuidando y asistiendo al P. Fr. Juan; no conviene que por ahora venga a Fogán, porque los Mandarines andan haciendo pesquisa para prenderle, y si el pobre cae en la cárcel no hay duda que le cortarán la cabeza; por tanto, le hemos escrito que se vuelva a Manila; ha respondido que ya está viejo y que no puede volverse a Manila, y así está en ánimo de irse a ocultar a Macao; si acaso llegare por allá, suplico a V. Rma. le persuada con toda eficacia que se vuelva a Manila: porque si viene por acá, tras de su prisión, se seguirá la del P. Fr. Juan, y la de los hermanos de dicho Fr. Juan, y la de otros pobres cristianos. *Vale in Dómino, dilectisime, et ora pro me.*

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu, 13 de Diciembre de 47.

Afectísimo de V. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

Amigo, nos ha dicho D. Pablo que tiene intento de ir a Pekíng a hablar con el Te José, Ayo del Príncipe, y desengañarle de los testimonios y disparates que estos Mandarines han levantado a la Ley de Dios y sus Predicadores; pero nos parece no ser necesario que dicho D. Pablo vaya personalmente a Pekíng, pues basta que V. Rma. escriba a los RR. PP. Ministros pekineses, que hablen con el dicho José, que interponga la autoridad de su persona y que haga cuanto fuere posible por volver a nuestra Santa Ley la honra que estos Mandarines han quitado, advirtiéndole que nosotros no pedimos haga empeño para librarnos de la cárcel ni del degüello, porque estamos puestos en manos de nuestro Redentor Jesús y su Madre Santísima para que disponga de nosotros lo que fuere de su mayor agrado.

Iterum Vale

48

Relación de la cruel persecución que padeció nuestra cristianidad de Fogán el año próximo pasado de 1746. Dase noticia de la prisión de los RR. PP. misioneros de la Orden de N. P. S. Domingo con algunos cristianos. A lo último se pone un breve tratado del glorioso martirio del Ilmo. y Rmo. Sr. Dn. Pedro Mártir Sanz, del Sagrado Orden de Predicadores, Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de la Provincia de Fokien, en el Imperio de la China

Interesantísima sobre manera esta Relación, dividida en dos partes. El original de la primera parte, de 226 × 155 mm., en A. P. D., t. 635.ª (antes en el t. 617), se guarda en un cuadernillo, junto con otros documentos. Consta de ff. 26; copia, t. 55, ff. 62-99; firmada «en la cárcel de esta ciudad de Fucheu, 4 de julio de 1747».

La segunda parte de esta relación, original de 237 × 160 mm., se guarda junto con la anterior en el mismo t. 635.ª Consta de ff. 11. Está firmada «en la cárcel del Corregidor

de esta ciudad de Fucheu, 20 de agosto de 1747». Copia, t. 55, ff. 101-116. Esta copia fué escrita por el Bto. Alcober, como escribe este mismo santo mártir al final de la relación, que firma en la «Cárcel de el Gan-cha-zu, Juez del Crimen de la provincia de Fokien, en 24 de agosto de 1747 años».

1. En la Villa de Fogán y pueblos de su jurisdicción tienen los PP. Misioneros de la Orden de N. P. Sto. Domingo una cristianidad muy florida, pura y limpia de todo género de supersticiones. Cinco misioneros españoles, con el dicho Sr. Ilmo., del Sagrado Orden de Predicadores, nos hallamos en el cultivo de esta florida viña del Señor, a expensas de nuestro Rey católico, que con regia magnificiencia nos envía todos los años sus socorros, sin más interés que el de la salvación de las almas; pero de un pecho católico, ¿qué otros intereses se podían esperar?

2. El primero y principal era nuestro dilectísimo Obispo, al que, hoy hace 14 días, lo sacaron de esta cárcel, arrebatándole de nuestros brazos, para el glorioso martirio. (Las lágrimas no dejan correr la pluma.) El segundo, el M. R. P. Fr. Joaquín Royo, misionero antiguo de 33 años de gloriosos trabajos en cultivar estas nuestras cristianidades. El tercero, el M. R. P. Fr. Juan de Alcober, quien ha trabajado 19 años con el mismo celo. El cuarto, el M. R. P. Fr. Francisco Díaz, quien ha también trabajado gloriosamente 10 años. El quinto y el último, Fr. Francisco Serrano (Vicario Apostólico actual de la Misión); hace 20 años que vine a este Imperio de China; casi siempre me he hallado enfermo, y así ha sido poco lo que he podido ayudar a mis compañeros y hermanos. Pido perdón.

3. Alegres y gozosos asistíamos a nuestra cristianidad por el copioso fruto de la conversión de gentiles y fervor de nuestros cristianos, cuando el demonio, nuestro común adversario, envidioso de tanto bien (permitiéndolo Dios), movió la más cruel persecución que hasta ahora se ha experimentado en este Imperio. Tomó por instrumento a un letrado gentil del pueblo de Mo-yang, mal hombre y aborrecido de todos, llamado Yin-ku. Este ministro de Satanás travó grande amistad con el mandarín de armas de la villa de Fogán; era su consultor y director en todos sus negocios (y se le lució bien, pues luego perdió el mandarinato). Valiéndose, pues, de esta familiaridad, le dió noticia individual de cristianos, Beatas, europeos y de las casas donde habitábamos.

4. A principios de Abril del año 46 vino el Corregidor de la ciudad de Fo-ning a la villa de Fogán a reconocer los graneros reales, y el mandarín de armas sobredicho le comunicó todas las noticias que le había dado el malvado Yin-ku. Conservólas en su pecho sin darse por entendido y luego que volvió a Fo-ning despachó al Virrey de esta provincia de Fo-kién una terrible acusación contra cristianos y europeos misioneros.

5. Con grande alegría de su corazón recibió el Virrey Cheu-hio-kien esta acusación, porque es grande enemigo de la ley de Dios y ha puesto todo es-

fuerzo con el Emperador para que la extinga de todo el Imperio. Mandó a Hoang-chung-ye, Capitán de su guardia, hombre cruel, que con toda diligencia se aprestase para ir a Fo-gán, y que, tomando allí los soldados necesarios, prendiese a europeos, cristianos y Beatas.

6. El día 25 de Junio de dicho año 46, a la una de la tarde, llegó este cruel Capitán a la villa de Fo-gán. A las tres de la tarde despachó cien soldados y satélites mandados del Gobernador de la villa y principal mandarín de armas, y otros cabos inferiores, al pueblo de Mo-yang (dista tres leguas de Fo-gán); y él mismo, con otros 100 soldados, se fué a Kuan-pu, extramuros de la villa de Fo-gán, a casa de un cristiano llamado Chin José, donde teníamos nuestro oratorio oculto, y allí concurrían los cristianos con toda cautela a oír misa, confesarse y demás ejercicios. No nos encontró en esta casa porque hacía ya cinco días que el P. Díaz y yo nos habíamos ido al pueblo de Ki-tung; saquearon la casa, se llevaron las vestiduras sagradas, ropa, libros y todo cuanto había en la casa. Mandó llevar presas a una Beata de la casa, llamada Chin Teresa, y a otra Beata vecina, llamada Chin Rosa Kuey; a la mujer de dicho José, llamada Clara, y a una muchacha hija suya, llamada Inés; luego, con toda presteza, fueron sus soldados a Ky-tung para cogernos descuidados (dista este pueblo una legua de Fo-gan).

7. Tuvimos la fortuna que medio cuarto de hora antes nos avisó un cristiano llamado Carlos, y así pudimos escondernos debajo de las tablas de un aposento; llegó esta tropa infernal con grande estruendo y algazara, quebrando puertas, tabiques, tablas, arcas y cuantos trastos había en la casa; no obstante que pasaron por encima de nosotros cuatro veces, no pudieron dar con los que buscaban y tenían bajo de sus pies. También saquearon la casa y se llevaron presa a una Beata anciana de la casa, llamada Rosa Ching, y a la dueña de la casa, María Ky, viuda honrada de las principales del pueblo, habiendo escapado casi de milagro su hijo Jacobo Nien de tantos y tales soldados. Al anochecer se concluyó esta tribulación, y a las diez de la noche nos pasamos el P. Díaz y yo a una casa vecina de un cristiano llamado Francisco Lan, donde estuvimos ocultos, hasta que llegó la hora de nuestra prisión.

8. Esta noche del día 25 dió aquel cruel Capitán tormento de las manos a todas las presas mencionadas, excepto de la muchacha Inés, para que declararan dónde se habían ido los europeos. Como tenían indicios tan evidentes, por haber cojido las vestiduras sagradas, no podían negar; sólo decían que ya había algunos días se habían ido, y no sabían dónde. Preguntaron a la muchacha Inés: «¿Cuántos días ha que el europeo se fué de tu casa?».—R.: «Cinco días».—P.: «¿A dónde se fué?».—R.: «Al pueblo de Ky-tung».—P.: «¿Quién llevó la ropa del europeo?».—Respondió la muchacha (por no dañar a ninguno en particular): «Un mozo pelado, no sé cómo se llama; sólo sé que no tiene

pelo». Ellos, que oyeron esto, despacharon el día siguiente por la mañana una buena partida de satélites al pueblo de Ky-tung, a buscar aquel mozo pelado; encontraron con un pobre infiel, mozo de servicio en una casa del pueblo. Este, siendo muchacho, tuvo tiña y se le había caído el pelo: échanmele garra, diciendo: «Este es». Clamaba el pobre: «Señores, que no soy cristiano ni jamás he visto europeos». «No te creemos, tú eres y nos quieres engañar». Presentáronle al Capitán dicho. Preguntó éste a la muchacha Inés: «¿Es éste?». Ella, por temor del tormento, respondió: «Este es». Quedó muerto nuestro pobre pelón al oír tal respuesta; clamaba: «Sr. Capitán, que yo no soy cristiano ni jamás he visto europeos, ¿cómo, pues, podía llevar la ropa a Ky-tung?». «¿Qué niegas?, dijo el Capitán; denle luego el tormento de tobillos». No pudiendo el pobre aguantar tanto dolor, se rindió, confesando pecado que jamás había cometido: «Es verdad, Sr., que yo llevé la ropa de los europeos a Ky-tung». Quitáronle del tormento y le pusieron en la cárcel. Después le trajeron preso a esta Metrópoli de Fo-cheu. Vamos ahora tras los cien soldados que fueron a Mo-yang.

9. El mismo día 25 se hallaba en la villa de Fo-gán un cristiano de Mo-yang llamado Vuang Pedro On. Viendo que se aprestaban los soldados para ir a Mo-yang determinó con otro cristiano de la villa de Fo-gán, llamado Lieu Francisco Xun (concuñado suyo), ir luego al punto a dar aviso a los cristianos de Mo-yang para que estuvieran prevenidos, pero no les valió esta diligencia, que a la mitad del camino los alcanzaron los soldados; trajéronlos presos a Fo-gán, y, no pudiendo sufrir el tormento, confesaron claramente que iban a dar aviso a los cristianos de Mo-yang.

10. Al entrar los soldados en el pueblo de Mo-yang (era ya noche) encontraron primero con Mieu Juan, muchacho de 17 años que ellos no sabían era cristiano, dijéronle: «guíanos a casa de Lang-Kuon» (este es Magencio, en cuya casa habitaba el V. Sr. Sanz). Llevólos el muchacho en casa de otro cristiano algo distante, para divertirlos y dar lugar para que el V. Sr. se pusiera en cobro; después vinieron a casa de Margencio, donde no encontraron vestigio alguno de europeo, como ni tampoco lo encontraron en la casa vecina de un tío suyo, porque Margencio vivía en la casa vieja y el Sr. Sanz en la nueva; mientras los soldados andaban divertidos pudo su Ilma. levantarse de la cama y, ayudado de un cristiano, saltar la tapia de una huerta, y se refugió en casa de Mieu José. Ya se iban los soldados, y sin haber encontrado vestigio alguno de europeos, pero al salir por la puerta les dijo un gentil: Mirad que el europeo no vive en esta casa vieja, sino en esa otra nueva (en danza de brujas nunca falta un diablo lazarillo que toque el pandero); entraron con mayor ímpetu, quebrando puertas y cuanto había en la casa; dieron con las vestiduras sagradas y ropas de su Ilma., y lo peor es, encontraron caliente la cama. Con indi-

cios tan claros dieron tormentos a Margencio, a su Mujer (no sé si esta noche o la siguiente) y a dos beatas de la casa, llamadas Kuo Teresa Chun (esta es la Priora de la Tercera Orden de Mo-yang, de excelente virtud), y Kuo Lucía Hieu, sobrina suya; no confesaron, sólo dijeron: que había ya tiempo se había ausentado su Ilma., y no sabían dónde habría ido. En esto dijo el mandarín: «No perdamos tiempo; vayan los soldados a Kang-kia-pan (este pueblo está pasado el río de Mo-yang en corta distancia) y prendan al europeo, que dicen en aquel pueblo (1).

11. En este pueblo habitaba el R. P. Fr. Juan Alcober en casa de un cristiano llamado Vuang Tadeo Go-chin. Me escribió el dicho P. su prisión con todas sus circunstancias, y así las pondré aquí al pie de la letra. Dice así: «Día 25 de Junio de 1746, entre 11 y 12 de la noche, acometieron a la casa de mi habitación como unos cien soldados, y levantándome de la cama en camisa y calzones para huir por el postigo le hallé ocupado de otros soldados, que me hicieron retroceder, y a los cuatro o cinco pasos caí, y todos dieron sobre mí con la fuerza que se entiende, y quedé lastimado de la rabadilla o hueso de ella, *usque in odieruum diem;* me ataron al pescuezo un látigo de cuero bien apretado, y de camino me arrancaron la mitad de las barbas. De este modo, con grande algazara, me sacaron arrastrando unos pasos de la casa, y al llegar al río de Mo-yang encontré a los dos mandarines, que me estaban esperando a la orilla, y puesto en su presencia, el mandarín de la villa mandó que me desataran, diciendo: «este hombre no tiene pecado». De allí fuimos todos a la casa del V. Mártir Ilmo. Sr. Sanz, que había escapado poco antes de sus manos; me mandaron sentar en la sala de la casa sobre los trastos del dicho V. Sr., y al salir el sol salimos todos para la villa de Fo-gán; la ropa y trastos de dicho V. Sr. iban conmigo, y juntamente un soldado llevaba descubierto el Crucifijo grande de marfil, y con esta gloriosa compañía, que me sirvió de gran consuelo en todo el camino, entré en Fo-gán a mediodía, en donde me estaba esperando toda la gente de la villa y aldeas, que, según decían, no se había visto mayor concurso jamás; sólo, decían, podía igualarse si viniera el Emperador a dicha villa. Fuí a la audiencia del mandarín de armas, y de allí a poco me despacharon a la audiencia del de lo civil. Este me preguntó: ¿De dónde era? Respondí: De Europa. ¿Cuánta edad tenía?—R.: 52 años. ¿Qué apellido? R.: Fy. ¿A qué había venido aquí, y cuántos años había?—R.: A predicar la ley de Dios, 18 años hacía. ¿Cuántos europeos había?—R.: Sólo yo y el V. Sr. Sanz; ya estaba declarado. ¿No hay más?—No hay; dos que había murieron

(1) Escrito más reciente, y sin duda por el mismo Bto. Serrano, se lee, siguiendo la misma línea y siguiente: «Nota, que el kino. Ambrosio Hy-fin, primo hermano de Margencio, tenía parte en la casa nueva, y porque no dañaran a los dos, corrió sólo Ambrosio por dueño de la casa»

los años pasados. Me despachó. Cerca del anochecer me llamaron a juicio el Mandarín de la villa y los dos de comisión, que remitió el Virrey de la Provincia para nuestra prisión. Los dichos me preguntaron, supuestas respuestas de arriba, que ¿cuántos cristianos había?—R.: que me parecía entre todos haber como unos 400, poco más o menos. ¿Cuántas Beatas?—Unas 10 o 12 viejas. ¿Dónde estaba el Sr. Sanz?—R.: Que sólo sabía estaba en Mo-yang, pero no en qué casa estaba. ¿Que si yo vivía con él?—R.: Que no. ¿Cuánto tiempo hacía que no le había visto?—R.: Ya va para dos años. ¿Cuántos europeos había?—R.: Que no había más que yo y el V. Mártir. Estos dos juicios fueron el 26 de Junio. El día 27 por la tarde me llamaron los Jueces arriba dichos; estaba en la audiencia la ropa y trajes del V. M. Sanz, y el Santo Cristo de marfil grande sobre la mesa de los mandarines. En este juicio expliqué el Misterio de la Encarnación y Virginidad de María Santísima; me dieron las Bulas del V. Mártir, y me preguntaron: ¿qué cosa era aquello?—R.: Es el testimonio que cada uno saca de Europa cuando viene a otros reinos para ser conocido donde llegare. Me preguntó el Capitán Hoangchung-ye, ¿si eran cédulas de rebelión?—R. No es sino es lo dicho arriba. ¿Tú también tienes?—R.: Sí. Me preguntaron, ¿qué cartas son éstas?—R.: Esas son cartas de amigos de la Europa y de su casa. ¿Y esta carta sínica?—R. Yo no sé letra sínica. Preguntaron, ¿qué cosa era la caja de los santos óleos?—R.: Eran santos Oleos para ungir a los que se bautizan y a los que están *in extremis*. ¿Qué cosa tantos copones y vinajeras?—R.: Esos sirven para el altar y dar la comunión a los cristianos. ¿Qué cosa eran las Mitras?—R.: Esas sirven para las grandes fiestas, para sacrificar a Dios. ¿Qué cosa eran las formas grandes y pequeñas?—R.: Con esas se consagra el cuerpo de Cristo cuando se dice la Misa; la grande tomamos nosotros y las pequeñas reciben los cristianos. ¿De qué las hacen?—R. De harina y agua. ¿Cómo están tan blancas; precisamente les echáis otra cosa? R.: No tienen más de lo dicho. Apretóme más; respondí que no había más que lo dicho; y si su majestad no lo cree, mande traer aquí hornillo, harina buena y agua y hierros haré en su presencia. La primera vez que veniste a Fo-gán, ¿en qué casa estuviste?—R.: En casa de un Chin Domingo, ya murió. Me enseñaron los libros de la ley de Dios y me preguntaron ¿quién había hecho aquellos libros?—R.: Que los PP. antiguos. ¿Quién los imprimía y encuadernaba? R.: Eso lo hacemos nosotros. ¿Los cristianos dan plata para esto?—R.: No dan plata; nosotros lo costeamos todo. ¿Qué cosa son los Mandamientos de la ley de Dios?—R.: Son 10.—Escríbelos.—R.: Yo no sé escribir en sínico. Pues dile a ese Kuo Ambrosio Hy-jín (estaba acabado de quitar del tormento) que los escriba. Tendido en el suelo, los escribió dictándole yo, porque con los tormentos no se acordaba; escritos, los tomé y entregué en manos del dicho capitán, quien los leyó con otros mandarines, y no dijeron palabra. Hasta aquí el dicho P. Alcober. Trajeron también preso este día 26 a Margencio, Ambro-

sio, al muchacho que los engañó y a un compañero suyo, a Teresa y Lucía mencionadas arriba.

12. No es posible referir en particular lo mucho que padecimos estos días, así nosotros como los pobres cristianos. Unos se huyeron a los montes, llevando consigo sus familias; otros se escondieron en casas de gentiles; iban los soldados saqueando las casas, especialmente en Mo-yang y Ky-tung; a río revuelto los pescadores ladrones sacaban su ganancia; ya no esperaban que llegara la noche, de día robaban las casas, fingiéndose soldados o satélites; juntábase a esto la impudencia de soldados tan deshonestos para con las pobres mujeres. ¡Qué de tormentos dieron ellos por las casas a las pobres mujeres y muchachas, y el capitán cruel en la audiencia! Algunas tenían ya los dedos de las manos hechos ceniza, porque llevaban ya tres o cuatro veces el tormento. No quiero lastimar más el corazón del piadoso lector, y así paso a dar noticia de la prisión de los PP. Díaz y Serrano, que son los que se siguen por orden.

13. Ya dijimos arriba cómo, pasada la tormenta de los soldados, nos pasamos a casa de Francisco Lan, en el mismo pueblo de Ky-tung. Dos días estuvimos escondidos entre los tabiques del sobrado de la casa, y, para mejor disimular, cubrieron un tabique con unas cargas de arroz; fué el día 26 y 27 de Junio con calores excesivos. Allí nos iban dando noticia de las crueldades de aquel capitán y de los tormentos que daban a aquellas pobres cristianas para que declararan dónde habían ido los europeos. Estos tormentos, que a ellas daban en los dedos de las manos, nos pasaban el corazón, y así queríamos salir y entregarnos al Mandarín. Pero considerando que es más acertado ponerse en manos de Dios que entregarse al brazo seglar, resolvimos esperar hasta que su divina Magestad dispusiera de nosotros lo que fuera más de su agrado. No podían los cristianos sufrir en su corazón que nos prendieran, por lo cual determinaron el día 27 de Junio por la noche llevarnos a casa de un infiel, que vivía en un monte frente del pueblo de Ky-tung. Serían las diez de la noche cuando, estando preparados ya para salir, oímos grandísimos golpes en la puerta de la calle; dijeron los de casa: «PP., ya están aquí los soldados; escondéos entre estos tabiques».

14. Entraron los soldados (100) haciendo pedazos todo cuanto había en la casa; tres veces pasaron junto a nuestro tabique y no pudieron encontrarnos; dieron tormento a algunas muchachas, y a una Beata anciana, para que dijeran dónde estábamos, pero no declararon. Estaban ya cansados de dar tantas vueltas y pararon; les oímos decir: «Se han ido, no están aquí». En esto entró un apóstata, llamado Nicolás, y les dijo: «Estos no son pájaros que pueden volar; yo sé que están aquí; volved a buscar». Volvieron, quebrando tabiques, y dieron con el nuestro. Echáronme una soga al cuello y, tomándome un soldado del cíngulo que tenía puesto, me levantó en alto, dejándome sin respiración; al

P. Díaz le echaron al cuello una cadena; con algún empujón o golpes que le dieron, iba a caer, puso la mano en el suelo; y, como es natural, mover algún pie, tocó sin querer a un mandarinillo (viene a ser cabo escuadra), sintió su merced mucho que le hubieran tocado con el pie y se quejó agriamente ante el capitán Hoang Chung-ye, quien tomó venganza, como diremos presto.

15. Con nuestras sogas y cadenas al cuello nos sacaron del pueblo de Kytung a las 11 de la noche del dicho día 27; haciendo nosotros la despedida de nuestros queridos cristianos; quedando el pueblo hecho un mar de lágrimas, con clamores y suspiros que penetraban el cielo, y a nosotros herían los corazones. Era ésta la última despedida; y así llegó hasta lo último el sentimiento; nos acompañaban los 100 soldados dichos con grande aparato de armas, chafarotes, linternas y hachas. Llegamos a la villa de Fo-gan entre doce y una de la noche; nos presentaron ante el capitán dicho, más alegres y ufanos que si hubieran matado un ejército de moros.

16. Preguntó al P. Serrano: ¿Cuánta edad tienes? —Respondíle: 52 años. —¿Cuánto tiempo ha que veniste a China? —R: 19 años. —¿A qué veniste? R: —A predicar la ley de Dios. Luego preguntó lo mismo al P. Díaz; y a lo último, dijo: —¿Cómo le diste un puntapié al caboescuadra? Respondió el P. Díaz: —«No hay tal cosa; ni yo he levantado el pie para ofender sujeto alguno». Tenía intentado dar tormenta al P., y así le preguntó: —¿Dónde está el europeo del apellido Pe? (Apellido del Sr. Sanz). Respondió el P. Díaz: —No sé dónde puede estar. Entonces le dió el tormento de los tobillos, donde lo tuvo poco más de media hora; y luego nos llevaron a la cárcel, pusieron un par de grillos a cada uno, una cadena al cuello; y, para mayor seguridad, nos metieron los pies en un cepo, que no lo pueden levantar cuatro hombres; pusimos los zapatos por almohada, y pasamos, con el favor de Dios, lo restante de la noche alegres de ver nuestros pies en aquel cepo, donde estuvieron los de nuestro V. Capillas, Protomártir de China.

17. La noche siguiente nos volvió a llamar al tribunal; estaba muy enojado con el P. Díaz por el puntapié fingido; y así buscó otro motivo para volverle a dar tormento. Preguntóle: ¿si dormía con mujeres? (este capitán era muy deshonesto). —R: Yo soy religioso, y no trato de eso. Luego preguntó: ¿qué significa esto que hay en esa bolsica? (era un relicario). —R: que era una reliquia de un santo (un pedacito de la túnica del V. Posadas). Entonces dijo este ministro de satanás: En esta bolsica tienes medicina para pecar con mujeres, y que no puedan concebir; si no confiesas, te daré tormento. —R: el Padre: No hay tal cosa. —Dénle tormento. Al punto ejecutaron su mandato. Como los pies estaban doloridos de la noche antecedente, fué el dolor tan intenso, que ya iba perdiendo el sentido. Pidióme el P. le absolviera; y discurriendo aquel mal hombre que yo rezaba algún rezo para

librarle del tormento, o, a lo menos, del dolor, mandó darme 20 bofetadas con una suelas de cuero de carabao de tres o cuatro doblezas. Poco después de haberle absuelto quedó sin sentido, y en un paroxismo tan profundo, que yo discurrí si había ido al cielo con palma. Una hora larga lo tuvo en el tormento. A mí me amenazó me daría tormento si no le decía donde estaba el Sr. Sanz. Respondí que ya había mucho tiempo que no le había visto, porque yo siempre he estado en esta banda de Fo-gan, y su Ilma. en la de Mo-yang. Luego dió el tormento de las manos a aquel ejemplo de virtud Teresa Chun, Priora de la Orden tercera de N. P. Santo Domingo, del pueblo de Mo-yang, como dijimos arriba. La primera palabra que habló en el tormento fué decir: «gracias a Dios» (Estaba yo presente a todo esto). Fueron estas celestiales palabras una saeta que atravesaron el corazón de aquel siervo del demonio; y así enfurecido, dijo a los satélites: Apretad las cuerdas. Preguntóle: ¿dónde está el europeo Pe? (Sr. Sanz); Respondió: Ya ocho días que se fué de mi casa; ahora no sé donde estará. Al mismo tiempo dió también tormento (a las mujeres lo dan en las manos y a los varones en los tobillos) a la noble viuda María Hy; las noches antecedentes la había dado tormento, para que declarara dónde estaban los PP. Díaz y Serrano; ahora lo vuelven a dar para que diga dónde está el Sr. Sanz. Era esta buena viuda natural de Mo-yang, y casó en Ky-tung. Echaron la voz que el V. Sr. Sanz tenía alguna ropa en Ky-tung, en casa de la dicha viuda; todo era falso, como también lo era el que ella había mandado a Lung-Kien (así se llamaba el pelón mencionado) llevara esta ropa al V. Sr. Sanz al pueblo de Mo-yang. Todos estos desatinos creía el dicho Capitán, como si fueran sentencias del Confucio. Por eso la molestó tanto, que no contento con los tormentos, mandó a los soldados que la llevaran a Mo-yang, para que los dirigiera y dijera la casa donde se había ocultado su Ilma. Concluídos los tormentos, mandó que a los PP. Díaz y Serrano los volvieran al cepo; a la Teresa y a la viuda María, a la audiencia con los demás cristianos presos.

18. El día 29 de Junio fueron los soldados con la viuda María al pueblo de Mo-yang a prender al V. Sr. Sanz. Son indecibles los trabajos que padecio su Ilma. desde el día 25 de Junio hasta el día 30. Lo tenía Dios escogido para mártir glorioso, y así era preciso prevenir con trabajos su martirio. 66 años de edad, una quebracía muy penosa, vómito de sangre, las piernas hinchadas y moreteadas como lirio; causaba gran lástima el verlas; sin comer ni dormir en cinco días; saliendo de una casa y entrando en otra; hasta que, aterrados los cristianos con la hostilidad de los soldados, desampararon a su Ilma. y lo dejaron debajo de unos árboles a la entrada del pueblo de Mo-yang; donde el día 30 del dicho mes de Junio, al amanecer, dijo su Ilma. a los primeros gentiles que por allí pasaron: «Llevadme donde están los soldados o avisadles que vengan, aquí los espero». Luego al punto vinieron; porque todo

el pueblo estaba lleno de esta buena gente y de satélites; y llevaron preso a su Ilma. a la villa de Fo-gán. Antes que salgamos de Mo-yang es preciso decir algo de lo mucho que padeció la pobre viuda. Preguntábanla los soldados: ¿En qué casa está el europeo del apellido Pe? —Respondía ella: «Vamos a tal casa». —Como no le hallaban, descargaban sobre ella muchos palos, porrazos y maldiciones y palabras sucias. Iban a otra, y sucedía lo mismo; hasta que ya cansados se dieron por convencidos de que la viuda no sabía la casa donde estaba su Ilma. Después de estos trabajos la volvieron a la audiencia con las demás cristianas presas.

19. Llegaron a la villa con nuestro venerable preso entre cuatro y cinco de la tarde del dicho día 30; presentáronle al capitán dicho, que le esperaba con grandes ansias. Hizo a su Ilma. las preguntas comunes: ¿Cuánta edad? ¿Cuántos años ha que veniste a este imperio? ¿A qué veniste? Luego preguntó: Dónde estaba el P. Royo, y otro misionero, clérigo francés, Sr. D. Antonio Conain. Respondió su Ilma.: que el primero no sabía donde estaba; del segundo, que se había ido a Macao, o a Zu-Chung. Con esto se fueron todos y dejaron a su Ilma. solo en la sala de la Audiencia. Sentóse sobre un banco que allí había; y levantando los ojos a un árbol de los que hay en el atrio, vió la visión siguiente, poco antes de anochecer.

20. Estaba la copa de este árbol cubierta de innumerables estrellas, más resplandecientes que las del cielo; vió también dos báculos de estrellas del mismo resplandor (me dijo su Ilma. que no se acordaba si eran tres, pero que a lo menos eran dos); algo distante de las dichas estrellas, vió un túmulo. Estuvo su Ilma. algún tiempo recreando la vista y admirado de esta visión. Después se levantó para entrarse dentro de la Audiencia; al entrar por la puerta, volvió para recrearse más con la visión dicha; pero ya había desaparecido. Encargónos al P. Royo y a mí el secreto; pero hallándose ya mártir dichoso, es conveniente el referirlo para honra y gloria de Dios y de su amado siervo. Pusieron a su Ilma. en un aposento de la Audiencia, distinto del otro en que habían puesto al P. Alcober, para que no pudieran comunicarse. Sigue ahora el P. Royo, que fué el último que prendieron.

21. El día primero de Julio del mismo año, dió el dicho capitán tormento a Kuo Ambrosio Ky-jin, para que declarara dónde estaba el P. Royo. No pudo el pobre aguantarlo: y prometiendo que lo buscaría, determinaron que el mismo día fuera al pueblo de Mo-yang, en compañía del ayudante del mandarín de Fo-gan, soldados y satélites, para prender el dicho P., que habitaba en casa de un tío del Ambrosio. Llegados a la casa, persuadió el Ambrosio a su prima Magdalena, Beata profesa de la Orden Tercera, dijera dónde estaba el Padre, porque ya era imposible poderse ocultar. No quiso ésta declarar, aunque la dieron tormento; lo mismo sucedió con dos o tres nueras de la

casa. Pero viendo el P. Royo que ya no era posible el ocultarse, se manifestó él mismo. Habíase ocultado por algún tiempo en una cueva cerca del pueblo de Mo-yang; salió al anochecer de la dicha cueva; y, al bajar una cuesta, cerca del dicho pueblo, encontró con los satélites; acometieron con palos, amenazando darle algunos golpes; pero el dicho Padre les detuvo diciendo: «Mirad que yo soy reo del Virrey». Con esto se libró; y ellos dijeron: «Dices bien». Depositáronle aquella noche en casa de unos hermanos de la dicha Magdalena; y a las doce de la noche, con poca diferencia, le trajeron preso a la villa de Fo-gan, donde llegaron al amanecer.

22. Presentaron al dicho Padre ante el Mandarín de armas de la villa de Fo-gan; éste, con su ayudante, le hizo algunas preguntas acerca de la ley de Dios: qué significaban aquellas disciplinas, un cíngulo de Sto. Tomás, y otras cosas a este modo, que habían cogido los soldados. A todo dió el P. Royo respuestas adecuadas; y después de haberle molestado y tenido hincado de rodillas media hora, mandóle retirar. Habían ya dado noticia a nuestro honrado Capitán, Hoang Chung-Ye, cómo había llegado el preso. Al punto vino a esta Audiencia del Mandarín de Armas; y sentados los dos en tribunal, mandaron traer al Padre. Tuviéronle hincado de rodillas más de una hora; molestándole con innumerables preguntas, que apuntaremos luego. Después mandaron llevarle a la Audiencia del mandarín de la dicha villa de Fogán. Este mandarín era hombre pacífico y de lindo natural; y así en nada fué molesto al P. Royo; sólo le hizo cuatro preguntas ordinarias, de ¿cuánta edad tienes?, etc., etc.; y mandó retirar a un aposento. Pasado medio cuarto de hora, vinieron los dos mandarines arriba dichos a esta Audiencia del Mandarín de Fo-gan; y puestos los tres en tribunal, llamaron a Kuo Ambrosio Ky-jin. Entre otras cosas, le preguntaron: ¿En qué casa ha habitado este europeo Hoac-kinfi (P. Royo)? —R: En casa de Kuo Lúcas Kin-jin. En breve despacharon al Ambrosio, y luego llamaron al P. Royo. Preguntóle el capitán: ¿Cuánta edad tienes? ¿De dónde eres?, y otras comunes, con que nos han molestado a todos; y yo, por no repetir y molestar al lector, no las quiero poner hasta que lleguemos al tribunal del Virrey. Y así el lector tenga paciencia, pues la llevamos despacio. Después le fué preguntando: ¿Qué significa ésto? ¿Qué significa aquéllo? (eran las vestiduras sagradas). A todo fué respondiendo el P. Royo con claridad e individuación. Por último, preguntó por el chocolate, triaca y otras cosillas a este modo. Díjoles el Padre lo que en realidad era; pero ellos interpretan todas estas cosas en mala parte, diciendo: «que estas cosas las tenemos para embaucar la gente, para pecar con mujeres y que no puedan concebir», y otras interpretaciones a este modo dignas de tales cabezas. Concluído este largo y molesto interrogatorio, mandaron poner en la cárcel al P. Royo, en compañía de los PP. Díaz y Serrano. Los

presos éramos 34, entrando también las cristianas que estaban en una cuadra de la Audiencia.

23. El día 5 de Julio, a mediodía, salimos de la villa de Fo-gan para esta metrópoli de Fo-cheu, 11 presos; los cinco misioneros, con el V. Sr. Sanz; 5 cristianos y la Beata Teresa Chun, de quien ya hemos hecho mención. Todos traíamos nuestras cadenas al cuello, y esposas en las manos; excepto al V. Sr. Sanz que le dispensaron de las esposas por anciano, y al P. Alcober por enfermo; pero no de la cadena. Nos acompañaban gran número de soldados, parte de Fo-gan, y parte de los que había enviado el Virrey de esta metrópoli de Fo-cheu, con sus cabos, y el ayudante del mandarín de Fo-gan. Cada preso traía su catélite al lado, para cuidarle y molestarle. Nuestros pobres cristianos nos despedían con lágrimas y suspiros, viendo que ya era esta la última y que jamás volverían a ver sus Padres. Perdone el lector, que aquí haga punto, pues no da más lugar el sentimiento.

24. Cinco días y medio gastamos en el viaje, por cierto bien trabajoso; en el rigor de los calores. La comida, unos fideos o un poco de arroz cocido. De noche nos amarraban a un poste, o a un arrigue. Dormir en el suelo chorreando agua; un petate (2) que nos ponían era un hormiguero de chinches; los mosquitos lograban la ocasión, viéndonos con las manos impedidas, y que no podíamos ojearlos. Pero no ha de sèr todo trabajo; porque pasamos por las villas de Ning-te, Lo-yuen y Lien-kiang, los mandarines de estas tres villas nos dieron buen trato, y lo hicieron lindamente con nosotros: Nunca falta Dios a los que padecen por su amor.

25. El día 10 de Julio, a las seis de la tarde, con poca diferencia, llegamos a esta Metrópoli de Fo-cheu. Cerca de las siete nos fué llamando el Virrey a tribunal, a cada uno por su orden; nos fué haciendo diversas preguntas: ¿Cuánta edad tienes? ¿Cuándo y a qué veniste a este imperio? ¿Cuánta plata dáis a los cristianos para atraerlos a vuestra ley? ¿Sacáis los ojos a los moribundos para enviarlos a la Europa? ¿Coméis carne de niños? Y otras boberías a este modo, dignas de tal sujeto. A todo se le respondió muy bien. No quiero por ahora molestar al lector; porque el día 23 de Noviembre nos volvió a llamar a tribunal, y nos hizo un interrogatorio más pesado y molesto que éste; y allí pondré preguntas y respuestas de cada uno en particular, y con ésto excusaremos repeticiones inútiles. Concluído este tribunal, que duró hasta las doce de la noche, mandó que nos llevaran al Juez del Crimen, para que éste dividiera los presos en las cuatro cárceles de esta Metrópoli. Llegamos a su Audiencia cerca de la una; estuvimos esperando en la puerta como unas dos horas; y después salió el decreto repartiendo los presos del modo siguiente.

(2) Petate: una esterilla.

26. Los PP. Alcober y Díaz, en la cárcel del Juez del crimen; el P. Serrano, con Margencio Lang y Domingo Kien, en la cárcel del Corregidor de esta ciudad; el P. Royo, con Tadeo Go-chin y Teresa Chun, en la cárcel de Keu-kuan-hien; el Ilmo. V. Sr. Sanz, con Domingo Vuen-chie, y Ambrosio Hy-jin, en la cárcel de Min-hien. Estas dos villas Keu-kuan-hien y Min-hien, están dentro de los muros de esta Metrópoli de Fo-cheu. Cada preso llegó a su cárcel cerca de las cuatro de la mañana. Considere ahora el piadoso lector qué noche esta de descanso, después de seis días de camino tan trabajoso; cuatro horas hincados de rodillas delante del Virrey, sobre unas piedras; una legua de camino hasta llegar cada uno a su cárcel; muertos de hambre y sin esperanzas de tomar un bocado, un par de grillos en los pies y sus esposas en las manos; la cama, unas tablas, y los zapatos mojados, por almohada. A esto se juntaba tres ejércitos de crueles enemigos: chinches, pulgas y mosquitos (después se siguió el de los piojos); las manos impedidas, sin poder hacer su oficio las uñas. Pero a bien, que *manus Dei non est alligata,* para socorrernos en la tribulación; y así pudimos dormir un guapo sueño hasta después de amanecer. *Sit Deus benedictus in saecula.*

27 A tres Mandarines cometió el Virrey nuestra causa; dos de las dos villas poco ha nombradas; y el otro, de la villa de Chang-lo; (dista una jornada de esta Metrópoli). Nos llamaron a tribunal el día 16 de dicho mes de Julio; a cada uno fueron preguntando por la edad, el tiempo que había estado en China, en qué casa, quién le guisaba la comida, y cosas a este modo. A los cristianos preguntaron si eran cristianos; si habían tenido en su casa al europeo, y cosas semejantes. A la Beata Teresa preguntaron: si era Beata, si guisaba la comida al europeo, si tenía mal trato con él; cada uno fué respondiendo la verdad, conforme a la pregunta que le hacían. Concluído el tribunal, volvió a su cárcel cada preso.

28. Este mismo día 16 entró en esta Metrópoli nuestro Hoang-chung-ye con 14 presos, despojos de este capitán valeroso (después se pondrán los nombres de todos, porque todavía han de venir más). Entre ellos traía también la muchacha Inés, la que tuvo en sù casa regalando muy bien para engañarla, y ver si podía sacar de ella que dijera teníamos mal trato con mujeres. (Mucho encono nos tenía el diablo, sin duda que le hacíamos mucha guerra). Venía también el pobre pelón con sus esposas y cadenas al cuello; quejábase de su mala fortuna, diciendo: «Que los cristianos padezcan sus trabajos, está bien; porque dicen que han de subir al cielo; pero yo, pobre de mí, padecer tanta desdicha sin comerlo, ni beberlo, ¿cómo se puede sufrir? También traía a la viuda María y cuatro Beatas: Luisa, Lucía, Juana y Rosa. Por último, traía la caja de los huesos del V. Capillas, la que dejó extramuros de esta Metrópoli; porque tenían estos miserables la falsa creencia de que si entran en la

ciudad algún cadáver, o sus huesos, habrá gran mortandad y muchas calamidades. No son dignos de huesos tan dichosos; y así se excluyen a sí mismos con el hecho, aunque ignoran el motivo.

29. El día 22 de este mes de Julio, uno de los tres Mandarines, arriba dichos, llamó a tribunal al P. Serrano y a su casero José Chung-hoey, para preguntarnos ¿qué huesos eran aquellos que teníamos guardados en aquella caja? Respondimos que eran de un europeo, misionero antiguo, llamado Fanchico Capillas, del apellido Xan (en esta tierra a cada uno nos ponen apellido sínico), el cual fué degollado en la villa de Fo-gan en tiempo del emperador Xun-chy, bisabuelo de este emperador Kien-lung. El capitán arriba dicho había informado al Virrey y a estos Mandarines, que aquellos eran huesos de muchacho, y que los teníamos guardados para embaucar y hechizar la gente (si en China hubiera Inquisición, ya me hubieran quemado). Con este informe tan siniestro, me respondió el Mandarín muy enfadado: «Anda de ahí, viejo esclavo, que estos son huesos de muchacho que has traído a esta tierra para hechizar la gente». Yo entonces le dije: «V. M. está mal informado; en la villa de Fo-gan es público y notorio el caso; todos saben que este europeo era hombre justo y de gran virtud; por lo que guardamos sus huesos con mucha veneración; y su cabeza la llevaron en tiempos antiguos a su ciudad, donde se conserva con grandísimo aprecio y estimación. Con esto nos despachó diciendo: «yo daré aviso al Virrey».

30. El día 6 de Agosto este mismo Mandarín, con otro compañero suyo de los tres nombrados, nos volvieron a llamar para averiguar mejor este punto de los huesos; llamaron también al V. Sr. Sanz y al viejo Domingo Vuen-chie; entre todos explicamos bien el caso y quedaron sosegados. No obstante, para dar satisfacción al Virrey, enviaron cinco o seis anatomistas a registrar los huesos; todos convinieron en que eran huesos de hombre mayor; averiguado ya este punto, hicieron sus autos en favor nuestro, y los presentaron al Virrey.

31. Mucho sentió este enemigo de la ley de Dios al ver tales autos; porque daban por inocentes a aquellos que su malicia quería muy culpados. Y así inhibió por inútiles a estos tres mandarines, y que jamás volvieran a entender en nuestra causa. Tendió la vista por esta provincia de Fo-kién, y descubriendo dos guapos mandarines de su cruel genio, mandóles venir a entender en nuestra causa y mortificar nuestra inocencia; el uno es Mandarín de Chang-pu-hien y el otro de Kien-ning-hien (distan estas dos villas nueve o diez jornadas de esta metrópoli). Llamó también al Corregidor de Yen-ping-fú. Mientras llegan estos personajes, daremos noticia de la prisión de Ly Benito, cristiano de esta Metrópoli, y de la prisión de 12 cristianos de Fo-gan que vinieron a cuidar de los presos; y también daremos noticia de una carta sínica que escribieron las Beatas de Chang-cheu al V. Sr. Sanz.

32. Este buen hombre Ly Benito, y un hermano suyo llamado Ly Miguel, nos han asistido con todo afecto; y aunque están pobres, pero la buena voluntad vale más que todas las riquezas del mundo. En su casa se hospedan los PP. Misionarios que suelen venir a esta Metrópoli, los cristianos de Fogan, Chang-cheu y otras partes. Está abierta para todos, y a todos asiste en cuanto puede. A principios de Agosto, previno el buen Benito unos pescaditos y frutas de la tierra para regalar a los PP. Alcober y Díaz; hizo esto tanto ruido, que llegó a noticia del Virrey cuando menos (tenía este mal hombre puestos celadores para negarnos todo socorro). Luego al punto mandó prenderle, y fué puesto en esta cárcel del Corregidor. Este, con el otro corregidor de Yen-ping, que poco ha hicimos mención, llamaron a tribunal al P. Alcober y a Ly Benito. Preguntaron al P. Alcober: ¿Conoces a este Ly Benito? —Respondió: «no le conozco». —Pues, ¿quién te envió aquel pescado y frutas?, preguntaron al P. —Respondió: yo estoy recién llegado a esta cárcel, y no conozco sujeto alguno de esta Metrópoli. Si los carceleros me dan de comer, como; si no, ayuno. Hubo la fortuna, que un carcelero tiene el mismo apellido que Ly Benito; y así discurrieron que este carcelero había hecho el regalo y dieron libertad a nuestro Benito.

33. De Fo-gan y Mo-yang habían venido diversos sujetos para socorrer los presos, poco más de doce. Llegó esto a noticia del Virrey, quien mandó prenderlos. Algunos tuvieron la fortuna de escapar; sólo pudieron prender a doce; y, entre ellos, un gentil que vino a cuidar de la viuda María Hy, parienta suya. Este era sagaz y muy inteligente en cosas de audiencia; sacó de la Audiencia del Virrey y de otras Audiencias diversos traslados de nuestros interrogatorios y cosas conducentes a nuestra causa. Todos estos papeles, con algunas otras cartas, los cogieron los satélites el día tres de Agosto por la noche, que fué cuando a todos los prendieron en la posada y quitaron cuanto tenían. Por lo que quedaron ellos tan faltos de socorro, como nosotros. Los tuvieron como unos 15 días en esta cárcel del Corregidor. Al dicho gentil (se llama Vuang-meu) le dieron tormento, tres meses de canga grande y un año de canga pequeña y 10 azotes; a sus compañeros, a unos canga y azotes; a otros, azotes, y a otros bofetadas; a otros, tormento; y después de estas molestias los enviaron con portes a Fo-gan. Estos días padecimos muchas necesidades nosotros y nuestros compañeros; porque el Emperador solamente nos da una ración de arroz, un poco de sal y tres libras de leña cada día. El arroz y la sal bastan; pero es menester buscar con qué acompañarle. Nuestros pobres presos del Min-hien y de Heu-kuan-hien no tenían parte en esta gracia; porque en estas dos cárceles solamente dan ración del Emperador a los condenados a muerte, o de destierro perpetuo. En esta cárcel del Corregidor, y en la del Juez del Crimen, a todos dan.

34. Entre los libros que cogieron al V. Sr. Sanz, encontraron una carta que los años pasados le habían escrito las Beatas de Chang-cheu, diciendo: «V. Ilma. no venga a Chan-cheu, porque aquí hay muchos satélites y malos; si viene, le prenderán sin duda y lo llevarán a Macao, etc.». El Mandarín de Chang-lo (uno de los tres que entendían en nuestra causa, como queda dicho) llamó a tribunal a su Ilma. el día 6 de Agosto por la noche; preguntóle, ¿cómo se llaman aquellas Beatas? Su Ilma. dió tres nombres fingidos; fingió también el nombre de su padre, que es Nien Antonio; aquel buen cristiano, en cuya casa prendieron los años pasados a los PP. Fr. Francisco Sáenz y Fr. Juan de la Cruz; por cuya causa le sentenciaron a degüello. Después se commutó en destierro; y, por último, se redimió con plata. Ahora, por la dicha carta mandó el Virrey prenderle a él, a su mujer, y a otros dos cristianos. Pero al Antonio lo tuvieron dos meses en la cárcel y le dieron 30 bofetadas; tuvo la fortuna que su Ilma. respondió diestramente al Mandarín. También ayudó mucho el P. Royo, que estaba al lado de su Ilma.; y no habiéndose podido probar en juicio cosa alguna contra el Antonio, le dejaron volver a su casa libre y sin costas.

35. No quiero omitir un caso prodigioso que sucedió el día 22 del dicho mes de Agosto. Trajeron a la Audiencia del Corregidor de esta ciudad nuestra ropa, libros y recados de Misa, que cogieron en Fo-gan; fueron abriendo las arcas y asentando en una lista lo que en cada una de ellas se contenía. Con esta ocasión, un mozo de servicio del dicho Corregidor, se quiso meter a gracioso para hacerse célebre; púsose la capa pluvial del V. Sr. Sanz, la mitra y sandalias; y después de haber hecho algunas pasadas a lo burlesco, se quitó la capa, mitra y sandalias para volverlas al arca. Caso prodigioso; al mismo punto cayó frenético; seis días y medio pasó en su frenesí; y luego murió miserablemente, convirtiéndose su irrisoria alegría en llanto eterno, que es en lo que paran los estultos burladores. Este caso fué público y sabido de todos. Entre los médicos que llamaron para el dicho enfermo, fué uno Ly Benito, de quien hemos hecho mención; y es médico de profesión. El día antes de su muerte, le pulsó y desahució diciendo: «Aquí no hay remedio». Un gentil, escribano de esta Audiencia del dicho Corregidor, nos lo contó en esta cárcel. Bastaba este caso tan estupendo, para hacer abrir los ojos a estos miserables, sino estuvieran tan sumergidos en el cieno de tantos vicios. Vamos ahora a los señores mandarines que esperábamos.

36. El día 23 de Agosto llegaron los dos Mandarines de Chang-pu-hien y Kien-ning-hien; el Corregidor de Yen-ping ya había llegado algunos días antes. Este Corregidor, y el de esta ciudad, son hombres de buen natural y mucho asiento; no recibimos de ellos molestia especial. Los dos poco ha mencionados eran crueles; por fin elegidos de tal Virrey; lo que estos dos

hombres nos molestaron desde el día 27 de Agosto hasta el día 18 de Octubre, no es posible referirlo por menor y en particular; sólo daremos noticia de algunas cosas principales; y con esto excusaremos molestias; pues ya que tanto nos han molestado a nosotros, no es razón que nosotros molestemos al lector.

37. El día 27 del dicho mes, rompieron estos dos Mandarines el nombre e hicieron la salva. Llamaron a tribunal al P. Serrano y a su casero José Chunghoey. Este entró primero, haciendo que yo esperase fuera. Preguntáronle por la caja de los huesos del V. Capillas, y por los cañones del báculo pastoral del V. Sr. Sanz. Respondió a lo primero: que eran los huesos de un europeo Predicador de la Ley de Dios, que en tiempos antiguos le degollaron en Fogan; a lo segundo: que aquellos cañones eran el báculo pastoral del Sr. Sanz que usaba en las confirmaciones y fiestas solemnes. «Confiesa la verdad; sino te daremos tormento». «La verdad es ésta»; respondió el José. Diéronle el tormento de tobillos por espacio de una hora, poco más; y en este tiempo le decían: «confiesa que esos huesos son de muchacho, que los ha traído el europeo para engañar y embaucar la gente; y que esos cañones son para soplar a las mujeres por el vientre; como confieses ésto, te quitaremos del tormento». No pudiendo el José sufrir el tormento, flaqueó diciendo que sí; y luego le quitaron, mandando llevarle fuera; y llamaron al P. Serrano.

38. Hiciéronme las mismas preguntas; díles las mismas respuestas; añadiendo que aquellos huesos eran de un V. Mártir, y por eso los guardábamos con mucha estimación; y que la cabeza la habían llevado a su convento de San Pablo, de Valladolid. (Note el lector qué gente ésta; después que sus anatomistas han declarado que son huesos de hombre mayor, vuelvan ahora a empezar de nuevo, buscando modos y trazas para dañarnos). A lo segundo añadí: que su Ilma. había mandado hacer el báculo de cuatro piezas, o cañones, con sus tornillos para poderlo deshacer y llevarlo cómodamente en la caja del recado de misa, por serle preciso andar de pueblo en pueblo confirmando los cristianos; no quiso la malicia de estos dos Mandarines pasar razones tan claras; mandaron darme 20 bofetadas y quedé lastimado del oído izquierdo hasta la muerte. Quitáronme los grillos, zapatos y calzas, para darme el tormento de tobillos; me dieron de beber dos tazas de caldo de frijoles verdes, para digerir alguna medicina, que ellos maliciosamente discurrían, yo había tomado para no sentir el tormento. Pero al tiempo de ir a poner los pies en el cepo, mandaron suspender, temiendo, viéndome tan flaco, muriera en el tormento. Llamaron al José que me persuadiera. Había quedado el pobre atolondrado con los dolores del tormento, y así me decía: «Estos señores bien saben que tú no has traído esos huesos de Manila, pero porfiadamente quieren que tú confieses esto». Respondíle: «bien sabes que cuando teníamos iglesias,

se guardaban estos huesos en la iglesia de Fo-gan, y que entonces estaba yo en la Europa, y no había venido a China todavía, ¿cómo, pues, podré yo confesar que los traje de Manila? No podían los dos Mandarines sufrir estas razones; veía yo los satélites que se hacían señas, como diciendo: éste dice la verdad; los mandarines también lo conocían; porque la verdad tiene mucha fuerza, pero iban ellos a complacer al Virrey para lograr sus ascensos. Cansados ya de molestar, se fueron a cenar y mandaron volvernos a la cárcel.

39. Antes de pasar al día 28, es necesario advertir cómo en este mes de Agosto trajeron otros cuatro presos: uno del pueblo de Ky-tung, llamado Chin Tomás Xang-gan, y tres hermanos del pueblo de Mo-yang, Kuo Lúcas, King-jin, Kuo Pedro El-jin, Kuo Juan Kan; éste estuvo en la cárcel ocho días; después le dieron libertad, contentándose con los dos hermanos mayores, Lucas y Pedro. También es de advertir, que este Pedro había llevado su hijo Andrés a la ciudad de Fo-ning a los exámenes para ver si podía lograr la fortuna de que su hijo entrara en el grado de letrado; allí prendieron al pobre muchacho, lo llevaron a Fo-gan, y le dieron 15 o 20 azotes. Entonces el Pedro, llevado del amor natural de padre, se vino a esta Metrópoli de Fo-cheu, y él mismo se presentó y entregó a los Mandarines; y con esto dieron libertad a su hijo. Si hubiera de poner aquí lo mucho que padecieron nuestros cristianos con todas sus circunstancias, era preciso alargarme mucho; y en esta cárcel no hay comodidad, ni yo puedo escribir tanto; y así pido al lector que perdone. Vamos ahora siguiendo nuestros tribunales.

40. El día 28, en que celebramos la fiesta de N. gran P. San Agustín, llamaron estos dos Mandarines a tribunal a los cinco europeos y a diez cristianos; nos fueron haciendo las preguntas generales de ¿cuánta edad tienes?, ¿cuántos años ha que veniste a China?, ¿a qué veniste?, ¿quién te acompañó?, ¿en qué casa has habitado?. Todos estos eran ya puntos sabidos, y así cada uno fué respondiendo la verdad conforme a la pregunta que le hacían. Después entraron con los soplos y cañones del báculo pastoral del V. Sr. Sanz. Preguntaron a su Ilma.: ¿Por qué hiciste este báculo hueco y de diversas piezas o cañones? —Respondió su Ilma: Lo mandé hacer hueco para que estuviera ligero y poderlo llevar; porque si estuviera macizo, ¿cómo había de poder levantar tanto bronce? Dije que lo hicieran de diversas piezas, o cañones, con sus tornillos para poderlo deshacer y meterlo en la caja que llevo del recado de Misa. Mandaron dar 15 bofetadas a su Ilma. por la respuesta. Grande horror tenían a la luz de la verdad los hijos de las tinieblas, pues no quería confesar que aquellos cañones eran para soplar deshonestamente a las mujeres. A Tadeo Go-chin dieron 10 bofetadas y el tormento de tobillos; porque no quería confesar el desatino de estos soplos; pero, no pudiendo sufrir el dolor del tormento, dijo que sí. Lo mismo confesaron sus compañeros, porque no

les dieran tormento; excepto Domingo Vuen-chie, viejo de 77 años, de gran valor y grande fe; que siempre se mantuvo firme y constante, como veremos después. Este día 28 llamaron a la muchacha Inés; por más que la estuvieron molestando, no pudieron sacar cosa alguna contra nosotros; solamente que iban las mujeres a oír misa, que dábamos la bendición, que los Domingos echábamos el *asperges* con agua bendita, y otras cosas a este modo. Viéndose corridos así estos mandarines como el Virrey, mandaron que aquella muchacha la volvieran a su casa; y, pues lo merecen, démosles un paréntesis con victor. Llegada la noche, mandaron volver cada preso a su cárcel, y sus mercedes descansaron el día 29.

41. El día 30 nos llamaron a todos los presos a tribunal; éramos 28; cinco europeos, 17 cristianos, la viuda María Hy y cinco Beatas. Todos nos encomendamos a nuestra gloriosa Santa Rosa que nos alcanzara victoria contra estos ministros de satanás; y, por cierto, cumplió la santa como quien es. Era día de su fiesta, y así se mostró festiva. Llamaron primero a Lieu Margencio; era éste uno de los que por miedo de que le dieran tormento, había confesado los soplos el día 28; pero hoy, día de nuestra santa Rosa, se vió con tanto valor por intercesión de la santa, que se desdijo delante de estos dos mandarines. Quedaron estos miserables perturbados al ver mutación tan repentina. Mandaron darle tormento, en el que le tuvieron por espacio de cinco horas; mientras más iban apretando los cordeles, más valor iba mostrando este dichoso favorecido de la santa; con esta victoria de nuestro Margencio, fueron desmayando los ministros de satanás.

42. Después llamaron a Tadeo, quien también se desdijo, y le dieron cinco crueles bofetadas; siguióse luego el P. Royo con su casero Lucas. A éste dieron 5 bofetadas, y al P. Royo, 10, por no declarar que había vivido en casa de Lucas. Preguntaron al P. Royo, ¿qué significaban aquellos jarricos? (eran las crismeras de los santos óleos); y ¿qué cosa era aquel bollo negro? (era un ladrillo de chocolate). Explicóles el P. Royo con toda claridad estos dos puntos. Después llamaron al V. Sr. Sanz y al P. Serrano; a quienes preguntaron lo mismo. Pero viéndonos conformes en la explicación, quedaron algo sosegados aquellos escrupulosos corazones. Luego se siguió al P. Alcober a quien preguntaron ¿si con los cañones del báculo pastoral soplaba a las mujeres? —R.: Este báculo es cosa sagrada que usa en la Misa el Sr. Obispo; no tiene uso de soplar, ni en la santa iglesia de Dios hay tal cosa. Después llamaron a las mujeres, y preguntaron por estos soplos. Respondieron: que en el bautismo hacía el ministro tres insuflaciones. Con esta respuesta se alegraron mucho; porque su malicia interpretó estas insuflaciones en mala parte; pero presto los veremos confundidos. Cierto cristiano sugirió esta respuesta a las mujeres, pareciéndole librarlas por esta vía de las molestias de los Man-

darines. Por último, llamaron al pobre *pelón* Lung-kien; también tuvo parte en el patrocinio de nuestra gloriosa santa; porque le declararon por inocente; y, después de pocos días, le dejaron ir libre y sin costas. Se fueron sus mercedes a comer, y a nosotros hicieron esperar en la antesala hasta las dos de la tarde, que volvieron a llamar a tribunal.

43. A las dos llamaron algunos cristianos, y les hicieron algunas preguntas; los más llevaron bofetadas. Mandaron luego llamar al P. Díaz; y discurriendo los simples sería fácil engañarle, hicieron la siguiente arenguilla: «Vosotros, europeos, sois buena gente; no engañáis a nadie, tenéis plata para vuestro sustento (y otras palabras a este modo); confiesa, pues, que con estos cañones sopláis a las mujeres; si no confiesas llevarás tormento. R. el Padre Díaz lo mismo que habíamos todos respondido; y luego añadió: si yo soplara con estos cañones, precisamente había de tener uno; preguntad al capitán que me prendió, y veréis que no encontró tal cosa; fuera de esto, los europeos somos cinco, los cañones no son más de cuatro, luego a uno le falta cañón para soplar. Convencidos con esta razón, dijeron: Pues ya que tú no soplas, dí que Pe-to-lo (Sr. Sanz) sopla. R: Los señores, siendo Jueces, me mandan que mienta, siendo esto grave pecado contra Dios. Dénle tormento. Previniéronle antes con el caldo de frijoles, que dijimos arriba, por si acaso había tomado alguna medicina para no sentir el dolor; mientras los ministros iban aprentando las cuerdas, tomó uno de ellos un cañón, y dando atestones al Padre por la boca, le decía: confiesa que con este cañón soplas a mujeres! pero el Padre más firme y constante en no confesar tal disparate. Dejemos al Padre en el tormento y vamos al V. Sr. Sanz.

44. Luego llamaron a este capitán valeroso, mártir invicto, cuya paciencia infundía ánimo y valor en todo su rebaño. Puesto ante los dos mandarines le dijeron: Ya las mujeres han confesado los soplos; confiesa tú. Respondió su Ilma: Llámenlas a mi presencia; y si confesaren tal cosa, me sujeto a cualquier pena. Llamáronlas, y tomando su Ilma. un cañón dijo, mirando a la Priora: «Teresa, yo jamás, he hecho esta acción de soplar a tí, ni a otra mujer alguna». Respondió la Teresa y las demás: «No, señor, es un engaño manifiesto; lo que nosotros hemos dicho es, que V. Ilma., y los PP. hacen tres insuflaciones en el bautismo; no hemos dicho que V. Ilma., y los PP, soplan con esos cañores a mujeres, ni a hombres». Entonces su Ilma les explicó esta misteriosa ceremonia. No teniendo qué responder aquellos miserables, saltaron con gran frialdad, diciendo a Teresa: «Pues sopla tú a Petolo, para que veamos esa ceremonia». Hizo ella la acción, y su Ilma. apartó su rostro a un lado diciendo: «El ministro hace las insuflaciones, no el baptizado». Viendo descubierta su malicia, se valieron de la cólera (verdad es que estaban ya avergonzados); mandaron dar tormento a la Teresa, y 20 bo-

fetadas a su Ilma.; después le preguntaron: «¿No te duele?» —Respondió su Ilma. —«Sí, me duelen». —¿Pues, cómo no te quejas?» —«Porque me acuerdo de la Pasión de mi Redentor Jesucristo».

45. Como esta angelical Beata había ya sufrido dos veces el tormento en Fo-gan, tenía las manos grandemente doloridas, y los dedos quebrantados; por lo que luego presto perdió el sentido con la vehemencia del dolor. Su Ilma. pedía con instancia la intercesión de santa Rosa. Viendo los Mandarines que movía los labios, dijeron con mucho enfado: «¿Qué estás ahí rezando?» Y luego a los ministros: «Sacad éste allá fuera» (como si afuera no pudiera hacer lo mismo). Después nos decía su Ilma, con mucha gracia: «De propósito no quise quejarme para animar a la Teresa, y demás cristianos».

46. Tendieron en el suelo a un sobrino de la Teresa, llamado Ambrosio, de cuando en cuando le iban dando recios azotes; lo uno, para mover a compasión el corazón de la tía; y lo otro, para que la persuadiera a confesar los soplos. Clamaba el Ambrosio: «Tía Teresa, líbrame!» —Respondía la tía: «Ruega a Dios que te libre; yo no quiero librarte con blasfemias y mentiras perniciosas». Sufrió su tormento con varonil constancia por espacio de una hora poco más; y desconfiando los mandarines de conseguir victoria, mandaron quitarla. Le han quedado las manos lastimadas para toda su vida.

47. Dijimos arriba cómo al P. Díaz dieron dos veces tormento en la villa de Fo-gan. Quedaron los pies muy lastimados, y los huesos molidos; siendo ahora la tercera vez que recibe este martirio, queda a la consideración del prudente lector la intensión de los dolores. Lo que a mí me lleva la atención es aquella constancia, alegría y conformidad de este escogido del Señor. Sea bendita y alabada para siempre su misericordia infinita; pues este dichoso día de santa Rosa, condescendiendo a los ruegos de su dilecta, confundió a nuestros enemigos; dejándolos, no solamente vencidos, sino es tan avergonzados con los soplos de su malicia deshonesta, que después no tuvieron valor para tomarlo en boca, aunque nos llamaron a tribunal muchas veces. Aunque me he detenido mucho este día, no puedo omitir un favor de la Santa, y así el lector tenga paciencia y perdone la molestia.

48. Entre los libros que cogieron del P. Serrano, encontraron una carta de Nien Antonio, aquel buen cristiano de Chang-cheu, de quien hicimos mención arriba. Teniendo los dos Mandarines esta carta encima de la mesa, o bufete, de su tribunal, para preguntarle acerca de ella; me dijo el P. Royo: «los Mandarines tienen una carta del Antonio encima de la mesa, y me han preguntado acerca de ella; yo les respondí que preguntaran al Te-Fan-chi-ko» (el P. Serrano); sentía yo mucho el que me preguntaran sobre este punto, por los daños que podían seguirle al buen Antonio; negar, no era posible; porque estaba allí mi nombre y el nombre del Antonio; sólo quedaba el recurso a que

la Santa bendita tomara esta carta por su cuenta; así se lo pedía muy de veras. Pues vea ahora el lector el prodigio. Tenían la carta delante de los ojos; saben que es para mí; me llamaron a tribunal tantas veces, me hacen infinitas preguntas, ¿pero, de la carta? Vayan a preguntarlo a Santa Rosa: jamás se acordaron de tal carta, ni me preguntaron tal cosa. Sea mil veces bendita del Señor! Lo mismo hizo la Santa con la pastoral del V. Sr. Sanz, y otros muchos favores que nos hizo. *Mirabilis Deus in sanctis suis, sit benedictus in saecula.* Al ponerse el sol, quitaron al P. Díaz del tormento, y nos despacharon cada preso a su cárcel.

49. Día 1 de Septiembre nos llamaron a tribunal; entró primero el P. Royo, y le preguntaron: ¿qué motivo has tenido para venir a este imperio, y estar aquí tanto tiempo? —Respondió: «Predicar la ley de Dios, para que los hombres le crean, amen y sirvan; y después de esta vida consigan la salvación y se libren de una eterna condenación». —Calla, dijeron, no digas eso; el motivo que tienes es por hacer rebelión, por pecar con mujeres, o porque el Papa te dé alguna dignidad». —R. el P.: «No hay más motivo que el que tengo dicho». Mandaron traer una caña de las de primera suerte, que pusieron delante, diciendo: «sino confiesas, con esta te daremos azotes». —R. «Aunque me los dén, no puedo responder, sino es lo que tengo dicho». —Replicaron: «Vosotros decís que Dios está en todo lugar; y, por consiguiente, estará en esta caña; si azotándote no te duelen los azotes o aparece Dios, o te libras, nosotros también creeremos en Dios; si no, tenemos por cierto, que no hay tal Dios, ¿qué dices? —Respondió el Padre que Dios está en todo lugar, es cierto; y también en esta caña; acerca de que los azotes no me duelan, o que Dios me libra de ellos, es cosa muy fácil a su divina Magestad, como muchas veces lo ha hecho con otros; pero es mayor el beneficio que me hace en no librarme; porque el dolor de los azotes pasa presto, y la gloria que me dará después de la muerte durará eternamente. Acerca de la existencia de Dios, consta de la Sagrada Escritura, por la predicación del mismo Dios, hecho hombre, y por las razones naturales, que evidentemente lo persuaden; entre muchas, una es tender la vista por todo este universo; en este tan alto y dilatado campo del cielo se ve la multitud, hermosura y claridad de los astros, de donde proviene la variedad de los tiempos, y con tanto orden y concierto como vemos todos los años, sin discrepar un minuto; pues en este mundo, ¿quién podrá explicar la variedad de especies que hay, todas para utilidad y regalo del hombre? Cierto es también que todas estas cosas no se pueden crear, ni conservar a sí mismas; de donde se infiere evidentemente que hay un Señor omnipotente, criador y conservador de todo el universo; y este Señor predicamos y adoramos por Dios verdadero». Como éstos son ateístas, no hicieron caso de estas razones tan claras; mandaron tender al Padre en tierra, bajar los calzones y dar diez crueles azotes; descargaban dos o tres,

y preguntaban: ¿qué interés particular has tenido para venir a esta tierra? —R. el P.: «No tengo más interés que el bien y la salvación de las almas». —«Dadle». Así fueron prosiguiendo con pausas, repetición de preguntas hasta los diez; que viéndole constante, mandaron suspender. Siguióse luego el P. Serrano. Hiciéronle la misma pregunta. Respondió dando el mismo motivo de la salvación de las almas; contentáronse con darme 10 bofetadas, reservando los azotes para cuando volvieran a tocar la tecla de los huesos del V. Capillas, como diremos después. Luego llamaron al P. Alcober; preguntándole: —¿Qué cosa es Misa?, ¿si la decía todos los días?, ¿daba la comunión a los cristianos?, y otras cosas a este modo; respondió a todos los puntos con mucha claridad, y a toda satisfacción. Ya llevo dicho que yo no puedo escribir mucho, y así el lector perdone. Después llamaron al P. Díaz, preguntándole: ¿quién nos traía el socorro de Macao a Fo-gan». —R.: Que dos mozos de Cantón. Ya todos cinco estábamos convenidos en esto, y habíamos respondido lo mismo, por no dañar a nuestros mozos de Fo-gan. En esto decíamos verdad; porque algunos años nos trajeron el socorro mozos de Cantón. A estos no se les podía seguir daño alguno, ni era posible dar con ellos. También le preguntaron, ¿cómo se llamaba el Provincial? ¿Cómo se llama el Papa? ¿Cómo se llamaba nuestro Rey?, y otras preguntas a este modo. Al V. Sr. Sanz le molestaron con las preguntas de ¿cómo se llamaba su tierra?, etc. A todo se les fué respondiendo; y ellos nos fueron molestando, teniéndonos todo el día hincados de rodillas sobre unas piedras toscas, muertos de hambre, hasta que estos señores togados se fueron a cenar; y ya nos alegráramos que a nosotros nos hubieran enviado a pasear; pero nos volvieron cada preso a su cárcel. Mucho me he detenido en este párrafo; procuraremos abreviar en los siguientes.

50. Día 2 y 3 nos preguntaron, ¿quién había compuesto aquellos libros sínicos (entre muchos libros europeos, nos cogieron también muchos libros sínicos). —R: que algunos de ellos los había compuesto el P. Varo; y otros los habían compuesto otros europeos antiguos, que ya habían muerto. Luego preguntaron del Colendario sínico, ¿dónde lo habíamos impreso? A todo se les respondió suficientemente y con destreza, por no dañar al impresor. Como sus mercedes eran tan curiosos y querían saber de todo, les explicamos los principales puntos de la doctrina cristiana; aunque ellos, como ateístas, de nada hacían caso. Después preguntaron ¿si en aquel libro de los bautismos teníamos todos cinco nuestros nombres? —R: que sí. Por último, preguntaron al P. Serrano por los huesos del V. Capillas, valiéndose de esta traza: No decimos nosotros, que haigas (sic) repartido estos huesos por mal fin de hechizar la gente; sino es por reliquia de santo. Viendo yo que venía con traza de preguntar, fué preciso buscar traza a la respuesta, diciendo: los huesos de santos no se pueden repartir sin pedir licencia al Papa, y yo no la he pedido

hasta ahora. —«Pues si tú no los has repartido, los habrá repartido éste (mirando a mi casero José). —R. el José: «Señores, yo no he repartido tales huesos». Entonces los Mandarines, mirando a los satélites: «Dénle a éste tormento». El pobre José que tal oyó, dijo por escapar; «unos poquitos he repartido». El V. Sr. Sanz, que estaba presente no pudo contener la risa. Con esto dejaron al José libre del tormento. Pidieron los satélites a los dos mandarines que a Petolo (Sr. Sanz) y a Joaquín (R. P. Royo) los dejaran en esta cárcel del Corregidor, que está cerca de la Audiencia; porque ellos tenían mucho trabajo en ir a las cárceles del Min-hien y Heu-kuan a traer a Petolo y Joaquín. Concedieron sus mercedes la súplica; y desde este día, 3 de Septiembre, quedaron en compañía y alegría del P. Serrano. Si el lector no se disgusta, haremos aquí una posdata: todos estos días nos molestaron estos dos señores, así a nosotros como a los cristianos, sobre si sacábamos los ojos a los moribundos y los enviábamos a la Europa. Pregunté a un cristiano letrado, Tomás Xang-gan, preso con nosotros en esta cárcel ¿qué fundamento tenían estos hombres para hacernos una pregunta tan disparatada? (Lo mismo preguntó el Virrey). Rióse el Tomás, y luego me respondió: «que habiendo visto algunas imágenes que traen de la Europa con los ojos tan propios y al vivo, no pueden creer que sean primor del arte sino es que son ojos verdaderos, que discurren ellos sacan a los moribundos. Que los hombres del campo hicieran este discurso, podía pasar; pero unos señores Magistrados, Doctores y con garnacha, es cosa que no puedo menos de hacer punto.

51. El día 4 no nos llamaron a tribunal, sino es a la casa donde posaban estos dos señores huéspedes. Preguntaron al V. Sr. Sanz, ¿si decía misa todos los días? —R.: su Ilma.: que sí. Se enfadaron mucho con esta respuesta, y dijeron que no era hombre de verdad, pues señalaba Domingos y fiestas en el Calendario, y ahora decía que todos los días decía misa (argumento de ignorantes). Luego dijeron: —¿Tú también estás escrito en este Calendario? —R.: su Ilma., ese es San Pedro Apóstol, no soy yo (explicóles el fin de poner el santo nombre en el bautismo). Después sacaron el libro de Bautismos, y nos dijeron que cada uno trasladáramos cuatro o cinco partidas, a ver si conveníamos. Viendo que sí, mandaron trasladar todo el libro en el que se contenían dos mil seiscientos y diez y siete bautizados; tuvimos la fortuna que no encontraron con el libro de Bautismos del pueblo de Mo-yang, que era más crecido que este de la villa de Fo-gán. Con esto nos escusamos de mayor trabajo.

52. Estaba el Virrey muy esperanzado en este libro para acusarnos de rebelión; había mandado a todos los cabecillas de los pueblos hacer listas de los cristianos de cada pueblo, y estas listas las tenían los dos mandarines sobre la mesa del tribunal; pero a lo último quedó el pobre burlado, viendo que la mayor parte de los contenidos en el libro eran niños, mujeres, viejos, leprosos

y muchos ya difuntos. Guapos soldados éstos para poner a cada uno un mosquete al hombro, y nosotros, valerosos capitanes para animar este ejército belicoso. ¡Santiago, y a ellos!, que huyen. *¡Tun, tun, tun!* ¡Lástima de pobrecitos, qué engañados los tiene el demonio, o, por mejor decir, sus vicios!

53. El día 5 de este mes de Septiembre nos llamaron a tribunal. Volvieron a preguntar a su Ilma.: —¿Dices misa todos los días? —R.: que sí. Mandaron darle 10 bofetadas por la respuesta. «Si solamente en este Calendario apuntan los Domingos y días de fiesta, ¿cómo nos engañas diciendo que todos los días dices misa?» Sacaron luego nuestros libros, vestidos y recados de misa, que cogieron en Fo-gan y Mo-yang, y fueron preguntados: —¿De quién esto? —Se les respondía: del P. Serrano. Lo apuntaban en una lista: esto es del P. Serrano; esto del P. Alcober, y así de los demás. Hecha esta diligencia, lo volvieron a las arcas, y a nosotros a la cárcel. Por ahora cesaron los tribunales, porque el día 6 empezamos a trasladar el libro de bautismos, que concluímos el día 17 del dicho Septiembre. Todos los días, bien temprano, teníamos que ir a la posada de estos huéspedes honrados, con nuestras cadenas al cuello todos cinco, excepto el P. Serrano, que le añadían esposas y grillos, porque el Alcayde de esta cárcel solamente pidió dispensa al Corregidor para el V. Sr. Sanz y P. Royo, por ser recién llegados a esta cárcel; yo como era colegial antiguo, era preciso llevar estas insignias. Teníamos que andar un cuarto de legua, y algo más; buenos calores, buenas hambres, porque sus mercedes solamente nos daban un satélite a cada uno para que nos hicieran escribir a toda prisa hasta ponerse el sol, que nos volvían a la cárcel. Visto ya nuestro trabajo, veamos el pago que nos dieron.

54. El día 20 de este mes de Septiembre fuimos a tribunal los cinco europeos y 6 letrados; nos tuvieron un buen razonamiento, diciendo: «Vuestra causa está ya en buen estado, y no tenéis negocio, sólo que el Virrey quiera que os hagamos algunas preguntas de poca importancia». En esto mandaron a todos salir fuera, y quedó sólo el P. Royo. Entre otras cosas, le preguntaron ¿si daba plata a los cristianos para captarles la voluntad? —R.: que no. —Pues ¿cómo os tienen tanto afecto que lloraron cuando os prendieron? —R.: Somos sus maestros, les enseñamos el camino del cielo, y así no es mucho que nos tengan afecto. Le mandaron tender en el suelo, bajar los calzones, y le dieron, a pausas, diez crueles azotes con una penca de caña, que se crían muy gruesas en esta tierra, preguntando de cuando en cuando si daba plata, y respondiendo que no, descargaban dos o tres, prosiguiendo así hasta los diez.

55. Llamaron luego al P. Serrano, y volviendo a su tema antiguo de los huesos, me preguntaron: —¿Has repartido huesos? —R.: que no. Tendiéronme en el suelo, y, bajando los calzones, descargaron diez azotes muy bien dados, a pausas, con sorna, y preguntando de cuando en cuando como queda dicho del

P. Royo. Siguióse luego el P. Díaz, y preguntaron: —¿Has repartido huesos, o visto que éste los reparta (señalando a mí). —R.: que no. Le dieron 15 bofetadas. Al V. Sr. Sanz preguntaron lo mismo. —R.: que no. No le dieron castigo alguno. Preguntaron al P. Alcober: —Supuesto que te has mantenido oculto tantos años, ¿precisamente habrás dado alguna plata al cabecilla del pueblo para que no te descubra? —R.: que no. Sobre esto le molestaron, pero no le dieron castigo alguno.

56. Después llamaron al letrado Domingo Vuen-chie; le preguntaron: —¿Cómo teniendo hijas y nueras tienes al europeo en tu casa? —R.: al europeo yo le asisto, no le asisten mujeres, y son buena gente, libres de toda sospecha. Luego dijeron: —¿Reverencias al Confucio, abuelos y al ídolo Koan-laoye? —R.: a ninguno de esos reverencio. —¿Llevarás azotes? —R.: ya estoy viejo; de hoy a mañana espero la muerte, y así, aunque muera a azotes, poco importa. No se atrevieron a azotarle, por ser ya viejo de 77 años. Siguióse Francisco Lan; hiciéronle las mismas preguntas; respondió que reverenciaba al Confucio y abuelos, pero no al ídolo. Luego entró Tomás Xang-gan, respondió que ni al Confucio, abuelos ni al ídolo reverenciaba. Por último, entraron Domingo Kieu, Nicolás Xin y José Koan; los dos primeros respondieron que a todos reverenciaban; el José, que al Confucio y abuelos, pero no al ídolo; mandáronle tender en tierra, y, descargando cinco azotes crueles, preguntaron: —¿Reverencias al ídolo? —R.: que no. entonces se levantaron estos dos mandarines muy enfadados, y a todos nos sacaron a la puerta principal de la audiencia, donde concurrió infinita gente, y, volviendo a dar al José otros cinco azotes más recios, preguntaron segunda vez: —¿Reverencias al ídolo? —R.: que no. Así fueron prosiguiendo hasta 25. Luego se rindió y dijo: que sí. Lo mismo hicieron con Tomás Xang-gan, este sufrió 15 azotes muy crueles; luego se rindió y dijo: que a todos reverenciaba. Llevaron a estos cinco a hacer la reverencia al ídolo; sólo quedó victorioso aquel dichoso y valeroso viejo Domingo Vuenchie, con grande sentimiento de los Mandarines; éste es profeso de la Orden Tercera.

57. Volvimos todos a dentro, y los Mandarines iban diciendo: «Estos europeos tienen hechizados a estos cristianos». Sentían mucho el no haber podido rendir a este viejo, y sentados en tribunal le amenazaron, diciendo: —Si no haces la reverencia al Confucio, abuelos y al ídolo prenderemos a tu hijo, y aquí, en tu presencia, lo mataremos a azotes. Respondióles: —Haced lo que quisiéreis. Ya cansados, le dejaron victorioso y se fueron a comer. Eran ya las tres de la tarde; nosotros estuvimos esperando en la antesala.

58. Después de comer volvieron a tribunal; llamaron al P. Royo, a quien molestaron lo restante de la tarde con los dos puntos siguientes: 1.—¿Cómo contábamos nosotros los años en la Europa? 2.—¿Cómo se leía el libro de bau-

tismos? Explicados estos dos puntos, le encargaron procurara persuadir a nosotros cuatro, para que confesáremos al haber repartido algunos huesos, ya que no a todos los cristianos, a lo menos a algunos de los más fervorosos, y que de confesar esto no se seguía inconviniente alguno, ni a nosotros se nos pidía seguir algún daño. Conocida su malicia, les respondió el Padre que nos daría el recado, pero que estuvieran en la inteligencia de que nosotros no podíamos confesar tal cosa porque no era verdad. Cerca de anochecer nos volvieron a la cárcel.

59. El día 12 de Octubre fuimos todos los presos a tribunal. Llamaron primero al P. Díaz; preguntáronle: —¿Cómo se explican estas cuatro letras: *chu-pao-chung-pang?* —El *chú* significa Señor; el *pao* significa conservar y ayudar; el *chung-pang* significa el Reino de China. Estas letras estaban dibujadas o grabadas en un paño, que servía de adorno para el altar. Le dieron 10 bofetadas, porque no les gustó la explicación. Llamaron después al P. Serrano y le dieron 5 por lo mismo. Decían estos infelices: «que digáis Dios, o el Señor, conserve a los cristianos del Reino de China, ya podía pasar, pero decir: el Señor conserve y ayude al reino de China, ¿cómo se puede sufrir?». Luego preguntaron al P. Serrano, ¿quién nos traía el socorro? Yo respondí que dos mozos de Cantón (como ya noté arriba, todos cinco habíamos convenido en esto). Me dieron 10 bofetadas por la respuesta. Ya el Mandarín de Fo-gan había averiguado este punto, y tenía presos a nuestros mozos del socorro, Paulo, Francisco y Tomé; el otro, llamado Raymundo, se hallaba en esta Metrópoli. Luego que tuvo noticia habían preso a sus compañeros se fué a Fo-gan; él mismo se presentó al Mandarín, pero como yo no tenía noticia de esto, fué preciso pagar con 10 bofetadas mi ignorancia. Siguióse después el P. Royo, le dijeron con toda claridad los cuatro mozos que nos traían el socorro, y dieron a ver los autos, que había enviado el Mandarín de Fo-gan, donde todo constaba claramente. Después llamaron al V. Sr. Sanz; negó al principio; le dieron 15 bofetadas, y echaron en tierra para darle azotes, pero el P. Royo, que estaba al lado de su Ilma., le dijo: «Estos señores ya lo saben, y así es preciso confesar». Confesó su Ilma., y le dijaron. Entró el P. Alcober; preguntaron lo mismo; había oído desde afuera cómo ya claramente lo sabían, y así respondió que los cuatro mozos dichos nos traían los socorros. Después de esto fueron preguntando a cada uno: ¿en qué año saliste en Manila?, y otras inutilidades que, por no molestar, se dejan al olvido que les dé supultura.

60. Viendo su Ilma. tantas ridiculeces y tantas niñerías en unos señores Mandarines que por su oficio debían portarse como hombres, exclamó en voz alta: «Señores, por el amor de Dios, no nos molesten más; ninguno de los que aquí estamos tiene el más mínimo delito», y, echándose en tierra, prosiguió: «Matadme aquí». Quedaron aterrados, así los Mandarines como los ministros, viendo aquel valor y un hombrón como un gigante; sólo uno de los mandari-

nes dijo: «Este es un hombre montaraz». Después no le molestaron más. Cinco horas estuvimos hincados de rodillas sobre aquellas piedras. A la despedida amenazaron al P. Serrano que si no confesaba haber repartido huesos le darían tres veces el tormento de tobillos; lo mismo a mi casero José y al V. Sr. Sanz. Después fueron llamando a los cristianos y mujeres, preguntándoles, ¿si estaban escritos en aquel libro de los bautismo? Este fué el último día que estos dos Mandarines llamaron a tribunal.

61. El día 18 de Octubre llamaron a su posada a los cinco europeos. Nos fueron preguntando por modo de diversión, no en forma de tribunal, ¿si en la Europa nos rasurábamos, y que cuándo venimos a China? ; ¿dónde nos hicimos la rasura al modo de ellos, dejando crecer la barba y la soguilla, que ellos se dejan en la cabeza? —R.: Unos, que en Manila; otros, que en Cantón, etc. Luego presto nos despacharon, y este fué el último día que vimos a estos dos hombres, que tanto nos molestaron.

62. Permítame el lector hacer una digresión, por no dejar pasar el día 26 de Octubre. Este día vino a esta Metrópoli Don Tomás Sánchez, misionero apostólico, china de nación, y algunos de aquel célebre Seminario que los señores clérigos franceses tienen en Siam: de donde han salido antorchas tan luminosas que con su virtud y doctrina han ilustrado estas partes del Oriente. Traía consigo este caritativo misionero vestidos y plata, para socorrer las muchas necesidades que padecíamos en estas cárceles; pero ya había tres días que nuestros cristianos de Fo-gan nos habían socorrido, y así estimando y dando repetidas gracias a dicho señor Sánchez por acción tan afectuosa, que para siempre quadará gravada en nuestros corazones, le suplicamos que cuanto antes se volviera a su ciudad de Hing-hoa (dista dos jornadas y media de esta Metrópoli), porque entonces estaba la persecución en su rigor, y si el Virrey le prendiera, pasaría muchos trabajos en estas cárceles, insoportables a su edad, pues pasa ya de ochenta años; pero que si después tuviésemos necesidad, enviaríamos un cristiano con carta, y podría socorrernos. Así lo ejecutó dicho señor, y después de dos días se ausentó de esta Metrópoli. Me es preciso volver a hacer mención de este señor y de un compañero suyo, Don Matías Fu, cuando trate del glorioso martirio del V. Sr. Sanz, y así baste de digresión, porque nos llaman a tribunal.

63. El día 2 de Noviembre del mismo año 46 nos llamaron a tribunal el Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu y el Corregidor de la ciudad de Yen-ping, que dijimos arriba. Entramos en primer lugar los cinco europeos; preguntaron al V. Sr. Sanz, ¿si era Obispo y principal entre nosotros? —R.: que sí. A nosotros, ¿si éramos misioneros? —R.: que sí. Luego fueron preguntando: ¿tú eres Petolo?; ¿tú Joaquín?; ¿tú Fanchiko?, etc. ¿Cuánta edad tienes? Cada uno fué respondiendo conforme a lo que le preguntaban. Por último, pregun-

taron al V. Sr. Sanz, ¿si todos los años le enviaban 150 presos de socorro, y a cada uno de nosotros 100? (era ya sabido de todos). Respondimos que sí, y luego nos despacharon.

64. En segundo lugar entraron los que nos habían tenido en sus casas, Kuo Lucas, Kuo Ambrosio, Chin José, Vuang Tadeo y Chin Domingo (este es letrado, el viejo célebre, de quien hemos hecho mención, tuvo en su casa al P. Alcober ocho años). Preguntáronles ¿si los europeos habían habitado en sus casas? —R.: que sí; y luego los despacharon. En tercer lugar entraron Francisco Lan, Tomás Xang-gan, Nicolás Xin, José Koan y Domingo Kieu (estos cinco eran letrados, como ya queda dicho). Les preguntaron ¿si el europeo había habitado en sus casas? —R.: que no. Luego les preguntaron ¿si se arrepentían de haber sido cristianos? —R.: que no. En cuarto lugar entraron 5 cristianos que no tenían grado. Preguntáronles ¿si en adelante todavía querían ser cristianos? —R.: Que sí. —Andad, esclavos tontos, dijeron, habéis padecido tanto por ser cristianos, ¿y todavía queréis serlo? Luego preguntaron: —¿Cómo se bautiza? —R.: Echando el agua y diciendo la forma del bautismo. En quinto lugar entraron los cuatro mozos que nos traían el socorro. Preguntáronles: —¿Cuántos años habéis ido a traer el socorro a los europeos? Cada uno respondió la verdad. Después preguntaron ¿si apostataban de la ley? —R.: que no. En último lugar llamaron a la viuda María y a las 5 Beatas; las preguntaron ¿si tenían mal trato con los europeos? —R.: que no. Luego las despacharon. Duró este tribunal desde las siete y media de la noche hasta las ocho y media.

65. El día 9 del dicho mes nos llamaron a tribunal a los cinco europeos y a los cristianos que nos habían tenido en sus casas, el Juez del Crimen, el Tesorero Real y el Alcalde mayor. Por todos éramos 11, con la viuda María. Nos fueron llamando por este orden: 1.—al V. Sr. Sanz; 2.—al P. Royo; 3.—al P. Serrano; 4.—al P. Díaz; 5.—al P. Alcober. Las preguntas que nos hicieron apuntaré en breve, por no molestar: ¿Cuánta edad tienes? ¿Cuántos años has estado en China? ¿Cuánto tiempo echaste en el viaje desde Europa a China? Vuestro Rey y Reyna y vasallos ¿todos son cristianos? ¿Has visto a Dios? ¿Has visto al alma? (Todos tres eran de lindo natural, y así pudimos explicarles mucha doctrina.) ¿Cuánta plata os envían cada año? ¿Cuántos años ha que Dios encarnó? ¿Para qué guardáis aquellos huesos? (del V. Capillas). Si os volvéis a Europa, ¿os castigará el Rey o el Papa? ¿Qué dignidad tenéis en Europa? ¿Para qué queréis sufrir estos trabajos de venir a predicar vuestra ley? (rieron mucho porque dijo el Sr. Sanz que no podía sufrir su corazón el que se condenara un alma), y otras preguntas a este modo. A todo se les respondió suficientemente, y con bastante claridad. V. g., a lo del alma: «Es verdad que no hemos visto al alma en su ser y substancia, pero la vemos en sus efectos y operaciones; porque este discurrir, este hablar y demás operaciones que ejercitamos, ¿de dónde

provienen? Cierto es que, muerto el hombre, cesan todas estas operaciones. Luego provienen del alma, que informaba aquel cuerpo». A este modo se les fué satisfaciendo a todas sus preguntas, quedando sus mercedes con unas bocas llenas de risas, por no tener los pobres otra respuesta.

66. Después fueron llamando a los cristianos que nos habían tenido en sus casas cada uno por sí: 1.—a Ambrosio Ky-jin; 2.—a Lucas Kin-jin; 3.—José Chung-hoey; 4.—Tadeo Chin; 5.—Domingo Vuen-chie, y, a lo último, a la viuda Mieu María Xy. Preguntaron ¿si habían hospedado en sus casas al europeo? —R.: que sí. Porque ya era notorio. —¿Si estaban arrepentidos de ser cristianos? —R.: que no. —¿Si en adelante se atrevían a serlo? —R.: que sí. Luego les fueron despachando. Duró este tribunal como cuatro horas.

67. El día 22 de este mes de Noviembre llamó el Virrey Cheu-Kio-kien a tribunal a todos los presos (éramos 31). En primer lugar entraron tres ladrones, a los que juzgó con gran suavidad y despachó muy presto; sólo guardaba el rigor para los pobres cristianos. Era este Virrey muy dado a los ídolos, y así es inexplicable el odio que tiene a la ley de Dios, cristianos y misioneros. Luego que despachó a los tres ladrones, fué llamando a nuestros cristianos con el orden siguiente.

68. El primero fué Kuo Ambrosio Ky-jin (nota que en esta tierra primero se pone el apellido, luego el santo nombre y, a lo último, el nombre que le pusieron sus Padres). Le hizo las preguntas siguientes: 1.—¿Cuánto tiempo has tenido en tu casa a Petolo? (Sr. Sanz). —R.: Ocho años. 2.—¿A cuántos indujiste para que se bautizaran? —R.: A veinte. 3.—Siendo tan pocos, ¿cómo en el libro de bautismo hay más de dos mil? —R.: Ese libro hace ya 42 años que se empezó: vivos y muertos, niños y viejos, todos están allí. 4.—¿En qué año te bautizaste? —R.: Siendo niño. 5.—¿Quién te bautizó? —R.: Yo era párvulo, y así no me recuerdo. 6.—El ser tu cristiano, ¿es por codiciar este imperio haciendo rebelión y conseguir algún puesto de Mandarín? —R.: No hay rastro de eso; sólo es por servir a Dios, y conseguir la vida eterna. (Aquí le mandó dar 5 bofetadas.) 7.—En todo caso, tú codicias la plata de los europeos; ¿cuánto te dan cada año? —R.: No me dan una chapa, o maravedí; ellos no usan de mi plata ni yo la de ellos. 8.—Supuesto que no tienes intento de rebelión ni te dan plata, ¿por qué sigues su ley? —R.: Porque ellos me enseñan a ser virtuoso, y después de la muerte librarme del infierno y conseguir la gloria eterna. (Aquí le dió otras cinco bofetadas.) 9.—Confesando tú la verdad acerca de rebelión te dispensaré de cortarte la cabeza, sino te la cortaré sin remedio. —R.: No hay tal cosa, ni señal de ello; mande el señor examinar bien este punto, y si encontrare algún indicio, luego al punto me haga tajadas. Le dió otras 5 bofetadas y mandó que lo llevaran fuera.

69. El segundo, Kuo Lucas Kin-jin, le preguntó: 1.—¿Cuántos años has tenido en tu casa al europeo Joaquín? (P. Royo). —R.: No me acuerdo, pregúntalo a él. 2.—¿Cuánto tiempo ha que eres cristiano? —R.: Recién nacido me bautizaron. 3.—¿Te bautizó Joaquín? —R.: No, señor, antes que él viniera a China me bautizaron. 4.—¿Eres cristiano porque te den plata o por hacer rebelión con los europeos y conseguir mandarinato? —R.: Ni hay plata ni rebelión ni mandarinato; sólo es por servir a Dios y conseguir la gloria después de la muerte. 5.—¿Has visto alguno subir al cielo? —R.: No lo he visto estando vivo, pero espero verlo después de muerto; los europeos me enseñan a conocer a Dios y a guardar sus mandamientos; con esto, después de la muerte, conseguiré la gloria. 6.—¿Cuántos cristianos hay? —R.: Entre chicos y grandes habrá mil. 7.—De aquí adelante no seas cristiano. —R.: Aunque me corten la cabeza quiero serlo, y jamás apostataré (le dieron 5 bofetadas). 8.—Si el europeo ha tenido mal trato con tu mujer dilo claro y te dispensaré de cortarte la cabeza. —R.: Ciertamente no hay cosa de eso; si hubiera tal cosa, no somos tan bobos que los dejáramos vivir en nuestras casas; nos enseñan a servir a Dios. Le dieron 25 bofetadas en diversas veces, tan crueles que parecía un monstruo, y corría la sangre por la cara. Con el Lucas entró el casero del P. Alcober, Vuang-Tadeo Go-chin, y el casero de los PP. Díaz y Serrano, Chin José-Chung-hoel; les hizo las mismas preguntas; al Tadeo dieron 15 bofetadas, y al José, 10. Después entró Kuo Pedro Ul-jin, hermano de Lucas; le despachó presto, porque dijo que él era apóstata.

70. Siguióse nuestro célebre viejo Chin Domingo Vuen-chie. Preguntóle: 1.—Siendo tú letrado, teniendo los libros del Confucio y Menzu, ¿cómo sigues esa ley falsa? —R.: El Confucio y Menzu no trataron del autor de la vida y de la muerte; los europeos me enseñan a conocer a Dios, y así sé la raíz fundamental de vida y muerte, premio y castigo, y el verdadero origen de todas las cosas. Mandóle dar 5 bofetadas, diciendo: «Este habla disparates». 2.—Tú en seguir esta ley, ¿ciertamente tienes algún intento, o de rebelión o de conseguir alguna plata? R.: No tengo tales intentos; solamente lo hago por servir a Dios y conseguir la felicidad eterna. 3.—¿Tú has visto a Dios? —R.: No le he visto, pero sirviéndole espero verle después de muerto; si vemos que en esta vida no hay premio y castigo, ¿cómo se podrá negar que hay premio y castigo en la otra? 4.—¿Por qué tenéis a estos europeos en vuestras casas? —R.: Porque son los Maestros de la ley; y así como faltando un Maestro de la escuela luego los discípulos andan sin orden ni concierto, faltando la doctrina y enseñanza; del mismo modo, si nos faltan los europeos nos falta la doctrina; y, por consiguiente, no sabemos ser virtuosos. (Aquí le dió bofetadas y despreció llamándole *fang-py* 'pedo'.) 5.—¿No te avergüenzas de tener las hijas en casa para que sirvan al europeo? —R.: Yo soy el que sirvo al europeo; con mis hijas no tienen que ver. Luego le despachó.

71. Llamaron a Chin Francisco Lan y Chin Tomás Xang-gan, Chin Nicolás Xin, Chin José Koan y Chin Domingo Kieu, letrados; a Lieu Margencio Lang, Lieu Francisco Xun, Vuang Pedro On, Mieu Simón Kaohing y Mieu Tomás Xang-cheu. Preguntóles el Virrey ¿si todavía deseaban ser cristianos? Todos se rindieron, excepto Chin Tomás Xanggan, Lieu Margencio Lang y Lieu Francisco Xun, que se tuvieron firmes y constantes. A estos tres mandó el Virrey que los pusieran aparte, y a los ocho restantes que fueran a adorar el ídolo. Todos los ocho fueron y lo adoraron. Los asientos del Virrey se llegaban de cuando en cuando a los tres arriba dichos y les decían: «Hombres necios, decid que ya no seréis cristianos, porque sino os matarán a azotes y veréis presto esta Audiencia regada con vuestra sangre».

72. Luego llamaron a los cuatro mozos del socorro: Mieu Raymundo Xang-yu, Mieu Paulo Kiu, Mieu Francisco Fung y Chin Tomé Me; preguntóles: —¿Cuánta plata traeís cada año a los europeos? —R.: Cien pesos para cada uno, y ciento y cincuenta para Petolo (V. Sr. Sanz). —¿Cuánta plata os dan de salario? —R.: 10 pesos a cada uno. Mandóles salir y llamaron a las mujeres.

73. Entró primero la viuda María Hy; hizo el Virrey las preguntas siguientes: 1.—Siendo tú viuda, ¿cómo escondes al europeo en tu casa? —R.: No he escondido yo al europeo en mi casa.—2. Los vestidos y trastos del europeo fueron cogidos en tu casa, luego allí habitaba el europeo. —R.: Otros los trajeron a mi casa para que yo los guardara. 3.—Supuesto que los vestidos estaban en tu casa, ¿cómo niegas que el europeo estaba en tu casa? Denle tormento. Entraron las manos en el cepo, pero no prosiguieron. 4.—¿Qué gente son estos europeos que tienes en tu casa? Si no los tienes para deshonestidades, ¿para qué los tienes? —R.: Son virtuosos y dirigen nuestras almas para conseguir las felicidades eternas de la gloria; no es por fin de deshonestidades, que esto es cosa de bestias. Luego la despachó.

74. Después entraron las cinco Beatas, Kuo Teresa Chun, Priora; Kuo Luisa Ka, Kuo Lucía Kien, Mieu Juana Chin y Chin Rosa Kuey. Preguntólas: —¿Habéis dormido con los europeos? —R.: Nosotras desde niñas consagramos nuestra virginidad a Jesucristo; no entendemos de esas suciedades. 2.—¿Los europeos os han soplado por el vientre con aquellos cañones que tienen? —R.: Aquellos cañones son del báculo pastoral que usa el Sr. Obispo en las fiestas solemnes; no tiene ese uso de soplar a mujeres. Aquí trajeron el instrumento para dar a la Priora Teresa el tormento de manos; después no lo dieron. Sobre este desatino de los soplos las estuvo molestando mucho tiempo.

75. Los cinco europeos quedábamos para lo último; pero estando las Beatas en tribunal dieron recado al Virrey cómo el Emperador le enviaba un libro de regalo, y que ya presto llegaría el expreso a la Metrópoli. Al punto mandó a sus

capitanes y gente de guardia prevenir las cosas necesarias para salir a recibir el regalo con la solemnidad acostumbrada y acompañamiento de todos los mandarines de la Metrópoli. Por esta causa no entramos este día en tribunal, y se transfirió para el siguiente; los tres que dijimos arriba estaban esperando los azotes, pero Dios les libró con esta circunstancia del regalo, y después ya no los volvieron a llamar. Entróse el Virrey adentro a tomar un refresco (a nosotros ponía gran cuidado, mandando a los suyos no nos permitieran comprar fideos ni tortillas para tomar desayuno). Luego presto volvió al tribunal, y fueron llamando a todos los que ya estaban juzgados (eran 26), para que pusieran su firma cada uno en su papel, en el que tenían escrito: «año 11 del Emperador Kienlung, luna 10», y el nombre de cada reo; pero a los ocho que habían adorado al ídolo, antes que pusieran su firma, mandaron conculcar un santo Crucifijo (ya en la audiencia tenían puestos en tierra cinco crucifijos, que cogieron en las casas de los cristianos); entre ellos había un apóstata, Chin Domingo Kieu, leproso en el cuerpo y en el alma; éste pisó al santo Crucifijo y lo quebró; los otros siete pasaron por encima. Poco después de haber puesto todos sus firmas, nos mandaron volver cada uno a su cárcel, y sus mercedes se fueron a hacer su solemne recibimiento. Todos estuvimos hincados de rodillas sobre las toscas piedras, desde las doce del día hasta las cinco de la tarde. Para nosotros cinco, éstas fueron las vísperas. Vamos ahora a la solemnidad del día.

76. El día 2ª bien temprano nos llamaron a tribunal. En una calle antes de llegar a la Audiencia del Virrey encontramos a su merced con toda su comitiva, que iba a un templo de diablos a dar las gracias al ídolo por los favores que le hacía el Emperador, atribuyéndolos al cuidado y providencia del ídolo. Acabadas, volvió muy diligente a tomar la confesión de los reos; sentóse en su tribunal con gran majestad, acompañado de muchos Mandarines, soldados y pajes. Es un ente muy ridículo, y así causaba asco ver aquel muñequillo tan entronizado y puesto en ello. Fué llamándonos por el orden siguiente.

77. En primer lugar llamó a nuestro capitán invicto, el V. Sr. Sanz, a quien hizo las preguntas siguientes: 1.—¿Cuánta edad tienes? —R.: 66 años. 2.—¿Cuántos años ha que veniste a China? —R.: 32 años. 3.—¿De qué reyno eres? —R.: Del reino de España. 4.—¿De qué provincia? —R.: De la provincia de Cataluña. 5.—¿Cómo se llama tu Rey? —R.: Felipe. 6.—¿Cómo se llama el Papa? —R.: Benedicto. 7.—¿Quién te mandó a venir a China, el Rey o el Papa? —R.: Ni el Rey ni el Papa; yo quise venir por el bien de las almas. 8.—¿Pasaste por Filipinas? —R.: Sí. 9.—¿Quién gobierna las Filipinas? —R.: Mi Rey de España. 10.—¿Veniste a China con intención de hacer rebelión? —R.: No tenemos nosotros tal intento; ya más de cien años predicamos la ley de Dios en este imperio y jamás se ha oído de nosotros tal cosa. Denle tormento; al punto se echó su Ilma. en tierra y un satélite le dió un punta-

pié, diciendo: «levanta, que no te dan tormento» (era amenaza). 11.—Estando Luzón tan lejos de Europa, ¿cómo la gobierna su Rey?; ¿qué utilidad tiene en eso? —R.: No tiene más utilidad que la salvación de las almas; antes gasta millares de pesos en conservar aquellos pobres indios. 12.—En vuestro reino, ¿todos son cristianos? —R.: Todos, desde el rey hasta el más ínfimo plebeyo. 13.—¿Hay en vuestro reino soldados, Magistrados y audiencia, como en China? —R.: Sí. 14.—En volviéndote a la Europa, ¿irás a ver al Rey, al Papa, y éstos te darán Mandarinato? —R.: Me iré derecho a mi convento, sin ir a ver al Rey ni al Papa; eso de Mandarinato lo miro yo como a un Rey de comedia, que, acabada, todo se desvanece. Denle 5 bofetadas, éste habla disparates. 15.—Si no esperas Mandarinato, ni otro premio, ¿para qué veniste a China con tanto trabajo? —R.: Porque espero la gloria eterna, que dura para siempre; los bienes de este mundo presto acaban. 16.—¿En qué consiste el premio de la vida eterna? —R.: En conocer a Dios, y, amándole eternamente, gozar de inexplicables delicias. 17.—¿En el cielo hay casas? —R.: Hay diversidad de mansiones, según la diversidad de méritos que en este mundo hicieron los escogidos de Dios, pero las casas de este mundo en su comparación vienen a ser hormigueros. (Este habla disparates, denle 5 bofetadas.) 18.—En la Europa, ¿quién gobierna los cristianos, el Rey o el Papa? —R.: Por lo que toca a lo político y cosas de este mundo, lo gobierna el Rey, y al Rey pagan el tributo; por lo que toca a la doctrina y dirigir las almas para la vida eterna, es cosa que pertenece al Papa. 19.—Si toda la China se convertiera, ¿quién la gobernará? —R.: La gobernará el Emperador, lo mismo que ahora la gobierna. 20.—¿Toda la gente de Macao son cristianos? —R.: Todos son cristianos. 21.—¿Quién los gobierna? —R.: El Rey de Portugal. 22.—Cuando entraste segunda vez en China, ¿saliste de Macao? —R.: Sí. 23.—¿Cuántos años ha? —R.: Ocho. 24.—¿Por qué entraste sabiendo que el Emperador ha prohibido vuestra ley por falsa? —R.: Es imposible que pueda ser falsa, porque es dada por Dios, que siendo sumamente sabio no puede engañarse, y siendo sumamente bueno no puede engañarnos. 25.—¿Dónde está Dios? —R.: Está en todo lugar; esta aquí presente y dentro del corazón de V. Excelencia (denle 5 bofetadas, porque habla disparates). 26.—Si está aquí Dios, ¿cómo no te ayuda? —R.: Y mucho que me ayuda, pues me da paciencia y fortaleza para sufrir estos trabajos, y espero que todo ha de ceder en mi mayor mérito. 27.—¿Has visto a Dios? —R.: Dios es purísimo espíritu, no se puede ver con estos ojos corporales. 28.—Pues si no lo has visto, ¿cómo lo crees? —R.: Tampoco vosotros habéis visto a los Emperadores Fo-hy, Puon-ku, a vuestro Maestro Confucio, ni a su discípulo Menzu y otros célebres varones de vuestro reino, y lo creéis sin la menor duda; ¿cuánto mejor nosotros creeremos en Dios, teniendo el testimonio infalible de la divina Escritura? (Denle 5 bofetadas, que habla palabras diabólicas.) 29.—¿Cómo os atrevéis venir a enseñar la gente de China? —R.: Les

enseñamos a creer y amar a Dios, sin lo cual es imposible que el hombre se salve; la existencia de Dios, y que el hombre tiene alma racional, es tan claro que muchos filósofos gentiles lo conocieron con la lumbre natural, y dejaron bien probado en sus libros. (Mandóle dar 5 bofetadas.) 30.—¿Cómo sopláis a las mujeres con unos cañones de bronce? —R.: Lo mismo que el día de santa Rosa; por abreviar. 31.—La tortilla que dais a los cristianos (la comunión), y óleo con que los ungís, ¿es para dementarlos y embaucarlos?, y sino ¿para qué hacéis esto? —R.: En las cuatro partes del mundo hay cristianos, y todos comulgan, y todos se ungen; luego si eso fuera verdad, todos estarían dementados y embaucados. 32—¿Para qué escribís los bautizos en un libro? —Para saber quienes son cristianos y poder cuidar de ellos; también porque muchos se bautizan siendo párvulos y suelen morir sus padres e ignoran al santo nombre que se les puso en el bautismo, y lo principal, porque éste es el estilo de la Santa Iglesia en todo el mundo. 33.—¿Por qué no permitís que los cristianos veneren al Confucio y a los abuelos difuntos? —R.: Ya ese punto se determinó en Roma y el Papa envió los años pasados sus Legados a este imperio. No replicó más sobre esto. 34.—¿En qué casa has habitado desde que veniste a Fo-gan la segunda vez? —R.: En casa de Kuo-Ambrosio Ky-jin (esto ya era sabido de todos). Otras preguntas se omiten por no molestar y porque se reducen a las que quedan escritas. Padeció su Ilma. dos horas de gran molestia; por todas fueron 25 las bofetadas que le mandó dar, tan crueles, que corría la sangre hilo a hilo por la boca; la cara tan hinchada, que no se veían los ojos; baste decir: quedó su Ilma. sordo hasta el día de su Martirio.

78. En segundo lugar llamaron al P. Royo. Le hizo el Virrey las preguntas siguientes: 1.—¿Cuánta edad tienes? —R.: 56 años. 2.—¿De qué reino, provincia y ciudad eres? —R.: Del reino de España, provincia de Aragón y ciudad de Teruel. 3.—Cuando tu Prelado de Manila te envió a China, ¿qué encargo te hizo para persuadir a los cristianos la rebelión? —R.: Los que son enviados a China cada cual sabe su obligación, y así el que los envía solamente les dice: «Id a China a predicar el santo Evangelio», y nada más. 4.—Ciertamente venís a hacer rebelión. —R.: Certísimamente que no tenemos tal intento. 5.—¿Cuántos cristianos hay en Fo-ning, Ning-te, Lo-yuen, Fo-cheu, Yen-ping-fú, Chiuen-cheu y Chang-cheu? —R.: Yo no he estado en esas partes, y así no puedo dar razón de eso. 6.—¿Cuántos europeos hay en la provincia de Kian-sy y otras? —R.: Después que no hay iglesias, no me he visto con misionero de otras provincias, ni les he escrito; por tanto, no sé cosa de eso. 7.—¿Cuánta plata dáis cada año a la iglesia que está en Pe-kíng? —R.: Los misioneros de Pe-kíng no tienen superioridad alguna sobre nosotros; y así no les damos plata, ni nos la piden. 8.—A los cristianos que os tienen en sus casas, ¿cuánta plata les dáis? —R.: Ni un maravedí les damos. 9.—Pues,

¿cómo es que os sirven? —R.: Su servicio no es mucho, y eso lo hacen por Dios, que les dará el premio en la gloria. 10.—¿Qué castigo os darán en volviendo a la Europa? —R.: Ninguno. 11.—Y si mandados venir a China, no viniérais, ¿qué castigo os darían? —R.: Tampoco nos darían castigo alguno; porque el Prelado no nos obliga, ni nos pone precepto; venimos voluntariamente, por amor a las almas. 12.—Cuando el Emperador os quitó las iglesias y prohibió vuestra ley, ¿por qué no te fuiste? —R.: Porque me hallaba enfermo, y por no dejar a los pobres cristianos sin ministro ni sacramentos. 13.—¿Cuál es el fin porque venís a China a predicar? —R.: Para que los chinos conozcan al verdadero Dios, le amen y guarden sus mandamientos, y de esta suerte se libren de las penas eternas del infierno y consigan el descanso eterno de la gloria. 14.—¿Cómo te atreves venir a enseñar a los chinos? —R.: No les enseño otra cosa más de lo que acabo de decir. 15.—¿Qué ponéis en aquella torta (habla de la eucaristía) que dáis a los cristianos? —R.: No ponemos cosa alguna; y después de la Consagración, ya no es torta, sino el cuerpo de Cristo. 16.—¿Para qué ungís a los cristianos en los ojos y otras partes? —R.: Ungimos a los enfermos en ojos, oídos y demás sentidos, pidiendo a Dios les perdone los pecados que cometieron por esos mismos sentidos. 17—Todos dicen que sacáis los ojos a los moribundos, y hay quien lo ha visto. —R.: Son calumnias que nos imponen; jamás nosotros hemos hecho tal cosa. 18.—Esos huesos de niño que os cogieron en Fo-gan, ciertamente son para embaucar la gente, haciendo con ellos medicina para este efecto. R.: No son huesos de niño, sino es de un europeo de gran virtud (V. Capillas) a quien cortaron la cabeza en Fo-gan en tiempo del Emperador Xun-chy. 19.—¿Qué cosa es una medicina negra que os cogieron en Fo-gan? —R.: Hay diversas medicinas de este color negro; si la viera pudiera responder, tal vez será triaca, y ésta tiene buenos efectos de confortar cabeza y estómago. (Del chocolate que nos cogieron dijeron muchos disatinos: 1.°, que para hacer hechizos; 2.°, que para hacer malparir a las mujeres; 3.°, que para estererelizarlas; 4.°, que para fomentar la lascivia; como estos miserables están tan sumergidos en este vicio, todo lo interpretan a este fin. Hizo varias preguntas del Papa, Reyes, palacios y audiencias, y se le respondió lo que conducía). 20.—¿Cómo es que el Papa y vosotros ponéis tanto cuidado en la promulgación de vuestra ley? —R.: Porque nuestro Redentor Jesucristo dejó mandado a sus Apóstoles y sucesores que predicasen el Evangelio en todo el mundo, por el amor que este Señor tiene a que se salven las almas; y así toca especialmente al Sumo Pontífice el proveer de predicadores, para cumplir con el mandato de Cristo. 21.—Según veo, el Papa y vosotros, ¿querrías que todos los chinos fueran cristianos? —R.: ¡Ojalá que todos fueran! (Oído ésto, el Virrey hizo ademán de que no le gustó la respuesta). 22.—Si todos los chinos se convertieran, ¿quién gobernará la China? —R.: El Emperador Kien-lung que

la gobierna ahora, o sus sucesores; como en la Europa, que cada Rey cristiano gobierna su reino; y el Papa no cuida, ni se mete en gobiernos temporales; solamente cuida de dirigir las almas a la vida eterna.

79. En tercer lugar entró el P. Díaz. Le hizo el Virrey las preguntas siguientes: 1.—¿Cuánta edad tienes? —R.: 33 años. 2.—¿De qué reino, provincia y ciudad eres? —R.: Del reino de España, provincia de Andalucía y ciudad de Ecija. 3.—¿Cuántos años ha que veniste a este imperio? —R.: ocho. 4.—¿En qué casa has habitado? —R.: En casa de la Viuda María Hy del pueblo de Ky-tung, y en casa de Chin José Chung-hoey, extramuros de la villa de Fo-gan. (Era público y sabido de todos). 5.—¿Cómo siendo viuda habitaste en su casa? —R.: Porque tenía un hijo letrado; ahora dicen que ha muerto. (Así echaron la voz, y así respondió el P. porque no le prendieran). 6.—En la tortilla que dáis a los cristianos (la sagrada Comunión), ¿qué medicina echáis? —R.: Lo mismo que respondió el Sr. Sanz y P. Royo. 7.—Habiendo prohibido el Emperador vuestra ley, ¿cómo no te has vuelto a Manila? —R.: Lo mismo que en la del P. Royo. Otras preguntas que le hizo, se reducen a las que ya están apuntadas, y las omito por no hacer esta relación molesta. Sólo advierto que le mandó dar 10 bofetadas; cinco, porque nombró a Jesucristo; y las otras cinco porque habló acerca del alma. Viven éstos como si no la tuvieran; y así no gustan de estas conversaciones.

80. En cuarto lugar entró el P. Serrano. Le hicieron las preguntas siguientes: 1.—¿Cuánta edad tienes? —R.: 52 años. 2.—De qué reino, provincia y ciudad eres? —R.: Del reino de España, provincia de Andalucía y de la villa de Guenexa (que la vaya a buscar en los mapas y la hallará cuatro leguas de Guadix). 3.—¿Cuántos años ha que veniste a este imperio de China? —R.: 19. 4.—¿Por dónde veniste? —R.: De España vine a Manila, de Manila a Macao, de Macao a Cantón y de Cantón a Fo-gan. 5.—¿Manila es ciudad grande? —R.: No. 6.—¿Y Macao? —R.: También es ciudad pequeña y de poca gente. 7.—El barco que viene de Manila a Macao, o Cantón, ¿cuánta plata trae para hacer comercio? —R.: Cuarenta mil pesos. (Como si yo cuidara de esto). 8.— En qué casas de Fo-gan has habitado? —R.: A tiempos en casa de la viuda María Hy, del pueblo de Ky-tung; y a tiempos en casa de Chin José Chung-hoey, extramuros de la villa de Fo-gan. 9.—¿Cómo, siendo viuda, habitaste allí? —R.: (Lo mismo que el P. Díaz). 10.—¿Cuánta plata te envían todos los años de socorro? —R.: 100 pesos. 11.—¿Cuánta das a los cristianos para atraerlos a tu ley? —R.: Ninguna; tasadamente me basta para comer, vestir, comprar cera, vino para decir misa, y otros gastos necesarios. 12.—En la tortilla que dáis a los cristianos, ¿echas alguna medicina para embaucarlos? —R.: De ningún modo; esa tortica que dicen, es la Hostia consagrada en la cual se contiene realmente el cuerpo y sangre de

nuestro Redentor Jesucristo, que damos a los fieles para enriquecer sus almas con los augmentos de la divina gracia, y que después de esta vida gocen la felicidad eterna de la gloria. Otras preguntas se reducen a las que ya quedan escritas. Estaba ya su merced muy cansado de dar tantas voces con aquel tiple tan desgraciado: y así fueron pocas las preguntas que me hizo.

81. En quinto lugar, y último, entró el P. Alcober. Preguntóle: 1.—¿Cuánta edad tienes? —R.: 52 años. 2.—De qué reino, provincia y ciudad eres? —R.: Del reino de España, provincia de Andalucía y de la ciudad de Granada. 3.—¿Cuántos años ha que veniste a este imperio? —R.: 18. 4.—¿En qué casa has habitado? —R.: En casa de Tadeo Go-chin. 5.—¿Quién te mandó venir? —R.: Mi Prelado de Manila. 6.—¿Cuánto te envían de socorro todos los años? —R.: 100 pesos. 7.—¿Cuántos cristianos has bautizado? —R.: 500 (no quisimos decir el número, porque lo preguntaban con mala intención). 8.— En tu reino, ¿todos son cristianos? —R.: Todos. 9.—¿Es muy grande? —R.: Es grande. 10.—¿Cuál reino es mejor: éste o el tuyo? —R.: Este es bueno, aquel también es bueno. 11.—Dónde hay casas más preciosas, ¿aquí, o en tu reino? —R.: En China hay casas preciosas, y en el mío también. 12.—En la Europa, ¿hay otros reinos cristianos? —R.: Hay muchos. 13.—¿Cuántos? —R.: Habrá 30, poco más o menos. 14.—¿Qué premio te darán si vuelves a Manila? ¿Te harán Prelado? —R.: En Manila hay sujetos doctos y virtuosos, y a estos hacen Prelados. 15.—¿Pues, qué premio te darán. Ya estás viejo. —R.: Sólo espero que Dios me premiará en la gloria. 16.—¿Cómo no te has ido sabiendo que el Emperador ha prohibido vuestra ley? —R.: No me he ido por amor de Dios y por amor de las almas.

Fin de juicios y tribunales.

82. Síguese ahora la sentencia que el dicho Virrey Cheu Kio-kien dió contra nosotros y nuestros cristianos de Fo-gan.

SENTENCIA DEL VIRREY

«A los cinco europeos, Petolo (Sr. Sanz), Hoa-king (P. Royo), Xy Fang-chy-ko (P. Díaz), Te Chy-ko (P. Serrano), Fy Jo-vuang (P. Alcover), se da sentencia de degüello, porque pervierten los corazones de los hombres. A Kuo Ambrosio Ky-jin, se da sentencia de garrote, por haber sido escribiente de Petolo y cabecilla de la falsa ley de Dios. La sentencia contra Petolo, que se ejecute luego sin dilación; los cuatro europeos y Ambrosio que esperen en la cárcel hasta nuevo decreto. A Chin José Chung-hoey, Kuo Lucas Kin-jin, Vuang Tadeo Go-chin, Chin Domingo Vuen-chie, se les da sentencia de destierro perpetuo a la Tartaria, por haber tenido en su casa a los europeos; pero este último se pueda redemir por una pequeña suma de dinero, por ser

ya viejo de 77 años. A los cinco letrados, Chin Francisco Lan, Chin Tomás Xang-gan, Chin Domingo Kieu, Chin José Koan, Chin Nicolás Kin, pierdan el grado, y se les dé 40 azotes y un mes de canga, por haber seguido la falsa ley. A Vuang Pedro On, Lieu Margencio Lang, Lieu Francisco Xun, Mieu Tomás Xang-cheu, Kuo Pedro Ul-jin, Mieu Simón Kao-hing, 40 azotes por haber seguido la falsa ley. (Este último murió con todos los Sacramentos el día antes que se publicaran las sentencias). El Kuo Pedro Ul-jin, por no haber querido gastar dos o tres pesos con los escribanos de la Audiencia del juez del Crimen, compusieron éstos las cosas, de suerte que sacó el pobre un año de destierro; (de poco le sirvió el haber apostatado). A los cuatro que estos años han ido a Cantón a traer los socorros de los europeos, Mieu Raymundo Xang-yu, Mieu Paulo Kieu, Mieu Francisco Fung, Chin Tomé Mé, que vuelvan los 10 pesos que a cada uno les daban de salario, y se aplique al fisco. (Más sintieron los pobres esta pena que azotes y canga). A la viuda Mieu María Hy, y a las Beatas Kuo Teresa Chun, Kuo Lucía Kieu, Mieu Juana Chin, Kuo Luisa Xa y Chin Rosa Kuey: azotes y canga; la viuda por haber tenido en su casa al europeo; y las otras por ser Beatas; pero se les concede el que puedan redemirse con una pequeña suma de dinero.—Año 11 del Emperador Kien-lung, día 7 de la luna 11 (entre nosotros, 18 de Diciembre de 1746).

Cheu-hio-kien, Virrey de esta provincia de Fo-kien.

(¡Victor!)

83. Estas sentencias publicó el dicho Virrey el día 18 de Diciembre del año 1746, mandando que los cinco europeos esperemos en estas cárceles de Fo-cheu la confirmación del Emperador; y que lleven a la villa de Fo-gan a los demás presos, para que su propio Mandarín ejecute las sentencias de azote y canga, según corresponde a cada uno; excepto el Ambrosio, Lucas, José y Tadeo, que esperarán en la cárcel de Fo-gan hasta que venga la última resolución del Emperador. Todo se ejecutó como su merced lo mandaba; y el día 30 del dicho mes llevaron los presos a Fo-gan. Vamos ya cerca de salir del año 46, y así será preciso antes de entrar en el 47 notar algunas cosas para que el lector pueda formar algún concepto de la malicia de este señor Virrey.

84. La primera es, que habiendo dado noticia al Emperador cómo en Fo-gan había presos cinco europeos, le respondió: que nos despachara a Macao, y de allí a nuestro reino. Pero como este hombre era tan adverso a la ley de Dios y misionarios, instó al Emperador, diciendo: que estos europeos eran gente malísima, que tenían muchos delitos, y así era preciso juzgarlos y sentenciarlos. Viendo el Emperador un Ministro tan celoso (¡qué lástima que el Emperador no pueda registrar el corazón de este adulador!) dejó todo el negocio a su arbitrio, para que, como Virrey, ejecutara todo cuanto fuera con-

forme a razón y justicia. Viéndose empeñado y que sin duda alguna quedaría mal sino sacaba los delitos prometidos, hizo exquisitas y diabólicas diligencis, arañando ya por aquí, ya por allí; discurriendo, como zorrillo, entrar por esta madriguera, salir por la otra, con cosas tan indignas de un Virrey, que me es preciso abreviar, por no ensuciar la pluma.

85. Es la segunda, que no obstante el haber despedido a aquellos tres Mandarines que nos juzgaron al principio, declarando nuestra inocencia, y haber traído dos de su facción, como ya queda notado; estos dos mismos no hallando en nosotros, ni en nuestros cristianos, delito alguno, dieron su sentencia: que a los cinco europeos los enviaran a su reino, y a los que nos tuvieron en sus casas, dos años de destierro; y a los demás, azotes. Enviaron los autos al Virrey, y éste los volvió con grande enojo, mandando que volvieran a examinar y añadieran más rigor de azotes, tormentos, etc. Estos dos mandarines, por no disgustar al Virrey, volvieron a molestar de nuevo con los azotes y castigo, que queda notado la víspera del Apóstol San Mateo. Allí los puede ver el lector. Después, dejando su propio dictamen, y conformándose con el del Virrey, para tenerlo grato y lograr mayores ascensos, dieron la sentencia que arriba queda escrita.

86. La tercera, y última, sea, que el Juez del Crimen y el Tesorero Real, viendo sentencia tan injusta, y que todo era pura calumnia y ficción del Virrey, no querían poner su firma; aunque después temieron el disgustar a un Virrey que tanto privaba con el Emperador, y que les podía causar algunos daños por vía de venganza. También el Virrey tártaro, que acababa de llegar de Che-kiang, no quiso ver los autos, y se volvió, diciendo: «Yo no he corrido con esta causa; usía prosiga con ella». De estos antecedentes podrá inferir el prudente lector, cuál será la aversión que este hombre tiene a la ley de Dios y sus Predicadores. Después verá las calumnias que nos levantó en los autos que envió al Emperador contra nosotros, y quedará asombrado de ver tanta malicia en un hombre.

87. Démos fin a este año de 46 con decir, que el dicho Virrey despachó los autos y sentencias a Pe-king, el día 18 del dicho mes de Diciembre, suplicando al Emperador confirme las sentencias; y que, especialmente a Petolo (Sr. Sanz), mande degollarle luego; aunque los otros cuatro europeos, con el Ambrosio Ky-jin, esperen algún tiempo en la cárcel hasta el degüello. Item, pide al Emperador, que los recados de misa, libros, ropa y demás trastos nuestros sean quemados, y que la plata que nos cogieron, sea aplicado al fisco. Item, pide que la casa donde habitó el V. Sr. Sanz, sea derribada; lo mismo la casa donde habitó el P. Serrano y la del P. Alcober. Item pide que los mozos que nos traían el socorro, vuelvan cada uno los diez pesos que cada año recebían de salario, y se apliquen al fisco. Todo esto, y aunque pidiera mucho

más, se lo concedió el Emperador como veremos luego, entrando en el año 47. El consuelo que nos queda es, que el Emperador exaltó al dicho Virrey a mayor Mandarinato; y el día 20 del dicho mes de Diciembre se partió de Focheu para Pe-kíng. He preguntado a estos carceleros, ¿qué Mandarinato es este que han dado a este hombre? Me responden que lo han hecho cabeza de Virreyes. A estos podíamos dar la enhorabuena por haber tenido la fortuna de lograr tal cabeza. También la podemos dar a nosotros; pues hemos logrado el ser favorecidos con su ausencia.

Fin del año de 46. Y vamos a dar principio al del 47. En la cárcel de esta ciudad de Focheu, 4 de julio de 1747 (3).

Fr. Francisco Serrano

---

(3) En el último folio de esta primera parte de la Relación del Bto. Serrano, que debe estar mal colocado, pues debía estar en la primera cubierta, lleva escrito a la inversa la dirección para quien iba dirigida dicha Relación, con las siguientes palabras: «Para el M. R. P. Prior Provl. de la Provincia del SSmo. Rosario, Ord. de Preds. de las Islas Philipinas, en Santo Domingo de Manila».

AÑO DE 1747

1. Prosiguiendo mi relación con el orden que han seguido las cosas, se sigue el mes de enero del presente año 1747. En este mes vinieron algunos cristianos de Fogán a ejercer la obra de misericordia de visitar a los encarcelados. Nos dieron noticia cómo el Mandarín de Fogán prosigue molestando a los cristianos; especialmente a las Beatas que, como éstas hacen tanto bien a las almas, enseñándolas y dirigiéndolas para el cielo, no puede el demonio sufrir tanto bien; y así explica su enojo contra ellas. Por lo que ha sugerido al Mandarín que azote a los padres y hermanos de las Beatas para obligarlas por esta vía a que se casen. Pero los pobres cristianos y Beatas se valen del medio de dar algunos reales a los de la Audiencia para que compongan con el Mandarín, o por mejor decir, lo engañen, diciendo: «La Beata de tal pueblo murió tal mes el día tantos; la del tal pueblo ha cumplido ya los 40 años (a éstas no las obligan); la de tal pueblo se halla ética y morirá presto; y así van divirtiendo al Mandarín, hasta que se canse y deje de molestarlas.

2. Por el mes de febrero vino a visitarnos el señor D. Tomás Sánchez, de quien ya hemos hecho mención. Nos trajo su regalo de unas limetas de aguardiente y dulces muy buenos, con otras cosas de expresión de su buen afecto. Pudo conseguir el que le dejaran entrar en esta cárcel, dando algunos reales a los porteros; pero fué poco el tiempo que le permitieron hablar con nosotros por temor de que llegara a noticia del Mandarín Alcaide de esta cárcel. Después de dos o tres días se volvió a sus cristiandades de Hinghoa para dar lugar a su compañero D. Matías Fu que viniera a vernos, porque lo deseaba mucho.

3. Por el mes de Marzo vino el dicho D. Matías, y nos trajo su refresco, como queda dicho de D. Tomás. Debemos a estos dos señores el mismo afecto que si fueran Religiosos de nuestra Sagrada Orden; con la confianza de que D. Tomás se hallaba cuidando de los cristianos de Hinghoa, se quedó D. Matías en esta Metrópoli para nuestro consuelo, hasta después del martirio del

V. Sr. Sanz; y de todo lo que pasaba nos iba dando noticia. Tuvo habilidad para sacar de la audiencia del Juez del Crimen los Autos que contra nosotros formó el Virrey con una infinidad del falsos testimonios que nos levantó su malicia, para obligar al Emperador a que nos degüelle. Los he de poner aquí para que vea el lector la malicia de este hombre. Los testimonios que levantó al V. Sr. Sanz son del tenor siguiente.

4. Pétolo confesó en juicio que era del reino de España, de la provincia de Cataluña, que el año 52 del Emperador Kanghi (1712) vino de Europa por mandato del Papa a Filipinas, donde estudió dos años; y el año 54 del dicho Emperador vino a China; que el reino de Manila era antiguamente de bárbaros pobres; pero que habiendo venido allí los españoles europeos a predicar la Religión con dádibas y dineros, los fueron atrayendo y se sujetaron a los europeos. Que en Macao hay ocho iglesias: la de Sto. Domingo, y el P. Miralta cuida de los misioneros de esta provincia de Fukién; la de la Compañía de los misionarios de Pekin y Nankin; las demás iglesias, de los demás misionarios de las otras provincias; que viendo era fácil la entrada en Fogan, introdujo a los PP. Royo, Serrano, Alcober y Díaz para predicar su Ley. Porque el Emperador Kienlung es benigno y permite misionarios en Pekín, y así no nos culpará. Que los días de ayuno se sienta en lugar superior; y que los cristianos, así varones como mujeres, vienen cubiertas las cabezas con un paño blanco y le hacen la reverencia, y él les lava echando agua sobre la frente; y esto se llama Bautismo. Que a los varones les insufla en el rostro solamente; pero a las mujeres en el rostro y en el vientre con unos canutos de cañas de Indias; y esto se llama expeler los demonios de sus corazones. Que a los cristianos reparte dinero, y a los principios les dan buen trato; que las tablillas de los abuelos debían quemarse, y que no se debe seguir al Emperador ni reconocerle; que el que más convierte, tiene más méritos y le hacen Superior; si no convierte, lo vuelven a la Europa y el Papa le quita el socorro, lo azotan por las calles, es condenado a muerte afrentosa, y no puede subir al cielo». Basta de desatinos: todos los remito a Ntro. P. Provincial para que los ponga en esta Relación, si gustare; porque en esta cárcel no se puede más.

5. Al P. Royo fingió los desatinos siguientes. Dice así: «Habiendo llamado a Hoa-kin a Tribunal, confesó con su misma boca que tenía 56 años de edad; que de la Europa vino a predicar a Manila donde ya todos se entregaron. Que luego su Superior le envió a predicar a esta provincia de Fokién que abunda de gente, para que la Religión se publique en gran manera. Que la regla del Sumo Pontífice es, que ninguno de los misioneros de China podemos volvernos a Europa, si no es que vengan otros en nuestro lugar; que tenía hechas unas paredes, o soterráneo, para esconderse en tiempo de tribulación, y que no lo pudiesen hallar; que una medicina que tiene, llamada

cacao, es remedio contra veneno, y si las espadas hieren a alguno, aplicando este cacao, luego sanan; y así lo conservamos para nuestro resguardo; que la promulgación de la Fe pertenece al Sumo Pontífice, que ayuda al rey, como en China el primer Ministro del Imperio. Solamente se desea que todos los reinos abracen la Religión cristiana; y el reino, en habiendo recibido la Fe, queda sujeto a nosotros. Así como en la Europa aquellos 70 o ochenta reinos están sujetos a nosotros; los que somos enviados a estas remotas regiones, sólo deseamos que abracen la Fe, porque esto es de grandísimo gusto al Sumo Pontífice, que desea que millares de millones de hombres reciban la Fe».

6. Por orden se sigue el P. Díaz, que tiene el tercer nombre. Prosigue el dicho Virrey diciendo: «Xy Huang-chy-ko confesó en Tribunal que tiene 34 años de edad; que el año primero de este Emperador Kien-lung se embarcó en Manila para Macao, donde oyendo a Petolo (Sr. Sanz) hablar de Fogán, los muchos cristianos que allí hay, la facilidad con que allí se podía entrar a predicar; y oyendo también a muchos cristianos referir que Te Hoang-chy-ko se hallaba en casa de José Chung-hoey, extramuros de la villa de Fogán (Te Hoang-chy-ko es el P. Serrano), determinó venirse en compañía de Petolo a Fogán en el mismo año tercero del dicho Emperador; luego que llegó fué a ver a Te Hoang-chy-ko, y habitó con él en la misma casa, prosiguiendo la predicación de su Ley entre los dos; dice que han bautizado más de mil doscientos de ambos sexos. También confesó que el Provincial Bernardo le mandó venir a China para convertir todo este Imperio y sujetarlo a su reino; y que tienen por regla y estatuto que los que se conviertan a su Ley no han de reverenciar al Emperador; que ponen gran cuidado y diligencia en atraer a los hombres; pero que no les dan medicina para dementarlos y engañarlos». Fin de los disparates contra el P. Díaz.

7. Síguese ahora el P. Serrano, de quien dice así nuestro honrado Virrey. «Te Hoang-chy-ko confesó en Tribunal que habiendo Petolo (Sr. Sanz) dado noticia al Provincial de Manila, cómo en Fogán era bien recibida la predicación, le mandó venir a China; y habiéndose embarcado en Manila en el patache de José se vino a Macao en compañía de cincuenta misioneros, poco más, a la iglesia de Sto. Domingo; que de Macao se fué a Cantón, y de Cantón a Fogán, donde levantó dos iglesias; que el año tercero de este Emperador Kien-lung vino Xi Hoang-chy-ko (P. Díaz), y vivió con él en casa de José Chung-hoey, predicando su Ley; que la predicación pertenece al Sumo Pontífice, a cuyo cargo está enviar predicadores; que a éstos, el que más convierte, le envía mayor socorro y le da mayor puesto; que en Macao hay ocho iglesias, cada una cuida de diversas provincias de este Imperio; que a los cristianos ponemos nombres europeos, y los enviamos al Sumo Pontífice para que los ponga en su catálogo, y quedan ya por suyos, como nuestros europeos; que

los cristianos repartimos dinero; que todos los años vienen a China tres navíos europeos con muchos millones de plata para los gastos que se ofrecen en la predicación; que no se impone pena alguna a los misioneros europeos que vienen a este Imperio a predicar el Evangelio, o a lo más será que el Emperador nos eche a Manila, de donde nos es fácil volvernos a China; y así nada tememos. Al presente os ruego que nos permitáis volvernos a Manila». Y Basta. Fin de los desatinos que el Sr. Virrey levantó al P. Serrano.

8. El quinto y último se sigue al P. Alcober, a quien fingió el Virrey los siguientes disparates. Dice así su merced: «Fy Yovuang confesó en juicio que el año 6 del Emperador Yung-ching se embarcó en la Europa para Manila, donde vió al P. Provincial Bernardo; y luego se embarcó para Macao. Oyendo allí a Petolo (Sr. Sanz) y a los cristianos decir que era fácil la entrada para predicar, se partió para Cantón, y de allí se vino a Fogán. Ha bautizado a más de quinientos hombres. Todos los años dice que envía un catálogo de los que bautiza a su Superior, y que éste le envía dinero para mantenerse; y que multiplicados los bautizados, se multiplica su mérito; pero si no, no tiene mérito; y, por consiguiente, nada le darán. También dice que si de día en día se van multiplicando los cristianos, éste que los convierte lo elevarán a Superior; que por todo el mundo hay hombres que abrazan esta Religión; que en la Europa hay más de 30 reinos, todos cristianos, que en opulencia, grandeza, gloria y fortaleza pueden competir con este Imperio de China. Dice también, que en Pekín hay muchos europeos predicando la Ley de Dios, sin que por esto reciban molestia alguna; y que ellos vienen a predicar la Ley a este Imperio, porque las leyes de China tienen poco de rigor; y así que no quieren volverse a su reino. En lo demás, lo mismo que Petolo». Fin de las calumnias de este Virrey.

9. De lo que hasta aquí llevamos dicho, podrá inferir el prudente lector el odio infernal que este hombre tiene a la Ley de Dios y a sus predicadores; cuántas vueltas y revueltas, cuántas entradas y salidas para irritar al Emperador que destierre la Ley de Dios de este Imperio y acabe con todos los misioneros. No es necesario cansarme en probar que todas estas son calumnias; basta que el lector haga reflexión de las bofetadas que dieron al V. Sr. Sanz y al P. Serrano por no querer declarar al P. Miralta que nos lo enviaba, y que en Macao había ocho iglesias que cuidaban de los misioneros de estas provincias de China. Primero diéramos la cabeza que decir tal cosa. Lo que nos hizo daño fué uno de los mozos que traían el socorro, llamado Paulo, gran hablador. Este, sin necesitar de tormento, declaró delante de los Mandarines que el P. Miralta nos enviaba los socorros, y que en Macao había ocho iglesias. De aquí infirió el Virrey, con su malicia, que estas ocho iglesias cuidaban de enviar los socorros a los misioneros que predican la Ley de Dios por estas

provincias del Imperio de China. Dejemos las calumnias para el infierno, y sigamos nuestra Relación.

10. Porque no se nos queje Abril de que lo dejamos en blanco, será preciso decir algo. En este mes, todos los de esta Metrópoli de Fo-cheu, así cristianos como gentiles, esperaban buen despacho de Pe-kín; viendo, pues, que se iba pasando el mes y el despacho no llegaba, fué nuestro amigo y bienhechor Don Matías a pregunar al correo mayor, y éste le respondió: «Ciertamente estoy admirado de que este despacho tarde tanto; porque otras muchas causas posteriores han sido ya despachadas, y así no sé a qué atribuir esta tardanza; V. M. pierda cuidado y esté seguro de que luego al punto que llegue el despacho, o decreto del Emperador, le daré aviso». De todos estos puntos nos avisó Don Matías, y en el billete que nos escribió añadió diciendo: «Vssa. Ilma, y sus compañeros, según se discurre, no tendrán buen despacho, o, a lo menos, tendrán muchos años de cárcel, porque el Virrey dió muy malos informes al Emperador, y esta tardanza no es por bien».

11. El día 24 de Mayo, en que celebramos la traslación de nuestro gran P. y Patriarca Santo Domingo, a las siete de la mañana, escribió Don Matías un billetico al V. Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, del tenor siguiente: «Acaba de llegar la Gazeta de Pe-kíng; el Emperador ha confirmado las sentencias que dió el Virrey Cheu-hio-kien; V. Ilma. en breve será coronado con la palma del martirio; los RR. PP. compañeros y el Ambrosio, esperarán en la cárcel hasta que venga segundo decreto del Emperador para ser degollados. Con este nuncio no podemos contener las lágrimas; pedimos la bendición de Vssa. Ilma., y que a todos nos tenga presentes delante de Dios». Hasta aquí el billetico de Don Matías.

12. Leyó su Ilma. este billetico en silencio, fuera de la puerta de esta cuadra de la cárcel, donde actualmente estoy escribiendo esto; y acabado de leer, entró muy alegre, y, tomándome de la mano me dijo: «Venga acá, sepa que presto seré degollado», e hincándose de rodillas rezó con gran ternura y devoción el *Te Deum laudamus;* luego me dijo: «espere aquí, que voy a prepararme para hacer confesión general. Mientras su Ilma. se preparaba, daré las pocas noticias que tengo de su vida, y nuestra Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas suplirá lo que aquí falta.

13. El V. e Ilmo. Sr. Don Fr. Pedro Mártir Sanz, es natural de Ascó, en Cataluña, e hijo de hábito del convento de Nuestro P. Santo Domingo de Lérida. No hace muchos días, me dijo su Ilma., que en el siglo se llamaba José; pero que estando para tomar el hábito, le dijo un tío suyo, capellán mayor, muy devoto de San Pedro Mártir: «Muchacho, una cosa te pido, y es: que ahora en tomando el hábito, te llames Fr. Pedro Mártir». ¡Oh, válgame Dios, con qué propiedad da su Majestad los nombres a sus escogidos! Y con

lo que a nosotros parecen contingencias, son disposiciones divinas. Como este buen tío había quedado en lugar de padre y madre, le correspondía su Ilma. con el cariño de hijo, y así condescendió dándole este gusto. Pero me decía su Ilma., que había sentido mucho dejar su muy estimado nombre de José. A esto respondí: «Pues, ¿por qué V. Ilma. no se quedó con los dos en todo caso?» Me dijo su Ilma.: Porque era muchacho y no se me ocurrió tal cosa.

14. También me dijo su Ilma., que siempre vivió en Convento de reforma. Maitines a media noche, vestir lana y comer de pescado; lo observó siempre en España, Filipinas y en China. Sólo estos últimos años (como seis o siete) se vió precisado a comer de carne por sus muchos y penosos accidentes; pero los maitines a media noche, aun siendo Obispo, se levantaba a rezarlos; y lo que más es, en esta cárcel, ya que no podía rezar los maitines a media noche por falta de luz, y otras incomodidades se levantaba a media noche a rezar el Rosario de María Santísima; siempre que de noche despertaba, le oía rezar himnos, salmos y Ave Marías; de suerte que, aquella bendita boca ni aun durmiendo descansaba.

15. El año 1712, renunciando su Ilma. un Priorato y otras conveniencias que pudiera haber obtenido en su Provincia, llevado sólo del bien de las almas, se embarcó en Cádiz con otros compañeros para las islas Filipinas, donde llegó el año 13. Y el año 15, lo envió la obediencia a predicar el Santo Evangelio a este imperio de la China, donde trabajó gloriosamente 33 años, hasta derramar su sangre en estimonio de la verdad que predicaba.

16. Era humildísimo y siempre huyó de Prelacías; pero mientras más las huía, más le seguían y perseguían; tienen éstas por gracejo querer a los que no las quieren y desdeñarse de los que las quieren. El año de 29 fué elevado a la dignidad episcopal; pero, ¡cuánto trabajo le costó al Rmo. P. Miralta el hacerle que se consagrara; hasta echar mano de las amenazas para rendir su humildad! En fin, triunfó la obediencia; que aquélla sin ésta poco vale.

17. En la administración de los santos Sacramentos era incansable; jamás se negó, aunque fuera con las tripas arrastrando, como suelen decir. El año de 24 se hallaba su Ilma. muy agravado de la quebracía, vómito de sangre, y otros accidentes; pero ni un día que dejó de celebrar el santo Sacrificio de la misa. Compadecido el P. Royo, que se hallaba en Moyang, le escribió rogándole que por amor de Dios descansara hasta lograr mejoría, y que podía enviar los penitentes por allá, que él los confesaría. Respondió su Ilma.: «Así lo hago, y así lo haré, aunque eche las tripas por un lado».

18. No puedo menos de referir aquí un dicho gracioso de una mujer que fué a confesarse. Estando ya hincada de rodillas, advirtieron los de la casa que se había entrado sin sentir; lastimados de su Ilma., que se hallaba muy

agravado, entraron y se la llevaron en un vuelo; viéndose fuera del aposento, sin saber lo que la sucedía, exclamó diciendo: «Lo mismo me ha sucedido a mí, que a un pollo cuando lo arrebata el gavillán», cayó el dicho a todos tan en gracia, que la dejaron entrar y su Ilma., que nunca se negaba, le concedió el consuelo que pedía.

19. Estimaba su Ilma. el tiempo como cosa muy preciosa y así no quería perderlo. Un continuo orar, estudiar, rezar, oír confesiones, administrar los SS. Sacramentos del Bautismo, Confirmación y Extremaunción; y si algún rato descansaba, era explicar un texto de la Sagrada Escritura, que lo hacía con lindo garvo, y era cosa muy gustosa el oírle. El año de 45 compuso una Pastoral sobre los ritos de China, muy elegante y de muy buenos conceptos, como lo podría advertir el curioso; también era muy versado en historia y de muy exquisitas noticias; lo que, junto con su conversación salada y graciosa, era mucho de apetecer su compañía y presencia. Era también alegre y jovial, y así pasábamos alegremente los trabajos de la cárcel. Aquí trajeron a su Ilma. ocho limetas de vino y esto fué lo único que pudieron reservar los de su casa, todo lo demás de ropa, etc., lo robaron los soldados. Por las mañanas tomaba yo una limeta, y decía: Sr. Ilmo.: vamos a matar el gusano. Me respondía: ¿pues qué, no lo matamos ayer? Sí, Sr. Ilmo., con cien limetas de vino Canarias me atrevo a matarlo de suerte que jamás vuelva a levantar la cabeza. Aquí reía mucho su Ilma., y decía: «eso antes será vivificarlo». He dicho esto en particular, para que el lector haga concepto de las lindas prendas de este Señor y del sentimiento que habrá en nuestros corazones de haber perdido un Padre tan amoroso.

20. De sus amorosas entrañas solamente diré dos palabras. Sentía su Ilma. tanto que los mandarines nos mortificaran y dieran bofetadas, que lo hacían correr las lágrimas; y las noventa que recibió su Ilma., tan crueles, que le dejaron sordo, no sólo no derramó una lágrima, sino es que no se quejó: *ita ut Mandarini admirarentur vehementer*. Por este mes de Enero pasado me dió un flato en el lado izquierdo, que no podía estar en cama; aquí era de ver y admirar su caridad solícita, y hasta traer con sus manos benditas un jergón de paja y ponerlo en el suelo para que me echara; después mudarlo a otra parte. Más impresión hacía el dolor en su corazón que en el paciente; duró sólo mediodía, y yo lo atribuyo a que no quiso Dios ver padecer más a su siervo.

21. Pues, ¿qué diré de su paciencia invicta en los trabajos? ¡Con qué alegría venía por estos caminos con su cadena al cuello! Por ser de edad crecida le dispensó el Mandarín de Fo-gan que trajera esposas, y nos decía su Ilma. con mucha gracia y envidia santa de ver las nuestras: «a mí me han desechado por inútil». En Fo-cheu, luego que llegó a la cárcel, le pusieron

grillos y esposas, y por espacio de ocho días no comió más que unas tajaditas de sandía que le daban los pobres cristianos concautivos o compañeros en la prisión; dos veces, a lo menos, ví a su Ilma. venir por estas calles a tribunal, descalzo de pie y pierna, lloviendo; pero, valía más la alegría de su rostro que todos los trabajos del mundo.

22. De su constancia, valor y fortaleza, ciertamente no hay términos para explicarla; cuando iba a tribunal, parecía que su Ilma. era el Juez, y los Mandarines los reos. Nos decía: «Jamás he temido a éstos, y si no fuera por no irritarlos contra VV. PP., los había de confundir». Aquellos dos mandarines que tanto nos molestaron, amenazaron a su Ilma, diciendo: «Si no confiesas los soplos, estarás tres años en la cárcel». —Respondió su Ilma.: «Aunque me tengáis toda la vida, no confesaré tal desatino». Luego dijeron: —Nosotros podemos cortarte la cabeza» —Respondió: «Si la queréis cortar hoy, no esperéis a mañana». El día que nos llamó el Virrey a tribunal, pidieron los cristianos concautivos a su Ilma. que por amor de Dios disimulara y no respondiera al Virrey con brío, porque era mal hombre y podía hacer mucho mal; les prometió que así lo haría, pero después me decía su Ilma: «Aseguro a V. P. que he quedado con escrúpulo». —¿De qué, señor? —«De no haber aterrado a aquel Virrey desvergonzado, que a la ley de Dios le llamaba falsa». Yo me reía de este escrúpulo, habiendo oído el garvo con que le había respondido, dejándole tan avergonzado que, no teniendo que responder, recurrió a la crueldad de tantas bofetadas, como ya hemos dicho. Con este recurso disimulan éstos su ignorancia. También respondió su Ilma. al Virrey, en punto de cortar la cabeza, que quedaba a la voluntad de su excelencia. Después, dijo su Ilma. que le había respondido con modo suave, porque así lo había prometido a los cristianos.

23. Era este señor muy cauto en referir sus cosas, y así no puedo dar las noticias a medida del deseo; sólo pondré aquí un caso particular, que nos refirió su Ilma. El día que se dió la batalla en Zaragoza, se hallaba su Ilma. de capellán del Rosario en San Ildefonso; acabado de rezar el santo Rosario, subió al campanario a ver el fin de la batalla y sin haber allí sujeto alguno, le dieron un empellón tan fuerte, que lo echaron fuera de la torre, o campanario. Pero, luego al punto, sin saber cómo, se vió otra vez dentro sin lesión alguna. Lo primero se puede atribuir al demonio, autor de tales hazañas; lo segundo, a la Reina de los Angeles, que conservaba su devoto capellán para imprimir en los corazones de los fieles la devoción de su Santo Rosario.

24. Me llamó su Ilma. para hacer su confesión general; y así, perdone el lector, y basten estas breves noticias para formar concepto de este Prelado insigne. ¡Qué confesión tan humilde! ¡Qué afectos tan amorosos! ¡Qué lágrimas tan impetuosas! ¡Qué de buena voluntad las derramaba la fuente

amorosa de su corazón! Se veía al cuello con los brazos de su amado esposo, que le convidaba a las eternas nupcias; y así no es mucho que hiciera expresiones cariñosas. Acabada su confesión, me prometió que nosotros cuatro compañeros suyos, seríamos los primeros que tendría presentes delante de Dios en la gloria, y así vivimos con el consuelo de esta fina promesa.

25. Deseaba mucho su Ilma. la Sagrada Comunión, para hacer alegre su viaje con este celestial viático; hizo nuestro amigo Don Matías exquisitas diligencias para dar este consuelo a su Ilma.; prometió a los porteros de esta cárcel cinco pesos, trajo el Sagrado Viático, pero fué tanto el temor de éstos al Mandarín Alcayde, que no le permitieron la entrada; no por esto desfalleció, ni se desconsoló su Ilma., pues sabía muy bien que un corazón afectuoso le roba el corazón a Jesucristo.

26. Estos tres días, Miércoles, Jueves y Viernes, añadió su Ilma. mayor intención a sus piadosos ejercicios, para adornar su alma con decencia y hacerla agradable objeto a los ojos del Esposo, que ya la convidaba a celebrar las bodas en el feliz tálamo de la gloria; procuraba también multiplicar los talentos, como siervo fiel de Jesucristo, para oír de esta divina boca aquel dichoso *euge* del Evangelio, con que este Señor honra a los suyos, constituyéndoles grandes en su Reino.

27. En estos días decía su Ilma. que no había podido apartar de sí aquella visión que tuvo en Fo-gan. Discurríamos que aquella tumba o féretro, daría a entender la caja de los huesos del V. Capillas, pero ahora ya vemos claramente que significaba la tumba de este dichoso y venerable Señor; aquella multitud de estrellas, los muchos escogidos que Dios tiene en Fo-gan; los dos báculos de estrellas, estos dos báculos, que cogieron a su Ilma., uno de bronce y otro de palo. Procuraron estos Mandarines deslucirlos con la suciedad de sus bocas, pero Dios nuestro Señor los hará resplandecer como las estrellas.

28. Este miércoles, por la noche, envió el Corregidor de esta ciudad un Mandarín, teniente suyo, a registrar la cárcel; todos los presos le recibimos con grillos y esposas; sentóse su merced en medio de este patio acompañado de este señor Alcayde; fué un escribano leyendo la lista de los presos uno por uno, y cada uno de éstos íbamos respondiendo: *adsum*. Concluída esta diligencia, nos llamó a los tres europeos, y nos dijo: «Ahora, por espacio de 10 días, conviene que tengáis puestos los grillos y esposas porque el Virrey quiere enviar un Ministro suyo a registrar la cárcel, y si no os encuentra con grillos y esposas, se seguirán graves inconvenientes». Todo esto era ficción y estratagema de estos monos y, para que el lector lo entienda, es menester suponer, que suelen los reos degollarse luego que tienen noticia de la sentencia, por no caer en manos del verdugo. Dicen ellos: «Más quiero yo matarme a mí mismo y dispenarme presto, que no dar en manos del verdugo, y me haga penar mu-

cho tiempo». Por esta causa no quieren notificar al reo la sentencia, sino es que vienen de repente y sacan al reo de la cárcel para el degüello, y esto mismo hicieron con el V. Sr. Sanz, temiéndose que nosotros seríamos tan bárbaros como ellos.

29. Dejamos ya dicho que el día 24 de Mayo llegó la Gazeta de Pe-king, y el día 25 llegó el decreto del Emperador; pero este día no se pudo ejecutar la sentencia de degüello por ser día festivo para ellos. Dicen que celebraban este día el óbito de un Emperador antiguo, venerable entre ellos. Llegado el día 26, Viernes infraoctava de Pentecostés, a las cuatro de la tarde, oíamos aquí gran ruido y murmullo de gente; preguntamos a los presos compañeros, ¿qué ruido es éste? Nos respondieron: «Ahora el arroz vale caro, y como concurre mucha gente a comprar, causan mucho ruido». Bien sabían ellos que se acercaba la hora del degüello; pero estimaban mucho a su Ilma. y no querían dar noticias melancólicas.

30. A las 5 de la tarde, con poca diferencia, se arrojaron a esta cárcel 10 satélites con el ruído y algazara que pudieran hacer diez demonios; llegaron a la puerta de esta cuadra, preguntando: «¿Dónde está Petolo?» Nos dijo su Ilma.: —«Estos vienen por mí», y luego respondió, «Aquí estoy». Levantóse de una sillica de sólo cuatro palos, donde estaba rezando el Rosario de María Santísima y, llegando los ministros, le quitaron los grillos de sus pies benditos para que pudiera andar hasta el lugar de su Martirio. Luego, sacando unas tijeras, cortaron el cabello del cerebro. Preguntóme su Ilma.: —«¿Qué hacen éstos? Respondíle: —«Cortan el cabello, para que no impidan el cuchillo». —«Ea, pues, absuélveme». Reconcilióse brevemente y ya empezando a caminar, le eché la absolución. Al salir de la puerta de esta cuadra, besamos sus benditas manos ligadas con esposas y ratificando su palabra de que nos tendría muy presentes delante de Dios, nos despidimos de este Padre amoroso, perdiendo de vista aquel apacible objeto, que alegraba nuestros corazones. ¡Como quedaríamos con tal pérdida, se deja a la consideración del piadoso lector! Aquí mejor hacen su oficio las lágrimas que la pluma.

31. Al salir de esta cárcel llegó el carcelero de su Ilma con un poco de vino y alguna otra cosilla para que tomara algún esfuerzo, pero no la recibió; sólo, sí, dióle las gracias y unos reales en expresión de su agradecimiento. Llegados al tribunal del Corregidor de esta ciudad, preguntó su Ilma.: —«¿Dónde está el satélite que ha de hacer oficio de verdugo?» La respuesta fué darle un puntapié, diciendo: «Arrodíllate presto y no andes ahora con preguntas». No entendían ellos el intento de su Ilma., que era darle cinco pesos, que llevaba prevenidos, en señal de agradecimiento por el bien que esperaba recibir de su mano. Echólos en tierra delante del Corregidor, quien los entregó al Alcayde de esta cárcel, para que los diera a los PP. Royo y Serrano, que com-

práramos alguna cosa de comer; luego, quitando a su Ilma. las esposas de sus manos, las ataron para atrás, apretando tan fuertemente los cordeles por hombros, brazos y manos, que se oían crugir los huesos como si uno por uno los fueran dislocando y apartando de su asiento natural; tenían ya preparada una banderilla de papel y en ella escrita la causa de su Ilma., que decía así: «Este reo, Petolo, es condenado a degüello para ejemplo y escarmiento de todos; porque con sus mentiras y engaños ha pervertido los corazones de los hombres». En esta banderilla echó su firma el Corregidor, que fué hacer una raya con tinta encarnada y luego tiró la pluma. Tienen este estilo, significando en la raya la sangre, dando a entender con tirar la pluma, que ya se envileció y no puede tener más uso. Pusieron esta banderilla a las espaldas de su Ilma., atando el carrizo, o caña, entre los brazos y las manos, quedando la banderilla elevada sobre la cabeza, para que todos pudieran leerla. Prepararon también una mordaza (es un palo que atraviesan en la boca, para que el reo no eche maldiciones al Emperador y a los Mandarines); al tiempo de ponerla, dijo su Ilma.: «Dejadme libre la boca para orar y alabar a Dios». No sólo no quisieron estos crueles conceder esta gracia, sino es que le dieron una bofetada. Preparado ya este cándido Cordero para el sacrificio, lo entregó el Gobernador al Mandarín del Min-hien, al ayudante de Capitán y a otros dos cabos con soldados y satélites, para que ejecutaran la sentencia.

32. Iba este dichoso Reo difundiendo alegría por estas calles de Fo-cheu, cándido, rubicundo, alegre y hermoso como un ángel; ni la mordaza le impidía para las divinas alabanzas y exhortar a todos siguieran la santa ley de Dios, si querían salvar sus almas. El concurso de gente, innumerable; porque sobre constar esta Metrópoli de cinco millones, había la circunstancia de exámenes para entrar en grado de letrados; y así habían concurrido infinitos estudiantes de villas y ciudades circunvecinas; también concurrieron, no sólo los cristianos de esta Metrópoli, sino es de otros lugares circunvecinos. Es preciso hacer mención de Ku Mateo On, mozo de 26 años, que toda su vida había sido apóstata, y con la ocasión de visitarnos en esta cárcel, logró la dicha de su conversión. A éste tenía su Ilma. grandísimo afecto, por haberlo engendrado en Jesucristo con sus exhortaciones, y correspondió tan fino, que no se apartó del lado de su Ilma. hasta el lugar del martirio. Con la ocurrencia y tropelío de tanta gente, derribaron o quitaron el gorro a su Ilma., quien con valor, serenidad y constancia, les dijo: «Mirad que se ha caído el gorro, volvedle a poner». Después le pisaron un zapato, y advirtió lo mismo: «Volvedme a poner ese zapato». En todo obedecieron los satélites. Salieron fuera de los muros por la puerta que mira al occidente, pasaron un puente de madera, distante de los muros como 30 pasos; prosiguieron algunos pasos más, y mandando el satélite a su Ilma. hincarse de rodillas sobre una losa, en medio de la calle de este arrabal, le respondió: —«Espera un poco, dadme lugar para

encomendar mi alma en manos de Dios». Se lo concedió el satélite. Acabada su oración, volvió su Ilma. la cara para atrás, y mirando con rostro alegre al satélite, le dijo: «Me voy al cielo». Respondióle éste, tomando el gorro en la mano, y palpando las espaldas: «Yo deseo ir contigo». —Pues sigue la ley de Dios, dijo su Ilma., si quieres salvar tu alma. Consoló después al satélite diciendo que no temiera, e hincando sus benditas rodillas sobre aquella losa, levantó el satélite la catana, o cuchillo, con la mano siniestra (era zurdo), y cortó de un golpe aquella bendita cabeza, abriendo el paso a aquella alma dichosa para entrar triunfante y con palma en el Reino de los Cielos. No permitieron los satélites poner una alfombra que había preparado Don Matías para recoger la sangre, diciendo que no había tal estilo; pero un gentil amigo de Ly Benito, muy buen cristiano (en su casa habita Don Matías cuando viene a esta Metrópoli), esparció en el suelo un poco de ceniza para poder, después del degüello, recoger la sangre. Este hombre dichoso ha experimentado el divino auxilio por la intercessión del nuevo mártir, según piadosamente podemos discurrir; es ya catecúmeno; y así él como los de su casa están aprendiendo la doctrina para bautizarse. Fué de gran consuelo a D. Matías y a los cristianos, porque, como era gentil, pudo, sin temor ni recelo alguno, recoger la sangre, envuelta en ceniza, en un costalico, y, después, con toda fidelidad, lo entregó a Don Matías. La losa regada con aquella bendita sangre se la llevó él a su casa por reliquia, y en su lugar puso otra. Formó tan alto concepto de aquella sangre bendita, que viendo sus manos untadas, decía: «Esta sangre es de un hombre justo, no es bien lavarlas». Y después de haberlas puesto sobre las cabezas de los de su casa, diciendo: «Veis aquí la sangre de un hombre justo»; con su misma lengua las fué lamiendo. Dichoso él, pues tiene tan buen Patrón (1).

33. Luego que cortaron aquella dichosa cabeza, tomaron cuatro satélites el cadáver y lo pusieron junto a los muros, donde le dejaron como un cuarto de hora, y después lo llevaron al campo donde depositan los ajusticiados, distante de los muros medio cuarto de legua. Tienen en este campo unos aposentos con sus portales destinados para este efecto, y en el suelo de un portal de éstos tendieron el V. cuerpo. Aquí es de notar que tienen los chinos por costumbre meter la cabeza del degollado dentro de sus mismos calzones, y así cargan con el cuer-

---

(1) Llamábase este afortunado gentil Chin Ul-yuen. Yo conocí todavía en Foochow dos descendientes de él: una mujer cristiana y un sacerdote, el que creemos murió hacia 1934. Ul-yuen se convirtió y su conversión la describió el V. P. Fr. Juan Fung de Sta. María, por mandado del Bto. Alcober, con el siguiente título: «Relación de la conversión de un infiel llamado Chin Ul-yuen, con su pariente.—Focheu, 5 de enero de 1749». Dice, en parte, esta relación: «El día 4 de agosto de este año, solemnemente bauticé a Chin Pablo Ul-yuen, de 56 años de edad, con una sobrina de éste, Lau María, de 16 años de edad; y recibieron con mucha devoción y tal ternura de llantos, que edificaban a todos los que asistieron a su bautismo».

Hállase copia de este documento en el t. 55, ff. 227-228, entre los mss. del archivo provincial del convento de Sto. Domingo de Manila.

po trunco hasta ponerlo en el dicho campo. Pero D. Matías, para excusar esta indecencia o ignominia, dió a los satélites unos reales, y así permitieron éstos que la cabeza de nuestro invicto Mártir la llevaran dentro del costalico en que recogió la sangre nuestro catecúmeno.

34. A todo se hallaban presentes D. Matías y los cristianos, pero con gran cautela y disimulo por no ser conocidos. Entrada un poco la noche, los gentiles todos se fueron a cenar. Viéndose solos, dejaron correr las lágrimas, bañando con ellas aquellos vestidos ensangrentados; unos veneraban y besaban los pies, otros las manos, otros decían palabras de amor y ternura, otros pedían su patrocinio; eran las entrañas de nuestro invicto Mártir verdaderamente de Padre para todos, y así no es mucho que hagan filiales expresiones de cariño. A las 10 de la noche se fué D. Matías con algunos cristianos a preparar féretro y vestidos decentes para adornar el V. cadáver, y otros se quedaron velando. El día siguiente, 27 del dicho mes de Mayo, preparadas todas las cosas necesarias, eran tantos los gentiles que habían concurrido a ver y a estorbar, que le fué preciso a Don Matías valerse de la siguiente estratagema. Fingióse Mandarín, y representó el papel con destreza, porque tiene habilidad para todo; púsose sus buenos vestidos, sentóse con mucha gravedad en su silla; tres carceleros de los PP. Alcober y Díaz, que nos tienen afecto, hacían el papel de satélites; daba nuestro Mandarín sus órdenes con mucha seriedad, diciendo: «Cualquiera que se acercare, prendedlo, escribid su nombre, la calle donde vive, la hacienda que tiene, para despachar un memorial al Virrey, y que le dé el castigo conforme a su delito; los dichos carceleros ejecutaron las órdenes con tanta destreza que todos huyeron; al punto Don Matías recogía aquellos vestidos ensangrentados, que conserva con la sangre, grillos, cadena y esposas, con otras reliquias, para dividir entre los cristianos, y enviar a su Seminario de Siám, Manila, Roma y otras partes, porque como nosotros nos hallamos con tanta estrechez en estas cárceles no nos es posible hacer diligencia alguna, y así proveyó Dios de este misionario insigne, para consuelo de todos. Entre doce y una del día pusieron los vestidos decentes al Venerable cuerpo y lo entraron en el féretro; no fué posible adornarle con sagradas vestiduras por los muchos inconvenientes que podían seguirse; dispuesto ya todo, se ofrece la dificultad siguiente.

35. El cabecilla que cuida del territorio de los ajusticiados dice que si no le dan treinta pesos no ha de permitir que lleven aquel difunto al monte santo, donde se entierran los cristianos. Le prometía Don Matías 5 pesos, pero era de aquellos que no se contentan con poco: viendo que con este hombre codicioso no se podía efectuar cosa alguna, recurrieron los cristianos, con la dirección de Don Matías, al Alcayde de esta cárcel, pero éste no hizo caso; recurrieron después al Alcayde de la cárcel del Juez del Crimen, lindo mozo y afecto a los PP. Alcober y Díaz; éste tomó la cosa con empeño, despachó su decreto, man-

dando al cabecilla que no se opusiera; no creía éste que aquel decreto era del Alcayde, porque no sólo él, sino es también su padre y madre fueron en persona a certificarse del Alcayde mismo; sentían muy de corazón perder aquellos 30 pesos que tenían en su aprehensión; quejándose, pues, de su mala fortuna, entregó el difunto; y Don Matías, con los cristianos, depositaron el Venerable cuerpo en un panteón que hay en el dicho monte. Después se han ofrecido otras dificultades, pero el lector tenga paciencia hasta que lleguemos al mes de Julio, y vamos ahora a concluir con el de Mayo.

36. El día 29 de este mes de Mayo, fuimos llamados a tribunal todos los reos de la provincia que tienen sentencia de muerte. Para que el lector pueda formar concepto es necesario advertir que todos los años por su luna cuarta (suele caer por Mayo) se juntan en tribunal en la Audiencia del Juez del Crimen el Virrey chino, el Tesorero, el Corregidor, los mandarines de las dos villas, que están intramuros de esta Metrópoli, y otros magnates; a todos preside el Juez del Crimen en lo formal y voto decisivo sobre las causas. En el asiento preceden los Virreyes y el Tesorero. Algunos días antes, en tiempo competente, convocan a todos los reos de la provincia que tienen delitos graves y sentencia de muerte; a cada uno le atan a las espaldas una banderilla de papel elevada sobre la cabeza; en ella escriben su delito y la sentencia de garrote, degüello, etc.; le ponen al pescuezo una canga de tablas aforrada con papel, y en ella escriben lo mismo; viene a ser como una golilla de las que se usan en España, sólo que ésta es tres o cuatro veces mayor; ponen también en las manos una tablilla aforrada también con papel; tiene dos agujeros para que puedan entrar las manos, y sirven de esposas. Fuera de esto, escriben en la cara, o sea el carrillo derecho o el izquierdo, la sentencia: Reo de cortar cabeza, etc. Después los van llamando por el orden de sus antigüedades; y es de notar que si hay diez, v. g., de un mismo delito, todos entran juntos, y así en dos o tres días despachan los reos, que son los que, con poca diferencia, suelen concurrir todos los años; este día no preguntan palabra; en entrando los reos se hincan de rodillas, luego se postran inclinado bastantemente cuerpo y cabeza; vienen los satélites, y a cada uno le ponen en el suelo, delante de sus ojos, un abanico, cuatro bollos de masa cocidos al vaho de agua caliente y 360 maravedises, diciendo: «Los señores te envían este regalo». Se responde: «Doy a los señores muchas gracias». Después de un ratito mandan que se vayan éstos y llaman a otros; tienen ya noticia de todas las causas, y así no necesitan de gastar tiempo en esto. Concluída esta tan solemne función hacen su memoria y lo envían al Emperador; éste da la última sentencia conforme los informes de estos señores y de los señores de Pe-king; a unos les suele commutar la sentencia capital en destierro perpetuo; a otros suele confirmarles la sentencia, y por Diciembre los degüellan o dan garrote, etc., si no es que antes haiga decreto especial del Emperador, como sucedió con el V. Sr. Sanz y suele suceder con otros, y también puede

ser que suceda con nosotros. Supuesta esta noticia, vamos ahora a poner un párrafo de mojiganga, que yo por tal la tengo.

37. Qué prontos, qué serviciales andaban nuestros carceleros al olor de aquellos maravedises, que poco ha dijimos. Vinieron la noche antes el carcelero del P. Royo y el del P. Serrano, y con rostros apacibles y alegres, nos dijeron: «Mañana vais a tribunal; no tenéis que temer, que allí nada preguntan; levantaos tempranito y os traeremos un desayuno; tampoco habéis de ir a pie, que está algo lejos y os podréis cansar; nosotros traeremos dos sillas y cargadores que os lleven con conveniencia». (Es prodigio el dominio que tienen los maravedises en los corazones de los chinos, y cómo los inmutan y los trasmutan.) Dimos los agradecimientos estimando sus favores, y al amanecer ya estaban aquí con su desayuno. Después trajeron sus sillas, y cuando íbamos nosotros tan reverendos sentados en ellas, se arroja un satélite en medio de una calle, diciendo: «¿Qué atrevimiento es éste? ¿Cómo sin mi licencia van en sillas? Bájense de ahí». Fué preciso obedecerle y andar a pie lo restante del camino, pero las maldiciones que nuestros carceleros echaron a este satélite y a su madre valían más (como suelen decir) que los 360 maravedises. Llegados a la audiencia del Juez del Crimen vino un satélite y me dijo: «En esto de sillas soy yo el que dispongo, y si quieres volver en silla me has de hacer participante de los maravedises». A mí poco se me daba de la silla, pero por no disgustar a este mal hombre le prometí la mitad a él y la otra mitad a mi carcelero; con esto volví en silla, y todos quedamos amigos. Antes de entrar en tribunal nos llamó el Alcayde a su audiencia; con un punzón nos fueron esculpiendo en el carrillo derecho estas letras: «*Chan-fan*», reo de degüello; el *Chan* significa cortar la cabeza, y el *fan* significa reo; ellos hablan al contrario de nosotros; dicimos: reo de degüello; ellos dicen: de degüello reo. Al Ambrosio le esculpieron *Kiao-fan;* el *kiao* significa dar garrote; el *fan* ya queda dicho lo que significa. Como estas letras se esculpieron con nuestra sangre y con tinta jamás se borran. Después nos ataron a cada uno su banderilla a las espaldas elevada por cima de la cabeza, con estas letras: «*Este reo debe ser degollado, porque con sus engaños pervierte los corazones de los hombres*». Luego nos pusieron nuestras golillas, como dijimos arriba, y en ellas escritas las mismas letras que en la banderilla. Por último, nos metieron las manos en la tablica. En cuantas mojigangas vi por allá jamás vi figuras más desengañadas que las nuestras. Considere el piadoso lector al P. Serrano, v. g. (y mejor si me ha visto), con su banderilla, con su golilla, con su tablilla, con su barba larga, con su soguillica o rabico, con su mogótico de pelo en forma de cuchillo, que dejan en la cabeza para significar el degüello; considere todas estas cosas y otras con la seriedad que pide la materia y verá si puede contener la risa. Pues pobre de nosotros, que realmente veíamos estas figuras; ¿cómo podríamos superar los ímpetus de la risa? Le aseguro al lector que nos vimos en aprieto, porque reirse delante de aquellos se-

ñorazos era echarlo todo por tierra; reprimir estos ímpetus, ni el más guapo se atreve con ellos; cerrar los ojos era recurso inútil, porque más pica la especie con esta violencia; sólo nos quedaba el consuelo de que esta mojiganda se concluye postrándose en tierra, único efugio para no ser advertida nuestra risa. Nosotros cuatro y el Ambrosio quedamos para lo último; así, pues, pudimos hablar y divertirnos por espacio de dos horas a lo menos. Llegada nuestra hora nos llamaron; entramos, nos postramos, fueron dando a cada uno su abanico, bollos, chapas o maravedises, del modo que arriba queda dicho; concluyóse la mojiganda, y los presos volvieron cada uno a su cárcel. Mucho me he detenido en este párrafo; al lector suplico disimule, siquiera por el título que puse.

38. En toda nuestra vida hemos tenido día más alegre. Al paso que con aquel punzón iban esculpiendo las letras se iba elegrando el corazón viendo que nos iban herrando y marcando por esclavos de Jesucristo; y pues este Señor nos hace la gracia de aceptarnos por suyos, estas cabezas no son nuestras, sino es del Señor, y así se las puede llevar cuando quisiere. ¡Ojalá tuviéramos alguna cosa buena que ofrecer a su Magestad! Y no digo esto de cumplimiento; pero como este Señor es rico y generoso, por poco que ofrezcan los esclavos siempre salen gananciosos. Demos fin a este mes de Mayo, para nosotros tan dichoso con dar gracias a nuestro Señor por las mercedes y beneficios que nos hace. *Sit benedictus in saecula.*

39. A principios del mes de Junio nos escribió nuestro amigo D. Matías que habiendo preguntado a los escribanos y gente de audiencia qué les parecía de los cuatro europeos que quedamos en la cárcel, le respondieron que de diez partes las ocho se ejecutaría nuestra sentencia de degüello, pero que no se podía determinar si sería por Octubre o por Diciembre, aunque más se inclinan a Diciembre, por ser éste el tiempo en que se ejecutan las sentencias en este imperio, fundados en que por este tiempo mueren los árboles y plantas, y así es proporcionado para que también mueran los hombres.

40. También nos dió noticia de que estando tomando chá (bebida ordinaria de ellos) el Virrey chino con el Virrey tártaro, dijo aquél a éste: «A estos pobres europeos, que están presos, bien se les podía hacer alguna gracia». Paróse un poco el tártaro, y luego respondió: «Aunque nosotros quisiéramos hacer algo en su favor, el Emperador lo ha de anular, y así sería cosa inútil». Así lo refirió el paje que administraba la *cha* (es cristiano). No nos detengamos en buscar pruebas para nuestro degüello; si Dios nos escogió para esta gracia, cuando menos nos pensemos nos hallaremos con el decreto encima y sobre los hombros la catana.

41. Se ausenta ya nuestro querido amigo D. Matías de esta Metrópoli, porque viendo los gentiles la solicitud de dicho señor en recoger el V. cadáver

y disponer de las cosas necesarias echaron la voz de que un hijo de Petolo había venido a enterrarle; por tanto, fué preciso huir del peligro y ausentarse por ahora, para poder después consolarnos con su presencia y asistirnos en el tiempo de nuestro degüello, como dicho señor nos tiene prometido. El día 7 de este mes hizo una muy amorosa despedida, y el día 9 se volvió a sus cristiandades de Hing-hoa.

42. A últimos de este mes volvió tercera vez Don Tomás Sánchez a venerar el cuerpo de nuestro nuevo mártir y hacernos tercera visita; trajo su refresco de vino, aguardiente, dulces y otras cosas en expressión de su cariño; nos alegramos mucho con la visita de tan buen amigo; se halla de muy crecida edad, pues pasa de 80 años; por lo que nos dijo dudaba mucho si podría volver a vernos por Octubre, pero yo discurro que su afecto ha de vencer a los años, y no pierdo las esperanzas de volver a verle; estuvo dos o tres días en esta Metrópoli, y después volvió a su ciudad de Hing-hoa.

43. Síguese ahora el mes de Julio. El día 4 de este mes prendieron a Lý Miguel, hermano de Lý Benito (como ya queda notado arriba). Los soldados que velan y guardan las calles habían notado a nuestro Miguel muy solícito y cuidadoso en recoger el venerable cuerpo del Sr. Sanz y llevarlo al monte de los cristianos, y, como el chino no hace cosa alguna que no sea por interés, discurrían ellos por su corazón que el Miguel habría recibido alguna buena cantidad de plata por haber ejercido esta obra de misericordia con tanta solicitud. Acusáronle al Virrey, cuando menos; éste remitió el examen de esta criminal causa al Corregidor de esta ciudad de Focheu, y el Corregidor la remitió al Mandarín de Heu-kuan-hien; envió éste sus ministros a prender al Miguel, y puesto en tribunal, le preguntó: —¿Cuánta plata te han dado los europeos por recoger el cadáver de Petolo? —R.: Los dos europeos que están en la cárcel del Corregidor me dieron cinco pesos para comprar féretro y otros gastos necesarios; los otros dos europeos, que están en la cárcel del Juez del Crimen, me dieron dos pesos. No replicó más sobre esto. Luego preguntó: —¿Qué motivo has tenido para llevar el féretro de Petolo al monte donde se entierran los cristianos? —R.: Señor, yo estos años atrás he estado en Fo-gán haciendo oficio de cargador (esto era fingido), y cuando prendieron a Petolo me dió su ropa para que yo la cargara hasta Fo-cheu; viéndome hombre sencillo y que en el camino le asistía con buena voluntad me cobró afecto, y yo en señal de agradecimiento llevé su cuerpo al monte de los cristianos, pero pedí licencia al Alcayde de la cárcel del Juez del Crimen. Esto le valió al Miguel y al cabecilla del territorio de los justiciados que también le prendieron, y respondió lo mismo que Miguel, diciendo que el Alcayde dió su licencia. Fué el Alcayde a visitar a dicho mandarín, y éste dió la sentencia a favor de Miguel y el cabecilla. Después de tres días les dieron libertad. Sólo quedó el rigor para el V. Mártir,

que ni aun después de muerto le perdonaron. Mandaron derribar el panteón en donde le habían depositado en compañía de otros cuerpos venerables de los misioneros antiguos, y que el cuerpo de Petolo lo volvieran al territorio de los ajusticiados. Todo se ejecutó con puntualidad el día cinco del dicho mes de julio. Allí, entre los ajusticiados, se conserva el V. cuerpo hasta que los pobres cristianos logren alguna paz y lo trasladen a Fogán, según tienen determinado.

44. El día 8 del dicho mes quemaron en la Audiencia del Juez del Crimen nuestra ropa, libros, recados de misa, con las demás cosas que nos cogieron en Fogán, y la plata de nuestro socorro la aplicaron al fisco, porque así lo mandaba el emperador en su decreto, conforme lo había suplicado el Virrey, como dijimos arriba. Pasemos ahora al mes de agosto.

45. A principios de este mes vino a vernos un cristiano de Moyang; nos dió noticia cómo el Mandarín de Fo-gan prosigue molestando a los padres y hermanos de las Beatas, para que las obliguen a casarse, y que algunos de ellos quedaban en la cárcel. Dios nuestro Señor, por su infinita misericordia, les conceda todo consuelo. Pido al lector perdone los defectos que, sin duda, encontrará en esta relación, y pues es común en estos tiempos, (y aun siempre me parece que fué así) buscar excusa a los defectos, quiero yo también valerme de este privilegio. Sea, pues, la primera excusa que esta relación la he escrito en la cárcel, entre las molestias de presos y carceleros; que cada uno de ellos ha sido un par de tijeras con que muchas veces me han cortado el hilo. Llega uno preguntando: «¿qué escribes?». Llega otro: «¿cómo se explican esas letras?». Otro: «¿en cuántos meses podré yo aprenderlas?». Actualmente escribiendo esto: «Ponte los grillos y esposas, que viene hoy el Corregidor a registrar los presos de la cárcel». Los grillos los tengo puestos; las esposas me las pondré cuando venga. Renglón hay en esta relación que lo he escrito mudando tres veces de lugar. Discurro que esta primera excusa basta, y así no quiero pasar a la segunda, por no molestar y porque no diga el lector que soy ponderativo; para el prudente basta lo dicho. Doy fin suplicando al lector nos encomiende a Dios para que nuestro degüello sea agradable a nuestro Señor Jesucristo y a su Santísima Madre, y tenga por cierto que, en logrando la dicha de la divina presencia, corresponderemos agradecidos. *Vale in Domino, benévole lector.*

En esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu, 20 de Agosto de 1747.

Fr. Francisco Serrano (2)

---

(2) Al final de la segunda parte de la Relación del Bto. Serrano hay una nota escrita por un notario apostólico, quien da fe de ser éste el original escrito por el Bto. Serrano; y, para cuya certificación, pone una rúbrica en cada página de las dos partes de esta Relación, y escribe la siguiente certificación:

«Notto.—Encrd de Decreto (¿en conformidad del Decreto?) de veinte y quatro de

49

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Broméase con él. Ajustician a varios reos, compañeros de cárcel. Sobre la adquisición de las reliquias del Sr. Sanz, y por qué y por quién se habían mandado quemar. Lugares que ocupan los santos confesores en las cárceles.—20 de enero de 1748.

(El original en el A. Cas., t. 1, 576, ff. 188v-190, de 22 × 18 cms.; copia en A. P. D., t. 55, ff. 208v-210; íd., t. 242, ff. 242v-243).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo y Sr. mío: El día 18 del presente mes de Enero recibí la muy estimada de V. Rma., y hoy 20 preparo ésta, por lograr la buena ocasión de que D. Domingo Yen sea el portador; ha venido a visitarnos y desea volver presto a Macao; discurro que D. Pablo Su se irá en su compañía, y con tan buenos portadores será esta mi carta afortunada, ya que mi relación tuvo tan poca fortuna, pues no ha llegado todavía a manos de Va. Rma.; ahora escribo a Ntro. M. R. P. Provincial Pallás que de Manila envíe a Va. Rma. un traslado, por si acaso se perdiera la que yo envié los meses pasados; no obstante, tarde que temprano ha de llegar, y así no hay que tomar pena.

Explica Va. Rma. en la suya grande deseo de ser mi compañero en estas cárceles, pero a mí me parece que es cosa muy fácil lograr mi compañía, porque si Va. Rma. toma su silla y se viene a esta Metrópoli de Fu-cheu, desde luego le aseguro que le pondrán en esta cárcel del Corregidor en mi compañía, y de

---

Julio del corn.te año, a escripto del M. R. P. Fr. Joseph Azcárate del Sagrado Orn. de Predicadores, y Proc.or Gl. de la Prova. del SSmo. Rosario de estas Islas Philipinas, y parte por ella con especiales poderes, se sacó testimonio literal de los recaudos que corren desde foxas digo folio uno hasta cinquenta y dos, y desde uno hasta veinte y dos de la foliadra correspondiente a la letra de adentro del Ilmo. y Rmo. Sor. Dn. Fr. Franco. Serrano. Nótolo para que conste.—Manila, quatro de Septiembre de mil setecientos sesenta y seis, de que doy fee.»

El original, en el t. 635.ª del Arch. Provincial de Manila.

Tanta aceptación tuvo esta Relación, tanto en Manila como en Europa, que en sólo tres años se imprimió seis veces. En 1748 se imprimió dos veces en la imprenta de la Universidad de Manila; otras dos veces en 1749, en Sevilla y Murcia; otras dos en 1750, en Valencia y en Barcelona; otra más se imprimió en Valencia en 1778.

Esta relación fué traducida al italiano y al latín, según se lee en la siguiente nota: «Haec relatio a P. Th. a Boxadors italice constripta, prodiit Romae 1752 typ. Hieronymi Mainardi, in 8, et latine versa a P. Herm. Cristianapulo, iisdem typis anno 1753, in 8.—Aliud exemplar completum relationis italice ext. mss. in Arch. SS. (X: 2569)».

Un ejemplar impreso de la primera edición existe en A. P. D., t. 38, ff. 141-210, entre los impresos de este archivo. Otro más en Roma en la Biblioteca Cas., AA. I, 67. De la segunda edición se guarda un ejemplar en A. U. S. T., y otro más en la Librería Nacional, de Manila.

esto yo me alegraré mucho; lo uno, porque me hallo solo; lo otro, por lograr una compañía para mí de tanto aprecio. Si Va. Rma. no se disgusta quiero contarle un caso que sucedió en Granada antes de salir yo de aquella noble ciudad. Iba un Donado de N. P. S. Francisco visitando el Vía Crucis que hay desde Granada al Monte Santo, y cuando llegó al paso de la bofetada que dió Malco a Nuestro Redentor Jesús, exclamó, diciendo: «¡Oh, dulcísimo Jesús mío!; ¡quién tuviera la dicha de recibir otra bofetada semejante a la vuestra!». Era esto entre diez y once de la noche, y un pícaro que estaba acostado junto a la peana de la cruz levantó la mano y, ¡zas!, le dió una terrible bofetada, y escapó huyendo; arranca nuestro Donado tras de él, diciendo: «¿dónde está el pícaro que ha tenido el atrevimiento de darme tan cruel bofetada? Si lo pudiera coger la había de pagar muy bien pagada. Amigo, me hallo alegre en esta cárcel, y así *diversionis* causa he puesto este casico para que Va. Rma. se divierta.

El día 4 del Diciembre pasado ajusticiaron extra-muros de esta Metrópoli 31 reos; los 25 fueron degollados, y a los 6 restantes dieron garrote. De esta mi cárcel sacaron 26 entre una y dos de la mañana; cuando vi que a los compañeros que dormían a mi lado les iban echando la cadena al cuello para llevarlos al degüello consentí en ser uno de los de la confradía, pero nos han dejado hasta otra ocasión porque esta fruta no está todavía madura. El Emperador manda en su Decreto (lo remito incluso en ésta) que a los cuatro europeos y al Kuo Ambrosio nos guarden con toda diligencia en estas cárceles hasta que nos conviden a almorzar.

El día 16 del presente mes de Enero abrieron el féretro del Ven. Sr. Sanz; lo hallaron tan entero como si estuviera acabado de sepulcrar; luego echaron mucha leña encima y lo quemaron; después arrojaron las cenizas y huesos en el pozo de los ajusticiados. El Virrey dió este orden al Mandarín de Heu-kuon, y el Cu-ye de Heu-kuon, con el Cu-ye de Ming-hien, ejecutaron el orden. Dicen que los días pasados, cuando este Virrey Ching-ta-lao-ye fué a visitar los puertos de Hia-nan (1) oyó decir que los caballeros españoles del barco de Manila querían pedir el cuerpo del Venerable Mártir, y que el dicho Virrey, para imposibilitar la súplica, mandó hacer esta diligencia de la quema; con esto a nuestro dichoso mártir le aumenta su gloria, y este infeliz aumenta su pena eterna. Las noticias antecedentes las tengo ya escritas a Va. Rma. en cuatro o cinco cartas, que llegarán a manos de Va. Rma. antes de ésta.

Los PP. Alcober y Díaz se mantienen en la cárcel del Juez del Crimen. El P. Royo en la de Heu-kuon; Kuo Ambrosio en la de Ming-hien; yo en esta del Corregidor. Me alegro que los señores de Macao se haigan portado con fineza en obsequio de nuestro dilectísimo mártir; en llegando mi relación se

(1) Hia-nan: es Hia-muen, Emuy.

les tapará la boca a los escrupulosos, y verán un mártir tan guapo como los de la primitiva Iglesia. Valeroso corazón, por cierto. ¡Cómo se conocía estaba lleno del Espíritu Santo!

¡Ah! Padre Amigo, hasta otra ocasión; no dan lugar para más. *Ora pro nobis.*

20 de Enero de 48.

Afectísimo de Va. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

50

Carta al P. Juan Pedro de Mantua, O. F. M.

Le da gracias por sus oraciones. Piensa escribir después con más extensión. Focheu, 21 de enero de 1748.

(El original en A. Cast., t. 1, 576, ff. 187v-188, de 22 × 18 cms.; copia, A. P. D., t. 55, f. 150v).

M. R. P. T. Juan Pedro de Mántua.

Hermano mío muy estimado: Con sumo gozo recibí la de V. P., alegrándome de su salud y dando los debidos agradecimientos por el fino afecto y memoria que hace de mí y de mis compañeros en sus santos Sacrificios y oraciones. Todos quedamos agradecidísimos y con la obligación de rogar a Dios N. Señor conceda a V. P. muchos aumentos de su divina gracia, y que nos veamos juntos en su santa gloria. Es mucha la prisa que me dan, porque D. Domingo Yen, que será el portador de ésta, se quiere volver esta tarde muy de prisa, lo que yo siento mucho, porque sería determinado escribir a V. P. muy despacio. *Domini voluntas fiat.* Me queda el consuelo de que mi amigo, Rmo. P. Miralta, dará a V. P. las noticias, supuesto que se halla V. P. en su amable compañía. Y, aunque con bastante dolor de mi corazón, doy fin, rogando a Dios N. Señor guarde a V. P. muchos y felices años. Después en la primera ocasión supliré la brevedad de esta mi carta, y escribiré a V. R. *ad longum. Memento mei, dilectissime.*

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu, Metrópoli de Fo-kien, 21 de Enero de 1748.

Afectísimo de V. P. M. R., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

51

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

D. Pablo Su pudo recoger las reliquias del Sr. Sanz. El Virrey mandó que los presos tuvieran puestas las esposas día y noche.—2 de febrero de 1748.

(El original en A. Cas., t. 1.576, de 22 × 18 cms.; copia en A. P. D., t. 55, f. 120; otra copia en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo: ya los días pasados escribí a V. Rma., y entregué la carta a D. Domingo Yen. Ahora se ofrece hacer esta posdata dando noticia a V. Rma. cómo D. Pablo Su, con un cristiano de esta Metrópoli, llamado Ly Michael, tuvieron la habilidad de recoger los huesos de nuestro dilectísimo Obispo. El dicho D. Pablo lleva consigo algunos para que V. Rma. remita a Manila y a Roma los que gustare, porque nosotros en estas cárceles no podemos disponer de cosa alguna. Ahora, con la ocasión de que este Virrey no ha permitido que el barco de Manila haga su comercio en Hia-muen y ha mandado izar velas para Cantón, celan estas cárceles con mucho rigor, y ha mandado el dicho Virrey que todos los presos traigamos puestos grillos y esposas de día y de noche, lo cual celan estos Mandarines con grande vigilancia. Las demás noticias van escritas en la que entregué a D. Domingo Yen. Los 10 pesos, de que hice mención en la antecedente, ya tengo escrito a D. Pablo que los reciba de mano del P. Fr. Juan de Santa María. No se ocurre otra cosa, ni en esta cárcel se ocurre más por ahora. *Vale in Domino, dilectisime.*

2 de Febrero de 48.

Afectísimo de V. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

52

CARTA AL P. FR. MANUEL MORA

Bromea con motivo de la mitra de Obispo que le han dado. Está en la cárcel con grillos y cadenas puestas. El emperador ha mandado que los guarden con mucho cuidado. No sabe cuándo los martirizarán.—18 de febrero de 1748.

(El original en la redacción de *Misiones Dominicanas* (revista) de Madrid).

M. R. P. Mtro. Fr. Manuel de Mora, Vicario y Obispo de San Jacinto de Tacuba:

Con sumo gozo recibí la muy estimada de V. P. M. R., estimando con todo afecto la enhorabuena de la mitra tipasitana. Pero si vuestra Señoría quiere que

hagamos permuta de mitras, desde luego entre yo muy gustoso, con la condición de que me ha de perdonar la evidencia, y que después no se ha de llamar a engaño. Ahora que si nuestro emperador Kieng-lung nos quiere cortar la cabeza, ¿dónde hemos de poner esta mitra? Me responderá V. Ilma. que la podemos poner encima de los hombros, y en esto dirá muy bien, porque los hombros están obligados a cargar con las mitras, aunque éstas se pongan en la cabeza. No obstante, suplico a V. Ilma, que la mitra Tipasitana la guarde en San Jacinto de Méjico hasta que yo envíe por ella.

Amigo, me hallo en esta cárcel del Corregidor de esta ciudad de Focheu con grillos y esposas, pero de día nos ponen esposas largas y de noche las cortas; con éstas de ningún modo se puede escribir; con las largas sí, y por esta causa puedo escribir ésta. Los PP. Alcover y Díaz se mantienen en la cárcel del Juez del Crimen; el P. Royo en la cárcel Heu-kuong-hien, y el Ambrosio en la de Ming-hien. Todo va bien explicado en la relación que envié el año pasado a la Provincia, que no dudo llegará a las manos de V. P. M. R.

El emperador manda en su decreto que nos guarden con cuidado y diligencia en estas cárceles hasta después que nos conviden a almorzar. No sabemos si será este año o el que viene; en cualquiera tiempo daremos muy gustosos nuestras cabezas en defensa de nuestra santa fe. *Vale in Domino, amice et ora pro nobis.* Mis finas memorias a D. José Antonio de Luque y Galisleo; no puedo escribirle porque esto está con mucho rigor. He sentido la muerte de nuestro amigo D. Domingo Mateo; *requiescat in pace.* Es muy posible que ésta sea la última; espero en Dios N. Señor nos veremos en su santa gloria.

18 de febrero de 1748.

Tuus ex corde,

Fr. Francisco Serrano

53

Carta al P. Fr. Juan Fung de Santa María

Le concede amplias licencias para administrar a los cristianos. No quiere que se trabaje por su libertad de la cárcel ni por la de sus compañeros.—21 de febrero de 1748.

(El original en A. G. O., X: 2571; copia de 212 × 150 mm. en A. U. S. T., folletos, t. 205).

Mi querido Fr. Juan de Sta. María:

Ayer, 20 de Febrero, recibí tu muy estimada carta. Me alegro de tu salud y que hayas llegado con felicidad a esta metrópoli de Fo-cheu. Lo mejor será que por algún tiempo te ocultes en Hing-hoa con los señores D. Tomás y D.

Matías, que son nuestros amigos muy estimados, y procurarás tratarlos con amistad y cariño especial. Dales mis finas memorias y les dirás que en la primera ocasión oportuna les escribiré, porque ahora estoy escribiendo mis cartas para Manila y no tengo lugar para escribir a los dichos señores nuestros amigos.

Me alegro que el Esteban se haya ido a Macao; allí estará más seguro. Al Julián le habrán preso por impedir que sea el intérprete, y de esta suerte poder engañar a los mercaderes españoles.

Ya en las cartas antecedentes te concedí las licencias para confesar, predicar y bendecir vestiduras sacerdotales y cualquiera otra cosa que se ofrezca, y así no tienes necesidad de volver a pedir licencia.

Me alegro que hayas hecho el juramento en manos de D. Pablo Su, a quien darás mis finas memorias, y le dirás que nosotros no tenemos plata para costear el viaje a Pe-king, ni tampoco hay necesidad de que D. Pablo vaya, porque allí hay misionarios, y podrán volver por la honra que estos mandarines han quitado a la santa Ley de Dios.

He tenido carta del Sr. Martiliat, y me dice cómo ya llegó a Macao mi Relación, de lo que me alegro mucho. Da mis finas memorias a tu hermano Vicente y a Yen Agustín. No se ofrece al presente otra cosa. *Vale in Domino et ora pro me.*

21 de Febrero de 1748.

Tuus ex corde,

Fr. Francisco Serrano

54

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Resume las noticias del mes de febrero. Manda el emperador se les vigile. No sabe cuándo les degollarán. Quisieron hacerles partícipes de las fechorías de unos desalmados. El capitán español, Sr. Pasarín, pidió al Virrey la cabeza del Sr. Sanz y que les diera libertad. El Virrey mandó quemar el cadáver del Sr. Sanz; el cuerpo del santo mártir estaba incorrupto después de ocho meses, y dijeron era inocente. El 24 de enero recogieron las santas reliquias. Van a enviar a Manila las reliquias del Bto. Capillas. Apresaron varios cristianos y quieren hacerles apostatar. El P. Sta. María llegó a Foochow, pero no pudo visitar a los presos.—22 de febrero de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 106-107, de 240 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 51-54; otra copia, t. 93, ff. 255-257).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás.

Amantísimo P. y Sr. mío: En diversas cartas que tengo escritas a V. P. V. R. doy las noticias que han ocurrido hasta el mes de Noviembre próximo pasa-

do del año 47. Esta escribo hoy 19 de Febrero del presente año 48. No me dilataré mucho porque me consta que el Vicario Provincial Alcober tiene escritas todas las noticias, pero por si *forte* se perdieren sus cartas haré un buen compendio de lo sucedido hasta el presente mes de Febrero.

El día 30 del Noviembre pasado llegó aquí el decreto del Emperador mandando que a los cuatro europeos y al Ambrosio Hy-jin los guarden con toda diligencia en estas cárceles hasta después, y así no podemos decir cosa fija acerca de nuestro degüello, si será este año o el que viene. El dicho decreto le vertió de sínico en latín D. Matías Fu, misionario Apostólico de nación China, y lo remito a V. P. M. R. *simul* con una carta del P. Miralta que recibí los días pasados.

El día 4 del Diciembre pasado ajusticiaron extramuros de esta metrópoli al amanecer 31 reos, los 25 de degüello y los seis garrote. Todos eran homicidas, excepto uno cuyo delito era haber dado de palos a un mandarinillo. De esta cárcel del Corregidor sacaron 16. Cuando yo vi que a los compañeros que circundaban mi cama les iban echando la cadena al cuello para llevarlos al degüello consentí que también mi cuello entraría en parte, porque no tenía entonces noticia del decreto del Emperador. Veinte satélites con hachas y linternas se arrojaron a esta cuadra entre una y dos de la mañana; echaron la puerta por tierra, con tanto estruendo y algazara como si fuera una legión de demonios; sacaron los dichos presos al patio que hay fuera de esta cárcel y allí los tuvieron hasta el amanecer. Les dieron su trago de vino, fideos y tortilla para que pudieran andar la estación hasta extramuros, pero ellos hasta que perdieron la vida no perdieron las ganas de comer. Entre ellos fué mi compañero Puen-hiang, un chino de Changcheu muy honrado. Comíamos juntos y se despidió de mí con mucha ternura. Sentí mucho su muerte y mucho más su condenación. Era muy dado a los ídolos y no había remedio de entrar en nuestra Santa ley.

Escrito al margen: Como esto está tan apretado me temo que solamente podremos enviar un estudiante, llamado Ignacio, hijo de Ly Benito, cristiano de esta metrópoli. Si no pudieren ir más, paciencia hasta otra ocasión, que podrá el P. Fr. Juan de Sta. María enviar cinco o seis.

De la cárcel del P. Royo sacaron 9, y de la cárcel del Ambrosio sacaron 6.

Antes de salir del año 47 quiero dar noticia de una traza que el diablo tenía hurdida contra nosotros, pero no permitió Dios que saliera con ella. Por el Septiembre pasado prendieron una cuadrilla de pícaros del territorio de Fogán, hasta doce o catorce, y como nosotros somos misioneros de Fogán, se consintieron estos mandarines que nosotros seríamos de su facción. Llaman a éstos en su lengua, *pay-pa; id est,* cofradía de vellacos. Los estatutos de esta cofradía es matar un gallo blanco y dar a beber su sangre al que entra por cofrade,

y éste hará juramento de estar presto a los órdenes del mayordomo. De suerte que, si éste dice: «Vamos al granero de Fulano», todos están prontos, aunque pierdan las vidas, y lo mismo si les manda hacer rebelión, etc. A estos pícaros los repartieron en estas cárceles, mandando los mandarines con gran rigor que no comunicaran con nosotros. En esta cárcel del Corregidor hay tres, pero los tienen en la cárcel de afuera, para que no puedan comunicar conmigo. Ya les han juzgado y sentenciado: al mayordomo, degüello; a los cofrades, destierro perpetuo a unos y temporal de tres años a otros. Quedando estos señores mandarines convencidos de que ellos no tienen que ver con nosotros (pues todos son gentiles, ni jamás nos han visto) ni nosotros con ellos. Concluída esta cofradía de vellacos, vamos ahora con otra de pícaros.

Envió el rey de Joló su regalo de perlas a este Emperador de China, al que correspondió éste con otro regalo de sesenta piezas de seda y algunas perlas. Los embajadores, que eran uno de Joló y tres chinos, repartieron entre sí el regalo, y llegando a Joló dijeron al rey: «Señor, los vientos contrarios nos hicieron arribar a Manila, y nos embargaron las piezas y perlas. Después mandó el Gobernador de Manila que nos las restituyeran, pero el alcalde del Parián es un pícaro y se quedó con ellas. No hay otro remedio sino es volver a China y entrar acusación contra el Alcalde del Parián, porque este Alcalde es chino, y su padre, llamado Chao-Koa (el capitán Carlos), se volvió los años pasados de Manila a Changcheu, y allí tiene el dicho alcalde dos primos hermanos a quienes vendió las piezas y perlas». «Andad, pues, y acusadlos», les dijo el rey. Vinieron, pues, estos cuatro pícaros a esta metrópoli de Focheu; entraron su acusación y luego al punto trajeron presos a los primos hermanos del alcalde del Parián. Estos dos pobres estuvieron conmigo en esta Cárcel y gastaron infinita plata en estas audiencias. Después de cuatro meses salieron libres, y prendieron a los cuatro; al de Joló lo enviaron a su reino, a los tres chinos los trajeron a esta cárcel del Corregidor. Les dieron tormento y confesaron la verdad. Aquí les dieron sentencia a la Tartaria, pero el Emperador no ha aprobado esta sentencia, sino es que los llama a Pekín para darles allí cárcel perpetua y quitarles la ocasión de que puedan comunicar con reinos extraños. A principios del Marzo que viene saldrán de aquí para la corte. Uno de estos tres se llama Iñigo; me dijo que un hijo suyo es paje del Ilmo. Sr. Arechederra; otro se llama Juan, y el otro es catecúmeno. Todos tres valiente pícaros. De esos chinos que se bautizan en Manila no se puede dar por su fe dos cuartos (1). Con esto doy final al año de 47, y vamos al de 48.

(1) El regalo que envió al emperador de China el rey de Joló, iba acompañado de una carta, en la que se enumeraba la variedad de regalos que le enviaba. La carta, en caracteres chinos, la escribió un mercader chino. El original, o copia, de esta carta se halla en la Biblioteca Vaticana, sección de Mss., Fondo Borgia-Cinese, N.° 516 (25).

Por el mes de Enero del presente año bajó el Virrey tártaro a registrar los puertos de Emuy. Valiéndose de esta buena ocasión, el capitán del barco de Manila, D. José Pasarín (2), le suplicó que le diera la cabeza del V. Sr. Sanz, y que a los cuatro europeos nos diera libertad, para llevarnos a Manila. Concedióle el Virrey lo primero y le negó lo segundo, diciendo que nuestras causas estaban en manos del Emperador, y así no podía condescender con su súplica. Luego que su Merced volvió a esta metrópoli de Focheu dió orden a los mandarines de Heu-Kuon y de Ming-hien que sin dilación quemaran el féretro de Petolo (V. Sr. Sanz) con su cadáver, para impedir con esta diligencia que los españoles pidieran la V. cabeza. El día 18 del dicho mes de Enero fueron los dos ayudantes de los dos dichos mandarines al campo de los ajusticiados; mandaron sacar el féretro del V. Sr. Sanz, abriéronlo para certificar si estaba allí el cuerpo con su cabeza o si la habrían hurtado los cristianos, y encontraron cuerpo y cabeza sin corrupción alguna, lo mismo que si estuviera recién metido en el féretro. Quedaron admirados porque habían ya pasado ocho meses después de su degüello. Exclamaron diciendo: «Verdaderamente este era hombre justo, pero nosotros a más no poder ejecutamos los órdenes de los superiores». Con esto echaron leña y lo quemaron. Se halló presente D. Pablo Su y algunos cristianos; uno de Lokía, del partido de Fogán, llamado Pedro Lo-king, pudo recoger con cautela algunos huesos y se los llevó a Fogán, para repartirlos entre aquellos cristianos.

El día 24 del dicho mes por la noche fué D. Pablo Su con Ly Miguel y otros dos o tres al campo de los ajusticiados, y prometiendo un poco de plata al cabecilla que cuida del dicho campo, les permitió entrar en el pozo donde echaron los huesos y cenizas del V. cadáver. Todo lo recogieron y echaron en un costalico que llevaban prevenido, y se volvieron a casa de Miguel, dando muchas gracias a Dios de que les hubiera librado de los mandarines, porque al mismo tiempo que recogían los Venerables huesos, pegó el demonio fuego en tres partes de esta metrópoli de Focheu, y salieron todos los mandarines a apagar el fuego y socorrer a los vasallos. La una parte del fuego fué extramuros al occidente, donde cae el campo de los ajusticiados. El dicho D. Pablo, como notario apostólico, ha hecho un instrumento auténtico de identidad de los Venerables huesos para quitar cualquier escrúpulo. Unos pocos se enviaron a Fogán, otros se han repartido en esta metrópoli, en Hinghoa y Changcheu; otros pocos al P. Miralta para que envíe a Roma, etc., y otros pocos a Manila.

Por la vía que estos miserables intentaron extinguir la memoria del segundo Pedro Mártir, del Sagrado Orden de Predicadores, ha dilatado Dios su pia-

---

(2) Este caballero era asturiano.

doso culto por todos los fieles de su Iglesia; ¿y cuál sería su gloria el día que desde el cielo veía quemar su cuerpo por Cristo en la tierra?

Los huesos del V. Capillas los enterraron en un monte extramuros de esta metrópoli. Ya está notado el lugar para sacarlos en habiendo oportunidad y llevarlos a Manila.—Ahora se sigue Febrero.

A 6 de este mes prendieron en el pueblo de Tinteu cuatro beatas y cuatro cristianos parientes suyos. El mandarín de Fogán dió aviso a este Virrey, quien respondió que les den el castigo conforme a su delito, y que les haga apostatar, y procure extinguir la ley de Dios en todo el partido de Fogán. Que las estampas y libros que cogieron en sus casas las traiga a esta metrópoli para que el Juez del Crimen las queme.

El día 16 llegó el P. Fr. Juan de Sta. María a esta metrópoli, pero no ha podido vernos porque este año está esto más apretado que el año pasado. Ha mandado el Virrey que celen con más rigor las cárceles y que no permitan que los presos se quiten los grillos y esposas de día ni de noche. Sólo nos permiten que de día traigamos esposas largas, y por eso puedo escribir esto. Con las cortas es imposible escribir. Item, que por afuera celen los soldados, para que los presos de unas cárceles no escriban ni se comuniquen con los presos de las otras cárceles. Dicen que este rigor proviene de que en la ciudad de Kienning-fu se han levantado cincuenta pícaros, de los que han preso veinte, y los demás se han huído, y así han puesto este rigor en las cárceles para que los presos no se levanten. El P. Fr. Juan estuvo cuatro o seis días en esta metrópoli, y luego se fué a ocultar en Hing-hoa o Chang-cheu. No sé dónde parará. No hay duda escribirá al V. P. M. R. dándole noticia de todo. Yo no he podido adquirir más noticias que las dichas, porque en este colegio se profesa rigorosa clausura, y así doy fin para enviar ésta cuanto antes, porque no me la cojan los mandarines; y V. P. M. R. podrá dar mis finas memorias al M. R. P. Rector y a los RR. PP. Rodriguez, Herrera, Villafaña, Canduela, Salazar y demás amigos.

Me encomiendo en los santos Sacrificios y oraciones de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios felices años.

23 de Febrero de 1748.

Afectísimo hijo de V. P. M. R., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

55

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. FRANCISCO PALLÁS

Va un cristiano a Manila con las reliquias del Sr. Sanz. Están con grillos puestos y muy vigilados.—18 de marzo de 1748

(El original en A. P. D., t. 22, f. 108, de 302 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 54v-55).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Los días pasados escribí a V. P. M. R., pero ahora me es preciso repetir, aunque sea molesto, porque Ly Miguel, hermano de Ly Benito, de quienes hago mención en la relación, nos ha suplicado le permitamos ir a Manila a llevar las reliquias del V. Sr. Sanz, y habiéndonos servido con buen afecto, no le podemos negar su súplica. Será necesario que V. P. M. R. le dé una limosna porque se halla pobre y lo despache que se vuelva presto; porque nos hace mucha falta para lo que después nos pueda suceder. En esta cárcel del Corregidor hay mucho rigor, todos los presos traemos grillos y esposas, y el candado de los grillos sellado para que ninguno pueda abrirlo so pena de 20 azotes. Este mandarín alcayde de la cárcel cela con grande vigilancia de día y de noche. De las demás noticias, el P. Fr. Juan de Sta. María dirá con extensión, yo no puedo más. Me encomiendo en los santos sacrificios y oraciones de V. P. M. R., cuya vida guarde Dios felices años.

18 de Marzo de 1748.

Afecto hijo de V. P. M. R., que de corazón le estima,

Fr. Francisco Serrano

56

CARTA EN LATÍN AL SR. JOAQUÍN MAIGROT, M. E. P.

Niega que la persecución hubiera comenzado por la acusación de un cristiano, y lo jura «in verbo sacerdotis».—Cárcel del Gobernador de Focheu (Foochow), 9 de julio de 1748

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 376v-377, de 22 × 18 cms.; copia en A. P. D., t. 55, f. 125).

In epistola colendissimi Dni. Dni. Baptistae Maigrot, Provicarii Apostolici, Provinciae Yu-nan, Imperii Sinarum, Macai 5 Aprilis labentis anni scripta, et a me 30 Junii in hoc carcere Gubernatoris civitatis Fo-cheu recepta, continetur haec clausula: Unum adhuc habeo rogandum ab Amplitudine Vtra.;

scilicet: dignetur respondere unum verbum super fabulam quae initio persecutionis hic divulgata est. «Dictum est persecutionem ortam fuisse propter unum apostatam, cujus pater, moriendo, tribuerat meliorem partem bonorum suorum Rdis. Patribus Missionariis Dominicanis, relicta minore propio filio. Mortuo patre, filius suam substamtiam brevi consumpsit. Ad egestatem redactus ibit ad patres petitum suam haereditatem; ac Patres dure illum exceperunt, et e conspectu suo ejecerunt. Iratus filius prodigus fidem abnegavit, Patresque accusavit. En fabula, quamvis abunde jam refutata, sive per relationem Amplitudinis Vestrae, sive per scripta Dni. Mathiae; nihilominus unum verbum positivum audeo petere ab Ampletudine Vtra, tum a RR. Patribus». Ita praelaudatus Dominus.

Cetreum quia mendacium numquam subsistere potuit, veritasque semper victoriam cantabit, nunc etiam in nomine Dni., de mendacio triunphabit. Itaque testificor coram Deo, et Christo Jesu Dno. Ntro., quod omnia supradicta nobis imposita, sunt falsa, falssisima, ficta, et chimerica; testis est mihi Deus, quod non mentior; sic me Deus adjuvet. Amen. In testimonium veritatis, propia manu subscripsi in hoc carcere Gubernatoris civitatis Fo-cheu, Metropolis Provinciae Fo-kien, Imperii Sinarum, die 9 Julii anni Domini 1748.

Fr. Frans. Serrano, Ord. Praed.,
Elects. Epus. Tipasitanus, et Vic. Ap. Provinciae Fo-kien.

57

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Rigor de la prisión. Se bromea con el destinatario. Niega que la persecución hubiera comenzado por Fukien. Peligra el P. Sta. María de caer también preso. Conviértese el gentil que hizo tan buenos oficios con las reliquias del Sr. Sanz. Reliquias del Sr. Sanz. Interesante y enérgico relato.—Cárcel del Corregidor, 14 de julio de 1748

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 389v-397, de 22 × 18 cms.; copia en A. P. D., t. 55, ff. 120v-124v).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo y señor mío muy estimado: En esta cárcel hay mucho rigor por causa de los rebeldes de la ciudad de Kien-ning, cuya historia pondré al fin de esta mi carta. Los calores en este mes de Julio, muy intensos; el aposento donde nos encierran de noche, muy oscuro y así es preciso escribir en este patio, a la vista de estos concolegas muy curiosos, por lo que he discurrido escribir en papelicos pequeños, para engañarles con que son carticas, o bille-

ticos, que escribo a los PP. Alcober, Díaz y Royo; a esto se juntan los grillos y esposas; de noche, las cortas, y de día las largas; con éstas se puede escribir, con las cortas, no. No discurra V. Rma., que pongo estas circunstancias por excusas para no escribirle largo, solamente las pongo para que me lo agradezca, y advierta que, esto que escribo, es encima de la rodilla, porque no hay comodidad para poner una mesa; queda ya a un lado la paja, vamos al grano.

El día 30 del Junio *proxime* pasado recibí la muy estimada de V. Rma., de cuya salud me alegro infinito, y ruego al Señor la conserve por muchos y felices años, para nuestro consuelo. No dudo de que Nuestro Padre Santo Domingo corresponderá a los muchos favores que debemos a V. Rma., y a los Excelentísimos Señores de Macao, Pe-kíng y Nan-king, y Sr. Martillat, con los demás afectos, a todos estaremos siempre muy agradecidos, y serán los primeros acreedores de nuestras pobres oraciones.

Me alegro que haya llegado la relación impresa, porque aunque está tosca y con poca retórica, pero está clara, breve y verídica; la otra que el Simón dictó en Macao tiene muchas erratas, porque como el Simón andaba por afuera, no pudo alcanzar perfecta noticia de lo que pasaba por acá dentro en los tribunales; ya tengo apuntadas al margen las erratas y la vuelvo al Sr. Maigrot, etc.

Desde luego entro gustoso en que al V. Capillas le quitemos el *Proto*, y lo demos a nuestro dilectísimo Sr. Sanz, Mártir invicto; pero ha de ser con una condición, y es, que le hemos de dejar el Mártir; porque si se lo quitamos todo, es mucho rigor, y nos notarán de crueles; ni temo el que V. Rma. me acuse a la Santa Sede porque llamo proto-mártir al V. Capillas, sin la determinación de la Iglesia; y así el mismo castigo que vendrá sobre mí, ese mismo vendrá también sobre V. Rma., a quien advierto que yo tengo a mi favor el que en China no hay Inquisición.

Siento mucho las prisiones y persecuciones de tantos pobres Ministros, perc no tienen razón los que dicen que todos estos males provienen de nosotros y de nuestra prisión, porque cuando nos prendieron a nosotros, preguntó el Capitán Koang Chung-ye al P. Royo, si en Che-kiang había europeos misioneros, respondióle el P. Royo que ya había 20 años que de Che-kiang se vino a esta villa de Fogán y así no tenía noticias de Che-kiang. Entonces le dijo el Capitán: pues si en Che-kiang hay misioneros, a estas horas ya están presos. Luego no infieren bien de que nuestra prisión sea causa de persecución, antes la persecución fué causa de nuestra prisión. A lo menos, si al P. Francisco Giambatta lo prendieron tres meses antes que nosotros, no podemos ser nosotros causa de su prisión. Muy solícito y cuidadoso anda el demonio por quitar el crédito a los misioneros Dominicos, pero la honra que Cristo les quiere dar, ¿cómo el diablo se la podrá quitar?

También ha llevado mal el traidor este martirio del V. Sr. Sanz, y así anda buscando mil ardides y trazas para deslucirle; pero, ¿cuándo las tinieblas pudieron obscurecer la luz? Antes, al contrario, la luz es la que destierra las tinieblas; no quiero detenerme en esto, por ese papelico incluso verá V. Rma. desvanecida la quimera que nos han levantado de que nosotros hemos dado motivo a la persecución.

Por el Junio *proxime* pasado llegó aquí nuestro P. Sta. María; ya le escribí memorias de V. Rma., y le dí noticia del breviario, etc.; no ha podido entrar a vernos por el mucho rigor de estas cárceles, y le será preciso ausentarse, por causa de que han preso al Antonio de Chang-cheu, para que diga si es cierto que tiene en Manila un hijo religioso, y que declare dónde está un *Patele,* o *paly* de nación China, que vino a Chang-cheu en el barco de Manila; dicen que lo traerán a esta Metrópoli con cuatro gentiles, que corrían con la incumbencia de entregar nuestros socorros al Antonio; no sabemos en lo que parará esto, ni tampoco sabemos si les habrán dado tormento: *Deus misereatur nostri.*

Se admira V. Rma. de que en estas cárceles no se haiga convertido algún bellaco; yo me admiro de que no caiga fuego del cielo y abrase a todos estos colegios con sus colegiales; discurro que ya V. Rma. me entiende, sin ser necesario enviar por expositor a los demás.

En Tunkín, Señor mío, cae el *verbum Dei in terram bonam* y así *facit fructum centuplum;* pero aquí, *secus viam, supra petram, et inter spinas;* no obstante, en Hing-hoa ha habido buenas conversiones, y en este Fo-cheu, la casa de aquel buen gentil que hizo sus buenos oficios con el V. cadáver del Sr. Sanz, se llama Chin Paulo Ul-yuen. A esto se junta que en estas cárceles no puede entrar persona alguna, y en Tunkín pueden entrar todos los que quieren.

¿Cómo nuestro D. Paulo Su se ha portado tan escaso con V. Rma. en punto de Reliquias? Aquí me quedan algunos pedazos del vestido interior del V. Mártir, y también me quedan los cabellos que le cortaron en esta cárcel antes de sacarlo al Martirio, pero ahora no me atrevo a enviarlos, porque anda todo muy revuelto y corre peligro; después, en habiendo ocasión oportuna, será V. Rma. servido. Ya se andan haciendo las diligencias para sacar el báculo de palo del V. Mártir; está en la audiencia del Mandarín de la villa Minghien (esta villa está intramuros de esta Metrópoli); quiera Dios que se logre.

El día 6 del Mayo pasado fuimos todos los presos al juicio general, con las mismas circunstancias que el año pasado, y supuesto que ya está dicho en la Relación, no hay necesidad de repetir en esta. Dos días después llegó aquí noticia de que había muerto la señora Emperatriz, y estos presos están muy esperanzados de que, cuando el Emperador elija nueva Emperatriz, les han de perdonar un grado de su pena, como, v. g., al que tiene pena de des-

tierro perpetuo, en temporal de tres años, etc. Algunos discurren que los cuatro europeos, con el Ambrosio, no entrarán a ganar esta indulgencia por no haber llegado a China la Bula de la Santa Cruzada, y según se explica el Emperador con los Misioneros de las provincias, es lo más cierto que iremos al cielo a ganar la indulgencia, aunque sea minutos de cabeza.

Concluye V. Rma. su carta diciendo que, aunque su cuerpo está en Macao, pero su espíritu queda conmigo en esta cárcel; me alegra tener tan buena compañía, con eso repartiremos el trabajo; de día traeré yo los grillos puestos, y de noche los quitaremos y pondremos en los pies del espíritu del Rmo. P. Miralta. *Alter alterius onera portate*. No se me ocurre al presente otra cosa, sólo falta responder al papelito del R. P. Esteban Bautista Pung, y así *verte folium*.

Amigo, el haber yo omitido en mi Relación al R. P. Esteban Bautista, no fué por falta de afecto que yo tenga al dicho R. P., ni a la Sagrada Compañía, a quien estimo muy de corazón; sólo fué, porque como el dicho R. P. se extraña tanto con nosotros, cualquiera que leyera mi relación lo había de notar, y decir: ¿Qué es esto? ¿Cómo mostrándose con tanto afecto y fineza los señores Clérigos de Hing-hoa, se muestra el R. P. Esteban tan remiso? ¿Los de Hing-hoa venir tantas veces dos días y medio de camino a visitarnos y consolarnos, lo mismo los cristianos de Chang-cheu y Fo-gan, y el P. Esteban, residente y ministro de este ministerio de esta Metrópoli, sin haber entrado jamás por estas puertas? ¿Los de Hing-hoa recoger con tanta solicitud el V. cadáver del nuevo Mártir, y el P. Esteban *nihil?* ¿Los de Hing-hoa consolaron continuamente con sus cartas, dándonos noticia de todo, el P. Esteban ni una letra (hasta el mes de Abril, como diré luego)? Pues salir yo de repente en mi Relación con tabaco y queso, y dos pedazos de piedra de Gaspar Antón (1), ¿no era quedar el P. Esteban en un lugar muy inferior a vista de las finezas de los otros? ¿Quién lo duda?

Lo cierto es, que si yo me hallara en lugar del P. Esteban, pidiera encarecidamente al que hiciera la Relación, que no pusiera mi nombre en ella, porque jamás gusté de nombre remiso; el que luce es el intenso, y así, mirando por el honor del dicho R. P., tuve por más acertado de dejarlo en silencio, porque así podrían discurrir que el dicho Padre se hallaba en esta Metrópoli, o, a lo menos, sería de paso, por tener que asistir a otras cristiandades, etc.; todo quedará recóndito en mi corazón hasta el día del Juicio, por lo mucho que

---

(1) Piedra de Gaspar Antón. En el t. X. 2568 del archivo general dominicano de Roma se describe esta medicina con las palabras siguientes: «Un composto medicinale, cosi ditto, como suppongo, dell nome dell'inventore, Che-fu-va, gesuita. Questa pietra, o composto, si fa nell Collegio de Gesuiti in Goa, e si vende da loro a caro prezzo. In Macao la vendeno nel loro Collegio di S. Paolo, e si paga due piastre di Spagna l'oncia. E' informa ovale, o rotonda, dorata nella superficie».

estimo a los RR. PP., y así sabe muy bien V. Rma., que jamás le he escrito palabra sobre este punto, ni ahora le escribiera sino fuera *necessitate compulsus*, para dar respuesta a este papelico del R. P. Esteban. En el dicho papelico dice que, pasados 9 meses que nosotros estábamos en la cárcel, Ly Benito, cristiano de esta Metrópoli, queriendo enviarnos plata, le hizo muchas veces escribirnos letras europeas. Supongo que el V. Sr. Sanz, P. Royo y yo, que estábamos en esta cárcel del Corregidor, no hemos visto tales letras europeas; escribí al P. Vicario Provincial Alcober y al P. Díaz, que se hallan en la cárcel del Juez del Crimen, sobre este punto, y hoy, 13 de Julio, recibí respuesta, en la que dicen podemos asegurar y jurar, que no hemos recibido carta del P. Esteban. No es mi ánimo probar que el dicho Padre mienta, porque podía haber escrito y perderse las cartas.

Prosigue su respuesta diciendo: «Remitió el P. Esteban la piedra de Gaspar Antón, porque pidiéndola Miguel (este es hermano de Ly Benito) a Don Matías, casualmente estaba dicho Padre en casa de Miguel y, no teniéndola Don Matías, la ofreció el P. Esteban y remitió como la cuarta parte de una piedra, y al Miguel le encargamos que diera las gracias. Después, el R. P. Royo remitió la que le habíamos pedido, y de dicho P. Esteban no hemos recibido más piedra, ni más tabaco, ni más queso».

Hasta aquí la respuesta de los Padres, de donde claramente consta que solamente una vez recibieron piedra de Gaspar Antón; pero no han recibido cartas, ni tabaco, ni queso. Solamente el V. Sr. Sanz, el P. Royo y yo, recibimos medio queso y una libra de tabaco, lo demás los chinos se quedaron con ello. Preguntamos, ¿de dónde habían traído el queso y tabaco? Respondieron que el queso lo habían traído de Mo-yang, de casa del V. Señor Sanz, y que el tabaco lo habría fabricado Ly Benito, que sabe beneficiarlo. Si el P. Esteban hubiera escrito dos letras, hubiéramos quedado todos bien. Después de dos meses nos dijo un cristiano que el queso y tabaco lo había enviado el P. Esteban, y el mismo Padre lo escribió por Abril, como diré luego.

Concluye el R. P. Esteban su papelito, diciendo que yo escribí dos cartas en lugar del V. Sr. Sanz: una para el R. P. Domingo Piñeiro, y otra, para el dicho R. P. Esteban, que fuese a Pakín a alcanzar libertad para los cristianos, y no para nosotros, que deseamos padecer, o morir, por amor de Jesucristo. Esto de las dos cartas está confuso, porque yo jamás escribí al P. Esteban que fuese a Pekín ni en mi nombre ni en nombre del V. Sr. Sanz; para mayor claridad daré noticia del caso cómo pasó. Por el mes de Diciembre del año 46, vinieron los cristianos de Fo-gan a esta cárcel, suplicando al V. Sr. Sanz les diera una carta de favor para los RR. PP. Misioneros de Pekín, pidiéndoles hicieran todo lo posible para alcanzar libertad a los pobres cristianos de Fogan, que se hallaban presos en estas cárceles de Focheu, y que ya tenían compuesto con el P. Esteban darle cien taeles (son 125 pesos) para su viaje de ida

y vuelta. Respondióles su Ilma. que era viaje inútil, porque las cosas estaban de mal semblante, y el Emperador muy opuesto a la ley de Dios y cristianos. Y añadió su Ilma.: vosotros mismos habéis dicho que los días pasados vino gazeta de Pekín dando noticia cómo habían preso aquellos cristianos y dádoles canga y azotes; pues si los PP. de Pekín no pudieron alcanzar libertad por sus cristianos, ¿cómo podrán alcanzarla para vosotros? Y así es mejor que esa plata la gastéis en socorrer a los pobres cristianos, que están pereciendo en esas cárceles, y también podéis gastar una buena parte con los escribanos de estas audiencias de Focheu, donde podréis negociar algo mejor que en Pekín.

Volvieron a instar, porque el chino es muy aferrado en su dictamen y no hay razón que le pueda disuadir; pero su Ilma., viendo la inutilidad de la súplica, les cerró la puerta. Luego recurrieron a mí, que entonces era Vicario Provincial. Respondíles lo mismo que su Ilma., pero un cristiano letrado, llamado Chin-Tomás, que estaba preso con nosotros, viéndolos porfiar, me dijo: Padre, ¿para qué quieres recibir molestias? Escríbeles esa carta y allá se lo hagan. Escribí luego mi carta a los RR. PP. Misioneros de Pekín pidiéndoles por la libertad de estos cristianos, y puse el sobrecito al Rmo. P. Domingo Piñeiro, de la sagrada Compañía; tomaron los dichos cristianos su carta, y se fueron con ella más contentos que una Pascua, pero después quedaron bien tristes, porque vieron cumplido al pie de la letra todo cuanto les dijo su Ilma. Mucho vale el consejo de los ancianos.

Aquí se advierten dos cosas: la primera, que esta carta la escribí yo en mi nombre; la segunda, que yo no escribí al P. Esteban ni una letra, porque si el viaje era tan a disgusto de su Ilma., y de todos nosotros, ¿cómo le había yo de escribir pidiéndo la tal cosa? Y así, ni el P. Esteban nos escribió a nosotros, ni nosotros al R. P. Esteban.

Por el mes de Diciembre de 46, hizo el P. Esteban su viaje a Pekín, y volvió a últimos de Abril o primeros de Mayo, del año siguiente, no me acuerdo el día. Llegado a esta Metrópoli, me remitió la respuesta del Rmo. P. Piñeiro, pero no me escribió; en ella prometían los RR. PP. hacer cuanto pudieran por la libertad de todos, etc.

Pasados unos días, persuadió D. Matías al R. P. Esteban que escribiera dos letras al V. Sr. Sanz, porque hacía ya diez u once meses que estábamos en estas cárceles y no haber escrito en tanto tiempo, era extrañarse mucho, y añadió que, si lo hacía por temor, el mismo Don Matías salía por su fiador y confesaría ser la carta suya, dado que cayera en manos de satélites, y entonces el P. Esteban escribió al V. Sr. Sanz pidiéndole perdón de su falta de política en no haber escrito a su Ilma, y luego decía, cómo el año pasado le había enviado un queso y tabaco. Esta fué la única carta que recibió su Ilma., en la cárcel, del dicho P. Esteban; de nosotros, ya queda dicho arriba que no recibimos ni una letra. Hallábase su Ilma. rezando el oficio divino, por lo que

encargó que, en su nombre, respondiera al R. P. Esteban, dándole las gracias; ejecutélo luego al punto y al fin de la carta le suplicaba que, cuando se ofreciera ocasión de escribir a los RR. PP. de Pekín, les diera nuestras finas memorias, con muchas gracias por las diligencias que prometieron hacer, pero que les advirtiera, que por nosotros no hicieran diligencia alguna, porque estábamos puestos en las manos de Nuestro Redentor Jesucristo, etc. Supongo que en esta carta no le supliqué yo al P. Esteban que fuera a Pekín, porque si acababa de llegar, ¿a qué asunto le había yo de hacer tal súplica?, no ofreciéndose otra cosa más que nuestras memorias con los agradecimientos. Supongo también que cuando el P. Esteban fué a Pekín, yo no le escribí, como queda dicho; luego, ni antes ni después he escrito al dicho P. que hiciera tal viaje. No muchos días después, vinieron las sentencias confirmadas por el Emperador, lo mismo que el Virrey las dió en esta Metrópoli de Fo-cheu, como consta de mi Relación. Fin.

He dado a V. Rma. noticia por extenso, solamente por satisfacer al papelico del R. P. Esteban, a quien no es mi ánimo causarle pena, ni sentimiento alguno, asegurando a V. Rma., que estimo al dicho Padre en igual grado que a los señores de Hing-hoa, y me hubiera alegrado muchísimo que nos hubiera hecho alguna visita, para tener yo de qué valerme y darle un buen lugar en mi Relación como apunté al principio. Perdone V. Rma. las molestias, y no me envíe más papelicos hasta que entre el fresco o hasta que nos degüellen, entonces podrá enviar los papelicos que quisiere. De lo que después sucediere, daré aviso a V. Rma.

Vale in Dómino, amice, et ora pro me.

14 de Julio de 48, en esta cárcel del Corregidor de la ciudad de Fo-cheu.

Affectísimo de V. Rma.,

Fr. Francisco Serrano

Amigo: Después de escrita ésta, escribí al P. Santa María preguntara al Ly Benito, ¿que cuántas veces le había rogado al R. P. Esteban nos escribiera letras europeas? Respondióle Ly Benito, que el año de 47 ni una vez siquiera le pidió que nos escribiera, pero el año de 46, le pidió tres veces que nos escribiera, y todas tres veces se excusó el P. Esteban, diciendo que en tiempo de tantas persecuciones no se atrevía a escribirnos; no obstante, después de muchos ruegos, porque no se perdieran 20 pesos que había traído de Fo-gan para socorrer nuestras necesidades, pudo conseguir del P. Esteban, que en un papelito escribiera estos dos términos: *veinte pesos,* y a estos dos términos se reducen las muchas veces que dice el P. Esteban en su papelico nos escribió. Advierto a V. Rma. que nosotros, como siempre fuimos amantes de la verdad, no atestiguamos con muertos; en esta Metrópoli está Ly Benito, bueno y sano, que afirma lo que queda dicho. Discurra ahora V. Rma. si yo pusiera estas finezas en mi Relación, qué honra se le seguía al P. Esteban.

58

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

Apresan a algunos cristianos. Se pierden algunos objetos personales del Sr. Sanz.—24 de julio de 1748

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 396v398, de 22 × 18 mm.; copia en A. P. D., t. 55, ff. 124v-125).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amigo: Tengo ya escrito a V. Rma., y enviada la carta a casa de Ly Benito, pero se me ofrece advertir dos cosas, aunque de poca monta. La primera, que pocos días antes que el R. P. Esteban fuera a Pekíng, le escribí suplicándole que administrara los santos Sacramentos a un cristiano de Fo-gan, que estaba preso en la cárcel de Ming-hien; a este pobre Simón Kao-hing lo desahuciaron los médicos y el mandarín permitió que lo sacaran de la cárcel por hallarse ya muy cerca de morir; lo llevaron a casa de Ly Benito y con esta buena diligencia tuvo la fortuna de que el P. Esteban le administrara los Santos Sacramentos; después de pocos días murió; como el P. Esteban no hace memoria en su papelico de estas dos letras, que yo le escribí, se me olvidó a mí totalmente hacer memoria en la respuesta.

La segunda es, que los cristianos de Fo-gan vinieron a pedir la carta de favor para los PP. Misioneros de Pe-king a últimos de Noviembre del año 46, y pongo el mes de Diciembre, y así suplico a V. Rma., que enmiende este yerro y ponga Noviembre. Supongo que todo esto no tiene que ver con lo que dice el R. P. Esteban, que yo le escribí fuera a Pekín, etc., porque yo jamás le escribí pidiéndole tal cosa. A últimos de Mayo próximo pasado llegó el P. Esteban a esta Metrópoli de vuelta de Macao, me escribió dando noticia de su llegada a esta Metrópoli; recibí su carta a 2 de Junio; después de tres o cuatro días me escribió un papelico dando noticia cómo habían preso al Antonio de Chan-cheu con otros cristianos; yo le respondí y metí mi carta en una bolsica de lienzo y la cosí con un poco de hilo blanco, porque entonces no habían degollado a los rebalados, y estaba esto con mucho rigor; había muchos soldados guardando estas cárceles y registraban a los carceleros cuando salían o entraban, para ver si en su cuerpo llevaban o traían alguna carta. Después he tenido noticia que mi carta se quedó en casa de Benito porque el P. Esteban se fué a la Provincia de Kiang-sy el día 10 de Junio próximo pasado; cuando el dicho P. vuelva a Fo-cheu, le escribiré dando noticia de todo esto, porque no discurra que yo hago poco aprecio de sus cartas. Se han hecho las diligencias para sacar el báculo del V. Sr. Sanz, pero, así el báculo como

las demás cosas de su Ilma., todo lo han desbaratado y vendido, y así no hay que esperar tal báculo, sólo queda el recurso de que en Mo-yang hay otro báculo de su Ilma., y éste lo enviaremos al Ilmo. Sr. Arechederra, así lo podrá escribir V. Rma. al dicho Señor. Por el Diciembre que viene hay barcos de Chan-cheu que van a llevar frutos a Manila y entonces lo enviaremos.

El día 21 del presente mes de Julio, trajeron a esta Metrópoli unas imágenes, libros y un espejo, que hallaron en casa de un cristiano de Chang-cheu; no sabemos qué cristiano será éste. Dentro de pocos días traerán a esta Metrópoli al Antonio con sus dos hijas Beatas y otros tres cristianos; el pobre Antonio lleva mal pleito, porque el Emperador respondió a este Chung-to, que examine con rigor si es cierto que el Antonio tiene un hijo religioso en Manila, y así podemos discurrir, que lo degüellen o lo destierren a la Tartaria. El demonio *(Deo permittenti)* ha echado todo su esfuerzo para desterrar de este imperio la ley de Dios. Su Majestad se apiade de estos pobres. Después daré noticia a V. Rma. de las cosas como fueron sucediendo. *Vale in Dómino, amice, et memento mei.*

24 de Julio de 48.

Affectus ex corde,

Fr. Francisco Serrano

59

Rebelión de Kien-ning-fu

«Los Ayunantes del Diablo» se rebelaron contra el Gobierno, y fueron destruídos. Muchos fueron a parar a las cárceles de Foochow y fueron condenados a muerte. Por este motivo se hizo más rigurosa la prisión de los santos misioneros.—Sin fecha, mas de 1748

(Un ejemplar, acaso el original, en A. Cas., t. 1.576, ff. 298-400; copia en A. P. D., t. 55, ff. 125v-126).

Rebelión de Kien-ning-fú:

La ciudad de Kien-ning dista de esta Metrópoli de Fo-cheu 60 leguas con poca diferencia; hay en dicha ciudad y pueblos circunvecinos muchos «Ayunantes del diablo», y este común enemigo engañó a aquellos pobrecitos por el mes de Enero del presente año, tomando por instrumento a un muchacho de 13 años. Habiendo ido este chico con otros ayunantes a un templo de ídolo, que llaman Moey-ly, en un pueblo distante de Kien-ning 6 leguas, tuvo un rapto diabólico por espacio de tres o cuatro horas; vuelto del rapto, le preguntaron ¿qué había visto? Respondió que al ídolo Moey-ly, el cual le dijo que este año habría grandes secas, y que si no había secas, habría

inundaciones, y así que era a propósito para hacer rebelión. Divulgóse el rapto como un rayo y muchos pobretes, especialmente ayunantes, discurriendo mejorar de fortuna y salir de pobres, salieron de este mundo sin cabeza, como se dirá después.

Determinaron estos pobres sacar en procesión a su Moey-ly, para implorar su auxilio y conseguir victoria. El día 13 del Febrero pasado fué esta procesión célebre, llevando los «hermanos», en lugar de hachas y velas, palos y escopetas. Acompañaban también la procesión muchas mujeres y muchachos; dos cargaban con Moey-ly, el uno escapó, al otro lo trajeron preso a esta cárcel, y es el que ha referido lo que aquí voy escribiendo.

Preguntéle, por divertirme, cuántas chapas le dieron; respondió que veinte (viene a ser 19 maravedises de España). Pues, ¿cómo solamente dos podían cargar con Moey-ly? Respondió: que es pequeño de cuerpo aunque grande de panza. ¿Y dónde habéis dejado a Moey-ly? Respondió: cuando a mí me trajeron preso con otros a esta Metrópoli, también trajeron preso a Moey-ly, y lo tienen en la Audiencia del Juez del Crimen, allí le hacen muchas injurias, y le dicen mil oprobios y afrentas, y se discurre vendrá sentencia de la corte para hacerlo pedazos o pegarle fuego.

Basta de digresión, vamos a ver la procesión.

Iban los «hermanos ayunantes» muy fervorosos en su procesión, llevando por capitán a su Moey-ly, a otro pueblo distante tres leguas de Kien-ning, con ánimo de hacerse allí de más gente, y después acometer a la ciudad. Pero, en medio del camino, se hallaron asaltados de doscientos soldados que despachó a toda prisa el Gobernador de Kien-ning; dióse la campal batalla con gran valor y esfuerzo de ambos ejércitos; los «ayunantes» mataron un soldado, pero los soldados mataron muchos «ayunantes» y cantaron victoria; las pobres mujeres y muchachos, unas mataron los soldados; otras, por no caer en sus manos, se ahorcaron; otras, se echaron en el río, lo mismo hicieron los muchachos. El cabeza de ellos que pretendía el Imperio, con otros, tuvieron la fortuna de escapar, aunque después los prendieron; los restantes, con su capitán Moey-ly, llevaron presos los soldados a Kien-ning, y de allí, en tropas diversas, los fueron trayendo a esta Metrópoli y repartiendo en las cuatro cárceles. En ésta del Gobernador pusieron 45; los restantes, hasta 200, en las otras tres. En Kien-ning dejaron 35, y por no ser su delito de mucha gravedad, les dieron azotes y canga y luego los despacharon. Me han dicho estos rebelados que perecieron hasta quinientas personas, entre varones, mujeres y muchachos. Mala burla les jugó Moey-ly a estos pobres.

Después de haber sido llamados a tribunal muchas veces, dieron la sentencia del tenor siguiente: al que pretendía el imperio, que fuese hecho tajadas (a este pobre lo trajeron en una jaula y así lo tuvieron hasta que ejecutaron la sentencia); a dos de ellos, garrote; y a cuarenta y tres, degüello. El

día 25 de Junio, bien temprano, sacaron a estos 45 pobres de las cárceles, y extramuros de esta Metrópoli se ejecutó la sentencia del modo referido; el muchacho del rapto, también fué degollado. Remito un papelico en que va pintado o dibujado este espectáculo. A los demás que quedan vivos: a unos dieron libertad; a otros, destierro de tres años; a otros, destierro perpetuo; a otros, destierro a la Tartaria, conforme a la gravedad de su delito.

Nosotros también hemos entrado en parte, porque, por temor de los rebelados, nos pusieron a todos los presos antiguos, grillos y esposas el día 24 de Enero y hasta el presente de Julio, no nos los han quitado, y sabe Dios cuándo los quitarán. Doy fin a esta historia, advirtiendo al lector que, si alguno otro contare el caso con otras circunstancias, le dejo totalmente libre, para que elija lo que quisiere.

Supuesto que el lector conoce mi letra, no es necesario poner mi nombre.

60

Carta al P. Pedro de Mántua, O. F. M.

Vida penosísima de la cárcel. Defensa del Sr. Sanz contra algunos murmuradores. Los misioneros de Fogan no fueron la causa de la persecución. Le alaba los rezos que hizo en honor del santo mártir Sr. Sanz. Está muy alegre en la cárcel. Ajustician a varios reos. Las Beatas fueron martirizadas horriblemente. Las alaba. Manda le envíen reliquias del Sr. Sanz. Responde a las preguntas que el P. Mántua le hizo.—Cárcel del Corregidor de Focheu, 15 de julio de 1748

(El original en el A. G. O., X: 2571, de 22 × 18 cms.; copia en A. Cas., t. 1576, ff. 377v-381; otra copia en A. U. S. T., folletos, t. 205).

M. R. P. Fr. Juan Pedro de Mántua.

Hermano dilectísimo: Con sumo gozo recibí las afectuosas letras de V. P. el día 30 de Junio pasado, las que comunicaré a todos los PP. compañeros para que sean participantes del gozo y consuelo que tendrán en verlas. Todos estimamos a V. P. muy de corazón y le damos las debidas gracias por el fino afecto que le debemos. Verdad es que siendo en el hábito Francisco, en el corazón ha de ser Dominico; así como yo, siendo en el hábito Dominico, soy en el corazón Francisco. Pero es de advertir que yo le excedo a V. P. en una cosa, y es que desde la pila soy Francisco, y a los 17 años Dominico; lo cual no puede V. P. afirmar de su persona. No quiero decir con esto que yo exceda a V. P. en el afecto, basta que quedemos en igual grado. Y así quedamos en paz y nos excusamos de argumentar.

He visto los rezos que V. P. compuso en alabanza de nuestro dilectísimo Mártir, y es cierto que están muy lindos. Pero siendo obra de tal sujeto no podía menos de llevarse consigo la elegancia. No dudo que el V. Mártir corresponderá al fino afecto de V. P., a quien advierto que en las presentes circunstancias me es preciso escribir en estos papelicos, para que estos carceleros discurran que son carticas que escribo a los PP. Alcober, Royo y Díaz. Porque todavía persevera el rigor en estas cárceles, aunque no tanto como antes, por causa de los revelados de la ciudad de Kien-ning. Ya doy noticia por ex tenso a nuestro muy estimado P. Miralta, y supuesto que V. P. logre su compañía, no hay necesidad de repetir en ésta. Con esto voy a dar respuesta a la de V. P. por orden de los puntos en ella contenidos.

Me reconviene V. P. con la palabra en la antecedente dada de que en ésta he de escribir largo. No puedo negarme, aunque sea con trabajo, es preciso cumplirla; porque no es hombre de bien el que no cumple su palabra. Pero me hace fuerza que V. P. guste de mis cartas largas, porque cosa tan insulsa, más puede servir de mortificación que de gusto. No obstante, si V. P. quiere mortificarse, *mortificatio tua ex te,* y así no tendrá que quejarse de mí. Pero le suplico que, en leyendo mi carta, la rasgue o queme; porque ya que quiere mortificarse así, no es razón mortificar a otros.

Al punto de que me hallo alegre en esta cárcel, no lo puedo negar. Pero, vamos claros; supuesto que lo que ofrecemos a nuestro Redentor Jesucristo es poco y malo, ¿no fuera peor si lo ofreciéramos con mala cara y de mala gana? ¿Quién lo duda? Aunque V. P. me ofreciera una cosa preciosa, si me la ofrecía con mala cara, desde luego le digo que no la aceptara. Pues, ¿qué fuera si me ofrecía una cosa mala y me ponía mala cara? Pues, ya que ofrecemos a Cristo esta cabeza mala, a lo menos la cara sea buena. *Hilarem enim datorem,* etc.

Es muy puesto en razón y muy debido que nosotros correspondamos agradecidos a V. P., que sinceramente nos tiene presentes en sus santos sacrificios y oraciones; y así como nosotros quedamos, no sólo agradecidos, sino ciertos de que V. P. proseguirá en este devoto afecto hasta la muerte, del mismo modo V. P. debe quedar seguro de que jamás en nosotros tendrá lugar el olvido.

A nuestro Ambrosio Hy-jin le despacharon a su cárcel de Fogán por el mes de Mayo próximo pasado, para que allí espere las órdenes del Emperador. Lo mismo hicieron con otros presos, despachándolos a sus villas para dar lugar a los 200 revelados de Kien-ning-fú que trajeron a estas cárceles de Fo-cheu. El día 6 del dicho mes, que fuimos todos los presos al juicio general, vimos y hablamos a Ambrosio y se le administró el santo Sacramento de la penitencia.

Por lo que toca a los 26 que sacaron de esta cárcel para el degüello, el

día 4 de Diciembre del año pasado del 47, debo decir a V. P., que todos fueron degollados y todos fueron condenados. V. P., como no conoce a esta gentecita sinense, puede ser que se admire, pero no le cause admiración. Antes sí debemos admirar y alabar la infinita misericordia de Dios, pues no baja fuego del cielo y abrasa estas cárceles con sus habitantes. De este punto escribo al Rmo. P. Miralta. *Videatur ibi.*

Al punto de los críticos que dicen era el V. Sr. Sanz muy rígido y escrupuloso en materia de tablillas y ritos sinenses, dígales V. P., en mi nombre, que ya degollaron al dicho dichoso Señor, y que no sólo le degollaron, si no es que después quemaron sus venerables huesos. Ahora, pues, ¿qué perro hay que pueda roer huesos quemados y hechos ceniza? No he visto. ¿Pues, qué? ¿Hemos de decir que los críticos exceden a los perros? No me atrevo yo a decirlo aunque ellos se atrevan a hacerlo. Su Ilma. jamás prohibió más de lo que tiene prohibido la Silla Apostólica. Véase su Pastoral y allí lo verán claro. Si acaso se fundan en unos dubios que consultaron a su Ilma. el año 44, sobre tablillas, etc., debo decir que, aunque su Ilma. era tan capaz y docto, pero tan humilde que los dió a mí que los resolviera; y así, si en la resolución hay algo de rigor, o escrúpulo, a mí se debe atribuir, no a su Ilma.

Propuso estos dubios el M. R. P. Fr. Diego, del Orden Seráfico, y no me pasa a mí por el pensamiento discurrir que dicho Padre haya notado la resolución de rigurosa, si no es que llegaría a noticia de muchos sujetos, y entre ellos habrá alguno que note la resolución de rigurosa; pero advierto que resolví dichos dubios conforme a la Constitución «*Ex quo*», sin apartarme un punto de ella, y así cualquiera que me arguyere de riguroso, lo remitiré a Ntro. Smo. Padre Benedicto XIV por la respuesta. Finalmente, su Ilma. era muy obediente a los decretos de la Silla Apostólica, y en premio de su obediencia, se halla hoy gozando de tanta gloria.

Por lo que toca a Beatas, dígales V. P. que ya se ha escrito mucho sobre este punto, y si ellas fueron causa de la persecución, muy bien lo han pagado con tormentos, bofetadas, cárcel y otras penalidades, con los cuales se han adquirido muchos grados de gloria, pero no tienen razón los que a ellas atribuyen la persecución. Y así hemos visto que tan lindamente prendieron casadas y viudas como a Beatas; basta que haya cristianos y misioneros para que el diablo mueva persecuciones *(Deo permitente).* Ha sido grande el fruto que las Beatas han hecho en nuestras cristiandades, y así no hay que admirarse les haya hecho el demonio tanta guerra. ¿De qué ardides no se ha valido el traidor para destruírlas? Valiéndose, no solamente de los gentiles, sino también de los cristianos; y no solamente de los cristianos, sino es también de los misioneros; y no solamente de los misioneros, sino también de nuestra misma Provincia del Smo. Rosario. Unos Provinciales: «oblíguenlas a que se casen»; otros, «no les den el hábito hasta *in articulo mortis*». Pero ellas,

sin abrir boca ni hablar palabra, siempre han salido con victoria. *Vos tacebitis et alius pugnabit pro nobis.* Sin duda que su esposo Cristo las defiende. ¿Pues quién podrá resistirle?

Pues si las Beatas no son causa de la persecución, lo serán los misioneros dominicos. Por fin, habíamos de venir a parar aquí; porque éstos con sus imprudencias mueven las persecuciones y destruyen las Misiones. Pongamos una imprudencia. Muérese un cristiano rico de Fogán y deja la mayor parte de su hacienda a los Dominicos, y la menor a un hijo suyo que tenía (ya se guardará el chino de hacer estas exorbitancias). En breves días jugó y malvarató este hijo pródigo la parte menor y fué en busca de la mayor. Pide a los Dominicos la herencia de su padre. Pero, como éstos son tan imprudentes, le trataron con mucho desprecio y desagrado; dióse el mancebo por sentido, y apostatando de la fe, puso acusación al mandarín contra los misioneros Dominicos, y vean ustedes aquí el origen y causa motiva de la persecución. (¡Victor!).

Amigo, no puedo contener la risa acá a mis solas viendo las entradas y salidas del demonio, y qué solícito anda el pobrecillo por quitar la honra a los misioneros Dominicos. Pero si Cristo quiere honrarles, ¿cómo podrá el demonio impedirlo? Tengo ya escrito al Rmo. P. Miralta y al Sr. Maigrot sobre este punto, y así no hay para qué cansarnos, y es lástima perder el tiempo en impugnar boberías. Si quieren escribir a la Europa, ¿qué cuidado le dará eso al Dominico si tiene a Cristo que le defiende y le honra? ¿Puede la verdad rendirse a la mentira? ¿No es la verdad la que siempre triunfó y cantó la victoria? Pues, ¿qué hay que temer? Dejarles que escriban las quimeras que quieran, y V. P. no tome pena por eso.

En punto de reliquias de nuestro dilectísimo Mártir, ya escribo con todo empeño a D. Matías para que satisfaga a la devoción de V. P. Yo, aquí, solamente tengo algunos pedazos del vestido interior de su Ilma., un gorro o solideo le tengo para nuestro Convento de Macao, los cabellos para mí, pero partiré con V. P. y Rmo. P. Miralta, y también les enviaré del vestido interior. Pero como han preso al Antonio de Chan-cheu, está todo revuelto y con gran peligro de que se pierdan las dichas reliquias si las remito; por lo tanto esperaré hasta el mes de Octubre, y entonces las enviaré sin falta alguna.

Podemos piadosamente discurrir que el V. S. Portinense estará ya en la gloria recibiendo el premio de tantos trabajos como cargaron sobre el dicho Señor. Lo tenía Dios escogido para grande gloria y así era preciso que pasara *per magnas labores*. No hay duda que habiendo venido V. P. por compañero del dicho Señor, y no siendo posible por ahora la entrada, estará V. P. con mucha pena. *Domini voluntas fiat,* y paciencia hasta que su Majestad se apiade de este Imperio y abra las puertas a las Misiones.

El caso prodigioso de la voz *sucurrite nobis* que el R. P. Esteban refirió en Macao, no ha llegado a mi noticia hasta ahora que he visto la carta de V. P., y así no pude ponerlo en mi Relación ni comunicarlo en mis cartas; lo que fuere después lo manifestará su Majestad, si conviene, para honra de su santo nombre. Yo respondo al papelito de dicho R. P., y envío la respuesta al Rmo. P. Miralta. Le aseguro a V. P. que el no haber puesto al R. P. Esteban en mi Relación no fué por falta de afecto, pues lo estimo en igual grado que a los señores de Hing-hoa. Pero este punto lo verá V. P. en la del Rmo. P. Miralta, y así excuso el repetir.

Tengo ya concluídas mis respuestas a los puntos contenidos en la de V. P., quien no podrá quejarse de que no le escribo largo; pues le hago participante de la que escribo al Rmo. P. Miralta, y también de la escrita al Sr. Maigrot, que juntas con ésta hacen bastante longitud. V. P. perdone las molestias, y no me olvide hasta la muerte. *Vale in Domino, dilectissime, etc.*

Cárcel del Corregidor de esta ciudad de Fo-cheu, 15 de Julio de 1748.

Afectísimo hermano de V. P., que le estima de corazón,

Fr. Francisco Serrano

61

Carta al Ilmo. y Rvmo. Señor [D. Joaquín Martillat, M. E. P.]

Responde a varias cuestiones que le hacía el Sr. Martillat. Avisa al P. Sta. María no firme con su nombre las cartas, pues pueden caer en manos de los satélites.—17 de julio de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 109, de 230 × 170 mm.; copia, t. 51, ff. 56-57).

Ilmo. y Rmo. Señor [el Sr. D. Joaquín de Martillat]:

Ayer, martes, recibí la una apreciada de V. S. Ilma. con las del Rmo P. Miralta, que sirvió de enviarme; por lo que doy a V. S. muchas gracias, y he leído una vez, sintiéndolo muchísimo, de que el P. Esteban haya hecho y dicho semejantes disparates y quejado de nosotros. Sobre esto mismo, por orden de V. S. I. pregunté a Benito el año 47: ¿qué petición ha hecho Ud. al P. Esteban? Dijo que en este año 47, ni una vez le ha pedido escribiera a los RR. PP.; pero que en el año 46 es cierto que había pedido como unas tres veces, y fué el caso que, después de unos 15 días que llegó el Sr. Sanz preso a esta metrópoli, había oído que los RR. PP. estaban pasando muchos trabajos y miserias en sus cárceles. Movido éste de compasión, fué a pedir al P. Esteban pidiera unas letras preguntando a los RR. PP. por si necesitasen

alguna cosa para su alivio. A que respondió el dicho P.: «¿Escribir yo en tiempo de tantas persecuciones? No lo entiendo, ni puedo».

Item, por haber venido un cristiano de Fogan, hijo de Coc-ti-jin, que trajo unos taeles que han enviado las Beatas a los PP. y al Sr. Sanz, pidió al P. Esteban escribiera también unas letras avisando a su Sría. Ilma. que diese a ese hijo de Coc-ti-jin un recibo. Tampoco quiso el P. Esteban. Item, por haber traído el primo hermano de Voang Goc-chien los 20 pesos para que Benito [los] enviara al Sr. Sanz, y volvió Benito a suplicarle escribiese unas letras avisando a su Sría. Ilma. de los 20 pesos que le ha traído dicho cristiano, o primo, de Voang Goc-chien, también no quiso; y después de tantas súplicas y ruegos, le prometió que escribiría, pero solos estos términos: «20 ps. castellanos», que entiende su Sría. Ilma.; y lo mismo fué a saber el Benito que el tal Padre no escribió más que poner los 20 ps. en un papelito (que, aunque trajo más, no lo envió al Sr. Sanz) que salir de su casa y fué a la cárcel de Heu-kuong donde estaban entonces los cristianos de Fogán, y los 20 ps. entregó a Voang Goc-chien para que éste, al tiempo de examinarle los mandarines, los entregue a los RR. PP., lo cual es la historia que ha tenido el Benito con el P. Esteban.

Las cartas que me envió V. Sría. Ilma. se las envié ya al P. Vicario, y suplico a V. S. I. que, de aquí en adelante, cualquier cosita que enviare a V. S. I. el Miguel, me avise qué cositas son, por saber si hace lo que le ha mandado, y porque no se me ofrece más que suplicar a V. S. I. me tenga muy presente en las santas oraciones de V. Sría., cuya vida guarde Dios nuestro Señor muchos años para mi consuelo y de todos, y 17 de de Julio de 1748, etc.

Esta carta es del R. P. Fr. Juan de Sta. María, a quien tengo encargado que no ponga su nombre en las cartas por si acaso caen en manos de satélites, poder valernos de la industria dándoles a entender que son cartas de los Padres que están presos en la cárcel del Juez del Crimen, los cuales suelen escribirme algunas veces preguntando por la salud, etc. La recibí el día 18 del presente mes de Julio de 48. Es respuesta a una que yo escribí al dicho Padre el día 25 del dicho mes para que averiguara el punto en ella contenido y poder yo satisfacer al papelico del R. P. Esteban Bautista, de la Sagrada Compañía.

Fr. Francisco Serrano,
Vicario Apostólico de Fokien.

62

Carta a dos «Amigos» [los PP. Alcober y Díaz]

Les remite la obrita del P. Mantua, O. F. M., en alabanza del Sr. Sanz., y un testimonio auténtico, bajo juramento, contra las calumnias levantadas contra el Sr. Sanz. Varios disparates que dijo un tal Simón Kuo.—19 de julio de 1748.

(El original en A. P. D., t. 42, f. 42).

Amigos: [PP. Alcober y Díaz].

Salutem: Remito esa obrica del P. Mantua en alabanza del V. Sr. Sanz. Su carta la envié hoy al P. Royo encargándole que la remita al Çei-kan; después la podrán V. RR. rasgar, porque yo no la necesito. Ya le tengo respondido a todos sus puntos. También remito ese instrumento auténtico y afirmado con juramento, destruyendo la fábula que los calumniadores nos han levantado para quitarnos el crédito y la honra. Lo puede V. R. guardar y enviarlo a la Provincia. Esa carta del P. Fr. Juan de Sta. María la puede V. R. juntar con la respuesta que yo doy al papelico del P. Esteban, y enviarlo todo a la Provincia. Tenemos muchos desafectos, y así es preciso defender la verdad y defendernos a nosotros.

Ahora, para que VV. RR. se diviertan, pondré aquí algunos disparates que el Kuo Simón fué dictando en la Relación que hizo en Macao el Ilmo. Sr. Martillat. Ya van apuntados al margen los disparates, y le ruego al Sr. Maigrot que, supuesto sabe la española, puede ver mi Relación y vertirla en francés, latín, etc., como gustare. Dice, pues, nuestro Simón que el capitán Hoang Chung-ye fué dos veces a Fogán; la una de *ocultis,* a explorar e indagar; y la otra, cuando fué a prendernos. Que el capitán dicho remuneró a la Inés de José Chung-Hoey con algunas varas de seda encarnada porque había descubierto a los europeos, y que mandó la llevasen en silla a su casa. Que el P. Serrano y P. Díaz dieron plata a los soldados que nos prendieron y que no quisieron quedarse con ella, si no es que voluntariamente la ofrecieron al Mandarín (me quitaron violentamente cien pesos que tenía en el pecho; les amenacé que, si no me los volvían, les acusaría al Mandarín, y por este temor los entregaron al Mandarín).

Que cuando llegamos a la Metrópoli el Virrey no preguntó cosa alguna, que solamente nos consideró con atención, y, después de haber escrito nuestros nombres, nos despachó a las cárceles. Que los tres Mandarines: el Moro, el Seco y el Corregidor de Yemping, mandaron a los PP. Alcober y Royo adorar al ídolo, y porque no quisieron adorarle le dieron al P. Alcober 20 azotes, y al P. Royo 5. Que los dichos Mandarines mandaron venir parteras u obtetrices

para examinar las panzas de las Beatas y certificarse si guardaban virginidad, y habiendo hecho éstas su oficio, quedaron los Mandarines asegurados de la verdad, y después ya no las llamaron al tribunal. (¿De dónde habrá sacado el Simoncillo estos disparates?) Que dijo su Ilma.: esto de predicar la santa ley más se debe atribuir al Kuo Ambrosio Hy-jín que a mí, porque él puede salir de casa, y yo no. Que al Margencio le dieron sentencia de destierro perpetuo. Que a los cuatro que traían los socorros les dieron sentencia de 40 azotes. Baste de disparates, que con estos calores no se pueden escribir todos; todo lo ha emborucado (1), volviendo lo de arriba para abajo y lo de abajo para arriba. *Parcatur illi, et oretur pro eo.* El amigo P. Royo me ha respondido que se halla mejor, a Dios gracias, y que ya remitió a V. Ilma. la carta antigua. Del Nien Antón dicen que en toda esta luna sexta lo traerán a esta Metrópoli; Dios lo saque bien. No se ocurre otra cosa. *Valete,* etc.

19 de Julio de 48.

Ex corde affecto,

Fr. Francisco (Serrano)

La Relación de que habla el Bto. Serrano del Sr. Martillat se halla en el mismo tomo, ff. 36-41, con el título: «Relatio persecutionis Foukiensis anno 1746». Efectivamente, lleva las notas marginales que ha puesto y de que nos habla en esta carta el Bto. Serrano.

63

Breve extracto de nuestra prisión

Es un interesante diario de las vidas de los santos confesores, que termina el 9 de septiembre de 1748.

(El original en A. P. D., t. 516.ª, de 160 × 117 mm. Consta de 27 folios).

El día 25 de Junio de 1746 prendieron al P. Fr. Juan Alcober; el día 27 del mismo mes prendieron a los PP. Fr. Francisco Serrano y Fr. Francisco Díaz; el día 30 del mismo mes prendieron al Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; el día 2 de Julio del mismo año prendieron al P. Fr. Joaquín Royo. El día 5 del dicho mes nos trajeron a la Metrópoli de Focheu, donde llegamos el día 10 del dicho mes. Vinieron presos en nuestra compañía cinco cristianos y una Beata llamada Teresa Chin. (Es priora de la Orden Tercera de Mo-yang.) Luego que llegamos nos llamó el Virrey a tribunal. Fué haciendo diversas preguntas a

---

(1) Involucrado.

cada uno: «¿Qué edad tienes? ¿Cuánto tiempo ha que entraste en este Imperio?», etc. Concluído esto, nos envió al Juez del Crimen, y éste fué repartiendo los presos en las cuatro cárceles de esta Metrópoli de Focheu. Los PP. Alcober y Díaz quedaron en la cárcel del dicho Juez; el P. Serrano fué puesto en la cárcel del Alcalde Mayor; el Sr. Sanz, en la del Ming-hien, y el P. Royo en la de Heu-Kuang-hien (estas son dos villas que están intramuros de esta Metrópoli). El día 15 del dicho mes de Julio llegaron a esta Metrópoli otros catorce presos; entre ellos, una viuda y cuatro Beatas. (Entre líneas hay escrito: «los trajo lucifer; también a Inesilla y Lun-kien».) Después de algunos días trajeron otros ocho. Por todo, como treinta y tres presos, repartidos en las cuatro cárceles dichas. El día 17 de dicho mes prendieron por orden del Virrey a 12 cristianos de Fogán y Moyang que habían venido a cuidar de los presos. Unos llevaron tormento; otros, azotes; otros, bofetadas. Y, después de algunos días, los despacharon para Fogán, excepto dos o tres que llavaron algunos meses de canga. Cometió el Virrey nuestra causa a tres Mandarines; los dos de las dos villas arriba dichas, y el otro, de la villa llamada Chang-lo, distante una jornada de esta Metrópoli. El día 15 de dicho mes de Junio nos llamaron a tribunal. Hicieron algunas preguntas: «¿Cuántos años ha que vinisteis a este Imperio de la China? ¿En qué casas habéis estado?». El día 22 de este mes ya dicho nos volvieron a llamar; preguntaron al P. Serrano y a su casero José Chung-hoey: —¿Qué huesos eran aquellos que tenían guardados en aquella arca? —Respondimos: Que eran del V. M. P. Capillas. El día 6 de Agosto del dicho año 46 nos volvieron a llamar y preguntar por los dichos huesos. No querían creer que eran del V. P. Capillas. Antes si, decían, que eran huesos de muchacho por hacer medecinas, y embaucar y hechizar la gente. Llamaron a un anatomista que reconociera estos huesos, y resolvió que no eran huesos de muchacho, sino es de hombre mayor. Hicieron los procesos de nuestra causa, y los presentaron al Virrey. Respondió éste que los dichos tres Mandarines habían procedido en esta causa con mucha benignidad, y así los absolvió de entender más en esta causa, y llamó a otros dos Mandarines, uno de la ciudad de Kienning-fu, y el otro de la villa de Chang-pu-hien. También llamó al Gobernador de la ciudad de Yen-ping-fu; llegaron éstos a esta Metrópoli a últimos de Agosto, y el día 27 de este mes llamaron a tribunal al P. Serrano, a su casero José y a otros cristianos.

Preguntaron por los huesos ya dichos, y por los cañones del báculo pastoral del Señor Sanz, diciendo que estos cañones los teníamos para soplar deshonestamente a las mujeres; y los huesos, para encantarlas, y pecar con ellas. Sobre estos dos puntos dieron el tormento de tobillos al dicho José, y al P. Serrano lo descalzaron, y ya le iban a dar el tormento, pero le commutaron el tormento en veinte bofetadas, que le dieron bien dadas. El día 28 de dicho mes fuimos a tribunal 5 Padres y 10 cristianos. El Tadeo, 10 bofetadas y tormento;

prevaricó en el báculo; lo mismo el Margencio y Xang-gan. Llevó el Sr. Sanz 15 bofetadas.

El día 30 todos los reos a tribunal. Margencio se desdijo; le dieron tormento, en el que estuvo tres horas y media, poco más. También se desdijo Tadeo, llevó 5 bofetadas. Lucas llevó otras 5. El P. Royo, 10; el Sr. Sanz, 19 o veinte; el P. Díaz, el tormento de los tobillos; la Teresa, el tormento de las manos. Raro fué el que no llevó bofetadas; y todo por no confesar el disparate de los soplos con el báculo. El Ambrosio llevó azotes ocho o diez.

Día 1 de Septiembre del mismo año fuimos llamados a tribunal. El P. Royo llevó 10 azotes porque dijo que venía a predicar la Ley de Dios; los Mandarines decían que venía por algún interés particular. El P. Serrano llevó bofetadas. Duró este juicio todo el día. Día 2 fuimos a tribunal. Preguntaron sobre los recados de Misa y vestidos nuestros, y de mujeres, que trajeron de Fogán. Día 3 nos preguntaron acerca de libros sínicos y europeos, cartas, calendario sínico, etc. Luego nos mandaron trasladar el Libro de Bautismo, y cesaron los juicios hasta el día 20 de dicho mes. Este día fuimos a tribunal; dieron 10 azotes al P. Royo sobre si prestaba o daba plata a los cristianos. Otros 10 al P. Serrano, sobre si encantaba a la gente con los huesos del V. Capillas. Azotes a José Koan-kuon y al Xang-gan para hacerles apostatar. Al P. Díaz dieron 10 bofetadas, sobre los huesos del V. Capillas.

El día 12 de Octubre de este año fuimos llamados a tribunal. Dieron 5 bofetadas al P. Díaz, sobre la explicación de unas letras sínicas. Otras 5 al P. Serrano, sobre lo mismo. Item, otras 10 al P. Serrano por no haber confesado que el Raimundo traía los socorros. Al Sr. Sanz dieron 15 bofetadas por lo mismo, y le tendieron en el suelo para darle azotes, aunque no los dieron.

El día 18 de este mes nos llamaron a los 5 europeos al *Kung-kuon;* nos preguntaron si en la Europa se rasuran, y nosotros, habiendo venido a este Imperio, cuándo nos hicimos la rasura al modo que usan ellos. Esta fué la última vez que nos llamaron al tribunal estos dos Mandarines.

El día 2 de Noviembre nos llamaron el Gobernador de esta Metrópoli y el otro Gobernador de Yen-ping-fu, que dijimos arriba. Nos preguntaron ¿cuánta edad teníamos? ¿En qué tiempo venimos a China? ¿Si todos éramos europeos? ¿Cuánta plata nos enviaban de socorro todos los años? ¿Si el Sr. Sanz era Obispo y nosotros predicadores? Luego nos despacharon, y fueron llamando a los demás cristianos, haciendo a cada uno sus preguntas con mucha brevedad.

El día 9 de este mes nos llamaron a tribunal el Juez del Crimen, el Tesorero real y el Tao-ye (éste es un Gobernador de dos ciudades). En primer lugar entró el Sr. Sanz; le preguntaron: «¿Cuánta edad tienes? ¿Cuándo veniste a China? ¿Cuántos meses gastaste desde la Europa acá? ¿Qué doctrinas predicas a los chinas? ¿En tu reino todos son cristianos? ¿Te mandó venir el Papa o el Rey? ¿Has visto a Dios? ¿Has visto el alma? ¿Cuántos años ha que Dios en-

carnó?». Y otras cosas en este modo. Después nos fueron llamando a cada uno por su orden, haciendo cuasi las mismas preguntas.

El día 22 de este mes nos llamó el Virrey a tribunal. En primer lugar entraron los cristianos, y después las mujeres, quedando los 5 europeos para lo último. Estando ya para acabar el juicio de las mujeres, dieron recado al Virrey cómo el Emperador le enviaba un libro de regalo. Dió fin al tribunal y salió a recibir el regalo, mandando que los europeos volvieran al día siguiente. Este día 22 hizo varias preguntas a los cristianos sobre si los europeos les habíamos dado alguna plata y otras cosas inútiles. A muchos dió bofetadas y amenazó con el tormento de tobillos; a otros hizo apostatar; a las mujeres preguntó si dormían con los europeos, y si éstos las soplaban deshonestamente con los cañones del báculo pastoral.

El día 23 muy temprano vinieron los ministros a llamarnos a tribunal. Entró primero el Ilmo. Sr. Sanz; le dieron 25 bofetadas muy recias, quedando la cara tan hinchada que no se le veían los ojos, y la sangre salía por la boca con abundancia. Le hizo el Virrey las preguntas siguientes: 1.—¿Qué edad tienes? 2.—¿Cuántos años ha que entraste en China? 3.—¿En qué año entraste? 4.—¿Cuánto tardaste en el viaje? 5.—¿Viniste derechamente a Luzón o a China? 6.—¿De qué reino eres? 7.—¿Cómo se llama tu rey? 8.—¿Quién te mandó venir? 10.—¿Quién gobierna las Filipinas? 11.—¿Cuántos años gobierna ese capitán General que dices? 12.—¿Veniste a China con intento de hacer rebelión? (Aquí insistió mucho el Virrey, y mandó traer el instrumento de los tormentos; le amenazó, pero después no le dió). 13.—¿Cómo estando Luzón tan lejos de Europa la gobierna vuestro rey? 14.—¿Cuán grande es vuestro reino? 15.—¿Todos son cristianos? 16.—¿Y tiene otros reinos vecinos también cristianos? 17.—¿Cuántos son estos reinos? 18.—¿Hay también Emperador? 19.—¿Y los otros reinos le están sujetos? 20.—¿Hay soldados, magistrados y audiencias como en China? 21.—¿Cómo habiendo tantos reinos juntos se conservan en paz? 22.—En volviendo a Europa, ¿irás a ver al rey y al Papa, y éstos te darán algún mandarinato? 23.—Si no esperáis mandarinato ni otro premio temporal ¿para qué venís a China con tantos trabajos? 24.—¿En qué consiste el premio de la vida eterna? 25.—¿Cuántos son los cielos? 26.—¿Y todos se mueven? 27.—En el cielo empíreo ¿hay casas? 28.—En la Europa ¿quien gobierna a los cristianos, el rey o el Papa? 29.—Si toda la China fueran cristianos, ¿quién gobernaría la China? 30.—La gente de Macao ¿son Cristianos? 31.—¿Quién la gobierna? 32.—¿Por qué causa vinieron allá a habitar? 33.—Para entrar en China segunda vez ¿saliste de Macao? 34.—¿Qué año entraste? 35.—¿Por qué entraste sabiendo que el Emperador prohibió vuestra ley por falsa? 36.—¿Dónde está Dios? 37.—Supuesto que Dios está en todo lugar ¿cómo no te ayuda? 38.—¿En qué manera te ayuda, si no te libra? 39.—¿Has visto a Dios? 40.—Pues si no has visto a Dios ¿cómo crees? 41.—¿Cómo os

atrevéis a venir para enseñar la gente de China? 42.—¿Es verdad que sopláis las mujeres por boca y ombligo y ellas a vosotros?; ¿por qué hacéis eso? 43.—La torta que dais a los cristianos (sagrada Comunión) y óleo con que los ungís ¿es para hechizarlos y dementarlos? Y si no ¿para qué lo hacéis? 44.—¿Para qué escribís los bautismos en un libro?

A todas estas preguntas respondió su Ilma. muy bien y a toda satisfacción. Después se siguió el P. Royo; luego el P. Díaz, llevó 10 crueles bofetadas. Luego se siguió el P. Serrano; y, el último, el P. Alcober. Fué preguntando el Virrey a cada uno cuasi lo mismo que a su Ilma. Y con esto se concluyeron los juicios y tribunales.

El día 17 y el 18 de Diciembre del mismo año se notificaron las sentencias, y fué del tenor siguiente: A los cinco europeos, que sean degollados. Al Ambrisio Hy-jin, que se le dé garrote por ser escribiente del Sr. Sanz. A los cuatro que nos tuvieron en sus casas, José Chung-hoey, Tadeo Go-chin, Lucas Kin-yin, Domingo Vuen-chie, destierro por toda la vida, que jamás puedan volver a sus casas. Pero este último, Domingo Vuen-chie, que se puede redimir con plata, por ser ya viejo de setenta y siete años. A los cinco cristianos letrados, Francisco Lan, Tomás Xang-gan, José Koan-kuon, Nicolás Xin-kuon, Domingo Kieu, azotes y un mes de canga. A los cinco cristianos, Pedro Ul-yin, Pedro On, Margencio Lan, Francisco Xun, Tomás Xan-cheu, azotes. Otro cristiano, llamado Simón Kao-king, murió el día antes que notificaron las sentencias. A los cuatro que han traído estos años atrás los socorros a los europeos se les dispensan los azotes. Estos son: Raimundo Xan-yu, Paulo Kiu, Francico Fung y Tomé Me. A las seis mujeres, María Hy, Teresa Chung, Luisa Xa, Lucía Hieu, Juana Chin, Rosa Koy, azotes y canga, pero que se puedan redimir con plata. La primera es viuda; las demás, Beatas. A todos éstos los enviaron a la villa de Fogán, para que su propio Mandarín les dé el castigo arriba dicho. A los cinco europeos y al Ambrosio, con los cuatro que tienen sentencia de destierro perpetuo, nos detienen en la cárcel de esta Metrópoli de Focheu hasta que vengan las sentencias confirmadas por el Emperador para ponerlas en ejecución.

Las preguntas que hizo el Virrey a las mujeres son como se siguen. A la María Hy: 1.—Siendo tú viuda ¿cómo escondes al europeo en tu casa? —Respuesta: El europeo no ha estado en mi casa. 2.—Los vestidos del europeo fueron cogidos en tu casa; luego allí habitaba. —R.: Otros los trajeron a mi casa para que yo los guardara. 3.—Supuesto que los vestidos estaban en tu casa, ¿cómo niegas que el europeo estaba en tu casa? Aquí la amenazó poniendo las manos en los tormentos. —R.: Cuando vivía mi marido habitaba el europeo en mi casa; después no. 4.—¿Qué gente son estos europeos que tienes en tu casa? Si no los tienes para deshonestidades ¿por qué fin los tienes? —R.: Son virtuosos, y dirigen nuestras almas, para que después de esta (¿vida?) consigamos las felicidades de la gloria. No es por fin de deshonestidades, que estas cosas

de deshonestidad son cosas de bestias. Entonces el Virrey no tuvo más que preguntar. A la Teresa Chun, Beata y compañeras preguntó: ¿si dormían con los europeos?; ¿si éstos los soplaban deshonestamente con los cañones del báculo Pastoral del Sr. Sanz?, y otras cosas a este modo.

Al Ambrosio Hy-jin; —¿Cuánto tiempo has tenido en tu casa a Pedro? (Sr. Sanz). —R.: Ocho años. 2.—¿Cuántos indujiste para que se hicieran cristianos? —R.: Poco más de 20 hombres. 3.—Siendo tan pocos, ¿cómo en el libro de bautismos hay más de dos mil? —R.: Ese libro hace ya cuarenta y dos años que empezó: vivos y muertos, niños y viejos, todos están allí. 4.—¿En qué año te hiciste cristiano? —R.: Desde niño. 5.—¿Quién te bautizó? —R.: Yo era párvulo, y así no sé quién me bautizó. 6.—El ser tú cristiano ¿no es por codiciar este imperio queriendo hacer rebelión, y conseguir alguna dignidad? —R.: No hay rastro de eso; sólo es por servir a Dios y conseguir la vida eterna (aquí le dió 5 bofetadas). 7.—En todo caso tú codicias la plata de los europeos, ¿cuánto te dan cada año?, dilo claramente. R.: No recibo un adarme; ellos no usan de mi plata, ni yo la de ellos. 8.—Supuesto que no tienes intento de rebelión, ni codicias su plata, ¿por qué sigues su ley? —R.: Porque ellos me enseñan a ser virtuoso y bueno, y después de la muerte excusar el castigo y conseguir la gloria eterna. (Aquí le dió otras 5 bofetadas). 9.—Confesando tú la verdad acerca de rebelión, te dispensaré de cortarte la cabeza, y si no, ciertamente te la cortaré. —R.: Señor, no hay tal cosa ni señal de ella aunque me hagas tajadas, y si la hay, deseo que me hagas tajadas; ruego al Sr. examine bien esto. Le echó la maldición y mandó salir con otras 5 bofetadas.

Al Lucas Kin-jin: —¿Cuántos años has ocultado en tu casa á Joaquín? —R.: No me acuerdo; pregúntalo a él. 2.—¿Cuánto tiempo ha que eres cristiano? —R.: Recién nacido me bautizaron. 3.—¿Te bautizó Joaquín? —R.: No señor, antes que él viniera me bautizaron. 4.—¿Quién te bautizó? —R.: No me acuerdo o no lo sé. 5.—¿Por qué eres cristiano, es por codiciar su plata o por conseguir Mandarinato haciendo rebelión con ellos? —R.: Ni hay rebelión, ni Mandarinato, ni plata; sólo es por conseguir la gloria eterna. 6.—¿Has visto que después de la muerte se sube al cielo? —R.: No lo he visto; sólo sí los europeos me enseñan a conocer a un Dios, a que sea virtuoso, guarde los Mandamientos y las leyes del reino; con esto después de la muerte conseguiré la gloria. 7.—¿Cuántos cristianos hay? —R.: Entre grandes y chicos habrá mil. 8.—De aquí en adelante no seas cristiano. —R.: Aunque me corten la cabeza quiero ser cristiano, y no me atrevo a apostatar. (De cinco en cinco veces llevó 25 bofetadas.) 9.—Si el europeo viviendo en tu casa ha tenido mal trato con mujeres, dilo claro y te dispensaré el cortarte la cabeza. —R.: Ciertamente no hay cosa de eso; nos enseña a servir a Dios, etc. Aquí le mandaron salir.

Al Tadeo: 1.—¿Qué europeos has tenido en tu casa? —R.: Hy Jovuan.

2.—¿Qué año vino a tu casa? —R.: El ocho de este Emperador; esto es, tres años ha. 3.—¿Qué año te hiciste cristiano? —R.: No lo sé, porque me bautizaron pequeño. Aquí le dió 5 bofetadas, diciendo: todos dicís que vuestros abuelos fueron cristianos, ¿por ventura vuestros abuelos podrán excusaros del castigo? 4.—Responde con verdad a lo que te pregunto. —R.: Ciertamente respondo la verdad, y no hay otra cosa. 5.—El seguir su ley ¿es por codiciar su plata?; ¿cuánta te dan cada año? —R.: Yo no he recibido plata alguna del europeo; si yo codiciara su plata, al punto quebrantaba el séptimo precepto: no hurtar, y no me podía reputar por cristiano. 6.—Si no codicias su plata, ¿por qué les reverencias? —R.: Yo reverencio a Dios, no a los europeos; porque ciertamente hay un gran Señor Criador de cielo y tierra. (Aquí dióle 5 bofetadas, diciendo: ¡qué ha de haber!; ¿dónde está ese Señor?) 7.—Estando el europeo en tu casa, ciertamente codicias algo; ¿por qué hablas de esa manera yendo tanto en su favor? Finalmente, responde diciéndome la verdad. —R.: El europeo estando en mi casa, ciertamente me enseña servir a Dios y guardar sus Mandamientos; y a toda la gente, que sean virtuosos; y no tienen otro intento. (Aquí le maldijo y le dió 5 bofetadas.) Instó con lo mismo, y el Tadeo respondió que lo respondido era cierto, y no había otra cosa. Luego le mandaron salir.

Al Domingo Vuen-chie: 1.—Siendo tú letrado, teniendo los libros del Confucio y Menzu, ¿por qué sigues esta ley falsa? —R.: El Confuncio y Menzu no trataron del autor de la vida y de la muerte; los europeos me enseñan a conocer a Dios, y así sé la raíz fundamental de vida y muerte, premio y castigo y el verdadero origen de todas las cosas. (Aquí le dió 5 bofetadas, diciendo: éste habla disparates.) 2.—Tú en seguir esta ley, ciertamente tienes algún intento: o de seguir rebelión, o de conseguir alguna plata. —R.: No hay tal cosa, ni tal intento; solamente lo hago por Dios, y temor a su Juicio. 3.—¿Tú lo has visto? —R.: No; pero en esta vida habiendo premio y castigo, ciertamente en la otra también hay premio y castigo. 4.—¿Por qué tenéis a estos europeos en vuestras casas? —R.: V. g., en nuestro Reino se convida un Maestro que explica a los discípulos los libros del Confucio y Menzu; si este Maestro falta un mes de la escuela, los discípulos andan sin orden ni concierto todo este mes; así, pues, si los cristianos no tenemos Maestros europeos, luego se acaba su enseñanza, y nosotros no sabríamos ser virtuoso. (Aquí le dió 5 bofetadas y le despreció llamándole *fang-py* 'pedo'.) —Y, por el contrario, detenéis vuestras hijas en casa para que sirvan al europeo, ¿aún no te avergüenzas? —R.: Yo soy el que sirvo al europeo, con mis hijas no tiene que ver. Con esto le mandó salir.

A mi cocinero Chay-ka le tengo dado a cuenta de su servicio: 200 chapas. Item, 300 chapas. Item, 220 chapas. Item, 120 chapas. Item, 20 chapas. Item, 80 chapas.

Sentencia contra los cinco europeos y cristianos de Fogán

El Ilmo Sr. Sanz y los PP. Serrano, Royo, Alcober y Díaz, degüello. Kuo Ambrosio, escribiente del Sr. Sanz, garrote. Chin José, Kuo Lucas, Vuang Tadeo y Chin Domingo, destierro perpetuo, y que en toda la vida puedan volver a sus casas; pero el Chin Domingo, por ser viejo de 79 años, se le concede el que pueda rescatarse con dinero; se da esta pena por haber tenido en sus casas a los europeos.

A los cinco cristianos letrados, Chin Francisco, Chin Tomás, Chin Domingo Kieu, Chin José Koan y Chin Nicolás, azotes, y un mes de canga.

A Kuo Pedro, Vuang Pedro, Lieu Margencio, Lieu Francisco, Mieu Tomás y Mieu Simón, azotes. Este último murió un día antes de notificar las sentencias.

A los cuatro cristianos que estos años atrás han ido a Cantón a traer el socorro de los europeos se les dispensan los azotes; éstos son: Mieu Raymundo, Mieu Francisco, Mieu Paulo y Chin Tomé.

A la viuda Mieu María y las Beatas Kuo Teresa, Kuo Lucía, Kuo Luisa, Mieu Juana y Chin Rosa, azotes y canga, pero se les concede el que puedan redimirse con dinero.

Esta sentencia dió Cheu Hio-kien, Virrey de esta provincia de Fokién en esta Metrópoli de Fo-cheu el día 18 del presente mes de Diciembre de 1746. Pero se ha de advertir que la sentencia contra los europeos, contra Ambrosio y los cuatro del destierro, no se pondrá en ejecución hasta que venga confirmada por el Emperador; se espera su resolución a últimos de Abril, o primeros de Mayo del año que viene de 1747.

El día 17 de Diciembre de 46 llegó nuevo Virrey Chin Ta-sien.

Fr. Francisco Serrano

(Siguen 7 medias líneas tachadas)

El día 22 de Abril se confirmó la sentencia por el Emperador. El día 24 de Mayo del presente año 47 llegó Gazeta de Pe-kíng con la noticia de que el Emperador había confirmado las sentencias que dió el Virrey contra nosotros. El día 26 del dicho mes, a las cinco de la tarde, degollaron al invictísimo Mártir Ilmo. Sr. Dn. Fr. Pedro Mártir Sanz. El día 29 del mismo mes fueron al Cheuxin con sus golillas y banderilla los PP. Royo, Serrano y Díaz. «Dóminus Mathias ita scribit: «Illmus. Petrus quondam nomine, nunc vere ac reipsa Mártir; die 26 Maii, hora 4 promeridiana pervenit in portam occidentalem urbis Focheu, ligatis ad tergum manibus, capiti collo tenus fixe vexillo papiraceo inscripto sententia decollationis: Reus unus Petrus decollandus ad exemplum

conctorum qui suis mendaciis seduxit corda universorum; executionem sententiae prosequentibus Min-hien, ad Fu-ye, ni fallor, vel Chung-ye cum equitibus, ac satelitibus. Illmus. autem vultu hillari, ac rubeo colore ad collum usque, toto itinere orabat; ac ita sibi constans, ut pileolum in terram decidentem jusserit recolegi, ac capiti suo reponi; cum pars item postrema calceamentorum decidisset in via, cummendarit retrahi. Cum vero pervenisset locum Martirii aliquot passibus ultra pontem ligneum estra urbem Fo-cheu, a carnifice jussus est genua flectere; tunc S. Martir rogavit paulo remorari. Dein retro cedens uno passu dixit suo carnifici: vado in coelum; cui carnifix, tenendo colletam ejus manu, palpavit humerum ait: desidero ire tecum. Hinc genuflexum super lapidem in medio itineris publici, uno ictu decollavit dictus carnifex manu sinistra (quia sinister est). Circumstabat porro infinita multitudo hominum, etc.»

Degollaron a su Ilma. en la calle del arrabal del Sy-muen-vuay. Inmediatamente después del degüello, el catemúmeno Yeu-guo recogió la sangre en un costalico, donde también metió la cabeza; luego cuatro satélites de Heu-kuan-hien llevaron el cadáver y la cabeza junto a los muros. Después de un cuarto de hora los mismos cuatro satélites llevaron cabeza y cadáver al campo de los ajusticiados, distante dos *lyes* (1). Anochecido ya se llevó Yeu-guo la piedra bañada en sangre a su casa, donde la guarda (2). Pusieron el cadáver debajo de unos portales, que allí tienen en el suelo; Dn. Matías y los cristianos se hallaron presentes. A la segunda vigilia vino Dn. Matías a cenar; poco después el Miguel y el Petolo trajeron a D. Matías el costalico de la sangre; había poco más de doscientos pedacitos de sangre congelada. Toda la noche velaron los cristianos al Venerable cadáver. Al día siguiente le amortajaron, y a las dos de la tarde le entraron en el féretro. El día tercero después de su martirio lo llevaron al monte santo. A 6 de la luna 7 del año de 46 trajeron nuestra ropa y trastos a esta Audiencia del Corregidor; este día se vistió un mozo de su servicio las sagradas vestiduras por burla; luego al punto cayó enfermo de frenesí, y el día 12 de dicha luna murió infelizmente.

Los testimonios que levantaron al P. Serrano son los siguientes, diciendo: que yo dije tenía 61 años; que yo había confesado lo siguiente: que el Provincial Bernardo, habiendo recibido relación del Sr. Sanz de que en Fo-gan recibían la predicación, me mandó venir a predicar el santo Evangelio a Fo-gan. Que, habiéndome embarcado en el patache de José, vine a Macao a la iglesia de Santo Domingo (ni yo vi tal iglesia); que de Macao vine a Cantón, de aquí a San-ho-pa y de aquí a Fogan. Que estuve habitando en Ky-tun en casa de la viuda Mieu Hý-cay, pero después el año 8 del Yun-chin me fuí a vivir en casa del médico José Chun-Kuey, por no ser conveniente que en casa de una viuda

(1) Un ly es una décima parte de legua.
(2) Este Yeu-guo es el Ul-Yuen (en mandarín) de que ya se habló antes

se juntaron los cristianos; que edifiqué dos iglesias. Que el año 3 del Kien-lun vino el P. Díaz, quien vivió conmigo para predicar ambos el Santo Evangelio. Que la predicación pertenece al Sumo Pontífice, a cuyo cargo está el enviar predicadores; que el que más convierte, logra mayor socorro y dignidad; que el que no convierte a la gente, lo llevan a su patria y le castigan con azotes en las espaldas, y con no darle de comer en tres días. Que en el barco que yo vine a China vinieron conmigo cincuenta misioneros, y más. Que en Macao hay 8 iglesias, que cuidan cada una de diversas provincias de este imperio; que los Misioneros europeos que van y vienen, todos se hospedan allí; y que la iglesia de Santo Domingo cuida de esta provincia de Fokién. Que todos los años me envían 100 pesos de socorro. Que a los bautizados les ponemos nombre europeo, y que la lista de los bautizados se envía a Manila, y de allí a Roma, para que el Summo Pontífice los ponga en su catálogo, y entonces son como nuestros europeos. Que a los cristianos todos los años les damos dinero. Que todos los años vienen a este imperio dos o tres naves europeas con muchos millones de plata, para propagar nuestra Santa Religión y los gastos que para esto se ofrecieren. Que nuestra Religión está publicada por todo el mundo. Que cuando el Superior manda que vayan a predicar es porque abracen muchos nuestra Religión, pero si la abrazan pocos, en tal caso no enviará predicadores. Que los cristianos están sujetos a sus Superiores y éstos al Summo Pontífice, que es único en todo el mundo. Que en la Europa hay 20 ó 30 reinos y todos abrazan nuestra Religión. Antiguamente hemos oído que en la Corte, o Palacio real, no se impone pena alguna a los europeos Misionarios; que predicamos el Santo Evangelio, y a lo más, sólo será echarnos a Manila, de donde nos es fácil volver a este imperio. Nosotros nada tememos; al presente os ruego que nos permitáis el volvernos a Manila, y basta.—Fin de los desatinos.

P. Díaz —Juridice interrogatus fassus est Xy Hoang-chy-ko (P. Díaz): sum annorum 34; in Europa ex Ko-la-ta Provincia Ko-xen-ho urbe ortus. Kien-lung anno primo ex Europa conscensa navi appullit Manillam. Tunc conscensa navi My-cha-ta navi perveni in Macaum anno 3 ejusdem imperatoris, Petro enarrante de Fo-gan, quod sit terra maxime pervia praedicationi, christiani ita multi referentibus Te Hoan-chy-ko manere apud Chin Chung-hoey; illo eodem anno una cum Petro (Illmo. Sanz) ex Kuang-huey in Lao-lung, San-ho-pa, Ting-heu, Yen-ping, Hing-hoa; tandem Fo-gán, ubi vidi Te Fang-chy-ko (P. Serrano), una... cohabitavi cum eo in domo Chin Chung-huey praedicandi gratia. Ambo suscepimus ferme 1.200 et amplius homines utriusque sexus. Hoc in regno venire jussus fuit a Bernardo Superiori, ut nimirum universum amplectatur Religionem ac subjiciatur nostro regno; unice satago Fokien. Apud nos regula est ut qui firmiterque constanter credat, cui nullo modo permitimus *king* progenitores ac imperatorem; quo infixo cordibus hominum divulso, patet quam solers

sit pro praedicatione. Uno verbo, opus est maxima diligentia atrahendis hominibus. Nullo vero modo utimur medicina ad homines dementandos ac dicipiendos. Fin.

P. Alcober: —Juridice interrogatus fassus est Fy Yo-vuang (P. Alcober) 52 anos natus in Europa, ex Provincia Ko-la, ac Xe-lieu urbe oriundus. Yunching anno 6 in Europa navi conscensa veni Manillam ubi vidi Superiorem Bernardum. 2.—Navi conscensa apulli Cantonem. Macai vidi christianos ac Petrum (Illmum. V. Sanz), quibus refferentibus januam maxime parsam praedicationi, ano 8 ejusdem Imperatoris ex Ecclesia quae erat Cantoni, veni per Lao-lung, Sang-ho-pa, Chang-cheu, Chiuen-cheu, Hing-hoa, tandem in Fo-gan perveni. Mansi in Moyang apud Bachalaureum Chin-cheu praedicandi causa. Ano 3 Kien-lung, aegrotante Chin-cheu, hospitium mutavi apud Vuang Yo-chin promulgans Religionem. In totum recepi 500 et amplius homines. Quotannis cathalogus christianorum mitto Superiori, unde habeo pro meo victu pecuniam. Multiplicatis christianis meritum enumeratur; alias nullum meritum nec quidquam mihi daretur. Quod si in dies christiani numero multiplicantur, esset ille qui convertit Superior elevandus. Hanc Religionem per totum mundum sunt homines qui amplectuntur. Ipsa in Patria Europa sunt circiter 30 et emplius regna, singula quaeque amplectuntur religionem. Quae Europa regna quoad gloriam, fortitudinem, etc., aequiparanda sunt Sinae. Audivi multos vel ipsa in aula esse europeos praedicantes religionem; et numero licet quam multi sint, nil tamen curetur. Rursus fasus idem, olea illa sunt ad inungenda capita vel frontes christianorum ut firmentur, nec possint a proposito demoveri; ac post morten in coelos conscendant (quod praeter nil amplius desideratur in christianis). Mulieres nobis cogunt comestibilia, ac lavant vestes; nulla intercedente impuritate. Venimus praedicatum religionem jan dudum; quia Sinarum leges parum rigoris in nos sint, securi venimus praedicatum, nec sane redire volumus. Coetera uti responsa Petri (Illmus. Sanz). Ita terminantur responsa P. Alcober adinventa a Cheu Prorege. Fin.

Al V. Sr. Ilmo. Sanz le levantaron mil desatinos; basta apuntar alguno; que su Ilma. nos introdujo a todos en China; siendo así que el P. Royo vino a China antes que su Ilma. Item, que su Ilma. confesó jurídicamente, so sólo lo arriba dicho, sino es también que nuestro Rey con dádivas y engaños se hizo dueño de las islas Filipinas. Item, que su Ilma. confesó en juicio que las tablillas de abuelos y Confucio se debían quemar, que no se debía reverenciar a los abuelos, Confucio ni al Emperador. Item, que confesó que en el bautismo soplaba a los varones en la frente, y a las mujeres en el vientre con los cañones del báculo Pastoral. Item, que al Summo Pontífice lo eligen setenta grandes y que lo confirma el Rey. Item, que si se volviera a la Europa lo azotaran por las calles y pueblos. Item, que con toda satisfacción predicaba aquí la ley de Dios,

porque las leyes de China son benignas con los Europeos, y no les dan castigo alguno, como se vió con los PP. Cruz, y Sáenz, que los prendieron los años pasados, y los enviaron a Manila sin castigo. Todos estos y otros disparates dicen en los autos, que el mismo Pétolo (Sr. Sanz) los confesó por su propia boca.

El día 4 de Julio de 47 prendieron a Lý Miguel Gou por haber dispuesto el entierro del V. S. Sanz. El día 5 sacaron el cadáver del panteón y lo llevaron al campo donde fué degollado; esto es, campo de los ajusticiados, y el panteón lo derribaron.

Cuentas

Año de 46 recibió el P. Hý 590 chapas; gastó en cosas necesarias 14. El mismo me entregó 33. Después el P. Sy me entregó 100. Después trajo otras 100 que están depositadas. Después trajo 128 el Xy Filipe; en portes gastó 14. El Xy Domingo en el viaje gastó 13. En dulces y portes del vino, 7. Suma todo 409. Vienen a quedar en poder del P. Hy 181 chapas.

Año de 47 recibió el P. Hy 640 chapas. Gastó 13 en cosas necesarias. Quedan en su poder 627. Nota que dió 8 a Xymonillo y dos a su compañero.

(Siguen 11 líneas tachadas)

Los testimonios que levantó el Virrey al P. Royo son del tenor siguiente: Hoa-King confesó en juicio que tiene 50 años. Nacido en tal pueblo, en tal ciudad, provincia y Metrópoli. El 52 del Kang-hy salió de Europa para Manila; el Provincial Bernardo le mandó venir a China a predicar, y en la nave de Miguel llegó a la ciudad de Cantón, y mandado vino aquí. Vivió en Mo-yang en casa de Kuo Kin-jin, y trabaja en la predicación evangélica. En Fo-gan hay cerca de dos mil cristianos; damos los nombres de ellos a Macao, para que los remitan a Manila, y de allí a Europa. Cada año nos envían cien pesos de socorro para el uso de cada uno. Ungimos con santos óleos las frentes de los hombres en forma de cruz para que se confirmen en la fe. A los que están enfermos de peligro, ungimos los ojos, orejas, narices, boca, manos y pies para que queden dignos del cielo; las mujeres nos guisan la comida, pero no hay cosas impúdicas. Aquellos huesos del arca, según hoy dicen, son de un europeo. los que recogieron ya difunto y se conservan hasta ahora. De Europa vine a predicar a Manila, donde ya todos se dieron. Desde allí mi superior me envió a Fo-kien, que abunda de gente, para que la religión se publicara en gran manera. La regla del Pontífice es que, sino hay quien venga a predicar, no nos es lícito el volvernos. En otro tiempo fuí a Chancheu, estuve allí siete u ocho días; los cristianos de aquella tierra son más de ciento de ambos sexos; en esta Metrópoli hay quien en algún tiempo abrazaron la religión, mas el presente ya no permanecen; aquellas partes soterrañas las preparé yo para el tiempo de tri-

bulación que no me pudieran encontrar, o, a lo menos, sospechar; aquella medicina Kia-tu-kao (cacao) es remedio contra veneno; y si las espadas hirieren, éste aplicado, sanan las heridas, el que conservamos para nuestro resguardo. Las casas en que hospedamos son sin dar paga alguna, porque los cristianos nos hospedan de buena gana, y no son llevados del logro, sino es de su sincero corazón en creer, y esto sin recurso a retractarse. La promulgación de la fe pertenece al Summo Pontífice, que ayuda al Rey, como en China el primer Ministro del imperio. Solamente se desea que todos los reinos abracen la Religión cristiana; y el reino, en habiendo recibido la fe, nos está sujeto a nosotros; así como en Europa aquellos setenta o ochenta reinos están sujetos a nosotros; pero cuántos cristianos haiga en cada uno de aquellos reinos, totalmente lo ignoro. Los que somos enviados a estas remotas regiones sólo deseamos que abracen la fe, porque esto es de grandísimo gozo al Summo Pontífice; éste deseará que millones de hombres del universo reciban nuestra religión. Fin.

Preguntas que hizo el Virrey al P. Serrano.

1.—¿Cuántos años tienes? —R.: 51 años. 2.—¿Cuántos años ha que veniste a este reino de China? —R.: 19. 3.—¿Por dónde veniste? —R.: De Manila vine a Macao, de Macao a Cantón y de Cantón a Fogán. 4.—¿Luzón es muy grande? —R.: No es muy grande. 5.—¿Macao es ciudad grande y de mucha gente? —R.: Macao es ciudad pequeña y de poca gente. 6.—Sabiendo que el Emperador tiene prohibida vuestra ley, ¿cómo te has atrevido venir a Fogan? —R.: Porque oí decir que tenía afecto a los europeos. 7.—¿En qué casas has habitado? —R.: En casa de la viuda María Hý del pueblo de Ky-tung, y en casa del José Chung-hoey, extramuros de la villa de Fo-gan. 8.—¿Cuántos has bautizado? —R.: 400. 9.—¿Has repartido plata a los cristianos para atraerlos y captar la voluntad? —R.: No. 10.—En la tortica que les dais cuando comulgan, ¿echas alguna medicina para embaucarles? —R.: De ningún modo: damos a los cristianos la sagrada Comunión para enriquecer las almas con los aumentos de la divina gracia y que después consigan la gloria. 11.—Si te vuelves a Manila, ¿recibirás algún castigo de tu prelado? —R.: Si vuelvo con su licencia no recibiré castigo; si vuelvo sin licencia me dará tres días de pan y agua, según mis Constituciones. 12.—El barco de Manila, ¿cuánta plata trae para comercio? —R.: Treinta mil pesos, poco más o menos. 13.—¿El Papa cuida de todos los cristianos? —R.: Al Papa toca cuidar de todos los cristianos de la Iglesia católica. 14.—¿Cuánta plata te envían cada año de socorro? —R.: 100 pesos.

Calumniae formatae a Prorege Fo-kien contra Ilmum. Dominum fratrem Petrum Martir Sanz, Ordinis Praedicatorum, Episcopum Mauricastrensem, et Vicarium Apostolicum ejusdem fokiensis Provinciae.

Juridice interrogatus, fassus est Petrus: Sum 66 annos natus, orbatusque parentibus, fratres ac usorum non habeo; oriundus in Europa, in Provincia Ko-la-ta, in urbe La-mo-vung. Noster rex Philippus est. Est item Summus Pontifex Benedictus. Manilae Regnum ab aevo erat regnum barbarorum pauperrimorum. Postmodum nostrates illuc venire praedicatum Religionem. Per largitiones peccuniae tantum barbarise dedere. In praessentiarum subditi sunt nobis europeis. In Manila est superior Bernardus. Contonensi in Hia-xan-hien (quaedam villa sic dicta) Macai sunt octo ecclesiae; videlicet Sti. Dominici, Sancti Francisci, Sancti Petri, Sancti Augustini, Sancti Joseph, Sancti Laurentis. Sancti Dominici ecclesia satagit Parovinciae Fo-kien; ubi est Min-gay (R. P. Miralta), qui omnia curat. San- pa-tang, id est: Sancti Pauli jesuitarum, gubernat Pe-king ac Nan-king. Reliquae satagunt Cantonis, Ho-nan, Kyang-sy, Chekiang, Xan-sy, Xen-sy. Macai sunt solum europei; immo est Praefectus examinator rerum. Sancti Petri porro ecclesia a constructione habuit unum mecum commune nomen; sed minime a me constructum aedifficium.

Anno 52 Kang-hy imperatoris (1712) quipe ex mandato Summi Pontificis veni in Sinas; ex Europa velis factis veni in Philippinas insulas. Duobus annis in ecclesia mansi apud Bernardinum Superiorem. Kanghy 54 (1714) veni in Fogán. Macao in Cantone, ex Cantone in Laolung, Xan-ho-pa, Chang-cheu, Chiuen-cheu, Hing-hoa. Tum mansi in domo Kuo Hy-jin (Ambrosii patris Kuo Yu-kuang; ubi praedicavi aliquibus annis. Aliquoties centum homines aplexi sunt Religionem christianam; numerus autem certus fugit me, quia jam a longo tempore. Ex in scripsi Superiori manilensi, Fo-gán nullum (¿mollem?) additum esse sanctae fidei praedicationique Evangelica. Hinc anno 1 Yung-ching Imperatoris (1722) advocavi Hoa-king (P. Royo) in Fo-gán; qui mansit apud Kuo Kin-jin (Lucas) una praedicationi operam. Ubi anno 2 Yung-ching rescivi europeos prohiberi quin praedicent per Proregem tartarum; interea me subduxi Macaum. Hoa-king supererat in Fo-gan. Postquam autem prohibitio dicta soluta est, Yun-chin ano 5 ex Cantone in Fo-gan introduci feci Te Fan-chi-ko (P. Serrano). Anno 8 ejusdem Imperatoris, me dirigente, introductus est Fy Jovuang (P. Alcober) in Fo-gan. Ano tandem 3 Kien-lung iperatoris (1738) una cum Xy Fan-chy-ko (P. Díaz) Cantone in Lao-lung, ac ex San-ho-pa conducta parva cimba, in Ting-cheu, Yen-ping, tandem in Fo-gan; cognita videlicet clementia imperatoris Kien-lung; qua minime nos culpavit; quipe vel ipsa in aula permituntur praedicare absque ullo obice; rediergo ut una praedicemus. Eo autem tempore, Kuo Yu-kung (pater Ambrosii) aegrotus erat. Nihilominus mansi apud Kuo Hy-jin filium ejus. Illic porro sunt 400 vel 500 homines. Reliqui amplectuntur reliquorum religiosorum. Id est, quisque Patrum satagit suorum locorum christianorum. In totum sunt aliquoties mille hominum. Summus Pontifex Benedictus a Rege electus est; quipe nobis moris est, mortuo Summo Pontifice, juncti Superiores quemdam seligunt meritis plenum, quem a Rege pe-

tunt firmari in trhono. Praefati porro Superiores sunt 70 et amplius homines. Manillae unus solus est Superior, qui cuncta in ibi gubernat. Fo-kien, Hia-nan sunt qui vadant Manillam mercandi causa; et ex iis multi etiam amplectuntur Religionem christianam. Acepto quod Sina sit maxima, homines etiam infiniti, veni huc praedicatum. Solum opto tota Sina amplectatur Religionem nostram. Kien-lung 7 anno, Kuo Hy-jin (Ambrosii) consobrinus Lieu Yuin-Yuen-xuy Margentius aedificavit conjunctim domui Kuo Hy-jin domum; ibique habitavit anno 8 mense 9. Kuo Hy-jin una cum sua patertera Chun Theresa singulatim quisque 20 taelibus, a Lieu Yuen-xuy Margentio emere domum dictam constitutam Ecclesiam. Intercalante abstinentia per singulam septimanam fuerit in ibi congregatio. In jejuniis sedeo supra christianos, sive viros sive feminas, pannis albis capite velatos, me ibi veneratos ad duas in partes divisos, aqua lavo desuper infundendo supra frontem eorum quod vocatur Baptismus. Praetera insuflo in faciem virorum, idque ore sollum. In faciem vero ac ventrem feminarum per ligneas, vel ex cannis indicis tuba; quod apellatur ejectio demonum ex cordibus ipsorum. Praeterea do singulis singulum minimum panem in comestionem, ac vinum ex uva in potum; simulque doceo eos orare, ac decem praecepta, sive mandata (fan-king, id est, europeas orationes, vel ex europeo idiomate versas in sinicam linguam). Baptizatos sacro oleo ungo, signum crucis faciendo in frontibus eorum; quod vocatur Confirmatio, ut confirmentur cordiatim. Cum morti sunt proximi, utor oleo sacro ad innungendos eorum sensus; qui ex hac vita transeunt ad coelum, ac sub fine mundi reviviscant. Progenitorum tabellae deberent comburi; ac imperator nec sequi, uti nec agnosci. Tunc Deus protegat certo eos; quibus verbis eorum corda confirmantur. Inter nostros distinguntur in tres clases; alii sunt matrimonio juncti, unus cum una; alii sunt vidui, vel viduae, quibus non permititur quin alia matromonia contrahant. Alii tandem quibus minime ab adolescencia licet matrimonium contrahere; hi apellantur virgines. Ex christianis aliquibus do pertessus unum mas, vel octo condrines pecuniae; quod si aliqui mortui, vel cum funera celebrantur, vel cum miseria calamitatesque ingruant, do eis octo vel 7 mas (mas es un real de plata) vel unum tael (un tael es un peso y dos reales de plata); idque cum aliqua discretione. Initio tractantur optime a nobis. Qui amplexi sunt Religionem, nomina habent europea; sunt pro arbitrio imposita, nec possunt verti in litteras sinicas. Baptizati debent scire orare. Qui recepere Confirmationem, tunc ponuntur in cathalogo europeo. Quoad pecumiam expensarum mearum, sunt elargitiones aelemosinarum divitum depositae apud Summum Pontificem. Quotannins circa autummum nomina christianorum transmittimus Macaum Min-gay (R. P. Miralta); qui illam dirigit Manillam Bernardino; is transmittit ad Summum Pontificem Benedictum. Quotannis tradduntur 550 patacae (pesos) Bernardino; quas is transmitti Macaum Min-gay per naves. Iste reservatas illas patacas, tanden mittit nobis per illos quorum opera traddidimus nominum cathalo-

gum. Mittebamus antea Fung Xing-heng in Macaum; ubi is mortus est. 7.° vel 8.° anno conduximus Mieu Raymundum Xang-yu, Mieu Yun-kie. Nono vero anno Chin Mechay ac Mieu Yun-y. Anno 10 conductus est Mieu Xang-yu ut una cum paecunia, sacra olea ac alia europea defferet. Fy Jo-vuang, Hoaking, Te Fan-chy-ko, Xy Fan-chy-ko (PP. Alcober, Royo, Serrano y Díaz) eorum singuli singulatim 100 patacae sunt (100 pesos).

His qui Macaum vadunt pro mercede de 10 patacas. In patria comas nutrio. Ubi perveni Macaum meditatus quaque versus praedicare, veritusque me inter itinera fierent examina rassum jussi caput ac capilicium ad morem modernum servavi, ut me ornatum more sinico ignarusque lingua. Praefectorum, minime agnoscerent custodiae per leucam positae. Feminae solum nobis cocunt comestibilia, lavantque vestes. Numquam autem jussae sunt succesim per ordinem ad turpia. Uno verbo: quo plures amplectuntar sanctam fidem eo merita augentur. Foretque ut constituamur Superiores; alias, remissos in patriam, Summus Pontifex minime praestabit victum. Inmmo per vicos flagellis caedemur, ac morte turpi affecti, minime coelum adipiscemur. Nostra porro Religio licet vetita sit legibus, quod quondam Vuang-chi-ko, Lay Xing-ko (PP. Sanz et Cruz) in Chan-cheu praedicatores remissi solum fuerint Macaum; illincque in Patriam; idque absque ullis supliciis; legesque Imperii sint valde moderatae, minime condemnent; aliunde foganenses obsequiose credant nostrae Religioni. Adeo ut filii filiaeque familias plus honoris nobis praestent quam suis parentibus. Securi fuimus hactenus; et licet multoties examina facta, numquam extitit quisquam proditor.

Quoad sericum viride frontispitium portae; vel potius, quoad ornatum frontispitii januae (valde antiquum et verosimilius videtur quoad ornatum alicujus sacrae imaginis antiquitus in ecclesia deserviebat) in quo opere plumario sunt quatuor litterae, scilicet: *Chu ngo chung pang;* hoc est: dominium, vel dominetur super sinas; nil aliud sonat quam ut divina Religio per totas sinas praedicetur ac suscipiatur (Nota quatuor litterae in edicto serico grabatae, haec sunt: «*Chu pao chung pang*» quarum genuina constructio haec est: «Deus benedicat sinis ac protegat. Dum autem littera pao malitiose admodum mutata sit in ngo; tota constructio devolvitur ad rebellionem experimendum). Quoad libros captos, sunt opera Vuan-chý-ko (Patris Varo) qui sciebat sinice scribere, versa ex europeo idiomate in sincicam linguam, conservatique hactenus. Qui porro apposuere illi libro «Xing ming ching» praestationem, ferme omnes sunt europei. Ille pro cognomine Xy (P. García) ac aliis quatuor sinenses jam ab annis plurimis mortui, nec eos cognosco. Tabullae autem illae quo iberint ignoro. Vere nescimus scribere sinice.

Quoad osa in arca, seu parvo feretro, ex domo Chin Chung-hoey extracta, per traditionem scimus esse Xan-chy-ko (V. P. Capillas) qui Xun-chy imperatoris (praessentis familiae regnantis in Sinis authoris ac fundatoris) tempore a

latronibus, seu incursoribus occissus est. Summus Pontifex ejus virtutum misseratus, id est, recordatus; ut pote mortus fuisset 35 suae aetatis, voluit ut ossa ejus reportarentur in Europam. Europeis porro sunt in pretio capitis ossa; ideo missa illa fuere. Reliqua vero ossa ignoro qui hic abscondantur. Praeterea, recognovit fassus, christianos in Pe-king et Nanking esse plures; ubi secreto fit praedicatio. Rex noster est ad instar Imperatoris Sinarum gubernat populos. Sumus Pontifex gubernat quoad Religionem adjuvando Regem. In Europa sunt 30 vel 40 regna; quorum quodque est magnitudinis Fo-kien et Kiang-sy, duarum circiter Provinciarum. Cujusque contigui regni filii ac filiae matrimonia ineunt. Utrobique in civitatibus multa millia militum. Sacra bella gerunt ac hostilitates ut regna externa sibi adjungant. Si porro Religio divulgata fuerit, eamque amplexa sint regna cuncta, cuncti se tradent. In Europa regna universim vere, ac reipsa subduntur Summi Pontificis potestati.

Hoy, 27 de Noviembre de 47, recibí cartas del Sr. Ilmo. Arechederra compadeciéndose de mi prisión. Me envía cincuenta pesos y cuatro libras de tabaco. Item, del P. Procurador Rodríguez; dice cómo el Sr. Arechederra, Obispo electo de la Nueva Segovia, envía cincuenta pesos para cada misionario, y un bote grande de polvos para que se reparta entre todos, y que, por cada diez pesos, se diga una misa. Pide que enviemos recibo de dichos pesos. Item, que llegó nuevo Arzobispo de buen genio, franciscano, natural de Madrid, Oidor que fué de Quito, llamado D. Fr. Pedro de la Sma. Trinidad Martínez de Arizala. Item, otra del Sr. Sánchez; me pide explicación de la carta de Fr. Juan. Item, otra de Fr. Juan, que se embarcó el día 20 de Septiembre en el patache San Andrés de D. José Pasarín.

P. Serrano.—Quoad colendum P. Serrano.—Juridice interrogatus, fassus est Te Fan-chy-ko: Sum anis 51 natus; ortus in Europa, Provincia Ko-la-ta (Andalucía). Anno 3 Yung-ching, mense octavo, ex Europa conscensa navi mercatoria, anno sequenti, mense secundo, perveni Manillam. Apud quam Bernardum Superiorem mansi duobus mensibus cum dimidio. Bernardus relata relatione Petri (V. D. Sanz) quod Fogan optime susciperet praedicationem, jussit me illuc proficisci. Conscensa ergo navi Josephi perveni Macaum in ecclesiam Sti. Dominici. Elapsis aliquot mensibus, in Cantonem Metropolim, tunc per San-ho-pa in Chang-cheu, Hing-hoa. Tandem anno Yung-ching 5.°, mense 3.° veni in Fo-gan. Commoratusque in Ky-tung apud viduam Mieu Hy-çay; ubi cum minime conveniret, quia vidua est, conventus facere, anno 8 me contuli in Chin Chung-hoey domum. Aedificiatae sunt duo ecclesiae. Anno autem Kien-lung 3.° advenit Xy Fan-chy-ko (R. P. Díaz), qui item requievit in ibi, ut una ambo ad laborramus divulgationi Religionis. Qui amplexi sunt fidem per nostram operam 1.200 et amplius. Item, confessus est opus praediciationis expextat ad Summum Pontifecem; cujus est mittere ad hoc homines in has partes. Uno verbo;

quo plures convertuntur, eo merita augentur et numero et magnitudine, elevaretur quoad dignitatem Superioris, augeretur viaticum, honorque major. Quod si non valeant convertere, retraherer in patriam, triduo privarer cibo, adhuc flagellis caederetur dorsum meum, ejicererque. Qua posita regula non audemus non totis viribus atrahere homines (ad fidem). In eadem navi eramus missionarii in Sinas quinquaginta et amplius.

Macai octo sunt ecclesiae quaeque aliquam Provinciam satagit. Europei qui veniunt vel reddeunt (missionarii) manent omnes inibi in ecclesiis. Dominici ecclesiam curam gerit Fo-kien. Ex Europa quotannis 100 patacae (pesos) mihi mittuntur pro usu. Conversis ad fidem nomen imponitur europeum; quod creditur cathalogo mittendo per Macaum in Manillam Superiori; hic ad Summum Pontificem; ut illic apponantur suo cathalogo; et tunc sicut nostrates europei.

Christianis quotannis vere datur aliqua pecunia. Singulis quipe annis sunt duae vel tres naves europeae cum millies mille, vel pluribus millionibus argenti pro propaganda Religione, ac hujus rei usu. Haec Religio per totum mundum publicanda est. Superior cum jubet quisque vadat per diversa, intendit unice ut plures eam amplectantur. Si pauci, contra ibit. Superioribus subjiciuntur christiani; illi, Summo Pontifici. In universo unicus est Summus Pontifex. Europea regna sunt 20 vel 30 regna. Non est quod non amplectatur Religionem. Primitus audivimus ex aula nobis europeis praedicatoribus minime penae imponantur; et si quid vindictae (a nobis sumatur) solum ejiciamur in Manillam. At non multo post redeundi faserit. Timore ergo omni oblato omnes nil veremur. In praesentiarum rogo juxta veterem morem permitamur reddiri, et sat nobis.

P. Royo.

Quoad colendissimum Patrem Royo juridice interrogatus, fassus est Hoaking: Sum natus annorum 56, ortus Teluel civitate, Provinciae Ko-la-vuang, ex pago Yung-lo-ko. Anno 52 Kang-hy ex Europa veni in Manillam. Superior Bernardinus jussit ut veniret in Sinas praedicatum. Ergo conscensa navi Machaelis appullit cantonensem Metropolin Kuan-cheu-fu. Jussus sum venire huc; habitavique apud Kuo Kin-jin, ac dedi operam praedicationi Evangelii. In Fo-gan sunt circiter christiani 2.000 et amplius Istorum damus cathalogum in Macaum; quod ex inde mittitur in Manillam; hinc, in Europam. Quotannis quisque nostrum habet 100 patacas pro ussu. Quantum ad olea sacra in frontibus hominum inunta ab formam crucis, efficiunt corda confirmantur in fide. Item, cum periclitantur aegrotifi eorum oculis, auribus, ore, naribus sacro oleo, iniunctis, redduntur digni coelo. Feminae solum nobis cogunt orizam ac cibos; nil vero impuritatis est. Illa ossa in arca, pro ut audivi, sunt ossa europei; quem fato functi recollegere ac ejus ossa hactenus reservata. Ex Europa veni Manillam praedicatum; ubi omnes jam se dedere. Hinc Superior me missit in Fo-kien

abundantem hominibus, ut Religio promulgetur quam maxime. Summi Pontifici regula est, ut ni sint quin veniant mutatum, non liceat nobis redire. Quondam ivi etiam Chan-cheu; 7 vel 8 diebus inibi mansi. Christiani ejus loci sunt centum et amplius utriusque sexus. Vel in hac Metropoli sunt qui nonnumquam amplexi sunt Religionem ast nunc jam non sunt. Illi parietes duplices ac subterranei fossi fuere a me praeparati pro tempore tribulationum; ne alii me inquirere possint, vel saltem suspicari. Illae medicinae (unguenta capta) vocantur Kay-to-kao; id est, pharmaca contra venena. Et si enses vulnerarint, eo applicato, sanitas redditur; quod conservamus pro reservatione nostra. Hospitia nostra sunt absque ulla solutione, utpote christiani sponte nobis praebeant. Promulgatio fidei spectat ad Summum Pontificem, qui adjuvat Regem ut in Sina Ko-seu, id est generalis, universalisque unus consiliarius imperii. Solum exoptatur omnia Regna Religionem christianam amplectantur. Regnum porro, sucepta fide, subjectum est nobis (uti in Europa) illa 70 vel 80 Regna sunt subjecta nobis; ast quod sint christiani in unoquoque Regno, prorsus ignoro. Qui mittitimur in has exteras partes, solum ambimus quamplures amplecti fidem; quipe Summo Pontifice maximo est gaudio. Hic desideraret totius orbis millionum millionumque homines suscipiant nostram Religionem.

(Aquí siguen cuatro líneas tachadas)

El día 3 de Septiembre del presente año 47 mandaron llevar al P. Royo y P. Serrano a la cárcel de adentro. El día 4 llevaron al P. Royo de Heu-Kuan-hien.—Martes, 5 de Septiembre, primero de la luna 8.ª, di 800 chapas al pueniang; y el día 11... (siguen 19 líneas tachadas).

El día 2 de dicho mes llegaron a esta metrópoli de Fo-cheu nuestros tres caseros, Lucas, José y Tadeo, que van desterrados a la Tartaria con sus tres uxores: Paula, Tecla King y Clara. La primera es mujer de Chin Tadeo; la segunda, de Ling Lucas, y la tercera, del José. Pero es de notar que la Clara murió al segundo día de haber salido de Fo-gan en el pueblo de Lien-xeu, donde concurrieron todos los cristianos de este pueblo y de los circunvecinos, muchas cristianas y Beatas de Moyang, Fogán y otras partes. Tuvo una muerte muy preciosa *in conspectu Domini*. Salieron de Fo-gan a últimos de Octubre. (Aquí siguen otras dos líneas tachadas.) El del primer nombre en el pay-pa, del apellido Vu, sentenciado a *kien-hui-kiao*. A los 5 *Vuen-lieu;* los otros 5 a *vuen-tu*. El Lucas lleva consigo a su hijo menor, y el Tadeo lo mismo.

(Siguen otras seis líneas tachadas.)

Noviembre

El día 10 salieron de esta metrópoli de Fo-cheu Lucas y sus compañeros desterrados a la Tartaria. (Siguen otras cuatro líneas tachadas.) El día 29 de-

gollaron a Chay-lo, por ladrón y haber hecho una muerte. El mismo día respondí a una del Sr. Arechederra y escribí a nuestro P. Provincial Pallás. Día 30 llegó el decreto del Emperador.

Diciembre

El día 4 ajusticiaron 31 reos; los 6 ahorcados, y 25 degollados. De esta cárcel del Corregidor salieron 16; de la cárcel del Heu-kuon, 9; y de la de Ming-hien, 6. Los cuatro europeos, que padezcamos en la cárcel hasta que den la difinitiva. (Siguen otras medias líneas tachadas.) El día 30 mandó el Fu-yuen al Mandarín de Heu-kuon que entierren al V. Sr. Sanz.

Enero de 1748

El día 16 quemaron el féretro del V. Sr. Sanz, y echaron las cenizas en el pozo de los reos ajusticiados, donde después de quemados echan las cenizas. Asistió el Zu-ye de Heu-kuon y el de Ming-hien.

A principios de este mes vino Gaceta de Pe-king. A todos los Mandarines que han sido en Fo-gan desde el segundo año de Kien-lung les dan castigo de bajarles un grado por haber sido negligentes y no haber preso a Pétolo, etc. Y a cuatro que viven, dos del apellido Lieu, uno del apellido Hoang y otro del apellido Chen, los llaman a la Corte. Y el Cheu-lao, privado para siempre. (Siguen cuatro líneas y media tachadas.) El día 24 nos pusieron a todos los presos grillos y esposas por orden del Chungto. (Siguen otras nueve líneas tachadas.) A últimos de éste expidió el Chunag-to un edicto prohibiendo que cristiano alguno entre a vernos.

Febrero

El día 16 azotó este Mandarín de la cárcel a tres presos y a un carcelero; a éste porque no cuidaba de los grillos y esposas, y a los tres presos porque no los tenían puestos. (Siguen cuatro líneas y media tachadas.) El día 26 el Chung-to un Vuen-su en que nos parifica a los revelados de Kien-nin-fu.

Libellus Tribunalis ad Imperatorem.

Quantum ad rem secreto expositam de reis decollandis, Hoa-king, Xy Hoan-chi-ko, Te Huan-chi Ko, Fy Yo-yuen, ac de reo Kuo Hy-jin strangulo perimendo; pro officio una examina vimus Chin-ting (tui Praefecti), perspeximusque juxta Chin Prorregis Fo-kien, una cum aliis in judicio generali sententiam, seu determinationem judicii esse, ut Hoa-king, caeterrumque causa sit *chin-xe,* id est vera. Nos examinando memoratam rem reperimus Hoa-king ac alios, una cum Petro, justa poena, vel recta, punito, esse europeos; in Cantone, ac Fukien fuisse; Domini coeli nomine, seu colore mutuato, praedicasse Religionem. Kuo

Hy-jin ceaterosque eorum Religio credentes abscondisse praefatos domi. Petrum aliunde sensim introduxisse suoque ductu effecisse ut Hoa-kin, Xy Hoan-chi-ko, Te Hoan-chi-ko, Fy Yo-yun quique edificarent Ecclesias; omnisque licentia inclinate, seu perverse loquerentur, redigerentque suae Religioni obsecundantes objiciendo cremare Progenitorum Kin-chu tabellas, non agnoscere Imperatorem ac parentes; · multa milia virorum faeminarumque congregare; adeo ut eorum quisque suum nomen europeum recipiat, ac in cathalogo ponatur. Aliunde abscondite aedificant Ecclesias cum latibulis, subterraneis, aliique id generis; ut se absconditis perverse decipiantur mendaciis ac fraudibus populi; qui Religionem recipere centum modis, seu nullo modo convertuntur. Cum capti Hoa-Kin, Xy Hoan-chi-ko, Te Hoán-chi-ko, Fy Yo-yuen causae suae quoad omnia et singula verre sunt.

En Libellus Tribunalis, cui responsio Imperatoris; «Mandatum inperiale jubet Hoa-kin, Xy Hoan-chi-ko, Te Hoan-chi-ko, Fy Yo-yuen, Kuo Hy-jin carcere firmo, seu magna diligentia custodiantur». Kien-heu (3).

Abril de 48

(Siguen ocho líneas tachadas.)

El día 6 de Mayo fuimos al Chieu-xin. El día 28 prenden Antón. (Sigue media línea tachada.) A 29 de Junio ajusticiaron a 45 meufanistas; uno, hecho tajadas; dos, garrote, y los demás, degüello. De esta cárcel sacaron seis. El mismo día por la tarde dieron libertad a seis, y el día 27 dieron libertad a 12; pero estos 12, azotes y canga. El día 10 de Junio Estefanao a Kiansicao. El día 30 recibao epislaon miralton, etc. (Este extraño modo de escribir, tal como aparece en las últimas palabras, sigue en la página siguiente. No sabemos por qué el Bto. usa este lenguaje) (4).

(Siguen 27 líneas tachadas. Casi toda una página.)

Julio.

21 de Julio cartaos deaos panaos trajeronatres espesatus; libratos, imaginatos deatos chancheatos, antoniatus veniratus prestoatus alatus metropolitatus. Pocos días antes despacheatus miscarteatus paratus mecatus 27 recibatus cartatus Joaneatus de veintecincoatus a veintetresatus se volviatus sancheatus conlasatus cartatus paratus macatus y los sesentatus mexicatus. El diatus veinte-

(3) Copias, véase t. 55, ff. 210-211 de los Mss. del Arch. de Sto. Domingo. Id., t. 617, sobre 22, de íd. t. 48, f. 367.

(4) Pudiera ser que el lenguaje que usa en parte de los anteriores párrafos, fuera para que, si caían en manos de alguno que supiera español, cosa muy verosímil, por haber estado tantos chinos en Manila, no se descubrieran las personas de que habla en ellos.

unatus despachatus Vienxuatus volveatus treintatus pesatus a micuatus Reymundatus. El diatus veintecincoatus se volvioatus Nicolatus. El día 25 prendieron otra vez al Julián; está en la cárcel Heu-kon. A últimos de julio preguntaron al P. Royo por orden del Chung-to: el nombre común de Europa ¿cómo se llama? ¿y su nombre y su Rey? Estos pesos que dicen vienen del Tun-yang, no sabemos cómo es; porque aquí no sabemos de más Tung-yang que el Japón. Estos pesos, ¿dónde se hacen? En Europa, ¿también hacen plata?

Agosto.

El día 7 llegó el Antonio con sus ocho compañeros a Min-hien; el día 8 trajeron al Antonio a esta cárcel del Corregidor; esto es, a la cárcel de afuera, y a los ocho compañeros los dividieron en la cárcel de Ming-hien y en la de Heu-kuon. El día 13 trajeron a este Vuay-kan al Yen-chao, hermano menor del Antonio. El día 17 recibí la del P. Royo con noticia de que Lucas Kin-jin con sus compañeros llegados a Han-cheu, donde hicieron alto por los fríos, y no salieron de allí hasta la 4.ª luna; a fines de la 5.ª, pasando y posando en una aldea de la Villa de Ye-hien, enfermaron de una peste rigurosa, que corría por aquella tierra; la mujer de Lucas murió primero, y al segundo o tercer día murió Lucas; su hijo Gan compró dos ataúdes, y entrando en ellos a sus Padres, los depositó en un templo de ídolos; luego el Mandarín de Ye-hien entregó al Gan toda la plata y cosas de sus Padres, y le dió un satélite que le acompañase hasta la villa más cercana, y de esta forma prosiguió su camino hasta Heu-Kuon, el flete de barcos lo dieron los Mandarines. El porte de dos cargas por tierra lo pagó el Gan; no ha entrado en cárceles, sino en mesones. Cuando se volvió el Gan, todos 4 compañeros, José, Tadeo, Paulo y su hijo, quedaban muy agrabados de la misma enfermedad. El 13 de Agosto llegó el Gan a Focheu y vió al P. Royo el día 14 .... Kuon hoa; se fué el Gan el día 16 de Agosto. El día 18 fué este Mandarín Cheu-lao a Hay-xan a llevar la noticia solemne de la canonización de la Emperatriz difunta.

Septiembre.

El día 6 volvió el dicho Cheu-lao; le ha valido el viaje 80 taeles; de Hay-xan pasó a Chang-lo y otras 6 villas; en todas han esculpido las virtudes de la Emperatriz en tablilla de piedra y la han colocado en los templos del Confucio entre las tablillas de los santos de este imperio y el día de su muerte es de fiesta en todo el imperio. El día 9 recibí la del P. Royo, del día 2, con la noticia de los de Lo-yuen, etc.

III

ESCRITOS DEL BTO. JOAQUIN ROYO

1

Carta al P. Fr. Serafín Tomás Miguel

Viaje accidentado desde Cádiz a Veracruz. Ordénase de Diácono el 28 de diciembre. Otras noticias.—San Jacinto de Méjico, 28 de diciembre de 1712
(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 471-472, de 330 × 225 mm.).

Al M. R. P. Mtro. Fray Serafín Tomás Miguel.

J. M. J.

M. R. P. Mtro.:

Después de saludar a V. P., paso a noticiarle nuestro feliz arribo a las Indias. Primero diré algo de nuestro viaje.

Pues, suponiendo la salida de Cádiz a 16 de Septiembre, empezamos a surcar los anchurosos mares, y en 25 días montamos las Islas Canarias, aunque no las veíamos; y entramos en la aguada de Puerto Rico con toda felicidad y alegría, día de Todos los Santos. Y el siguiente salimos a tierra; y, por no poder salir ni entrar las lanchas, estuvimos cuatro días sujetos a las comidas de la tierra, que son muy nocivas, por ser todo frutas malas; y así se pasó mala vida hasta que serenó el mar y fuimos a la nave con ganas de ver manteles. Y parados cinco días en el puerto, prosiguióse el viaje con toda la felicidad antecedente.

En pocos días fuimos por las costas, en vista de las Islas de Sto. Domingo, la Habana y otras muchas, en donde estuvimos algunos días de calma (que es lo que más habemos padecido en nuestra navegación) bastantemente sensible; pues aquellos días en el gran sol, nada de viento, cortedad del lugar, muchedumbre de gente, cálida y hedionda agua, estábamos como en un horno, sin poder hallar lugar de refrigerio, y aun no hemos sido de los más mal librados; pues se nos asistía con todo cuidado y abundancia, y mejor lugar.

Pues, después de haber pasado algunos días, que fueron diez, de congoja, vinieron los de gozo. Y a dos de Diciembre llegamos a vista de Vera-Cruz; y el día 4 entraron los navíos en el puerto.

Pero parece que ese mismo día tomó Dios por su cuenta librar la flota de todos los peligros; pues a dos leguas del puerto (que amanecimos en calma), se levantó un vientecillo norte, que era el que únicamente se tenía en aquel paraje; y fué apretando tanto, que al tiempo de dar fondo los navíos, andaban furiosos con media vela, y en un paraje que no podían pasar dos a un tiempo, sobre estar todos a montón, sin poder gobernarlos, y uno dió con una ancla a otro en la popa que le derribó medio corredor, y le agujeró el buque, aunque no le desgració. Y dado fondo, fué tal el viento, que las olas subían a las nubes, y en los navíos toda la gente estaba, unos llorando de contentos, otros alabando y dando gracias a Dios, y todos sin saber lo que les había acontecido. Y, para decirlo de una vez, si hubiéramos tardado una hora más en llegar al puerto, convienen en que algunos navíos hubieran perecido.

El día 5 salimos a tierra y estuvimos en Vera-Cruz tres días. Los que salimos para Ordenes a la Puebla de los Angeles, donde Fr. Juan Bel y yo nos ordenamos de Subdiáconos en las Témporas de Sto. Tomás, y el día del Santo llegamos a S. Jacinto; donde por lo precedente, esperamos a los compañeros que quedaron en la Vera-Cruz.

Aquí han venido algunos señores y principales caballeros a visitarnos; entre los cuales fué el uno el Gobernador pasado de Manila, y mostró grande afecto al hábito, animándonos mucho a nuestro propósito. Alabándonos la grande religión de Filipinas por la buena asistencia de los Religiosos. Y también nos dijo este caballero, sabía por boca del Virrey, que la nave de China venía ya en vistas del puerto de Acapulco; y si así es, el día 25 de Marzo se da a la vela.

En la provincia de Guatemala han apostatado veinte mil indios, según dicen, por la mucha sujeción de los españoles. Y en esta refriega murieron dos o tres Religiosos nuestros y un capellán a manos de los enemigos de Cristo, por su santa fe. Por no saber con individuación estas cosas, no digo otra cosa de ello.

Y ya que creemos, que por las oraciones de V. P. y demás Religiosos de ese Convento, habemos tenido tan feliz viaje, suplicamos que prosigan para que Dios nos ponga con felicidad en el puerto seguro. V. P. perdone, y se sirva de encaminar esa por algún amigo de Teruel a mi tierra, y de dar felices memorias a las personas que V. P. sabe ser de mi obligación.

En San Jacinto de México, a 28 de Diciembre de 1712, Q. B. S. M. su indigno hijo,

Fr. Joaquín Royo

Mi Padre Mtro. Serafín.

(Está tomado de un manuscrito del Convento de Predicadores de Valencia, y se conservaba en el Colegio de Ocaña.).

2

CARTA AL P. FR. SERAFÍN TOMÁS MIGUEL

Llegó a Cantón a últimos de abril. Teme no poder entrar tierra adentro de China por no tener el «piao» imperial, pero intentará hacerlo. Encargos. Otras noticias.—Cantón, 6 de octubre de 1715.

(Copia, en A. P. D., t. 45, págs. 473-477, de 330 × 225 mm.).

M. R. P. Fr. Serafín Tomás Miguel:

Mucho me alegraré la presente halle a V. R. con la salud de mi deseo. Por la inclusa supongo sabrá V. P. la destinación del P. Fr. Eleuterio para la Misión de Tung-kíng; y, aunque sin méritos, la mía, para China. Los dos, cada uno con su compañero, llegamos juntos hasta esta Metrópoli y puerto de Cantón a los últimos de Abril del presente; y ocho días después se partió el P. Eleuterio con su compañero en prosecución de su camino; y por los mozos que les acompañaron supimos habían llegado con salud y sin impedimento alguno, hasta los confines de Tung-king y China; a donde ya hallaron un barco enviado por el Rmo. P. Fr. Juan de Sta. Cruz, religioso de la Orden y Vicario Apostólico en aquel reino, que les salió al encuentro para que pudiesen entrar sin tantos peligros como se pueden temer, por causa de la persecución que ha años han tenido los Misioneros y cristianos en aquella tierra, y aún ahora está fijado el decreto a las puertas del real palacio; si bien ha cesado en gran parte la inquisición que de ellos se hacía. Un mes hace que estamos de día en día esperando noticias de allá por un barco que todos los años va y viene a Cantón, y todos desesperan ya de él, si acaso llega a tiempo participaremos las novedades.

Acá, en China, también estamos con algún miedo por causa de subsistir el imperial decreto (1) en que manda a los Mandarines y Jueces en todo el imperio, que con todo rigor examinen y requieran a los europeos si tienen el diploma regio para estar en China; y donde no, luego sean expelidos de él, como lo fueron todos los religiosos de la Orden, y otros muchos Misioneros; que por guardar el primer precepto del Decálogo, obedecer a la Sede Apostólica en su Legado *a látere,* el Exmo. Sr. Cardenal de Tournon, y temer a sus censuras, no quisieron permanecer con obligación tan pesada de aceptar tan extraordinarias condiciones, como en dicho Diploma se expresan (2). Estas

(1) Refiérese al decreto imperial de 1706 que obligaba a los misioneros a admitir los supersticiosos ritos chinos.

(2) Efectivamente, tuvieron nuestros misioneros que salir de China por esta causa en 1707.

son de obligarse a guardar las *praxis* condenadas por el dicho Legado *a látere,* cuyo decreto confirmó Su Santidad el año de 10 (3). Más por haber ya pasado ocho o nueve años después que se expedió dicho imperial decreto, y también por verse nuestros opositores con tan grande empeño, no ya con los Dominicos, sí con la Silla Apostólica, parece han en alguna manera inclinado ya la cabeza, no acordándose (aunque obligados) de las cosas pasadas, y haciendo la vista gorda a los Misioneros que van entrando; y como falta su influjo para con los Mandarines, éstos no se ponen en averiguar el que tiene el Diploma o no; por donde se discurre que con brevedad volverá la Misión, *favente Deo,* a su ser antiguo.

Mi compañero, luego que llegamos a este puerto, se partió para la provincia de Fokién, a donde tenemos los cristianos; o, a lo menos, la mayor parte de los convertidos con el sudor y diligencias de los Padres de la Orden; y hasta llegar allá nadie se puso en averiguar quién era o de dónde venía. Verdad es que llevaba instrucción de ir con todo recelo, sin manifestarse en todo aquello que no fuese necesario.

También sabemos cómo dos Padres catalanes, que el uno salió de Zaragoza, que estaba conventual en San Ildefonso, y el otro había acabado de leer Artes en Calatayud, han llegado al puerto de Hia-muen; y al presente se hallan ya en compañía del Padre que vino conmigo de Manila (4); y dentro de un mes partiré yo para la misma provincia, que dista de aquí cuarenta días de camino (que por acá no se ponen en contar por leguas); con esto, aquellos pobres neófitos, que tantos años han estado sin Ministros, o, a lo menos, sin los que siguieron la sentencia del Sr. Cardenal, se consolarán por irse ya abriendo el camino de sus amados Padres de Sto. Domingo. Quiera Dios mover los corazones de otros muchos para que acá vengan, que todos son bien menester.

De Manila nos escriben que murió el P. Provincial y entró a gobernar, según disponen nuestras Constituciones, el Prior del Convento de Manila; y, a poco tiempo de su gobierno, también murió; con que no deja aquella Provincia de haber sentido la falta de estos Prelados. La muerte este año ha dado en perseguir Superiores de todos los estados; pues han faltado dentro de cuatro meses los siguientes: el Ilmo. Sr. Fr. Diego Gorospe, Obispo de Nueva Segovia, religioso, como V. P. sabe, de nuestra Orden (aunque perseguidor nuestro sobre las visitas de los Regulares); un Oidor, el Castellano de la Fuerza, el Maestro de Campo de todas las Islas; y, por corona de todos, el Gober-

(3) Refiérese al decreto de la Sagrada Congregación, del 25 de septiembre de 1710, dado por Clemente XI, en el cual se confirma el decreto de 20 de noviembre de 1704 expedido por el mismo pontífice; así como el «Mandato» del Patriarca de Tournon, del 25 de enero de 1707.

(4) Eran el Bto. Sanz y el P. Pablo Mateu o Matheu.

nador y Capitán General; todos los hombres de suposición que para esta corta República se siente su falta por esperar sucesores nombrados en la Corte. Dejo de nombrar otros nobles republicanos que siguieron el mismo camino.

Por esta tierra padecen algunos grandes engaños en decir algunas palabras, como yo las oí bien indignas de pronunciarse en boca de un religioso, y en grande desdoro de esta Santa Provincia (5); y sé yo que, si algunos de los murmuradores se hallasen en ella, puede ser que presto se cansarían de la observación que en ella se guarda, sin admitir dispensación alguna, excepto para los enfermos.

Hay un Padre de setenta y tantos años, que ha sido Provincial, y todos sus sentidos los tiene perdidos, excepto el habla y los pies, que tiene sanos para andar, y no falta a Maitines por cuanto hay; y yendo yo un día a su celda, le encontré rezando los Maitines del Breviario Coral, y dos pares de anteojos; y, preguntándole que, supuesto que había estado en Maitines, ¿por qué los volvía a rezar? Respondió que leer no pudo, y por no ser del común los salmos y no haber oído a los del Coro, esa era la causa. A este modo todos los ancianos y mozos acuden a sus obligaciones con toda puntualidad. Yo quiero individualizar muchas cosas semejantes que pudiera de hombres muchos y de especial virtud que he conocido y pudiera servir de muchos ejemplo, aun en ese nuestro religioso Convento, y en otros por observantes que sean. En suma, el *común* parece estar en la primitiva Religión; los particulares, unos mejores que otros; y el que quiere servir a Dios, todo el mundo es de la misma manera *pene magis et minus*. Ojalá yo tomase alguna imitación de los muchos buenos ejemplos que en todas partes he hallado y visto.

En el Capítulo Provincial que se celebró el año de 14, hicieron Lector de Prima del Colegio de Sto. Tomás, al P. Eleuterio; y al P. Sales, Lector de Artes, mas ninguno cumplió el año de su Lección; aquél ya discurrirá V. P. la causa; éste, por probarle mal el estudio necesario a un Lector de Artes, determinó el Provincial que fuese a la provincia de Cagayán, que es la más sana que en estas Islas se ha experimentado.

El P. Fr. Lavárias, luego que llegamos a la Provincia, le enviaron a la provincia de Pangasinán, en donde quedaba cuando de allí salí. En este intermedio ha tenido grandes calenturas, tanto que desesperaba de su salud; mas, dice (como gran devoto de San Vicente), que éste le libró de ellas. El hermano Fr. Juan Comos está muy cerca de Manila cuidando de una granja que allí tiene la Provincia; que para esto es a propósito, y hace más que dos. De donde puede V. P. discurrir el *dispersit* que de los hijos de ese Convento se ha hecho,

(5) Refiérese, sin duda, el futuro mártir a los religiosos de diversas Ordenes que había en Cantón, y a la vez que reprueba su conducta, prodiga merecidas alabanzas a los PP. Dominicos de Manila, Filipinas.

y yo sentiría la ausencia de mis hermanos, que aunque todos los religiosos lo sean, es tanto el cariño que se cobran los de un mismo Convento, que sólo lo dejo para los experimentados, y ya que me parté de esa mi Madre (a donde deseo morir, si Dios me lo concede, pero no tan presto), sería de gran consuelo el poder comunicar con uno de los que han pisado el suelo de esa religiosísima Casa; mas, si disposición es del Altísimo, dejémonos gobernar y pidámosle sea para su mayor gloria y bien de nosotros.

Lo que se me ofrece ahora es cansar a V. P. en que me haga el favor de enviarme los tomos de Uvigant, recién empresos en esa ciudad, que lo estimaré sobremanera; y si acaso se puede, también una Suma del P. Fr. Juan de la Cruz, los cuales pueden venir bien cosidos dentro de un paño, y rotulados, y entregándolos al P. Procurador de la Provincia de Filipinas, que regularmente asiste en Madrid, serán seguros de llegar a Manila, y de allí a China. La plata yo la enviaría, mas por no haberla de lograr V. P., yo no me quiero determinar. Perdóneme V. P. si en esto le ofendo; que al considerar la pobreza religiosa me atrevo a escribir esta cláusula, que creo ha de hallar cabida en el caritativo pecho de V. P. Ya que los sobredichos libros no vinieren, o aunque vengan, pido a V. P. encarecidamente me consuele con sus letras, que será aquel día que las recibiera de gran consuelo para mí; y suplico no sean pocas, que tiempo hay para leerlas y repasarlas; y daremos a Dios las gracias en merecer una de quien ha sido mi Padre y amparo todo el tiempo que logré pisar esa Santa Casa, y también el que venció las mayores dificultades para llegar al término en que me hallo; que, si desconsolado *secundum humanun,* pero contento con mi ministerio; el cual deseo sea acepto ante el divino acatamiento, y para esto pido las oraciones de V. P. y demás RR. PP., que, poniendo a ese Santo Misionario San Luis por medianero, espero buen efecto en la súplica.

Dios guarde a V. P., Cantón, 6 de Octubre de 1715.

De V. P., hermano y mínimo siervo,

Fr. Joaquín Royo

Si acaso llegare ésta al Rdo. P. Prior del Convento de Predicadores de Valencia, le suplico humildemente quiera aceptar sus cláusulas como *directe* escritas a su P. M. Rda.; que hay causas que no me permiten detención; y, en parte, soy el culpado, por no haberme prevenido con tiempo. Creo de su magnánimo corazón sabrá suplir mi falta, y otras más consecuencias si las incurriese. *Valete in Dmo.* &.

Suplico a V. P. que esa inclusa para Hinojosa la envíe a un amigo que está en Teruel, encargándole su despacho, y si acaso está en aquel Convento el hermano Fr. Esteban Jiménez, éste sabrá por dónde ha de ir segura; que, por falta de correo a mi lugar, temo no se malogre en ese corto camino y ya término del dilatado intermedio.

3

CARTA AL P. FR. SERAFÍN TOMÁS MIGUEL

Por no tener diploma del emperador fueron desterrados de China algunos misioneros dominicos y de otros Institutos, quedando otros ocultos en la misión. Para evitar ser descubierto se ve obligado a pasar a la provincia de Kiangsi. Por esta causa del diploma ha perdido mucho la misión. Ha bautizado a 200 que, juntos con los que han bautizado otros misioneros, pasan de 2.000 los bautizados en siete años, a pesar de las continuas persecuciones.—Villa de Yo-xan, 14 de noviembre de 1720.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 477-481, de 330 × 225 mm.).

M. R. P. Mtro. Fr. Serafín Tomás Miguel:

Con singular gozo y ternura de mi corazón recibo la de V. P., fecha en 8 de Septiembre del año 16, y sucedió un caso con esta carta que no lo puedo callar; y es que el P. Fr. Onofre Bas, hijo del Convento de Luchente, que es quien me la trae, retirándose por la obediencia de la provincia de Fo-kien, por una persecución que hubo (no de sangre) a la de Kiangsi, donde al presente me hallo, cuatro leguas, antes de llegar a mi iglesia, padeció naufragio en el río y perdió cuanto traía; y el dicho Padre no se vió en poco peligro de ahogarse. Después el agua sacó a la orilla algunas menudencias y papeles sueltos, entre los cuales apareció la de V. P. y la del P. Lr. Fr. Miguel Vilanova, siendo así que se perdieron cuantas me traía de algunos Padres de Filipinas y China. Túvelo, en verdad, por especial favor de la divina Providencia, no queriéndome privar del consuelo que tuve en sabiendo de la salud de V. P., y otras noticias que me comunicaba de los RR. PP. de ese Santo Convento, a quienes tengo siempre muy en mi memoria. Siempre que recibiere cartas de V. P., me alegraré muchísimo, pues le debo un amor de verdadero Padre en Cristo.

Me encarga V. P. que le dé noticias de esta misión y sus progresos. Cuanto a lo primero, mucho se sabe en Europa y, puede ser, más que en China; no obstante, en siete años que estoy acá, he visto y oído tantas cosas que, si por menudo las había de referir, era menester un gran cartapacio, y no podía ser sin herir a tercera persona, y aunque son cosas públicas a todo el mundo, pero no conviene, que podrá dar la carta en manos de quien pudiera hacer algún daño.

Luego que llegó la Constitución Apostólica del año 15 (1), en que Su San-

(1) Refiérese a la Constitución «Ex illa die» del 15 de marzo de 1715, por la cual Clemente XI confirma los anteriores decretos emanados de Roma condenando los ritos chinos

tidad, con más rigorosas penas prohibe los ritos supersticiosos de la China, y manda que todos los misioneros juren de obedecerla *sub poena* de quedar suspensos de todo ejercicio de misionero, no faltó quien luego la publicase ante el Emperador, el cual tomó grande enojo, y lo explicó prendiendo al Secretario del Sr. Obispo de Argolis, que por orden de Su Ilma. la promulgó en la Corte a los Padres Jesuítas; y no contento con eso, expidió un decreto en letra latina, tártara y sínica, que en suma decía: «En tal y tal año envié mis Embajadores a vuestro Papa, y a más escribí enviando la carta por Moscovia, y hasta ahora, ni mis embajadores han vuelto, ni se me ha respondido a mi carta. Ahora vosotros publicáis unos falsos rumores que no tengo fundamento para creerlos, ni lo tendré si no vuelven mis enviados. Por tanto, vos, Secretario, llevad la Constitución, y juntamente este decreto a Cantón para que lo vuelvan a Europa» (2). Los dichos Embajadores fueron cuatro PP. Jesuítas, de los cuales se ahogaron dos de ida para la Europa; los otros dos llegaron, el uno llamado José Probana y su compañero Raimundo de Arjó, que murió en Alicante, y luego llegó a Valencia su vida, donde se imprimió un buen cuaderno; y estando nosotros de partida para Filipinas, vino un devoto secular bien conocido de los PP. de Predicadores, y nos entregó a cada uno el suyo, que recibimos contentos, y después comunicamos en Cádiz a nuestros combarcanos; y llegado que hubo esta noticia a oídos de nuestro Vicario de la barcada, el P. Lr. F. Antonio Díaz, bien actuado en las controversias y negocios de la China, nos mandó retirar la vida de tal santo.

El sobredicho decreto imperial llegó a Roma, y creo fué el principal impulso que movió a Su Santidad a permitir al P. Probana que volviese a China; pero llegó muerto al puerto y ciudad de Macao, y también para despachar dos enviados con Breve para el Emperador, que llegaron en Septiembre a Cantón, y el Sr. Patriarca Alejandrino Legado *a látere,* que llegó un mes después (3). Todos subieron a la Corte luego que fueron llegando, y los dos enviados con el Breve fueron mal recibidos por el Emperador, el cual, de pocas y ásperas preguntas que les hizo, en suma los puso reclusos, con estrecho precepto que nadie comunique con ellos. Estas son las primeras noticias que han llegado; puede ser que las segundas sean más benignas. El Sr. Legado créese llegó a la Corte, si bien aún no es tiempo de poderse saber el recibimiento que a su Exma. se habrá hecho; si bueno, se espera se compondrá la misión de China; si malo, que seremos expulsados los que nos conformemos con la determinación

(2) Los cuatro misioneros enviados al Papa por el Emperador fueron los PP. Barros y Beaubolier, que se ahogaron en las costas de Portugal; los otros fueron los PP. Probana y Raimundo de Arjó. A éste le prohibió el Papa volver a China. Sus andanzas y muerte fueron como las describe el Bto. Royo en esta relación.

(3) Estos dos enviados eran dos religiosos barnabitas; y el Sr. Legado era el Patriarca de Alejandría, D. Ambrosio Mezzabarba.

de la Iglesia. Confiamos en la divina misericordia que todo saldrá bien; a más que los PP. de la Compañía, cuyo poder es grande aún en China, son de la parte del Legado, y hasta ahora le han ayudado para vencer algunas dificultades que se han ofrecido, ya por verse comprimidos con las penas de Su Santidad, ya por carta que nuevamente han tenido de su General en que así se lo manda lo hagan *sub poena* de no ser reconocidos por hijos de S. Ignacio. En la persecución de Fokien, que arriba apunto, fueron desterrados a Macao, de la Orden, el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, el P. Pablo Mateu y Padre Fr. Miguel de Arriba; de los cuales sólo el penúltimo fué a Cantón, donde aún al presente se está; pero aunque le instaron los mandarines que pasase a Macao, se libró de ir allá. Los demás, con otros tres Padres, también de la Orden, que después llegaron (4), se han quedado ocultos con sus trabajos en la provincia de Fokien, y luego que se supo la inquisición que hicieron los gobernadores en la ciudades y villas a los europeos que no tienen el Diploma, los cristianos temieron no les viniese algún daño si me descubrían; por tanto, me volví a nuestras iglesias de Kiangsy, donde me he estado en paz, aunque es verdad que no me han faltado trabajos.

Mas fueron desterrados de Fokien dos señores clérigos franceses; el uno, Vicario Apostólico, que murió en Cantón, Obispo electo de Trovade; y el otro, se retiró a nuestras iglesias de Kiangsy.

Estas y otras resoluciones que cada día experimentamos, bastantemente dan a entender (por la frialdad y tibieza con que los gobernadores las ejecutan), que no proceden inmediatamente del Emperador, sino de algunos malévolos instigados de satanás. Dios los alumbre.

Cuanto a los progresos y adelantamiento de estas cristiandades, bastante se puede discurrir de lo arriba dicho, y más si a ello se añade el supuesto de que los chinos tienen de suyo ser sobremanera pagados de las exterioridades a que el mundo llama felicidades, riquezas, títulos, mandos, con todas las que refiere S. Pablo *ad Galt. 5.*

Y como la religión cristiana tiene publicada guerra contra este tropel de monstruos y, por otra parte, han faltado por diez años los soldados de Jesucristo con el destierro de los que no quisieron recibir el Diploma; y los que después habemos entrado, siempre con persecuciones y alborotos; de todo se sigue, que los atrasos de la misión son muchos, así por las gentes que no se bautizan, como por los cristianos que se entibian y apostatan. No obstante, alguna cosa se ha hecho después que entramos, aunque no tanto como se quiere. Lo que de cierto puedo decir, es que he bautizado más de doscientos, entre párvulos y adultos; sin contar los que éstos después han convertido, que

(4) Eran éstos los PP. Eusebio Oscote, Onofre Bas y Pedro Barreda.

serán como cincuenta; con la advertencia que siempre he andado por las iglesias más estériles de cristianos; que los Padres, mis compañeros, que andan por los partidos de Foníng y Fogán, tendrán sin duda el fruto cuadruplicado y quintuplicado. De suerte que, sin alargar mucho la pluma, serán los bautizados dos mil, después de seis o siete años que la Orden volvió a entrar en sus iglesias (5).

Otros muchos apóstatas vuelven a la fe; y los cristianos, fervorosos; lo que se ha adelantado en el servicio de Dios, queda para su Majestad el saberlo. En adelante, si se componen las cosas, se puede esperar que también habrá mayor fruto; para lo cual ayudará mucho si V. P. nos ayuda con sus santos sacrificios y oraciones; a mí, para que Dios me dé su gracia y fervor para el cumplimiento de mis obligaciones, y a los chinos, su divino conocimiento.

Villa de Yo-xan, y Noviembre 14 de 1720. Suplico a V. P. dirija la inclusa con seguridad a mi tierra.

De V. P. humilde hijo y siervo,

Fr. Joaquín Royo

4

Carta al P. Pablo Matheu

Trata de asuntos interiores de la misión. Otras noticias.

(Copia en A. P. D., t. 51, f. 67, de 310 × 210 mm.).

M. R. P. Fr. Pablo Matheu:

Estimo mucho las noticias que V. R. nos envía venidas de la metrópoli; yo no discurro nada no bueno para nosotros; si bien los chinos con su *py alple* (?) que se metió al Emperador, se prometen que en adelante habrá algún *meuntic* (?). Acerca de irse algún Padre a Cantón, parece no es posible poderlo conseguir porque se oponen los chinos y principalmente los que hicieron el Kan-kie; volveré a hablar con ellos a ver si estas noticias que acabamos de recibir los podrán reducir a que consientan que se vayan uno o dos. Los tres Padres que están en Moyang determinaron de no volverle la carta común al P. Vicario, y yo, oyendo sus razones, también convine con sus RR.

El otro día el P. Vicario me la envió a pedir rogándomelo por San Joaquín y la Santa Familia, para remirarla y deliberar mejor el medio más suave y conveniente con que podamos todos quedar bien compuestos. Yo le respondí que la carta no quedaba en mi poder, y que somos de parecer que quede en

(5) Equivócase aquí el santo mártir, pues eran sólo cinco años y medio. Los restauradores de la misión habían llegado a China a mediados de 1715.

nuestro poder; pero que si quiere le enviaremos un traslado. Las cartas van dando la vuelta por esas cosas de los Padres; no creo tendrán cosa especial de que avisar.

Dios guarde a V. R., en cuyas oraciones y santos sacrificios me encomiendo. Septiembre 5 de 1724.

De V. R. afecto y mártir siervo,

Fr. Joaquín Royo

5

Carta al P. Pablo Matheu

Asuntos interiores de la misión. Se dice que devolverán las iglesias confiscadas; otros dicen que las destruirán.—Moyang, 18 de febrero de 1725.

(Copia en A. P. D., t. 51, ff. 59v-61, de 310 × 210 mm.).

M. R. P. Fr. Pablo Matheu:

Todos estos días pasados, por la priesa que pedían los portadores y ocupaciones que ocurrieron, no pude ser muy largo en las respuestas, ni me hice cargo en éstas de algunas cosas, guardándolo para la presente ocasión.

In primis le remito todas las cartas que V. R. nos dió a leer al P. Fr. Pedro y a mí, venidas de diversos sujetos; estamos enterados de sus contenidos. Va también la de las primeras que V. R. nos envió, cuyo contenido es los desparates de Lope, o sean por mal entendidos, o dichos con malicia, etc. Hizo V. R. muy bien en declararle la obligación que tienen de enmendar el daño que con su dicho ha causado; y, por otra parte, me alegro mucho que, al mismo tiempo ha venido Vuenchi de Cantón, y ha divulgado por acá que el sumo Pontífice Inocencio XIII es más celoso en la observación de la Constitución *Ex illa die*. En parte, con esto ayuda a Lope a ser creído cuando se disdiga, y juntamente desvanecer los falsos rumores que contra la Orden de Sto. Domingo se divulgaron venidos de la Corte.

Acerca de la dicha carta, yo haría un traslado para enviar al Sr. D. Fr. Magino; pero, caso que se haya de enviar, será mejor parecido que V. R. mismo la traslade, y se la envíe.

El día último del mes y año pasado vino Tim-land de Fo-ning-cheu y dice haber oído a los cristianos decir; en la undécima luna vino requisitoria del Chung-to a los mandarines, para que averiguen dónde están el Hoang y Lo-ul-Siy-ang-sin. Mas dice que oyó decir a un soldado recién venido de Tay-buang y Focheu que hay orden de la Corte para que se nos vuelvan las iglesias; todo esto lo decía dicho soldado a otro gentil, sin que alguno le preguntase cosa; y confirma esto, porque un gentil que vivía en la iglesia de la

ciudad sacó de ella todos los trastillos y la dejó vacía. No concuerdan estas noticias con las que días pasados corrieron de que se derribaran las 18 iglesias; pero, en fin, es buena noticia, y así la escribo como la oí, valga lo que pudiere.

No me ocurre otra cosa que avisar sino que el portador será el Reimundo Ty-ning; lleva todo lo que queda dicho arriba de ritual, plata y papel.

Ceso rogando las oraciones de V. R., cuya vida el Sr. guarde.

Moyang y Febrero, 17 de 1725.

V. R. en una cláusula pregunta ¿si en la carta del P. Eusebio consta de la N. en el Sr. Magino? La palabra que denota la N. no la puedo leer; y así tampoco puedo responder. Doyle a leer el traslado de la del Sr. Magino al P. Onofre; vuélvamelo con este portador.

D. V. R., afecto y mártir siervo,

Fr. Joaquín Royo

6

Carta al P. Fr. Vicente Pertusa

Persecución en Tonkin. Dos religiosos carmelitas embajadores del Papa ante el Emperador. El y el P. Pablo Matheu fueron nombrados Coadjutores del Sr. D. Fr. Magino Ventallol.—Moyang, «víspera de San Vicente Mártir» de 1727.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 481-485).

M. R. P. Lr. Fr. Vicente Pertusa:

La de V. P. de 1723, llegó a mis manos en 20 de Enero de 1727, que fué para mí de singular gozo, así por saber de la persona de V. P. que goce salud, como también por saber el digno empleo en que los RR. PP. de ese santo Convento le pusieron eligiéndole por su Prelado. Yo le deseo a V. P. aún en más altos puestos y dignidades, por conocerle muy benemérito de ellos, y aquí paro por no ofender su modestia.

La sobredicha carta estuvo detenida, o tardó tanto, por venir adjunta con la del P. Lr. Fr. Eleuterio Guelda; que, como sabe, está en Tung-king; con que primero pasó gran parte de la China, fué allá y volvió a mis manos, inclusa en la del P. Eleuterio. No dudo que su Rma. en la misma ocasión habrá respondido a V. P. por la vía de Cantón; pero como las contingencias del mar son varias y poco seguras, no disgustará a V. P., ni sus amigos, de leer un traslado de la que a mí me escribe ahora, que dice así:

«M. R. P. Fr. Joaquín Royo: Días hace me hallo privado de saber de su salud, &. Aquí padecimos ahora tres años una persecución tan mayor, que parecía imposible poder escapar de ser presos y degollados. Nos llevaban como

a caza de conejos, sin haber ya cristianos que se atreviesen a recojernos, y habiendo los mandarines puesto precio para quien pescase a los Padres y Catequistas, hasta los mismos cristianos se volvieron contra nosotros; unos, para prendernos por el premio; y otros, para echarnos de sus aldeas por el miedo que tenían; y el P. Ventura vino a parar a casa de un pagodero (término portugués), que significa el que cuida de los templos de los ídolos, el cual se compadeció de dicho Padre por ver que todo el mundo le era en contra.

»Yo, con dos PP., pasamos la borrasca en una casa de dos pobres viejas, sin tener ya otro refugio a qué apelar. Eran los peligros tan a quema ropa, que los soldados entraron en las casas en donde estábamos, y por haber hecho secretos entre dos paredes, escapamos sin ser vistos. Libramos también con este artificio mucha ropa de religión, lo que no pudieron salvar los demás misioneros.

»Las cárceles estaban llenas de cristianos; de los cuales a algunos degollaron, a otros echaron a limpiar la basura de los elefantes por toda su vida, y los que eran criados de los Padres, aunque negasen la fe, eran castigados por seis años en dicho empleo. Un catequista nuestro (sin ser preso) se plantó delante de los mandarines en el tribunal y confesó con gran garbo nuestra santa fe, de lo que se aturdieron no poco los mandarines (en el tribunal). Murió luego en la cárcel.

»Nos pescaron cuatro mozos; los dos eran catequistas, y fueron condenados a la dicha pena por toda su vida. De los otros dos, el uno, que ya era viejo (se empeñaron los mandarines) renegó y llevó seis años de pena. El otro era muchacho de catorce años, y aunque se empeñaron los mandarines a azotes y bofetadas hacerle renegar, nunca lo pudieron conseguir. Padeció mucho tiempo de cárcel, de la cual ha sido librado por su poca edad.

»A la presente, ya nos hallamos con mediana paz, porque sólo permiten prender al que es acusado de cristiano; y el Virrey de esta provincia en donde tenemos la misión, no gusta de las acusaciones contra la fe, por haber persuadido al Rey que su provincia ya está limpia de cristianos, y si se descubren será contra él. Todas las iglesias, que eran muchas, y nuestras casas, fueron por los suelos; y los lugares (pueblos) que las tenían fueron castigados con grandes sumas de dinero. Finalmente, está reducida la persecución más a buscar dinero que a derramar sangre. El año pasado fué preso un Padre de la Orden, y fué librado con dinero. Si bien al que es preso por cosa de la fe y entragado a los mandarines de la corte, lo pasa mal». Agosto 6 de 1726.

Por ese mismo tiempo prendieron a dos PP. de la Compañía, de los cuales, el uno murió en la cárcel estando con sus grillos y cadenas; el otro, fué degollado en compañía de diez o doce cristianos, en el cual tiempo dicen que apareció un horrible cometa, por cuya causa no prosiguieron ya en degollar a otros muchos que tenían dada la sentencia.

De China no puedo yo decir tanto en abono de estos cristianos; aunque habemos padecido y actualmente estamos padeciendo persecución, aunque no tan cruel como en Tung-king. Hasta el año de 1723 estuvimos habitando en las iglesias medio en paz y medio en persecución, por causa que el antiguo Emperador tenía buen concepto de los europeos, y aun les trataban medianamente; pero muerto, entró en el reinado un hijo suyo, hombre cruel, avariento y muy sospechoso de rebelión.

El primer año de su reinado prohibió la santa ley de Dios; sólo permite que algunos europeos sirvan en la Corte, y a los demás los desterraba por su decreto de todo el reino; y después, con varias súplicas, se alcanzó que los permita vivir en la ciudad de Cantón, marítima y puerto, a donde todos los años vienen muchos navíos de la Europa. Las iglesias que había en todo el Imperio fueron aplicadas a usos profanos hasta el día de hoy, o usurpadas por bellacos, de que abunda mucho este reino. Dos PP. de la Orden, que estaban acá en la Provincia de Fokién, fueron desterrados a Cantón, y después de un año volvieron acá. Los demás quedamos ocultos en casas de cristianos para asistirles y consolarles en sus aflicciones, que al principio no fueron pocas, *sed cum pacientia sustinuerunt rapinam bonorum suorum,* algunos de ellos, y la persecución no pasó de ahí.

El año de 26 llegaron dos PP. Carmelitas enviados por Nuestro Sto. Papa Benedicto con regalo y Breve para este Emperador, y les despachó con muchos dones y respuesto a Su Santidad, no pudiendo haber compuesto cosa, aunque *bona verba* no le faltaron, si bien confiando en el Señor, se volverán a asentar las cosas, aunque tarde algunos años. Ahora ha llegado Embajador de Portugal, también a fin de componer las cosas de la santa ley; aún no hay noticia de que haya llegado a la Corte.

La Provincia del Sto. Rosario se halla muy falta de religiosos, y aunque vinieron noticias de que en Nueva España hay cuarenta misioneros detenidos por incapacidad del petache que el año pasado fué a Acapulco, pero ni este año podrán venir por la pérdida del Galeón que por el mes de Julio pasado iba para allá. Si por esos Conventos hubiese quien se anime por Dios a venir, que vengan por acá; prueban bien y son estimados los de nuestra Provincia de Aragón.

De mis combarcanos, ya se sabrá por allá la muerte del P. Fr. Pedro Bono y Fr. Juan Comos. El año de 23 murió también aquel mi buen amigo y contemporáneo P. Fr. Juan Bel, *dilectus Deo et hominibus;* era actual y primer Vicario Provincial de unas islas que al Norte de Luzón se descubrieron estos años, tierra inhabitable para gente blanca, en donde los Padres padecen mucho y en poco tiempo hicieron mucho fruto en aquellos isleños; y el dicho P. Bel, con su fervor y celo trabajó tanto, que no tuvo fuerza para más, y así se nos fué al cielo, según piadosamente se cree. En las actas del Capítulo Provincial

se hizo de su reverencia una buena conmemoración en alabanza de su buen ejemplo. (1).

Ahora hace dos meses tuve noticia que el P. Fr. José Sales murió; *requiescat in pace*. He sentido la muerte de la madre de V. P., mi señora Doña Juana, a quien debí afecto de madre. De su hermano, mi señor D. José, ya me avisó el P. Maestro Serafín, *bonae memoriae,* que era muerto. Creo que todo lo habrá sentido mucho V. P., pero podemos consolarnos con que estarán en el cielo como se puede colegir de su mucha piedad y religión. Asimismo he sentido la muerte de los RR. PP. Mtros. y demás Padres que V. P. me avisa; que a verdad, además de venerables, a algunos he debido y debo especiales beneficios. El Señor les remunere y yo me acordaré de encomendarles al Señor.

Suplico a V. P. retorne mis memorias al mi buen Sr. Dr. Azpeitia, a quien tengo muy en mi memoria como debo. Salude al S. D. Guillem, y Sras. Doña Jerónima y Da. Luisa. *Intra ordinem,* a los RR. PP. Mtros. Fr. Domingo Rioja y Martí, a mis PP. Lectores Villanova y Agulló; y por no hacer un largo catálogo, saludo a todos los RR. PP. de ese venerable Convento, a donde deseo ir a pasar otro noviciado, ejercitarme en la virtud y aprender a morir. No sé si Su Majestad me lo concederá.

Finalmente, Padre, le ruego a V. P. que no deje de escribirme dos letras dándome algunas noticias de ese Convento, que le aseguro me son de mucho gozo. Las que dice V. P. me ha escrito, no llegaron acá; paciencia, que en tan larga distancia hay muchos peligros. Del P. Lr. Lavárias no tengo noticias, sino por las actas del Capítulo, y así no sé más de que aún vive.

Que es cuanto se me ofrece, y pedir a V. P. y a todos los demás RR. Padres que nos encomienden al Señor a nosotros y a estas tiernas y combatidas plantas, que su Majestad las conserve y aumente.

Moyang y enero, víspera de San Vicente Mr., patrón de esa ciudad, de 1727.

De V. P. M. B. humilde hermano y servidor,

Fr. Joaquín Royo

Perdóneme el término, Lector, que puede ser vaya errado, excúseme la distancia con falta de noticias. No dejaré de decir a V. P. que la Sacra Congregación de Propaganda, instituyó Coadjutor Apostólico de Fokien, al R. P. Lector Fr. Pablo Mateu, hijo del Convento de Lérida, que bien conoce a V. P. y a otros RR. Padres de ese Convento, por haber estado en él en tiempo del R. P. Mtro. Carreter; y, en segundo lugar, para después de la

---

(1) El P. Bel fué misionero en las Islas Batanes, y murió en la isla de Calayan hacia 1722 víctima de su celo por la salvación de las almas.

muerte o impedidos los dos, vengo yo instituído, aunque aún no he aceptado por conocerme insuficiente y esperar me diga mi P. Provincial de Manila lo que en esto conozca me ha de ser más acertado (2). *Interin Vale, qui supra.*

7

Pareceres diversos, y aun contrarios, entre los misioneros sobre si debían presentarse ante los tiranos por no haber confesado con claridad la fe algunos literatos cristianos. Consultados los Sres. Sanz y Ventallol y los Padres profesores de la Universidad de Sto. Tomás de Manila, resolvieron que no había obligación de presentarse por no haber suficiente causa para ello. La última opinión emitida es del Bto. Serrano, con fecha del 2 de diciembre de 1730. La respuesta de los profesores de Sto. Tomás es del 28 de septiembre de 1732.

(Copia en A. P. D., t. 635.ª, sobre 22, de 317 × 215 mm.; copia t. 43, ff. 266-280).

TRASLADO DE LOS PARECERES QUE LOS RR. PP. MISIONEROS HAN DADO SOBRE LA CONSULTA HECHA POR EL M. R. P. VICARIO PROVINCIAL DE DICHA MISION ACERCA DE SI DEBEN DICHOS PP. MANIFESTARSE A CONFESAR LA FE, POR CAUSA DE HABER FALTADO LOS LETRADOS CRISTIANOS A LA VERDADERA CONFESION DE ELLA, Y DICHOS TRASLADOS SON FIEL Y LEGALMENTE SACADOS DE «VERBO AD VERBUM» DE SUS ORIGINALES, Y SON COMO SE SIGUEN.

P. C. Parecer del M. R. P. Vicario Provincial Fr. Joaquín Royo.

M. RR. PP. MISIONEROS: R. P. Fr. Pablo Matheu, R. P. Fr. Juan de Alcober, R. P. Fr. Blas de Sierra, R. P. Fr. Eusebio Oscott y R. P. Fr. Francisco Serrano.

Por las adjuntas a ésta, que en suma son nueve (las que sin falta ruego me vuelvan), verán VV. RR. el estado de la única cuestión, de que en todas y cada una se trata; verán los pareceres divididos en dos sentencias y las razones por qué unos afirman que en el caso presente, que es como lo refiere el R. P. Fr. Juan Alcober, *additis addendis,* hay obligación precisa *divino praecepto urgente,* de que algunos Misioneros se manifiesten para confesar públicamente la fe, y juntamente las que otros alegan para negar que el *hic et nunc* haya tal obligación precisa. Verán que unos dejan la resolución del caso a los Padres que estábamos en Mo-yang; que a más de ser de diverso sentir en el punto, unos luego se ausentaron, y los que quedamos en dicho pueblo no nos pudimos cómodamente comunicar, ni aun por cartas, en todos estos días. Finalmente, verán que todos convienen en descargarse así, cargando al más flaco, que soy yo, con

(2) A pesar de este nombramiento, ninguno de los dos llegó a consagrarse.

la obligación que determine este punto, en la realidad el más arduo que se nos puede ofrecer. Lo cual yo no puedo hacer sin obtener más luz de la que VV. PP. hasta ahora me han dado; *maxime* los que siguen la sentencia negativa, pues aunque alegan muchas y muy buenas razones en prueba de su asunto, no vienen con aquella formalidad que yo deseaba y esperaba, especialmente por parte del R. P. Fr. Pablo Matheu, quien por sus achaques y falta de fuerzas me dijo no podía dármelas por escrito y fundadas en reglas teológicas, por cuya falta, a mi parecer, quedan en mucho vigor las razones que se alegan en favor de la sentencia afirmativa.

Para que cuanto antes, pues, se acabe de resolver esta cuestión, yo de mi parte concurro con ésta, y la envío con las referidas inclusas, sólo con ánimo de que cada uno de VV. PP. vean por sí todo cuanto se ha alegado por ambas partes. Pueden obtenerlas todo el tiempo que les pareciere necesario para esto, y también para añadir, o quitar, a lo que ya han escrito; después remitirlas a donde hayan de ir, hasta que vuelvan a mis manos.

Todo quedará presto compuesto si se halla solución a las razones que por su parte alega el R. P. Fr. Juan Alcober, quien más difusamente y en forma ha tratado toda la materia, en cuyos argumentos, a mi parecer, está contenido cuanto se pueda alegar por la sentencia afirmativa. En prosecución de esto, brevemente diré lo que mi cortedad alcanza, sujetándolo todo al parecer de los doctores y, principalmente, de nuestra Sta. Madre Iglesia.

El R. P. Fr. Juan Alcober, explicando su parecer en la primera llana de su papel, después de asentada la doctrina de nuestro P. Sto. Tomás, y explicada su primera regla acerca del tiempo en que obliga al precepto afirmativo de confesar la fe, deduce e infiere tres casos. Al fin del primer caso hay una limitación y excepción explicada con las palabras siguientes: «Toda esta doctrina se ha de entender si el que pregunta lo hace in *odium fidei christianae,* como advierte nuestro P. Sto. Tomás, Joaan. 10, lect. 3.ª». En cuya limitación se puede fundar esta razón general, contra el principal aserto, que todo el dicho papel contiene.

Esta persecución. que padece la Misión y cristiandad sínica ya ha ocho años, *non est in odium fidei cristianae.* Luego por el hecho de los cinco letrados, que se refieren en el ya nombrado papel, *additis infra addendis,* no tenemos obligación los misioneros de manifestarnos a los Jueces perseguidores nuestros para confesar la fe. La consecuencia es cierta, según la doctrina de nuestro P. Santo Tomás en el lugar citado; el antecedente se prueba: los Jueces inferiores, que inmediatamente nos persiguen, lo hacen por orden y en virtud del superior y principal agente nuestro perseguidor, que en sentir común es el Emperador: *atqui* éste no nos persigue *in odium fidei cristianae, sed ob timorem rebellionis cristianorum, et europeorum: ergo, etc.* La menor, que se puede negar, consta de muchas maneras, o puede constar a VV. PP., porque Emperador al fin del

primer año, o principio del segundo de su imperio, tuvo un largo coloquio, o plática, a cuatro Rev. PP. misioneros de la Compañía de Jesús, cuya copia vimos todos los que entonces estábamos en la Misión, *sermone latino;* y entre otras cosas decía que el Emperador les había hablado las siguientes o muy semejantes palabras: «*Scio legem vestram esse veram, neque ego dico eam falsam; si enim talem eam judicarem, neque vos permiterem remanere Pekino. Atamen scio legis vestrae intentionem esse, omnes homines debere illam amplecti; quod si multi christiani fierent, magnum posset huic imperio detrimentum provenire. Ad septentrionem adjacet ille* O-LO-CU: HOC EST, *moscobita; ad occasum est ille talis inimicus, multaque non spernenda europeorum regna; vestraeque magnae naves europeae optime armatae huc usque transfretant; et si rebellio aliqua contingeret, vestri christiani, nobis relictis, vovis adherent at in tali eventu, ¿quid aliud essemus nisi vasali europeorum? Quod licet pro nunc non timeam, multiplicatis tamen christianis, forte posset aliquando contingere. Nunc permito vos remanere Pekino; per provincias vero divagare, aut in eis remanere, non permito*». Esto mismo consta de la carta del R. P. Maylla en lengua francesa, impresa en París por los años de 25 ó 26, donde también se refiere el sobredicho coloquio, o plática, que dice se alargó hasta cosa de media hora, y que en todo su discurso habló el Emperador con tanta velocidad como si de propósito lo hubiera pensado, y bien estudiado, y que con esto daba a entender que no gustaría de que le interrumpiesen.

Item, no me acuerdo si en el mismo congreso, o en otro, les dijo el mismo Emperador a los Padres, o el hermano tercio décimo, en nombre del Emperador: «*Munus propium europeorum in Sina est praedicare vestram legem; sed de negotiis imperii minime debetis vos implicare*». Ya VV. RR. saben quién es de quien se ha dicho que se intrometió en los odiosos negocios del gobierno del imperio, quien ya por este tiempo estaba en el lugar de su destierro, y pocos años después le costó la vida, y aun esto no bastó para sosegar el ánimo del Emperador, sino que después se ha explicado aun muy airado contra el tal sujeto. Saben VV. PP. otras muchas cosas concernientes a este intento, que por eso las omito.

De todo lo que se puede concluir que aquella menor queda suficientemente probada, y, por consiguiente, que al *hic et nunc* no hay obligación precisa para que Misionero alguno saque la cara para confesar la fe. Lo referido es verdad, el origen y causa de la persecución, según sentir común, es así; la intención del Emperador, él mismo lo ha explicado así en tiempo que acababa para prohibir la Santa Ley de Dios. Y yo no sé ni tengo fundamentos tan manifiestos ni eficaces que prueben en su Majestad intención diversa de la explicada.»

Pero no cuadra la sobredicha razón por probar demasiado, o por otro motivo. Advierto que el R. P. Fr. Juan Alcober, refiriendo el *veritas facti* de los

cinco letrados, es diminuto, no diciendo cosas muy substanciales que hay en favor, o que dichos letrados no han negado la fe.

En primis, el Visitador, aunque tenía dado orden para que diez y nueve letrados compareciesen en su tribunal, se sabe que sólo comparecieron dos, que son Domingo Chu Chien y Domingo Vuen Che, y no sé que otro cristiano se pusiese en presencia del Visitador, sino es voluntario.

Preguntó al primero: —¿Eres cristiano? —Sí, señor, cristiano soy. —Pues ¿qué cosa de bueno hay en ser cristiano? Dímelo, que yo daré solución a tus razones. —Respondió: Los cristianos conocemos a Dios, que es el Criador de todas las cosas; por tal le reverenciamos y servimos y por esto esperamos que después de la muerte alcanzaremos eternas dichas. A esto el Visitador, palmeando el bufete y con otras manifestaciones de enojo, dijo: —Sí, ¿vosotros solos seréis los dichosos y nosotros los infelices? Preguntó: —¿Adoras los ídolos? —No, señor. —En eso lo hacéis bien porque el Emperador todo lo tiene prohibido por falso. ¿Reverencias los abuelos y Confucio? —Sí, señor. Cuya respuesta, con la latitud al culto político y *mere* civil y en las presentes circunstancias, se puede honestar. —Dicen que tienes europeos ocultos en tu casa y que las Beatas son mala gente, etc. —Respondió: las Beatas son buenas mujeres; tienen esto, aquello y lo otro de bueno. Lo que se dice de europeos ocultos es falso testimonio que los malévolos me levantan, como también lo hicieron el año pasado avisando al Fang-tao que yo en casa tengo una cueva donde se ocultan. Y con esta especie se divirtió la conversación a la cueva y le mandó retirar.

El Domingo Vuen Che preguntado si era cristiano, y ¿qué utilidad hay o cosa buena en serlo? —Respondió: Que era cristiano y que en serlo pretendemos ser virtuosos o buenos. También aquí el Visitador se enojó y repitió su antífona, diciendo: —Sí, ¿solos vos *goey xen jin,* y *nosotros poey o jin?,* y prosiguió su plática, sin responderle el cristiano. Lo que después le dijo el Visitador, no me acuerdo.

Después de unos días el *Hienkuon* reconvino a los cinco letrados, quien sabemos; y, sentado *pro tribunali,* les habló así: *go chy tao ny men sin ty chung po kay pien.* A lo que el Domingo Chu Chien respondió: —Ni el padre sabe el corazón del hijo, ni ¿cómo el Señor puede saber nuestros corazones? A lo que el Mandarín añadió: —Pues quiero que aquí en mi presencia blasfeméis de Dios. A lo que el mismo Domingo respondió: —Yo, o nosotros, jamás hicimos tal cosa, no sabemos blasfemar de Dios, ni cómo se puede hacer.

Ya que esto no podía conseguir el mandarín, tentó a que maldijesen a los europeos, y con trabajo consiguió que dos de ellos repitieran la maldición que nos echó el mismo Mandarín, que fué decir: *Sy yang jin chuen tao vuan kua.* Los otros tres letrados añadieron una letra, diciendo: *Sy yang jin yuen chien tao vuan kua;* y el Mandarín calló.

Después de esto, estando los cinco en el hio-tý, el Hio-kuan dijo enojado mucho mal de europeos y Beatas, y, si mal no me acuerdo, y lo que se puede creer, blasfemias contra la ley de Dios; todo lo que el Domingo Chú-Chien rebatió contradiciendo con buen garbo, tanto que los demás le advirtieron se moderase, que sería peor. A lo que él dijo: esta es la verdad, y la tengo de decir aunque por ello aquí me cortaran la cabeza.

El dicho Hio-Kuon se empeñó a más en que aquellos cinco letrados habían de adorar al Ching-hoang, lo que ellos no quisieron hacer, y le dieron cada uno tael y medio para verse libres de esta y otras molestias que les podía hacer.

Item, se empeñó el Hio-kuon en que en la escritura y caución que se les pedía habían de poner: *Tien-chu sie kiao,* y ellos no quisieron poner las dos letras del *Tien-chu.* Esto es lo que, según me acuerdo, le pude percibir al *Ie-lo* del *veritas facti.*

De todo lo que se sigue, que estos cinco letrados, habiendo así hablado y obrado delante de los tres jueces gentiles, no queriendo condescenderles en tantos y tan substanciales puntos, tan concernientes a sus depravados intentos (aunque *alias* en otras circunstancias y puntos hayan obrado no con la debida rectitud), podemos tener como por moralmente cierto qui ni los tres Jueces, ni otros gentiles, ni cristianos, a cuya noticia haya llegado todo lo sucedido, creen que los cinco letrados, exterior ni interiormente, hayan negado la fe, ni que tengan la ley de Dios por falsa, sino que, *e contra,* unos y otros son de dictamen, que dichos letrados con lo dicho y hecho, *taliter qualiter,* absolutamente han confesado la fé y ley de Dios por verdadera y dado a entender que la quieren seguir en adelante.

Para más confirmación de esto, pongo en la consideración de VV. PP. (su puesto la experiencia que tienen) la formalidad y terror de las audiencias sínicas, la soberbia soberanía de los Mandarines, *maxime* sentados *pro tribunali,* donde en semejantes casos ni oyen razones ni admiten excusas, ni mucho menos sufren réplicas, ni desobediencias, sino que en todo y por todo se ha de hacer lo que ellos quieren; y, esto no obstante, por lo que queda dicho, vemos que estos cinco cristianos *verbis et factis,* les han desobedecido en puntos los más esenciales y concernientes a sus malos intentos de hacerles negar la fe. Luego la han confesado suficientemente y cuanto basta para eximir a otros de la obligación de sacar la cara a confesarla por ellos.

Además de esto, entre el primero y segundo caso que el R. P. Fr. Juan Alcober deduce de la doctrina de nuestro Padre Sto. Tomás y explicación a su primera regla, no se puede negar que hay gran diferencia entre el silencio en el primer caso y el silencio en el segundo, en señal de que todos los autores que tratan de la materia especifican el primer caso y convienen en condenar tal silencio por pecaminoso, con lo que (aunque otras razones no hubiera) ésta sola

bastaba para que su aserto se debiera seguir en la práctica sin género de duda; empero, el segundo caso no todos los autores lo especifican, y los que esto hacen no convienen en resolverlo, cuyo aserto yo sólo puedo probar con el Ilmo. Sr. Tapia, que, resolviendo dicho segundo caso, *meo videri non loquitur scientifice sed opinative: In hoc* (*ait*) *itaque casu credo, obligare per se praeceptum afirmativum confitendi fidem.* Y esta diferencia de los autores en resolver ambos casos parece no se puede fundar *in divini honoris, fideique decoris minutione, et decisione;* porque en ambos casos estos inconvenientes corren parejos, *ut supponitur;* luego ambos se debían resolver con una misma certidumbre; parece, pues, que esta diferencia se funda en la que hay entre los preceptos afirmativo y negativo; y como el silencio en el primer caso, se acerca tanto a quebrantar el precepto negativo, que *juxta audientium mentes,* equivalga a negar la fe o dar a entender que el tal cristiano, callado, la tiene por falsa; de aquí, es que todos unánimes condenen por malo tal silencio.

En el segundo caso, de no manifestarse, no hay tanta cercanía al quebrantamiento del precepto negativo, *et ideo aliter deciditur.* Pero si hay quien insta, diciendo que los DD., para decidir ambos casos, se valen de la primera regla de nuestro Padre Sto. Tomás, que *praeceptum afirmativum confessionis fidae obligat, quoties cumque omittendo confessionem fidei, subtrahitur honor Deo debitum; velit nolit* ha de conceder que los DD. hacen muy distinto juicio de ambos casos condenando absoluta y generalmente el silencio en el primero, y opinando el condenarle en el segundo. *Atqui* en nuestro caso, *subtractio honoris Deo debiti, non est ita manifesta, atque valde distans a subtractione honoris posita in dicto secundo casu* (*a supra dicta in segunda* ratione). Luego si los autores hubieran de resolver nuestros casos, mucho mejor se arrimarían a la parte de la sentencia negativa, de que no tenemos *hic et nunc ultra nos prodere,* o, a lo menos, aun hablaran con más cautela que hablan en la resolución del sobredicho segundo caso.

Item, el P. Mtro. Uvigandt, citando a N. P. Sto. Tomás, viene a decir que, en caso de la confessión de la fe se siga turbación de los gentiles y más daño que provecho a los fieles, con tales circunstancias, no es laudable el confesar la fe. Ruego a quien de VV. PP. tenga a mano dicho autor añada sus formales palabras a la margen. Concerniente a esta doctrina el Ilmo. Sr. Tapia en la materia de *Scándalo* trae esta conclusión: «*Ea quae sunt de necessitate praecepti et salutis nullatenus dimittenda sunt etiam propter scandalum pusillorum (Sic. D. Thomas 22 q. 43, art. 7. et q. 3 art. 2, ad tertium). Ratio est: quia haec non possunt omitti sine peccato cum sint a Deo praecepta. At peccare non licet etiam propter pusillorum scandalum ergo... Haec regula inteligenda est perseverante praecepto; secus vero si propter scandalum vitandum cesset preceptum, ut potest contingere, non solum propter pusillorum scandalum sed etiam*

phariseorum; ut cessat obligatio praedicandi veritatem, si ex ea scandalizantur audientes; et in blasfemias aut alia peccata prorrumpunt, etc. (illud Math. 7.: nolite sanctum dare carnibus, ut docet D. Thomas 22 q. 3, art. 2, ad tertium); et similiter potest omitti justa punitio deliquentium si ex ea oriturae sunt sediciones aut alia incommoda in republica: minime aliquando est debitum hoc bona omittere ad vitanda majora mala. Cum hac circunstantia et additione non sunt de necessitate salutis et precepti, ea quae absoluta praecepta erant». Y en otra parte dice así: *«Si autem ex Irrectione judiciali, et publica doctrina, quae praedicatur in confirmationem veritatis, nulla inmunis aut saltem multorum utilitas speretur, cessandum est a tali correctione et doctrina: Iuxta illud Math. supra al latum. Quia cessante fine, Irrectionis judicialis et doctrinae universalis publicae innutile est ipsum medium, ut arguir, D. Thomas 9. 33, art. 2 et 6. At finis correctionis judicialis et doctrinae publicae est bonum publicum inmune aut multorum: Ergo cessante hoc, cessandum est a Irrectione judiciali et publica doctrina»*. Ya VV. PP. me entienden; esto basta.

Finalmente, sobre todas estas razones y las de las adjuntas, está el precepto de Jesucristo, Math. 10 *«Cum persecuti vos fuerint in civitate ista, fugite in aliam»*, que su Majestad Divina varias veces puso en práctica para instrucción nuestra, sobre que dice San Atanasio: *Et hoc institutum homines ad perfectionem ducit. Nam quod Dominus Jusserit id omnino faciendum est.* Hasta que su Majestad, con su paternal providencia, por otra vía nos manifieste lo que fuere conforme a su santísima voluntad; desde el principio de la Iglesia, como VV. PP. saben, el modo más común que practicaron los fieles perseguidos fué huir o ocultarse de los tiranos, y los que *ultro* se entregaron han sido muchos menos, y éstos lo hicieron, se supone, movidos por impulso divino.

Siguiendo, pues, nosotros en nuestro caso el modo que los santos comúnmente tuvieron en persecuciones, nuestro obrar será prudente, seguro y acertado. De manifestarnos al *hic et nunc* me recelo que nuestro obrar llegaría a ser calumniado de atentado y temerario. *Sic sentio, salvo meliori.* Por lo que digo a VV. PP. lo de Isaias: *Vade populus meus abscondere modicum ad momentum donec pertranseat indignatio.*

Cuide cada uno entre tanto de su alma y de su cuerpo, cuidese de la cristinidad, haciendo lo que en las presentes circunstancias buenamente se puede hacer y ser, con las cautelas que VV. PP. consideraren necesarias y yo tengo avisadas en carta del Marzo pasado. Piénsese bien los peligros en que estamos, las diligencias que el Chun-tao va haciendo por descubrirnos, los innumerables enemigos que nos rodean, que si a esto de nuestra parte asiste una buena voluntad y preparación de ánimo y verdadera resignación ante el Señor, no sé por qué no podamos decir que *animas nostras posuimus et ponimus pro fratribus*

nostris; deinde, frates mei, oremus pro invicem ut salvemur et perveniamus ubi laetemur pro annis quibus vidimus mala.

Moyang, y Diciembre 22 de 1730 años.

De VV. PP. menor hermano y siervo,
Fr. Joaquín Royo, Vicario Provincial.

Síguense las dos del R. P. Fr. Pablo Matheu.

M. R. P. Provincial Fr. Joaquín:

He recibido y leído su carta, y haciéndome cargo de su contenido y bien parecidas razones en orden al honor divino y conservación de esta cristiandad tan afligida de muchos tiempos y años, y de lo que al presente de nuevo está inminente, digo que mi parecer, según que V. R. expresamente de todo pide, es que, dado el caso que los cristianos letrados, cristianos de nombre, que sabemos, los cuales están presos en el Kio-ly, haciendo ellos su obligación de dar el debido honor a Dios, confesando su santo nombre, se vieron muy angustiados con tormentos, y así con peligro grande de faltar a la santa fe católica; que, en tal caso, el primero de todos los Misioneros a quien llegase la noticia, y otro cualquiera, pudiendo absolutamente, vaya luego a confortar a dichos cristianos sin esperar otro orden alguno ni que otros PP. vayan o no vayan, y aun que todos nos halláramos allí juntos (casualmente para nosotros y para Dios nuestro Señor por su providencia) por la tal causa está todo bueno y bonísimo.

Fuera dicho caso, que cada uno, si le prendieren, y así preso lo llevaren al tribunal, ya suponemos que hará y deberá hacer su obligación de dar el debido honor a Dios en confesar su santísimo nombre, y cuidando también cuanto sea posible que por sus respuestas no pueda ocasionarse daño a otros PP., ni individualmente nombrar a cristianos algunos. Sobre todo lo dicho, si hubiera alguno que le parezca, confiado en nuestro Sr. Jesucristo, tenga fuerza para presentarse delante los mandarines haciendo la sobredicha obligación en orden a Dios nuestro Señor, y también para con sus prójimos y cristianidad, pasar primero por cualesquiera trabajos y tormentos que declarar *in individuo* o en particular por sus nombres a Padre o cristiano alguno; digo que no me opongo, sino que apruebo y alavo la acción *secundum se* heroica, con rendimiento y expectación a lo que después sobreviniere, conforme a la divina voluntad o su inescrutable permisión.

Y los demás que queden para lo que Dios fuere servido; y si tal cual quisiere y pudiere ocultamente irse (no todos, porque esta es obligación que insta para conservación de la cristianidad y el honor divino, el cual en particular se conserva con que, cada uno inquirido, confiese el ser cristiano, y para en común que, no obstante la tiránica prohibición y persecución del Emperador, reino

y Mandarines, permanecen los cristianos, y sabiendo ellos que hay PP. Misioneros ocultos), con las cautelas sobredichas que vayan.

Pero fuera los casos sobredichos, paréceme no hay obligación de manifestarse al mandarín, ni conveniente tampoco, sino permanecer ocultos con silencio y recato, haciendo la obra de Dios, socorriendo a su cristiandad y esperando la explicación de su santa voluntad, según que por tiempo fuere servido.

Este es el parecer, que conforme a su expresa voluntad de que digamos cada uno su sentir, libremente, según Dios y mi conciencia, digo.—Dios guarde a V. R.

Fr. Pablo Matheu

Síguese la segunda de dicho Padre.

M. R. P. Vicario Provincial:

En días pasados recibí su carta común al P. Fr. Blas, adjunto con ella el papel o parecer del P. Alcober, la cual por mi leída, la remití luego con el dicho papel al P. Fr. Blas, quien, habiéndolo leído todo, me respondió diciendo: «M. R. P. Fr. Pablo: He leído ésta del P. Vicario Provincial con el papel del P. Alcober. La materia es ardua, y así pide mucho tiempo y no de repente responder. Ese papel no desata las razones que tengo dadas al P. Vicario; mas si a alguno le pareciere que en conciencia está obligado a manifestarse que se manifieste luego, *alias* pecará, y en materia tan grave, yo de ningún modo puedo manifestarme en el caso presente.—Dios guarde a V. R., en cuyas oraciones me encomiendo, etc.». Hasta aquí, el P. Fr. Blas.

Ahora yo digo: que no me desagrada esta respuesta; y en orden a lo que V. R. me pide de poner yo por escrito las razones por la parte a que me inclinaba, digo: que si por ahora pudiera cómodamente hacerlo la haría y hubiera hecho, pero las pocas fuerzas que al presente tengo no me lo permiten, y ya de palabra, delante de V. R. y el P. Alcober, las dije claras, que V. R. y el dicho P. las entendieron bien. Mi parecer también es que el que fuere de dictamen y conciencia que está obligado a manifestarse para confesar la fe, que algunos cristianos dicen han negado; si el tal no depone su dictamen y conciencia, que se manifieste luego, sino pecará. El papel del P. Alcober ya lo he leído y se lo vuelvo con ésta. Está dicho papel muy fuerte por su parte, pero yo no me meto, ni me atrevo a juzgar de una ni de otra parte, sino solamente decir mi parecer, que ya di por escrito, y las razones de palabra *et Deus dirigat,* y V. R. cuidado de todo.—Dios guarde a V. R., y ruégole me encomiende a su divina Majestad en sus santos sacrificios y oraciones.

9 de Diciembre de 1730.

De V. R. Fr. Pablo Matheu

Síguese la del M. R. P. Fr. Juan de Alcober.

M. R. P. Vicario Provincial Fr. Joaquín Royo:

A la carta común que V. P. me remitió el día 29 de Noviembre, en la que consulta de que en caso que los letrados cristianos, que entonces se hallaban presos en el Hio-lý, no cumplieron con la obligación de tales, confesando nuestra Santa Ley, si debíamos los Misioneros, que por la divina misericordia nos hallamos en este territorio de la villa de Fo-gan, sacar la cara y manifestarnos para recuperar el honor debido a Dios y su santísima Ley y mirar por la utilidad y provecho de los prójimos, aunque en el mismo día respondí con razones comunes y generales ser muy debido, y después haber confirmado este mismo dictamen delante de V. P. M. R. PP. Fr. Pablo Matheu y P. Fr. Blas de Sierra, quienes se juntaron en esta casa de mi habitación para este fin y no otro; no obstante todo lo referido, me ha parecido muy debido el manifestar y declarar mi sentir en este punto *secundum Deum et scientiam coram Ecclesia et hominibus,* lo siguiente: Es cierto y sentado de todos los teólogos que hay precepto divino de confesar la fe exteriormente y también que este precepto se divide en afirmativo y negativo. El afirmativo es *preaecipiens conffessionem, quod violatur omissione;* el negativo: *prohibens negationem exteriorem fidei quod violatur actu positivo negandi exterius fidem:* El primero *obligat semper et pro semper, sed solum secundum tempus, locum et debitas circunstantias;* el segundo, *obligat semper et pro semper.*

Para conocer y señalar el tiempo y circunstancias de esta obligación del precepto afirmativo nuestro Angélico Maestro Sto. Tomás trae dos reglas comúnmente recibidas de todos los teólogos. La primera es esta: «*Preceptum afirmativum confessionis fidei obligat quotiescumque omittendo confessionem fidei, substrahitur honor Deo debitus (sic. D. Thomas 22, q. 3, art. 2.).* Para la inteligencia de esta regla también se ha de observar, como dicen los teólogos, que *substractio divini honoris potest contingere dupliciter: uno modo pure negative; id est, non exhibitio honoris qui acrescit Deo ex ipsa simplici confessione fidei: alia est substractio honoris debiti Deo, contraria confessione fidei.* V. g.ª, como si de la omisión de la confesión de la fe se siga el desprecio, irrisión de la misma fe y sus misterios. De la sustracción negativa no nace ni hay obligación del precepto afirmativo de confesar la fe, porque, *alias,* cualquier silencio o no confesión exterior de la fe fuera pecado y quebrantara el precepto afirmativo, y de esta manera el precepto afirmativo obligara *pro semper* como el negativo, lo cual no se puede decir por ser contra Sto. Tomás y todos los Doctores; luego esta regla se entiende de *substractione honoris Deo debiti contraria et quasi irrogativa injuriae Deo nostro, ut revelanti et testificanti misteria fidei;* luego todas las veces que por la omisión de la confesión de la fe así se quita el honor debido a Dios se quebranta el precepto afirmativo de la confesión de la fe.

Supuesta esta doctrina podemos inferir algunos casos de la obligación de este precepto afirmativo *per se:* sea el primero si un cristiano preguntado de su fe y religión calla, y de su silencio se juzga que su fe cristiana es falsa, o ya dejada por el tal cristiano, en tal caso, *tenetur confiteri fidem praecepto affirmativo; ratio, quia in his maxime derogatur honori et auctoritati Dei authoris fidei et revelantis misteria,* y por esta razón así lo afirma el Angélico Maestro en el dicho art. 2; y sobre las Epístolas de S. Pablo ad Rom. 10 lec. 2, *ad ea verba: Ore confessio fit ad salutem.*

Toda esta doctrina se ha de entender si el que pregunta lo hace *in odium fidei christianae,* como advierte *N. P. Sto. Tomás Joan 10,* lec. 3.

El segundo caso: si los cristianos aunque no sean preguntados de la fe, si con todo eso son improperados y conviciados porque no se atreven a confesar la fe, y de aquí se sigue que la fe sea tenida en menos, vilipendiada y despreciada de los infieles; en este caso obliga la confesión de nuestra santa fe *público coram infidelibus,* aunque sea con evidente peligro de la muerte. *Ratio,* porque de no hacerlo así, *divinus honor et fidei decus minuitur et decidit.*

Sea el tercer caso no el tenido ni prevenido, sino el práctico y ya acaecido en la villa de Fogán, que, en compendio, se reduce a lo siguiente. Luego que fué llegado el Visitador supremo de esta provincia a la referida villa, estando los más cristianos letrados en su presencia, preguntó dicho Visitador a algunos de ellos acerca de nuestra santa ley, y aunque alguno, o algunos, respondieron bien, pero fué mezclando algunas cosas contrarias a nuestra santa ley, como es el decir que ellos veneraban a los abuelos y Confucio, con lo cual, dicen, quedó sosegado el Visitador, y pasó a exhortarles a que dejaran la ley de Dios. A esto no sé que respondieron nada los cristianos letrados. Después, instándole su partida, ordenó y dejó mandado al mandarín de dicha villa de Fo-gán que averiguara con gran rigor este negocio de la ley de Dios, pues por solo él había venido aquí, no habiendo hecho caso ni de jugadores ni de pleitos, sino sólo el prohibir la ley de Dios.

Luego que se partió dicho Visitador para otras partes puso en el Hio-lý presos cinco letrados cristianos el mandarín de la referida villa. El fin de esta prisión fué para que, así dichos cinco letrados como otros, hicieran un instrumento público, donde constase de que ya en adelante no habían de seguir la falsa ley de Dios, ni de que habían de esconder europeos, y que, en caso de que elgún europeo fuese preso en esta villa, habían de cargar con la pena. Que sus cosas de religión, como estampas, rosarios, etc., se habían de quemar, etc.

Además de esto, se les obligó recibir un Káo-xý (1) contra nuestra santa ley, misioneros y Beatas para que lo colgaran en las puertas de sus casas. Lo

---

(1) Decreto.

primero ejecutaron, aunque dicen que no pusieron el *tien-chú;* lo segundo del Káo-xý, si se ha colgado o no, no puedo afirmar ni negar, por no constarme si está o no colgado.

Colgóse dicho Káo-xý en la casa de mi habitación el día 5 de Diciembre de 1730 años; esto me lo refirió el mismo patrón de mi habitación. Y por esta causa me fuí de dicha casa sin haberlo podido quitar. Este es el caso presente y no otro; éste el que en presencia de V. P. tres RR. PP. disputamos, y, supuesta la doctrina ya referida, arguyo de esta forma: o los cristianos letrados que hicieron el *Kan-kie,* en donde públicamente *coram judice,* dicen y afirman y dan palabra de no seguir en adelante esta falsa ley, los mismos letrados delante del mismo mandarín ¿se desdicen o no? Si lo primero, *honor debitus Deo et suae sanctisimae legi recuperatur,* y, por consiguiente, no hay necesidad de sacar ninguno la cara. Si lo segundo, *scillicet,* si los dichos letrados no lo hacen, debemos los ministros y testigos de esta ley, a quienes por especial obligación incumbe el mirar por su honor, manifestarnos por las razones dadas en la explicación de la primera regla, que es la razón del precepto afirmativo *de confitenda fide secundum tempus, locum et debitas circunstantias; quia praeceptum affirmativum confessionis fidei, quotiescumque omittendo confessionem fidei substrahitur honor Deo debitus.*

Subsumo ahora; *sed sic est, quod ita accidit in praesenti cassu: ergo...* La mayor es de nuestro Angélico Maestro, con todos los doctores; la menor es evidente, porque ¿qué mayor deshonoración a Dios y su santísima ley se puede imaginar que los cristianos que la habían de confesar por santa, pura y la verdadera, esos mismos, en público instrumento, dan palabra en adelante no seguir esta ley falsa, entendida por el mandarín e infieles la ley santísima de Dios? Luego, o estos que han causado tanta injuria a Dios y deshonoración a su santísima ley deben sacar la cara, o los ministros evangélicos estamos obligados a recuperar este honor quitado a Dios y a la pureza y verdad de nuestra santísima ley. Para mí es evidente la consecuencia, por las razones que ya dejo referidas.

Ni obsta el decir, para eximirnos en conciencia de esta obligación, que esto es muy común en este imperio y que ha muchos años que sucede lo mismo, y no se sabe si los ministros evangélicos han sacado la cara o no; no obsta porque, o ha sucedido este caso presente en otras ocasiones, o no. Si ha sucedido y no lo han hecho, digo que no han cumplido los ministros del Evangélico con la obligación de su altísimo oficio, porque han faltado a un precepto tan grave de *confitenda fide;* esto tampoco se puede decir porque fuera hacer notorio y gravísimo agravio a tantos y tan celosos ministros evangélicos como nos han precedido, de quienes nos consta los gloriosos trabajos que por conservar limpia la honra de la ley de Dios han padecido. Luego lo más cierto es que no ha sucedido, o si ha habido algo no ha llegado a noticia de los ministros evan-

gélicos, por cuya causa se eximen de esta obligación; sólo habrá sido por los *Kao-xýes,* y esto consultado con la Sagrada Congregación.

Ni obsta tampoco el decir el que manifestándose los Padres se siguen mayores daños; no obsta, porque del cumplimiento de una obligación que *cadit sub precepto divino* no se ha visto que se siga daño moral, que es el que podía detener a los ministros evangélicos para la omisión de tal precepto; antes de manifestarse los Padres no se sigue sino mayor gloria de Dios, la recuperación de su honor perdido, dar a entender a las gentes que su ley santísima no es falsa, etc. Luego por el referido motivo no excusamos ni podemos salvar ser lícito nuestro silencio.

Me dirán a esto que los que hicieron el *Kan-kie,* y los que nos han tenido en sus casas, serán atormentados, sus casas perdidas y que muchos renegarán; a esto digo, que más vale que se pierda todo el mundo, que no que el honor debido a Dios y su santísima ley quede ultrajado. Además, que esa es obra que sólo cae debajo de la providencia particular de Dios.

Bien sabían los PP. del Japón estas razones, y no obstante, prevaleció más la honra de Dios que no evitar daños temporales. Mas, desde el principio de la Iglesia, en lo poco que he leído, nunca he reparado que, interviniendo obligación de confesar la fe, los ministros evangélicos estuvieron escondidos; sólo lo hacían en caso de que los que eran presos por esta causa se mantenían firmes y constantes en la confesión de la fe; pero faltando a ésta, no habiendo otro camino, luego los que lo sabían se presentaban, y no se seguía de aquí otra réplica, que se puede hacer el perderse la cristiandad y la gloria que en ella Dios tiene, pues antes de aquí se seguía el multiplicarse los fieles, radicarse más la fe, animarse más y más los cobardes y flacos en ella, para confesarla y dar la vida por ella cuando llegaba la ocasión, como es constante en las sagradas historias.

Porque ¿qué gloria se le puede seguir a Dios en lo oculto cuando Dios y su santísima ley en lo público, en las audiencias, en escrituras públicas, se tiene reputada por falsa y prometida de cristianos no seguirla por tal? Si se sigue gloria de Dios, yo no lo alcanzo. De todo lo dicho se sigue la segunda regla de N. Angélico Maestro en el mismo citado art. 2, que es de esta manera: *Quando per omissionem confessionis fidei substrahitur utilitas proximi impendenda, obligat etiam per se praceptum affirmativum confitendi fidem.*

El ejemplo de esta regla y obligación *per se* de ella se puede exemplificar de esta forma: si yo veo que de mi silencio y omisión de confesar la fe hay algunos, o alguno, que ha de falta o vacilar en ella, en este caso, no sólo por caridad, sí por la misma precisa y formal confesión de la fe, estoy obligado por el precepto afirmativo a confesarla. Subsumo ahora: *sed sic est,* que hemos visto los que estamos aquí que no sólo han de faltar, sino que *de facto* han faltado en la fe; luego tenemos obligación de reparar este daño confesándola, prevenir

y confortar a los cristianos para que en adelante no haiga otros, y así *non substrahitur utilitas proximi impendenda,* y sí sólo de la previsión prudente de lo futuro infiere en nosotros, y a todos, grave obligación de confesar la fe.

Visto el estrago y la falta, como es notorio a todos los M. RR. PP. Misioneros evangélicos, ¿qué obligación tendremos? Ya la he dicho, fundado en las razones referidas, que añado las del M. R. P. Dr. Fr. Francisco Serrano, escritas al M. R. P. Vicario Provincial.

Este es mi dictamen, *salvo meliori;* como también el que no sean todos, sino dos o tres, y que los demás se oculten para conservar, mediante Dios, la cristiandad. Quiénes haigan de ser estos valerosos soldados, ni a mí me toca señalar ni advertir; Sólo sí, diré que, o sea a elección de nuestro Prelado o por suertes, como lo pide tan grave materia. Yo, desde luego, ofrezco mi persona; ojalá fuera con aquellas virtudes necesarias para tanto asunto; pero confiado en el Señor, por cuya causa competimos, si me tocare la elección, o suerte, *non subterfugiam facere voluntatem Dei,* y por este Señor y su santísima ley digo y concluyo con las palabras de San Juan al Cap. 3.: *et nos debemos pro fratribus animas ponere.*

Molang, 5 de Diciembre de 1730 años.

B. L. M. de V. P. su más indigno súbdito,

Fr. Juan de Alcober

Síguense tres del R. P. Fr. Blas de Sierra.

M. R. P. Vicario Provincial:

Después que anoche me despedí de V. R. he estado discurriendo sobre el caso presente de haber hecho los cristianos el *Kie* y recibido el diabólico *Kao-xý,* y no con pequeño dolor de mi corazón, por ver tan abatido el nombre santo de Dios, vilipendiada su santa ley y menospreciados sus ministros. No tengo a manos libros con quien consultar para mayor consuelo mío acerca de manifestarnos; mas lo que puedo alcanzar en este punto es: que por causa del *Kao-xý* no tenemos obligación de manifestarnos al presente, pues con tantos trabajos, con el favor de Dios, conservamos la cristiandad puesta en medio de tanta infidelidad, y siendo esto patente a los infieles, *scillicet,* que los cristianos preserveran en el servicio de Dios, aunque lo prohibe el Emperador, y que esto es por obra de los europeos, que, andando ocultos, la conservan; no es pequeña la honra y gloria del Señor, ni pequeño el fruto de la salud de las almas. Y, de manifestarnos, corre muchísimo peligro que del todo se pierda esta viña del Señor, y, por consiguiente, la honra y gloria que el Señor en ella tiene. Y, pues, el Señor nos guarda y libra de nuestros enemigos, como palpablemente lo vemos, perseveremos así; ejemplo tenemos al presente de esto, pues sabemos que en este imperio y en el reino de Tun-King se cuelgan *Kao-xies* tan blasfemos de

Dios y de su santa ley en donde hay Obispos, Vicarios Apostólicos y Misioneros, y no se dice que alguno de ellos se haya manifestado, sino que ocultos y con muchos trabajos, como nosotros, conservan sus cristiandades. Siguiéndose, pues, tanto honor al nombre santo de Dios de conservar esta cristiandad y estar nuestros ánimos preparados para manifestarnos, aunque nos cueste la vida, cuando nuestra manifestación se siga mayor honra y gloria de Dios y edificación del prójimo, *non despicimus nomen Dei.* Y así no estamos obligados por ahora a manifestarnos.

Al otro punto del *Kie-choang* de la apostasía que han hecho algunos cristianos, digo que, prometiéndonos por escrito los cristianos que cuando se ofrezca otra ocasión (lo que Dios no permita) de quererlos obligar a que vuelvan a hacer tal escritura, no la harán, sino que se tendrán firmes con el favor del Señor en la confessión de su santo nombre y de la verdad y pureza de su santa ley, y también que no cuelguen al diabólico *Kao-xý* en sus casas, aunque por todo esto perdieran mil vidas que tuvieran, y, además, se portan cumpliendo con las obligaciones de cristianos; con esta promesa, preparación y buen ejemplo no estamos obligados a manifestarnos y dar satisfacción por ellos, ni ellos a presentarse ahora ante el mandarín, como es sabido, pues obrando, como dejo dicho, al presente se satisface suficientemente a la cristiandad y también a los infieles, los cuales pueden conocer que este desatino de los cristianos sólo lo han hecho por temor humano y no porque sea falsa nuestra santa ley. Y sin duda que este concepto, y no otro, harán los infieles, pues muchas veces oímos decir a ellos y a los cristianos que los europeos son buenos y que la ley de Dios es buena, y ellos reprenden a los cristianos, diciéndoles que por qué obran mal siendo cristianos y por qué no imitan a los europeos. Y aquí la mayor parte de infieles está enterada de la bondad de la santa ley y de los Misioneros, y cuando se han colgado *Kao-xies,* los que hacen burla y blasfeman son algunos malvados y malquistos, por vengarse y no por otra cosa.

Si los cristianos al presente se manifiestan o, por mejor, se presentan al mandarín, lo han de hacer peor, como dijimos anoche. Si nosotros nos manifestamos por ellos, es prudentemente de temer que los prenda el mandarín, y, en lugar de fortificarse en la fe viendo nuestro ejemplo, la pierdan, no sólo exteriormente, sino también interiormente, porque en tal caso recibirán muchas molestias del mandarín, y los infieles malvados, viendo la suya, han de tirar de vengarse de los cristianos y engañarlos en hacienda, y para esto dirán mil injurias y blasfemias contra Dios, contra la pureza de su santa ley y contra sus Ministros.

También es de temer que prorrumpan en esto los mismos cristianos y otros infieles amigos o parientes de ellos. Siendo, pues, de temer prudentemente que se siga esta turbación de infieles y no haber utilidad de los fieles, entra aquí bien la razón de N. P. Sto. Tomás citada de Ntr. Uvigandt, que no es laudable nuestra manifestación al presente.

Y no sólo aquí se puede temer esta turbación, sino también es muy factible que se dilate a otras cristiandades de este imperio. Mas, será bueno que digamos a los cristianos que si sucede que vuelvan a hacer semejante escritura de apostasía, entonces fijamente se manifestarán los Padres a públicamente defender y manifestar la verdad, la rectitud, la pureza y la santidad de la ley de Dios.

Acerca de, dado que sea necesario se manifiesten algunos Padres, digo que los bastan para que se consuelen y ayuden en esta obra. Los demás que se oculten para conservar la cristiandad y sacar también la cara cuando sea necesario. Esta es mi resolución en el caso presente.

Esta tarde vino a verme Ye-lo; le dije lo que debía, y él se corrió de ver lo mal que había hecho, y dijo que no volvería a hacer el *Kie,* y que no colgaría el *Kao-xy,* y que daría satisfacción. Le propuse que de manifestarnos nosotros, ellos no recibirán pena, pues el mandarín en el *Káo-xy* dice que al que manifieste al europeo se le perdonará su pecado. A esto dijo que lo del *Kao-xy* es para engañar a la gente, y que así no podían menos de padecer si se manifestaban los Padres, que no había utilidad en manifestarnos, que no tratáramos de esto.

Dijo también que los cristianos de Tingteu, de Ló-kia y de Sang-yang no tienen nombre, y que sólo los de la villa de Ky-tung, de Ky-chien y de este pueblo tienen nombre. Una cosa me han dicho hoy, y es que aquel perverso Fang-lao, el año pasado, en la caja que le llevaron del *Mó-ho-sy,* halló una receta sínica, la cual sirve para que aborten las preñadas, y que, viendo aquella receta, dijo muchas porquerías a Marcos Lieu Vuang-Seng, de Ye-lo, de que tenía viudas y Beatas en su casa, y que todas eran fornicarias, y con aquella receta cubrían las inmundicias.

Es factible que aquel perverso mandarín se valga, para haber hecho el *Kao-xy* presente lleno de tantas inmundicias, de aquella receta. Dios nos libre de todos nuestros enemigos.

Saludo a los Padres, al P. Fr. Pablo y al P. Fr. Juan, y que me encomienden al Señor que me guarde a V. R., cuyas oraciones también encomiendo.

Día 1 de Diciembre de 1730 años.

De V. R. menor hermano y siervo,

Fr. Blas de Sierra

Síguese la segunda del dicho P. Fr. Blas.

M. R. P. Vicario Provincial:

La de V. R., común al P. Pablo y a mí, he leído juntamente con el papel del P. Alcober acerca del caso presente. Sólo una vez lo he leído, y de su lectura he observado que no desata las razones que tengo dado a V. R. para que no tenemos obligación de manifestarnos al presente.

La materia es ardua, y pide mucho tiempo para responder. El P. Pablo aún no lo ha leído, y por cuanto el P. Alcober, dice: que esta noche se parte para la villa; lo remito luego al Padre para que confieran el punto. Yo de ningún modo puedo manifestarme al presente caso, y así, aquel a quien, vistas las razones de ambas partes, le parezca que en conciencia está obligado a manifestarse que se manifieste; *alias* peca, según su parecer, en materia gravísima. No se excuse nadie después con otros, pues las razones de los otros no les convence.

Cuando el Chien-lao hizo a los cinco cristianos hacer el *Kan-kie* les molestó a que hicieran juramento execratorio de no seguir en adelante la ley de Dios. Item, que en su presencia maldijeran y blasfemaran de Dios, *má Tien-chú,* y todo esto quería el impío para que le constase que *veré interius et exterius* apostataban de Dios, mas los cristianos no quisieron prorrumpir en tales blasfemias, y sobre ello tuvieron sus disputas. También el impío quiso que escribieran el nombre de Dios, *Tien chú,* y ellos no quisieron escribirlo.

Dios guarde a V. R., en cuyas oraciones me encomiendo.

Día 6 de Diciembre de 1730.

De V. R. menor hermano y siervo,

Fr. Blas de Sierra

Síguese la tercera de dicho P. Fr. Blas de Sierra (en forma de billete).

M. R. P. Vicario Provincial:

He leído las del P. Serrano y P. Oscot. Ya tengo ayer escrito a V. R. mi sentir acerca de este punto, y no puedo en mi conciencia pensar otra cosa de lo que escribí. Si hay manifestación de Padres, seguro está que no se puedan conservar los otros, y la honra y gloria que Dios tiene en esta cristiandad y la misma cristiandad, todo perdido. Por fin, en todo me sujeto a lo que V. R. dispusiere de mí; *et vale, et ora pro me.* Saludo al P. Pablo y al Alcober.

Fr. Blas de Sierra

Síguense dos del R. P. Eusebio Oscot.

M. R. P. Vicario Provincial:

Recibí la suya, y ya casi de noche y sin poder ver luz, por gente que está en esta casa de Juliana, estoy prontísimo, *in nomine Domini nostri Jesuchristi,* de hacer lo que me mandare V. R. Ya dicen ofrecieron o colgaron 50 taeles. Lo que me parece que, si se ha de salir, no ha de ser uno sólo, sino todos o los más; lo uno, por la dulce compañía y consuelo; lo otro, por ahorrarle de muchos tormentos, acaso porque le han de preguntar por los demás; lo otro, por-

que así les han de manifestar a lo último esta perversa gente; lo otro, para que sepan que no hacemos rebellión, ni otras pataratas que ellos discurren, sino predicamos a nuestro Señor Jesucristo *Filius dilectus et consusbstantialis Patri.* Y con todo lo dejo a su determinación, *quia ubi congregati ferint in nomine meo, ibi sum ego, dicit Dominus. Et parce muihi et ora pro me.* Memorias a todos mis carísimos PP. y hermanos. Añado, según mi sentir, si antes que se termine cogen alguno no lo dejen solo, sino tenga compañía, y será al que Dios le inspire, *salvo meliori;* y el voto del Prelado, que a su disposición estamos.

Tuus afectus subditus,

Frater Eusebius Oscot

Síguese la segunda del supradicho Padre.

In nomine Domini mei Jesuchristi

M. R. P. Vicario Provincial Fr. Joaquín Royo:

Hoy, día de Nuestra Señora, recibí una de V. R., y porque no hay remedio que espere el Juan, respondo al punto lo que necesitaba de mucho tiempo, y libros, los cuales tengo en casa de Paulo Ky-kuon, sino algunos de que uso, y no hablan de la materia. No obstante, con toda sencillez, y pienso con algo de acierto, siendo de V. R. preguntado, diré algo. Ya sabe cómo en la persecución del Muon-paos y Fu-lao casi pasó lo mismo que ahora lloramos. Y rara vez rectamente confesaron estos miserables al Señor, sino siempre con sus amfibologías; y al que públicamente llevaron al templo de ídolos, habiendo resistido antes, después faltó, que fué el Julián de Lo-kia. Viendo yo esto entonces, por lo mismo que ahora nos mueve, pedí a V. R. por una licencia para salir y confesar la fe; esto es verdad, *tu scis.* No tuve respuesta de V. R. Ahora me puse también en sus manos con la misma resignación, porque yo, de mi parecer, caso tan arduo nunca determinaré.

En tiempo del Fu-lao no resurtió efecto dicha mi determinación, *et bene,* que después vi así convino, y se debió hacer. Ahora lo que yo siento, según mi corazón, es: que el nombre sacrosanto de Dios es abatido de estas gentes, y si pudiera, con mil vidas volviera por él, y la voluntad (cautivando mi hombre viejo) pronta, como tengo dicho. Esto supuesto, diré las razones que discurro en contra, no para quitar y apartar mi primera determinación y sentir que es lo que V. RR., habiéndose juntado para eso, determinaron, sino para que así se verá mejor.

En todos los sacrosantos Evangélicos no vemos que Jesucristo, bien nuestro, nos inste; antes en muchas partes vemos nos manda huir, cuando nos persiguieren en una ciudad, a otra. También nos manda salir de la casa y lugar que no nos quisieren, y que sacudamos el polvo, etc. También vemos al Redentor, Pa-

dre y Maestro nuestro, esconderse de los judíos; y vémosle no subir, por su perversidad, al día festivo, sino ocultamente, porque le querían prender, hasta tanto que llegó su voluntad y tiempo. Vemos al Apóstol de las Gentes y nuestro Maestro San Pablo en Tesalonia predicando hizo grande fruto, y los envidiosos le levantaron una tormenta, de tal suerte, que por él llevaron preso a Jazón y otros cristianos, levantándoles revolvían y perturbaban la ciudad, etc. Y lo que hicieron con San Pablo, de noche le llevan a otra parte.

Item, Borea, en otra ocasión, comenzaron a aclamar *Magna Diana Ephesorum* y quitar el honor al Señor, que San Pablo predicaba, y queriendo San Pablo dar satisfacción, no le dejaron, y fué rogado por los amigos *ne se daret in theatrum,* lo cual hizo.

Ahora, mi P. Vicario, inferamos de aquí la doctrina que se saca a cerca de nuestro caso, y pongamos lo contrario a esto. El mismo Redentor dice: *bonus pastor animam suam ponit pro ovibus suis, et vidit lupum venientem et non*...; *mercenarios,* etc.

De lo de arriba y primero parece se infiere que si no fuere inspirado del Señor no parece debemos entregarnos al juez tirano, sino esperar que Dios le manifieste del modo que quisiere. Ya hay contra que estamos obligados a confesar al Señor. ¿Quién no sabe que el europeo no le confiesa siempre, pues no viene aquí sino a predicarle? En lo mismo que nos escondemos lo predicamos (ojalá sea, mi amado Jesús, con paciencia, gracia y resignación).

Réplica: debemos poner nuestras almas por nuestras ovejas. Lo que dicen éstos que, si salimos, no han de hacer caso de nuestras palabras, ni de ley de Dios los mandarines, y que han de coger a los que tienen nombres, y los han de atormentar hasta que declaren en qué lugar y en qué casas estuvimos, y se han de acusar unos a otros, y si antes negaron cinco, serán muchos después los que nieguen, y así los pierden su alma y cuerpo, dicen ellos. Porque vino aquí el Tomás, y, reprendiéndole su pecado, le dije *in fervore:* en nombre de Dios yo iré y confesaré al Señor que vos, miserables, negáis, y me respondió lo dicho, y temiendo, vino muchas veces con grandes dificultades e inconvenientes.

Y esto de *bonus pastor* parece se entiende cuando vemos las ovejas en peligro y no las socorremos con el pastor, aunque sea a costa de nuestras vidas y otras inteligencias; pero ofrecernos no es por las ovejas, sino por el honor de Dios, a lo cual tiramos. Es cierto que muchos santos se ofrecieron al martirio, pero con impulso del espíritu santo; es cierto que en Japón el V. Navarrete y un V. P. Agustiniano, por la obediencia que dió al dicho santo P. Navarrete, Vicario Provincial, se ofrecieron al martirio, pero fué que les querían columniar, y *de facto* calumniaron en lo más admirable de su alma y cuerpo, que era la santa fe. Y ¿por quién? Por uno que en la cárcel estaba confesando; con que

salieron a enderezar y confirmar y consolidar aquella oveja que iba enfermando; y aquí viene bien *bonus pastor,* etc.

Esta gente, mi P. Vicario, es otra gente, *generatio perversa,* no hay en el mundo de más drogas. Temo que, si es necesario salir, no han de hacer caso sino drogas y mentiras y confusiones, y, según esto: *non detis vos in theatrum, excutite pulverem de pedibus vestris; dicite; in peccato vestro moriemini.*

El Señor, si quiere, hará de nosotros que le manifestemos su santo nombre: o inspirándonoslo, o mandándonoslo, o cogiéndonos. Esto es en breve las réplicas que se pueden poner a nuestra manifestación; pero mi sentir es lo que tengo dicho, que *in nomine Jesuchristi,* estoy pronto a manifestarme y seguir a mis queridos hermanos, como de ahí juzguen que algún honor recibirá de esta vilísima creatura el Rey de los cielos y la tierra. ¡Oh, qué dichoso fuera yo! En fin, V. R. con sus compañeros lo vean bien; el caso es arduo; Dios les alumbrará, y yo pido las oraciones de V. R.

Los trabajos que nos da esta gente, *Deus qui laborem et doloram considerat scit;* pero *omnia possumus in eo qui nos confortat.* Así lo espero lo podrá V. R. y alegrarse en la alegría de los Angeles. *Ne terreamini, amici mei, ab his qui accidunt corpus,* aunque sea con cuchillo de palo que usan los chinos, y aun por eso más penoso.

A fe que al Señor Iun-chin, si no muda de parecer, que le va componiendo el fabricador del universo una casa cual él merece, y así, ¡ánimo!, y dejarlos disparatar. Allá van unos versos, que andando saliendo y entrando en la sepultura húmeda que me tienen compuesto los terrores diabólicos de esta gente he compuesto a Ntra. Sra. Otros hay que compuse por el Rosario para divertir melancolías y alabar con mi tosco modo a la Reina de los cielos.

Estas entregaron el otro día dos cartas nuestras a este Juan para V. R.; no sé si las recibirá. El P. Serrano está aún fuera de las murallas, y dice espera al P. Alcober. No sé que allí esté muy seguro. Dios cuidado.

Fecha día de la Concepción de Nuestra Señora de 1730.

Tuus subditus,

Fr. Eusebio Oscot

Síguese la carta del R. P. Fr. Francisco Serrano.

M. R. P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo:

Luego que recibí la de V. P. la envié al P. Oscot, el cual responde, y su parecer remito en la inclusa. Por lo que a mí toca, digo: que según me dicta mi conciencia debemos salir a confesar la fe, para resarcir el perdido honor y descrédito que estos cristianos con su temor y cobardía han ocasionado a nuestra santa ley. La razón que me asiste es: porque nosotros somos ministros y tes-

tigos públicos del Santo Evangelio, y así, por razón de nuestro oficio, debemos sacar la cara en defensa de su pureza hasta derramar la última gota de sangre.

Prescindo de la razón común de cristianos, en la que (según todos los autores) son todos obligados al precepto de *exterius confitendi fidem,* siempre que vieren el santo nombre de Dios ultrajado o la utilidad del prójimo en detrimento grave. Y sólo fundado en el alto empleo de Misionero Apostólico, digo: ser todos obligados a resarcir cualesquiera quiebras y deshonores que se ofrezcan contra la pureza y santidad de la fe que predican: *ratio a priori desumitur ex dignitate officii respicientis honorem Dei tamquam objectum primarium; et utilitatem animarum tamquam, objectum secundarium.*

Digo lo segundo, que me parece conviniente salgan dos o tres misioneros y los demás se occulten; la razón: porque saliendo dos o tres Misioneros, basta para resarcir el honor de nuestra santa fe; y ocultándose los demás, podrán socorrer las necesidades extremas de la cristiandad; y de este modo se cumple con los dos motivos del *honor Dei et utilitas animarum.*

He dicho mi sentir según lo que mi cortedad alcanza, sujetándome en todo a la determinación y demás Padres, por quienes ruego a Dios conceda el acierto que deseo, para honra y gloria de Dios y bien de las almas.

En cuanto a mi persona, digo: que me pongo *totaliter* en manos del Prelado para que disponga conforme gustare y pareciere conveniente. Si me manda salir saldré gustoso, y si quedar, lo mismo. El modo que me parece conveniente, en caso que V. R. determine la salida, es: que los que fueren nombrados se junten en esta casa del Chung-cu, que está apropósito y cerca de las murallas, y de madrugada ir ocultamente para que no puedan discurrir de dónde salen y llamar a los soldados, etc.

Doy fin pidiendo las santas oraciones de V. P., por quien ruego a Dios, etc.

Extramuros, 2 de diciembre de 1730.

Afecto *ex corde* y rendido súbdito de V. P.,

Fr. Francisco Serrano (2)

---

(2) Viendo la diversidad de opiniones entre los misioneros sobre tan grave negocio, el Bto. Royo ordenó que todos se mantuviesen ocultos hasta consultar con los Sres. Ventallol y Sanz, quienes contestaron que no había necesidad ni obligación de que los misioneros se presentaran a los tiranos.

Pero eran nuestros misioneros tan delicados de conciencia y tan celosos del honor de Dios y de la pureza de la fe, que consultaron también el caso con sus hermanos los profesores de la Universidad de Sto. Tomás de Manila; quienes respondieron, con fecha del 28 de septiembre de 1732, que no estaban obligados ni debían presentarse a los tiranos, pues no había causa suficiente para dar este paso. (Véase esta respuesta en el t. 269, ff. 185-188 de A. P. D.).

8

CARTA AL RVMO. P. MTRO. GENERAL FR. TOMÁS RIPOLL

Protesta de lo que se ha dicho en Europa contra los misioneros dominicos de China. Recibe autoridad del Papa para que los Vicarios Provinciales dominicos puedan erigir «nuestras Cofradías». Rechaza el infundio de que en Fogán se hubieran originado las persecuciones que algunos falsamente les atribuyen. Le nombra el Papa Coadjutor del Sr. Ventallol, y acepta. Amaina la persecución.— Moyang, 17 de septiembre de 1731.

(El original en A. G. O., X: 2571; copia en A. U. S. T., folletos, t. 205, de 222 × 155 mm.).

Rmo. P. Mtro. General del Sagrado Orden de Predicadores, Fr. Tomás Ripoll.

Rmo. Padre y Señor: La de V. Rma. de Roma al P. Fr. Eusebio Oscott, su fecha en 15 de Octubre de 1729, fué recibida y comunicada con especial consuelo y gozo de todos sus hijos que nos hallamos en esta Misión, tanto por saber de la salud de V. Rma., en que se vinculan los mayores auges de nuestro Sagrado Orden, cuanto por las entrañables expresiones de V. Rma. en orden a esta Misión, y también por su paternal amonestación con que nos exhorta continuemos en el cumplimiento de nuestras obligaciones, conforme al buen dictamen que V. Rma. expresa tener formado de nuestro recto proceder en el ejercicio de nuestro ministerio, por lo que en nombre de todos rendidamente doy a V. Rma. las debidas gracias.

Y si después V. Rma. en este particular ha tenido informes y noticias contrarias al sobredicho buen concepto que V. Rma. tiene formado de esta Misión (según nos lo avisa el Rdo. P. Provincial de Filipinas, remitiéndose a otro escrito, que dice remite adjunto a la que me escribe; empero, por cuanto dicho escrito no ha llegado por vía alguna a mis manos, ni tampoco otra noticia alguna individual en orden a los referidos informes que de esta Misión se dice haber tenido V. Rma. la debida respuesta y satisfacción, como supongo lo habrá ya hecho, pues tiene suficientes y superabundantes informes de todos), esto no obstante, debo en común decir a V. Rma., en nombre de la Misión, lo primero, que por otra vía hemos recibido noticia cierta de que en Europa han dicho algunas cosas graves contra nuestros misioneros de China, y los que aquí estamos sabemos con evidencia ser meramente supuestas y falsas, semejantes a las que divulga el tratadillo intitulado «*Litterae aedificantes*».

Lo segundo, que aunque no se puede negar haber sucedido aquí algunas cosas *vere* sensibles y sin razón, empero es con la desgraciada circunstancia de que esta Misión, en el espacio de pocos años, ha sido gobernada por dos Vica-

rios Provinciales locos, enfermedad que muchos europeos han padecido en este reino. El uno es el P. Fr. Pablo Matheu, y el P. Fr. Miguel de Arriba el otro. Estos son los que promovieron y prosiguieron sus dichas sinrazones y quimeras, con las que a nosotros y a esta cristiandad causaron insufribles penas y amarguras con esta doblada persecución doméstica.

Y aunque dichos dos Padres pudieron disimular y ocultar mucho tiempo su enfermedad, mas siempre en sus operaciones se les traslucía, y aunque se dió noticia al R. P. Provincial de todas las cosas como iban sucediendo, pero con tan dilatada correspondencia, pues sólo de un año para otro pueden llegar las cartas, no pudo llegar con tiempo el eficaz remedio a tantos males. Por fin, dichos dos Padres manifiestamente se han declarado el padecer dicha enfermedad, por lo que el P. Fr. Miguel ya tres años ha fué sacado de esta Misión con mucho trabajo y llevado a Manila. Y esperamos en N. Señor nos abrirá camino para poder llevar al P. Fr. Pablo a Macao por la misma causa, y su partida está ya determinada para muy pocos días, cuatro o cinco. Razones porque cualquier prudente hará juicio que las desacertadas operaciones de ambos no fueron totalmente libres, y, por consiguiente, las sabrá disimular y perdonar.

Recibí yo, con la debida estimación, la patente que venía inclusa con las gracias que N. SS. Padre Benedicto XIII, por medio de V. Rma., comunica a los Vicarios Provinciales que por tiempo fueren de esta Misión para poder erigir y fundar nuestras Cofradías. *Benedictus Deus*.

La Cofradía del Smo. Rosario ya años ha que está fundada en todos estos pueblos de nuestra Misión de Fo-kien. De la del Smo. Nombre de Jesús aún no tienen los cristianos suficiente noticia, quizás por haber parecido a los misioneros temprano para de una vez introducirla. La de la Milicia Angélica se podrá ya fundar luego que el Señor nos conceda a esta Iglesia la paz que deseamos, pues ya hay muchos cristianos que, sin saber de Cofradía, traen el Cíngulo bendito y rezan sus preces acostumbradas.

También nos ha sido de especialísimo consuelo lo que V. Rma. se digna comunicarnos de que no haya parecido en Roma el librillo impreso en París intitulado *Litterae aedificates,* de que cierto Padre misionero amigo nuestro nos envió prestado un ejemplar para que le viésemos y dentro de breves días lo volviésemos. Por lo que nos persuadimos que sus autores lo habrán suprimido con mejor acuerdo que lo imprimieron. El es un escrito de donde el medianamente entendido, a pocas reflexiones, sacará muchos argumentos para derribar la fábrica de su edificio. Ya de acá un P. Misionero hizo una breve respuesta y la envió a N. P. Provincial de Filipinas. No dudo de que en sustancia se dará de allá clara noticia a V. Rma.

No obstante ellas y otras muchas que se saben en Roma acerca de quienes han sido origen y causa de las persecuciones que nuestra religión católica padece en China, valiéndome de la ocasión, me atrevo a incluir en ésta una carta

original que su contenido nos escribió, con la advertencia que este mismo Padre misionero pocos meses antes que nos la escribiese, había escrito a Cantón diciendo resolutamente que la segunda persecución (y es la misma de la que nos habla) se originaba de estas partes de Fogán. Si bien discurrimos que fué por causa de ignorar aún entonces lo que después a su paternidad y a todos se hizo notorio. Más traslado fiel de dos que sus contenidos escribieron a sus mismos hermanos y confidentes amigos en que conotan puntos concernientes al asunto; con otro de una certificación que nuestro P. Fr. Manuel Tenorio envió al R. P. Provincial de Filipinas y a nosotros, por si V. Rma. per *otium* gustare mandarlas leer.

Con la ocasión presente me parece muy debido dar aviso a V. Rma. cómo la Santidad de Benedicto XIII me instituyó Coadjutor del Sr. D. Fr. Magino Ventallol, Vicario Apostólico de esta Provincia de Fukién; y esto es sólo con el ánimo de dar a nuestra Sagrada Orden de Predicadores en su principal cabeza y superior Prelado rendidísimas y debidas gracias; pues de verdad conozco que por su intúito y por sus méritos me ha hecho la gracia Su Santidad, teniéndola yo por todos los caminos desmerecida; y aun por tanto representé al R. P. Provincial mi ánimo que estaba más inclinado a renunciarla, empero su paternidad no me lo ha permitido. Por eso escribo con este despacho a los SS. Cardenales de Propaganda dándoles parte de haber aceptado. Lo que únicamente entre tanto me consuela es, que vive (y por muchos años viva), el Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo consagrado de Mauricastro, que, como sabe V. Rma., es el principal Coadjutor *et in exercitio*.

La persecución que nuestra religión católica padece en este reino y, principalmente, ha padecido de dos años a esta parte, cuanto a las órdenes que el Emperador tiene dadas para ello, aún no hay revocación alguna. Ni para esto ha hecho el más mínimo efecto el azote de la divina justicia, que con formidables terremotos ha descargado sobre la Corte de Pekín.

Entre muchos sabemos que ha habido tres grandes. Con el primero que el día del Sr. San Jerónimo del año de 30, quedó la Corte medio asolada con muertes innumerables. El tercero, que fué este presente año el día del glorioso Patriarca San José, Patrón de este Reino, en que se dice murieron cuarenta mil hombres, y que el Emperador fué herido. No sabemos si después han repetido. Dicen no haber muerto ni un europeo, ni mozo alguno del servicio de las iglesias.

Empero, cuanto a la ejecución de perseguirnos por parte de los gobernadores y sus ministros, ya ha para cerca de un año que han cesado de afligirnos y buscarnos, por causa de que algunos cristianos principales letrados les han dicho que nos fuimos, y han dado caución de no ocultar más a los europeos ministros del Evangelio, obligándose a muy rigurosas penas si en esto faltasen. Por lo que es preciso proceder con mucha cautela andando de noche para las

funciones de nuestro ministerio, y siempre con cuatro ojos para ver que los gentiles no nos huelan para obviar cualquier repentina mutación que por instantes se recela.

Y por cuanto nos hallamos faltos de Misales, Breviarios, Rituales Romanos pequeños para más cómodamente poder administrar y asistir de noche a los enfermos, recurrimos seguros al paternal afecto de V. Rma., esperando nos proveerá con lo que humildemente y con grave necesidad le pedimos. *Simul* con algunas cosas de Religión, tierra de San Pablo, naranjillas de N. P. Sto. Domingo, que en estas partes han hecho y hacen muchos prodigios. Y puede mandar V. Rma. que todo venga dirigido por medio del Rdo. P. Procurador que la Sagrada Congregación de Propaganda tiene en la ciudad y Metrópoli de Cantón, rotulado al Vic. Provincial, que por tiempo fuere de nuestra Misión.

Ceso de molestar a V. Rma., pidiendo su santa bendición, y a Dios que nos le guarde felicísimos años para honor y lustre de nuestra sagrada Religión y consuelo de todos sus hijos.

Moyang y Septiembre día 17 de 1731 años.

B. sus manos de V. Rma., su menor e indigno súbdito,

Fr. Joaquín Royo,
Vic. Provincial de nuestra Misión de China.

9

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Da las gracias por su nombramiento de Vicario Provincial. Espera habrá paz en la misión. Enojosas cuestiones a causa de algunos misioneros que estaban locos. En la persecución de 1730 apostataron algunos literatos. Nombran Procurador de las Misiones de China y Tonkin al P. Tomás Sierra, y poco más tarde al P. Oscote. Espera entren en la misión los PP. Sáenz y Cruz.—Moyang, 3 de marzo de 1732.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 9-13, de 312 × 225 mm.; copia, t. 51, ff. 61-66).

M. R. P. Fr. Diego Saenz, Prior Provincial:

La de V. R., fecha en 19 de Octubre del año pasado, recibí a mediados de Febrero del presente; celebrando la acertada elección que con consentimiento común de los Vocales se hizo en la persona de V. R. para supremo Prelado y Padre común de nuestra Provincia; circunstancia de la que seguramente sus hijos podemos prometernos sus felices auges de ella; y por sus amables prendas y paternales expresiones, la paz y consuelo de todos sus súbditos.

Por la patente en que V. R. me comunica su autoridad y por las Actas

del Capítulo Provincial, veo que V. R. y el Definitorio me ha reelegido por Vicario Provincial de esta Misión; y aunque les agradezco la confianza que hacen de mi inutilidad, no dejaré de representar a V. R., que soy muy indigno para tal cargo y más a vista de otros sujetos de la Misión de bien conocidos méritos y prendas. Empero, por la obediencia, me rindo a las órdenes de VV. RR., a quienes aseguro (como me lo mandan), que haré todo lo posible para que en mis días el gobierno de V. R. sea en estas partes muy paternal y pacífico.

Y esto me parece no ha de ser difícil, por causa de estar todos los misioneros que nos hallamos en estos partidos de Fokién en perfecta paz y fraternal concordia.

En orden a lo que V. R. me encarga acerca del P. Fr. Pablo, sólo tengo que decir que el año pasado por Julio y Agosto se puso loco rematado; de manera que en este tiempo de persecución nos puso en grandes peligros, así a los PP. misioneros de ser descubiertos, como a los cristianos que le tenían en casa, de padecer muchos trabajos.

Viéronlo todo los PP. Fr. Blas de Sierra, Fr. Juan de Alcober y Fr. Francisco Serrano; y, con consejo de todos, me determiné a enviarlo a Macao, para que a su tiempo vaya a Manila. Avisan que llegó allá sin mal encuentro de Mandarines, si bien en nada mejorado de su enfermedad.

Las cartas que se perdieron en Mariveles, cuanto es de mi parte, se reducían lo principal a dar una relación por extenso de una grande tribulación y persecución que padecimos en esta villa por Diciembre del año de 31, con ocasión de la venida del Visitador General, quien convocó a cinco o seis letrados, y preguntándoles por su religión, no respondieron con claridad y rectitud que deseamos. Por lo que se puso en duda si debíamos uno o dos misioneros manifestarnos para confesar la fe.

En cuya resolución hubo diversidad de opiniones; y yo dije a los Padres se tuviesen ocultos y quietos hasta tener aviso del Sr. Sanz, a quien se dió aviso del caso. Y dicho Señor, después de conferir con el Sr. D. Fr. Magino, y otros señores misioneros de Propaganda, nos respondió que todos fueron de parecer que los cristianos no lo habían hecho del todo mal, aunque debían dar alguna satisfacción; y que no era llegado el caso de que por precepto de la confesión de la fe estuviésemos obligados a manifestarnos.

A últimos de Octubre se partió de estas cristiandades para Cantón el P. Fr. Blas de Sierra, en cumplimiento de las órdenes del Provincial anterior a V. R.; quien le mandaba se encargara de la casa de Cantón, y de la Procuración de las dos Misiones de Tungkín y China. Y llegado allá dicho Padre, encontró con las Actas del Capítulo, en donde, como antes, está asignado a esta Misión; y, en su lugar, se le manda al P. Fr. Eusebio vaya a Cantón a cuidar de dichos encargos.

Yo, considerando los peligros y trabajos que hay en andar este camino tan largo, y que acá falta un misionero, he procurado con todo esfuerzo, ya con mis cartas, ya por medio del P. Fr. Francisco Serrano, persuadir al P. Eusebio perseverase un año hasta esperar que V. R., sabida la salida del P. Blas, confirmase sus órdenes. Empero, el dicho P. Eusebio está totalmente determinado a partirse y dice será el día 7 del corriente. Yo no me he atrevido a mandárselo con rigor; lo primero, por ser contra el orden expreso de V. R. y determinación del Definitorio; lo otro, porque dicho Padre alega para partirse sus muchos trabajos y enfermedades.

Con los mozos que acompañarán al P. Fr. Eusebio está determinado que venga a estas partes el P. Fr. Juan de la Cruz; quien espera en Cantón, como V. R. me dice, órdenes para lo que debe ejecutar.

El P. Fr. Francisco Sáenz hubiera ya entrado en compañía del Sr. Mauricastrense a la cristiandad de Changcheu, si poco antes del plazo que dicho Señor tenía determinado para ambos hacer su viaje, no se hubiera dicho Padre postrado en cama, por causas de unas recias calenturas que le sobrevinieron; y hasta ahora no sabemos más, porque en esta coyuntura nos despacharon a los mozos que condujeron el correo. Empero, quedo seguro que el Señor Sanz procurará cuanto antes introducir en la Misión a su compañero; y yo también se lo ruego.

Acerca de introducir en la Misión al P. Fr. Manuel Tenorio, lo considero más difícil. Porque, además de las razones comunes que comprenden a todos los misioneros, como son peligros de caminos, falta de casas donde habitar, pues con mucha dificultad hallamos quien nos quiera recibir; se junta que, habiendo en esta cristiandad de Foning y Fogán cuatro ministros, somos bastantes sin cansarnos mucho. No porque no haya mucho que trabajar, sino por la indisposición, flojedad y temores de estos cristianos. Y somos de sentir que, si dentro de diez años no nos vuelven las iglesias, o no gozamos de alguna paz y libertad, todo se acabará; y nos veremos obligados a salir, si antes no nos sacan.

Hablamos, como dicen, de tejas abajo, discurriendo según el curso natural de las cosas, sin desesperar de la benignidad del Señor; cuyos juicios y providencia son inescrutables. Y lo que vemos es que, aunque no trabajamos tanto como quisiéramos, vemos muchos gentiles que a la hora de la muerte reciben el santo Bautismo, y otros cristianos perdidos en la misma hora, se arrepienten. Lo que nos es de mucho alivio, en medio de nuestros desconsuelos.

Volviendo al P. Tenorio, tiene escrito estos años a la Provincia diciendo que se le resfrió el espíritu del misionero, cuyas palabras no pongo aquí según están en la carta última que recibí del R. P. Fr. Bernardo Basco, fecha el año de 30, por no tenerla a mano. Añádese que misioneros muy condecorados de Cantón temen que ese Padre vendrá a parar en la enfermedad de locura, que

muchos europeos, y *máxime* de la Orden, han padecido en este mal clima de China. Y aun antes de saber esta noticia, no falta aquí quien dijo esto, no de futuro, sino ya de presente.

La plata que V. R. envió de socorro, que fueron mil pesos, llegó toda a manos de Fr. Manuel Tenorio. El Sr. Obispo Sanz y los otros cinco Padres que allá están en Cantón recibieron cada uno 100 pesos; suman 600 pesos. A mis manos llegaron 270 pesos; y para su distribución, con consejo de algunos Padres, según el orden de V. R., añadí al Sr. Sanz 50 pesos por haberme este Señor avisado que de sus 100 pesos que recibió, luego pagó 90 que estaba debiendo por su comida y Pontificales. A los PP. Fr. Juan Alcober y Fr. Francisco Serrano distribuí a cada 60 pesos; y al P. Fr. Eusebio Oscot, dí cincuenta, y yo recibí otros cincuenta. No he añadido al Padre Presidente de Cantón, porque al tiempo de la distribución esperaba yo que el P. Fr. Eusebio se detendría acá un año; y en tal caso el P. Tenorio quedaría allá prosiguiendo sus obras y nuevas fábricas, para lo que ni una talega que se le añada cada año le bastaría. Y más que en cualquier cuento creo ha de sobrar buena porción de los dichos 100 pesos del P. Fr. Pablo.

Todos los demás géneros de socorro llegaron conforme a la lista que V. R. me envió, y se distribuyó igualmente. Dios le pague a V. R. el cuidado que en todo ha puesto; *máxime* en el chocolate, que viniendo en ladrillos se puede conservar. Y si en adelante hacen ladrillos de a libra, será mucho mejor.

El Sr. D. Fr. Pedro Sanz, me avisa de que la Sagrada Congregación escribió a su Procurador General para que su Señoría tuviera el socorro que se acostumbra a los Sres. Vicarios Apostólicos; y que si éste no pudiere costearle la Provincia del Smo. Rosario, se le entregue de la plata que envían de Roma. Y añade diciéndome su Señoría comunicase esta noticia al R. P. Provincial. Y como el barco se perdió en Mariveles, no pudieron recibir las cartas en Manila.

Supongo que esta noticia se me da a mí para que yo la ponga en oídos de Vtras. Rcias; y de mi parte me alegraré mucho de saber que la Provincia se esfuerce en favorecer a dicho Señor, que me parece lo merece. Lo que se acostumbra a dar a los Vicarios Apostólicos no lo sé determinadamente, pero puedo discurrir que necesitarán de 150 pesos.

Ultimamente doy noticia a V. R. de una carta y patente que nos llegó el año de 31 de Ntro. Rmo. P. General, cuyo contenido envío a V. R. en el fiel traslado adjunto. Quedo rogando su santa bendición y auxilio de las santas oraciones de V. R., cuya vida el Señor guarde con toda felicidad.

Moyang y Marzo 3 de 1732.

De V. R. su más humilde y rendido súbdito,

Fr. Joaquín Royo

10

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Estuvieron enfermos él y el P. Serrano. Amagos de persecución. Reciben los misioneros demasiado poco dinero para sus más perentorias necesidades. Niega, como dicen, que sean ricos, cuando apenas tienen lo necesario. Que se les envíen las provisiones por Emuy. No pueden los misioneros vivir en casas para ellos solos.—Moyang, 25 de febrero de 1733.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 12-13, de 310 × 221 mm.; copia, t. 51, ff. 66v-71).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

Por la de V. R. de 15 de Septiembre tuve la alegre noticia de su perfecta salud de V. R., que ruego al Señor le conserve para dirección y consuelo de todos sus hijos. La que al presente me asiste, es, gracias al Señor, más que mediana; si bien este año pasado con una epidemia que hubo de tercianas mezcladas con otras enfermedades, padecí bastante por espacio de dos meses y medio. Peor libró el P. Fr. Francisco Serrano, que cayó enfermo con dichas tercianas el día de San Jacinto, y le duraron hasta últimos de Enero de este presente año. Al presente ya le han faltado, y va poco a poco cobrando fuerzas. Ayer se fué en barco para su ministerio de Kytung y Fogán.

Este presente año en todo ha sido desgraciada esta misión de China. Por el agosto pasado, fueron expulsos a Macao todos los misioneros que estaban en Cantón, y escriben que ni en Macao les permiten habitar los chinos, y tienen por cierto les apretarán para que salgan de este reino. A esta sazón había llegado a aquella metrópoli nuestro confidente Raimundo Mieu, a quien le envió allá el P. Fr. Blas de Sierra luego que llegó, o volvió a esta misión. Fué preso con otros mozos de las iglesias, y cruelmente azotado; y después le remitieron preso a su tierra, con cuya llegada temimos que el mandarín de esta villa empezaría a perseguir a esta cristiandad; empero fué Dios servido que ni aun al dicho Raimundo molestó en cosa alguna; bien es verdad que al fin del año sínico, por persuasiones de los ministros de la audiencia, sacó un edicto en que ordena que se casen las beatas; y el Raimundo también tiene nombre en él.

Ahora están en vacaciones de año nuevo, y se teme que, abriendo el foro, empezará a molestar; y lo que más se teme es que, cuando menos pensemos, venga algún orden del Emperador, o de los superiores, para inquirir de europeos, y que acaben con el nombre de cristianos; roguemos al Señor no les permita tal.

El origen y prosecución del dicho destierro no lo sabemos por acá por no habernos avisado claramente ni el Sr. Sanz, ni el P. Procurador Oscot, ni

el P. Fr. Juan de la Cruz, que por el Julio pasado se fué de Changcheu muy enfermo a Cantón, y todos tres se fueron desterrados a Macao; supongo que de allá darán a V. R. noticia individual de todo; o, lo que más cierto es, irán en persona a dar informe.

Sin saber del destierro, envié dos mozos para conducir el socorro de la provincia; allá hubo su conferencia sobre si despacharían a los mozos sólo con la plata y vino, dejando todo lo demás para traerlo en otra ocasión. El P. Procurador se resolvió a enviarlo todo, y para encubrir el chocolate y polvos, les entregó 50 pesos para que los empleasen en comprar medicinas; con 20 bastaba, y entre ellas traer oculto lo demás; con estas alas, y un mes que estuvieron detenidos en Cantón, se fueron cebando en emplear hasta cosa de 170 pesos, a lo que se añade no ser ellos prácticos en este género de comercio, y así les engañaron en bastante precio, con lo que nos han dejado sin plata, ni esperanzas de que pueda salir ni pagarse de las medicinas.

Para obviar a que otros en adelante no sigan las pisadas de éstos, nos parece conveniente que no nos envíen el chocolate labrado, sino el cacao y la canela, que esto puede pasar por cualquier aduana con nombre de medicina y sin el menor peligro. Entre el cacao es fácil el acomodar los polvos que quisieren enviar, pero si han de ser como los que han llegado este año, por amor de Dios pido al P. Procurador de la Provincia no los envíe para excusar del peligro y gastos que traen, sin más útil que un poco de plomo en que vienen.

He oído estos días a los PP. Alcober y Serrano, y son de parecer, y yo también, que si en Manila les parece a V. R. con otros PP., que la vía de Hia-muen es segura para remitir en adelante los socorros, se sirvan de enviarlos con los barcos chinos que vienen a aquel puerto; como se hizo hasta el año 1717. El P. Fr. Juan Caballero despachó muchos por esta vía, y creo puede en esto aconsejar y decir al P. Procurador cómo y a dónde se han de entregar. Sobre lo que encargo al P. Fr. Francisco Sáenz, que con la noticia intuitiva que tiene de los cristianos de Changcheu, cercanos del puerto de Himuen, escriba a la Provincia dando alguna luz. Y si les parece que por esta vía no hay seguridad, sírvase V. R. de entregar el socorro de los PP. que estamos en Fokien al Capitán o a otra persona que viniere en el barco de Manila a Cantón; que a su tiempo nosotros enviaremos mozos con carta al dicho capitán para que por sí mismo les entregue a ellos nuestras cosas, sin ser necesario que se desembarquen en Macao.

En todo evento, ruego a V. R. que considere que no hay seguridad alguna por parte de este Emperador de China para que mañana o ese otro día prohiba el comercio de los europeos en su reino. Y dado que no lo prohiba, hay muchas contingencias para que el barco que trae los socorros, tal cual año no pueda llegar a China, como algunos años ha sucedido. Y que estamos todos y cada uno de los misioneros en gran peligro de ser presos y pasar mu-

chos meses y años en una cárcel, y después ser expulsados a Macao, y tal vez querrán a un hombre pasarle por la Corte. Y para todas estas contingencias, y otras que no se pueden prevenir, es muy necesario tener un misionero buena porción de plata reservada, so pena de padecer doblado, y aun morir de hambre, y de los chinos no hay que esperar ayuden con lo suficiente.

En la Provincia descansan con despachar lo ordinario de 100 pesos para cada misionero, y acá cuando más ha recibido cada uno (hablo de los cuatro años que la distribución ha pasado por mi mano) no han pasado de 50 pesos y los tres años aún no ha llegado a tanto; lo demás se emplea en aduanas, trasportes y comprar cuatro frascos de vino para misas, el que este año nos ha costado a más de a cada 10 pesos; con lo que se verá que lo que cada uno percibe, aun para comer no basta.

Los demás PP. todos estos años no se han atrevido a despegar su boca en este punto, y yo, con más razón, porque estamos ciertos que hay quien ha informado a la Provincia de que aquí todo nos sobra, y esto aún podía pasar, pero lo que más nos ha hecho detener la pluma ha sido el conocer que en la Provincia en estos últimos años, han tenido suficientísimos fundamentos para dar crédito a semejantes informes.

Empero, ahora que V. R. por los tales informes pide a los misioneros *sub praecepto,* le dén razón de lo que tienen, y esto para que sean mejor providenciados, nos da licencia para decir claro lo que tantos años se ha callado, y desvanecer cualquier razón que haya persuadido lo contrario de mi asunto.

Salió el P. Fr. Pablo de esta misión como todos saben. Dicen que el P. Tenorio le abrió las cajas, y se quedó con 400 taeles que en ella halló. Gran suma es ésta, pero yo sé que dicho P. Fr. Pablo, en una carta que escribió al P. Fr. Pedro Barreda y a mí (sería el año de 725), nos dijo que cierta persona rica le había entregado doscientos cincuenta taeles (suman 343 pesos) de ciertas restituciones, para emplearlos en limosnas u obras pías, y nos preguntaba ¿si se podrían guardar para cuando Dios fuere servido de dar paz a la misión, emplearlos en componer iglesias que destruyeron los gentiles? Y no me consta que dicha plata se emplease en las cosas sobredichas, y si en ello se hubiera empleado, fuere difícil que a mí y a los demás PP. se hubiera esto hecho tan oculto; luego hay fundamento para discurrir que aquella gran suma no es del P. Fr. Pablo, sino que pertenece a los pobres u obras pías de Fogán, y considérese que no expender aquí esta suma, de suerte que conste a los que saben de ella en lo que se ha expendido, puede ser de mucho escándalo y acarrearnos mucho mal.

Llamaron con precepto formal a los PP. Fr. Onofre y Fr. Miguel de Arriba saliesen de esta misión, y para más obligarles, les negaron el socorro dos años; y, no obstante, se estuvieron firmes, gran fundamento dieron con esto

a la Provincia para creer que aquí hay gruesos peculios. Pero, yo tomé cuentas al P. Fr. Pablo de los gastos en su Vicariato Provincial, y se quedaban en su poder 200 pesos del común de la misión, que dicho Padre entregó a mi sucesor el P. Arriba, los que gastaron su R. y el P. Onofre en lo que quisieron, y sobre esto cuando fué tiempo de partirse, hubo el común de la misión de ayudarles con poco menos de otros 200 pesos. Luego de lo dicho no se infiere que estos PP. tuviesen tanto como suena por afuera. Y en esto queda insinuada una razón por qué no conviene que en China haya peculio común o depósito, y no me faltan otras pruebas acerca de lo mismo que ahora callo, y a más que no hay con qué fundar tal depósito.

También se dijo que acá teníamos sementeras, y es verdad que las hubo en la iglesia de Moyang, pero eran tan pocas que apenas bastaba para el gasto de arroz de la casa, y ya las vendió el P. Fr. Eusebio siendo Vicario Provincial, porque no nos las usurpasen, y su precio no llegó, creo, a 80 pesos. De la cantidad que dicen tenía el Sr. Magino no me pertenece a mí el decir, más tengo por cierto que todo le vendría de Filipinas, que en China pocos o ningún emolumento obtendría su Señoría.

Si V. R. determina enviar el socorro para Hiamuen, no haremos expreso a Cantón, y así que el vino de misas venga de Manila por la misma vía, y también los santos óleos que este año ni el pasado nos han enviado de Cantón. Acerca de la reducción de las beatas de Kytung, etc., tengo cumplido con el encargo de V. R., habiendo ya avisado a todos los PP. de este partido de sus providencias. Quiera el Señor tengan el efecto que V. R. con ellas pretende; si bien aquellos cristianos no se explican bien, y hay quien dice que después que recibieron las cartas de Manila, están peores que estaban, más no sé cosa cierta. Lo que sé es que venían dos cartas sínicas para ellos, una decía en el sobreescrito ser de V. R., en lo que quedo con sospecha por causa de no avisarme V. R. de ello; la otra supongo era del P. Fr. Onofre. Ahora por manos de P. Serrano envían dos de respuestas; cuando las enviaron escribieron también a dicho Padre diciendo: «El P. Provincial nos ha escrito; en su carta dice que se van de esta tierra todos los PP. misioneros antiguos, y que sólo deja a los PP. Alcober y Serrano, y a otros dos PP. recién venidos; y nos manda que convidemos a dichos PP. Alcober y Serrano para que cuiden de nuestras almas». Pero *neque a longe,* insinúan, si les convidarán. Mas el José dijo a otro letrado de Kytung, que ha de trasladar la carta de V. R. y la ha de dar a ver a todos los cristianos. Y esto es ciertamente para mirar más por su honra (que para toda la cristiandad con sus hechos la perdieron), que por sus almas; y temo que de aquí de esta publicación se sigan muchos malos efectos que allá no se pudieron fácilmente prevenir, *utinam* no sea así.

Al P. Onofre no se le pedía la carta que envía, sino otra bien esforzada

con razones sólidas y a satisfacción de otro Padre bien intencionado y afecto a la misión que entienda los caracteres sínicos; pero decir (como lo supongo) que el P. Sierra y yo nos ausentamos, es razón muy flaca para persuadirles a lo que les conviene para su salvación. *Imo,* con esto se les da fundamento a todos ellos para que con el P. Fr. Blas y conmigo tengan en adelante la inquina que hasta aquí nos han tenido, no por mala voluntad que en ellos yo supongo, sino en cuanto nuestra expulsión les sirve a ellos de quedar con victoria; y, en su existimación, con honra para con toda la cristiandad.

Que ellos no hayan tenido inquina con nosotros, lo dijeron claro al P. Fr. Eusebio Oscot. Fué este Padre a la casa del leproso Pedro a confesar a su mujer enferma, exhortábales a que pidiesen perdón a los PP. por haberles ofendido, y toda la familia dijo: «es verdad que ofendimos a los PP. Fulano y Zutano, pero no a los demás»; y entre éstos hablaron expresamente del P. Fr. Blas y de mí; luego no les dimos causa para que nos ofendiesen, que habérsela dado tampoco nos perdonarían, como no perdonaron a los demás Padres.

Si se nos hubiera dado licencia para ver las cartas sínicas tendríamos ahora alguna luz, para componer algo con acierto; pero, pues no se nos dieron, quedamos sin saber el éxito que tendrá esto, hasta que quizá nada se pueda adelantar.

Entretanto quede V. R. seguro que los PP. Alcober y Serrano harán lo posible para su reducción. El P. Fr. Blas meses ha que está ya en Tingteu, nueve leguas de Kytung, y yo en despachando estas cartas, luego me ausentaré a mi ministerio.

Estimamos mucho la doctrina que V. R. nos envía en la resolución que dió el colegio; los PP. Alcober y Serrano, por enfermos, aún no han podido verla; será luego. La pastoral de V. R. han visto todos, y creo enviarán las listas que las manda. Yo también de mi parte envío dos, una de lo que tengo a uso, y otra perteneciente a los cristianos que están a mi cargo.

Conformándome con unas instrucciones del Rmo. P. Varo, para el buen gobierno de esta misión, pido a V. R. que en el Capítulo intermedio se haga Vicario Provincial de China al P. Fr. Francisco Serrano, o al P. Fr. Juan Alcober. El P. Fr. Blas de Sierra tiene más méritos que yo para serlo, y también tiene condición muy fuerte.

A lo que V. R. me ordena y manda, que yo remita los nombres de los pueblos y casas en que puede vivir Padre con alguna seguridad y menos recelo, digo que no me es posible, porque me parece que no hay pueblos ni casas con dichas circunstancias, y que *simul* quieran recibir Padre. Lo que sé es que el P. Serrano en todo su ministerio sólo tiene una casilla desdichada

extramuros de la villa, que es de los hermanos de Chin Juan, ese que es panadero, y dice habita en San Gabriel, y intramuros; aunque hay quien tal vez podría recibirle, no se atreven, sino es para unos días, mientras se confiesan. En Kitung sólo tiene las casas, dos o tres, de unas buenas viudas, que aunque todas tienen sus hijitos, y algunos de ellos letrados, empero son muy mozos, y todo lo gobiernan sus tres o cuatro hijos ricos de Kitung y otros parientes, a quienes no se atreven a dar a saber que el Padre está en su casa, y así viene a ser lo mismo que estar allí vendido y con un continuo sobresalto, por lo que es más ordinario habitar en la sobredicha casilla de extramuros. El P. Alcober sólo tiene una casa en su ministerio para poder vivir de asiento, y aunque es de las mayores de esta tierra, está su vivienda al lado, tabique en medio, de la sala de los huéspedes, y en oyendo a uno que entra, ya cesó el paseo, la tos y estornudo, y si el Padre no se va en esto con cuidado, de cuando en cuando le avisan de ello. Yo, en mi ministerio, he solicitado vivir, mas no lo he podido conseguir, y así mi ordinaria habitación es en Moyang, en casa del Kiu Domingo, quien tiene cinco hijos casados y, por tanto, bastantes nietos, y de los más se guardan que ni me vean ni lo sepan; discurra V. R. cuál estará mi corazón. A más, aunque no fuera sino por mi propia conveniencia, deseo yo vivir en mi ministerio, por excusarme de ponerme en un barco por este río de Moyang de noche, donde por dos veces me he visto, y aunque diga tres, en peligro de ahogarme; la una dió el barco en una piedra, y cuando llegó a la orilla, ya no podía moverse, porque se nos llenó de agua. El P. Fr. Blas, en su ministerio pasa también con trabajo, y si tal vez hay alguno que se animara a recibirnos en su casa, sería preciso vivir en los sobrados, donde con los vientos de invierno y calores de verano, presto acabaríamos con el juicio y con la vida. Ejemplos pudiera dar de todo, pero basta. Esto es lo que a mí me tiene más desconsolado, y lo que el año pasado me obligó a escribir a V. R. que no envíe misioneros si de aquí no se avisa los envíen; bien conozco que esto fué ponerme en más de lo que debía, pero de verdad que pasamos con trabajo.

Espero por las oraciones de V. R. conseguir paciencia para tolerar cuanto el Señor fuere servido enviarnos, y pido la bendición de V. R., cuya vida, etc.

Moyang y Febrero 25 de 1733.

De V. R. menor hijo y rendido súbdito,

Fr. Joaquín Royo

11

Distribución del ministerio entre los misioneros

Cristiandades en donde trabaja cada uno de ellos. El estuvo a punto de caer preso. Cristiandades y cristianos. Los bautizados en la sola región de Fogán pasan de 2.000. Hazañas del demonio. Trabajos apostólicos. Otras noticias. Moyang, 27 de febrero de 1733.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 15-17, de 230 × 125 mm.; copia, t. 51, ff. 71v-77).

Lista y noticias de esta nuestra cristiandad de China, aunque no tan exactas como quisiera, pero insta mucho este despacho para que alcance los barcos que de Hiamuen saldrán luego para Manila.

El P. Fr. Eusebio Oscot, siendo Vicario Provincial de esta misión, distribuyó los ministerios en la forma siguiente. Al P. Fr. Juan Alcober le encargo el ministerio de Moyang y otros pueblos y caseríos adherentes, de que su R. dará razón. Al P. Fr. Francisco Serrano encargó el ministerio de la villa de Fogán con otros pueblos vecinos, que el Padre avisará. Al P. Fr. Blas de Sierra encargó el ministerio de Tingteu, y por estar este lugar apto para ir por agua a la ciudad de Foning y a las villas de Ning-teg y Lo-yuen, le encargó todos estos ministerios, con el de otros pueblos, de que su R. avisará. A mí me determinó cuidara de la cristiandad que hay río abajo desde Moyang inclusive, hasta el pueblo de Lo-kia inclusive. Y yo, siendo Vicario Provincial, no mudé nada de lo ordenado por el P. Fr. Eusebio; y así quedan dichos Padres cada uno en su ministerio antiguo.

Lo que está a mi cargo es como se sigue: Una legua de Moyang, río abajo, está el pueblo de Yang-Kia-pan, donde hay dos o tres familias que no se atreven a convidar a Padre por temor de los gentiles; recurren a confesarse a Sang-yang o a Moyang. Y estos años atrás estuvo allá el P. Fr. Blas de Sierra, quien administró los Sacramentos a una enferma. Pasado el río, en frente, hay otro pueblecito llamado Vu-tu, todo de gentiles; sabiendo yo que había un viejo que quería bautizarse, y estaba enfermo, hice que Chao Matías fuese a verle, enseñóle lo más necesario de la doctrina y le bautizó con mucho consuelo del viejo, el año pasado, y de allí a unos meses murió.

Una legua más abajo está el pueblo de Sang-yang, donde tuvimos una iglesia nueva y hermosa, que aún persevera, aunque no nos sirve; tendrá este pueblo unas 30 familias cristianas y sólo hay dos o tres casas de gentiles que a la hora de la muerte casi todos se bautizan. A este pueblo concurren algunos cristianos circunvecinos, y entre todo hubo el año pasado 130 comuniones; hubo como doce mozalbetes que no vinieron a confesar.

Un cuarto de legua más abajo hay unas casas de unos ricos, letrados, soberbios, apóstatas y resfriados, son siete familias, todos hermanos y primos; llámase el sitio Pan-leu-chan. Hay como quince comuniones; de los varones raro es el que se confiesa. En estas casas había una gentila, casada con un mal cristiano que impedía a su mujer bautizarse; ahora dos años enfermó de muerte y fuí yo a bautizarla, la que murió dentro de pocos días. En frente de estas casas, pasado el río, hay un pueblo grande de gentiles, llamado Tien-chun, donde hay cuatro o cinco familias de cristianos, y van a confesar a los pueblos vecinos. Son entre todos como unos 30 cristianos; tres veces fuí a dicho pueblo a administrar los sacramentos a enfermos; la una fué una vieja desvalida que toda su casa era de gentiles; estuvo de peligro, sabiéndolo yo, más de 8 días; mas no podía ir porque quien debía ayudarme lo impedía por temor de los gentiles. Compuse con otros me acompañasen, y fuimos todos con nuestro riesgo; confesó y recibió la extremaunción, y de allí a media hora murió, parece que sólo esperaba los santos Sacramentos para partirse de esta vida.

Caminando de este pueblo sueste una legua, hay tres o cuatro familias de cristianos, que regularmente vienen todos los años a confesar a Sang-yang. También he ido allá tres veces; una de propósito para un enfermo y dos de paso yendo a otras partes.

Media legua de Tien-chun, río abajo, está el pueblo de Kichien; hay unas 35 familias de cristianos. Las comuniones son 100. Los varones, de cuatro partes, se confiesa una. Desde que allí se empezó a erigir una iglesia quedaron aquellos cristianos muy encontrados entre sí, y cada parte muy adversa a los Padres, que no siguen lo que cada uno quería. Estos últimos años, ya he estado en la casa de todos, y algunos caporales se han confesado.

De este pueblo, caminando dos leguas al uesnordeste, sobre un monte muy áspero, está el pueblo de Sy-in, donde tuvimos iglesia y persevera. En el camino se encuentran en diversos pueblos seis o siete familias cristianas. Una noche fuí a una para administrar los Sacramentos a una cristiana nueva, y por señas que, al pasar por las piedras de un arroyo, se me fué el pie y caí, en noche de mucho frío sin tener que mudar hasta que volví a Ky-chien, distancia de una legua. En Sy-in hay como 12 familias cristianas, y pocos gentiles, y éstos, forasteros. El año pasado hubo 46 comuniones; sólo quedó una mujer y 3 varones por confesar. El uno ya venía, pero hora intempestiva y su confesión era de 14 años. Díjele que para tal día fuese a Lo-kia, que allí le confesaría; mas después fué preciso tomar otro rumbo y no fuí a Lo-kia.

De Sy-in me llamaron en esta ocasión para una enferma; cuando fuí allá ya estaba buena y encontré con otro viejo paupérrimo muy enfermo y no tenía gente que le fuese a convidar Padre. Dile todos los Sacramentos y espero que fué a gozar de Dios el día siguiente. Casos semejantes a este suceden muchos

aquí. Aunque fuí de noche a Sy-in, lo supieron en un pueblecito que está a la falda del monte; los gentiles dieron aviso a un satélite y vino a buscarme el mismo día que había acabado de confesar los cristianos; estaba ya convidado para ir luego al pueblo de Cheng-puon, y así después que el satélite cenó y durmió en la misma casa donde yo estaba, nos partimos para dicho pueblo bajando el monte por la parte del Sur. Había precedido gran tronada y lluvia, con que estaba pésimo el camino. Llegamos al primer canto del gallo a la casa de Yang Pedro; y yo, muy cansado, luego dije misa, y reservé formas necesarias; coloquélas sobre una mesa de mi aposento con la decencia posible, y después de beber *chá*, descansé un tanto. Jamás hice esto en China, ni lo he oído de los misioneros presentes lo hayan hecho, y nos valió para que la gente de la casa quedasen confesados y comulgados; porque luego olió el cabecilla del pueblo que yo estaba allí, y envió una mujer de su casa que se certificase, y creo que por esta vía lo consiguió. Temió mucho la casa de Pedro; y habiéndome traído la cena algo temprano, así como anocheció, me guió dicho Pedro por unos huertos, y cuando yo entendía que iba a casa de otro cristiano, me entró por medio de unas cañas a una chocilla de paja, la más miserable que he visto, donde vivía un hombre que, aunque le oí toser, no le ví; y allí al lado, tabique de por medio, se oían unos chiquillos con su madre gentila. Estuve allí con Pedro un cuarto de hora, y oímos a los dos cabecillas que por dos veces vinieron a la casa, metieron gran ruído, y la segunda vez le registraron toda la casa buscándome. Al mismo tiempo se oía gran algazara de gente, especialmente moza, que estaba *cum fustibus et armibus* esperándome. A las dos horas cayó una buena agua que, aunque nos mojaba, les hizo a ellos retirar, dejándome franco el paso para ir a la otra casa de dos hermanos, Agustín y Manuel; pero aquella noche, por temor no fuesen los gestiles a buscarme, me hicieron dormir en un *tambobo* de arroz; y el día siguiente, que era de San Atanasio, no se pudo decir misa, pero confesé a toda la familia, y dije se animasen en componer sitio para celebrar el día de la Cruz; lo que se hizo antes del día, y así quedaron comulgados todos, y bautizados los párvulos. En ambas casas comulgaron 10 y otros confesaron. Todavía faltaban otras dos casas, que no se atrevieron a convidar. Yo, de antemano, avisé a los cristianos de Lo-kia viniesen a recibirnos, y desconfiado de que viniesen, llamé a dos de Huang-tang que vinieron al punto; y por saber que aquella noche y las dos antecedentes los gentiles tenían los caminos cogidos o guardados, me acompañaron por caminos oblícuos, y después de haber caminado dos leguas, llegamos a Kuang-tang; en el camino nos cogió una gran tormenta de truenos con gran agua y viento; yo llegué todo pasado y toda la cama, con una muda, hecha una sopa; con que no hubo qué mudar ni donde dormir. El día siguiente, que fué domingo, no se pudo celebrar, sólo

se confesaron algunas mujeres, y por la noche me partí en barco para Tingteu a confesar aquellos cristianos y otros circunvecinos.

Mis compañeros no padecen menos, y por lo dicho se puede restrear algo de nuestros trabajos.

Estando en Tingteu vino un cristiano nuevo a pedir rosario. ¿Dónde está, dije, el que te dieron cuando te bautizaste? Respondió: yo vivo en tal pueblo, una hora de aquí, donde no hay otros cristianos. Allí a una vecina mía la perseguían dos diablos, y apareciéndosele en forma de mujeres, se la llevaban a deshora por los montes, y una vez la medio sofocaron con tierra que le metieron por boca y narices, y sus parientes la trajeron medio muerta; yo la dí mi rosario, que se puso al cuello, y desde entonces se ha visto libre de estos enemigos; no quiere volverme mi rosario, y ella con su marido aprenden la doctrina para bautizarse.

Volviendo a la narración de mi ministerio, saliendo de Ky-chien por agua, al cuatro de legua a mano derecha está una planicie ancha llamada Hung-keu; en diversos sitios hay cuatro o cinco familias cristianas; cinco años ha que no han convidado Padre. En frente de esta planicie, a la otra banda del río, está Fung-lung, donde hay cinco familias cristianas. Este año por Enero, con ocasión de haber ido para una enferma a Ky-chien, el día siguiente vino uno de Fung-lung y me dijo que un hermano suyo estaba ético y muy enfermo; fuí la noche siguiente, le confesé y dí la Extremaunción, y aunque parece tenía fuerzas para vivir muchos días, murió de allí a las 24 horas.

Media legua más abajo de éste está el pueblo de Xoagniam; estuve allá para una enferma este mes de enero y confesaron 20 adultos; no pude celebrar; les prometí volver por Pascua para comulgarles; bauticé también 8 párvulos. Aquí me refirió Chao Andrés que en este pueblo hay una mujer de un gentil a quien el demonio afligía terriblemente con golpes que le daba, dejando señales evidentes en todo su cuerpo, y tanto que la puso en artículo de muerte. Catequizóla dicho Andrés y la bautizó para morir; pero desde aquella hora quedó libre en el cuerpo (y créese que en el alma) de las molestias de satanás; y en breve se puso buena, y persevera cristiana, y su marido dicen ha quedado muy inclinado a imitarla. No le suplí las ceremonias del bautismo porque no vino ni pudo.

Una legua o media más abajo de este pueblo está el de Lien-seu; hay un oratorio que un cristiano hizo en su casa. El año pasado hubo 25 comuniones, y hay como diez o doce varones que no se confiesan.

Atravesando el río, media legua más abajo, está el pueblo de Lo-kia, donde hay como 40 familias y sólo una de gentiles, dos son. Aquí tuvimos iglesia, que aún persevera. Cuando yo les he confesado, ha habido 110 comuniones; con advertencia que más de la mitad de los varones guardan como en otros pueblos la confesión para la hora de la muerte. Este año pasado confesó un

letrado, habiendo dado antes satisfacción por un edicto contra nuestra santa ley, que, por mandato del juez, colgó a su puerta; y también por haber adorado a Confucio en su templo cuando fué al examen; y habiendo antes prometido de no hacer en adelante semejantes cosas.

En este mismo pueblo el año de 29 hubo un demonio, o muchos, que infestó por espacio de dos meses a la casa de un cristiano. Lo Antonin, el que años había no se confesaba. Otros Padres que allí estuvieron le persuadieron que se confesase, y lo hizo, y persevera, aunque me parece no tan agradecido a Dios como debiera. El demonio le volcaba las tinajas, derramándole el vino que había, echábale suciedades en el carajai, la ropa de la cama la hacía tiras como si las cortara con tijeras, le desaparecían las cosas, sacando algunas de las cajas sin abrir el candado; metió fuego en una petaca en que había la imagen de nuestra Señora, y la quemó las márgenes y composturas por varias partes, sin que el fuego llegase a la pintura; los niños estaban sentaditos por allí, y el diablo les hacía pedazos los vestidos, oyéndose el ruído, y también les daba golpes, con otras insolencias, por lo que mudaron sus alhajas a la casa de dos beatas, y allí también trastornaba sin dañar.

Tenía yo por este tiempo avisado al pueblo se dispusiesen, que luego iría a confesarles; y a la sazón que el demonio más molestaba, estaba yo acabando de confesar en Sangyang, Antonino me envió a decir con Lo Nicolás fuese allá luego por amor de Dios. Respondíle que quizás el diablo por esa vía quería estorbar que los que faltaban en Sangyang no se confesasen aquel año, que esperase en Dios y tuviese paciencia unos tres o cuatro días, que luego iría; díle también a Nicolás un *agnus* de N. S. P. Benedicto, y otras reliquias; encargándole que las pusiera en casa de Antonino; y que, en voz alta dijera al diablo: «En nombre de Dios, por estas santas reliquias y por los méritos de su siervo Benedicto XIII, te mando te vayas de aquí y no dañes a estos cristianos». Según se discurre, sintió mucho el enemigo la presencia de aquellas reliquias y el imperio de aquella voz, porque con más furor comenzó de nuevo sus insolencias, haciendo grandes ruidos y estruendos, parecía que tiraba piedras a los tejados de la casa, según el ruído; y que había de hacer pedazos las tejas, quedando ellas enteras, y prosiguió tres días, y por la noche dijo a una mozuela de la casa: «Ya no puedo parar aquí, y así me voy», y fué así. La misma noche llegué yo al pueblo; de allí a unos días bendije la casa, conjuré al diablo y dije misa, y no pareció más el enemigo.

De este pueblo, caminando por unos montecillos a un cuarto de camino, hay otro, Lokia de adentro, a diferencia del otro que llaman de afuera. Hay 24 comuniones y algunos varones que no confiesan.

Volviendo a Lo-kia, y caminando poco menos de media legua al Noroeste, está el pueblo de Nangan; hay nueve o diez familias cristianas, lo regular hay treinta comuniones, y tres o cuatro varones que no confiesan. De este pueblo

caminando río abajo, por agua o por tierra, una legua de camino, está el pueblo de Chang-keng; hay en él cinco familias cristianas y unas siete mujeres casadas con gentiles; hay como 25 comuniones. El año de 31, estando yo en Lo-kia, me convidaron para confesarles; fuí en barco y llegamos allá a cosa de a las dos de la mañana. Al atravesar un brazo de río vieron una cuadrilla de jugadores nuestro barco, y temieron sería el mandarín de la villa (andaba a la sazón por aquellos pueblos acompañado con bastantes ministros sin saber la gente qué negocio traía entre manos); los jugadores dejaron sus naipes, y dos de ellos salieron a esperarnos al camino por donde habíamos de pasar para certificarse quién éramos; un viejo que me acompañaba no les conoció a éllos, pero ellos bien nos conocieron a nosotros; el día siguiente se divulgó la noticia por el pueblo de que yo estaba en la casa del viejo (Chang Paulo se llama), y habiendo casualmente venido al pueblo el cabecilla del territorio, que vive en otro cercano, y viendo que muchos gentiles estaban determinados de registrar la casa del viejo y cogerme, les habló de esta manera: «Hombres, mirad lo que hacéis y no metáis con los cristianos. Sabed que ayer el mandarín de la villa fué al pueblo de Huang-tang (dista legua y media de allí), y, viendo la iglesia derrotada y que habían hurtado las maderas, llamó a los dos cabecillas del pueblo, y preguntándoles por las maderas, y no pudiendo dar razón de ellas, les mandó dar 40 azotes y les determinó el plazo de tres días para que averiguasen quién las hurtó, y si no dan razón de ellas los volverá a cascar».

Con estas razones que eran verdaderas, o por lo que Dios quiso, entraron los gentiles en mejor acuerdo.

Yo les estuve todo el día y parte de la noche confesando, y a la media noche les dije misa y comulgué; bautizé los párvulos y me embarqué para Lo-kia, donde llegué antes de amanecer, porque la marea y viento era todo en favor. Era gusto oir al viejo Paulo las gracias que daba al Señor luego que nos pusimos en el barco, pero también creo que no se atreverán tan presto a convidar Padre a su casa.

Entre este pueblo y Lo-kia y enfrente de Lo-kia, a la otra banda del río, hay algunas familias cristianas y otros que viven entre gentiles que no se atreven a convidar Padres. Saliendo de Chang-keng, por la vía del Oesnordeste, y caminando poco más de una legua, está el pueblo de Xan-kia, a que otros llaman Cheng-puong, de que ya arriba tengo hecho mención. Y este es el ministerio y cristianos que están a mi cargo. He solicitado estos años con los cristianos de dichos pueblos se animen a tener un Padre en el distrito de su ministerio, mas no lo he podido conseguir, excepto alguna temporada de medio mes, o uno, cuando he ido a esos pueblos, por cuya causa mi ordinaria habitación está en Moyang, y el Padre Alcober y yo *ad invicem* nos ayudamos en ambos ministerios.

Ya va por dos años, bien cumplidos están ya, que un cristiano llamado Ja-

cobo vive pasado el río enfrente de Moyang, de quien hice larga mención en la relación que envié a la Provincia sobre la persecución que padecimos al fin del año 29 y principios del 30. Por pendencias que tuvo con otro cristiano sobre cosas temporales se apasionó de modo que llegó a hacer actos de apóstata, ofendiendo mucho a Dios y a sus ministros, sin hallar camino por donde poderle reducir, con gran sentimiento nuestro por tanta miseria, y *alias* todos lo amabamos. El año pasado le envió Dios un aviso por medio de una enfermedad; con esta ocasión oyó los consejos de otros cristianos, que muchas veces despreció, y, aunque mejora de su enfermedad, no mudó de propósito. Por enero de este presente año me convidó a su casa; antes hice que por escrito me diera una cabal satisfacción, en que pide perdón a los Padres, de lo que les ha ofendido, y a toda la cristiandad del mal ejemplo que les ha dado, la cual obtenida, fuí a su casa, confesóse toda la familia, y al Jacobo le dilaté la comunión hasta otra ocasión, ya que aquí no se puede dar penitencia pública.

El año de 31 enfermó en Moyang un mocito de 28 a 30 años; ya había 18 que no se confesaba; me convidaron y fuí a confesarle, y le hallé muy sobre sí, aunque muy al cabo, hablaba muy bien y entendía lo que yo le decía; parecióme necesario con breves preguntas tentar si estaba suficientemente instruído en los principales misterios de la fe, pero a poco tiempo le advertí en los ojos y cara las señales de la muerte; quise luego confesarle, pero ya no podía; preguntéle si le pesaba de haber ofendido a Dios y de no haberle servido con todo esfuerzo, a que respondió: me pesa muchísimo, y ésta fué la última palabra que habló; díjele dos palabras moviéndole a dolor y al propósito de la enmienda, y después de haberle absuelto, luego le ungí, y antes de acabar las preces del Ritual espiró. Lo mismo quasi me sucedió en el mismo pueblo poco antes con otro a quien yo había bautizado un mes antes, *in periculo mortis,* y de estos casos se podían referir bastantes.

Los que se han bautizado en los ministerios de que cuidan los Padres Alcober, Sierra (en lo que pertenece a la jurisdicción de Fogán) y yo, desde el año de 1715 hasta el presente, son más de dos mil, los que pasan de dos mil creo no llegan a 100. A este número faltan los que bautizaron en dichos ministerios los Padres Onofre y Fr. Miguel desde el año 21 hasta que salieron de la misión, que sus beatas hicieron libro aparte, y no remitieron los nombres para escribirlos en el libro de Moyang, ni sabemos dónde los han dejado. En Fogán, Foning, Lo-yuen y Ning-te hay libros aparte que ahora no puedo yo ver.

El tiempo que yo estuve en Kiang-sy y Chehiang, que fué desde el año 17 hasta el 23, bautizé 100 personas, dos más o menos, y de éstos los 60 eran adultos, y vueltos a sus tierras (donde los Padres de la Compañía tenían iglesias) muchos persuadieron a su familia y parientes, y allá, según me contaron, se bautizaron bastantes.

De los 2.000 y más que digo están escritos en el libro de bautismos de

Moyang no sé puntualmente el número de los adultos; según prudentemente se puede discurrir, me parece serán de unos 400 a 500, y de éstos los más son mujeres. Es cuanto *in promptu* se me ocurre escribir, por mandado de mi P. Provincial, *alias* muchas cosas no escribiera. Todo va sujeto al juicio de un buen católico, y por ser todo verdad, lo visto como visto y lo oído como oído, lo firmo en Moyang en 27 de Febrero de 1733.

Fr. Joaquín Royo, misionero Apostólico
de China, Vicario Provincial.

12

Carta al P. Fr. Vicente Pertusa

Pide noticias de su familia. Ya lleva 10 años de persecuciones; la más grave fué la de 1729-1730. Describe esta persecución. Avisos del cielo al emperador por sus leyes persecutorias. Heroico modo de predicar el Evangelio.—Moyang, 1 de marzo de 1733.

(Copia, en A. P. D., t. 45, págs. 485-499, de 330 × 230 mm.).

Al P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa.

Sr. mío: El año 1729 recibí una de V. P., su fecha sería del año 27, siendo V. P. Prior de esa mi santa casa de Predicadores de Valencia. Llegó primero a Tung-king, y de allá me la remitió el P. Vicario Provincial de aquella Misión, que era, y aún es, nuestro P. Fr. Eleuterio Guelda, como yo cuatro años ha, de la de China. Yo luego respondí a la de V. P., si bien no he tenido el consuelo de saber si la mía llegó, lo que mucho deseaba, para por esta vía tener noticia de V. P. y demás Padres que merecí conocer en ese convento donde está mi corazón; pero no merezco yo habitar en él, quizás por esto me hallo desterrado en tierras tan distantes de él.

Si ésta llega a sus manos, suplico a V. P., por amor de Dios, me escriba dos letras siquiera, dándome algunas noticias de mis padres y hermanos, que es para mí uno de los mayores consuelos que puedo recibir en este destierro de China.

Supongo que V. P. estará informado de la persecución que la iglesia padece en este reino, ya va para diez años, en los que los misioneros y cristianos han padecido mucho y padecemos, y, si el Señor, por su misericordia, no lo remedia, esperamos padecer, por causa que el Emperador que reina se recela mucho que los extranjeros que venimos le habemos de perturbar su gobierno, sin atender que el Evangelio y doctrina que predican es todo paz y caridad, camino real del verdadero eterno reino de los cielos. El Señor le alumbre.

Son varias las tormentas que hemos padecido; y, apenas pasa una, y la otra llega. Entre ellas, la más pesada fué una que hubo general por todo el imperio al fin del año 29 y principios del 30. Llegaron órdenes rigorosas a primeros de Noviembre del Virrey de la Metrópoli de esta provincia, y lo que se tiene por cierto era por orden del Emperador, para inquirir de los europeos que contra sus prohibiciones habían quedado ocultos en China. A la sazón el gobernador de esta villa de Fogán era *simul* gobernador interino de la ciudad de Funing por ausencia del propietario, y estaba allá viviendo, lo que, después Dios, nos valio mucho para que no acabase con nosotros y con esta cristiandad. Desde allá enviaba sus órdenes a los ministros de la villa, y aunque nos dió muchas penas y trabajos, empero más fué el miedo y terror que puso a todos que lo demás.

Volvió a su villa a principios del Enero siguiente; luego dió suelta a la gran manada de lobos; esto es, satélites, para que acometiesen al rebaño de Jesucristo; fueron por estos pueblos prendiendo cuantos cristianos pudieron; al principio cogieron algunos, de los que unos llevaron azotes, otros tormentos para que renegasen de Dios y para que descubriesen a los europeos; unos estuvieron firmes en la confesión, otros flaquearon, y, por temor, exteriormente faltaron. Los demás, viendo lo que pasaba, se retiraron a los montes u otros lugares donde concebían tener seguridad; muchos se redimían con plata para no ser presentados al tirano y verse en tanto peligro.

Los letrados, como gente de más suposición, no se ocultaron, sino tal o cual, porque se reputa esto en China por más grave delito, y así casi todos fueron llamados a la Audiencia, despreciados del tirano, y, por fin, reclusos en la cárcel que aparte tienen esta categoría de gente. Instábanles a que apostatasen, y también para que adorasen a Confucio y al que en la Europa corre con nombre de *Angel tutelar*, que en mejores términos es Belcebú, y para esta función tenía ya término y día destinado, que era el día siguiente al que se le cayó el cetro de la mano y su corona de la desvanecida cabeza; hicieron muchas diligencias y súplicas los letrados por sí mismos, que les dispensase de tal acto. Pusieron por medianeros a otros amigos gentiles, y aun a mandarines, aunque inferiores; mas a todo estuvo inflexible el perverso gobernador, pero lo que él no quiso conceder, el Señor nos lo concedió a todos muy fácilmente por la vía que diré.

La noche antes al día determinado por él para que los letrados ejecutasen tan inicua acción le vino orden de sus superiores para que dentro de dos días se presentase en la capital a dar descargo de muchos puntos que contra él tenían (cinco días son menester para andar este camino), y así se partió a la media noche a la capital; le quitaron el gobierno, y dentro de pocos días volvió hecho un pobrete el que subió con humos de un Jerjes.

Mientras persiguió a los cristianos, puso colgados a la puerta de su audiencia 50 onzas de plata (son 70 de a ocho) en premio para quien nos cogiese a los europeos; hicieron exquisita diligencia para conseguir su premio. Registraron

muchas casas en diferentes pueblos, mas no llegaron a las que estábamos. Y así Dios nos libró de sus manos. Pero de aquí quedaron tan impresos los 70 de a ocho en los corazones de los gentiles que no se borrarán tan presto, y les parece que los tienen seguros siempre y cuando nos cojan. Están en esto engañados, mas es a costa nuestra, porque es menester guardarnos de cada uno como de especial enemigo.

A aquel mal gobernador le sucedió otro interino en el gobierno de Foning, peor contra nosotros que su antecesor. En la villa de Fogán le sucedió un hombre muy honrado, que en sus procederes parecía cristiano, y algunos decían lo era, aunque lo contrario tengo por más cierto. El fué un reparo que nos puso aquí el Señor a tan buen tiempo para detener las iras del de Foning, y con esto, poco a poco, se fué sosegando mucho esta tormenta.

Ha tenido el Emperador, después que empuñó el cetro, continuos avisos del cielo; esto es, cotidianas calamidades en el reino, y nada le ha bastado para revocar la prohibición de que no se predique en él nuestra santa fe. Las principales son, que el segundo año de su gobierno, era el de 1724, en veinte y tantos días de Junio, cayó de su región un globo de fuego que abrasó los huesos, sepulcro con su suntuoso templo, de su afamado filósofo Confucio, que todo estaba junto en una ciudad de la provincia de Xantung; dista de esta provincia de Fokien más de 250 leguas, y muchos, desde aquí, vieron el fuego el mismo día y hora que cayó, que fué a las cuatro de la mañana. El año de 31, días de San Jerónimo y del Rosario, hubo en la Corte de Pekín formidables terremotos, que prosiguieron algunos meses, y fuera de allí, en los contornos, se estaba la tierra inmoble; la mitad de la Corte quedó arruinada. La mitad del muro amarillo que circuye el palacio imperial, con gran parte de éste, se vino a tierra. El emperador se huyó a los barcos para salvar su vida. La gente que murió fué innumerable. Yo vi una relación de un Padre misionero en que decía había visto por sus ojos sacar ochenta cuerpos muertos de entre las ruinas de una casa junto a su iglesia, y se reparó que de los Padres misioneros y sus mozos nadie murió.

Por esta calamidad permitió el Emperador a todos los sectarios predicar y seguir sus falsedades (que antes también lo había prohibido); sólo nuestra santa fe quedó prohibida.

El mismo año, o el antecedente, reventó el río Amarillo con inundaciones formidables e innumerables muertos. El año 32 creció tanto la marea que en la provincia de Nan-king inundó a siete villas; son las de China populosísimas, y a una totalmente la sumergió con innumerables muertos. Lo mismo sucedió por el mismo tiempo con la ciudad de Hinchoa, de esta provincia de Fokien.

Callo otras muchas calamidades comunes y de particulares, de sequías, lluvias, inundaciones y tormentas, con mucha mortandad, que no han faltado en los diez años de su gobierno; mas el corazón de este Faraón está tan lejos de

ablandarse en tanto golpe que este año pasado, por Agosto, desterró a todos los misioneros que con su licencia estaban en Cantón, se fuesen a Macao, y ni aun allí les quiere permitir estén. De nuestra orden fueron tres; uno el Sr. Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de esta provincia de Fokien, D. Fr. Pedro Mártir Sanz, hijo del convento de Lérida; otro era el Procurador de las misiones de China y Tung-king, y el otro que se volvió de Fokien por enfermo. Por estos días pusieron presos a todos los mozos de las iglesias, a muchos azotaron cruelmente, y a otros pusieron un tablón, y algunos aún quedan presos, sin saber el fin que tendrán. Y toda aquella iglesia de Cantón padeció y padece gran tormenta. Nosotros estamos temiendo que, cuando menos pensemos, se hará general en todas las provincias. ¡Ojalá no permita el Señor tal o nos dé fuerzas para recibir en paciencia cualquier trabajo, sin desagradarle en un punto cuatro compañeros y yo que estamos en esta provincia!

Nuestra administración es de noche; a veces vamos embarcados por los ríos y brazos de mar; a veces por montes bien poblados de fieras, tigres, sin faltar por cualquier parte muchos peligros de ser descubiertos por los gentiles y cogidos; en algunos aprietos nos habemos todos visto, y siempre el Señor hasta ahora nos libró.

El fruto que con tanto trabajo se hace en la manutención de la cristiandad es bastante, si bien no tanto como quisiéramos, porque el demonio tiene muy arraigado el dominio en esta tierra.

Este año se ha dicho que nuestra cristiandad de Tung-king (más florecida que ésta) también padeció gran persecución, y que ya había sosegado.

Si viven los Padres Mtros. Rioja, Martí, Soler, Ferrer y mi P. Lector Villanova, sírvase V. P. de darles de mi parte afectuosas memorias, y lo mismo a todos mis RR. PP. y hermanos de ese santo Convento; y a todos ruego humildemente me encomienden al Señor me haga digno ministro suyo en el empleo que no merezco. También me acuerdo mucho (y es debido) del Sr. Dr. Azpeitia, del Sr. Dn. Guillermo y de las Señoras D.ª Jerónima y D.ª Luisa, hermanas de V. P.; sírvase ponerme a la obediencia de todos y que me encomienden al Señor, que yo también así lo haré mientras viva. Si en ésta va una para Hinojosa, ruego a V. P. que por Dios la remita a mi tierra. Es cuanto se me ofrece decir y rogar me tenga presente en sus santos sacrificios y oraciones de V. P., cuya vida el Señor guarde felices años.

Moyang y Marzo a 1.° de 1733 años.

B. las manos de V. P. su más rendido servidor,

Fr. Joaquín Royo

Rdo. P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa.

(Está tomado de un manuscrito del convento de Predicadores de Valencia, y que se conservaba en el Colegio de Dominicos de Ocaña.)

13

CARTA A D. SILVESTRE FORTÚN Y D.ª CATALINA ROYO

Está aquejado de enfermedades. Continua persecución. Padecimientos de misioneros y cristianos. Castigos de Dios. El emperador desterró los misioneros de Cantón a Macao. Otras noticias.—Moyang, 3 de marzo de 1733.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 489-493, de 330 × 230 mm.).

Al Sr. Silvestre Fortún y Sra. Catalina Royo.

Carísimos hermanos míos Silvestre Fortún y Catalina Royo:

Este año tuve la fortuna, que mucho he deseado, de recibir una de nuestro cuñado Isidro Falcón, su fecha en Alcorisa en 10 de Abril de 1731, por la que me da noticia de vuestra salud, de que me he alegrado muy mucho, pues hace 16 años que no sabía si érais vivos o muertos; pero mal digo, que el año 20 recibí una del R. P. Mtro. Serafín, que de Dios goce, en que me decía que llegó a sus manos una carta mía con otra inclusa que os remitía, y añadía que, habiéndola remitido a Valencia con persona segura, no recibió respuesta para mí, pero me dijo quedabais buenos.

Yo no sé si ha sido por descuido vuestro o desgracia mía el no haber visto una letra vuestra, después de 21 años que me ausenté de nuestra Europa; os ruego que no faltéis en escribirme privándome del consuelo que tengo en saber de vosotros, demás parientes y de mi patria.

Isidoro me avisa de la insigne capilla que el señor Dr. José Azpeitia levantó en el sitio antiguo de la ermita de Santa María, haciendo su merced la mayor parte de su coste. Lo que este señor intenta, habiéndose empleado como siempre en fábricas sagradas, no dudo es para que sus parroquianos y feligreses se apliquen en fervor al culto divino y que sean devotos de María Santísima y de su esposo Señor San José. Vosotros, como más cercanos a esa Santa Capilla, procurad visitarla con fervor y haced que vuestros hijos hagan lo mismo, y que tengan a tan gran Señora por principal patrona desde niños; que sean muy devotos de rezarle atentamente todos los días su Rosario, que es la prenda que esta Señora dió al mundo por medio y manos de su amado capellán Sto. Domingo de Guzmán, para que por esta santa devoción pudiera reducir al gremio de la iglesia a los herejes albigenses y a otros pecadores a quienes entonces predicaba.

Díceme también que Dios os dió cuatro hijos, dos varones y las dos mujeres, de que os doy los parabienes con mil enhorabuenas. Sólo siento lo que añade, diciendo que el mayor, estudiendo Filosofía estando para entrar religioso, enfermó de los ojos y perdió el uno, de que mucho me lastimo, pero es necesario que nos conformemos en todo con la voluntad de Dios, que así lo permite o

quiere. Un consejo os doy a vosotros y a él, y es: que si ha quedado apto para poder proseguir en los estudios y es de mediana capacidad se aplique a estudiar medicina, cánones o leyes, para que no se malogre su trabajo ni vuestros gastos y se quede para toda su vida inepto y ocioso sin tener un honrado pasadío. Que con un ojo menos me parece difícil que consiga el tomar estado eclesiástico, pues ni en las Religiones le admitirán, ni los Sres. Obispos querrán darle órdenes. Yo quedo con mediana salud después de haber convalecido de unas tercianas, juntas con otras enfermedades que este año pasado, los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, me tuvieron muy al cabo. Y raro es el año que escapo de una grave enfermedad, y continuamente padezco mucho del estómago, que está demasiado débil por causa de hallarme en otro hemisferio distinto y opuesto al en que nací y me crié, y también por los trabajos que aquí pasamos cuatro Padres de mi Orden y yo, que no son pocos ni leves, por causa de estar esta cristiandad en viva persecución.

Diez años ha que murió el viejo Emperador de China, que, aunque no era muy bueno, no obstante, hacía la vista gorda y permitía a los vasallos seguir la ley de Dios, y a los misioneros que viviésemos en nuestras iglesias. Muerto él, le sucedió un hijo suyo, mal afecto a nuestra santa Ley. Luego nos usurpó todas las iglesias, aplicándolas para usos profanos en bien común del pueblo. Mandó también a todos los misioneros europeos los llevasen a Cantón, donde les permitió, después de muchos ruegos, habitar. A otros que eran matemáticos y tenían alguna habilidad con que les pudiesen servir los detuvo en su corte. Muchos nos quedamos ocultos para la manutención y consuelo de los cristianos; nosotros en Fokién y otros en diversas provincias. En este tiempo hemos padecido varias tormentas de persecuciones, y la principal fué una general que se movió en todo el reino, año de 29 y 30. A nosotros, aquí en la villa de Fogán, nos pusieron presos a muchos cristianos; algunos de ellos fueron azotados, otros atormentados cruelmente, para que negasen a Cristo, apostatasen de su santa ley y descubriesen adónde estaban los misioneros. Los más estuvieron constantes; algunos, por temor, flaquearon; muchos, habiendo sido presos por los satélites y ministros de audiencia, se redimieron con dinero para no ser presentados al tirano; muchos más fueron los que huyeron de sus casas a los montes y partes donde podían hallar seguridad.

Entre esta tormenta de persecución puso el gobernador 70 reales de a ocho colgados a la puerta de su audiencia, prometiendo darlos en premio a quien cogiere algún misionero. Los satélites y demás gentiles hicieron muchas diligencias y registraron muchas casas de cristianos por encontrarnos, pero no llegaron a donde estábamos. Al tirano gobernador que así nos persiguió le privaron del gobierno cuando más encarnizado estaba contra nosotros.

A éste le sucedió otro gobernador, hombre pacato y de mucha razón; por este medio se fué aplacando aquella tormenta, y el Señor nos libró de nuestros

adversarios. Pero los gentiles se acuerdan mucho de los 70 reales de a ocho, y les parece que si hoy día nos cogieran los tenían seguros, aunque en esto se engañan. Pero nosotros debemos guardarnos de cada uno de ellos como de especial enemigo. Por esta causa no podemos de día sacar la cabeza, y las caminatas para administrar los santos Sacramentos a los sanos y enfermos todo es de noche, a veces embarcados por ríos y brazos de mar, a veces por muy ásperos montes (en que hay tigres, fieras muy dadas a carne humana), sin reparar en lluvias, fríos ni calores, con peligros por cualquiera parte de ser descubiertos y presos. De muchos lances apretados nos libró el Señor a mí y a mis compañeros. El fruto que se hace en las almas y en la manutención de la cristiandad, aunque no es tanto como quisiéramos, es lo que únicamente nos tiene consolados en esta mala tierra en que Satanás tiene muy arraigado su tiránico dominio. Hay muchas almas muy buenas, y si tuvieran la conveniencia de poder ir a su salvo a una iglesia a rezar una parte del rosario, a oír una misa y la palabra de Dios cuando se predica, hubiera muchísimas más; pero aquí tan a penas en un año pueden ver un sacerdote para confesar y comulgar, y muchas veces ni el rosario se atreven a traer a su lado por miedo no les cojan.

El Señor en estos años ha descargado grandes azotes sobre todo el reino. El año 1724, dos o tres días antes de la festividad de San Juan Bautista, a las cuatro de la mañana, cayó del cielo un globo de fuego sobre el sepulcro de un celebérrimo filósofo, entre ellos llamado Confucio; quemóle los huesos y un suntuoso templo que allí tenía. Aunque esta noticia fué muy alegre para nosotros, fué tan sensible para todo este reino como poco menos que si a la Iglesia de Dios (¿la privasen?) de sus más preciosas reliquias. Vióse este fuego en toda esta tierra, que dista más de 250 leguas de dicho sepulcro. El año de 1730, días de San Jerónimo y del Rosario, hubo en la Corte de Pekín grandes terremotos que asolaron la mitad de la Corte. El muro amarillo que está cerca el palacio, con gran parte de él, cayeron a tierra. El Emperador salió herido, huyendo a buscar refugio en un barco. La gente que aquí murió es innumerable. Vi relación de un Padre misionero, en que decía que, sólo de una casa vecina a su iglesia, vió con sus ojos sacar de entre las ruinas ochenta cuerpos muertos. De los misioneros y mozos de la iglesia no murió uno, aunque las iglesias quedasen destruídas. Repitió el terremoto el año siguiente, día del Señor San José, Patrón de esta Misión, en que dicen murieron 40.000 hombres. En el mismo año reventó el caudaloso río, que dicen Amarillo, y anegó muchos lugares, villas y ciudades enteras, con más estragos en vidas y haciendas que los dichos terremotos. El año pasado de 32, por Octubre, crecieron tanto las mareas en las costas de la provincia de Nan-king que inundaron a siete villas (son las de China populosísimas) y a una totalmente la destruyeron, con innumerable mortandad de gente.

Callo otras inundaciones y avenidas, incendios, sequías, hambres y guerras,

que de todo ha habido. Y lo que es más sensible, que el corazón del Emperador, endurecido como el de Faraón, no advierte que la poderosa mano del Señor le envía tantos avisos como azotes descarga sobre su reino. Antes prosigue irritando más y más a la divina Justicia con muchas persecuciones que mueve contra los que sirven a Dios y profesan su santa Ley.

Este año pasado desterró a Macao a todos los misioneros que con su permiso estaban en las iglesias y puerto de Cantón, y aquella cristiandad padeció y aún padece por persecución, y tememos que luego será general en todo el reino. ¡Oh, no lo permita el Señor! A Isidoro le digo que, si llega la que le escribo, os la remita para que vosotros la veáis, y lo mismo os digo si ésta llega a vuestras manos. Si el señor Rector Azpeitia vive darle ésta a leer, con muy afectuosas memorias. Haced que vuestro hijo me escriba y me avise con toda claridad de sus hermanos. Dadme noticias de mis primos de las Cuevas y Aguilar; de los primos Armengod, que a sus padres ya les hago entre los difuntos; de los tíos Miguel y José, de sus hijos y demás primos, y, en particular, de mi prima Catalina Pérez. De mi maestro de Gramática, el Sr. Mosen Esteban Calvo, Jaime Gresa, su consorte Beatriz y de su hija Josefa. Item de mis contemporáneos y amigos D. José, Vicente y Sebastián Gazo, y qué estado eligieron y adónde paran. A todos los nombrados daréis mis cordiales memorias y que a todos ruego encarecidamente me encomienden a Dios, que os guarde felices años.

Moyang y Marzo, 3 de 1733.

Vuestro hermano que de corazón os ama,

Fr. Joaquín Royo, Misionero Apostólico
de China, Ord. de Predicadores.

14

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Envía cuatro jóvenes a estudiar a Manila. Un cristiano fué condenado a muerte, y desterrado a la Tartaria otro cristiano con su mujer.—Moyang, 29 de enero de 1735.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 19, de 295 × 200 mm.; copia t. 51, ff. 77v-78).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

Repito estas breves líneas deseando hallen a V. R. con muy perfecta salud, como continuamente se lo ruego al Señor.

Por los expresos que por Octubre enviamos a Macao, para conducirnos al

socorro, que por allá esperábamos (si bien, o por falta de barcos o porque éstos se perdieron, aún no llegó), escribí a V. R. y envié inclusas las listas, que V. R. tiene ordenado lo enviemos todos los años, del ministerio que cada uno tiene a su cargo, y del cuidado en su cultivo y de sus progresos. La lista del año de 33 fué completa, porque aquel año lo corrí todo. La del año de 34 no lo fué, porque de algunos pueblos y caseríos no habían venido a convidar y conducirme, aunque antes se lo tenía acordado, ni después los más han venido como me lo tenían prometido, y así sólo se innova acerca de dicha lista que por el Octubre pasado fuí al pueblo de Sang-yang y se confesaron los de aquel pueblo, se bautizaron los niños, y uno o dos adultos, y otro viejo in *articulo mortis*.

La noticia que di a V. R. diciendo que había yo oído decir que el Chai Esteban estaba sentenciado a destierro perpetuo fuera del reino, y el Nien Antonio a destierro dentro de esta misma provincia, no salió verídica. El emperador aprobó la sentencia de muerte respecto de Esteban, que creo se ejecutará cuando menos pensemos, y la de destierro perpetuo a Tartaria respecto de Antonio y su mujer María; empero ha intermediado una gracia real a todos los presos de su reino para que, con una suma de plata, cada cual pueda redimir su vejación y volverse a su casa, por lo que Antonio intenta redimirse, y ha escrito que le costará 800 taeles, que son más de mil pesos.

Estando en Sang-yang persuadí a una familia para que permitiesen a su hijo y hermano el pasar a estudiar a Manila, y también vinieron bien en ello. Envíalo el P. Vicario Provincial acompañado con otro de la villa, que no le he visto su cara. El de Sang-yang se llama Fung Juan Bautista, hijo de padres cristianos, labradores, y, aunque pobres, son honrados y buenos cristianos (1). El año de 29, en el rigor de la persecución, nos juntamos en su pobre casa tres Padres sin saber uno de otro, y todos fuimos bien recibidos y tratados con el agasajo y caridad que su pobreza permitía, como se avisó a la Provincia en la relación de dicho año. Siempre he reconocido a este muchacho bien inclinado, cuanto lo permiten los muchos malos ejemplos que se ven en este reino. Aunque es ya de bastante edad, pues dicen ha entrado ya en el 17, creo podrá entrar bien en las ciencias europeas, porque desde niño se ha ejercitado en sus escue-

---

(1) Uno de estos jóvenes, a quien alaba, era Juan Bautista Fung, que estudió y recibió el hábito de la Orden en Manila; y ya sacerdote, volvió a China para socorrer a los misioneros presos en las cárceles de Foochow. Martirizados éstos, quedó solo en la Misión y administró con gran celo los Sacramentos a los cristianos. Años más tarde cayó él también en manos de los esbirros (13 de abril de 1755), siendo condenado a destierro. Después de varios meses de cárcel, salió para el destierro con una cadena al cuello y esposas y grillos a los pies. Treinta y seis veces fué presentado a los tribunales, yendo de cárcel en cárcel hasta Tsung-xen-hien, cerca de la ciudad de Taipingfu, en Kwangsi. Según testimonios auténticos, lejos de decaer de ánimo con tantos trabajos, cada día se alegraba más por padecer por Cristo. Pero habían sido tantos sus padecimientos, que a los tres días de llegar al lugar de su destierro, besando con la mayor devoción el santo crucifijo, entregó su alma al Señor el 1 de julio de 1755.

las sínicas, y cuando de ellas otro fruto no haya sacado, por lo menos tiene ejercitadas las potencias y culta la memoria. Va con ánimo de recibir el hábito de la Orden a su tiempo, y si los Prelados le juzgaran apto, volver a predicar a su tierra. Espero que esto todo será grato a V. R. y le recibirá debajo de su paternal cuidado.

Ruego las santas oraciones y bendición de V. R., cuya vida, etc.

Moyang y Enero de 29 de 1735.

D. V. R. humilde súbdito,

Fr. Joaquín Royo

15

Carta a Juan Joaquín Falcón

Cosas de familia. Apresaron a dos religiosos misioneros y algunos cristianos. Muchos padecimientos por la persecución. Casi cae él preso.—Moyang, 1 de septiembre de 1735.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 493-496, de 300 × 230 mm.).

China y Moyang, 1.° de Septiembre de 1735.

Muy amado hijo Juan Joaquín:

Te doy noticia cómo el 9 de Octubre del año 35 recibí dos tuyas juntas, sus fechas en Zaragoza en 25 de Diciembre del 32 y 28 de Abril del 33, que me fueron de singular gozo, sabiendo por ellas quedabais todos con salud, la que ruego al Señor conserve y que sólo sea para su santo servicio. Al principio del año 33 recibí una de tu padre, a la que luego respondí, y en la misma ocasión escribí también a tus tíos de Hinojosa, dirigiendo éstas por diversas vías para que, si la una se perdía, llegase la otra. Pocos meses después recibí la primera tuya, a que respondí por Octubre último del mismo año 33. Si bien creo que esta carta no pudo llegar, porque estando en China de vía para Macao y en manos de dos PP. misioneros de mi Orden, quienes debían dirigirlas, antes de hacerlo fueron presos por los gobernadores gentiles, y después de medio año de cárceles y trabajos fueron desterrados de estos reinos (1), por lo que se presume que las cartas se nos perdieron, como otras muchas cosas.

El año de 34 repetí escribiéndote otra, la que por falta de barcos fué a pasar por Batavia, a donde llegó en tiempo que de aquella isla salía una escuadra de navíos de guerra holandeses armados contra Filipinas, los que llevaron consigo dos barcos embargados que de Manila habían ido allá a hacer su comercio, por

(1) Fueron los PP. Francisco Sáenz y Juan de la Cruz.

lo que también se pone en contingencia la llegada de esta carta. Por donde te constará que, si no recibes cartas mías, no es por falta mía, sino por desgracia en mi correspondencia.

En la presente ocasión te escribo por dos vías para más asegurar llegue siquiera una. Quiera Ntro. Señor y su Santísima Madre nuestra Patrana del Pilar que las mías en adelante tengan el viaje más feliz que hasta aquí. Cuando me escribas prosigue en escribir las tuyas por vía del Rdo. P. Pdo. Contreras, mientras no te se ofrezca otra más cómoda, y está en la inteligencia que el dicho Rdo. Padre tiene muchas ocupaciones, evita cuanto pudieres mucho cansarle; sólo haces una breve y cumplida cuando le remitas mis cartas, y basta.

Todos los Padres misioneros que nos hallamos por acá nos comunicamos *ad invicem* las cartas que nos llegan; escribe con reflexión y procura cercenar expresiones de afectos con que llenas tus cartas, pues yo, sin ser necesario nada de esto, sinceramente te creo me lo conservas muy bueno. En lugar de esto procura enviarme noticias más individuales de nuestros parientes de Hinojosa, las Cuevas y Aguilar; de los que viven, y quiénes y cuándo han muerto después que salí de allá. Especialmente dame noticia de mi tío Miguel Pérez y su hija Catalina. Item, de los Mendozas, padre e hijos, José y Carlos, a quienes darás mis cordiales memorias. Item, todas las noticias más memorables y dignas de saberse que obtuvieras por las continuas Gacetas de todo el año, o por otra vía, velas apuntando en un papel, y cuando el despacho esté incluído, en mi carta; que aquí pueden servir para saber de esa tierra y divertir algún tanto el ánimo, en especial si hay algunas contra turcos, moros o herejes.

Avísame de los estudios que cursas, y del ánimo que tienes en elegir estado; yo me alegraré sea el eclesiástico, y si fuese el de religioso, que sea en la Orden de Predicadores. Con todo, eso quede al arbitrio de tu voluntad, la cual en ello nadie puede forzar; no obstante, está advertido del consejo del Espíritu Santo por el Eclesiástico: *Fili sine consilio, nihil facias, et post factum non te poenitebit;* es consejo universal que debemos tener al ojo en todas las acciones de la vida humana toda. Pero, en principal, ha lugar en la de elegir estado, que ha de durar tanto como la misma vida. Entretanto emplea fructuosamente el tiempo, siguiendo buenas compañías, huyendo las malas.

Yo en compañía de tres Padres misioneros de mi Orden que sólo hemos quedado aquí por causa de haber desterrado de ella a los demás, entre los cuales uno fué el Sr. Vicario Apostólico de esta provincia de Fokién, de quien soy Coadjutor por gracia de Su Santidad. Empero, como dicho señor vive (y viva por muchos años) y queda en la ciudad de Macao, toda la jurisdicción está en su Señoría Ilma., y yo no soy más que un religioso particular, ni deseo ser más todos los días de mi vida.

Cuando la prisión arriba apuntada de los Padres misioneros, fueron también presos doce o catorce cristianos, todos los que fueron azotados cruelmente, de lo

que algunos también sufrieron atroces tormentos de tobillos, entre los cuales hubo un letrado, llamado Antonio Nien-teng, que hospedaba a los religiosos en su casa. Este sufrió los tormentos con admirable valor y resignación siete veces; después fué sentenciado él y su mujer a destierro perpetuo fuera de la provincia, que en China es lo mismo que un prolongado martirio. Por fin, obtuvo del Rey para poder redimir su vejación con dos mil reales de a ocho, y por cuanto no acabó de pagarlos, queda aún en la cárcel, en que ya ha cumplido dos años. Otro cristiano llamado Esteban Chio-chy, que vino de Manila acompañando a uno de los Padres presos, también sufrió el tormento varias veces, y confesó ingenuamente la fe. Después el Juez de Crimen de esta provincia le condenó a morir a garrote; aún no se ha ejecutado la sentencia, porque no ha venido aún, según ley del reino, confirmada por el Emperador; todos discurren que la confirmará, o, cuando menos, será desterrado muy lejos de su tierra, que es otro martirio algo más prolongado. Este Esteban, estando en la cárcel, bautizó cinco o seis reos antes de que les ajusticiasen. El Señor le dé ánimo para sufrir en paciencia lo que le sobreviniere.

Los decretos del Emperador contra nuestra santa ley quedan en su vigor sin inmutación, por lo que padecemos muchos trabajos por la manutención de esta cristiandad; muchas noches insomnes administrando los Santos Sacramentos; otras navegando en barcos, otras trepando montes inaccesibles cuales no hay en España, poblados de voraces tigres, que comen mucha gente, sin atender en estos caminos a la mudable temperatura de los tiempos, y siendo así, que por más cautela sólo andamos de noche, a las veces somos acometidos por otra laña de fieras racionales, enemigos, digo, de nuestra santa Ley, que andan muy solícitos por cogernos y entregarnos a los gobernadores, y es menester la ayuda de Dios para librarnos de ellos.

Entre otros apretados lances, que de éstos me han sucedido, el último fué el día de San Mateo del presente, en que, habiendo caminado dos leguas de ásperos montes para socorrer a un moribundo, después que le administré los santos Sacramentos, supieron de mi llegada dos malos gentiles, los que hicieron las diligencias para cogerme, y, no habiéndolo logrado, se partieron a la villa con ánimo de dar individual aviso al gobernador; pasaron por un pueblo a pedir ayuda a otros parientes suyos gentiles y tales como ellos, a los que el Señor tomó por instrumento para impedir tan inicuos intentos, y no pudiendo con razones persuadir al uno, se valieron de obras, encerrándole en un aposento, hasta que, volviendo en sí, prometió no haría tal cosa, con lo que nos libramos todos de malas consecuencias que se temían. Por todo, sea el Señor bendito y alabado.

Se halla en esta Misión el R. P. Fr. Juan Alcober, de mi Orden, quien, aunque nació y se crió en Granada, dice que su padre fué natural de la Frasnera, y que su abuela materna fué de los Falcones de Alcorisa, por lo que discurre sois parientes. Ved si esto se puede averiguar, y avísame con claridad. Si aún

vive el Rdo. P. Mtro. Navarro, de Predicadores de esa ciudad, quien también es pariente de los dos Alcoberes, te puede dar noticias suficientes del asunto.

Antes de tomar el hábito, un vecino de mi casa llamado Gabriel Miguel, por su primorosa voz, entró en la capilla del Pilar; si vive, puedes verle; salúdale de mi parte y avísame. A tus padres y hermana Ursula, tíos y primos de Hinojosa y demás parientes mis finas y cordiales memorias, que tengan ésta por propia y que me encomienden al Señor, que te guarde en gracia y felices años.

Quien de corazón te estima, tu tío,

Fr. Joaquín Royo

Sobrino Juan Joaquín Falcón.

16

Carta al P. Vicente Ferrer

Misioneros desterrados. Fué nombrado Obispo-Coadjutor, y no le admitieron la renuncia. Padecen persecución. Les confiscaron las iglesias. Peligros de muerte. Murió el emperador perseguidor de los cristianos.—Moyang, 9 de enero de 1736.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 497-499, de 330 × 230 mm.).

Muy R. P. Mtro. Fr. Vicente Ferrer, y Señor mío:

Desde que me ausenté de ese nuestro santo Convento, entre los Reverendos Padres de él que perseverante conservé en mi memoria, uno es la persona de V. P. R., así por sus naturales amables prendas, que siempre he venerado, como también por los especiales afectos de cariño que me mostró mientras estuve en Valencia. Ahora, habiendo sabido el consuelo que V. P. R. con sus cartas tiene dado a mis parientes de Alcorisa, como los mismos me escriben, me reconozco por más obligado a su persona, por lo que escribo estas breves líneas; lo uno, para mostrar algún reconocimiento de agradecido dando a V. P. R. rendidas gracias por todo lo referido, y *simul* suplicándole prosiga, según su buen afecto, favoreciéndome en cuanto pueda. Lo otro, por que intereso y espero que por esta vía he de lograr las muy deseadas noticias de los muy Rdos. Padres de esa santa casa, pues desde que murió el R. P. Mtro. Serafín (R. I. P.) sólo he recibido una ya ha siete años del R. P. Lr. Fr. Vicente Pertusa, a quien supongo Mtro., siendo así que después he escrito algunas al mismo R. P. Mtro. Pertusa.

En las dos últimas he avisado de haber muerto en Tung-king el R. P. Guelda. Acerca de esta noticia se me ofrece ahora una duda, y es que han llegado ahora dos listas de la Provincia, por las que nos avisa de los Padres difuntos que murieron después de la Junta intermedia del Capítulo Provincial celebrado el año 33, y en la primera le pusieron y no en la segunda; no sé en cual de

ellas está el defecto, por no haber aún recibido el subsidio temporal, junto con las Actas del Capítulo que se debía celebrar el año de 35. A ésta nada podía dar solución el R. P. Pdo. Contreras, Procurador General en Madrid, mi combarcano.

Al dicho Padre envío una breve relación de la persecución y prisión de dos religiosos nuestros y otros cristianos, sucedida en la ciudad de Changchiu de esta provincia de Fokien, rogándole encarecidamente la participe a V. R. P. Es hecha por uno de los presos, que después fué a parar desterrado a la ciudad de Macao, donde, entre otros, halló ya a nuestro Illmo. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo de Mauricastro y Vicario Apostólico de esta provincia, con otro Padre de la Orden también desterrado de la China.

Ya sabe V. R. P. que nuestro santo Benedicto me confirmó Coadjutor del mismo Señor; antes de esto, habiendo procurado la renuncia, no me fué permitida. Entre tanto, sólo me consuela que vive el principal, y, por tanto, yo libre de carga tan desigual a mis fuerzas y deméritos, o ningún mérito.

Al presente sólo nos hallamos en esta Misión cuatro religiosos de la Orden, sin contar otro Padre italiano enviado por la Sacra Congregación de Propaganda que está en provincia distante. Ni los peligros que hay en la entrada dan lugar a que otros puedan entrar. Padecemos bastantes trabajos con la prolongada persecución, en que se cuentan trece años. Las iglesias, luego desde el principio nos las usurparon, que al presente las más o han vendido o derribado. Por lo que vivimos en casas particulares de los cristianos con suma cautela para que gentil alguno no nos vea, so pena de que nos cojan o den aviso por sí o por otros a los gobernadores. Y así nuestras caminatas para administrar los santos Sacramentos son de noche; a veces en barcos, por brazos de mar o ríos, con pasos peligrosísimos; a veces por montes más ásperos que yo anduve y vi en nuestra Europa, y éstos muy poblados de voraces y carniceros tigres, de modo que, en saliendo de casa, vamos siempre, como suelen decir, con el Credo en la boca. Ni tanta cautela basta para que muchas veces no seamos acometidos de otras fieras, peores que tigres; esto es, de los gentiles, que, unos por el odio natural que nos tienen, otros por venganzas de algunos cristianos por sus cosas particulares, otros por parecerles que por esta vía pueden obtener alguna plata, nos han dado algunos avances, solicitando el cogernos, y hasta ahora siempre el Señor nos ha librado de sus manos, aunque a todos nos han sucedido lances bien apretados.

En cuanto al fruto que se hace, no es tanto como quisiéramos, porque los cristianos, consternados con tanta persecución, privados de sus iglesias y de no percibir el pasto espiritual ni gozar de la presencia de sus ministros con la frecuencia conveniente, y, lo principal, por estar en este reino muy enseñoreadas aquellas tres reinas madrastras de todo lo bueno que apunta San Juan en su

1.ª Epist., cap. 2: *Concupiscentia carnis, concupiscentia oculorum, superbia vitae,* están algo desmedrados, según su fervor antiguo. No obstante, con el favor del Señor se van manteniendo, y hay muchos buenos, y, por fin, hacemos lo que podemos, y no lo que queremos, para su manutención.

A más de esto se bautiza tal cual gente. Este año pasado en mi ministerio se bautizaron diez y ocho gentiles adultos; los demás Padres en los suyos tendrían, con poca diferencia, los mismos. Poco es esto, pero si se mira a la condición de esta miserable gente y en tiempo de persecución no nos parecen pocos. El Señor los aumente en número y méritos.

Por el mes de Octubre del año pasado murió el perseguidor de esta tierna viña del Señor, el Emperador de China Yungching. Hasta ahora no saben por acá de qué enfermedad, por lo que discurren sus vasallos ser de muerte violenta. Poco le han llorado, pues estaban mal contentos de él. Dicen le ha sucedido en el imperio su cuarto hijo, llamodo Kan-lung (Kien-lung), de diez y ocho años de edad. Hasta ahora está en luto, ni hay noticias de sus condiciones y modo que ha comenzado a tener en su gobierno. Quiera el Señor que con los cristianos y europeos se porte con la benignidad que deseamos, permitiéndonos servir a su divina Majestad con toda libertad.

De diez días a esta parte corren voces confusas de que al nuevo Emperador le mató un hermano suyo, pero no se les ha dado total crédito, si bien todos están con dudas y recelos.

En el segundo año del imperio de su padre sucedió en China un caso muy memorable, de que doy aviso, por si acaso no ha llegado a su noticia. Dos días antes de San Juan Bautista del año 1724, poco antes de amanecer, muchos labradores y otros que no dormían vieron claramente un gran globo de fuego que de su región, o su vecina, cayó en la tierra, y dentro de breve espacio se volvió a elevar en forma de columna. Sobre lo que los chinos hicieron varios discursos, hasta que con el tiempo se supo que aquel globo cayó en la provincia de Xantung (distante de esta tierra no menos que cuatrocientas leguas), y vino justamente a dar en el sepulcro de su tan celebrado maestro Confucio, reduciendo en pavesas sepulcro, huesos, con un magnífico templo que tenía allí erigido. Fué el suceso para los chinos tan sentido como disimulado. Creo que no lo pondrán en sus historias, ni menos lo comunicarán a los extraños. Todo esto es cierto y hace años escribí a Valencia.

A quien viviere de los M. Rdos. Padres Mtros. Rioja, Martí, Soler, Mártir, Pertusa y mi P. Lr. Vilanova, con todos los Rdos. Padres de esa santa casa, se servirá V. P. R. saludarlos cordialmente de mi parte, a quienes humildemente suplico que, pues me hicieron la gracia de recibirme en la Orden, rueguen ahora al Señor me haga digno ministro suyo, y conceda a esta afligida cristiandad la paz deseada.

Es cuanto se me ofrece, y rogar los santos sacrificios y oraciones y consuelo de sus letras de V. P. R., cuya vida Dios guarde.

Moyang y Enero 9 de 1736.

B. L. M. de V. P. R. su más rendido siervo,

Fr. Joaquín Royo

17

Carta al P. Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz

Murió el perseguidor emperador. Su sucesor trata bien a los súbditos. Libertad de dos cristianos. No se sabe las ideas que tendrá el nuevo emperador acerca de la Ley de Dios.—Moyang, 16 de febrero de 1736.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 20, de 295 × 220 mm.; copia, t. 51, ff. 79-80).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz.

P. y Sr. mío: por cartas particulares de los PP. José Herrera y Pablo Mateu, que llegaron a esta Misión, he sabido que los RR. PP. Capitulares pusieron los ojos en las prendas de V. R., eligiéndole por caudillo y Prelado de nuestra santa Provincia del Smo. Rosario en Filipinas. Supongo será a sí como lo escriben, y en esta suposición doy a V. R. mil parabienes de su merecida asunción, deseándole larga vida, salud y acierto en su gobierno, y que todo sea para gloria del Señor, aumento de esa santa Provincia y consuelo universal de todos y cada uno de sus hijos. Yo, aunque malo, así lo pediré a su Majestad, como es mi obligación.

Supuesto que ya se saben en esas islas las noticias de la muerte del Emperador de China Yung-ching, y exaltación de su cuarto hijo Kang-lung al trono, sólo se ofrece decir que este nuevo emperador prosigue en su gobierno a gran satisfacción y contento de todos sus vasallos; es muy desinteresado; les ha perdonado todo el tributo antiguo que aún no habían pagado hasta la mitad del último año del gobierno de su Padre, que es, por junto, una suma imponderable; ha quitado las alcabalas y otras cargas que su padre impuso. Ha publicado un decreto en que se dice que a los muchos particulares a quienes su padre quitó cualquier cargos u oficios, o haciendas les permite poner memoriales en su favor, y que si, después de juzgadas las materias, se hallare que alguno haya sido injustamente agraviado, manda se le dé plena satisfacción y recompensa. Por fin, en nada parece le gusta el gobierno del padre, y sigue las pisadas de los antiguos. Ha dado libertad y perdón a todos los encarcelados, excepto algunos de más enormes delitos; consiguientemente se dice por cosa cierta que nuestros presos Nien Antonio y Chai Esteban están ya fuera de la prisión, y que éste salió de la metrópoli de Focheu para la última revista en las

audiencias de la ciudad de Changcheu, por haberse empezado allí los autos de esta causa.

También se dice que a este Antonio le volvieron los mandarines toda la plata que les había entregado (llegaba a la suma de dos mil pesos), a fin de redimir su vejación, si bien a esta noticia no se le da total crédito hasta que por otra vía venga confirmada, pues los chinos más prácticos en dependencia de audiencia dicen que es muy difícil en China que salga la plata que una vez entró en las cajas reales, y que, cuando más, le habrán perdonado dos o trescientos pesos que aún no había entregado.

Aunque todos estamos con buenas esperanzas de que el nuevo Emperador mirará a los europeos misioneros con más benignidad que su padre y permitirá la predicación del santo Evangelio, empero, hasta ahora, aún no tenemos noticias de este particular por la poca comunicación que este mal tiempo nos permite con otros misioneros; creo que los Padres que están en Macao darán a V. R. noticia cierta de lo que hubiere, pues en aquella ciudad se sabe todo lo que pasa en la Corte de Pekín.

Envío inclusa en ésta la lista de las confesiones, comuniones y bautismos que hubo en el ministerio de mi cargo el año pasado de 35, según el orden que tenemos del P. Provincial inmediato antecesor de V. R. para hacerlo así. Las Actas del Capítulo Provincial, el despacho y socorro que, como suponemos, V. R. dirigió para esta Misión en el mismo año de 35 aún no ha llegado, ni sabemos dónde para, aunque para ello se han hecho las diligencias debidas, inquiriendo de los barcos que de esas islas llegaron a Hia-muen. Si acaso no llegó por Macao o Cantón será preciso quedarnos sin provisión, como los dos o tres años antecedentes, en que llegó poco o nada. Bien es verdad que en parte ha socorrido nuestra necesidad el capitán D. Luis Toledo, prestándonos la cantidad que V. R. verá en los recibos que se le dieron, de cuya cantidad yo he percibido 82 pesos en especie.

En China es mucha la carestía que de ordinario hay de cera. Estos años vale muy cara, es mala, y aun ésta no se halla. Sírvase V. R. dar orden al P. Procurador para que cada año nos remita cien libras, no labradas, sino en pan, que basta para los cuatro misioneros que nos hallamos en esta Misión.

Es cuanto se me ofrece, y rogar sus santas oraciones y bendición de V. R., cuya vida, etc.

Moyang y Febrero 16 de 1736.

B. L. M. de V. R. su más rendido y afecto súbdito,

Fr. Joaquín Royo

18

Lista de los Sacramentos administrados en 1735.—Moyang, 17 de febrero de 1736.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 18, de 198 × 110 mm.; copia, t. 51, ff. 78v-79).

NOTA.—*Lista de las confesiones, comuniones y bautismos que administré en los pueblos de Sangyang, Kychien, Lokia, Sy-in y otros pueblos y caseríos pertenecientes al ministerio de mi cargo en el año de 1735.*

Confesaron 587 cristianos, de los que comulgaron 528. Bautizé a 18 adultos, más bautizé 68 párvulos. En Lien-chun se bautizó un adulto a la hora de su muerte. Item, murió un catecúmeno por no haber habido quien le bautizase en la hora de la muerte. Item, murió convertido y con todos los Sacramentos otro cristiano muy resfriado que muchos años había no se confesaba. En Kychien murió otro cristiano de la misma laya, convertido y con los Sacramentos.

En el pueblo de Fung-lung hubo un apóstata con otros gentiles, quienes, sabiendo estaba yo allí, intentaron cogerme. Habiendo ido al pueblo de Liengyang para administrar los Sacramentos a una enferma, un mal cristiano dió aviso de mi llegada a dos perversos gentiles, quienes intentaron venir a prenderme, y no viniendo bien en ello el cabecilla del pueblo, se partieron para la villa a dar aviso al mandarín; hicieron noche en casa de un pariente gentil, escribano de la audiencia, a quien pidieron les formase el memorial que habían de presentar, el cual escribano, con otros, les disuadieron los intentos, y no bastando palabras para disuadir al uno de ellos, se valió de las obras encerrándole en un aposento hasta que se le pasó la cólera y volvió en sí. Esto no obstante, impidieron a los más cristianos del pueblo el confesarse, porque fué preciso salir a deshora del pueblo y ponerme en salvo, por lo que se temía que sobreviniese. No hubo dicho año otras particularidades dignas de avisar.

Fecha en Moyang, en 17 de Febrero de 1736.

Fr. Joaquín Royo, Orden de Predicadores
misionero apostólico.

19

CARTA A D. JOSÉ FORTÚN

Le da santos consejos.—Moyang, 9 de enero de 1738.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 500-501, de 330 × 230 mm.).

Mi muy amado sobrino José Fortún:

Con particular gozo recibí la tuya del 20 de Septiembre de 1734, por saber por ella que así tus padres como tú y tus hermanos con los demás parientes os

mantenéis en salud, la que ruego al Señor os la persevere por muy largos años y que sea principalmente para emplearla en obras de su mayor servicio.

No menos me alegré con la noticia que me participas de tus buenos deseos de ser a su tiempo religioso de la Orden de Predicadores, y si perseveraste en tan santa vocación, supongo que a las horas de ésta habrás ya vestido su santo hábito en ese celebérrimo y santo Convento de Predicadores, pues con los favores y honras que me dices recibes del R. P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa y demás Rdos. Padres de esa santa casa, junto con el antiguo afecto y devoción que los señores Condes de la Alcudia profesaron a mi Religión y, con especialidad, a ese Convento, con facilidad quedaría vencida cualquier dificultad que pudiera intermediar para ser tú recibido en él. Si, por ventura, ya entraste religioso al tiempo que recibas ésta, no me queda cosa que decirte, pues tú mismo sabrás tus obligaciones, y a más tendrás maestros que te espoleen a su exacto cumplimiento.

Si acaso aún permaneces en Valencia en el estado secular te exhorto a que acudas a visitar al R. P. Mtro. Vicente Pertusa y demás sujetos que te mostraren afecto, con la frecuencia posible, y, sin serles molesto, reverenciarlos, y hadles cualquier obsequio que pudieres por pequeño que sea. Y, sobre todo, oír y obedecer cualquier consejo que te dieren, considerando que el mismo Señor es quien te lo da por medio de sus sacerdotes y ministros. Y atiende bien, que esto te es a ti muy necesario viviendo en esa ciudad donde, si yerras, quizás no tendrás otros que con más caridad y acierto te dirijan y corrijan. Al Sr. Doctor Pedro de Azpeitia debes atender siempre como a especial bienhechor nuestro y procurar serle agradecido en todo aquello que te fuere posible. En recibiendo ésta (si es que estás en Valencia), cuanto antes cómodamente pudieres, hadle una visita de mi parte, diciendo a su merced que he recibido con el debido aprecio sus cordiales y afectuosas memorias, las que retorno con rendido afecto, celebrando el que su merced viva y se mantenga en salud, y... por la distancia no puedo hacer otro obsequio. He procurado siempre conservar muy vivas sus memorias, y de encomendarle a Dios en mis pobres oraciones.

Otras noticias que te pudiera dar en ésta te las participará el R. P. Mtro. Pertusa. Tus padres y hermanos podrán saberlas por la que escribo al Sr. Rector. Dales a todos los de casa mis cordiales memorias, y que tengan ésta por propia, porque ni puedo ser más largo en ésta ni multiplicar cartas por razón de mi poca salud, y también porque en la presente ocasión insta el despacho para Filipinas. No omitas el escribirme y encomendarme al Señor, que te guarde en su santa gracia. Amén.

China y Moyang, a 9 de Enero de 1738.

Quien de corazón te ama y estima, tu tío,

Fr. Joaquín Royo

Mi sobrino José Fortún.

20

Carta al P. Fr. Vicente Pertusa

Murió el emperador. El sucesor será tan enemigo de la religión como su padre, aunque se espera que sea más tolerante. Enfermó por los muchos trabajos.— Moyang, 9 de enero de 1738.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 504-506, de 330 × 230 mm.).

M. R. P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa:

Con gran gozo recibí la de V. P. M. R. del 25 de Septiembre del año 1734, celebrando con mucho contento el que viva y con el deseo de que su vida y salud sea por largos años. Así mismo me alegré en las noticias que V. P. M. R. me participa de la salud de los señores D. Guillem y D.ª Jerónima, y de todos los Rdos. Padres de ese santo Convento, cuyas afectuosas memorias recibí con toda estimación, y retorno con el mismo afecto y toda mi veneración. Me dice V. P. M. R. que me ha escrito algunas y que de pocas tiene recibida respuesta, a lo que debo decirle que sólo dos han llegado a mis manos, y si a tres llegan, de ahí no pasan, y yo tengo más escritas; mas en tanta distancia hay muchas contingencias, y una es que en estos años pasados han perecido muchos navíos desde China a España a la ida y a la vuelta, y así no extraño que algunas no se logren.

El año pasado de 36 escribí por dos vías al R. P. Mtro. Ferrer, y ambas van dirigidas, como va ésta, al R. P. Pdo. Contreras, Procurador General en esa Corte; espero que alguna llegará. En ellas, si mal no me acuerdo, daba noticia de la muerte del Emperador de China, el que en todos los 13 años de su reinado tanto persiguió nuestra religión cristiana, y de que todos nos prometíamos que con el ascenso al trono del piadoso y nuevo Emperador se nos permitiría en China predicar públicamente el santo Evangelio, y que nos restituiría las casas e iglesias que su padre nos quitó. Empero, el cuento no fué así, porque a pocos meses de su ascenso, habiéndole presentado memorial unos gobernadores tártaros en que acusaban a los cristianos de su nación tártara, les dió permiso para que con todo rigor les persiguiesen y molestasen hasta hacerles apostatar, todo lo que se ejecutó con toda puntualidad y exacción, y dicen que apostataron bastantes, y que muchos perseveraron constantes en la fe, sufriendo crueles tormentos. Bien es verdad que esta borrasca no se extendió a los cristianos de la nación china ni a otros de la Tartaria que habitan por estas provincias, y así y todo el rigor se ejecutó en sólo la Corte de Pekín.

Item, habiendo los Padres misioneros de la Corte puesto su memorial para aplacar la ira del Emperador, cuando actualmente perseguía a los tártaros, éste

envió un hermano suyo, que de su parte *ore tenus* dijese a los Padres tuviesen buen ánimo y no temiesen porque su Huag (?) nada tenía contra nuestra santa Religión ni contra los cristianos, insinuando, empero, que en los principios de su reinado no pudo menos de condescender a los deseos y petición de los gobernadores tártaros. Por estas premisas semejantes nos volvimos a alentar en nuestras buenas esperanzas antiguas, si bien hasta el presente aún no se ha explicado positivamente en favorecernos, y sólo experimentamos una mera suspensión en no molestar a los cristianos, ni por sí ni por los magistrados, con lo que ni los demás gentiles se atreven ya, como antes acontecía, de meterse con ellos. Con esto los misioneros trabajan con más desahogo en la manutención de la cristiandad, y se ve que algunos gentiles acuden a recibir el santo bautismo. El Señor los aumente y nos conceda la paz, tan deseada como necesaria.

Mi sobrino José Fortún me significa los especiales honras y favores que recibe de los Rdos. Padres de ese Convento, y, con especialidad, de V. P. R., con lo que me prometo que, si él persevera en los buenos propósitos que me explica de ser religioso de la Orden, con facilidad habrá vencido las dificultades que pueden intermediar para ser admitido en esa santa casa, por todo lo que le doy muchas gracias y me reconozco más obligado por estos nuevos beneficios. Si acaso es religioso y con el tiempo quisiere venir a Filipinas, dígale V. P. R. que no lo haga antes de acabar sus cursos de Teología. Si aún es secular y persevera en Valencia, espero le dará sus paternales consejos, de que la gente moza mucho necesita. Ya le escribo que en todo y por todo le atienda y obedezca.

Yo, por una caminata que hice para administrar los santos Sacramentos a un moribundo y a otros sanos, no pude excusar sin gran cansancio y acaloramiento, por el que el calor se reconcentró en las entrañas, de donde me han sobrevenido muchos e implicados accidentes, los que en el verano antecedente me postraron mucho, y en el inmediato pasado me pusieron en trance de morir. Y aunque ahora en tiempo de frío quedo con algún alivio es sólo para yo poder irme manteniendo, pero en orden al cumplimiento de mi ministerio quedo casi totalmente inútil. El Señor reciba estos trabajos en descuento de mis muchas iniquidades y ofensas, y espero que para esto me ayudarán mucho las oraciones y santos sacrificos de los Rdos. Padres de ese Convento y los de V. P. R., cuya vida el Señor guarde felices años.

China y Moyang, en 9 de Enero de 1738.

B. L. M. de V. P. R. su más rendido y menor servidor,

Fr. Joaquín Royo

Ruego a V. P. R. entregue las inclusas a mi sobrino o se sirva dirigirlas a Hinojosa.—M. R. P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa.

21

Carta al P. Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz

Le remite la lista de Sacramentos. Estuvo enfermo grave, pero ya está bien.— Moyang, 9 de febrero de 1739.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 22, de 205 × 115 mm.; copia en t. 51, ff. 80v-81).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz:

Quiera nuestro Sr. la presente halle a V. R. con tan cabal salud como mi filial afecto le desea; la que me asiste, tal cual, toda y siempre rendida a sus órdenes.

En la presente no remito lista de lo trabajado en el ministerio, pues el R. P. Vicario Provincial, por verme enfermo, me dejó sin él y lo encargó a otro Padre, y en la casa donde habito sólo he administrado dos bautismos, a un adulto y a un párvulo, y a 50 personas el Sacramento de la Penitencia por precepto anual. Después de la última que el año pasado escribí a V. R., fueron mis accidentes prosiguiendo de mal en peor hasta últimos de Agosto, en que todos me desahuciaron, y dijeron los médicos que no pasaría de la Natividad de N. Señora; mas su Majestad fué servida que en este intervalo empecé a sentir alivio, que fué aumentándose; de su suerte que, por últimos de Octubre, me hallé sano y restaurado cuanto había perdido por espacio de dos años de enfermedad; excepto que quedaron algunas reliquias, las que ahora, con la entrada de la primavera, se han rehecho, y me han dado mucho que hacer de ocho días a esta parte, y aunque al presente me veo libre de sus molestias, empero, me han dejado muy débil, por lo que no puedo detenerme más en ésta, y así, en lo demás que faltare, me remito a las que V. R. recibirá de este reino. Es cuanto se me ofrece y pedir su santa bendición de V. R. cuya vida, etc.

Moyang y Febrero 9, de 1739.

De V. R. menor súbdito y afecto siervo,

Fr. Joaquín Royo

22

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Todos los misioneros gozan de salud; él la recobró después de tres años de enfermedad.—Songyang, 16 de marzo de 1740.

(El original en A. P. D., t. f. 24, de 293 × 200 mm.; copia t. 51, f. 82).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

Por carta del capitán D. Manuel de Peredo supimos en esta misión cómo los RR. PP. Capitulares eligieron a V. R. por caudillo y Provincial de nuestra

santa Provincia; noticia que fué para mí de especial contento y consuelo, prometiéndome que, con su especial prudencia y destreza interesa la santa Provincia y todos sus súbditos, su mayores auges; doy, pues, mil enhorabuenas a V. R. por su muy merecida elección, deseándole todo acierto en las operaciones del oficio, y perfecta salud para soportar las molestias que de ordinario suelen traer consigo; así lo ruego y rogaré al Señor en mis pobres oraciones.

Por acá todos los PP. gozan salud, gracias al Señor, como constará a V. R. por sus cartas; yo también participo de este beneficio por especial gracia de su majestad; pues habiendo padecido una grave enfermedad de tres años y, a lo último, estando desahuciado de todos y echado el fallo de que moriría dentro de ocho días, en el intermedio empecé a mejorar sin saber cómo ni de qué manera; bendito sea el Señor por todo.

No puedo dilatarme más por no haber sabido el plazo del presente de... hasta el término peretorio, y estar actualmente confesando a los cristianos de mi cuidado; verdad es que no se me ofrece cosa especial, y lo que fuere digno de participar a V. R., lo diligenciarán el P. Vicario Provincial y los demás Padres.

Ruego y pido a V. R. mande nos envíen polvos suficientes, pues cuando faltan no hay recurso a otra parte. Concluyo rogando su santa bendición, y al Señor que me guarde a V. R. en toda felicidad.

Sang-yang y Marzo 16 de 1740.

V. L. M. de V. R. su menor súbdito,

Fr. Joaquín Royo

23

Interesantísima lista de las cristiandades y cristianos que tienen los misioneros dominicos en China. Año de 1741.

(El original en A. P. D., t. 29, ff. 268-270, de 312 × 220 mm.; dos copias en los tomos 62 y 265).

Razón de las cristiandades que en el imperio de la gran China están al cargo de los Religiosos del Sagrado Orden de Predicadores.—Año de 1741.

LUGARES EN DONDE HAY CRISTIANOS

Provincia de Kuangtung.		*Número de cristianos.*
Cantón:	Primeramente la ciudad populosa de Kuan-tung, o Cantón, donde tenemos iglesia; Patrón S. Pío V., cristianos ...	26

Provincia de Kuangtung.		*Número de cristianos.*
Ping-ho:	Distante de Cantón 20 leguas al Norte, está la villa de Ping-ho, donde tenemos iglesia; Patrón S. Pedro Mártir, cristianos	60
Provincia de Fokien.		
C. de Changcheu:	Distante de esta villa 22 leguas, al Norte, está la ciudad de Changcheu, donde tenemos iglesia; Patrón N. P. Sto. Tomás; cristianos	108
Heu-puon:	Distante de esta ciudad una legua está el pueblo de Heu-puon, donde tenemos iglesia; Patrona Ntra. Sra.; cristianos	160
Ling-tung:	Distante de aquí dos leguas está el pueblo de Ling-tung, donde tenemos iglesia; cristianos	112
Xe-ma:	Distante de aquí 2 leguas está el pueblo de Xe-ma, donde tenemos iglesia; Patrón S. Vicente Ferrer; cristianos	70
C. de Chiuen-Cheu:	Distante de Xema- 22 leguas al Norte, está la ciudad de Chiuen-cheu, donde teníamos iglesia; Patrona Sta. Catalina V. y M. Esta iglesia se quemó por los años 1720 o 1721; y tenemos aquí cristianos	50
Fo-cheu:	Distante de esta ciudad 40 leguas al Norte está la ciudad de Focheu, metrópoli de la provincia de Fokien, donde tenemos iglesia; Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos	80
V. de Loi-ven:	Distante de Fo-cheu 16 leguas al Norte, está la villa de Loi-ven, donde tenemos iglesia; Patrona Sta. Rosa; cristianos ...	150
Vuan-yao:	Distante de esta villa 4 leguas al Norte, está la aldea de Vuan-yao, donde tenemos un oratorio; Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos	63

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
V. de Ning-te:	Distante de aquí 4 leguas al Poniente, está la villa de Ning-te, donde tenemos iglesia; Patrona la Purísima Concepción de Ntra. Señora; cristianos	80
Cheu-xeu:	A media legua de distancia de esta villa está una isla llamada Cheu-xeu, donde tenemos cristianos	20
Ting-teu:	Ocho leguas de distancia de la otra villa de Ning-te, hacia el Oriente, está el pueblo de Ting-teu, donde tenemos iglesia; Patrón Ntro. P. Sto. Domingo; cristianos	260
Siu-kia-tang:	Media legua de aquí, pasado el río, está el pueblo de Siu-kia-tang; donde tenemos cristianos	40
Hia-vuan:	De aquí distante media legua al Oriente, está el pueblo de Hia-vuan, donde hay cristianos	12
Vuan-vu:	A dos leguas de distancia de el dicho pueblo, Siu-kia-tang, hacia el Sur, está el pueblo de Vuan-vu, donde tenemos cristianos	13
Moey-yang:	De aquí a una legua de distancia está el pueblo de Moey-yang, donde hay cristianos	40
Hia-poey:	Una legua al Sureste de este pueblo está el de Hia-poey, donde tenemos cristianos	35
Luon-xu:	Caminando 6 leguas por mar está el pueblo de Luon-xu, donde tenemos cristianos	25
Ky-xu:	De aquí una legua al Norte está el pueblo de Ku-xu, donde hay cristianos	10
Ku-so:	De aquí media legua, al Norte, está el pueblo de Ku-so, donde hay cristianos	5
Heu-vuy-xan:	A corta distancia está el pueblo de Heu-vuy-xan, donde hay cristianos	12
Kuang-tang:	Distante de Heu-vuy-xan 2 leguas, al Norte, está el pueblo de Kuang-tang, donde tenemos cristianos	130

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
Su-yang:	Distante de aquí 1 legua, al Norte, está el pueblo de Su-yang, cuyos moradores tuvieron siempre especial aversión a la santa Ley de Dios, y en este pueblo hirieron de muerte al V. P. Fr. Francisco Díaz. Ahora en estos tiempos han recibido la Ley de Dios y tenemos 30 cristianos y tres Beatas muy fervorosas, que se espera harán mucho fruto	30
Chang-keng:	Distante de Su-yang 1 legua, al Norte, está el pueblo de Chang-keng, donde tenemos cristianos	40
Ya-leu:	Distante de aquí un cuarto de legua está el pueblo de Ya-leu, donde tenemos cristianos	198
Siao-leu:	Un cuarto de legua de aquí, hacia el Oriente, está el pueblo de Siao-leu, donde tenemos cristianos	120
Nan-vuan:	Otro cuarto de legua de este pueblo, al Sur, está el de Nan-vuan, donde tenemos cristianos	163
Lo-kia:	A distancia de otro cuarto de legua, al Norte de este último pueblo, está el de Lo-kia, que se divide en dos pueblos: Lo-kia de adentro y Lo-kia de afuera; tenemos aquí iglesia; Patrona Ntra. Sra. de la Asunción; cristianos en los dos pueblos	325
Lien-xeu:	Distante de Lo-kia media legua al Norte, está el pueblo de Lien-xeu, donde tenemos un oratorio; Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos	96
Xa-gan:	Distante de aquí media legua al Norte, está el pueblo de Xa-gan, donde tenemos cristianos	30
Fung-lung:	Un cuarto de legua de aquí hacia el Norte, está el pueblo de Fung-lung, donde hay cristianos	26

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
Xang-puon:	Otro cuarto de legua hacia el mismo Norte, está el pueblo de Xang-puon, donde tenemos cristianos	15
Kung-keu:	Una legua de aquí, al Poniente, está el pueblo de Kung-keu, donde hay cristianos	16
Yang-teu:	Junto a este pueblo está el de Yangteu, donde tenemos cristianos	20
Sy-in:	Distante de Yang-teu 1 legua de montes muy ásperos, está el pueblo de Sy-in, donde tenemos cristianos	115
Xan-hia:	Una legua de aquí, al Sur, está el pueblo de Xan-hia, donde tenemos cristianos ...	18
Cheng-puon:	Un cuarto de legua de aquí está el pueblo de Cheng-puon, donde tenemos cristianos	25
Yo-sieu:	Distante de el dicho pueblo de Sy-in, legua y media al Norte, está el de Yo-sieu, donde tenemos cristianos	20
Po-keu:	De aquí distante una legua al Oriente, está el pueblo de Po-keu, donde tenemos cristianos	23
Pueblos cercanos:	En el intermedio hay otros pueblecitos, donde tenemos cristianos	12
Ky-chien:	Distante de Po-keu un cuarto de legua al Oriente, está el pueblo de Ky-chien, donde tenemos iglesia; Patrona la Natividad de Ntra. Señora; cristianos	296
Lien-chun:	De aquí a media legua de distancia, al Norte, está el pueblo de Lien-chun, donde hay cristianos	100
Sang-yang:	Media legua de aquí, al Norte, está el pueblo de Sang-yang, donde tenemos iglesia; Patrón San Pablo Apóstol; cristianos	260
Lao-lung:	Y a una legua al Sur del otro pueblo de Lien-chun, está el de Lao-lung, donde tenemos cristianos	23

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
Ky-pe-yang:	Del pueblo de Sang-yang, una legua al Oriente, está el de Ky-pe-yang; hay aquí cristianos	13
Yang-kia-pan:	De aquí media legua al Norte, está el pueblo de Yang-kia-pan, donde tenemos cristianos	20
Cho-kia-pan:	Una legua de aquí, al Norte, está el pueblo de Cho-kia-pan; este pueblo fué *ab initio* juramentado de no recibir la Ley santa de nuestro Dios; tenemos aquí 30 cristianos y 2 Beatas	30
Mo-yang:	A la banda de Este, está el pueblo de Mo-yang, donde tenemos iglesias: una de varones, Patronos los Santos Reyes; otra de mujeres, Patrona Ntra. Sra. del Rosario; cristianos	1.858
Kan-kia-pan:	Pasado el río, un cuarto de legua al Sur, está el pueblo de Kan-kia-pan, donde tenemos iglesia, titular la Sma. Trinidad. A este pueblo concurren los cristianos de los pueblecitos Su-kia-pan, Pan-teu, Vu-lung-chien, Kao-tay, U-muy, Vuay-tan; por todos son cristianos	450
Sy-keng	Distante de Kan-kia-pan, una legua al Sur, está el pueblo de Sy-keng, donde tenemos cristianos	22
Kay-chu:	Distante de aquí dos leguas de montes ásperos, al Poniente, está el pueblo de Kay-chu, donde hay cristianos	10
Ma-keng:	De aquí legua y media al Poniente, está el pueblo de Ma-keng, donde tenemos cristianos	4
Heu-yang:	De aquí 2 leguas al Norte, está el pueblo de Heu-yang, donde hay cristianos	23
Lieu-yang:	De aquí otras dos leguas al Norte, está el pueblo de Lieu-yang, que se divide en dos: Lieu-yang de adentro y Lieu-yang de afuera. Hay aquí iglesia, cuyo Patrón	

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
	es San Jorge, que milagrosamente los libra de los muchos tigres que hay en aquellos montes muy fragosos. Cristianos en los dos pueblos, son	95
Vuen-yang:	Una legua al Oriente de este pueblo está el de Vuen-yang, donde tenemos cristianos	8
Villa de Fogán:	De Vuen-yang, cuatro leguas de montes muy ásperos, al Oriente, está la villa de Fogán, donde tenemos dos iglesias: una de varones, que tiene por Patrona Ntra. Sra. del Rosario; y otra de mujeres, cuya Patrona es Ntra. Sra. Cristianos	1.126
Circa muros:	Extramuros de esta villa hay algunas casas de cristianos, que por todos hacen	49
Yang-teu:	Al Poniente de dicha villa, extramuros, está el pueblo de Yang-teu, donde hay cristianos	86
Pe-xa:	De Yang-teu 2 leguas al Poniente, está el pueblo de Pe-xa; tiene cristianos ...	40
Hoang-cho:	Media legua más al Poniente está el pueblo de Hoang-cho, donde hay cristianos	15
Ky-ping:	Otra media legua de aquí, al mismo Poniente, está el pueblo de Ky-ping, donde tenemos cristianos	168
Lieu-ky:	Tres leguas al Sur, desde este pueblo, está el de Lieu-ky, donde hay cristianos	98
Tun-kie-yang:	Al Oriente de la dicha villa de Fogán, extramuros, está el pueblo de Tun-kie-yang, donde hay cristianos	26
Un hospital:	A la banda Este, de este pueblo, hay un hospital de leprosos, donde tenemos iglesia; Patrona Sta. María Magdalena, cristianos	13
Chin-ky:	Junto a este hospital está el pueblo de Chin-ky, donde tenemos cristianos	40

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
Koang-pu:	Al Norte de la sobredicha villa de Fogán, extramuros, está Koang-pu, arrabal, donde tenemos cristianos	45
Heu-lung:	Contiguo a éste hay otro arrabal llamado Heu-lung, donde hay cristianos	34
Un hospital:	A muy corta distancia hay otro hospital de leprosos, donde tenemos iglesia, Patrona Sta. Catalina Mártir; cristianos ...	38
Ky-pien:	Un cuarto de legua de este hospital está el pueblo de Ky-pien, donde tenemos cristianos	40
Lung-tan:	Cerca de éste está el pueblo de Lung-tang; hay aquí cristianos	16
Hy-tay:	De éste, un cuarto de legua al mismo Norte, está el pueblo de Hy-tay, donde tenemos cristianos	130
Ky-tung:	De aquí otro cuarto de legua, al mismo Norte, está el pueblo de Ky-tung, donde tenemos iglesia, Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos	268
Kiang-hia:	Al Poniente de Ky-tung, pasado el río, está el pueblo de Kiang-hia, donde tenemos cristianos	38
Ling-teu:	De aquí una legua, al Poniente, está el pueblo de Ling-teu, donde tenemos cristianos	36
Hia-yang:	Un cuarto de legua de aquí, al Norte, está el pueblo de Hia-yang, donde tenemos iglesia, Patrón S. Vicente Ferrer; cristianos	48
Xa-ky:	Otro cuarto de aquí, al mismo Norte, está el pueblo de Xa-ky, donde hay cristianos	48
Nan-gan:	De aquí a otro cuarto de legua, al Poniente, está el pueblo de Nan-gan, donde tenemos cristianos	23
Tang-teu:	Distante de este pueblo legua y media, al Norte, está el pueblo de Tang-teu, donde tenemos cristianos	46

Provincia de Fokien.		*Número de cristianos.*
Hoang-pe:	Saliendo de la ya dicha villa de Fogán, 5 leguas al Oriente, está el pueblo de Hoang-pe, de la jurisdicción de Foning, donde tenemos cristianos	30
Tie-chang:	Prosiguiendo 2 leguas al Oriente, está el pueblo de Tie-chang donde hay cristianos	18
Che-yang:	Otras dos leguas más al Oriente, está el pueblo de Che-yang, donde tenemos iglesia, Patrón San Jacinto; cristianos ...	120
Lan-hia:	De aquí 12 leguas está el pueblo de Lanhia, donde hay cristianos	16
Fo-ning:	De aquí tres leguas, al Sur, está la ciudad de Foning; tenemos aquí iglesia, Patrón N. P. Sto. Domingo; cristianos	300
Sioa-xa:	Entre Che-yang y Fo-ning están los pueblos de Sioa-xa, donde cristianos	20
Hoang-ken:	Donde hay otros cristianos	20
Lan-chien:	El de Lan-chien, en donde hay	12
Nan-ga:	El de Nan-ga, donde hay	68
Che-tue:	El de Che-tue, donde hay	20
Siao-pu:	Item, 8 leguas de Fo-ning, dista el pueblo de Siao-pu, donde tenemos cristianos	20
Ching-kiao:	Del mismo Fo-ning 3 leguas, está el pueblo de Ching-kiao, donde tenemos cristianos	100
Provincia de Chekiang.		
Kin-hoa:	Distante de Fo-ning 96 leguas al Norte, está la ciudad de Kin-hoa, en la provincia de Chekiang, donde tenemos iglesia, Patrón San Salvador; cristianos	35
Pe-cho:	De esta ciudad 3 leguas al Norte, está el pueblo de Pe-cho, donde tenemos iglesia, Patrona Ntra. Sra.; cristianos	50

Provincia de Chekiang.		*Número de cristianos.*
Pa-xe-ky:	De aquí otra legua al Norte está el pueblo de Pa-xe-ky, donde tenemos iglesia, Patrón N. P. Sto. Tomás; cristianos	60
Villa de Lan-ky:	Dos leguas de aquí, al Norte, está la villa de Lan-ky; tenemos aquí iglesia, Patrón San Juan Evangelista; cristianos ...	150
San-chiuen:	Cerca de esta villa está el pueblo de San-chiuen, donde hay cristianos	20
C. de Kiu-cheu:	Distante 16 leguas, al Poniente, está la ciudad de Kiu-cheu, donde tenemos cristianos	45
Villa de Chang-xan:	De aquí 16 leguas al Norte está la villa de Chang-xan, donde hay cristianos ...	16
Villa de Kiang-xan:	De ésta, 8 leguas al Sur, está la villa de Kiang-xan, donde tenemos cristianos ...	60
Provincia de Kiangsi.		
Yu-xan:	Distante 8 leguas, al Poniente, está la villa de Yu-xan, de la provincia de Kiangsi, donde tenemos iglesia, Patrona Sta. Teresa de Jesús; cristianos	80
	También tenemos aquí iglesia para mujeres; Patrona Ntra. Sra.	
C. de Kuan-sin-fu:	Distante 8 leguas, al Poniente, está la ciudad de Kuang-sin-fu, donde tenemos iglesia, Patrón N. P. Sto. Domingo y cristianos	16
	Número total de cristianos (1)	9.812

(1) El Bto. Royo equivócase en el sumando del número de cristianos, pues pone solamente 6.492, cuando de la suma total resulta el número bastante más elevado que aparece arriba.

Nuestro glorioso Mártir parece, al hablar de diversas iglesias, como si en esa fecha existieran. Refiérese sin duda a parte de las que había antes de la persecución de 1723 y años siguientes, en cuyo tiempo les fueron arrebatadas a nuestros misioneros 101 entre iglesias y capillas en diversas provincias, 90 de las cuales se hallaban en la de Fukien.

El número de ciudades, villas y pueblos en que había cristianos pasaba de 100, en una distancia de NE. a SO. de más de 1.000 kilómetros.

24

Notas muy interesantes a la lista del escrito anterior.—Moyang, 29 de marzo de 1741.

(Copia en A. P. D., t. 635.ª, sobre 22, de 320 × 220 mm.; otra copia en el t. 62, ff. 225 y sigts.).

NOTAS A LA DESCRIPCIÓN O LISTA DE LAS CRISTIANDADES QUE EN ESTE IMPERIO DE CHINA ADMINISTRAN NUESTROS RELIGIOSOS DE LA ORDEN DE LOS PREDICADORES

1.—De trece provincias que componen este dilatado imperio, sólo en cuatro de ellas hemos tenido iglesias y cristianos, que son: Kuang-tung o Cantón, Fo-kien, Che-kiang y Kiang-sy. Callo de una iglesia que la Orden tuvo en la provincia de Shantung, a la cual no volvió Padre de la Orden después de la persecución del Yang Kuang-sien, en los primeros años del Emperador Kang-hy; que sería por los años 1660 (1) poco más o menos, donde fué preso (2) y remitido a la Corte el Venerable P. Fr. Domingo Coronado.

La de Cantón es, entre todas, la más inclinada al Sur; es marítima, y por la banda del poniente confina con el Reino de Tung-kin. En esta provincia sólo tuvimos una iglesia en su Metrópoli de Cantón, cuyo Patrón es San Pío V. (3).

Esta, por la banda del Este, confina con Fokién, que también es marítima, y la segunda más inclinada al Sur. Esta, por la banda del Este, confina con la Provincia de Che-kian, que la baña por una parte el mar, que ellos llaman del Sur, y por la otra el mar de Levante. La Provincia de Kiang-sy es una de las cuatro que están en el centro o riñón del Reino. Por el Oriente confina con la Provincia de Che-kiang, por el Poniente con la de Cantón, y por el Sur con la de Fo-kien; por el Norte con la de Nan-king y parte de la de Hu-kuang, o Ho-nan.

Las dos ciudades de King-hoa y Kieu-cheu, de la Provincia de Che-kiang, y la ciudad de Kuang-sin-fu, en la de Kiang-sy, donde hubimos iglesias, las tres están confinantes con la Provincia de Fo-kién. El nombre de las ciudades, villas y pueblos donde hubo iglesia, y al presente hay cristianos, y el

---

(1) Fué en 1664-1671 esta persecución.

(2) Fué preso a principios de 1665.

(3) Hubo otra para mujeres, fundada, como la de San Pío V para hombres, por el P. Pedro Muñoz, quien escribe: «Aquí tengo, fuera de esta iglesia (la de San Pío V), otra de mujeres, administrando los Sacramentos en una y otra parte, cuando es menester, a hombres y a mujeres...» (Cf. relación del mismo P. Muñoz, fechada el 22 de marzo de 1726, que se halla en el APD., t. 29, ff. 28-29 de los Mss.).

número de ellos, como también la distancia de unos a otros, ya están notados en la descripción adjunta.

2.—Por los años de 1718, la mayor parte del año estuve yo en la provincia de Che-kiang, en los pueblos de Pe-cho y Pa-xe-ky, que están a mitad del camino desde la Ciudad de King-hoa y la villa de Lan-ky; y en todo este tiempo no vinieron los cristianos a confesarse, sino tres o cuatro de ambas partes; por lo que discurrí que todo se había acabado, como también los cristianos en varias ocasiones me lo dijeron. Lo mismo digo del pueblo de San-chiuen, y así el número de cristianos notados en aquellos 3 lugares bien se pueden quitar todos.

3. Los partidos o distritos de que cuida cada misionero, no hay cosa fija, por que se quitan o añaden del distrito de unos, según el número que hay de religiosos. Por el presente, el P. Fr. José Noval, por estar enfermo el P. Díaz, está hecho cargo desde la Villa de Loi-ven, según notado en la descripción, hasta el pueblo de Lieu-xeu inclusive. Item, desde el pueblo de Lan-hia hasta el de Ching-kiao. Mucho parece; mas los cristianos de Fo-ning, Loi-ven y Ning-te, por sus temores y flojedad, rara vez convidan. Yo estoy hecho cargo de los pueblos notados desde Xegan hasta el de Yang-kia-pan.

El P. Juan Alcober está hecho cargo de los pueblos notados desde Cho-kia-pan hasta el de Vuen-yang. Los dos SS. Obispos no han elegido Ministerio y ambos están en Mo-yang, y trabajan bien, pero a pie firme, sin salir de las casas de su habitación, adonde no todos pueden concurrir. El P. Fr. Francisco Serrano está hecho cargo de los pueblos notados entre Fo-gan y Che-yang.

4. Desde la Villa de Fo-gan hasta la ciudad de Chan-cheu hay distancia de ciento y cuatro leguas. Desde dicha villa de Fo-gan hasta la ciudad de King-hoa, en la Provincia de Che-kiang, hay la misma distancia, con pocas leguas de diferencia. Y desde Fogán hasta la ciudad de Kuang-sin-fu, en la Provincia de Kiang-sy, hay noventa y cinco leguas, poco más o menos; aquí estos caminos largos no los cuentan de ordinario por leguas, sino por días, dando a cada día ocho leguas de camino. Y los días, desde Fogán hasta las otras ciudades, son de trece días o doce días.

5. En orden a las causas por qué se dejaron las cristiandades de Chang-cheu, Kiang-sy y Che-kiang, digo, que las de Chang-cheu se dejaron por la prisión de los PP. Fr. Francisco Sáenz, que esté en gloria, y Fr. Juan de la Cruz, y persecución que entonces padecieron los cristianos de aquel partido, de que les quedó tanto temor que (aunque lo desean mucho) no se han atrevido a convidar Padre europeo, y lo principal que temen es al apóstata Francisco, que dió causa a dicha persecución, y hasta ahora no está enmendado; antes en varias ocasiones que, con leves causas sospechó que venía Padre europeo, estuvo observando e inquiriendo.

Mas el año 29, habiendo salido de esta misión el P. Fr. Blas de Sierra, pasó por Chang-cheu y estuvo unos días en el pueblo de Heu-puen, determinado a quedarse para cuidar de los cristianos de aquel partido, y corriendo voces de que ya Francisco el apóstata había olido la llegada del Padre, dice éste en una carta al P. Vicario, que le afligió mucho el corazón ver el temor que todos manifestaban, y que, no pudiendo parar allí, se vió precisado a proseguir su viaje a Macao. El Ilmo. Sr. Sanz anhela mucho volver allí si halla camino.

Yo estuve en la iglesia de Yo-xan-hien desde el año 17 hasta el 23, en el cual tiempo estuve dos temporadas en Che-kiang, hasta que los PP. que estaban en la provincia de Fo-kien, con diferencias sobre levantar una iglesia en Ki-chien, de ambas partes me llamaron para que, pues era Vicario Provincial, compusiera las diferencias. A un mes que hube llegado acá empezó la persecucion en que nos quitaron las iglesias; y aún perseveramos en ella. El año 26, volviendo el P. Fr. Blas Sierra de Cantón, estuvo en el mismo Yo-xan con ánimo de perseverar allí, si hubiera sido posible; no lo siendo, se vino al mes o dos meses a esta cristiandad. Las dos iglesias de Yo-xan y Kuan-sin-fu, y la cristiandad, se fundaron pocos años antes del destierro del año (1707), que aún estaban muy tiernas; después les faltaron misioneros, con que no se aumentaron, sino disminuyeron. A esto se junta que todos los cristianos de allí (excepto dos familias) son advenedizos de otras ciudades de la misma provincia, y pobres; júntase a esto que más de la mitad están esparcidos por aquellos montes en sus barracas haciendo o plantando cáñamo, por lo que no les es posible mantener o detener un Ministro.

Las cristiandades de Che-kiang están llenas de mala zizaña de sus praes ya condenadas por la Iglesia. Por los años de diez a quince estuvieron por allá en nuestras iglesias los Sres. D. Filiberto Le Blanc, Provicario Apostólico de dicha Provincia y Vicario Apostólico de otra, y el Sr. B. Jaime Lirot, ambos del Seminario de París, y por no querer dejar sus templos y tablillas de abuelos, sólo confesaron a las mujeres, y a tal cual varón.

Fuí yo por Febrero del 18 y estuve allá hasta el Septiembre, en que dicen llegó una mala noticia contra la ley de la religión, y llorando me pidieron me retirara de allí, como lo hice, volviéndome a Kiang-sy, sin haber podido adelantar cosa ni persuadirles a dejar sus praes. Mas viéndoles tan tercos en ellas, escribí al Sr. Provicario Apostólico Le Blanc si se serviría permitirles las tablillas corregidas según el modelo con que el Sr. Magino sacó para algunas Cristiandades de Fo-kien. Respondió que sí les permitía. Intimeles esta permisión, y no quisieron corregirlas, con que sólo confesé a las mujeres y a tal cual varón.

Por los años de veinte y veinte y uno estuvo allá el P. Fr. Onofre cerca de un año, y le sucedió lo mismo que a mí. Mas, intentando dicho Padre ir a vivir a la Iglesia intramuros de Kin-hoa, envió de antemano dos mozos con algunos trastos o utensilios; prendiéronlos los Mandarines, y los tuvieron en la

cárcel cerca de dos meses; ínterin inquirían quién les enviaba y dónde estaba el tal. Con estas turbaciones el Padre le fué preciso dejar aquellas tierras, y se volvió a estas cristiandades de Fo-gan.

El año de 36 escribí yo en nombre del Vicario Apostólico a tres Sres. Clérigos chinos que se hallaban en Hing-hoa de Fo-kien, rogándoles que uno se sirviese de dar una vuelta por nuestras cristiandades de Kian-sy y Che-kiang a confesarles y esforzarles, y que nuestra Misión les haría los costos del tal viaje; a esta carta hasta ahora no han respondido.

De todo lo dicho se sigue que nosotros, cuanto es de nuestra parte, no habemos desamparado Misión ni partido alguno; el no socorrerles de cuando en cuando es por la persecución, y, sobre todo, porque ellos mismos no se animan a convidar, ni ayudar, ni aun escribir una carta, y mucho menos a recibir a un Padre, deteniéndole para que les cuide. Y todas estas razones pueden mover a la Provincia para que, si algunos de los colegiales chinos tienen los requisitos suficientes y les ordenan de Sacerdote, los remitan cuanto antes para socorro de estas y otras necesidades a que nosotros no podemos ocurrir.

6. Esta descripción ningún Misionero por sí solo podía hacerla, como suponía la cláusula de su encargo, por no haber uno que la haya andado toda, ni tenga noticia intuitiva de los lugares y cristianos. Tienen en ella parte el Illmo. Sr. Sanz, los PP. Alcober y Serrano, y yo.

Y por ser todo verdad, firmo de mi mano, en el pueblo de Moyang, en 29 de Marzo de 1741.

Fr. Joaquín Royo, Misionero Apostólico
y V.° Provincial.

25

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Le nombraron Vicario Provincial. Se desea se ponga Procurador de la Orden en Macao para los misioneros de China y Tonkin. Remite la lista de Sacramentos. Van cinco jóvenes a estudiar a Manila con objeto de que reciban el hábito de la Orden.—Kychien, 9 de abril de 1741.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 27-29, de 312 × 220 mm.; copia, t. 51, ff. 83-89).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

Recibí la de V. R., fecha en 12 de Septiembre del año 40, alegrándome saber se mantenía en salud, que el Señor prospere para bien de toda nuestra santa Provincia. Recibila en 17 de Diciembre del mismo año, en ocasión que seis días antes estuve con el Viático y desahuciado de los médicos, pero ya con algún

alivio, que fué prosiguiendo hasta el presente, en que ya casi estoy con la antigua robustez; bendito sea el Señor por todo.

Por la misma tuve la noticia cierta de que V. R. y los PP. Definidores del Capítulo de su elección pusieron la carga de Vicario Provincial de esta misión sobre mi flaqueza, que submití a sus disposiciones, más por la obediencia que por mi grado, pero siempre estimando el buen afecto que V. R. me manifiesta.

El mismo día llegó acá la plata, chocolate, con todo lo demás que hacía mención V. R. en su lista, lo que luego se distribuyó entre los PP. misioneros y Sres. Obispos y demás personas, según estaba ordenado en dicha lista, y al Señor Capitán D. Manuel A. de Peredo le remití luego el recibo de todo cuanto se encargó traer para esta misión, por haberlo entregado todo con su acostumbrada fidelidad.

Sólo se echaron menos los polvos de la tierra de que el P. Procurador tampoco hacía mención en su lista, que hubieran sido bien recibidos por no haber dos años ha llegado acá un polvo.

En esta ocasión nos dió noticia el dicho capitán D. Manuel que el barco del capitán Zaral, que salió de Manila el año de 39, arribó a Siam, y por el Mayo del año siguiente llegó a Macao, donde cartas, polvos y todo lo demás que nos traía estuvo allá detenido, y esperamos recibirlo en toda la octava de esta Pascua.

Llegó el formulario que V. R. remite y yo luego comuniqué a todos los misioneros para que todas las certificaciones de lo que cada uno trabaja en su ministerio, que en adelante se han de remitir a la Provincia, vayan reguladas según el método que en él se nos prescribe.

Del encargo que V. R. me hace de dar informes legales de las causas que asisten al P. Fr. Blas de Sierra para la licencia que pide de volver a Manila, va en carta aparte bien difusa, sólo con el ánimo de que V. R. nos dé el consuelo de concedérsela para lograr acá la paz que por este medio se desea, no con ánimo de que le venga mal ninguno por dichos informes, antes, atendiendo al tiempo que ha estado trabajando en esta misión, le disimule V. R. y condene todo lo que puede con su piedad y amplia potestad. Y si su genio no fuera el que es, tan recio y apasionado, ahora también le suplicaría a V. R. le dejase en Macao por Procurador de las misiones, pero creo que en la Provincia están también en dictamen de que esto no es conveniente (1).

Acerca de si es conveniente poner un religioso que sea Procurador de las misiones de China y Tunkín en Macao, a más de lo que en estos años he oído decir hablando de este asunto, ahora he preguntado a todos los misioneros me

---

(1) Este padre fué un gran misionero y trabajó mucho y bien en la Misión; y salió de la Misión arrojando sangre por la boca; y ya, falto de fuerzas físicas, pidió pasar a descansar a Manila, en donde murió santamente por octubre de 1746. Acaso sus enfermedades, edad y trabajo fueran causa de que perdiera el buen humor.

digan cada uno su parecer sobre esto, para poder responder a lo que V. R. me encarga, a lo que unánimes me han dicho que convendría mucho se ponga Procurador de la Orden, aunque sea con aumento de algunos gastos, y aunque el Rmo. Miralta tenga con ventaja la fidelidad, práctica, con todas las demás prendas para ello, siempre es harto inconveniente no ser de la Orden para todo lo que puede ofrecerse y necesitarse al común y particulares de ambas misiones.

A esto se junta que el Rmo. Miralta se vale para todo de un mestizo de Macao, que le sirve con toda fidelidad en negocios particulares personales; pero como fuera de esto tiene otras muchas dependencias y remisiones de tantos socorros para misioneros de China, Conchinchina, Tungkin, &, aquí es donde se desquita y clava la uña cuanto puede, defraudando a los pobres misioneros. Los que ya se quejaron a los Sres. de la Congregación de Propaganda; pero ¡cómo tiene (según dicen nuestros Sres. Obispos) hechizado a Miralta! Ni los Señores Cardenales le han podido echar de su lado. Testigos son el P. Fr. Manuel del Río y sus compañeros, a quienes, desde el patache hasta nuestro convento de Macao, les hurtó lo menos treinta pesos y les aconsejó el Sr. Sanz que era menester callar. Dejo otras pruebas por no ser para mí tan evidentes.

Dicho mestizo, huyendo del brazo eclesiástico y secular, que andan tras él para prenderle, está dos o tres años en Cantón retirado.

El P. Miralta escribe acá que nos envía vino de Jerez para las misas, y el mestizo nos envía un vino flojísimo, hecho de uvas agrestes y cimarronas, que todos lo tienen por vino del Cabo de Buena Esperanza, venido por mano de herejes, con que otros misioneros (refiérelo el Sr. Sanz) tienen escrúpulo de celebrar con él. Le escribió el P. Serrano a Miralta que nos envíe otro vino bueno, y, sin responder a esto, repite que envía de Jerez, y acá nos hallamos con el mismo vino.

En punto de gastos, con 20 pesos que se añadan al que hubiere de ser Procurador, parece lo suficiente para su pasadío, y se computa el regalo que se ha de hacer a otro de *extra Ordinem* y la sisa del mestizo, en despacho de vino y otras encomiendas que pasan por su mano, al cabo de la jornada aún viene esto segundo a salirnos más caro. Esto supuesto, queda en voluntad de V. R. dar las providencias que le parezcan más conducentes para el consuelo de sus súbditos.

Visto el encargo acerca de los muchachos que han de ir para ser colegiales, y considerando sería difícil hallarnos todos en esta tierra, luego con la ocasión que se ofrecía escribí al Nien Antón de Changchow rogándole viese si por allá dos con las condiciones o cualidades que deben tener, y que al tiempo de embarcarse yo cuidaría de los demás. Aún no respondió.

Por acá luego hicimos las diligencias y tuvimos ocho apalabrados; de ellos retrocedieron ya dos, y discurro no serán solos; mas no pierdo la esperanza de que este año vayan de aquí dos o tres de ellos, y si alguno se halla en la tierra

de Changcheu, al *hic et nunc* de partirse para Emuy daré noticia más cierta de lo que hubiere.

Por manos del P. Vicente de Salazar remito la descripción de estas misiones y cristiandades, que él mismo me pide en nombre de V. R. Después de perfeccionada, he advertido algunas cosas, según el encargo que se me hace, que van notadas en papel aparte. Con que creo quedará perfecta para hacerse cargo de lo que se desea. Pero si esto aún no basta, con un mero aviso se hará otra más clara en la primera ocasión, que para la presente ya no hay tiempo.

Remito la certificación de los Sacramentos que el año pasado de 40 administré a los cristianos de mi ministerio, según el método y forma que V. R. remite, y no hay que admirar que estos años antecedentes no vayan formadas en esta cualidad, pues hasta ahora acá no llegó otro método de la Provincia que el que está en una carta Pastoral dada en 5 de Septiembre de 1732 años, Regta., fol. 17, la cual no está prescrita en la forma que ésta que de nuevo habemos recibido.

Los muchachos que están próximos para partirse para ese colegio son cinco, y si no hacen fallo, como otros han hecho, son: Chin Matías, hijo de padre letrado, rico y buen cristiano; yo no lo he visto al muchacho, pero dice el P. Serrano que tiene las prendas que se desean. El segundo es Lo Pedro, hijo también de un letrado cristiano. 3.° Hang Miguel. 4.° Mie Pedro. 5.° Hang Jorge; estos tres hijos de padres cristianos honrados, y todos de las condiciones que en Manila desean.

Al Hoang Miguel jamás nos atreviéramos a enviarle si la sobra de edad no se recompensara con otras buenas condiciones que en él se hallan; esto es, por ser modesto, pacífico, devoto y bien inclinado a lo bueno y hombre que desea abstraerse del mundo y servir a Dios en el estado de celibato; por lo que habiendo sus padres determinado esposa para él no paró de instarles hasta conseguir que recuperasen los instrumentos de esponsales que tenían dados a la parte, que era una muchacha cristiana; caso bien raro en China y que entre gentiles no se da caso ya ni permiso de rescindir el contrato, so pena de muy reñidos pleitos y acusaciones, y aun los suegros de Miguel, cristianos, le volvieron su escritura protestando se la volvían con condición de que ya no casase con otra persona que con su hija; que si tal intentase hacer se lo impedirían por medio de los magistrados, etc.

Que es cuanto se me ofrece decir, y concluyo pidiendo su santa bendición de V. R., cuya vida, etc.

Ky-chien y Abril 9 de 1741.

B. L. M. de V. R. su menor súbdito y siervo,

Fr. Joaquín Royo

26

Carta a José Fortún y Royo

Le da la enhorabuena por haber entrado dominico. El goza al presente de salud. Acusación del Virrey de Fukien al emperador contra los cristianos. Acusan también a los misioneros de Pekín. Persiguen en diversas partes a misioneros y cristianos. Otras noticias.—Moyang, 20 de octubre de 1741.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 501-504, de 330 × 230 mm.).

R. P. Fr. José Fortún y Royo, mi sobrino:

La de V. P., del 12 de Diciembre del año 36, recibí a mediados de Abril de 39 con singular gozo, así por ver cumplidos los deseos que antecedentemente me significó tenía, no sólo de ser religioso dominico, si también por saber logró la gracia de recibir el hábito en nuestro celebérrimo santo Convento de Predicadores de Valencia, por lo que rendí al Señor las gracias, y desde entonces me reconozco más obligado por ello a todos los M. Rdos. PP. de él. Sólo resta que V. P. desempeñe agradecido su obligación y la mía, lo que conseguirá abundantemente correspondiendo fervoroso a la divina vocación, practicando los documentos de virtud que le enseñaron sus maestros.

Me alegró otrosí su carta por las noticias que me participa de la salud de los RR. PP. de nuestra casa santa, e individual de algunos, a quienes debo singulares afectos, y de la salud de los parientes de Hinojosa y Alcorisa. Fueron, empero, tan concisas que me dejaron con deseo de saber muchas más, por lo que le ruego que cuando me escriba, no se le pase decirme quién es Provincial, quién Prior de nuestro Convento, quiénes Mtros. Presentados, especialmente de mis condiscípulos y contemporáneos, con otras noticias buenas de *intra Ordinem,* parientes, Magistrales de los Príncipes de Europa y religión católica, que acá no hay donde preguntarlo. Con más individualidad le ruego me diga de tal Fr. Vicente, que antes de entrar en la Orden, dicen se le apareció San Vicente, y que Dios por su medio manifestó calificados milagros.

Yo, a Dios gracias, me hallo con perfecta salud, habiéndome Su Majestad librado dos veces del artículo de muerte; la una, el año de 39 por la enfermedad diuturna, que avisé padecía; la segunda fué el Diciembre del pasado por maligno tabardillo; en ambos estuve desahuciado de los médicos. Ayúdeme V. P. a darle las gracias, y más a pedirle que sea mi salud para emplearla toda en su santo servicio.

Noticias de este reino. Por Agosto del 40 el Virrey de Hukuang presentó al Emperador una acusación contra nuestra santa Ley y sus ministros, que con-

tenía muchos y perniciosos puntos. El Emperador lo remitió al sexto Régulo y otro privado, los que resolvieron no hacer caso de ella, y así se ejecutó.

Por el mismo tiempo un letrado en Pekín, por escrito y de palabra, publicó que el día 30 de la décima [luna] habrá un terremoto más formidable que los del año 30, y daba por causa el que los Padres Jesuítas levantaban una iglesia, por lo que el Emperador mandó suspender la obra hasta Marzo del 41, y se impuso silencio al letrado. Pero él no obedeció, sino que prosiguió con su tema, amenazando y aterrando con su temblor, por lo que el Emperador dijo: «Este hombre sin duda es enemigo de los cristianos; a más, no me quiere obedecer cesando de inquietar al pueblo con sus presagios; préndanlo, y el Consejo del Crimen le castigue como merece». Prendiéronle y le guardaban en la cárcel, con gran mortificación de él. Interin, el Emperador mandó hacer sus casas de palo para refugiarse y otros muchos hicieron lo mismo. Los Padres misioneros estaban también con grande aflicción; hacían rogativas pidiendo no se verificase tal anuncio. Llegó dicho día 30 de la luna y no hubo tal temblor, por lo que el Tribunal le condenó a muerte al falso profeta, cuya sentencia mitigó el Emperador, mandando le llevasen a su provincia de Hukuang, y se estuviese retraído en su casa por toda su vida.

En Pekín pusieron acusación contra los Padres matemáticos, y el Emperador no hizo caso de ella. Por el mismo tiempo, en la provincia de Suchuen había gran sequía. Los bonzos hacían rogativas por lluvia. Uno de ellos vió al Sr. Martillat, francés, Vicario Apostólico de Yun-nan, electo Obispo Corinense; dió aviso al mandarín, añadiendo que no llovía por haber en tal casa un europeo predicando la ley de Dios. Fueron los mandarines; prendieron a dicho Señor, a un clérigo chino, Andrés Ly, y a otros cristianos, los que todos confesaron la fe de Jesucristo con gran valor. El Sr. Martillat no quiso responder a todas las preguntas que le hicieron, sino sólo que era predicador de la ley de Dios, que les explicó con energía, por lo que le dieron crueles bofetadas, y lo depositaron en la cárcel. Interin, unos cristianos, con algunas dádivas a un mandarín de armas, solicitaron y consiguieron que un gobernador de lo civil no diese aviso de la prisión a los superiores, por lo que les volvió a llamar a su tribunal, azoto al Sr. Martillat y a los cristianos, y al señor Andrés Ly, por enfermo, le dispensó azotes y le dió de bofetadas, de que echó mucha sangre. Ultimamente, mandó al Sr. Martillat se volviese a Cantón; hizo su salida pública y a pocas leguas se volvió oculto a su Misión, donde persevera.

En 21 de Septiembre del 40 dos Padres jesuítas alemanes salieron de Macao para Tungking; prendiéronles en los confines; uno de ellos murió en la cárcel con calenturas que le sobrevinieron; a los mozos que acompañaban dieron azotes; a otro de ellos, llamado Agustín, sobre los azotes, tormentos de tobillos. Dieron aviso de la prisión y causa al Capitán General de Cantón, quien dió apretadas órdenes para que volviesen a examinar la causa con todo rigor, y espe-

cialmente al Agustín, pues es de sospechar haya introducido europeos por estas provincias. Aún no sabemos el fin que tendrá esta tragedia.

En la provincia de Xangtung están las cosas alteradas; los infieles entraron de noche armados en casa de un cristiano por sospechas que vivía en ella un Padre misionero; no le encontraron en ella, pero ellos hirieron a varones y hembras de la casa, robando cuanto había; prendieron algunos cristianos, los que fueron azotados, y uno de ellos puesto a la vergüenza con el tablón al pescuezo. En la misma provincia fué preso antes el Padre Fr. Antonio Amadén, franciscano español, de allí fué el preso al Consejo del Crimen en Pekín, el que le desterró a Macao, a donde llegó con órdenes apretadas para que los mandarines le hiciesen embarcar para su reino.

A nosotros, en esta provincia de Fokién, nos han dejado en paz seis años ha, pero siempre con sobresalto y cautela. Con la que, gracias a Dios, se administra la cristiandad y se mantiene, convirtiéndose algunos gentiles. En Tungking el rey tirano reinante, enemigo de los cristianos, tiene sangrientas guerras con el propietario; contra ambos se levantó otro magnate, el que tiene cogidas tres o cuatro provincias, y en ellas permite la pública predicación del Evangelio, lo que así se ejecuta. Por estas guerras ha estado suspensa la causa de nuestro P. Fr. Francisco Gil de Federich, barcelonés, que tres años antes prendieron; en la estimación de todos ya le hubieran degollado. Los misioneros en aquel reino lo pasan con muchos trabajos, pero con aumento de la cristiandad.

Saludo a todos los M. RR. PP. de ese santo convento, a quien encarecidamente ruego me tengan presente en sus oraciones, especialmente V. P. dará mis afectuosas memorias a los M. Rdos. Padres Maestros y Presentados Prior, Soler, Pertusa, Vilanova, Corví, y a los parientes cuyas cartas ya cinco años me faltan, y por ahora no escribo a otro que a V. P., cuya vida el Señor guarde felices años.

Moyang y Octubre 20 de 1741.

Quien de corazón le ama, su tío,

Fr. Joaquín Royo

Siempre que V. P. quiera escribirme puede remitir las cartas al R. P. Pdo. Fr. Salvador de Contreras, Procurador General de la Provincia del Santísimo Rosario, en el convento de la Pasión de Madrid, o a su substituto el R. P. Fr. Francisco Serrano, que las encaminarán con toda seguridad.

(Está tomado de un manuscrito del Convento de Predicadores de Valencia, que se conservaba en el Colegio de Dominicos de Ocaña.)

27

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. MANUEL DEL RÍO

Hay relativa paz en la misión. Están enfermos algunos misioneros. Otras noticias.—Moyang, 1 de abril de 1742.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 30, de 310 × 230 mm.; copia t. 51, ff. 89-90)

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

El primero de Marzo del presente año llegaron acá los mozos que se enviaron a Macao para conducir el socorro de la misión, que, gracias al Señor, llegó todo bien, y sólo se echó menos el pliego y otras cartas de la Provincia, que, según dicen, fueron entregadas al capitán Zarat, cuyo barco hasta últimos de Diciembre pasado aún no había aportado, ni se sabía de él en dicha ciudad. La última que recibí de V. P., fecha en 18 de Octubre de 1739 (y que también se detuvo en el archivo del mismo barco en el viaje antecedente), llegó a mis manos en 27 de Abril del 41, a tiempo que ya habíamos despachado las cartas para Manila por Hia-muen, por lo que no pude responder a ella, bien que de los puntos más principales de su contenido se hizo V. R. cargo en otra posterior, la que llegó antes que la dicha, con lo que ya respondí lo que pude por el año de 41, por lo que no se ofrece cosa especial.

En esta provincia de Fo-kien dejan en paz a los cristianos, y, según avisan de Macao, lo mismo sucede en todo el imperio, excepto las provincias de Pechely y la de San-tung, que tienen persecución. El P. Fr. Francisco Serrano medio año ha que estuvo muy enfermo, y al presente aún no ha vuelto a su salud, ni puede decir misa. El P. Fr. José Noval, según dicen estos médicos, aún está más enfermo que el sobredicho, y lo peor es que dicen ser incurable su enfermedad. El P. Fr. Francisco Díaz, aunque se halla con más que mediana salud corporal, ha representado al P. Vicario Provincial estar impedido para cuidar de almas y ministerio por sus escrúpulos, o no sé si es pusilanimidad de espíritu, y se mantiene firme esperando la licencia de la Provincia para volverse a Manila.

De todo esto y otras cosas ocurrentes supongo dará noticia más individual el P. Vicario Provincial de esta misión, por lo que ceso de ser molesto, pidiendo su santa bendición y oraciones de V. R., cuya vida el Señor guarde muy felices años.

Moyang y Abril 1.° de 1742.

B. L. M. de V. R. su afecto y menor súbdito,

Fr. Joaquín Royo

28

Carta al P. Fr. José Fortún

Relativa paz en la misión. Guerras en Perú entre ingleses y españoles. Los ingleses apresan un barco español cerca de China. Otras noticias.—Moyang, 1 de noviembre de 1743.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 506-509, de 330 × 220 mm.).

P. Fr. José Fortún:

Pongo en su noticia cómo a últimos de Febrero del corriente recibí dos de V. P., sus fechas en Valencia en 10 de Julio del 39 y 19 de Marzo del 40, alegrándome saber se mantiene en salud, y de las individuales noticias que me participa de sus padres y hermanos, pero, con más especialidad, de las que me da de ese nuestro santo Convento de Predicadores, y de algunos Padres y otros mis contemporáneos, y le ruego que siempre que V. P. me escriba se dilate todo lo posible en ese particular sin recelo alguno, pues de verdad me sirven de mucho consuelo.

El año 41 escribí a V. P. por dos vías, cuyas cartas, con bastantes noticias de este reino, aunque no muy favorables, supongo, a las de ésta, estar ya en sus manos. En ellas me acuerdo le rogaba encarecidamente, y ahora le ruego me dé noticia especial de un religioso llamado Fr. Vicente, de quien dicen religiosos de la última Misión que vino a Filipinas, que antes de entrar en la religión, Dios, por intercesión de nuestro Señor San Vicente, obró con él y por él calificados milagros.

Después acá no pude escribir a Europa, temiendo nos cogiesen las cartas por noticias que corrieron de rebelión en este reino, si bien salió falso. Yo, por causa de las graves enfermedades pasadas, he quedado con un accidente de dolor de estómago que suele repetir algunas veces al año, y tal cual vez aprieta tanto que en un mes no me deja libre para poder cumplir con el ministerio. Estos médicos son cortos y no pueden curarlo, con que sólo queda el recurso al Señor y al cumplimiento de su santísima voluntad.

Noticias de esta Misión no hay cosa especial que participar. Se hace lo que se puede por la manutención de esta cristiandad, y algunos adultos se van continuamente bautizando, pero nuestros deseos en este particular son grandes, no quedando con tan poco número satisfechos.

Al presente gozamos los misioneros de una semi-paz, con lo que se puede hacer la obra del Señor con más libertad y desahogo. Verdad es que de parte del Emperador y magistrados en nada se ha inmutado la prohibición que 20 años ha hicieron para que entrasen europeos a predicar nuestra santa Ley y fe

católica, por lo que siempre vivimos con recelos de lo que entre bárbaros suele acontecer.

De las guerras con Inglaterra también acá habemos participado. Salieron de Londres seis navíos de guerra o, según otros, ocho; pasaron por este Oriente a las costas del Perú, donde robaron mucha plata, ya de algunos barcos que cogieron, ya de algunas poblaciones marítimas. Tuvieron una gran tormenta en que todos los navíos se fueron a fondo, excepto dos; éstos acometieron a querer batir un castillejo de aquellas playas, para lo que saltaron a tierra 500 ingleses, pero todos murieron a manos de los peruanos. Los dos navíos, muy maltratados, se volvían para estas partes; en el camino se apestaron y murieron muchos, por lo que llegados a las islas Marianas, o de Ladrones, toda la gente se puso en el navío menos malo y al otro le pegaron fuego por falta de gente para su gobierno.

El tal navío llegó a Cantón por últimos del año 42, y allí reforzaron su navío en que traían 140 cautivos del Perú para las faenas del barco. El Comandante vendió un cáliz de plata en Macao, y al tiempo de entregarlo dijo: «*Hic calix fuit epidemia navis*»; mas no por eso escarmentaron, pues, compuesto su barco, fueron a las costas de Filipinas a esperar un patache, o, según otros, el galeón del Rey que volvía de Acapulco. A 20 de Junio del presente año la avistaron, trabaron batalla, y a poco tiempo hirieron a nuestro General, que dicen es hombre valeroso; retiróse a curar, dejando en su lugar a otro no tan animoso, el que, viendo la recia batería que les daba el inglés y que había 50 hombres muertos en nuestro navío, y a más 60 heridos, se acobardó, rindió bandera y se dejó apresar, quedando abatido el poder de los filipinos, que antes tenían ostentado con gloriosas empresas, principalmente con los choques antiguos con el holandés, como se refiere en la Historia de nuestra Provincia del SSmo. Rosario, y novísimamente al principio de esta centuria, cuando un galeón de Filipinas peleó contra tres de ingleses y les hizo huir descalabrados. Dicen llevaba millión y medio de plata, sin otros muchos géneros.

A pocos días aportaron con la presa a estas costas de China, cerca de Macao, donde dió suelta a 400 prisioneros, reservando otros que pueden ayudarles al trabajo. Los portugueses tienen aprestado barco para transportar a Manila dichos prisioneros, entre los que va un religioso de la Orden, que de la provincia de Guatemala viene asignado a la de Filipinas, y es quien nos participó estas noticias. Dícese también que de aquellas islas salieron cuatro naves en busca del inglés; si lo encuentran, Dios sabe lo que sucederá. Con estos alborotos, los mercaderes de Filipinas no se atrevieron a venir a China, con lo que ya ha dos años que nos falta a los misioneros el subsidio temporal.

Sírvase V. P. dar mis afectuosas memorias a todos los RR. PP. de ese nuestro Convento, a quienes humildemente ruego me tengan presente en sus santos sacrificios y fervorosas oraciones. *Nominatim* saludo a los Rdos. Padres Mtros.

Vilanova, P. Pdo. Cortés, P. Lector García y P. Lector Teixidor, de que en la suya hace expresa mención. Quedo rogando al Señor guarde a V. P. muy felices años en su santa gracia.

Moyang y Noviembre 1.° de 1743 años.

De V. P., quien de corazón le ama, su tío,

Fr. Joaquín Royo

R. P. y sobrino Fr. José Fortún:

Su primo Juan Antonio Falcón todos los años me escribía desde Zaragoza; ya cuatro años ha me faltan sus cartas, sin saber la causa; si se ofrece ocasión dígale que yo a todas las suyas respondí, y que así puede proseguir escribiéndome. Las adjuntas para Hinojosa y Cuevas no hay por qué abrirlas, pues no hay más noticias de las que van en ésta y la del R. P. Mtro. Pertusa.

(Está tomado de un manuscrito del convento de Predicadores de Valencia, que se conservaba en el Colegio de Dominicos de Ocaña.)

29

Carta al P. Fr. Vicente Pertusa

Sigue vigente la ley persecutoria contra la religión, aunque no se cumple con rigor. Gran persecución en Tonkin. Llegó la Constitución «Ex quo singulari», confirmando la de «Ex illa die». Desgracias en Filipinas.—Moyang, 2 de noviembre de 1743.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 509-510, de 330 × 230 mm.).

Amadísimo P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa y señor:

Ya ha más de un año recibí una de V. P., su fecha en el año 40, que fué para mí de singular consuelo por tener noticias de la salud de las personas a quienes debo tantos afectos y que de corazón estimo, ni menos me alegré de las noticias que V. P. me participa de esa nuestra santa casa, y que tengan tan lucidos hijos, que en todo adelanten sus gloriosos auges que desde sus principios tuvo, sin duda por especial bendición y patrocinio de nuestro glorioso Padre Sto. Domingo. Yo al presente quedo con salud, y de las largas enfermedades que padecí sólo quedan algunos accidentes que repiten de cuando en cuando.

Las cosas de nuestra Religión cristiana en este reino, en cuanto a la prohibición de predicar de parte del Emperador y magistrados, no hay inmutación alguna; sólo si alguna remisión en perseguir a misioneros y cristianos, con lo que se hace la obra de Dios con más desahogo y libertad que en años pasados, pero siempre con recelo de lo que puede sobrevenir.

Por las últimas noticias de Tunking se supo que nuestro P. Fr. Francisco

Gil Federich aún está preso, pero que predica y confiesa en aquella corte tanto como si estuviera libre. Que los cristianos le propusieron y prometieron ayudar para su fuga, pero que el Padre, atendiendo a superiores respetos, no quiso condescenderles. El hambre, peste y guerra prosiguen, aunque está ya más mitigada. Cuenta el P. Fr. Pedro Mártir Ponsgrán, barcelonés, que tenía antes ocho mil cristianos en su ministerio, y que ahora tan a penas tiene dos mil, y que así, *respective,* ha sido el estrago que dichas calamidades han causado en otras provincias y distritos.

Estos días pasados llegó otra Constitución Apostólica de Benedicto XIV (1), en que confirma la de *Ex illa die* del Papa Clemente XI, y anula e irrita las permisiones del Patriarca Alejandrino, el señor Mezzabarba, sobre los ritos sínicos. *Simul* llegaron apretados órdenes de nuestro Rmo. Padre Mtro. General para que se le dé debida obediencia en todo cuanto en ella se manda. A nuestros misioneros no nos coge de susto, antes nos habemos alegrado mucho de tal providencia para que *uno ore glorificetur Deus.* ¡Ojalá no sea necesario más desvelo de la Santa Sede Apostólica, sino que baste lo mucho que se fatigó para poner fin a estas cuestiones de China! Y que no se verifique lo que en estas partes dijo el Sr. Cardenal Tournón: *«Destruetur missio, et error non enmendabitur».*

Los Padres de la Compañía y Rey de Portugal se empeñaron tanto que consiguieron el Obispado de Pekín para un Padre de ellos, llamado Policarpo Sousa, que al presente se halla en Macao a fin de consagrarse. En dicha ciudad estaba cuando llega la referida Constitución Apostólica, y a más del juramento que debe hacer de su observancia, como en ella a todos se manda, dicen que le obliga su Santidad a hacer otros juramentos antes de consagrarse.

De Filipinas avisan cómo el año pasado hubo en aquellas islas dos baguios, o huracanes, formidables, más un terremoto cual no han visto los nacidos, que causó muchos daños, principalmente en la capital, y que en la provincia de Tayabas, y junto a la Laguna, cayeron doce iglesias de los Padres franciscanos, con sus Conventos; que se abrió un gran volcán, y que en dicha provincia aún quedaba temblando la tierra.

Concluyo saludando a la hermana de V. P., la señora D.ª Jerónima, con todas las personas de su casa, y como también a los M. Rdos. Padres de ese religiosísimo Convento, y yo rogando al Señor guarde a V. P. R. los años de mi deseo.

Moyang y Noviembre 2 de 1743.

B. L. M. de V. P. M. su más rendido y mayor siervo,

Fr. Joaquín Royo

M. R. P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa.

---

(1) La bula «Ex quo» del 11 de julio de 1742.

30

Carta al P. Fr. Vicente Salazar

Muerte piadosa del Sr. D. Fr. Eusebio Oscote. Le tributa grandes alabanzas.— Moyang, 2 de diciembre de 1743.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 32, de 310 x 220 mm.; copia, t. 51, ff. 90-91).

M. R. P. Presidente Fr. Vicente de Salazar.

Por la adjunta para D. Francisco Oscot constará a V. R. mucho de lo que debía escribirle específicamente, por esto y por la precisión de este despacho, sólo añado que la enfermedad del Sr. Oscot fué muy rara y jamás estos médicos chinos pudieron conocer qué enfermedad era; ni el Illmo. Sr. Sanz ni todos nuestros misioneros que le vimos por primeros de Noviembre pasado hicimos juicio por entonces que fuese cosa de peligro, y mucho menos el que su muerte viniese tan perentoria. Empero, el 17 de dicho mes acabó de descubrir su malicia, y de ahí en adelante cada día fué de mal en peor, hasta el día 28 del mismo mes, que entregó el alma a Dios.

Discurrir que su enfermedad consistió en corrupción de humores y principalmente de la sangre, pues dos días antes de su muerte la arrojó por la boca. Dispúsose muy bien para morir, quedando en todos sus sentidos hasta expirar, y después de muerto quedó su cara más hermosa y venerable que cuando estaba vivo. Cuando este Señor conoció se le acercaba la última hora pidió humildemente al P. Vicario Provincial le diera licencia y remitiera a su hermano D. Francisco el pectoral, anillo, Bulas y sello, y por cuanto en vida no supimos de la elección de nuevo Provincial (pues hasta ayer, tres días después de su fallecimiento, no llegó acá una carta y Actas del Capítulo, que remitió el R. P. Vicario Fr. Mateo Villafaña, en tiempo que ya estaba acá un expreso en punto de partirse para Cantón, que será el portador de éstas). Encargó su Sría. que (dada la tal licencia), todo lo sobredicho se enviase a su hermano por manos de V. R., como de hecho lo ejecutó. Si a V. R. le parece bien visto o necesario poner todo esto en noticia del R. P. Provincial, para que con su licencia y beneplácito llegue todo a manos de D. Francisco, lo dejo a la disposición de V. R., como también el entregar la inclusa, cerrada, al mismo.

A principios de Noviembre escribieron a V. R. todos los Padres misioneros y yo también; por esto y por falta de tiempo no escriben, y saludan a V. R. con todo cordial afecto. No ofreciéndose otra cosa, doy fin, rogando sus santos Sacrificios de V. R., cuya vida, etc.

Moyang y Diciembre a 2 de 1743.

De V. R. menor hermano y afecto siervo,

Fr. Joaquín Royo

31

Carta al P. Arcángelo Miralta

Muerte santa del Sr. Oscote. otras noticias.—Moyang, 2 de diciembre de 1743.

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Muy Señor mío:

No me parece conveniente cansar a V. Rma. repitiendo noticias del fallecimiento del Illmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Eusebio Oscote (1) y sus circunstancias, pues tengo por cierto que el Illmo. Sr. Sanz las dará individuales en la que su Sría. escribe a V. Rma. Sólo digo que estuvo ocho meses enfermo, y los últimos postrado en cama. Comenzó su enfermedad por frialdad de estómago, y vino a parar en corrupción de todos los humores, con especialidad de la sangre, que toda cuanta tenía arrojó por la boca en los dos días antes de su muerte, que fué el día 28 de Noviembre, a las once de la noche, habiendo ya entrado en los 50 años de su edad. Recibió su Sría. los Santos Sacramentos con la devoción correspondiente a su alta dignidad, y los ocho días que el Ilmo. Sr. Sanz, y todos los Padres de esta misión le asistimos día y noche, estuvo muy conforme con la voluntad de Dios y en todo su sano sentido hasta el último trance. Por fin, tuvo una muerte (en cuanto podemos conjeturar) digna de una santa emulación. Ruego a V. Rma. le encomiende al Señor en sus santos Sacrificios y oraciones, y que se digne avisar a sus amigos hagan la misma caridad a nuestro hermano difunto.

Suplico a V. Rma. se sirva de celebrar por mi intención cuarenta Misas, y al R. P. Francisco Guilielmi que celebre otras 40 por la misma intención, cuya limosna puede V. Rma. recibir en la primera ocasión que llegare a sus manos plata de esta nuestra misión. El R. P. Fr. Juan de Alcober, por hallarse indispuesto y muy cansado, no puede escribir en esta ocasión. Saluda a V. Rma. con finas memorias y le suplica dirija su pliego y envoltorio adjuntos con toda seguridad al R. P. Presidente Fr. Vicente de Salazar; ambos saludamos con todo afecto al R. P. Francisco Guilielmi.

Doy fin rogando sus Santos Sacrificios y oraciones de V. Rma. y a Dios nuestro Señor le guarde felices años.

Moyang y Diciembre 2 de 1743.

B. l. m. de V. Rma. su más rendido y afmo. svo.,

Fr. Joaquín Royo

---

(1) Este apellido: Oscote, es el correcto; no el de Oscott, u Oscot.

32

CARTA AL P. FR. VICENTE SALAZAR

Remite a Manila objetos del Sr. Oscote para un su hermano. En Manila admitieron al hábito a dos jóvenes chinos. Están enfermos varios misioneros. Otras noticias.—Moyang, 6 de marzo de 1744.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 33-34, de 207 × 150 mm.; copia, t. 51, ff. 91-92).

M. R. P. Presidente Fr. Vicente de Salazar:

Muy Sr. mío: Por la que V. R. escribe al R. P. Fr. Juan Alcober tuve la alegre noticia de que V. R. se mantenía en salud, que el Señor prospere como deseo, ofreciendo la que me asiste a su servicio.

Por primeros de Diciembre escribí a V. R., con inclusa para D. Francisco Oscot donde por mano de V. R. y con ciertas condiciones, le remitía Bulas, pectoral, anillo y sello de su hermano el Illmo. Sr. Oscot, que, según avisa el Rmo Miralta, aún están en sus manos, por falta de barco, y creo llegarán con el de Sta. Catalina, que presto se hará a la vela, y así en todo me remito a aquella.

Por acá han echado menos las cartas de esos estudiantes chinos, y sus parientes todo es preguntar por ellos, a lo que se les ha satisfecho *aliquo modo,* con lo que escribe el R. P. Provincial de que se hallan con salud, contentos, y que aprovechan, de lo que todos los misioneros y el Sr. Obispo nos habemos alegrado mucho, y más por haber esta Sta. Provincia admitido al Santo Hábito a los dos que fueron primeros, con lo que esperamos en el Señor que presto tendremos quien nos ayude a trabajar, pues cierto que nos hallamos alcanzados de fuerzas.

El Sr. Sanz empezó con el trabajo de la fiesta de Navidad a escupir sangre, y, aunque es en poca cantidad, se va debilitando y enflaqueciendo y sin hallar remedio en medicina alguna, y por el presente no puede confesar a los cristianos, sin el peligro de que sea grave el accidente. El P. Noval cerca de morir; su combarcano tiene licencia para volverse (1); el P. Serrano se anima, aunque muy endeble, en trabajar; lo mismo el P. Alcober; mas ahora me ha escrito que los viajes que ha hecho para asistir a enfermos y confesar algunos pueblos que faltaban en que empleó incesantemente todo el Diciembre y Enero y parte de Febrero, le han rendido mucho, y que en adelante ya conoce por la experiencia que no puede tanto como hasta aquí. Yo, lo regular, estos años me han hallado con salud; sólo de cuando en cuando me asaltan algunos accidentes mortales, por lo que si a V. R. se le ofrece ocasión a mano de poder influir en

(1) Refiérese al P. Francisco Díaz, después mártir glorioso.

que la Provincia envíe al H.º Fr. Juan de Santa María luego que le juzgaren estar apto, o concurrir, para que se le habilite cuanto antes, creo será obra muy del servicio de Dios, y bien de estas almas, que necesitan de ministros, *maxime* a las que los europeos no podemos socorrer, como las de Changcheu, Kiang-sy y Chekiang.

A esos colegiales chinos alguno de sus parientes escribirá; puede V. R. decirles a todos que en sus casas no hay novedad y que gozan salud, excepto Hoang Miguel, cuyo padre murió en primeros de Diciembre pasado, y aunque pidió los Sacramentos, por el poco tiempo que dió su accidente, no le tuvieron para llamar al ministro, y en parte tuvo la culpa el médico que le curaba, pues decía que su muerte o enfermedad no era tan perentoria. Sírvase V. R. darle esta noticia para que le encomiende a Dios, y de consolarle.

El Rmo. Miralta me dice en su carta que en este despacho espera algunos muchachos de acá que pasen a estudiar a Manila, pero como ni el P. Provincial ni su Procurador General, ni otro alguno de esa Provincia dicen palabra alguna en este asunto, no me he atrevido a enviar ni uno; sírvase V. R. de informarse si la Provincia desea el que vayan, y, si es así, tomará el trabajo de darme aviso por los primeros champanes sínicos que volverán a Hiamuen, dirigiendo la carta al Nien Antonio, a quien ahora le escribo que, en recibiendo tal carta, luego al punto despache un expreso con ella, para así tener tiempo de buscar y elegir los muchachos que parecieren más a propósito; pero si esta noticia esperan a darla con la llegada del socorro futuro, que suele llegar por Febrero o Marzo, no hay tiempo aún para hallarlos, cuanto menos para elegirlos. Al P. Provincial también le apunto esta especie, pero S. R. quizás estará en visita o con las ocupaciones del oficio, etc.

Llegaron los dos lienzos de nuestra Sra. del Rosario, muy lindos, de que doy a V. R. repetidas gracias por tantos beneficios que me hace *gratis, et pro Deo,* al que ruego se les remunere. De ellos, el uno llegó algo rozado por habérsele empreso las cuerdas del lío por demasiado apretadas no cosa de consideración, y éste me cupo a mí. De Macao escriben que Anson reclutó su navío de gente de Dinamarca y otros extranjeros, y sospechan que está esperando el galeón, que por Julio ha de volver de Acapulco; el Señor lo libre de sus cañones. ¡Qué lástima que la armadilla de esas islas no hubiera salido unos días antes a esperar al patache Covadonga, que entre todos hubieran hecho que Anson quedarse escarmentado y le hubieran hecho pagar las que debe!

Por acá no se me ofrece otra noticia digna de comunicarle. Concluyo rogando sus santos sacrificios y oraciones de V. R., cuya vida el Señor conserve muchos y felices años.

Moyang y Marzo 6 de 1744.

De V. R. menor hermano y afecto siervo,

Fr. Joaquín Royo

33

Carta al Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz

Sobre asuntos particulares.—«Día de San Pablo de 1745».

(El original en A. G. O. X: 2571; copia en A. U. S. T., folletos, t. 205, de 212 × 160 mm.).

Ilmo. y Rvmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz.

Gracias al Señor que los mozos (ilegible) de Macao sin haber (ilegible) zo alguno. Sólo que, como vagos, han hecho la entrega de las cosas sin orden ni concierto, por lo que no he podido agenciar que la carta y demás cosas pertenecientes a V. Sa. se hubiesen entregado con toda puntualidad. Al presente remito para V. Sa. una estampa de Ntra. Sra. de Nieva y la nueva Constitución de N. SS. P. Benedicto, que puede detener en su poder, si hace falta. Item, el sermón en la honras del Sr. Ayala, carta de Felipe V. al Gobernador de Manila y otras dos impresas del P. Pdor. Serrano con un mismo contenido.

De el sermón y carta ...... duplicado, por lo que se sirvirá V. Sa. de remitírmelas en habiéndolas leído despacio, para que también las vean los Padres. Remito, a más, un queso que el P. Miralta envía para V. Sa. Después, en dividiendo los polvos que vienen, enviaré. El P. Miralta entregó a los mozos dos *pao* sellados con 50 pesos cada uno. El uno lo han abierto en el camino, y dice el Tomé que de él sacó diez pesos para ornamentos de V. Sa. Si acaso el P. Miralta escribe a V. Sa. otra cosa acerca de este asunto, estimaré un simple aviso para distribuir lo que queda. Si V. Sa. me da licencia, mañana a la noche deseo pasar a ver a V. Sa., cuya vida el Señor guarde muchos años.

Día de S. Pablo, 1745.

B. la mano de V. Sa. Ilma. su menor siervo,

Fr. Joaquín Royo

34

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Murió el Sr. Oscote y también el P. José Noval. El Sr. Sanz está enfermo. Encargos. Otras noticias.—Moyang, 26 de febrero de 1745.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Muy Sr. Mío:

Por Febrero del año 44 en breves días recibí dos de V. Rma. Sus fechas en 22 de diciembre de 43 y de el 15 de Enero del 44; alegrándome mucho saber

por ambas se mantenía V. Rma. con perfecta salud, que deseo prospere el Altísimo para su santo servicio y consuelo de esta nuestra Misión y de todas las de su encargo, ofreciendo la que me asiste (gracias a su Majestad) para cuanto pudiere conducir de su servicio.

En dos ocasiones tuve ya carta escrita en respuesta a la de V. Rma. La primera debía llevar el P. Fr. Francisco Díaz por el marzo del 44, pero por varias contingencias y accidentes que intervinieron no se efectuó su viaje para esa ciudad de Macao. La segunda debía llevar Raimundo Mieu por el noviembre del mismo año, empero cuatro días antes de ponerse en camino recibí carta del R. P. Fr. Vicente de Salazar, en que me decía que el año pasado no había barco en Manila que hubiese de hacer viaje a China, y consiguientemente me aconsejaba no enviase mozos a Macao en vano, por cuya causa se suspendió el viaje de nuestro Raimundo. La otra carta fué fecha en 17 de junio y en este día aún no había llegado a Manila el Patache Sta. Catalina, ni tampoco la escuadra, que vino en busca de el Comandante Asnon. Frustrada esta ocasión, me contenté con escribir unas breves líneas a V. Rma., que remití por manos del Nieu Antonio por si encontraba en Chang-Cheu algún mercader fiel que la llevara a Cantón, y un transunto de la misma envié por manos de el Sr. Tomás Sánchez de Hing-Hoa, para que, si alguna de éstas por fortuna llegaba, pudiera V. Rma. salir de cuidado, sabiendo la causa de la tardanza y detención de los mozos, y también si por alguna rara contingencia llegase algún barco que condujese el socorro para esta Misión, se sirviera dirigirlo conforme yo rogaba a V. Rma. lo hiciera.

Ahora brevemente, respondiendo a las de V. Rma., a la primera digo que los mozos Raimundo y Pablo llegaron acá en 20 de febrero, y entregaron las provisiones y plata y todo conforme con la lista que V. Rma. me remitió; todo llegó bien acondicionado a costa del desvelo de V. Rma., por lo que debo y doy muchos agradecimientos, y deseo que el Señor dé colmada remuneración a sus trabajos. A la segunda digo que repito muchas gracias por el afecto que V. Rma. manifiesta en orden al difunto Sr. Evarense y por las diligencias que hizo de dar noticia de su fallecimiento a todos los Padres Misioneros para que le favorezcan con los sufragios acustumbrados. El dicho Señor verdaderamente nos hace mucha falta en esta misión, y no sólo su Señoría, sí también el R. P. Fr. Joseph Noval, que falleció el día 15 de marzo del año 44, de quien, por sus conocidas prendas en virtud y letras, teníamos esperanzas había de hacer grandes progresos en esta viña del Señor, pero Su Majestad sabe lo mejor, y pues lo llevó para sí, como piadosamente creemos, es preciso resignarnos con su divina disposición. Ruego a V. Rma. le encomiende al Señor y que se sirva de participar esta noticia a todos los RR. PP. Misioneros para que apliquen por su alma los acostumbrados sufragios.

Al Illmo. Sr. Mauricastrense al fin del año 43 le acometió el accidente de exputo de sangre que le duró algunos meses hasta que entró el calor que le puso

bueno; lo peor es que a fines del 44 hasta el presente le repitió con más fuerza el mismo accidente, que nos pone en gran cuidado.

Si V. Rma. y compañero gustan de celebrar trescientas Misas se lo estimaré mucho, aplicándolas por mi intención, con la advertencia que las doscientas las celebren luego cuanto antes puedan, y las ciento restantes se celebren en los cinco meses últimos de el año presente; a saber es: veinte cada mes, comenzando desde el mes de agosto inclusive hasta el Diciembre. El estipendio que corresponde son sesenta y cinco pesos, que V. Rma. podrá recibir por cuenta mía en la primera ocasión que llegue a sus manos plata perteneciente a esta Misión, o yo por otra vía la satisfaré con legalidad.

Dos ejemplares de la novísima Constitución del Smo. P. Benedicto XIV, que llegaron a esta Misión, sobre los ritos sínicos, sin advertirlo hasta ya hecho, fueron remitidos a Manila. Si V. Rma. tiene ejemplares de sobra nos favorecerá remitiendo los que pueda.

También he de deber a V. Rma. que el envoltorio adjunto lo dirija en la primera ocasión al Illmo. Sr. Bananense; contiene los oficios de los cinco Santos de la orden nuevamente concedidos, y que en la última remisión nos vinieron de Manila, que su Sría. Illma. tiene encargado le enviemos, como también Diario rubrical o Calendario para cada año, pero como éste suele llegar tarde, puede V. Rma., cada ocasión que lleguen, aplicar uno para su Sría. y remitirlo desde Macao en la primera ocasión. Item, contiene los sermones que se predicaron en Manila por la beatificación de S. Benedicto XI y en las honras del R. P. Fr. Joseph del Rosario, para que su Sría. tenga un rato de santo divertimiento en medio de sus apostólicos afanes y trabajos.

Mieu Raimundo creo no podrá ponerse en camino por convaleciente de una enfermedad; en esta suposición, el portador de este pliego será Ching Tomé, sobrino de Juan Chang Kuie, por otro nombre Capitán Bola, que se nos murió en el abril pasado; jamás ha pasado de Chang-Chieu, por lo que no tiene experiencia en estos pasajes y caminos de Cantón. Si por caso fortuito encontrase Tomé el socorro de Manila para esta Misión en Macao, sírvase Va. Rma. de encargar al mozo Antonio, o a otro práctico, que venga acá en compañía de Tomé. Si acaso no hay socorro, se servirá de enviar por mi cuenta 60 botellas de vino Jerez, 16 botellas de vino Maluacia, y, a más, el vino que algún particular pida. Item, 5 libras de polvos de tabaco, si se halla. Item, galón para dos casullas cuyos materiales lo están esperando. Item, 14 piedras de Gaspar-Antón, que cada una tenga de peso el de media pataca mejicana, y si éstas no se hallan, serán 7 del peso de 1 pataca con recetas de sus virtudes, de las que hay impresas en caracteres sínicos. Item, 60 pañuelos de narices de Cabayán, los 30 de color vario, los otros 30 encarnados. El precio o costo de lo sobredicho, como también la plata que se servirá entregar al Tomé, que no será más que la suficiente para los portes de las cargas que traerá, lo satisfará esta Misión a Va.

Rma. en la primera oportuna ocasión. No habiendo socorro que traer, si a V. Rma. le parece necesario, puede dar un compañero al Tomé que le acompañe desde Macao hasta que hayan pasado todos la Aduana de Cantón, y que de allí se vuelva, pagándole su trabajo. Saludo con mis finas memorias al R. P. Francisco Guillielmi.

Concluyo encomendándome en sus Santos Sacrificios de Va. Rma., cuya vida el Señor prospere muchos y felices años.

Moyang y febrero 26 de 1745.

B. l. m. de Va. Rma. su más afecto siervo,

Fr. Joaquín Royo

35

Carta al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz

Llegó la Constitución «Ex quo singulari», y se manda a los misioneros se haga el juramento tal y cual en ella se prescribe, y así lo hicieron los misioneros. Murieron el Sr. Oscote y el P. Noval. Paz en la misión. Está enfermo el P. Alcober. Remite la lista de los Sacramentos administrados. Entierro del Sr. Oscote y del P. Noval.—Moyan, 26 de febrero de 1745.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 36-37, de 320 × 205 mm.; copia t. 51, ff. 92v-95).

J. H. S.

M. R. P. Prior Provincial Fr. Bernardo Ustáriz:

Pidiendo su santa paternal bendición, y deseando que ésta le halle con toda perfecta salud para consuelo de todos sus hijos y auge de esta nuestra santa Provincia, pongo en noticia de V. R. cómo a últimos de Octubre del 44 llegó a mis manos carta del R. P. Fr. Vicente de Salazar, de que claramente se deducía que en esa Provincia faltaban muchas cartas que en tres ocasiones se despacharon de esta misión, y, aunque entonces, en respuesta, decía individualmente qué cartas y cuántas eran; empero, por si acaso ninguna de las mencionadas hubiese llegado a manos de V. R., me parece necesario dar ahora breve noticia de las más precisas.

Primeramente, a mediados de Septiembre del año 43, llegó acá un pliego del Rmo. P. Maestro Gral., que enviaba incluso un ejemplar de la nueva Constitución del santo Pontífice Benedicto XIV sobre los ritos sínicos, en que se confirma la Constitución *«Ex illa die»* y cuanto sus predecesores tienen decretado en este punto. Y mandaba su Rma. al P. Vicario Provincial de esta misión que luego al punto obligara a sus súbditos hacer el juramento que en dichas Constituciones se manda, y cuanto antes se lo remitiese, porque su Rma. dió palabra a su Santidad que dentro de cierto tiempo (no me acuerdo si de dos o

tres años) debía allá dar razón de lo que acá ejecutásemos. Al Illmo. Sr. Vicario Apostólico, por parte del Prepósito de la Sagrada Congregación de Propaganda, le venían las mismas órdenes. Todos nosotros hicimos el juramento en manos del Sr. Vicario Apostólico y R. P. Vicario Provincial, y a primeros de Diciembre del mismo año, cada uno *respective,* envió dichos juramentos a su superior por manos del Rmo. P. Miralta, y por la misma vía, mi antecesor el R. P. Fr. Juan Alcober, remitía a V. R. las dos cartas del Rmo. y el ejemplar de la nueva Constitución, con motivo de lo que en su cumplimiento habíamos acá ejecutado, y, a más, enviaba la lista anual de lo que se trabajó en este ministerio.

Por fines de dicho mes sucedió el fallecimiento del Sr. Evarense, por lo que fué preciso hacer otro expreso a Macao que llevase esta noticia para remitir a Roma, y participarla a V. R.; se remitían también las Bulas, pectoral, anillo y sello de dicho señor para, que con beneplácito de V. R., se entregara todo a su hermano D. Francisco Oscot, por haberlo así pedido el señor *in extremis* al P. Vicario Provincial. Todas las referidas cartas, según respondió el Rmo. Miralta, debían ir en el barco Sta. Catalina, el que sabemos que en 17 de Junio de 44, aún no había aportado a esas islas, siendo ya tiempo de ello.

Seis u ocho días después de haber enviado expreso a Chang-cheu con las cartas para la Provincia por principios de Marzo del 44, a 15 del mismo mes, sucedió la muerte del P. Fr. José Noval, y para que en la misma monzón llegase esta noticia a Manila, se envió otro expreso que llevara las cartas a Chang-cheu, las que en 17 de Junio aún no habían llegado a Manila, pues el R. P. Salazar en la referida carta enviaba sus recomendaciones al Padre difunto.

Después del despacho que a principios de Marzo se hizo de acá, que sabemos llegó a la Provincia, todos nuetros religiosos, así *ad invicem,* como con el Sr. Vicario Apostólico, nos mantenemos en una paz octaviana; ni, gracias al Señor, ha habido el menor motivo de disgustos. En cuanto a la salud de los mismos, no puedo dar a V. R. noticias que le sirvan de consuelo, pues el Ilmo. Sr. Sanz, que con el calor de la primavera pasada se puso bueno del exputo de sangre, de que ya dí noticia este invierno, le repitió con más rigor y aumento de sangre, con mucho calor en las entrañas, que le van consumiendo y juntamente le quita la apetencia a la comida; nos tememos que, si Dios no lo remedia, en breve irá a ver S. M.

El P. Fr. Francisco Díaz se queda con sus accidentes antiguos, que lo regular le han repetido este año inmediatamente después de las grandes festividades, y es porque en tales días está en el confesionario hasta las 12 del día, después dice misa y da la comunión; ya le advertí que todo lo podrá componer ordenando que los penitentes vengan a confesar dos o tres días antes de la fiesta, y no así a montón, pero ni me respondió ni ha mudado su práctica. Por Diciembre pasado me escribió para que yo hablara a un mozo le acompañara a Macao, respondíle no era bien visto el que yo cooperara para

que Padre alguno salga de la misión, habiendo tanta falta de religiosos, así en la Provincia como en China; pero que, si su R., en virtud de la licencia que tiene, quisiera irse, yo no me le opondría, no obstante, le exhorté para quedarse haciendo compañía al R. P. Serrano, y ayudándole en lo que buenamente pueda, y así lo practicó, pero ahora me dice que en esta ocasión vuelve a pedir licencia a V. R., a cuya resolución, que siempre será acertada, me atengo.

El R. P. Alcober, por el septiembre pasado, me escribió varias cartas pidiéndome con toda instancia le diese licencia para retirarse a Manila, porque decía ha perdido la salud en el cultivo de esta misión y se hallaba ya inepto para poder servir en ella. Para darle el consuelo que podía por entonces, entre otras cosas para su alivio, le dije que eligiera un pueblo que mejor le pareciera para descansar y trabajar en él lo que buenamente pudiere; pero que yo no podía darle tal licencia no teniendo más claras evidencias de las causas que alega. Ahora, últimamente, me escribe que este año escribe pidiendo a V. R. la licencia, y me ruega le favorezca con mi informe corroborando con él la pretensión. Díjele que se apiade de los Padres, que quedamos pocos y enfermos, y también de los cristianos, y dilate su petición hasta que de Manila venga uno o dos Padres a esta misión. No me ha respondido palabra a este punto, por lo que discurro persiste en pedir licencia; en esta suposición es muy de mi obligación decir a V. R. la verdad según el concepto que en este punto tengo formado.

Es cierto que dicho Padre padeció dos graves enfermedades, de tabardillo una, luego que llegó a esta misión; y otra de tercianas el año de 43. *Ultra* de esto, otros varios accidentes que, aunque molestos, no le obligaron a hacer cama, sino tal cual día. A todo lo cual se añade que el Padre es de complexión de hombre muy recio, y si muy corpulento llegó a esta misión, ahora lo está mucho más, y todo esto, con la edad le causará más penas en el cumplimiento de su ministerio de lo que yo pueda concebir, y esto mismo le debía servir de retractivo para ponerse en viaje de cuarenta días, que a pie tirado hay de aquí a Macao, y según el parecer de algunos de buen juicio le puede el viaje costarle la vida u otro gran trabajo.

Sobre lo referido creo con fundamento que el Padre padece grandes desconsuelos de año y medio a esta parte, y este es el principal motivo que le estimula para salir, o desearlo, de la China; esto, en parte, me lo ha insinuado; pero no con tanta individuación que yo pueda hacer juicio de lo que pasa en su interior, para poderlo decir claramente a V. R. Lo dicho y los motivos que el Padre alegará en su pretensión bastará para que V. R. determine lo más conveniente.

Adjunto a éste remito a V. R. la certificación de lo que cada uno de los

Padres misioneros han trabajado en su ministerio el año de 1744. Podía también enviar algunos muchachos que fueran a Manila a estudiar como la Provincia desea; pero como avisaron que este año no vendría navío de las islas a estos puertos de China, no me atrevo a ejecutarlo por excusar que se estén en Macao detenidos mucho tiempo y con peligro de que se malogren.

Después del último despacho en la misión nuestra no ha habido novedad de parte de los magistrados contra misioneros ni cristianos, gracias al Señor, y nos mantenemos en una semipaz, si bien siempre con recelo de lo que pueda sobrevenir. De lo que pasa en otras provincias, y en la corte de Pekín, no tenemos noticia, por faltarnos más ha de un año las cartas de Macao, ni las esperamos hasta principios de Junio, en que esperamos volverá de allá el mozo que conduce éstas hasta Chang-cheu, y pasará a Cantón a traernos vino y también el socorro, si por caso impensado hubiere aportado a Macao.

Al Ilmo. Sr. Evarense le hice el sepulcro como el año pasado insinué a V. R. Pacté con los oficiales, que son cristianos, que la obra no había de exceder de los cien pesos, pero ellos lo hicieron de tal suerte que costó ciento cincuenta; bien que los cincuenta pesos los pusieron los cristianos de su voluntad y bolsa. El entierro se hizo el día 9 de Noviembre con más solemnidad de lo que el tiempo permite, porque no fué posible ir a la mano a los cristianos en este punto; concurrieron cristianos de la villa de Fogán y de los más de estos pueblos en bastante número. Como los misioneros, por causa de la persecución, no podemos salir en público, no acompañamos al ataúd, sólo yo, por más vecino, dije misa en la casa donde estaba dicho ataúd y, dichos los responsos acostumbrados, salió la procesión, precediendo una imagen de nuestra Señora en unas andas que adornaron con preseas vistosas y de precio.

El ataúd del P. Fr. José Noval tenté traerlo a Moyang para ponerlo en el sepulcro del P. Fr. Pedro Barreda, donde de propósito se hicieron dos cuevas, de las que una hay vacía; empero los cristianos de Kytung no lo permitieron, antes determinaron hacerle un sepulcro a costa suya, que les costó 175 pesos y salió algo menor que el del dicho Sr. Evarnese. Sepultóse su ataúd en 29 de Diciembre, asistió a la función el P. Fr. Francisco Serrano, quien creo dará noticia a V. R. Y no ofreciéndose otra cosa que poner en su noticia, concluyo repitiendo su bendición y santos sacrificios de V. R., cuya vida el Señor guarde muy felices años.

Moyang y Febrero, 26 de 1745.

B. L. M. de V. R. su menor siervo y súbdito,

Fr. Joaquín Royo

36

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Encargos y asuntos particulares. Muerte desastrosa del apóstata Francisco Nien.—Moyang, 30 de octubre de 1745

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Arcángelo Miralta y muy Señor mío:

En 12 de Octubre del corriente recibí la de Va. Rma. fecha en 15 de Enero del mismo año, que no sé de cierto la causa de tanta detención en Hinghoa, habiendo tenido los Señores Clérigos del Seminario bastantes ocasiones para poder enviarla antes. Con la vuelta de los mozos Francisco y Tomé recibí de Va. Rma. el duplicado de la sobredicha con aditamento necesario y la adjunta lista de los gastos hechos en beneficio de esta misión, que en todo está cabal. En ambas ocasiones recibí especial consuelo sabiendo que Va. Rma., y amado compañero, queda tan con perfecta salud, que deseo el Señor prospere para su mayor servicio y consuelo de todas las Misiones de su encargo, ofreciendo la que me asiste para cuanto fuese de su agrado.

Dichos Francisco y Tomé entregaron en mis manos todo cuanto Va. Rma. les rindió en Macao para esta Misión y sus particulares. A más de lo dicho, recibieron en Cantón carga y media de vino de Canarias y el número de paños de Camboya que rogué a Va. Rma. me enviara; sólo faltaron las piedras de Gaspar Antón, dicen por no encontrarse en aquella Metrópoli; empero, si ahora Va. Rma. puede enviarlas al R. P. Vicario Provincial Fray Francisco Serrano, que desde su principio es sabedor del fin por qué las encargué, será nuevo beneficio que le deberá esta Misión.

Este año el P. Provincial nos envió el subsidio por vía de Hiamuen, en un barco chino, esto es: plata, vino de España, chocolate y polvos, que recibimos en 12 del corriente, lo que he sentido, principalmente por no ver lograda esta ocasión de poder poner finiquito a las muchas deudas que esta Misión tiene contraídas en la persona de Va. Rma. Y aunque el P. Procurador General Rodríguez escribe, que por el barco de Macao, que a principio de Julio saldría de tornavuelta de Manila, nos enviaría 300 pesos y otras cosas por manos de Va. Rma., esto no basta para satisfacer aún deudas pasadas, mucho menos para las futuras. Por lo que sólo nos queda el recurso para la primera ocasión que la Provincia nos envíe socorro completo por vía de Macao, y entonces deberá Va. Rma. exonerarme de toda deuda, sin atender a que la parte a mi perteneciente no será suficiente para lo dicho, pues yo acá me compondré con mis hermanos.

Ahora de nuevo ruego a Va. Rma. y R. P. Francisco Guillielmi, a quien saludo con todo afecto, que en el año próximo de 1746, y cada uno de sus doce meses, prosigan celebrando 30 misas por cada mes, que en buena suma son 360 Misas, y las 40 que faltan para cumplir hasta 400. Ruego se digan cuanto antes se pudiese. El estipendio de las 400 misas son cien pesos. Y dado caso que Va. Rma. y R. P. compañero no puedan con tanta carga, le suplico que las encargue V. Rma. a quienes bien le pareciese; y yo quedo con el cuidado de aplicarlas a su tiempo por quienes se deberán celebrar.

Este viaje de Raimundo ha sido repentino, que no me ha dado lugar para hacer blanquear una pieza de *hia-pu;* y así cruda le remito por si puede servir para vestidos interiores; recíbala V. Rma., no atendiendo a la cortedad, sino al buen afecto de quien la remite.

El desdichado apóstata de Heu-puon, Nien Francisco, en el presente año tuvo tan desastrado fin, como lo fueron sus procederes. Innumerables demonios visiblemente vinieron a quitarle la vida y llevar su alma a los infiernos. Las demás circunstancias Raimundo las dirá a quien quisiere oírlas.

Suplico a Va. Rma., que el pliego incluso lo dirija a su contenido en la primera ocasión. Concluyo rogando los santos Sacrificios y oraciones de V. Rma., cuya vida el Señor guarde muchos y felices años.

Moyang y Octubre 30, de 1745 años.

De Va. Rma. afecto y menor siervo,

Fr. Joaquín Royo

A los Padres de esta Misión participé la muerte del P. Fr. Roque, por quien aplicaron los sufragios acostumbrados. A los Señores Clérigos de Hinghoa también escribí la misma noticia.

37

Carta al P. Provincial Fr. Bernardo Ustáriz

Varias noticias. En Tonkien fueron martirizados dos misioneros dominicos. Paz en la Misión.—Moyang, 1 de marzo de 1746.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 38, de 302 × 207 mm.; copia, t. 51, ff. 95v-96).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Bernardo Ustáriz.

La de V. R. de 28 de Mayo del 45 recibí en 7 de Septiembre, alegrándome mucho en saber que V. R. se mantenía en salud, que (como es mi obligación), siempre ruego al Señor la continúe para poder con todo alivio sobrellevar los cuidados de la suprema prelacía en crédito y aumento de nuestra

santa Provincia. Yo quedo bueno, gracias al Señor. Al Sr. Obispo y demás Padres misioneros no les faltan sus accidentes, de que sus RR., si quieren, avisarán.

Llegó felizmente el socorro que V. R. envió por Hiamuen a esta misión, el que todos recibimos, cada uno su parte, conforme V. R. lo ordenaba en la lista que venía adjunta. *Benedictus Deus*. Sólo, sí, faltaron cosa de 30 bollos de chocolate, los que, según refirió el portador, se tomaron los aduaneros de aquel puerto. También me parece conveniente insinuar a V. R. cómo el Nien Antonio escribió al Ilmo. Sr. Sanz, diciéndole que le había costado su trabajo el sacar el socorro de manos del capitán del champán, mas, por fin, lo sacó.

Tomé el papel de desapropio que V. R. manda y lo remití al R. P. Vicario Provincial, quien me lo volvió a remitir firmado. También le remití la lista de los sacramentos que administré en este año pasado de 45.

El Sr. Antonio Conain, clérigo francés, que se halla en Focheu, metrópoli de Fokién, en primeros del Febrero pasado escribió carta al Ilmo. Sr. Sanz, en que le dice que en Tungkín murieron martirizados dos religiosos de nuestra Orden, aunque no sabe sus nombres (1), por acá se supone que serán los que estaban presos.

El expreso que llevará estas cartas a Hiamuen estaba apalabrado para partir de acá, hoy, primero de Marzo; empero se ha detenido ocho o diez días esperando si dentro de ellos llega el mozo que, a mediados de Noviembre, enviamos a Macao; y, si es así, irá la noticia con la individualidad que de Tungkín o Macao se escriba acá. También dice el Sr. Conain que en el reino del Pegú mataron a todos los misioneros que había en aquel reino, excepto tres; y, a más, mataron también a cuatrocientos mercaderes, si bien no dice de qué nación eran, ni la causa de estas muertes.

Al presente los mandarines no se meten en negocios de nuestra santa religión, con que se puede trabajar en la misión con algún desahogo. El Ilmo. Sr. Sanz sacó una Carta Pastoral para los misioneros de su distrito, de la que incluyo en ésta un ejemplar.

Concluyo rogando su santa bendición y oraciones de V. R., cuya vida el Señor guarde muchos y felices años.

Moyang y Marzo 1.° de 1746.

De V. R. humilde y menor súbdito,

Fr. Joaquín Royo

---

(1) Fueron los PP. Francisco Gil de Federich y Mateo Alonso Liciniana, beatificados en 1906.

38

Carta al P. Vicario Vicente Salazar

En Tonkien fueron martirizados dos misioneros dominicos. En Pegú martirizaron a casi todos los misioneros. Muerte desastrosa del apóstata Francisco Nien, principal autor de la prisión y destierro de los PP. Sáenz y Cruz.— Moyang, 7 de marzo de 1746.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 40-41, de 203 × 144 mm.; copia, t. 51, ff. 96v-98).

M. R. P. Vicario Fr. Vicente de Salazar:

Recibí la de V. R., fecha en 8 de Junio, celebrando las noticias de su salud, que ruego al Señor prospere a medida de mi afecto, si bien sintiendo las noticias tan infaustas, así de tantas muertes de religiosos, como de las calamidades de esta república. Creo que cuando éste llegue, ya estará el galeón cerca de volver, que si viene bien abastecido y, a más, trae Misión a la Provincia, se olvidarán en gran parte los desconsuelos pasados.

En Tungkín murieron martirizados dos religiosos de la Orden, dió esta noticia el Sr. Conain, clérigo francés, que se halla en la metrópoli de Focheu, mas dice no sabe los nombres de los mártires, se supone serán los que estaban en prisión. Item, dice que en el Pegú mataron a todos los misioneros de aquel reino, excepto tres; también mataron a 400 mercaderes, no dice de qué nación, ni por qué causa les mataron. Quisiera dar estas noticias con más individualización, pero no puede ser por causa que un mozo que a mediado Noviembre despachamos a Macao no acaba de llegar con ellas, y es ya tiempo de hacer este despacho para que alcance algún barco en el puerto de Emuy.

De Macao nos enviaron un papel sínico formado por los cristianos, con varios argumentos frívolos contra la Constitución de Benedicto XIV «*Ex quo divina Providentia*». El que parece a ellos que más fuerza hace, es decir que su Santidad, para condenar los ritos sínicos, se valió de los estudiantes chinos que estudian en Italia y de su informe de aquéllos, los cuales, cuando fueron de acá eran muy niños, sin letras ni experiencia y totalmente ignorantes en los ritos sínicos y su origen y, por consiguiente, su informe es muy débil para prohibir por supersticiosos los dichos ritos. Su intento en dicho papel es pedir a los Padres misioneros escriban al Sr. Obispo para que interceda con su Santidad y revoque lo que tiene determinado y prohibido en dicha Constitución, y ellos se prometen de ir en persona a informar a su Santidad se los permita.

No hay que admirar que los chinos escriban semejante papel, pero mucho

sí en que los Padres (1), después de todo lo pasado, hagan caso de él y se atrevan a participarlo a los extraños. Mucho es de temer el dicho del Sr. Cardenal de Tournon: *missio destruetur et error non enmendabitur.*

El Ilmo. Sr. Sanz hizo una Pastoral para las provincias de su distrito, de que envío incluso un ejemplar (2).

En el pueblo de Heupuon, extramuros de Changcheu, por Mayo del año 45 murió, sin dar señales de penitencia, el desdichado apóstata Nien Francisco. Cuando yo le ví el año de 25 en que él tendría 25 de su edad, en sus operaciones daba muestras de ser un cristiano muy fervoroso (y digo esto, no por lo que yo en una visita pude experimentar, sino por relación del Sr. Magino que cuidaba de la cristiandad de aquella ciudad); si eran verdaderas, o sólo aparentes, no me toca el juzgarlo. De allí a unos años, que sería como el de 1728, apostató de la ley con gran solemnidad, para lo cual compuso que en su pueblo se hiciese una comedia, que él pagó, subió él al entablado y, delante de un numeroso concurso, dijo que no había Dios, ni Evangelio, ni gloria, ni infierno, y que todo esto era una pura ficción de los europeos que, como hombres sagaces e ingeniosos, inventaron, con lo que engañan al mundo y engañaron a sus abuelos, padres y parientes y aún a él mismo, y que así engañado hasta entonces había seguido la ley de Dios, pero ya caído en la cuenta, en adelante ya no era cristiano, y persuadió a los oyentes que tampoco lo fuesen, con otras semejantes blasfemias, de que aún los mismos gentiles abominaron, sintiendo muy mal oír tales cosas de su boca. De allí a poco formó un papelón que dió a la prensa con otras blasfemias horribles contra Dios y su Sma. Madre, en que también daba medios a los mandarines para discernir a los cristianos que verdaderamente lo son, de los que lo son en sólo el nombre y apariencia, y, entre ellos, uno era que el que, mandado ultrajar un santo crucifijo, no lo quisiese hacer, ese era cristiano verdadero. Y el que no quisiese adorar las tablillas de los abuelos, era también uno de ellos. Todo lo dicho lo he oído referir varias veces al Ilmo. Sr. Sanz, que a la razón estaba en Chang-cheu, y el papelón impreso llegó un ejemplar a sus manos estando su Ilma. en Macao.

Por este mismo tiempo fué el principal autor de la prisión de los RR. PP. Francisco Sáenz y Fr. Juan de la Cruz, de su destierro y de lo mucho que padeció el Nien Antonio y otros cristianos de Changcheu, y se las tenía juradas que, mientras viviera, les había de perseguir, y que él o ellos se habían de acabar *ad invicem.* No guardó Dios todo el castigo de tanta maldad para la otra vida, aún en ésta podía haber abierto los ojos con los azotes y des-

---

(1) Refiérese a otros misioneros no dominicos.

(2) Trátase de la célebre Pastoral del Bto. Sanz a los misioneros de su jurisdicción en las provincias de Fukien, Chekiang y Kiangsi, que lleva la fecha del 22 de julio de 1745, que tantos encomios mereció.

gracias que padeció con muertes de su mujer y todos sus hijos, y aunque era hombre de habilidad para todo, padeció gran pobreza y desnudez, y lo que el hombre más siente, fué aborrecido de todos. En la última enfermedad dicen que su tercera mujer no cesaba de persuadirle que cayera en la cuenta y se convirtiese a Dios, pero a todo respondía *ad ephesios* como un ateo. El Antonio sólo escribió acá que había tenido mala muerte, y que fué herido y hubo sangre. Por acá se divulgó que habían aparecido multitud de demonios al tiempo que expiró, etc. Yo de propósito pregunté al Mieu Raimundo (el que ya años nos sirve de traer los socorros) que por el mes de Octubre pasado estuvo unos 20 días en el mismo pueblo y casa de Nien Antonio; me respondió: una noche, a deshora, se le ofreció a un cristiano de Heupuon ir a sacar agua del río, y debía pasar por la casa del apóstata, y que cuando emparejó con la puerta principal, vió que el patio, sala y tejado, estaba lleno de gente, chicos y grandes, sus cuerpos parecían ascuas y muchos de ellos con hastas y todos muy horribles a la vista y que, espantado con esto, no se atrevió a llegar al río, sino que se volvió a su casa sin agua y que en aquella hora expiró. Y que su cuerpo quedó muy espantable, la cabeza torcida a un lado, la boca y ojos al otro contrario, todo el cuerpo encogido y sus miembros torcidos y descompuestos, cada uno por su banda. Nada de este apóstata escribo a otro alguno, queda al arbitrio y prudencia de V. R. el divulgarlo o sepultarlo.

Concluyo rogando los santos sacrificios de V. R., cuya vida el Señor guarde muchos y felices años.

Moyang y Marzo 7 de 1746.

De V. R. afecto siervo y súbdito,

Fr. Joaquín Royo

39

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

El Sr. Serrano escribió una relación de la prisión y padecimientos de los misioneros y, vista y corregida por los otros cuatro misioneros presos, la volvió a escribir en limpio el Sr. Serrano.—Cárcel del Heu-kuon, 4 de octubre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 42, de 208 × 165 mm.; copia, t. 51, ff. 98v-99).

M. R. P. Provincial Fr. Francisco Pallás:

El 28 de Septiembre recibí la de V. R., fecha en 10 de Junio de este presente año, y dos días después ví la que V. R. escribió al P. Vicario Provincial de la misión, comunicable a todos nosotros, las que fueron para mí de singular gozo; lo primero, por ver la acertada resolución de los RR. PP. del Ca-

pítulo Provincial poniendo los ojos en la persona de V. R., eligiéndole en Prelado Superior de esa nuestra santa Provincia, de que doy a V. R. mil veces la enhorabuena; no dudo que todo cederá en mayor honra y gloria del Señor, en auges de la misma Provincia, en cúmulo de merecimientos para V. R. y consuelo de todos sus súbditos; así procuro pedirlo al Señor en mis pobres oraciones, como también que mejore sus tiempos, pues los presentes y recién pasados son bien miserables y, principalmente, para los superiores que gobiernan, pues no se pueden bandear; lo segundo, por ver las mismas cartas llenas de consuelo exhortándonos a llevar con resignación los trabajos que precisamente se padecen en estas cárceles, quiera su D. M. aceptarlos en descuento de mis desaciertos pasados.

Viviendo el V. M. Sr. Sanz, el Sr. Tipasitano y yo, en la cárcel de Focheu, varias veces instó, que con tiempo hiciéramos nuestra relación de la persecución y trabajos pasados para enviarla a la Provincia, pero lo dilataban, decían, para cuando estuviésemos en Macao. Cuando degollaron al Sr. Sanz, y según la presente providencia, quedamos todos envueltos en la misma sentencia, le fué preciso al Sr. Tipasitano (1) echar luego manos a la obra en los meses de mayores calores, Junio, Julio y Agosto, a lo que se añadía la debilidad de cabeza de dicho Sr., por lo que con mucho trabajo sacó su Ilma. un borrador y visto por todos los PP., cada uno advirtió lo que faltaba (este borrador creo quedará en manos de los Sres. clérigos de Hing-hoa). Después, el mismo Sr., sacó en limpio un traslado, que irá a manos del Rmo. Miralta.

Lo que en estas relaciones se dice en orden a las preguntas y respuestas que dió el V. P. Sanz ante el juez del crimen y dos mandarines que le acompañaban y, últimamente, delante del Virrey, merecen tanto crédito como si de su mismo puño las escribiera el mismo V. Sr., porque yo mismo las puse en un libro particular de apuntes, del mismo modo que el Sr. Tipasitano y yo las oímos muchas veces de boca del V. Sr. y, al tiempo de apuntarlas, si no me acordaba de algo, o quedaba con alguna duda, iba y me informaba del V. Sr. y, como lo decía, así yo le escribía, y acabadas de escribir, las leí ante los dos Ilmos. Obispos y el V. Sr. dijo que estaban escritas fielmente.. No porque digo esto quiero derogar en nada a la sinceridad y verdad en que están escritas muchas relaciones. En lo demás, me remito a las que escribe el P. Vicario Provincial de la misión, pues no conviene aumentar mucho el pliego.

Concluyo rogando su santa bendición y sacrificios de V. R., cuya vida el Señor guarde muy felices años.

Cárcel de Heu-hung-hien, Octubre 4 de 1747.

B. L. M. de V. R. su menor hijo y súbdito.

Fr. Joaquín Royo

---

(1) Bto. Francisco Serrano.

40

Fueron presos todos los misioneros y muchos cristianos, quedando la misión destruída. Todos fueron llevados a las cárceles de Foochow, siendo cruelmente azotados y abofeteados. Fueron condenados a muerte; el Sr. Sanz ya ha sido martirizado. Otras noticias.—Cárcel del Heu-kuon-hien, 4 de octubre de 1747.

(Copia en A. P. D., t. 45, págs. 511-512, de 330 × 230 mm.).

R. P. Fr. José Fortún:

La de V. P. de 10 de Febrero del año 1745 recibí en 28 de Septiembre de 1747, celebrando saber quedaba con salud, que ruego al Señor prospere para su santo servicio por muchos años. Recibí las reliquias de San Vicente Ferrer y San Luis Beltrán, que son de mi mayor aprecio y consuelo en el tiempo que han llegado, que no podía serme más oportuno, pues me sirven de estímulo para procurar a mi modo imitar sus virtudes heróicas. ¡Ojalá yo lo consiga, como también el verles luego en la gloria!

Por si acaso no ha llegado la noticia, le participo cómo el año pasado del 46, a últimos de Junio, fué preso en el territorio de Fogán el venerable Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, Obispo y Vicario Apostólico de esta provincia, con otros tres Religiosos, todos de la Orden, y el 2 de Julio, yo, que quedaba solo, también fuí preso. Con lo que toda aquella cristiandad queda hasta ahora destituída de sacerdotes.

Prendieron, a más, como veinte y siete cristianos, cinco beatas y una viuda. Todos fuímos remitidos al Virrey malo que gobernaba la provincia y divididos por diversas cárceles de esta capital de Focheu. El Virrey encargó a varios jueces nuestra causa, y viendo que nos juzgaban según razón y justicia, con benignidad, por conocer nuestra inocencia, finalmente, la puso en manos de los dos peores que halló en esta provincia. Nos examinaron con todo rigor, hubo bofetadas, azotes, tormentos, todo cruel y, con todo, nada pudieron probar de las calumnias que nos levantaron. No obstante, el Virrey forjó todas las que quiso y le parecieron más a propósito para irritar el ánimo del Emperador contra nosotros y nuestra santa Religión cristiana, y al cual le pedía que al venerable Señor Obispo le cortasen luego la cabeza; los cuatro europeos que esperásemos en la cárcel hasta que también nos la cortasen, y Kuo Ambrosio, que también espere hasta que le dén garrote. Los cinco cristianos que nos tenían en sus casas —los tres mozos—, que ellos y sus mujeres vayan desterrados a la Tartaria; otro viejo y la viuda, que por algo de plata se pueden redimir de la misma pena; a todos los demás que, a unos le dén cuarenta

azotes; a otros, a más de esos, que les pongan un mes en el tablón a la vergüenza.

El Emperador a todo otorgó a la petición del Virrey, y así, el día 26 de Mayo de este año, el Venerable Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, hijo del Convento de Lérida, entre 4 y 5 de la tarde, fué arrebatado de nuestros brazos, y muy sobre sí, no sólo conforme con la divina voluntad, sí también con mucho gozo, dió la cabeza en honra y gloria del Señor y de nuestra fe. Y nosotros seguimos esperando la misma sentencia, que, según leyes de China, se ejecutará el 21 de Noviembre, días antes o después, bien que no se puede saber si será este año, o el que viene, y si pasara tres años, no habrá degüello, pero sí cárcel perpetua, o muy prolongada, hasta que haya algún perdón general.

Era muy de mi obligación responder a la que el mismo día recibí del M. R. P. Mtro. Fr. Vicente Pertusa, pero el P. Vicario Provincial me insta envíe luego las cartas, porque teme peligro en la tardanza. Por tanto, ruego a V. P. que ésta se la dé luego a ver, que la tenga como propia. A más, que no se ofrecía escribirle otra cosa a su P. M. R. sino noticias tristes de esta persecución, y ni en poco papel se puede decir todo. Para suplir esta falta, tengo suplicado al R. P. Prior de Filipinas que, en estando impresa la Relación completa que al presente se le remite, se sirva de remitir un ejemplar a Predicadores de Valencia.

Estimo con todo mi afecto las cordiales memorias de todos los Rdos. Padres de que V. P. hace mención en la suya. Y yo, con todo rendimiento (aunque no me detengo a especificar sujetos), las retorno y doy con todo mi mayor afecto desde el M. R. P. Mtro. Prior, hasta el religioso menos antiguo, sin exceptuar persona alguna. A mis contemporáneos de casa de Novicios, que me perdonen cuanto les ofendí, y a todos ruego pidan por mi a Dios y a sus santos me dé la virtud de la paciencia para llevar con resignación estos trabajos de las cárceles. Y si su Majestad fuere servido de llevarme al cielo con la corona de mártir, antes que ésta llegue, yo prometo de no olvidarme de ese mi santo Convento. Al Sr. D. Guillem Pertusa y su hermana Da. Jerónima, mis especiales bienhechores, saludará V. P. con mis finas memorias. Lo mismo a todos nuestros parientes.

Concluyo rogando sus santos sacrificios y oraciones de V. P., cuya vida el Señor guarde muy felices años en su gracia.

Cárcel de Heu-kuon y Octubre 4 de 1747 años.

De V. P. R. quien de corazón le estima, su tío,

Fr. Joaquín Royo

41

Carta al P. Arcángelo Miralta

Refuta las calumnias levantadas contra el Sr. Sanz y contra los otros misioneros presos. Compara las respuestas dadas por el Sr. Sanz a los tiranos, con las que daban los primeros mártires de la Iglesia. Niega que la causa de la persecución hubiera sido un apóstata, como pueden verse las pruebas en la larga Relación del Sr. Serrano. El Sr. Sanz fué prudentísimo en sus respuestas al Virrey.— Cárcel del Heu-kuon-hien, 4 de noviembre de 1747.

(El original en A. U. S. T., legajo 32; copia en íd., folletos, t. 205; íd., otra copia en A. P. D.,t. 55, ff. 200-205).

Reverendísimo Padre Arcángelo Miralta y muy señor mío:

Salud, paz y gracia en el Espíritu Santo. Ingenuamente confieso, que no tenía intento de escribir a V. Rma. por tenerlo por diligencia superflua, pues sabiendo que el Sr. Tipasitano escribe a V. Rma., y le envía un traslado, hecho por mi mano, de la Relación de todo lo sucedido en nuestra persecución, poca falta le puede hacer mi carta, con cuya omisión quitaba a V. Rma. nuevos motivos a sus sentimientos.

Empero, habiendo sabido de los dicterios de algunos individuos de esas partes, que, gracias al Señor no tenemos, y ya teníamos previstos y, a más, obligado de la obediencia, me veo precisado a escribir estas breves líneas, para que, principalmente, con la sobredicha Relación (toda ella arreglada al nivel de la verdad), y con estas breves, quede V. Rma. totalmente sosegado y sin temor que nadie pueda prevalecer contra nosotros, de cuya parte están la religión santa defendida y, por consiguiente, la justicia, razón y verdad. Los émulos, habiendo visto los interrogatorios que este Virrey, enemigo de la santa Ley, envió al Emperador, llenos de manifiestas calumnias, gravísimas, y de otras no menores tergiversaciones; desde luego, les dieron crédito, sin atender a que: *qui cito credit, levis est corde* (Eccle, 19, 4). De aquí pasando adelante, empezando por varias vías a reprender las respuestas que el V. Sr. Sanz y demás Misioneros, dimos al Virrey; admirándose unos de que respondiésemos de la manera que el Virrey escribe en los dichos interrogatorios; éstos debían atender y suponer menos fidelidad en el juez gentil y apasionado, para darle tanto crédito; debían también esperar otros informes antes de semejantes reprensiones, *juxta illud* (Eccle. 11,7) *antequam (priusquam) interroges non increpes quemquam,* debían tener más presentes los documentos, que nuestro Redentor Jesucristo dijo a sus Apóstoles y Discípulos *(Joan. 15,18): Si mundus vos odit, scitote quia me priorem vobis odio habuit (Matth.,*

10-24, Lucae, 6-40). Non est discipulus supra Magistrum; si patremfamilias Beelcebu vocaverunt, ¿quanto magis domesticos ejus? (Matth., 10-25) Beati estis cum maledixerint omne malum adversum vos mentientes propter me (Matth., V-11); con otros muchos, que V. Rma. mejor sabe.

Otros, por el contrario, dicen que el V. Sr. Obispo dió respuestas duras a las preguntas del Virrey. Para que el prudente lector quede satisfecho en este punto, basta remitirle a la Relación viridica, que se envía a V. Rma., y saldrá de su engaño el que estuviere en él. Y si, finalmente, persisten en su tema, quisiera oir qué responderían, si se les opusieran las respuestas de innumerables mártires de la primitiva Iglesia, que celebran las historias, y aun la Iglesia en sus rezos, v. g., de los dos insignes Diáconos, mis paisanos; que el uno dijo al Emperador tirano: *Assatum est; jam versa et manduca;* y el otro, estando sobre el eqúleo, dijo a Daciano: *Ecce jam in sublime agor, et omnes principes tuos saeculo altior, tirane, despicio...; insurge ergo, et toto malignitatis espiritu debautare, videbis me Dei virtute plus posse dum torqueor, quam possis ipse qui torques.*

Aunque las respuestas de nuestro Venerable Sr. no llegan al fervor de las referidas, ni de otras semejantes, no obstante, son suficientes para compararse con las de muchos santos Mártires, de quienes celebra la Iglesia, y para hacer callar a los que las califican de duras, y también para en su modo poder decir de nuestro venerable Obispo que *in diebus suis non pertimuit Principem, et potentia nemo vicit illum* (Eccli., 48, 13).

En viendo V. Rma. la Relación, creo será de este mismo sentir y que con su contenido quedarán sosegados los que prorrumpen en los referidos y otros semejantes dicterios.

Lo que dicen, que el origen de la persecución fué un apóstata, por unas sementeras, etc., es una quimera, un sueño, y una muy gorda guayaba. El origen de la persecución fué el que en la Relación se alega, y no otro.

Rmo. P., por no saber por donde había de empezar, ni acabar esta mi carta, me he extraviado del principal asunto, que es intentar persuadir que el interrogatorio del Virrey al Ven. Sr. Sanz, y sus respuestas, que van en esta Relación, son las legítimas y verdaderas, como en la realidad pasaron, lo cual pruebo primeramente así: casi todas las veces que el Ven. Sr. compareció en los tribunales, de quince o diez y seis jueces, que entendieron en nuestra causa, tuvo uno, dos o más misioneros, que le acompañaron, y siempre respondió tan desahogada y católicamente, cual convenía al carácter de su alta dignidad, y yo, en verdad digo, que cuando me tocó tal suerte, le oí dar respuestas tan prudentes y adecuadas, que experimentalmente conocía cuanta verdad encierran las palabras de Nuestro Salvador: *non enim vos estis qui loquimini, sed Spiritus Patris vestri qui loquitur in vobis* (Matth., 10,20).

La segunda prueba es, que cuando el Virrey juzgó a su Sria. Ilma., aunque

era bastante la distancia, oímos algunas de las respuestas que le hizo el Virrey, y después su Sa. nos refirió muchas veces lo que no pudimos oír, con todas las respuestas que a ellas dió, y siempre estaba uniforme en su relación. Roguele varias veces se serviese su Ilma. de ponerlo todo por escrito como pasó, siempre respondía que en llegando a Macao lo haría; viendo esto le dije: que si su Ilma. gustaba, yo me encargaba de esta diligencia, y cuando la puse en práctica, en muchos puntos, que no me acordaba de la substancia, o palabras formales de las preguntas y respuestas, recurrí yo a su Sría., y según me informaba así yo las escribía, y cuando las hube concluído, las leí en presencia del mismo señor y del Sr. Serrano, y el Sr. Sanz dió su aprobación de que todo estaba conforme a la verdad.

Después, asimismo escritas y aprobadas, las traslado en lugar conveniente de la Relación que formó el Sr. Serrano, y todo esto es tanta verdad, que estoy pronto a jurarlo en juicio y fuera de él, siempre y cuando fuera necesario, y para ocurrir al reparo de alguno curioso o escrupuloso, *juro in verbo sacerdotis* que todo esto es verdad en el modo como queda escrito, y no por esto es mi ánimo derogar a la veracidad del punto más mínimo contenido en la Relación compuesta por el Sr. Serrano, de que a V. Rma. se envía un transcrito, pues se le debe el crédito, que el autor se merece entonces, por Vicario Provincial de la Misión, y ahora, por el carácter de su alta dignidad.

De aquí se pueden tomar otros dos argumentos contra las dos suertes de censores arriba dichos. Pues, supuestas las 25 bofetadas cruelísimas, que a intervalos, en el espacio de dos horas, mandó el Virrey dar al Ven. Sr., queda claro, que su Sría. no respondió a gusto del Virrey, esto es, no confesó los delitos enormes que el Virrey suponía en nosotros, que a haberlos confesado, no hubiera recibido tanta y tan afrentosa pena. Pero como el Virrey insidiaba nuestras vidas, no teniendo en nosotros probado delito alguno de que dar aviso al Emperador, y conseguir su intento, él compuso con calumnias su *Xang-puen* de tal modo, que luego lo consiguió.

Luego, los que reprendan a su Sría. y a nosotros de haber respondido mal, no les queda para eso fundamento alguno subsistente y verdadero. A los que dicen que al Virrey respondió duramente el Ven. Sr. Sanz, para abreviar de razones, les ruego vean la Relación, con cuya diligencia creo quedarán de otro dictamen.

Los tres caseros nuestros, con sus mujeres y dos niños, salieron de su Fugán prosecución de su destierro a la Tartaria. Una de las mujeres la hicieron salir, aunque enferma, y murió a la media jornada; los demás, antesdeayer llegaron a esta Metrópoli y cárcel, donde aún están, ya confesados, para comulgar mañana. Y nosotros, según sentencia más probable, quedamos esperando el cuchillo para el Diciembre próximo.

Concluyo rogando las santas oraciones y sacrificios de V. Rma., cuya vida el Señor guarde muchos y felices años en su gracia.

Cárcel de Heu-kuon-hien y Noviembre 4 de 1747 (1).

B. S. M. de V. Rma. su muy afecto siervo,

Fr. Joaquín Royo

42

Carta al P. Vicario Provincial [Fr. Juan Alcober]

Sobre asuntos de cristianos. Petición de algunos favores.—Sin fecha, pero la posdata del P. Alcober está fechada el 28 de noviembre de 1747.

(El original en A. G. O., X: 2571, de 233 × 160 mm.; copia, en A. U. S. T., folletos, t. 205).

M. R. P. Vicario Provincial:

Miguel me trajo una del Sr. Serrano, no contiene noticia alguna. También la torta, o queso. *To-sie* al *ting chiano*. La una sínica es de Inés Yang de Moui-yang; la otra es de las tres hermanas de Lo-kia (2). Toda es lamentos por estos trabajos que padecemos, y pedir les conceda V. R. entrar en la Tercera Orden.

Un Thomás, de Sy-yu, también me escribió pidiendo lo mismo. Las hermanas dicen que la Tecla desde el año pasado les está persuadiendo se dividan, o dividan, no sé si sementeras o casa, y que no saben si en esto hay pecado o no. Que estimarán un aviso de V. R. También dicen que su hermano Raimundo les vendió las sementeras, que V. R. ruegue a Dios para que se arrepienta de este hecho. En postdata dicen que no sofras (?) *xeu ku nan*, y ellas también *xeu ku nan*, y que V. R. escriba a los cristianos para que excusen el ofender a Dios. No hablan claro, no las entiendo. También piden que, por medio de Pedro, encargue al Raimundo lo sobredicho y lo mismo a Tecla.

Aviso a V. R. que, viendo la limosna que V. R. pide a la Provincia para nuestros caseros (en que V. R. no menciona a los hijitos de Ambrosio), me ocurrió rogar al Dne. Matías escriba en mi nombre a Magdalena para todos los de su familia, consolándoles y animándoles a la perseverancia en tolerar, etc.

Item, encargando a la dicha que en teniendo noticia de nuestra muerte,

---

(1) Todas las calumnias de que habla el santo Mártir en esta relación, y otras, las rebaten, tanto él como sus heroicos compañeros de cárcel, en diversas relaciones; sobre todo, el Bto. Serrano en su larga relación de la persecución. Quien desee enterarse mejor, lea también el capítulo XIV de su vida en el tomo I de esta obra.

(2) Al margen se lee: Isabel, Inés y Catalina.

divida en 10 partes iguales la plata que me quedare (lo más son 200 taeles), quedándose ella con una parte y dando dos a las hijas de Inés, 2 a las de Ambrosio, 2 a las de Tadeo, una a Magencio, otra a Teresa, de la villa, y la que queda la reparte entre Rosa Kun y Lucía Kien, que estuvieron aquí presas. Mis pocos vestidos y alhajuelas con el precio de un ataúd, lo dé a sus p.os (¿paisanos?).

Si V. R. no da su licencia para esto, puede significarlo a mí o al Dne. Matías, para que no escriba.

De V. R. *ex corde,*

Fr. Joaquín

Tengo dada licencia al R. P. Fr. Joaquín Royo para lo que tiene a uso, lo divida en la forma que su Ra. dice en esta carta, y por ser verdad lo firmo en esta cárcel de el Gan-cha-zu en 28 de noviembre de 1747 años.

Fr. Juan Alcover,
Vic.° Provl.

43

Carta al Excmo. Sr. Obispo, Gobernador de Filipinas, D. Fr. Juan de Arechederra, O. P.

Le da gracias por los consejos y limosnas de él recibidas. Martirio del Sr. Sanz. Espera de un día para otro ser él también degollado. Le aconseja envíe un embajador a Pekín para desengañar al Emperador de que los misioneros no van a China con fines políticos, sino sólo a predicar el Evangelio; así se desharían las calumnias que contra ellos el Virrey levantó.—Cárcel de Heu-kuon-hien, 27 de noviembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 44-45, de 297 × 207 mm.; copia, t. 51, ff. 99v-101).

Ilmo. Rmo. y Exmo. Sr. Obispo y Gobernador de Filipinas D. Fr. Juan de Arechederra.

La de V. señoría Ilma., fecha en 19 de Septiembre del presente año, recibí en 27 de noviembre y con ella especial consuelo, tanto por las noticias que obtuve de la salud de V. Sría. Illma. cuanto por el que en la misma carta está contenido, pues es consolatoria, por los trabajos pasados, presentes y que aún esperamos; quiera su D. M. aceptarlos para su mayor gloria y bien de mi alma, y a V. Sría. premiarle esta obra de tanta misericordia, de consolar a los afligidos y socorrer con tan copioso subsidio a quienes considera necesitados; a la verdad lo estuvimos muy mucho a los principios por espacio de tres meses; después el Señor nos socorrió, ya por la caridad de nuestros cristianos, ya por

los socorros de la santa Provincia, o ya con la plata que a mí me quedó indemne, la que con toda fidelidad me fueron enviando en varias veces.

Antes que ésta llegue a manos de V. R. Illma., llegará a su noticia el martirio de nuestro combarcano el V. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, que fué el día 26 de Mayo del corriente, el que va con todas sus circunstancias escrito por mano del Sr. Obispo Tipasitano, el Sr. Serrano, entonces Vicario Provincial de nuestra misión, como también todas las circunstancias especiales de lo que todos padecimos desde nuestra prisión hasta el mes de Junio, del corriente, por lo que suspendo cansar a V. Sría. Illma. con mi narración.

El estado que las cosas a nos pertenecientes tienen al presente es que estamos alistados por el Consejo del Crimen de la Curia en la nómina de los decapitados, y para su ejecución sólo falta que el Emperador, al leer la tal lista, rubrique con su pincel dichos nombres, diligencia que ya estará hecha a las horas de ésta, si es que la sentencia se ha de ejecutar este año, pues según costumbre de este reino, las sentencias ordinarias de muerte se ejecutan, o a fin de Noviembre, o en todo Diciembre; las demás, en cualquier tiempo, y es de saber que la estafeta de la Corte aquí tarda un mes. Dos Sres. clérigos chinos que se hallan aquí, con otros cristianos, se inclinan a que este año se ejecutará todo, por lo que de día en día estamos esperando el golpe que, *Deo propitio,* nos ha de trasladar a la vida eterna, librándonos del Purgatorio a donde pocos llegan y raros se escapan de él. *Spiritus promptus est, caro autem infirma;* en esto hablo sólo de mí.

Después que se finió la nuestra causa en los tribunales, que fué el 23 de Noviembre del 46 hasta el presente, no hemos tenido más trabajos que los que acompañan a estar en cárcel entre gentiles y gente vil, que, bien considerados, no son pocos, y, a más de esto, muchos temores por varios accidentes que podían sobrevenir, por estar nuestra cristiandad de Fogán muy afligida con la continua persecución que continuamente padece desde nuestra prisión.

Manifiesta V. Sría. Illma. su santa emulación y deseos de ser participante de estos trabajos (según alcanzo, apostólicos); puede V. Sría. Illma. consolarse considerando que tenemos un Señor tan bueno que aun hasta esos mismos deseos premia. A más que, hallándose V. Sría Illma. por sus méritos elevado por la santa Providencia a las más altas dignidades que hay en esas islas; quedando con santa paz, puede igualar y aun exceder en los méritos a los que acá con muchos trabajos y peligros podría adquirir; esto es, gobernando la plebe que de ambos fueros está puesta al cargo de V. Sría Illma.; gobernándola con toda equidad y justicia, y dirigiéndola por la observancia de nuestra santa ley a los descansos eternos de la gloria (1). Y podrá V. Sría Illma., si le pareciere conve-

---

(1) El Sr. Arechederra, O. P., fué natural de Caracas, Venezuela. Fué doctor de la Universidad de Méjico. Llegó a Manila en 1713 en la misma barcada de los Btos.

niente y bien consultado, enviar un Embajador en nombre de su M. a este Emperador, desengañándole de que los ministros del Evangelio no vienen a su reino a alzarse con él, o usurparlo, ni por otros motivos siniestros, de que su Virrey de Fokien, llamado Cheu Hio-kien, calumniosamente informó a S. M., sino solamente para que conozcan, amen y sirvan al verdadero Señor criador de todas las cosas, y después consigan el premio eterno en el cielo.

No nos valió la gloriosa confesión que hizo el Illmo. Sr. Sanz y sus compañeros para vernos libres de muchas calumnias, y gravísimas, que contra nosotros inventó dicho Virrey, a que no sólo los tribunales o Consejos de la Corte y Emperador han dado crédito, sí también los Padres de Pekín y Macao lo han creído, aunque ligeramente, y creemos que con la relación de todo, que está ya en camino para Macao a manos del Rmo. Sr. Miralta, se desvanecerán todas sospechas y murmullos entre los cristianos. Esta especie de Embajador la administró Dn. Pablo Su, clérigo chino de propaganda, quien, huyendo de la persecución que había en la provincia de Zu-chuen, se retiró a Macao, y ha cosa de un mes que llegó a esta metrópoli y nos visitó, y refirió que los portugueses y franceses estaban trabajando para que sus reyes también envíen cada uno su Embajador.

Finalmente, confiado en el fino afecto que experimenté en V. Sría. Ilma. desde las costas de Acapulco hasta el día de hoy (bien que de mi parte he faltado en la correspondencia, de que pido perdón), me le atrevo a decir que sería muy agradable al Señor patrocinase V. Sría. Ilma. la Obra Pía de nuestro Colegio de Sto. Tomás, *quae cum in minoribus esset* propugnó contra los que querían usurparle la hacienda (y supongo que entonces no había V. Sría Ilma. de proteger causa injusta), todo lo que con la plenitud de poder y mando que se depositan en su dignidad de V. Sría Ilma., todo le es muy fácil componerlo.

Ceso de cansar a V. Sría. Ilma. con mis tosquedades, pero no de rogar a nuestro Señor nos le guarde muchos años con toda prosperidad en todo cuanto pueda desear.

Cárcel de Heu-huong-hien, y noviembre de 27 de 1747.

B. L. M. de V. Sría. Ilma. su menor hijo y siervo,

Fr. Joaquín Royo

Sanz y Royo. Entre otras dignidades, desempeñó el cargo de Provincial y Rector de la Universidad de Sto. Tomás, fué nombrado Obispo de Nueva Segovia, y desempeñó el cargo de Gobernador General de las Islas Filipinas desde 1745-1750, con aplausos de todos. Murió en 1751.

44

Carta al P. Fr. Juan Fung de Santa María

Le dice que no vaya a Fogán, porque le prenderán; allí ya han preguntado por su paradero. Que tampoco vaya Esteban Chay por el mismo motivo. Que procure enviar a estudiar a Manila a algún joven.—Heu-kuon, 28 de noviembre de 1747.

(El original en A. G. O., X: 2571; copia, A. U. S. T., de 212 × 160 mm., folletos, t. 205).

M. R. P. Fr. Juan de Sta. María:

Mi gozo fuera lleno si la vuelta de V. R. a su reino, ordenado ya de sacerdote, hubiera sido en tiempo que gozábamos alguna libertad, con la que trabajábamos lo que se podía en el cultivo de la viña que el Señor tiene en su villa de Fogán.

Con todo eso, me alegro mucho sabiendo que ya V. R. ha vuelto apto para cuidar de la viña sobredicha. El Señor le dé buen ánimo para poder aguantar cuantos trabajos se le puedan ofrecer en tan gloriosa empresa.

Yo aún no he visto letra de V. R., bien que espero verla luego; con todo, me adelanto a escribir de antemano estas breves líneas obligado de los órdenes que tengo del P. Vicario Provincial para hacerlo así, y significar a V. R. mi sentir acerca de si es conveniente o no el que V. R. luego entre en la cristiandad de Fogán, y resueltamente digo que no me parece conveniente tal cosa. La razón es, porque los cristianos de Fogán aún están en actual persecución, los mandarines de la villa de Fo-ning-fu muy adversos de nuestra santa Ley; los cabecillas de los terriotrios, esto es, los *sie-pao,* son por de común malos y tienen sus órdenes para avisar de todo a los mandarines. Entre los cristianos no puede menos de haber algunos apóstatas, otros resfriados, y, por lo común, todos muy habladores incautos sin atender dónde ni de lo que hablan. A todo esto se añade que el P. Vicario Provincial pocos días ha me avisó cómo en meses pasados el mandarín de la villa de Fogán de repente se puso en Sang-yang, porque había oído decir que V. R. había vuelto en compañía de dos europeos, y venía a prenderlos. Todos, o los más, por temor, se escaparon del pueblo huyendo. Pero Fung Tomé, y su hermano, y Damián, hijo de Domingo Vuen-ping, desengañaron al mandarín, y se volvió a la villa.

De todo lo que concluyo que no es conveniente el que por ahora V. R. entre en Fogán hasta que las cosas tengan algún sosiego. Entre tanto puede V. R. con algunas cautelas mantenerse y cuidar de esas cristiandades de Chan-cheu y pueblos adherentes. *Sic sentio, salvo meliori.*

Y todo esto mismo corre en orden al Chay Esteban, cuyo antiguo proceso tuvieron presente en la mesa del tribunal los mandarines que nos juzgaron. Per-

suádale V. R. que por ahora no ponga los pies en el territorio de Fogán, que se exponía dañarse así y suscitar mayor persecución. Dígale también V. R. de mi parte que los 40 pesos que el año pasado envió a su casa los recibieron ya, y su mujer me envió su recibo firmado.

Vea V. R. si ahí en Chang-cheu hay algún muchacho apto para ir a estudiar, y haga todo lo posible para que se embarque en ese patache, que los gastos los pagará la Provincia, pues pide esto con toda instancia.

Plata por ahora no sé que haya necesidad; de polvos sí que la hay, y así, si en todo Diciembre no nos degüellan, haga V. R. todas las diligencias para que todos los polvos que envía el Sr. Arechederra lleguen luego intactos a nuestras manos.

Es cuanto se ofrece, y rogar los santos sacrificios de V. R., cuya vida, etc.

Heu-kuon y Noviembre 28 de 1747.

De V. R. hermano y affo.,

Fr. Joaquín Royo

45

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Le pide que la Relación de la persecución escrita por el Sr. Serrano se traduzca al latín para los que no entienden el español. Que a los cristianos chinos de Manila no les dejen volver a China, porque aquí apostatan; con este objeto le parece que hay una real cédula prohibitoria.—Cárcel del Heu-kuon, 25 de diciembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 245, de 200 × 125 mm.; copia, t. 51, ff. 146v-147).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Postrado a sus plantas y pidiendo su santa bendición, doy noticia a V. R. de haber leído su carta, fecha en 18 ó 20 de Septiembre, dirigida al P. Vicario Provincial, y comunicable a todos sus súbditos. Aprecio y venero los saludos y consejos que en ella me da V. R., y estimo con mi mayor afecto el consuelo que en la misma intenta y que consigue darme. Nuestro Señor pague a V. R. estos oficios de tanta caridad.

Se ofrece la ocasión de que el Sr. D. Pablo Su, clérigo de la Propaganda y natural de China, se parte mañana o el otro para Macao, y ha de pasar por Changcheu, donde sin duda se verá con el P. Fr. Juan de Sta. María, a quien ésta va dirigida, para que en la primera ocasión la encamine a manos de V. R., e instando tanto el tiempo, no puedo detenerme en escribir largo. Lo que en ésta falta ya lo sabrá V. R. por el despacho que hicieron a últimos de Noviembre para que lo llevasen los barcos que van de Hiamuen con frutas para esas

islas, y también por esta inclusa para el Señor Obispo y Gobernador Arechederra, la que va abierta, únicamente para que V. R. la vea, y si le parece que puede correr, la mande cerrar con morisqueta o equivalente, y la haga pasar, o si no, la tire bajo la mesa.

Pero por donde V. R. quedará plenariamente informado es por las cartas que el Ilmo. Sr. Serrano escribió en dicha ocasión, y ahora, y principalmente, por las del P. Vicario Provincial, quien me ha escrito que avisa por menudo a V. R. de todo lo que ha sucedido desde el tiempo en que se concluyó la Relación enviada a la Provincia hasta el presente.

Sólo me queda que suplicar a V. R. dos cosas. La una es, que la dicha Relación la mande V. R. poner en lengua latina (que se imprima en la misma lengua, no me atrevo a tanto, pero no me opongo), para consuelo de estos santos clérigos chinos, y otros que no entienden la española. Así nos lo suplicaron lo hiciéramos acá, lo cual no fué posible por la prisa e incomodidad del tiempo. Por la prisa, pues visto que, *praeter omnium vota,* tan de repente nos degollaron al V. Sr. Sanz, temimos nos podía suceder lo mismo cuando menos lo pensáremos. Por la incomodidad del tiempo, pues esa que fué a la Provincia en nuestra lengua la compuso, o dispuso, el Ilmo. Sr. Serrano, entonces Vicario Provincial, en los meses de Julio y Agosto con muchísimo trabajo por los grandes calores, y yo saqué un trasunto de ella, que se envió al Rmo. P. Miralta.

La segunda cosa que suplico a V. R. es que haga de su parte todo lo posible para dejar persuadidos a los Padres ministros de Parián que jamás consientan, por cuanto vale el mundo, que chino cristiano alguno vuelva de esas islas a su reino, porque se pierden ellos y hacen mil daños. Buen ejemplo de escarmiento hay en el capitán Hoang Carlos, que allá fué tenido por héroe de cristianos chinos. Vino y se perdió. Y lo mismo y algo más ha sucedido con los que el año pasado vinieron con embajada de Joló. Callando de otros cuya perdición no ha llegado a mi noticia.

Digo esto por haber oído decir que hay cédula real para que ninguno de ellos vuelva a su reino sin expreso consentimiento y licencia del P. Vicario, que por tiempo fuera del Parián. Ojalá hubiera otra para que ni aun los gentiles pudieran volver, excepto los mercaderes que cada año van y vienen a su comercio.

Finalmente, quedo rogando los santos sacrificios y oraciones de V. R., cuya vida el Señor guarde muchos y felices años que deseo.

Cárcel de Heu-kuon, y Diciembre 25 de 1747.

B. L. M. de V. R. su menor hijo y súbdito,

Fr. Joaquín Royo

46

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Encargos. Asuntos particulares. Otras noticias.—31 de diciembre de 1747.

(El original en A. Cas., t. 1.576, f. 279, de 22 × 18 cms.; copia en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Archángelo Miralta.

Muy Señor mío: supongo que llegó a sus manos una que le escribí (si mal no me engaño) a últimos de Septiembre, o primeros de Octubre; por ella, y principalmente por la relación del Sr. Serrano, cartas del mismo y del Padre Vicario Provincial Alcober, que entonces le escribieron y ahora escriben, como también por cartas que V. Rdma. tendrá de la Corte y otras partes, queda plenariamente informado del estado de nuestra causa, por lo que tengo por cosa superflua cansar a V. Rdma. con mis letras en orden a este punto. Por lo que estas breves líneas sólo se dirigen *ad salutandum et vueng-guang* y juntamente rogar con todo esfuerzo a V. Rdma. se sirva de comprar por mi cuenta una piedra de Gaspar Antón, y *simul* con la receta que hay impresa de ella en caracteres sínicos, remitírmela en la primera ocasión que se ofrezca, o por medio del P. Fr. Juan de Sta. María, o de los Señores clérigos de Hing-hoa. No la quiero ni necesito para mí, gracias al Señor; sí para regalar con todo ello al Zuye de Heu-kuon, que cuida de esta cárcel donde estoy, a quien debo buenas atenciones, y es cosa que expresamente me tiene pedidas, especialmente la receta, y yo con todas mis diligencias ni uno ni otro he podido obtener por la vía de Fogán Chai San-kieu.

Ese Kuo Simón es hombre de buena voluntad, pero no le sobra el entendimiento. Acá tiene sus padres legítimos ya muy viejos y cerca de la sepultura; su hermano mayor en la cárcel, que necesitaba de su ministerio; esto aún podía pasar. Su madre adoptiva con su hija núbil en casa, que necesitan de sus agencias, y lo que más es, su mujer moza cargada de hijas, quienes necesitan quien las sustente: y él muy satisfecho de sí, y ha año y medio que falta de su casa sin atender a sus obligaciones tan graves, y lo peor del caso es que él entiende que en lo que obra hace a Dios un agradable obsequio, siendo así que falta a sus obligaciones en materia grave. Sírvase V. Rma., de poco a poco, persuadirle se restituya a su casa.

Es cuanto se me ofrece y pedir los santos Sacrificios y oraciones de V. Rma., cuya vida el Señor guarde muchos y felices años.

Diciembre 31 de 1747.

De V. Rma. mo. y affo. siervo,

Fr. Joaquín Royo

47

CARTA AL P. JUAN DE MANTUA, O. F. M.

Le da gracias por las alabanzas que le hace en su carta. Actos de humildad. Ordenó el emperador que los cuatro santos confesores permanezcan en la cárcel. Quemaron los restos del Sr. Sanz.—Heu-kuon, 20 de enero de 1748.

(El original en A. Cas., t. 1.576, f. 188, de 160 × 110 mm.; copia en A. G. O., X: 2.571; otra copia en A. P. D., t. 55, ff. 150v-151; otra copia más en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

M. R. P. misionero apostólico Juan de Mantua:

La gratísima de vtra. Pdad., fecha en 29 de Noviembre, recibí con todo mi mayor aprecio el 19 de Enero del corriente, y con ella quedé lleno de confusión y de gozo. De confusión, por ver mi soberbia abatida con tantos ejemplos de humildad, cuantas son las cláusulas contenidas en la de V. R. Item, por verme en la realidad que soy hermano muy distinto y muy lejos de ser lo que V. R. piensa de mí. De gozo, por ver en la misma los muchos documentos que me da para que mi tibieza advierta los muchos beneficios que, sin merecerlos, el Señor me ha hecho y hace, permitiendo que con mis compañeros padezca algo por la predicación del Evangelio, y *utinam* sea para la mayor gloria de su santísimo nombre y para que yo logre verle *facie ad faciem* en el reino de los cielos, y mucho confío en sus fervientes y *ultro* apreciadas oraciones y santos sacrificios que ha ofrecido y promete ofrecer en adelante para obtener yo todo lo arriba dicho. Seguro quedo que el Señor premiará abundantemente a V. R. tanta caridad, la que yo con todo mi mayor afecto estimo y agradezco. Y doy mil gracias a vuestra paternidad, y, por fin, quedo obligado a corresponder con toda mi pobreza y cortedad.

Pocos días después que V. R. escribió su carta se sabría lo que el Emperador determinó de nosotros; a saber, es: que esperemos en cárcel firme hasta otra ocasión. Con esto nos queda, a lo menos, un año más de cárcel. De donde otros quieren discurrir que será cárcel perpetua. Pero, a mi corto entender, no hay fundamentos firmes para ese último discurso. El día 16 del presente los dos Chu-ye de estas Villas, por mandato de los superiores magistrados, fueron con ministros y quemaron el ataúd y cuerpo del V. Obispo y mártir, Sr. D.ⁿ Fr. Pedro Sanz, y sus huesos los arrojaron en la fosa común, sin haber podido impedir tan cruel y bárbaro hecho con varias diligencias que para esto hicimos. *Domini voluntas fiat.*

Los cristianos de esta metrópoli son muy pocos los que se nos manifiestan,

y éstos muy amedrentados; no creo tendrán valor para recoger las reliquias. Es cuanto se me ofrece y lugar permite decir. Hago fin rogando a N. Señor me guarde a V. R. muy felices años.

Heu-kuon, Enero 20 de 1748.

B. L. M. de V. R. su muy afecto siervo,

Fr. Joaquín Royo, O. P., misionero apostólico.

48

Carta al P. Juan de Mantua, O. F. M.

Robaron algunas reliquias del Sr. Sanz. Le envía una reliquia de este santo mártir.—Foochow, 12 de febrero de 1748.

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 286-287, de 22 × 18 cms.; copia en A. G. O., X: 2.568).

M. R. P. Fr. Juan Pedro de Mantua:

Hay (¿he?) ya respuesto a la de V. Rvma., fecha en 29 de noviembre, que envié al Sr. D. Domingo José Yen, que discurro llegará a sus manos por todo el marzo, por lo que ahora sólo se me ofrece resaludarle a V. Rma. y decirle que, estando el Sr. Serrano y yo en la cárcel de la ciudad, unos presos de la villa de Loyuen tuvieron oportunidad para pillarnos el Breviario de que usara el Venerable Sr. Sans, y le quitaron varias vitelas que había en él. Ahora *his diebus* todos los dichos presos vinieron a la cárcel de Heu-kuon-hien, donde ya va por 6 meses que habito, y uno de ellos me restituyó las dos vitelas de las hurtadas. Una de ellas envío con todo afecto a V. Rma., entendiendo la recibirá con toda estimación por ser prenda de tan venerable e ilustrísimo santo mártir.

Ruego salude con fina memoria al Rvmo. P. Archángelo Miralta. Las demás tristes notas que van sucediendo las dará el Sr. D. Pablo Su, etc.

Concluyo rogando sus santos Sacrificios y oraciones de V. R., cuya vida el Señor guarde por muchos y felices años.

Fu-cheu y febrero 12 de 1748.

Affmo. y menor hermano de V. Rma.,

Fr. Joaquín Royo

49

CARTA A LOS SRES. PABLO Y JUAN

Persecución contra los cristianos de Fogán. Más rigores en la prisión. Comisiones.—Heu-kuon, 21 de febrero de 1748.

(El original en A. G. O., X: 2.571; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

RR. adm. PP. Paulus ac Joanes:

Heri jan nocte recepi simul tres suas epistolas cum magno animi meorore pro malo nuntio christianorum virorum ac virginum in Fogan noviter captorum; quod adjunctum maximae cautelae Praepositorum omnium carcerum a ministrorum earundem, ut nemo nos visitet alloquatur, aut (si fieri posset) litteris communicet aut toletur; in magna cordis consternatione me dejiceret nisi meminerim divinam dispositionem sic permittere, absque dubio, ad majus bonum electorum suorum; quia si diligentibus Deum omnia cooperantur in bonum, ¿quanto magis tot aerumnae labores exantlati pro nomine sancto ejus?

Quoad novam persecutionem foganensem jam dictam, spero quam cito finiendam, et christianos captos nullatenus in hanc metropolim mittendos; deest enim causa. Rogo unum de Patribus vestris ut hinc epistolae sinice inclusae superscribat diem signationis ejus directionemque ejus ad populum de Moyang, expectetque in loco securo usque dum aliquis christianus illorum partium hinc revertatur in propria illique conmendetur ut tradat suo contentu.

Coeterum, videte quomodo caute ambuletis, quoniam dies mali sunt, semperque nos praesentes in vestris sanctis Sacrificiis ac precibus habete; securi quod nos eadem repondemus.

Valete in aevum, mei RR. PP.

Ex Heu-kuon-hien, 21 februarii 1748.

SS. RR. adm. PP.um obseq.mus, pater ac conservus in Domino,

Fr. Joachim Royo

50

Diario de gran interés sobre la vida en las cárceles de los santos confesores.

(Autógrafo del santo mártir. Consta de 31 páginas, de 167 × 126 mm. Se guarda en A. P. D., t. 635.ª, formando un cuadernillo).

Los juicios hechos hasta el 1.° de Septiembre, inclusive, los apunté en Heukuon. Día 3 del mismo vinimos al Fu-kien; hubo estos días cuatro o cinco juicios inquiriendo de cartas, etc., libros europeos, sínicos y sus autores y dónde

paraban, de vestidos y sus dueños, calendario y otros puntos que ya habían antes tocado. Un día de éstos me comenzaron con azotes e hicieron el ademán de dar tormento. Siguióse la translación de los bautismos, y, concluídos, de allí a 3 ó 4 días, vigilia de S. Mateo, nos llamaron a PP. y letrados. Primeramente entramos juntos a tribunal, y, dichas a todos buenas palabras, mandaron retirar a todos, quedando yo sólo en tribunal. Me preguntaron principalmente cuatro puntos: 1. Sobre los nombres de los autores de libros sínicos *ut supra.*—2. Sobre los huesos del V. P. Capillas.—3. Sobre sacar los ojos a los cristianos.—4. Sobre dar o prestar plata a los cristianos para así atraerlos, embaucarlos o hechizarlos: *my sin; alias* no hicieran tantos extremos en amarnos, hasta llorar nuestra prisión y sentencia, y porque a los cuatro puntos no respondí como ellos querían, principalmente al cuarto, me dieron, a pausas, 10 azotes.

Siguióse el P. Vic. Provincial. Por el punto de los huesos y no confesar haberlos distribuído entre los cristianos, o no haber hecho con ellos el *my-yeu,* le dieron 10 azotes.

Tercero, entró el P. Díaz, y porque negó haber visto ni saber de tales huesos le dieron 10 bofetadas.

Siguióse el Sr. Obispo y P. Alcober; preguntáronles de huesos y no sé que otras cosas; no los dieron castigo alguno.

Quinto, se siguió Buen-che; preguntáronle que ¿cómo teniendo mujer y nueras se atrevió a tener europeo en su casa y conversar con ellas? Respondio que él asistía al europeo y que éstos son gente buenas y honradas, agenas de tan siniestras intenciones. 2.ª pregunta: ¿Haces la reverencia al Confucio, abuelos y al ídolo Kuon-lao ye? Respondió que no, y que estaba pronto a morir sobre eso, pues así como así había de morir este o el otro día, o de hoy a mañana, y siempre quedó firme en ello; a la postre quisieron darle azotes, y por viejo no dieron, interviniendo el intérprete.

Veleta (1) entró el 6.°; dijo que al Confucio y abuelos reverenciaba, pero no al ídolo.

El 7.° entró el Potra y a todo respondió negative. Ultimamente entraron Kieu, Nicolás y José; los dos primeros respondieron que a todos reverenciaban; el José que a Confucio y abuelos sí, pero al ídolo no, por lo que llevó azotes en lo interior de las Audiencias y 20 fuera de la puerta principal; preguntándole a cada 5 azotes si se arrepentía. Recibidos 25 se rindió. Al Potra dieron azotes del mismo modo preguntándole, y ricibidos 15, se rindió. Allí preguntaron a Veleta ¿si se rindía?, y respondió que sí, y luego llevaron a los 5 delante del ídolo y miserablemente le adoraron.

Entran todos juntos otra vez a la Audiencia interior, y pagaron con el Vue-

---

(1) Este y otros nombres europeos eran convencionales, para cuando los misioneros entre sí hablaban de ellos, no supieran los circunstantes de quién se hablaba.

che, amenazándole que si no se rendía traerían a su hijo, delante sus ojos le tormentarían hasta que adorase al ídolo. Ni aun con estas amenazas se rindió.

Se empezó esta audiencia cosa de las 9 y duró hasta las 3, estando todo este tiempo de rodillas, que fué otro tormento. Adviértese que de la puerta exterior se levantaron los Mandarines, diciendo, en voz alta: estos hombres están encantados: *sin-my leao.*

Después de haber comido, los Mandarines me llamaron otra vez a audiencia, y me preguntaron el modo que tenemos el contar nuestros años y cómo se leía el libro de bautismos. Item, me encargaron que yo persuadiera a los 4 europeos para que todos confesáramos haber dividido algunos huesos, ya que no a todos los cristianos, a lo menos a los más fervorosos, y que esto no tenía inconveniente alguno, ni por esto se nos seguiría daño alguno.

Sabiendo yo que todo esto era con malicia, respondí que yo diría a los Padres lo que ellos me decían, pero jamás querrían confesar tal cosa por no ser verdadera. Con esto nos despacharon cerca de anochecer.

El día 12 de Octubre nos llamaron a juicio a todos los reos, y también a las mujeres. El primero entró en tribunal el P. Díaz; preguntáronle por los mozos que trajeron estos años el socorro. Respondió lo mismo que todos teníamos ya dicho: que los de Cantón. Item, por la explicación del *Chu-pao Chung-pang,* y le dieron 5 bofetadas crueles. Segundo entró el P. Vic. Provincial, y por la explicación de dichas letras le dieron 5 bofetadas. Preguntándole por los mozos de socorro, respondió que eran de Cantón. Añadieron, ¿si el Xang-yu lo había traído? —R.: *negative;* por lo que le dieron otras 10 bofetadas crueles, que le duró la señal 10 días. Tercero entré yo a tribunal. Preguntaron por los mozos del socorro; respondí que eran los de Cantón. Me replicaron que eran cuatro de Fo-gán, nombrándolos con los nombres propios y apellidos; que en Macao había 8 iglesias, nombrándolas con los nombres de su advocación, y que Min-sien-seng está en la iglesia de Sto. Domingo, que es la que cuida de esta Provincia de Fo-kien; *San-pa-tan,* de la Corte, etc., y que todo esto lo sabían cierto por el interrogatorio que el Mandarín de Fo-gán había hecho a dichos presos, el que fué remitido al Virrey, y aun añadieron lo que cada año les entregaba el P. Miralta. Viendo tanta individuación, dije que todo era verdad, excepto el que cada Iglesia cuide de esta o la otra provincia, pues, en cuanto a nosotros, aquella ciudad no pertenece a nuestro Rey, y así, yendo allí, somos verdaderos huéspedes.

4. Llamaron al Sr. Sanz; le preguntaron por donde yo acabé, que fué la explicación de las cuatro letras *chu-pao,* etc. 2.° le preguntaron por los mozos del socorro. Respondió que son de Cantón; le pusieron delante el interrogatorio dicho y me mandaron poner al lado de su Señoría para que viéramos las letras que iba leyendo el intérprete. Lo cual acabado, preguntaron al Sr. ¿si todo era así verdad? Y porque no respondía *directe* le dieron 15 bofetadas crue-

les (al principio de la leyenda entró el 5.° el P. Alcober, quien respondió como yo), y persistiendo el Sr. (Sanz) el no querer responder claro, le mandaron tender en tierra para los azotes, aunque no los dieron. Después de esto preguntaron a cada uno de por sí ¿en qué año salimos de Europa?; ¿en qué barco vinimos?; ¿cómo se llamaba su dueño?; ¿a qué puerto arribamos?; ¿en qué casa estuvimos?; ¿quién nos acompañó hasta Fo-gan?; ¿por qué camino?; ¿cómo ninguno fué discubierto? Esto acabado, volvieron a preguntar al Padre Vic. Provincial sobre la división de huesos, que negó, y le amenazaron que si no confesaba le darían 3 veces tormento de tobillos, y lo mismo preguntaron al Sr. Sanz, con tanta repitición que el Sr. (Sanz) se apuró, y, a voz en grito, les dijo: «Señores, por Dios, no me mortifiquen tanto. Por Dios, no me mortifiquen tanto!». Y levantando más la voz, añadió: «ninguno de los europeos, los que aquí estamos presentes, tiene ápice de pecado alguno»; y, echándose boca abajo, se tendió largo en tierra, y al mismo tono, diciéndoles: «Señores, mátenme aquí, mátenme aquí, *et suficit*». Con estas voces y acciones, los Mandarines y Ministros de audiencia quedaron sin saber lo que les sucedía, y habiéndole dicho el de Chang-pu-hien: «*e-ye-jin*» hoc est: «¡Oh hermano montaraz!», le dejaron sin más preguntarle de huesos, y sobre ellos bien le habían amenazado con tormento. Nos tuvieron de rodillas cosa de 5 horas, y salimos. Adviértase que las preguntas de barcos y años que salimos, etc., fueron las últimas. Víspera de S. Mateo preguntaron al P. Alcober, «¿cómo en tantas persecuciones no le prendieron? ¿Cuánta plata diste a Sie-pao y satélites?». Respondió que ninguna.

Salidos nosotros, entraron los 6 letrados. Estuvieron poco, como todos los demás. En tercer lugar entraron los que nos tuvieron en sus casas; en 4.° lugar los demás cristianos, y últimamente, las mujeres. Todo se redujo a buscar si los dichos estaban escritos en el libro de bautismos, y los que no lo estaban eligieron un nombre de santo que más conviniese con su edad y apellido, y nos remitieron.

Día de San Lucas, 4 de la 9.ª luna, nos llamaron a los 5 europeos al Kung-Kuon. Entré primero a tribunal. Preguntaron, 1.°: ¿Los europeos se rasuran? —Respondí: Unos sí, otros no; cada uno como quiere. 2.° ¿Si el Rey se rasura? —R.: Sí, y cuando sale en público lleva cabellera postiza, y lo mismo los seculares que se rasuran. 3.° ¿Vosotros os rasuráis? —R.: Cuando entramos en la Orden nos rasuramos. —¿Luego pareceréis bonzos? —No, porque dejamos algún cabello que no se rasura. —Y para venir a China, ¿dónde te rasuraste o dejaste el *pein-chu?* —R.: En Luzón. A mí especialmente me dijeron: ¿por qué vine a China a predicar sabiendo que está prohibido con tan riguroso castigo?, ¿y por qué tú el primer año de la prohibición no te volviste, supuesto que el castigo que allá te podían dar por eso es leve y aquí tan pesado? —R.: Al principio esperábamos que el Emperador levantaría las prohibiciones

y nos volvería (las) iglesias, y en cuanto al castigo del Emperador, confiamos en su Real piedad que no será tan rigoroso. —Y vosotros, ¿hasta cuándo tenéis ánimo de estar en China predicando? —R.: Hasta que por viejos o enfermos no podamos trabajar, y si, ínterim, nos coge la muerte alla (?) ha lo que es (sic). Me hicieron poner de pie a un lado, y en otro al Sr. Sanz, y habiendo respondido a lo de rasura como yo, se levantó y puso en pie al mismo lado. Luego llamaron a los tres Padres, y, *sigilatim,* respondieron a la rasura quasi lo mismo; sólo que dijeron nosotros religiosos no nos rasuramos. Entonces al Sr. (Sanz) y a mí nos mandaron arrodillar para componer esta contradicción, lo que se hizo fácilmente, porque este día los Mandarines estaban muy joviales. Preguntaron: —Vosotros, cada uno de vosotros, ¿tiene sus cristianos aparte?, ¿o cómo es eso? —Respuesta: No señores, porque nosotros somos como hermanos, y no tenemos tal parcialidad; antes si alguno de nosotros está enfermo o impedido, y aunque no lo esté cualquiera socorre a los cristianos cuando lo necesitan, donde quiera que estén. —Ahora, dijeron, es menester que cada uno escribáis siquiera 20 nombres de los que cada uno bautizó. —R.: No es posible acordarnos, porque cuando asentamos los nombres de los bautizados es inmediatamente después del Bautismo, cuando aún están presentes éstos, sus padres y padrinos, que nos avisan de sus nombres, apellidos y algunas alcurnias o nombres sínicos de todos los dichos, de que ahora no es posible acordarnos. Con esto nos dieron suelta.

Nota para el día de Sta. Rosa. Preguntaron a las mujeres: —Vos no tenéis maridos ni los europeos mujeres, ¿cómo os atrevéis a tenerlos en vuestras casas? —R.: No tenemos en nuestras casas a los europeos como a europeos, sino como a hombres virtuosos y maestros que nos enseñan toda virtud y nos encaminan al cielo.

Noviembre 2, 19 de la 9.ª luna, estando cenando nos avisaron que los Chý-fu de Fo-cheu y Yen-pin-fu nos juzgaban la misma noche. Acabado de cenar fuimos, y juntos ya todos los cristianos, en primer lugar entramos a tribunal los 5 europeos. Preguntaron lo primero, por su orden, quién es Pétolo, Joachín, Fe-chy-co, Xy Franchy-ko y Fy Jovuang. —R.: Cada uno por sí. Preguntaron ¿si todos éramos europeos? —R.: Sí. Preguntaron al Sr. Sanz por su edad, y si era Kiao-Teu. —R.: No, que sólo el Kiao-hoang es el principal Gobernador de la Iglesia. Pero le preguntaron, ¿eres Obispo? —R.: que sí. Preguntaron y todos los demás ¿sólo sois predicadores? —R.: sí. Preguntaron, ¿a ti el Rey te envía cada año 150 pesos, los demás sólo 100? Respondió el Sr. Sanz: así es; y con esto nos mandaron salir. En segundo lugar entraron Kuo Kin-jin, Xuo Hy-jin, Chin Chung-kuey, Vuang Go-chim. Se supone les preguntarían ¿si ellos tuvieron en su casa a los europeos?, y que lo confesaron como lo hicieron ante los Hien-Kuones. Salieron luego, y en tercer lugar entraron los 5 letrados. Les preguntaron ¿si tenían europeos en sus casas? ¿y si se arrepentían de haber sido

cristianos? Todos respondieron a la primera, *negative,* a la segunda 4 de ellos también *negative,* pero el Chin-kieu, leproso, no respondió sí ni no; pasaron por ello y les dispensaron. En cuarto lugar entraron Lieu Margencio y Francisco Vuang, Mieu Simón y Tomás Xang-cheu y Kuo Ul-jin. Les preguntaron ¿si en adelante aún querían ser cristianos? Todos respondieron que sí, excepto Ul-jin, que dijo haber apostatado el 1.° del Yung-ching. Preguntó el modo de bautizar. —R.: Tomás: que echando el agua en la frente se dice la forma: *et sic finitur.* En quinto lugar entraron Mieu Raimundo Paulo, Francisco con Chin Tomé, portadores del socorro, y se supone les preguntaron sobre este asunto del socorro, y si apostataban. Y que ellos a la 2.ª pregunta respondieron *negative,* y a la 1.ª la verdad. Salidos éstos, entraron en último lugar las 6 mujeres. No sé lo que les preguntaron, pero fué muy poco, y luego las despacharon. Duró este juicio como cosa de media hora, o tres cuartos. Vueltos a la cárcel, el Margencio nos dijo la sentencia de degüello que se dió en el tribunal de los dos Hien-kuones contra los 5 europeos. De allí a 2 días tuvimos un papel del tenor siguiente: «Al Pé (Sr. Sanz) que luego se degüelle; los otros 4 que en la cárcel esperemos hasta el degüello; Ambrosio que espere garrote; Chung Kuey-teng, Chun Kieu-seng, Kien Tu-ie, Nien-chang 60, Pe Sing-chang 100 (¿azotes?). Mieu Hý-szai-chang, 100; las demás que se vuelvan libres». Advierto que los Chý-fu denunciaron a los letrados y Kieu-seng, que quedaban privados de sus grados.

Día de los Santos de la Orden, 9 de Noviembre, 26 de la 9.ª luna, fuimos al tribunal de Gan-cha-çu donde estaban *pro tribunal* sus señorías el Pu-chin-cu y el Tao-ye. En primer lugar llamaron al Sr. Ilmo. Sanz. Le hicieron las preguntas siguientes: 1.ª ¿Cuánta edad? 2.ª ¿Cuántos años estuvo en China y cuántos tardó en venir desde Europa? 3.ª ¿Si era europeo y a qué vino a China? 4.ª ¿Qué doctrina predicaba a los chinos? 5.ª En vuestro reino, ¿Rey, Reina y todos son cristianos? 6.ª ¿Quién te mandó venir, fué el Rey o el Papa? 7.ª ¿Si su venida fué voluntaria o por mandato? 8.ª ¿Has visto a Dios? 9.ª ¿Has visto al alma que decís tiene el hombre?; ¿y qué cosa es? 10.ª Que persuadáis a los varones sigan vuestra ley, podía pasar, pero ¿por qué persuadís a las mujeres? 11.ª En China tenemos la ley del Confucio, ¿qué necesidad hay de que vengáis a predicar la vuestra? 12.ª ¿Cuánta plata os envían cada año? 13.ª Si falta algún año, ¿os dan los cristianos? 14.ª ¿Si Dios había encarnado?; ¿y cuántos años había? 15.ª ¿Si había visto los huesos del venerable Capillas, y para qué estaban guardados en Fogán? 16.ª Si te vuelves a la Europa, ¿el Rey o el Papa te castigarán? 17.ª ¿Qué dignidad tenéis en Europa?, ¿y si era Obispo, y quién le había dado esa dignidad? 18.ª ¿Qué esperáis en premio de venir a predicar? 19.ª Pues es supuesto que, como dices, en el ministerio de vuestra predicación sólo experimentáis trabajos, maledicencias y desprecios, ¿para qué queréis sufrirlos? —R.: Porque no menos que eso podemos sufrir el que una sola alma

se condene. Aquí echaron una risada y mandaron al Sr. (Sanz) retirarse. En segundo lugar entró el P. Royo a tribunal; tercero el P. Vicario Provincial; en cuarto el P. Díaz, y última el P. Alcober. A todos nos hicieron las mismas preguntas poco más o menos, a las que cada uno respondió la verdad, y lo que le pareció más conducente, con la advertencia que oyeron con paciencia suma todo cuanto quiso decir cada uno, y con esta ocasión se les dió mucha luz para conocer los inefables misterios de nuestra Religión, pero como no están dispuestos, todo fué reírse, y especialmente cuando se les hablaba de la existencia de Dios, del alma y de otra vida.

Por último, llamaron a los cristianos, cada uno de por sí, con este orden: 1.° Ambrosio Hý-jin, 2.° Lucas Kin-jin, 3.° José Chung-hoey, 4.° Tadeo Go-chien, 5.° Domingo Vuen-chý, 6.° Mieu Ma-hý. Les preguntaron ¿si estaban arrepentidos de ser cristianos? Respondieron que no. Preguntaron ¿si en adelante querían o se atrevían a serlo? Respondieron que sí. Con que les fueron despachando. Duró todo este juicio cosa de 4 horas.

Martes 22 de dicho mes, 10 de la 10.ª luna, llamó el Virrey Cheu-Hio-kien a juicio a todos los presos cristianos. Leída la lista, llamó en primer lugar, primero *voce miti,* juzgó a 3 ladrones. Al Ambrosio Kuo Hý-jin le tuvo como cosa de 1 hora en el interrogatorio; lo que preguntó a éste y a los que nos tuvieron en sus casas, ni lo oímos, sino tal cual palabra, ni hubo después lugar de preguntarles a ellos mismos. El Ambrosio llevó 15 bofetadas muy crueles. Se oyó le preguntó ¿cuánta plata había recibido de los europeos?, y sobre este asunto quiso darle el tormento de tobillos, para lo cual trajeron el instrumento delante. En segundo lugar llamaron a Lucas Kuo Kin-jin, José Chin Chung-kuei y Tadeo Vuang Go-chien; les tuvo a los 3 en el interrogatorio cosa de 3 cuartos. A Lucas (según dijo éste) le preguntó si quería apostatar de la fe; respondío que primero moriría que apostatase. Llevó en 4 intervalos 25 bofetadas, que se le puso la cara como una bota, y por junto a la oreja brotó algo de sangre por dos o tres partes. Tadeo y José llevaron 25 bofetadas: el uno 15 y el otro 10. En tercer lugar llamaron al apóstata Pedro Kuo Ul-jin, hermano de dicho Lucas; estuvo en el tribunal menos de un cuarto, y le despacharon abajo. En 4.° lugar entró Domingo Chin-cheu, alias Vuen-che; estuvo un cuarto en tribunal, llevó diez bofetadas y le despacharon. En 5.° lugar entraron los cinco graduados: Francisco Lan-kuon, Chin Xang-gan, Chin Domingo Kieu-kuon, leproso, Chin Nicolás Sin-kuon, Chin José Kuon-kuon y los cristianos Lieu Margencio Lan-kuon, Lieu Francisco Sung-kuon, Vuang Pedro On-mieu, Simón Kao-hing, Mieu The Xang-cheu. Les preguntó si eran cristianos. Veleta R.: que ya en Fo-gán recibió el Chíe-chiao: lo mostró, y ahora, ¿aún eres cristiano? Respondió: *ting ta lao ye ming po fung Kiao.* —Pues si no eres cristiano ve y adora aquel ídolo; y así lo hizo. —Pero, además de esto, ¿te atreverás a despreciar y pisar las sacras imágenes? —R.: sí. A todos los demás hizo

las mismas preguntas y adorar el ídolo, y todos se conformaron con sus respuestas y adoración, excepto Chin The Xang-Gan, Hieu Margencio Lank y Lieu Francisco Sung-kuon: 50 bofetadas, los que respondieron que eran cristianos, que no se atrevían apostatar, adorar al ídolo, ni menos conculcar las Stas. Imágenes. Mandoles retirar a todos los 10 haciendo que estos 3 dichos se arrodillasen aparte en la banda derecha, entrando. En 6.° lugar entraron Mieu Raimundo, Paulo, Francisco y Chin Thomé. Les preguntaron de plata, se supone, cuánta traían cada año y cuánta se les daba por cada viaje a Macao, y otras cosas que no sabemos. A éstos no les preguntaron si querían dar reverencia al ídolo, etc. En 7.° lugar entró Mieu María Hý-sçai; le preguntó: —¿El europeo estaba en tu casa? —R.: Cuando vivía mi marido, sí; él muerto, no. Replicólo Ḥoang-chung-ye: —Yo encontré las cosas del europeo en tu casa, y en tu pueblo prendimos dos, ¿cómo dices eso? —R.: El médico José Chin Chung-kuei las remitió a mi casa, con eso me dañó. —P.: ¿Has tenido que ver con europeos? —R.: Yo soy mujer, no sé nada de eso. —P.: ¿Tienes hijos? —R.: No. Sólo tengo uno adoptado. —P.: Cuando el europeo estuvo en tu casa, después de comer ¿te soplaba con un cañuto y dormía contigo? —R.: Mi marido no era animal bruto. Sobre no confesar esto, le amenazaron con tormento y la pusieron el potro entre los dedos, pero no apretaron. En 8.° lugar entraron Teresa Kuo-chun, Juana Mieu-chin, Luisa Kuo-xa, Lucía Kuo-hiao y Rosa Kuei-chin. El Virrey preguntó a Teresa, ¿los europeos han dormido con vosotras?; ¿os han soplado con un cañuto? —R.: No, de ningún modo. Amenazáronla con el tormento de manos y trajeron el instrumento, pero no pasó de ahí. A otra pregunta del Virrey, que les amenazaba, respondió Teresa en nombre de todas: Esto es la verdad pura y sobre esto haga Vtra. Señoría de nosotras lo que le pareciere. Las demás preguntas que hicieron a las mujeres (aunque no fueron muchas no las sabemos por falta de comunicación, y también porque los 3 cristianos que no quisieron apostatar, que estaban arrodillados cerca del tribunal y podían oírlas, y son los que están con nosotros en esta cárcel, en parte se han olvidado y parte no estaban, dicen ellos, para atender, pues, a más de estar naturalmente preocupados del miedo, se llegó a ellos un Mandarín de los asistentes del Virrey que les dijo: Hombres necios, confesad que no sois cristianos, ¿qué importa que confeséis eso? Sino lo hacéis, el Virrey, en acabando esta función del juicio, os mandará azotar, y en breve veréis este suelo regado con vuestra sangre. Ido este asistente, venía otro con la misma semejante propuesta, y ido éste, otro y otro, por lo que dicen estaban todos ocupados en encomendarse a Dios y a María Santísima consentidos que volverían a la cárcel con los huesos de los muslos desnudos de toda su carne. Al principio que las mujeres entraron a tribunal, llegó noticia al Virrey cómo el Emperador le enviaba un libro de regalo, y que luego llegaría, por lo que dió orden a su gente dispusiesen todas las armas para salir a recibirlo de costumbre con toda solemnidad,

no sólo su Señoría, sí también todos los Mandarines de la Metrópoli. Por esta causa abrevió el interrogatorio que hizo a las mujeres, y, acabado, se retiró a tomar un *tien-sin* (2). Quedando *interim* cada reo en su lugar. Luego volvió a tribunal y mandó entrar en él todos los 26 presos arriba dichos para firmar el papel, que dieron a cada uno el suyo, en que sólo estaba escrito: Kien-lung, 11 *nien xe yue,* y el nombre del que había de firmar. Pero es de advertir que ya en la Audiencia tenían en tierra 5 crucifijos que habían pillado en las casas de cristianos, magnitud de palmo y medio a tres palmos, y dijeron a los 8 que adoraron al ídolo y a los 3 que no quisieron adorarlo que para subir a firmar se habían de orinar en los crucifijos, y los habían de pisar. El más atrevido fué el Domingo Chin-kieu, leproso en el cuerpo y alma, que se atrevió a pisar un crucifijo, y dicen lo quebró, y firmó como queda dicho. Los otros 7 apóstatas se conformaron en su modo de firmar, pero sólo pasaron por sobre el crucifijo, sin pisarle. Los 3 que no quisieron adorar al ídolo tampoco quisieron imitarles en la conculcación del crucifijo; sólo le firmaron, y los asistentes, en cada papel, pusieron su señal para discernir entre los apóstatas y cristianos, para castigar a éstos, se supone. A los demás cristianos y cristianas sólo les mandaron firmar, pero no adorar al ídolo, apostatar, ni conculcar las imágenes. Y con esto nos despacharon, habiendo estado todos de rodillas sobre las toscas piedras desde las 12 del día hasta las 5 de la tarde.

Ya hubiéramos los 5 europeos dado por muy bien empleado que el regalo del Emperador hubiera tardado un día más en llegar; con esto nos prometíamos que no nos molestarían con muchas preguntas; lo uno, por ser ya tarde, y lo otro, porque ya el Virrey, con tantas voces que dió, estaba cansado, como también lo estaban los Mandarines asistentes y la gente de la guardia de tanto estar en pie; pero, pues lo dispuso Dios, fué menester prevenirnos con paciencia, y disponer el almuerzo para el tiempo que amanecía el día siguiente, y estuvieron tan prontos los ministros a llamarnos, que aún estábamos sentados a la mesa cuando llegaron, y luego partimos para la Audiencia, donde poco después se nos juntaron los dos Padres del Sy-kan, y estuvimos sentados en una caja, y la mayor parte del tiempo en una calle sobre unas piedras, y siempre rodeados de gente, hasta las 11 poco antes, que entramos en juicio. Primeramente fué llamado a tribunal el Ilmo. Sr. Sanz, a quien hizo el Virrey las preguntas siguientes: 1.ª ¿Qué edad tienes? 2.ª ¿Cuántos años ha que entraste en China? 3.ª ¿En qué año entraste? 4.ª ¿Cuánto tardaste en el viaje? 5.ª ¿Veniste directamente a Luzón, o a China? 6.ª ¿De qué reino eres? 7.ª ¿Cómo se llama tu Rey? 8.ª ¿Quién te mandó venir, el Rey o el Papa? 9.ª Pues ¿quién de Filipinas te mandó venir? 10.ª ¿Quién gobierna las Filipinas? 11.ª ¿Cuántos años gobierna ese Capitán que dices? 12.ª ¿Veniste a China con intento de rebelión? Nota

---

(2) Ligera refacción.

que sobre este intento de hacer rebelión insistió muchísimo, y quería que en todo caso lo confesara, y le amenazaron con el tormento de tobillos, y para este fin trajeron delante los instrumentos, y el Sr. (Sanz) se iba a echar en tierra para recibirlos, pero como los satélites sabían que sólo era amenaza, le dieron un puntapié y le hicieron poner de rodillas. 13.ª Luzón, estando tan lejos de Europa, ¿cómo lo gobierna vuestro Rey? ¿Qué utilidad tiene en ello? —R.: No sólo no se le sigue utilidad alguna, antes cada año expende millares de talegas para mantener Magistrados, soldados y misioneros, y todos estos gastos los hace su Majestad compadeciéndose de las almas de aquellos pobres indios, porque éstos le pidieron y rogaron les amparase, cuidando de ellos. 14.ª ¿Cuán grande es vuestro reino? 15.ª ¿Todos son cristianos? 16.ª ¿Y tiene otros reinos vecinos que sean cristianos? 17.ª ¿Cuántos son estos reinos? 18.ª ¿Hay también Emperador? 19.ª Y los otros Reyes, ¿le están sujetos? —R.: *Negative.* 20.ª ¿Hay soldados, Magistrados y audiencia como en China? 21.ª ¿Cómo habiendo tantos reinos juntos se conservan en paz? —R.: Por el parentesco que contraen casándose los Príncipes de un reino con las Princesas de otro. 22.ª En volviendo a Europa, ¿irás a ver al Rey y al Papa, y éstos te darán algún Mandarinato? —R.: En volviéndome a Europa me iré en derechura a mi casa, sin ir a ver al Rey ni al Papa; eso de Mandarinato de este mundo lo miro yo como a un Rey de comedia: la cual acabada, todo su reinado se desvanece. Aquí le mandó dar 5 bofetadas. 23.ª Si no esperáis mandarinato, ni otro premio temporal, ¿para qué venís a China con tantos trabajos? 24.ª ¿En qué consiste el premio de la vida eterna? 25.ª ¿Cuántos son los cielos? 26.ª ¿Y todos se mueven? 27.ª En el cielo Empíreo ¿hay casa? —R.: No sólo hay casas, sí también una populosísima, adornadísima ciudad, etc. Quería referir su adorno como lo pone San Juan en el Apocalipsis, pero el Virrey le cortó la plática, diciendo: éste no habla sino palabras diabólicas, fábulas, desatinos y locuras; mandó darle 5 bofetadas. 28.ª En Europa, ¿quién gobierna a los cristianos, el Rey o el Papa? 29.ª Y si toda la China se hiciera cristiana ¿quién gobernaría la China? 30.ª La gente de Macao ¿son cristianos? 31.ª ¿Quién los gobierna? 32.ª ¿Por qué causa vinieron allá a habitar? 33.ª Para entrar tú en China (2.ª vez), ¿saliste de Macao? 34.ª ¿Qué año entraste? 35.ª ¿Por qué entraste sabiendo que el Emperador prohibió vuestra ley por falsa? —R.: Entré a predicar la ley de Dios, que es la verdadera, y es imposible que sea falsa; porque dada por Dios, que por sumamente sabio no puede engañarse, y por ser sumamente bueno no puede engañar a otro; y por este aserto daría mil vidas si las tuviera. 36.ª ¿Dónde está Dios? —R.: Está en todo lugar, está aquí presente y también dentro del corazón de Vuestra Excelencia. Mandó darle 5 bofetadas. 37.ª Supuesto que Dios está en todo lugar, ¿cómo no te ayuda? —R.: Y mucho que me ayuda. 38.ª ¿En qué manera te ayuda, sino te libra? —R.: Porque me da paciencia y fortaleza para sufrir lo que padezco, y todo espero cederá para mi mayor mé-

rito. 39.ª ¿Has visto a Dios? —R.: Dios es purísimo, por tanto, no se puede ver con ojos corporales. 40.ª Pues si no has visto a Dios, ¿cómo crees? —R.: Tampoco vosotros los presentes habéis visto al Puon-kuo, Fo-ky, Xin-nung, Kung-chu, Meng-chu y otros insignes varones de vuestro reino, y con todo lo creéis sin la más mínima duda, ¿cuánto más nosotros creemos en Dios teniendo el testimonio infalible de la Sagrada Escritura? Mandó darle 5 bofetadas. 41.ª ¿Cómo os atrevéis a venir para enseñar a la gente de China? —R.: Les enseñamos a conocer y amar a Dios, sin lo cual es imposible que el alma del hombre se salve, y la existencia de este Dios y del alma es tan evidente que muchos filósofos gentiles *lumine naturali* lo conocieron y dejaron bien probado en sus libros. Denle 5 bofetadas. 42.ª ¿Es verdad que sopláis a las mujeres en la boca y ombligo y ellas también a vosotros? ¿Por qué haceis eso? En la respuesta advierte que se inculcaron los 3 soplos del bautismo, por qué se hace y lo que significa. It.: Hizo el ademán para que advirtiesen la decencia con que se hacen; y fué preciso hacerlo así para distinguir estos hábitos de los soplos impúdicos de que preguntaba el Virrey, y de todo esto ya tenía noticia, por haberse tratado ese punto el día de Sta. Rosa y otros días; *vide ibi.* 43.ª La torta que dais (sagrada comunión) a los cristianos, y óleo con que los ungís, es para hechizarlos y dementarlos, o embaucarlos?, y sino ¿para qué lo hacéis? —R.: En las cuatro partes del mundo hay cristianos, en partes más, en partes menos; todos se ungen y comulgan, de donde se sigue (si eso fuera verdad) que todo el mundo estaría dementado. *Absit* que eso sea así. 44.ª ¿Para qué escribís los bautizados en un libro? —R.: Lo uno es para saber quienes sean cristianos y poder cuidar de ellos; lo segundo, porque muchos se bautizan siendo párvulos, y o por muerte de sus padres o por descuido de algunos de éstos, se olvidan de sus nombres, y aun de si están o no están bautizados, y, escribiéndolos, podemos después certificarnos de todo esto. Lo tercero, para que algún gentil no nos engañe tratándose como cristiano o fingiéndose tal. —¿Sabes que te puedo matar?: *¿Ta lao ye sui pién?*

Adviértase que, sin duda, algunas preguntas y respuestas se han pasado por alto, y las que se han apuntado fueron mucho más difusas de lo que hay aquí notado, de suerte que todo el interrogatorio dicho duró como hora y media de reloj. En todo este tiempo habló el Virrey en voz muy acre, alta y de muy enojado, especialmente a las respuestas, porque mandó darle bofetadas; éstas fueron en 5 ocasiones y en cada ocasión le mandó dar 5 bofetadas, que en todas fueron 25 y muy crueles; de tal modo se hinchó el rostro que cuando salimos de la Audiencia no se veía dónde estaba el ojo derecho, y en el lagrimal del izquierdo, ya cumplidos los 15 días, aún le queda una señal muy morada, y, a más, medio sordo, y con continuo zumbido en las orejas. El instrumento con que dieron las bofetadas es en todo semejante a una suela de zapato, compuesta de tres dobleces de piel cruda de carabao, cosida de arriba abajo con grandes cos-

turones, y, sobre esto, los verdugos la descargaron con toda su fuerza y furia diabólica, de suerte que, a más de los dichos daños, caía la sangre de la boca hilo a hilo.

Mandado retirar el Ilmo. Sr. Obispo a su lugar, me llamaron a mí a tribunal, y experimenté al Virrey más benigno, así en el áspero modo de hablar como en todo lo demás; sería porque estaría ya cansado o, lo más cierto, porque ya quebró el ímpetu de su enojo en la cara del Sr. Obispo. Me hizo muchas de las preguntas arriba dichas, de las que sólo repitiré una u otra, con otras especiales, que son las siguientes: 1.ª Cuando tu Prelado de Luzón te envió a China, ¿qué encargo te hizo para persuadir a los cristianos la rebelión? —R.: Los que son enviados a China cada cual sabe su obligación para el ministerio de su predicación, y así el que los envía solamente les dice: id a China, y nada más. 2.ª Ciertamente venís a hacer rebelión. —R.: Gran Señor, ciertamente no tenemos tal intento. 3.ª Ciertamente que en Luzón entrásteis primero predicando, y, teniendo ya muchos cristianos, vuestro Rey se alzó con aquella tierra. Lo mismo sucedió también en Isla Hermosa, que después el holandés os quitó, y ahora, últimamente, la gobierna nuestro Emperador. —R.: Si alguno me enviara a China con ánimo de fomentar rebelión, ciertamente no vendría, aunque me diesen toda la plata y oro del mundo, porque esto sería ir contra el precepto divino, que manda no usurpar a nadie lo que justamente posee, que es uno de los puntos que nuestra Sta. Ley manda. La gente de Luzón eran antes unos bárbaros, que vivían sin ley ni Rey, que se mataban unos a otros como bestias fieras. Los cuales viendo el orden y buen gobierno con que vivían unos españoles que llegaron allí, los mismos Indios voluntariamente se rindieron, rogando a nuestro Rey que les cuidase y amparase. 4.ª ¿Cuántos cristianos hay en Fo-ning?, ¿cuántos en Ning-te?, ¿cuántos en Lo-yuen?, ¿cuántos en Fo-cheu?, ¿cuántos en Yen-pin-fu?, ¿en Kien-ning-fu?, ¿en Kuang-sin fu?, ¿en Hing-hoa?, ¿en Chin-uen-cheu?, ¿en Chang-cheu? —R.: A todo respondí, o que no había cuidado de aquella cristiandad o que había muy pocos cristianos. 5.ª ¿Cuántos cristianos hay en Heu-puon? —R.: No he estado, o en este pueblo no sé cuántos hay. 6.ª ¿Cómo no has estado allá, si sé que por ahí vas hablando en lengua de Chang-cheu? —R.: Verdaderamente, señor, no estuve en Heu-puon, ni sé hablar la lengua de Chang-cheu. 7.ª En dicho pueblo también hay Tercera Orden, ¿cómo no sabes? —R.: Porque no estuve allá. 8.ª¿Cuántos europeos hay en la provincia de Kiang-sy y otras? —R.: Después que no hay iglesias no me he visto con Misionero alguno de otra provincia, ni le he escrito, ni me ha escrito; por tanto, no sé cosa de eso. 9.ª ¿Cuánta plata dais cada año a la iglesia que está en Pe-king? —R.: Ni la Iglesia de Pe-king ni los Misioneros de aquella corte tienen superioridad alguna sobre nosotros, por tanto, ni damos tal plata, ni tampoco nos la piden. 10.ª Y a los cristianos que os tienen en sus casas, y os cuidan, ¿cuánta plata dais —R.: Ni un adarme

que les damos. 11.ª Pues, ¿cómo es que os sirven? —R.: Su servicio no es mucho, y eso no lo hacen por plata que esperen, sólo, sí, porque entienden que en eso hacen obsequio a Dios y tienen quien cuide de sus almas. 12.ª En Europa falsificáis la plata y traéis estos pesos a China. —R.: En Europa hay pena capital contra los que falsifican moneda, y así, si algunos pesos están viciados es que se falsifican en otros reinos. No quise decirle en China, porque ciertamente se alteraría. 13.ª ¿Qué castigo os darán ahora en volviendo a Europa? —R.: Ningún castigo. 14.ª Y si mandados venir a China no viniéreis, ¿qué castigo os darían? —R.: O darían castigo muy leve o ninguno; sólo sí serían los tales notados de todos por hombres cobardes afeminados o de poco amor a sus prójimos, y ser notados de estas tachas se reputa entre nosotros como castigo muy grave. 15.ª Y si después que se prohibió en China vuestra ley os hubiéreis vuelto, ¿qué castigo os dieran? —R.: Si fuera sin licencia, el mismo que queda dicho; si con licencia, ninguno. 16.ª Pues, ¿cómo, o cuándo os darán licencia para volveros? —R.: Estando viejos o impedidos para el ministerio. 17.ª Cuando el Emperador os quitó las iglesias y prohibió vuestra ley, ¿por qué no te fuiste? —R.: Lo primero, por no tener licencia; lo segundo, por estar entonces enfermo, y cuando me puse bueno, ya de allá enviaron otros Misioneros, por lo que menos esperaba que a mí dieran licencia para volverme. 18.ª Pues ¿no temiste contravenir a la prohibición del Emperador? —R.: Jamás creí que llegaría el tiempo de que me prendieran por esta causa, pero ya que llegase (como llegó) tenía confianza en la benignidad del Emperador. 19.ª ¿Cuál es el fin porque veniste a China a predicar? —R.: Para que los chinos conozcan al verdadero Dios, le amen, sirvan, y después de su muerte se salven sus almas, librándolas de las penas del infierno. Aquí, cuando nombré la muerte, se alteró mucho, de suerte que recelé habría bofetadas. 20.ª ¿Cómo te atreves a venir a enseñar a los chinos? —R.: No me atrevo a enseñar a los chinos otra cosa; sólo, sí, el conocimiento de un Dios. 21.ª ¿Qué ponéis en aquella torta (habla de la Eucaristía) que dais a los cristianos? —R.: No ponemos cosa alguna, y aquella torta, después de la consagración, ya no es pan, sino el cuerpo de Cristo. 22.ª ¿De qué se compone dicha torta? (3). 23.ª ¿Y en aquel vino qué mezcláis para dementar a la gente? —R.: Si en aquel vino se mezclara otra cosa no sería materia apta para la consagración. 24.ª ¿De qué se hace este vino? —R.: De uvas. 25.ª ¿Para qué ungís a los cristianos con óleo en frente y otras partes? —R.: Ungimos a los enfermos en ojos, oídos y demás sentidos pidiendo a Dios les perdone lo que por éstos mismos pecaron. 26.ª ¿Sacáis los ojos a los moribundos? —R.: *Negative*. 27.ª Todos dicen que es así y hay quien lo ha visto. —R.: Gran señor, no hay tal cosa. 28.ª Esos huesos de niño, sino de un europeo hombre mayor, que fué de gran virtud, y murió reinando en

(3) Falta la respuesta.

China el Emperador Xien-chy (4). 29.ª Y ¿qué cosa es una medicina negra que tenéis, y os han cogido? —R.: Hay diversas medicinas de ese color negro, si yo la viera podría responder, pero me parece que Va. Sría pregunta por una que llamamos triaca, la cual es eficaz remedio contra veneno. Pero, aunque ya tarde, me acordé que no preguntaba por triaca, sino (lo que es verosímil) por el chocolate que cogieron, del que todos ellos hicieron ms. sacr. tos (?), diciendo mil disparates, como es decir que sirve para hechizar, para hacer malparir preñadas, para esterilizar mujeres, para hacer fomento a la lascibia. Pero en otra ocasión se habló claramente de esto, con que quedaron evidenciados de no ser esos fines tan siniestros. Hizo varias preguntas acerca del Papa, Reyes y reinos de España, de las cortes, palacios y audiencias, a lo que respondí lo que conducía, pero con verdad. 30.ª ¿Cómo es que el Papa y vosotros ponéis tanto cuidado en la promulgación de vuestra Ley? —R.: Quise responder que era por el precepto de Cristo: *euntes in mundum universum,* y empecé a entablar mi respuesta así: en tiempos pasados Dios encarnó haciéndose hombre, y vivió entre los hombres 33 años. Aquí se enojó mucho el Virrey y no quiso que prosiguiese mi respuesta en la forma dicha, y así le dije en breves términos, diciendo: la promulgación de nuestra ley es obligación propia y peculiar del Sumo Pontífice. 31.ª Según veo, el Papa y vosotros ¿querríais que todos los chinos fuesen cristianos? —R.: *ka po neng te Keu. Hoc est: útinam* todos se hagan cristianos. Oído esto el Virrey, aunque no se alteró con voz, manos y rostro, hizo ademán que no le gustó mi respuesta; bien que no entendí lo que dijo entredientes ni penetré lo que significaban dichos ademanes. Lo que oí claramente es decir al escribano que escribiese mi respuesta con estas letras: *pa po te:* siendo así que antes, al principio, *me audiente,* le encargó que sólo escribiera las respuestas más necesarias. Y con esto me mandó retirar a un lado del patio. Duró este interrogatorio cosa de 3 cuartos de hora. 32.ª Si todos los de China se hicieran cristianos, ¿quién había de gobernar la China? —R.: La gobernaría el Emperador Kien-Lung, o sus sucesores; como, vg., los Reyes cristianos gobiernan cada uno su reino, sin que nadie le contradiga. Y vino este ejemplo muy apropósito, por haberle dicho esto mismo poco antes, cuando me preguntaba de Reyes y reinos.

En tercer lugar entró el P. Díaz. Yo, aunque estaba cerca y podía oír las preguntas y respuestas, me fatigaba mucho el aplicar la atención; por lo que no lo hice, le dió 10 bofetadas; estuvo en tribunal cosa de 3 cuartos de hora y le mandaron salir.

En cuarto lugar fué a tribunal el P. Vicario Prov., quien, si gusta, añadirá las preguntas especiales que le hicieron, con sus respuestas; estuvo en tribunal cosa de media hora, y salió libre de bofetadas. Todo lo inmediatamente es-

---

(4) Falta la pregunta.

crito digo también del P. Fr. Juan Alcober. Acabados los interrogatorios se levantó cada uno a firmar un papel aparte que trajeron a cada reo, en que sólo había escrito el año, día y mes del Emperador Kien-Lung, y nombre de cada uno. Algunos, siguiendo al Sr. Sanz, firmamos así: *N. Confitetur sanctam fidem catholicam;* con esto se levantó la audiencia, sonaron instrumentos músicos y pedreros, y cada cual se volvió a su cárcel.

A los primeros de Noviembre llegó noticia cómo el Emperador, al Cheu-fu-yuen le hizo Chung-ho; esto es, para componer el río amarillo, con que tiene honra, no provecho, antes, dicen, gastos. Al Chung-to, Ly-to y Chiang-kiun les llamaron a la Corte y dicen ha habido esta mutación, por haber advertido el Emperador poca conformidad entre ellos; pues los tres escribieron allá. la (?) el Virrey acerca de habernos preso, con tanto estruendo y robos. El Virrey, aunque no había concluído nuestra causa cuando le vino la noticia de su nuevo gobierno, pero puso todo conato para finalizarla en sus días; sólo le detuvieron, por una parte, el Shung-to-ma, a quien envió el proceso y sentencia, rogándole que ambos juntos enviasen el aviso de este punto al Emperador; pero el Chung-tu se excusó diciendo que esta causa se actuó estando él en Che-kiang, y así que le excusase de meterse en eso. Por otra parte, le detuvo el Gan-Cha-çu, que no quería poner su sello en el *puen* que quería hacer el Virrey, y sin esto no podía éste despacharle al Emperador. Dicen reparaba el Gan-Cha-çu en que la sentencia estaba muy rigurosa. La verdad no la sé; lo cierto es que el dicho aviso lo despachó el Virrey para la Corte el día cinco o seis de la luna 11.ª, que fué a 17 o 18 de Deciembre, y el Vuang-ye dijo a los PP. Alcober y Díaz que llegaría en 20 días a la Corte, y que toda la luna primera, esto es, a mediados de Febrero, habrá acá aviso de lo que allá resuelvan en orden a nuestra causa. Item, Cheu-yo-yuen despachó su sentencia al Gan-Cha-çu para que la intimase a sus inferiores, y éstos a los reos; fué en esta forma que los 5 europeos esperemos en la cárcel el golpe del cuchillo. Todos los demás reos que se vayan a su Fo-gán; Ambrosio, el garrote; y los demás que nos tuvieron en sus casas sus *Vuen-lieu,* y estos 5 fueron de cárcel en cárcel hasta Fo-gán; los 5 graduados, quedan sin grados y condenados a 40 azotes, y 1 mes de canga; los que no son letrados, y las 6 mujeres, dió sentencia de azotes, y a éstas, canga, y todos los dichos fueron enviados de allí a Fo-ning, y de allí a Fo-gan a hacer su penitencia. Los 4 del socorro, *mien-ta,* y fueron llevados derechos a Fo-gan; estos últimos salieron de la Metrópoli día 29 de Diciembre, y todos los demás, el día 30. Excepto Pedro Ul-jin que tiene un año de *Vuen-tu,* y excepto Mieu Simón Kiao-hing, que por las penalidades de la cárcel, cayó enfermo de cámaras de sangre y murió el día 17 o 18 de dicho mes. Le administró todos los sacramentos el P. Esteban Bautista Pang, habiendo antes dado satisfacción y señales de penitencia por haber adorado al ídolo y conculcado el Sto. Crucifijo. Débese notar que el Virrey

hizo poco caso de la apostasía de algunos, pues les dió pena igual con la que dió a los que no apostataron; sólo que a éstos les dió el primer nombre.

El día 6 de la 11.ª luna llegó nuevo Virrey: Chin Ta-sieu; el siguiente tomó posesión de su oficio, y dicen que borró de un protocolo de su antecesor, un renglón de prisión de algunos cristianos de Fo-cheu. Dicen que (sigue en la página siguiente, pero pasa a otro asunto).

Testimonios que levantaron en juicio al P. Fr. Joaquín. Confesó *juridice* que tiene 56 años, nacido en tal pueblo, en tal ciudad, provincia y metrópoli. Todos los nombres están mal escritos. El 52 del Kang-hý salió de Europa a Manila; el Provincial Bernardino le mandó venir a China a predicar, y en la nave de Miguel llegué a la ciudad de Kuang-cheu, y, mandado, vino aquí; vive en casa de Kuo Kin-jin, y trabaja en la predicación evangélica; en Fo-gán son cerca 2.000 cristianos. Damos los nombres de ellos a Macao, el cual se remite a Manila, y de allí a Europa. Al año cada uno de los 5 percibimos 100 pesos para el uso. Cuanto a los óleos, ungimos las frentes de los hombres en forma de cruz, hacen que los corazones suyos se confirmen en la fe. Muchos que están enfermos de peligro, con ellos ungimos los ojos, orejas, narices y boca para [que] queden dignos del cielo. Las mujeres sólo nos cuecen la comida, empero, no hay cosas impuras. Aquellos huesos del arca, según hoy, son de un europeo; los que recogieron fato (?) difunto, y se conservan hasta ahora. De Europa vine a predicar a Manila, donde ya todos se dieron. Desde allí mi Superior me envió a Fo-kien, que abunda de gente para que la Religión se publicara en gran manera. La regla del Pontífice es que, si no hay quien venga a remudarse, no nos es lícito el volvernos. En algún tiempo fuí a Chang-cheu, estuve allí siete o ocho días. Los cristianos de aquella tierra son más de 100 de ambos sexos. En esta Metrópoli hay quien en algún tiempo abrazaron la Religión. Muchos al presente ya no permanecen. Aquellas paredes dobles y fosas suterráñeas, yo las preparé para tiempo de tribulación, para que no me pudieran encontrar, ni, a lo menos, sospechar. Aquella medicina (unguenta capta) se llama kia-tou-kao (cacao); esto es, remedio para veneno, y si las espadas hirieren, éste aplicado, sanan las heridas; el que conservamos para nuestro resguardo. Las casas donde nos hospedamos, son sin dar paga alguna, porque los cristianos lo dan de buena gana; porque para esto no son guiados por logro, sólo sí por su sincero corazón en creer, y éste sin recurso a retractarse. La promulgación de la fe pertenece al Sumo Pontífice que ayuda al Rey, como en China el Kuo-Jeu; esto es, el General *universalis, ac unicus minister* del Imperio. Solamente se desea que todos los reinos abracen la Religión *(christianam)*. Y el reino habiendo recibido la fe, nos está sujeto a nosotros. Así como (en Europa) aquellos 70 o 80 reinos nos están sujetos a nosotros. Pero cuántos cristianos haya en cada uno de aquellos reinos, totalmente lo ignoro. Los que somos enviados a estas remotas regiones, sólo

deseamos que muchísimos abracen la fe, que esto es de grandísimo gozo al Sumo Pontífice. Este deseara que millones de millones de hombres del universo reciban nuestra Religión.—Fin.

También se deben al Bto. Royo los siguientes escritos

51

Un Catecismo.

Fué impreso hacia 1735 en caracteres xilográficos. En la primera página lleva el escudo de la Orden y la ocupa entera; la v. en b. Siguen 20 hojas dobles al estilo chino, más otra página al final. Mide 171 × 121 mm. Un ejemplar, acaso el único que existe, en el archivo de la Orden en Roma, X. 2571.

Fué traducido al latín por los Seminaristas chinos José Cian (Chiang), y Juan Kuo. Consta de pp. 84, y mide 195 × 131 mm. Hállase en el mismo archivo anterior.

52

Exposición en caracteres chinos, en cuatro capítulos *de la Regla de la O. T. de Sto. Domingo.* Consta de pp. 10, la última lleva estampado el escudo de la Orden, más un sello en chino. Ms. de 172 × 116 mm. Escrito en 1741.

Fué traducida al latín por los dos anteriores Seminaristas, y consta esta traducción de pp. 20 y mide 272 × 115 mm. Original y traducción también en el archivo de la Orden de Roma, X. 2571.

53

Calendario perpetuo, en caracteres chinos. Lleva el escudo de la Orden al principio. Impreso con tipos xilográficos. Consta de 31 hojas dobles estilo chino y en papel chino, más otra página al final. Mide 220 × 138 mm.

Fué traducido al latín por los dos citados Seminaristas chinos, y consta la traducción de pp. 78, y mide 195 × 131 mm. Como los dos escritos anteriores, hállanse original y traducción en el archivo de la Orden en Roma, X. 2571.

Tanto el Catecismo como el Calendario fueron impresos en la Misión dominicana de Fukien, probablemente en Ky-chien (Kesen).

IV

ESCRITOS DEL BTO. JUAN ALCOBER

1

Carta sin nombre del destinatario

Terrible persecución. Ya ha estado tres veces escondido bajo tierra para huir de las manos de los esbirros. Los cristianos no se atreven a recibir a los misioneros en sus casas por temor a los tiranos. Es inexplicable lo que padecen los misioneros. Pide oraciones.—Fo-kien, 20 de febrero de 1730.

(Copia en A. G. O., X: 2569; otra copia en A. U. S. T., folletos, t. 205).

Jhs. Ma. y Joseph

Por la que escribí el año pasado vería V. P. mi venida a este imperio y Misiones, a donde llegué a costa de indecibles trabajos. Aquellos ya se pasaron, pero, gloria a Dios, tenemos ahora otros ocasionados de una rigurosísima persecución contra nuestra santa Ley, de la cual no dejará de enviar alguna relación la santa Provincia, y la sabrá muy bien. Yo sólo diré que, si Dios no lo remedia, estamos persuadidos se acabará esto como en el Japón.

Yo he estado tres veces enterrado debajo de tierra con manifiesto peligro de la vida, huyendo de la furia de los soldados que me buscan. De noche ando como ladrón facineroso por ríos y montes escondido, sin tener mansión fija. No llevo más matolotaje conmigo que mi persona, por cierto bien desengañada con tanta pena. Los cristianos, embargados de un terrible temor, no nos quieren recibir en sus casas, porque han sido varios atormentados en varios y rigurosísimos tormentos. Y cuando menos piensan vienen los ministros infernales y les registran sus casas, buscando con gran furia misioneros.

Desde el mes de octubre del año 29 hasta éste de la fecha, no he dicho misa, ni tengo esperanza de decirla en muchos meses, porque todo lo que huele a misionero nos lo han quemado, sin reservar las cosas sagradas. Muchos días ha que no tenemos noticias unos de otros. Del P. Serrano he sabido que, estando dicho Padre en un estrecho cuarto escondido, llegaron y descerrajaron la puerta, y tuvo lugar para escaparse de sus manos; y no sabiendo donde

había ido, quisieron poner fuego a la casa, lo que Dios no permitió para que dicho Padre se escapara de sus manos.

En fin, esto es inexplicable. Si V. R. me viera en el lugar donde escribo ésta, no pudiera en mucho tiempo contener las lágrimas, que son mi pan cuotidiano muchos días ha. Bendito sea Dios por todo.

Este papel he tenido por milagro, por haber venido casualmente a la casa de un cristiano, el cual nos ha hecho la caridad de esconder debajo de tierra el socorro que este año ha venido de la santa Provincia; y ya andan tratando de echarme de aquí, porque dicen han dado aviso al mandarín de Fogán que estoy aquí escondido.

En fin, enterado V. R., por encima, de nuestras miserias, creo rogará con toda instancia a la divina Majestad para que se apiade de esta afligidísima Misión, reprimiendo el furor de sus enemigos, y el que a nuestros hermanos y a mí, como más necesitado, nos dé valor para soportar tantas amarguras corporales, aunque para el alma son dulzuras; contemplando ser esto la voluntad del Altísimo, y que son padecidas por su santa causa, y que para entrar en la gloria conviene pasar primero por éstas. A nuestro etc.

China, provincia de Fokien, febrero 20 de 1730.

Fr. Juan Alcober

2

Carta al P. Provincial Fr. Bernardo Basco

Sigue cada vez con más furor la persecución. Padecimientos inauditos de misioneros y cristianos. Descripción de una originalidad llena de gracia y vigoroso poder descriptivo.—Ly-han, territorio de Fogan, 27 de febrero de 1730. (El original en A. P. D., t. 22, ff. 192-197, de 232 × 160 mm.; copia, t. 51, ff. 103-112).

M. R. P. Ntro. Prior Provincial Fr. Bernardo Basco.

Jesús

Padre Ntro. M. Rdo.: Estoy muy cierto que los muy RR. PP. misioneros de esta perseguida y afligidísima Misión escribirán a V. P. M. R. (la) crisis tan lamentable de ella, causada de la más rigurosa persecución que se ha visto en este imperio de la China, con la que la D. M. se ha servido visitarla en estos tiempos para conseguir en ella los ocultos y profundos fines de su altísima e inescrutable providencia. Y habiéndome a mi tocado, por la infinita misericordia de Dios, gran parte de los muchos trabajos que, así misioneros como cristianos, todos generalmente han padecido, me ha parecido muy debido el hacer sabedor a V. P. M. R. refiriendo algunos, que todos es imposible, ya por haber copiosísima y abundantísima materia, que yo por mi manifiesta

ignorancia no puedo penetrar, y ya también porque las pocas fuerzas que me acompañan no me permiten la extensión que yo quisiera. Para proceder con alguna claridad, comenzaré por el principio de esta persecución.

En la metrópoli de esta provincia de Fokien, llamada Focheu, a 19 o 20 del mes de octubre del año 1729, prendieron al P. Tomé de la Cruz, de la Compañía de Jesús y de nación china, con algunos otros cristianos familiares suyos. Dicho Padre, luego que fué preso, con atenta y caritativa diligencia nos avisó, por medio de un gran letrado cristiano de dicha metrópoli, su prisión y circunstancias, enviando para este fin un cristiano llamado Estanislao, quien nos contó boca a boca todo lo sucedido, y previniéndonos con muchas lágrimas nos escondiéramos más de lo que estábamos, si en esta diligencia podíamos añadir más a nuestra antigua y estrecha reclusión.

Tenida esta infausta noticia y la de que el Virrey al mismo tiempo había despachado rigorosos edictos contra nuestra santa Ley a toda la provincia, dispusieron los cristianos de la casa de mi habitación, que es de un cristiano letrado llamado Ching Domingo, amante y gran bienhechor de los misioneros y de nuestra sagrada Religión, el llevarme a otro lugar para asegurar mi persona y también las de toda la casa. Antes de salir de ella, para no dejar rastro ni señal de europeo, fué necesario el sepultar, quemar y destruir todo lo que con licencia de la Religión tenía a uso, y reservando sólo el Breviario, y esto a costa de muy grande cuidado y diligencia. Son los chinos en el temor muy nimios y descompasados y, en llegando un lance de estos, no le dejan al misionero más libertad que la de sentir y la de dejarlos a ellos hacer lo que quieran. A mí me consta que a un misionero nuestro no le permitieron llevar consigo el Breviario con que pueda satisfacer a Dios nuestro Señor la cuotidiana deuda.

Dispuestas todas nuestras cosas o, por mejor decirlo, destruídas y acabadas todas, me sacaron una noche saltando tapias y por caminos y parajes que aun los que me acompañaban no sabían, y pareciéndoles cada mata un soldado y cada árbol un gigante; a cada paso hacíamos una estación, y en ella se seguía, por la gran fuerza del miedo, padecer un síncope mortal (hacía a la sazón un gran calor), con lo cual, siendo el camino breve, se hizo muy largo y dilatado.

En fin, llegamos a un pueblo todo de gentiles, y que tienen hecho firme propósito de no ser cristianos y de perseguir cuanto puedan nuestra santa Ley. En este pueblo estuve en casa de un gentil, cuñado de mi letrado Ching Domingo, 15 días. Lo que en ellos padecí, Dios lo sabe, y yo aquí no refiero, porque aseguro me faltan términos para explicarlo. En el tiempo de dichos 15 días, el Virrey de la provincia despachó un rigurosísimo edicto contra nuestra santa Ley, mandando a todos los mandarines que luego hicieran oculta y rigurosa inquisición de los misioneros y cristianos que hubiera en sus territorios.

El mandarín de esta villa de Fogán, en cuyo territorio estamos cinco misioneros de la Orden, se hallaba a esta sazón en la ciudad de Foning-cheu sirviendo de interino a aquel gobierno. Luego que hubo recibido el edicto, con más impía crueldad, lo puso por ejecución, y con la misma prendió muchos cristianos, que por ser tales y porque no descubrían a los europeos, fueron unos pesadamente azotados, otros llevaron el tormento de los tobillos. De éstos, unos estuvieron firmes en la confesión de nuestra santa fe; uno prometió de no ser cristiano en adelante, en la villa de Ningte lo prometieron siete e hicieron reverencia a los ídolos, otro declaró los europeos que estamos aquí por sus nombres y casas de habitación.

A este mismo tiempo llegó el edicto del Virrey a la ciudad de Hing-hoa-fu, en donde tienen cristiandad los señores clérigos del Seminario de París; allí prendieron dos clérigos, chinos de nación; fueron muy maltratados y despojados de todo cuanto tenían de ornamentos, libros y plata de su socorro. Con otros cristianos, cargados de cadenas, fueron llevados a la cárcel; y, después de bien molestados nueve días, fueron examinados por el mandarín o gobernador de dicha ciudad; y por ser, según dicen, algo afecto a la Ley de Dios, sólo padeció un señor clérigo, que fué desterrado a la provincia de Cantón, y el otro, llamado Tomás Sánchez, natural de dicha ciudad, se le permitió quedar en ella con fianzas, esperando la resolución del Virrey.

De este señor he leído una carta que escribió a esta Misión después de haber salido de la cárcel, en donde nos cuenta lo referido y concluye con estas palabras: «*Videte quomodo caute ambuletis, quia si vos aprehendunt non eritis inculpabiles*». Afirman también algunos cristianos que el dicho mandarín de Hing-hoa-fu, dijo a un letrado, que este negocio era de cortar cabezas; que si cogían algún europeo, sin remedio se ejecutaría la sentencia. Las mismas palabras dijo el mandarín de esta villa de Fogán a un letrado cristiano llamado Domingo, del pueblo de Ky-tung, añadiéndole que dijera a un europeo se manifestara, que de ese modo todos los demás saldrían seguros para Macao, pero que sino, gran trabajo les esperaba.

Con estas noticias y otras venidas de Cantón, en donde nos previenen que el Emperador está muy disgustado con los europeos de la Corte, conocemos con evidencia ser efecto suyo esta lastimosa persecución, causada quizá por un levantamiento en la metrópoli de la provincia de Nankin el año pasado, en el cual tres Padres de la Compañía con un Padre franciscano, fabricando un cuarto para su habitación, uno de los oficiales cayó de la obra y murió; lo que, sabido por los de la ciudad, arremetieron con tumulto a la casa y hubo medio motín, y de todo dió cuenta el Virrey de dicha provincia al Emperador. Veremos ahora si imprimen los Padres de la Compañía otro libro en donde achaquen a los dominicos ser la causa de esta universal persecución. Vuélvome al hilo de la narración.

Al mismo tiempo que el mandarín de Fogán estaba atormentando a los cristianos de la ciudad de Foning, villa de Ningte y otros lugares, despachó soldados y satélites al pueblo de Moyang, para prender a los misioneros y a algunos señalados cristianos, que, ya de antemano prevenidos, se habían todos ausentado; con que no pudo la vil canalla conseguir su intento, pero no por eso dejaban de molestar, lo que visto por algunos letrados cristianos, tuvieron por bien, dándoles alguna plata a los soldados, el que se volvieran a Funing-cheu, y que informaran al mandarín que en el pueblo de Moyang no había quedado misionero alguno, ni tampoco cristiano de los nombrados que buscaban. Así lo ejecutaron, pero el mandarín no quedó muy satisfecho de su averiguación y respuesta, como lo dirá el discurso siguiente.

Habiendo quedado la cristiandad de Moyang con la diligencia dicha, al parecer algo sosegada, me volvieron a la casa de mi habitación, porque ya los gentiles en cuya casa había estado 15 días, no estaban muy contentos conmigo. Luego que llegué a Moyang, me pusieron en un cuarto mucho más estrecho que un calabozo, en donde ni moverme me permitían, y lo que más pena me daba, era tener siempre a la mira un estrecho secreto en donde, como diré luego, vine a caer miserablemente. Del modo dicho, estuve desde el día 20 de noviembre hasta el día 9 de enero de este presente año, en cuyo día descubrió bien la cara la falsa paz que nos parecía teníamos, porque el día de Reyes, vuelto de Foning-cheu el mandarín de la villa de Fogán, comenzó de recio y de lleno la persecución como si no hubiera hecho diligencia alguna.

La primera demostración que hizo el referido mandarín, fué colgar en la puerta de la Audiencia de la villa, cincuenta taeles de plata (equivalen a nuestros pesos como 70), seguro premio para el que descubriera un misionero, y aseguran todos que tal exterioridad no se ha visto ni oído en China, porque como la plata es el dios de esta nación, no lo exponen con tanta facilidad a lo público por no ponerlo al manifiesto peligro y riesgo de ser robado. Acompañaba a los cincuenta taeles de plata una liberal y ejecutiva promesa de dar una Beata de nuestra Tercera Orden a cualquiera que cogiera un europeo.

Ejecutadas las dos dichas exterioridades, luego despachó soldados y ministros por todos los pueblos de nuestra cristiandad para que aprisionaran todos los cristianos de ella y, con especial encargo, a los europeos.

En Moyang prendieron a todos los cristianos letrados y, entre ellos, fué mi patrón Ching Domingo, por ser el letrado de más nombre, y uno de los dos letrados que el año 23 defendieron en la metrópoli, en presencia de todos los superiores, nuestra santa Ley. También prendieron en dicho pueblo algunos otros cristianos no letrados. Los demás, así cristianos como gentiles, desampararon sus casas y se avecindaron en los montes y, hasta hoy, que es 27 de febrero, muchos no han parecido.

Los ministros y soldados, desesperados de no encontrar a los que buscaban,

no respetaban ni guardaban las leyes de China, introduciéndose aun hasta los cuartos más ocultos de las casas, derribando paredes y metiendo un estruendo infernal, registraban cuanto querían. La casa de la habitación del P. Sierra fué registrada dos o tres veces y, desamparada de sus dueños, les han quitado cuanto tenían y quedaron, por orden del mandarín, selladas todas las puertas, que es muy mala señal en este imperio. También registraron la casa de dos cristianos que fueron criados de los PP. Caballeros, en la que hallaron dos o tres arcas de vestiduras sagradas, estampas y algunas otras cosas europeas, que todo fué llevado a la Audiencia del mandarín. En todos los pueblos de nuestra cristiandad han ejecutado las mismas diligencias.

Al tiempo que estaban registrando las casas referidas, avisaron a la de mi habitación cómo después venían a hacer en ella la misma demostración. Con esta noticia y la de ir ya preso mi letrado Ching Domingo, ¿quién podrá explicar la confusión, turbación, lágrimas y suspiros de la demás familia, que se componía de mujeres y niños? Porque todos los hijos del letrado Ching Domingo, desde que comenzó la persecución, estaban en los montes escondidos.

Con singular algazara, voces y lágrimas inexplicables, vinieron al punto todas las mujeres a mi reclusión y me metieron en el secreto arriba mencionado, en donde presto, viendo que era más estrecho que mi cuerpo, me dí por convencido que aquel sería mi sepulcro, y con este desempeño me dispuse para morir, porque luego que me cerraron la puerta, sentí que me comenzaba a faltar la respiración y a padecer las angustias que se dejan entender. Desde dentro, medio entreoí cómo ya habían llegado a la casa los soldados y ministros que querían registrarla. Impidió Dios nuestro Señor esta intención con muy rara y particular casualidad, porque al tiempo de entrar los ministros infernales a la casa, llegó también un gentil, cuñado del letrado Ching Domingo. Dicho gentil, estando en presencia de los soldados, con grande habilidad (es cierto que la tiene para las cosas del mundo), les dijo: «Mirad que el dueño de esta casa va ya preso, y en ella no ha quedado hombre alguno; si queréis entrar a registrarla, entrad; pero os advierto que hay dos enfermas y dos preñadas (no había tal cosa, sólo las dos paredes entre las cuales estaba yo metido, lo estaban de mi cuerpo), y si acaso por vosotros sucede alguna desgracia, lo habéis de pagar después». Con estas razones y otras frases sínicas, que ellos saben para estos lances, se contuvieron los soldados, o Dios nuestro Señor, que es lo más cierto, les impidió la entrada, para que yo, gracias a S. M., quedara vivo.

Despachados con esta referida traza los satélites, se acordaron de desenterrarme (que fué mucho acuerdo), lo que ejecutaron sacándome arrastrando, porque no podía tener movimiento alguno.

De este susto tan pesado y apretado me resultó una recia calentura, por

cuya causa aquella noche no pude salir a otro lugar a donde habían dispuesto el llevarme. Pero, al día siguiente, al mediodía, estando en cama sin haber tomado un grano de morisqueta (que este año pasado, la mayor parte de él, ha sido nuestro ordinario chocolate, porque el que antecedentemente nos envió la santa Provincia por el mes de junio, se corrompió a todos los misioneros), volvieron segunda vez a avisar cómo venían a registrar la casa.

Ya en esta segunda acometida no hubo apelación al arriba referido secreto, porque las mujeres, debajo cuya providencia y cuidado estaba, embargadas de extraordinario miedo y con duplicado temor que el día antecedente, olvidadas, naturalmente, de los tratos de caridad y honestidad, me sacaron desnudo de la cama, y poniéndome unos vestidos viejos y espernibles, eran de un esclavo de la casa, y en la cabeza un sombrero de caña tan grande como un payo, me hicieron salir por puertas, saltando y escalando tapias, las que, por llover muy bien a esta sazón, no me ayudaban sino a caer y detenerme más y, a lo último, vinieron a dar con mi cuerpo en una casilla de lugar común. Aquí me depositaron y dejaron bien seguro, por cierto. En este tan desapacible lugar estuve ocho horas, y ya contaba más de treinta que no había bebido ni comido, y llegada la noche me sacaron para ir a la casa de un gentil, el cual, disponiéndolo así Dios nuestro Señor, mudó de repente su voluntad, y dijo en mi presencia que no quería recibirme. Yo hice juicio para mí, que dicho gentil temió, viéndome tan enfermo, no me muriera en su casa.

Aquí fué el desconsuelo que no se puede ponderar. Detenerme allí era imposible, ir a otra parte del pueblo de Moyang, no había para qué, porque ningún cristiano ni gentil, demás de estar los más escondidos, no se atrevían a recibir aún a sus parientes, cuanto más a un europeo que buscaban con tanto cuidado los soldados y ministros, de cuya infame gavilla estaba todo Moyang lleno.

En esta indiferencia de tanta tribulación, movió Dios nuestro Señor el corazón de un mozo cristiano, llamado Jacobe, para que viniera a la casa donde yo estaba, el cual, informado del suceso, y viéndome tan miserable, con entrañas compasivas, se animó y determinó a acompañarme en un barco e ir a donde la divina Providencia ordenara.

En esta misma circunstancia, a tiempo que serían las 11 de la noche, un perverso apóstata letrado (sobrino carnal del referido letrado Ching Domingo) quien el día antes había dado una acusación a los soldados contra nuestra santa Ley, contra todas las Beatas que hay en el pueblo de Moyang, por sus nombres y casas y, entre ellas, contaba una hermana carnal suya, contra todos los misioneros, con sus nombres y casas de habitación; dicho apóstata, sabiendo que aquella noche salía yo de la casa de su tío (no distan las casas de tío y sobrino más que un tabique de por medio), fué y dió aviso al segundo cabecilla del pueblo de Moyang para que me prendiera. El cual, no sólo no

hizo caso de su malvado intento, sino que le abominó y reprendió lo que el día antes había hecho contra Dios y contra su sangre misma.

Aquí es digno de notar una circunstancia bien prodigiosa, y es que sabiendo este malvado hombre que el pueblo de Moyang estaba lleno de ministros haciendo vivísimas diligencias para prendernos, no quiso Dios que fuera a éstos, sino a aquellos que le reprendieran su delito, y de este modo tuviera yo lugar de huir y escapar de tan evidente riesgo.

A la media hora de haber yo embarcado, enfurecido dicho apóstata por no haber logrado su depravado designio, salió al río, y dando voces que por el río iba el europeo, de este modo llegó a un monte donde sabía estaba escondido un hijo del letrado Ching Domingo, primo hermano carnal suyo, y con furiosas voces y amenazas diabólicas, quería que su primo hermano le dijera donde había yo ido. Pero su primo, llamado Vicente, venció tan ciega y precipitada violencia, y ayudado de Dios, no sabiendo mi salida, pudo resistir sus fuerzas.

Luego que yo me ví en el río sin más matolotaje que la cansada y enferma persona, y alguna poquita de plata que el día tres de noviembre me había hecho caridad de darme el R. P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, dí infinitas gracias a Dios, y confieso que en toda mi vida me ví más contento. Mas breve le ví el fin a este imaginado consuelo, porque a la legua de haber bajado río abajo, abordó el barquillo a una estrecha ensenada, en donde, *me renuente*, me hicieron los cristianos que me acompañaban que saltara a tierra y que caminara una cuesta que, por lo que había llovido, estaba bien penosa; la que anduve dando algunas caídas, ya por la falta de fuerzas y ya por el mucho lodo que en ella había. Al fin de la cuesta llegué a una desierta casilla de cañas que me pareció un palacio. No puede de noche vivir ninguno en ella, porque la débil materia de que es fabricada no puede resistir la fuerza de los formidables tigres, que con gran multitud abundan en todos los montes de China.

Llegados allí encendieron luz, y por el semblante de mis compañeros y algunas palabrillas, conocí que el gran miedo que había tomado posesión de sus corazones, no les dejaba pasar adelante, y por eso se seguía el dejarme allí a la Providencia.

Aquí saqué más que fuerzas de flaqueza, y con la poquilla lengua que he aprendido mandarina (1), les prediqué más con lágrimas que con la eficacia de mis voces, les rogué y persuadí no me desampararan, que temieran el riguroso castigo de Dios si me dejaban allí solo, que tuvieran fe viva, que Dios nos libraría, que me llevaran a un pueblo de cristianos y que estando en él, ellos podían irse donde quisieran.

---

(1) El Bto. Alcober hablaba el dialecto de la región de Fogán (Fu-an).

Ablandados sus corazones, el un cristiano se quedó conmigo y el otro pasó a un pueblo de gentiles, y a costa de demasiada plata, alquilaron un barco de aquellos, porque el en que yo vine desde Moyang, no podía conducirme a otra parte, ya por lo débil de él, ya porque mis compañeros no sabían gobernarlo en muchos pasos peligrosos que hay en dicho río.

Luego que llegó el referido barco, me embarqué y fuí a amanecer a un pueblo, que casi todos son cristianos, llamado Xan-yang. Fuí hospedado en la casa de un pobrecito cristiano, llamado Fung Vicente; creo, según él me refirió, el único cristiano que estaba entonces en dicho pueblo, porque todos los demás había días habían huído a los montes, y no se atrevían a bajar al pueblo.

El dicho Fung Vicente, luego que con grandísima caridad me hubo recibido, me alentó con razones nacidas de una gran fe a tolerar por Dios tantos trabajos como padecíamos por el bien de las almas. Me consoló y edificó sobremanera, y daba todos mis trabajos por bien empleados, admirando entre tanta noche de infidelidad como hay en este imperio, la luz de la fe tan viva y resplandeciente, y que mediante ella supiera el Fung Vicente, como el otro alienígena del Evangelio, dar a Dios muchas gracias por haberle misericordiosísimamente comunicado la sobrenatural para que le conociera y amara. Todo aquel día estuve en cama, con el quebranto que se puede considerar con las fatigas pasadas.

Llegada la noche, estando ya recogido, me avisó dicho Fung Vicente cómo el M. R. P. Vicario Provincial de esta Misión, Fr. Joaquín Royo, había también llegado a aquella casa con la misma casualidad que fué la mía. Ya había setenta o más días que yo no sabía donde estaba dicho R. P. Vicario Provincial; con que, con la noticia de su llegada, se me dilató en gran manera el corazón, como si con ella me hubiera dado a beber un costosísimo cordial.

Vino dicho R. P. al cuarto donde yo estaba, y ambos a dos no nos conocíamos uno al otro, de tal modo trasfiguran los trabajos, y toda aquella noche la pasamos consolándonos, contando cada uno sus trabajos, y alabando a la divina misericordia que por tan raro camino nos había juntado fuera de toda humana providencia.

A la noche siguiente se multiplicó el consuelo, la admiración y el sentimiento con la llegada del R. P. Fr. Pablo Mateu a esta misma casa, con la misma casualidad que la nuestra, a donde fué conducido de una mujer cristiana y un hermano carnal suyo, quienes, siendo principales y ricos, no tuvieron valor para conservar al dicho Padre en su casa, a donde había ido a parar después de haber pasado otras muchísimas molestias, y le obligaron a salir de la suya, lloviendo, por montes y caminos asperísimos y con el riesgo evidente de ser comido de los tigres, habiendo también intentado dejarlo en el monte solo.

Al canto del gallo sería cuando llegó dicho R. P., descalzo, los vestidos bien llenos de lodo por las muchas caídas que había dado y todos mojados de agua, porque había llovido toda la noche. Es cierto que luego que vimos figura tan lastimosa, no pudimos en mucho tiempo hablar más que con las lágrimas y hacerle que se desnudara para enjugar la ropa, que es la muda que llevamos de reserva en esta tormenta que corremos, con que si la que llevamos a cuestas se nos moja, no hay más apelación que mudarse y liarse en una desengañada manta y sobre un petate, que es la delicada y blanda cama de China, aguardar a que se enjugue para tener después ropa que poner.

Viéndonos los tres, no sin gran asombro nuestro, con especial providencia de Dios juntos, se nos ofreció el *funiculus triplex difficile rumpitur,* y viendo cada instante las lastimosas prisiones de los cristianos y los rigurosos tormentos que padecían, y que, por lo mismo, ningún cristiano se atrevía a tenernos escondidos en sus casas, resolvimos de común acuerdo que convenía el manifestarnos en la Audiencia, ya para dar razón de nuestra santa Ley, ya para alentar y confortar la cristiandad.

En consecuencia de esta determinación, escribió el M. R. P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, a los PP. Eusebio Oscot y Fr. Francisco Serrano, que estaban bien escondidos en el pueblo de Ky-tung, dirigiendo las cartas a casa de un cristiano letrado, porque de dichos Padres muchos días hacía no teníamos noticia, ni sabíamos la casa a donde los tenían escondidos. Juntamente con esta carta iban las Actas del Capítulo intermedio de la santa Provincia, dos del Ilmo. Sr. Sanz y otras que había detenidas de Cantón, para los dos referidos Padres, y todas las entregamos a un hermano del Fung Vicente, quien hasta aquel día había estado refugiado en los montes, y para que fueran bien seguras, yo, con mis propias manos, las acomodé en un cíngulo o faja, de modo que vinieran a caer sobre la misma boca del estómago de Fung Tomás, que este es su nombre.

Dicho Tomás, así ceñido, salió de Xang-yang a las 11 del día, y habiendo llegado al pueblo de Ky-tung como a las ocho o nueve de la noche, le salieron al encuentro nueve ministros que estaban de ronda alrededor de la casa del cristiano letrado a quien iban las cartas, en cuya casa sospechaban los soldados estaban los dos Padres escondidos, y no se engañaron, como después supimos, y habiéndole preguntado dónde iba, turbado el buen Tomás, como que llevaba instrumentos europeos, confundióse en la respuesta, con lo que conocieron los ministros y soldados era persona sospechosa, y uno de los satélites saca una cadena para echársela al cuello (este es el modo con que aprisionan en China), lo que visto por nuestro Tomás, con más que arrogante valentía, como otro Sansón ayudado de Dios, se desasió de los que le tenían agarrado, dejándoles partes de sus vestidos hechos pedazos en sus manos y pagándoles el trabajo de su consentida prisión con buenas trompadas, acudió

a la ayuda y ligereza de sus pies, con que dejó burlada la pesadez de las manos de esta vil e infernal canalla.

Luego que el Tomás se vió libre de tanto susto, sacudió de sí el instrumento de su mayor temor, para no volverse a ver en otro semejante lance, y arrojó las cartas en una sementera de arroz. Vuelto otro día a su casa, nos contó la referido con tanto temblor y susto, que consentimos había de quedar enfermo para toda su vida. Pasados ocho días volvió a buscar las cartas, que hasta ahora no se han podido encontrar, ni se sabrá de ellas hasta el día del juicio.

La misma tarde que partió el Tomás a Ky-tung con las cartas, vino a la casa donde estábamos los tres juntos, el barquero gentil que las noches antecedentes me había conducido hasta ella. Dicho gentil preguntó a Vicente si estaba yo en casa; respondióle que no, que la noche siguiente de haber llegado allí me había ido a otra parte, porque en su casa no podía esconder a ningún europeo. Díjole el barquero: «Mira bien lo que dices, porque te aviso que hoy, en la villa, dándole a uno el tormento de los tobillos, ha confesado que está en tu casa el europeo, por lo que, sin falta, esta noche vienen a prenderlo, y así conviene que le avises que, en anocheciendo, salga río abajo a otro pueblo de cristianos y se librará de este gran trabajo».

De estas y otras razones sínicas conoció el Fung Vicente ser dicho barquero espía de algún mal intencionado, y salió cierto su discurso, pues, luego que se ausentó el barquero, mandó el Vicente a un hermano suyo que fuese tras de él a espiarlo, lo que ejecutó con gran cautela, y con lo mismo advirtió y reconoció que en el barco del referido gentil estaba el apóstata letrado, sobrino del letrado Ching Domingo, de quien antecedentemente dejo larga mención hecha, el cual, recibida la respuesta del espía barquero, partieron todos río abajo, y que habiendo llegado a una vigía de soldados, saltaron todos a tierra, en donde, como después supimos, me estuvieron aguardando, y otros rondando la casa de Fung Vicente toda aquella noche, quien asegurado bien de todo lo que llevo referido, determinó el que saliéramos luego de su casa, lo que hicimos con más que ordinaria ligereza y fuimos a parar dentro del mismo pueblo a una casa de un cristiano llamado Fung Domingo, quien nos acomodó en un cuarto, del tal modo que, aunque vinieran todos los soldados y ministros de China, no podían discurrir había en tal lugar ni aun irracional viviente.

Aquí estuvimos tres días, y siempre de un lado, que la capacidad del lugar no permitía más anchura. En una cama, y bien estrecha, dormíamos los tres. No había más luz que la que podíamos conjeturar, porque nos decían que era de día, y deseábamos la noche, aunque para nosotros lo era, para ver y gozar la del candil. En tantas tinieblas, ¿qué sería lo demás?

A este tiempo llegó el cristiano llamado Mieu Raimundo, con el socorro, que ya hace años lo ha conducido desde Cantón a estas Misiones. Es el dicho

muy devoto y afecto a la Religión y a los demás Padres, y por esto ha llevado sus buenos azotes en las Audiencias, y ha sido por la misma causa muy perseguido de sus parientes los gentiles. Y este año, sabiendo los dichos que había partido a Cantón por nuestros socorros, un hermano suyo, gentil, con otros perversos, salieron a esperarle fuera de Moyang, para lograr con el tiempo de la persecución el usurparnos nuestro remedio. Pero Dios nuestro Señor, que con particular providencia cuida y mira por nosotros, lo libró de sus manos, y ellos se mordían después las suyas por haber echado el lance en vano; que es cierto no es poco milagro éste en tiempo de tanta calamidad.

Dicho Raimundo, viéndonos a nosotros tres en tanta [calamidad], con rara industria y con más que ordinario ánimo, nos redimió de ella, llevándonos a otro lugar. Al R. P. Vicario Provincial, Fr. Joaquín Royo, lo llevó no sé donde; al R. P. Fr. Pablo Mateu y a mí nos condujo a la casa original del Ilmo. Sr. D. Fr. Gregorio López, en la que nos dividimos, por haber sabido los gentiles que habíamos ido a parar a ella. El P. Pablo poco después volvió a Xang-yang, yo me mantengo en ella, donde escribo ésta, con más reclusión que pudiera estar en la cárcel de corte de mi tierra; porque la casa, sobre ser pequeña, es más pequeño el corazón de estos chinos, aun con ser tan antiguos cristianos.

Aquí nos hicieron la caridad de ocultar el socorro de este año, que otras casas de cristianos lo miraban en este tiempo como contagio. Y es cierto que en estos miserables tiempos es de manifiesto peligro si les encuentran algo europeo, y por quitar esta ocasión, han quemado cuantas estampas, cruces, rosarios y demás cosas sagradas, sin haber reservado un recado de misa, que desde el mes de octubre hasta ahora, estoy por mis pecados privado de este infinito beneficio, que es el mayor trabajo que siento en tiempo de tanta amargura.

En esta casa he sabido cómo el mandarín examinó a todos los letrados presos, muy empeñado en que descubrieran los europeos, para lo que se valió de mil industrias. Ellos se mantuvieron firmes, con especialidad dos, ambos llamados Domingo, a quienes el mandarín les hacía cargo el que en sus casas los ocultaban (y es así verdad), en que tales hombres ya se habían ido. Un cristiano letrado del pueblo de Ky-chien, llamado Paulo, dicen que se portó valerosamente en la confesión de nuestra santa fe, despreciando todas las amenazas del mandarín; por lo que estuvo descalzo para llevar el tormento de los tobillos, pero no se ejecutó, porque era menester antes quitarle el grado, y el mandarín no tiene jurisdicción para ello. Pero lo llevó otro no letrado, y no confesó donde estábamos.

A otro cristiano letrado del pueblo de Ky-tung, llamado Domingo, y muy amigo del mandarín, le mandó que reverenciara a los ídolos, a lo que él respondió que era un desatino el adorar una poca de tierra, que su Ley no se lo

permitía. Estaba el mandarín muy empeñado en que el primer día de la 12 luna fueran todos los letrados cristianos con él a hacer el *pay,* o reverencia, al Chinghoang, ídolo célebre de la China, cuyo execrable intento impidió la misericordia de Dios, disponiendo que los superiores de la metrópoli llamaran con término perentorio de dos días al dicho mandarín, y antes de partirse, a fuerza de muchos empeños, promesas de 600 taeles de plata, y, lo principal, el mandarín de Armas que le reconvino al llamado, que mirara que la plebe estaba medio amotinada viendo la crueldad que se hacía con los cristianos. Con todo junto, antes de partirse, les dió libertad, pero con grandes fianzas.

Aseguraran por cosa cierta que dicho mandarín informó al Virrey y demás superiores de cuanto había ejecutado, lo que aprobaron, y han dado nuevas órdenes más rigurosas que las antecedentes, que saldrán a luz en abriéndose la Audiencia. Hay mandarín nuevo, porque el pasado fué promovido a Isla Hermosa.

Este, vuelto de la metrópoli, le dijo a un letrado cristiano que él no les había perseguido, que había hecho buenos oficios por ellos, que esta persecución es del cruel emperador, que bien pueden prevenir los pescuezos y que su sucesor tenía órdenes muy estrechas para comenzar de nuevo.

Esto es, M. R. P. Prior Provincial, muy por encima, algo de lo sucedido desde el mes de octubre hasta el día 27 de febrero acerca de esta persecución, en la que andamos todos los misioneros dispersos, angustiados, afligidos, desnudos y necesitados, y, para decirlo con más propiedad, me valdré de las palabras del Apóstol, epist. 2.ª ad Cor., desde que comenzó esta persecución, *nullam requiem habuit caro nostra sed omnem tribulationem passi sumus, foris pugnae, intus timores.* Y cap. 11: *In laboribus plurimis, in carceribus abundantius, in plagis supra modum, in mortibus frequenter, in itineribus saepe, periculis fluminum periculis latronum, etc.; in labore et aerumna, in vigiliis multis, in fame et siti, in jejuniis multis, in frigore et nuditate.*

Con esto omito muchas particularidades sucedidas en este tiempo, o por no hacer más molesta esta narración, o porque algunas no han de ser creídas, y también por no contristar más el paternal compasivo corazón de V. P. M. R., que supongo en las demás cartas de mis afligidos compañeros excederán en 30 y 50, a los que yo, por la infinita misericordia de Dios, he tolerado, y para honra y gloria suya aquí refiero.

Mas por su infinita bondad sé que puedo decir en nombre de todos lo del Apóstol: *In omnibus tribulationes patimur sed non angustiamur, operiamur sed non destituimur, persecutionem patimur sed non derelinquimur, dejicimus sed non perimus,* y confiando en su infinita misericordia que nos ha de librar y abrir esta puerta tan cerrada, pues como dice el Angélico Mtro. sobre el lugar referido: *«licet nos tribulemur in mundo, quia tamen confidimus de Deo et*

operamus in Christo, et quidem crucifixo, patet nobis via evasionis et auxilii a Deo, et ideo non angustiamus.

Y también esperamos que luego que lleguen estas noticias a V. P. M. R. aplicará sus ardientes oraciones y fervorosos ejercicios para que la D. M. se apiade de esta afligidísima cristiandad, y también para los que cuiden de ella no desfallezcan, sino que *aspicientes in auctorem fidei et consummatorem Jesum qui proposito sibi gaudio sustinuit crucem confusione contempta,* se mantengan firmes y padezcan constantes hasta dar la vida (como se espera) por Aquel que, con infinito amor, la dió por nosotros, a quien ruego guarde a V. P. M. R. muchos años en su santo amor y gracia.

Ly-han, territorio de Fogán, febrero 27 de 1730.

P. Mtro. M. R. Prior provincial Fr. Bernardo Basco, B. L. M. de V. P. M. R. su más rendido hijo, humilde súbdito,

Fr. Juan Alcober

3

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

Teme se agrave la persecución con motivo de la llegada de un Visitador imperial enemigo de la religión. Les arrebatan las iglesias. Se hace, a pesar de todo, fruto en la misión.—Moyang, 20 de febrero de 1732. Sigue una posdata.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 198-199, de 298 × 220 mm.; copia, t. 51, ff. 112-116).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

La docta, discreta, amorosa y paternal carta de V. R., su fecha 10 de Octubre del año próximo pasado, recibí en este pueblo de Moyang el día 10 de Febrero de 1732, con la mayor veneración que debo y con grandísima alegría e inexplicable consuelo mío, sabiendo por ella fué V. R. electo con todo común consentimiento por Padre y Prelado supremo de tan santa Provincia, la que puede, desde luego, darse mil parabienes y prometerse en la recta y pacífica dirección y gobierno de V. R., sus mayores auges y deseados adelantamientos, y yo, el más indigno hijo de ella y afecto de V. R., contribuyo y tributo con todo cordial y filial cariño muchas y repetidas enhorabuenas a V. R., a quien con la misma formalidad deseo y pediré a Dios nuestro Señor en mis frías oraciones comunique mucha luz y gracia, para que V. R. logre todo cuanto me significa en la suya, y para que ponga por ejecución todos aquellos medios con los que se consigue el fin de un felicísimo pacífico gobierno; así lo debemos todos esperar de la divina piedad y de las grandes prendas que, aun para mayores empleos, sobran a V. R.

Con la pérdida del barco de Macao se perdieron muchas y largas noticias

que escribíamos, ya de los castigos formidables de Pekín y otras provincias, enviados con misericordia y para su bien por la Divina Providencia, ya de la tiránica persecución que padecemos, y la más deplorable para nosotros y digna del mayor sentimiento, la que sobrevino en la villa de Fogán el año de 30 por últimos de Noviembre, por causa de haber venido a aquella un supremo Visitador del emperador, quien, con público desprecio de nuestra santa Ley y extrañas amenazas a los cristianos letrados, fué causa de que faltaran éstos a la grande obligación de tales, como verá V. R. por esos traslados que el P. Fr. Francisco Serrano y yo sacamos de sus originales.

Esta fatalidad sobre la pasada gravísima persecución remachó nuestras penas y nos puso en gravísimas congojas, que aun hoy día están estampadas en nuestras almas. Y aunque los letrados cristianos que recibieron un perverso maldito edicto contra nuestra santa Ley e hicieron una escritura pública de no seguir la falsa Ley de Dios ya están arrepentidos, y han dado satisfacción por tan grande defecto, yo confieso a V. R. que no estoy contento, porque estamos expuestos a que mañana suceda este u otro semejante caso. Supongo a V. R. que, enterado de todas las circunstancias del pasado, que en mi parecer refiero con toda verdad y fidelidad, me diga *quid faciendum* para otra ocasión, *quod Deus avertat,* para no faltar a nuestra obligación y para quietud y seguridad de nuestras conciencias.

El estado de la persecución se mantiene como de antes, habiéndose agravado más nuestra reclusión por causa de la escritura que hicieron los cristianos que nos tienen en sus casas de no ocultar europeos, y el mandarín de la villa de Fogán hizo lo mismo al Virrey de dicha provincia, asegurándole que ya no había quedado europeo alguno en su jurisdicción. Empero, no obstante esto, el año pasado se confesó la mayor parte de la cristiandad, que no es poca, y a la hora de ésta me tienen convidado en seis casas, en donde confesaré la mayor parte de este partido de Moyang, que está a mi cargo.

El año pasado vendió el mandarín de la ciudad de Foningcheu nuestra iglesia en 300 y más taeles, y esta plata la aplicó al servicio del Emperador. El mandarín de la villa de Fogán vendió la iglesia de los hombres y la de las mujeres en 500 taeles; también vendió la iglesia del pueblo de Kytung en 90 taeles; la compró el letrado leproso arriba referido. Esta iglesia de Moyang no ha habido quien la compre, porque vale mucha plata. Ahora está hecha cuartel de soldados; solamente la he visto por de fuera, a media noche y corriendo, que así se anda las más noches, pero me ha parecido muy hermosa. Dios, por su misericordia, nos ponga en ella.

El año pasado recibimos carta de Ntro. Rmo. P. Gral., que nos sirvió de mucho consuelo, al mismo tiempo que estábamos sintiendo lo que en la Europa se decía de esta misión; supongo que V. R. se alegraría mucho de verla, y por eso la remito, lo que también hará el R. P. Vicario Provincial de esta misión, y

porque la distancia es grande y muchos contingentes de perderse, la duplico yo de mi parte.

No dudo que en la leyenda de ésta se cansará V. R. muy mucho, por lo que supongo con toda humildad me perdone V. R., que mi ánimo y deseo es satisfacer a la obligación de rendido súbdito y a la grande veneración y respeto que protesto tengo a V. R., como a Ntro. P. Sto. Domingo, y no canso más, rogando a V. R. encarecidamente se acuerde de este pobre y necesitado hijo en sus santos Sacrificios y oraciones, asegurado en que yo en las mías y continuos trabajos lo hago por V. R., esperando de la divina piedad guarde a V. R. muchos y felices años para el mayor bien de esa santa Provincia y para amparo y consuelo nuestro.

Moyang, 20 de Febrero de 1732.

Aviso a V. R. que el caso contenido en esos pareceres lo consultaron a los señores Obispos Megino y Sanz, como Vicarios Apostólicos, y respondieron que no estábamos obligados a manifestarnos; pero por cuanto yo no he visto razón teológica de dichos Señores y no estar sujeto a Vicarios Apostólicos, no puedo por menos de indagar la verdad y saber la obligación por si se ofrece otro lance; yo discurro que los demás Padres, por la razón arriba referida, no consultaron (1).

Por esa, que tres años hace me entregó el P. Fr. Pablo, verá V. R. cómo andaba su cabeza; ningún misionero hizo caso, ni dió el testimonio que nos enseña; antes, si hubieran de darlo, adelantaran creo más que Ntro. Sto. Padre Benedicto XIII dice en el Breve y aún me parece en los Archivos de la santa Provincia hay bastantes pruebas.

M. R. P. Prior Provincial Fr. Diego Sanz, B. L. de V. R. su más afecto hijo rendido súbdito,

Fr. Juan de Alcober

4

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

No tienen dinero, pues todo se lo robaron. Estuvo enfermo por exceso de trabajo. También está enfermo el P. Serrano. Otras noticias.—3 de marzo de 1733.
(El original en A. P. D., t. 22, f. 200, de 300 × 220 mm.; copia, t. 51, ff. 116-117).

M. R. P. Calificador y Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

La de V. R. del 16 de Septiembre del año pasado recibí en éste el día 2 de Febrero con la mayor veneración y aprecio que se merece, dejándome muy con-

(1) Refiérese el Bto. Alcober a la grave cuestión de si debían los misioneros presentarse ante sus perseguidores para defender la religión ultrajada, según su parecer, por algunos cristianos literatos. Ya hemos visto en notas a las relaciones de los anteriores santos mártires que en Manila se decidió que no había tal obligación.

solado, ya por los muchos favores que en ella merezco a V. R., ya por saber se mantiene V. R. con perfecta salud. Por lo que continuamente ruego al Señor en mis pobres oraciones sea en todo muy feliz.

El mismo día que recibí la de V. R., por la noche salí de este pueblo para el de Kytung, que hay cuatro leguas de ásperos montes, a socorrer tres enfermos. Y después anduve otros pueblos por la misma causa. Y al cabo de ocho días me restituí a esta mi habitación con un furioso tabardillo, que me puso en el mayor aprieto, del cual me sacó Dios por su infinita misericordia, y al presente me hallo convaleciente sin ningunas fuerzas, por cuya causa no seré tan largo como quisiera.

La consulta del [al] Colegio aún no la he podido leer (1). Me dicen los Padres que está admirable, por lo que doy a V. R. muchas y muy rendidas gracias, por el cuidado que ha tenido de darnos la luz que aquí tanto necesitamos para caminar seguros en los frecuentes casos que aquí se ofrecen.

La carta pastoral de V. R. la he leído dos veces, y siempre con especial consuelo de mi alma, admirando en cada letra un vivo despertador de mi tibieza. ¡Ojalá se imprima en mi alma el espíritu que en ella se encierra, para que de esa manera todas mis operaciones vayan arregladas al fin que con ella V. R. solicita! Y en consecuencia de lo que en ella V. R. manda y ordena, remito adjunto hasta la lista de desapropio y la de los cristianos que están a cargo de mi administración, con algunos casos que he advertido y ahora al presente me acuerdo.

Remito esas dos cartas para que por ellas se discurra algo. Ese señor Antonio Tang es de nación china, misionero de los señores clérigos del Seminario de París; está oculto en Cantón. Este Mieu Raimundo, que refiere la carta, es de este pueblo, y quien trece años ha nos ha conducido con gran fidelidad nuestros socorros. Salió de aquí el año pasado por vino para misas, y a los tres días de llegado a Cantón tuvo la dicha de padecer tanto por Cristo. De Cantón vino preso a esta villa, y todas las lunas tienen obligación los cabecillas de este pueblo de dar razón al mandarín cómo se mantiene en él.

Por esta desgracia ya sabrá V. R. la que nos ha sucedido con el socorro, pues de 100 pesos sólo he recibido cuatro y más, y sacando el vino, mozos, conducción, aduanas y otros gastillos lo demás está en medicinas, que es lo mismo que haberlo perdido todo.

Al presente es más sensible esta falta por lo que puede sobrevenirnos: o de caer enfermos, como siete meses ha que está en una cama el P. Serrano, o de prendernos y estar en una cárcel detenidos, o de llevarnos a la Corte, o a Macao, u otras aventuras que en una tan desdichada persecución puede acaecernos. Si

---

(1) Refiérese el santo mártir a la respuesta de los Padres profesores de la Universidad de Sto. Tomás de Manila dada a la consulta sobre el caso de que habla en la carta anterior, sobre si debían los misioneros presentarse en público en defensa del honor de la religión.

el pobre ministro no tiene para su anual sustento, y, además, una poca plata reservada, ¿quién le socorre? Sólo Dios. Ojalá fuera cierto lo que divulgan en esa santa Provincia que aquí tenemos gruesos peculios, que, de esa suerte, al presente tuviéramos menos qué llorar, y V. R. menos qué sentir por ver a sus hijos tan desolados de todo socorro humano.

Pido de todo corazón las oraciones y santa bendición de V. R., y a Dios nuestro Señor que guarde a V. R. felices años para amparo y consuelo nuestro y bien de esa santa Provincia.

Marzo 3 de 1733.

M. R. P. Calificador Prior Provincial Fr. Diego Sáenz, B. L. M. de V. R. su más afecto súbdito siervo,

Fr. Juan del Alcober

5

Carta al P. Provincial Fr. Diego Sáenz

No pudieron escribir al P. Provincial a causa de la persecución, pero sí pudieron administrar a los cristianos. Le envía la lista de Sacramentos administrados. Fué un cristiano condenado a muerte y otros sentenciados a destierro.—Moyang, 17 de enero de 1735.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 202, de 303 × 210 mm.; copia, t. 51, ff. 117v-119).

M. R. P. Calificador y Prior Provincial Fr. Diego Sáenz:

La de V. R., fecha el 31 de Julio de 33, recibí por Octubre del mismo año con la mayor veneración y aprecio que se merece, alegrándome mucho saber que V. R. se conserva con perfecta salud, por la que continuamente ruego al Señor sea en todo muy feliz.

Por los últimos del 33 y principios de 34, por la persecución de Changcheu, prisión de los dos Padres y estar esto muy alborotado con la presión del Esteban, que acompañó al P. Cruz, no pudimos escribir a V. R., y rogamos al P. Vicario Provincial lo ejecutara en nombre de todos.

Según la fatal desgracia de Changcheu, estuvo esta cristiandad en grandes temores y nos recelábamos llegara aquí el fuego. Empero, Dios Nuestro Señor, por su infinita misericordia, se compadeció de estos pobrecitos, y no permitió tal cosa. Por lo que el de 32 se pudo confesar la cristiandad y asistir a muchos enfermos que dicho año hubo. La plata que condujo el P. Cruz, con la del Capitán Carlos, toda la recibimos. Dios premie a V. R. tanta caridad y cuidado, que si no hubiéramos tenido este consuelo, fueran más duras nuestras penas.

Este año los mozos que enviamos a Macao se han vuelto sin socorro, y por las cartas de los Padres inferimos haberse perdido. *Dominus dedit, Dominus*

abstulit; sit nomen Domini benedictum. El Señor nos quiere mucho, pues nos regala con tan continuados trabajos.

El año pasado remitió el P. Vicario Provincial la lista de la cristiandad que está a mi cargo, y, por si acaso se hubiere perdido, en consecuencia de lo que V. R. nos manda, repito la adjunta, con la que se puede informar a nuestro Reverendísimo y al rey, y éste quedará desengañado que los misioneros no están ociosos, como le tienen mal informado.

La carta que V. R. escribió por Junio de 34 llegó a mis manos por Navidad del mismo año, y a su contenido el P. Vicario Provincial escribirá largo.

Yo debo decir a V. R. que quien ha escrito que aquí hemos impedido al clérigo del Seminario confesar a los de Ky-tung no tiene fundamento ni razón, porque cuando dicho señor vino a estas cristiandades estaba esto muy alterado y no nos pudimos ver, ni dicho señor lograr el confesarse. El P. Vicario Provincial le escribió que no el que los confesara, ni no los confesara, y así no tiene que quejarse de nosotros. Si dicho señor no hubiera venido aquí y el P. Fr. Onofre cumplido con su obligación escribiendo la carta que V. R. le mandaba se hubiera todo compuesto bellísimamente. Pero habiendo faltado esta circunstancia, no hemos tenido nosotros más que hacer que padecer y llorar por amor de Dios tantas sinrazones. Ya se han acabado los cuentos, porque el P. Vicario Provincial le ha confesado por las razones que su Reverencia dirá. Empero la honra de un ministro de Jesucristo, tan inicuamente quitada por tales cristianos, no se ha restituído.

Doy a V. R. rendidas gracias por la honra que me hizo remitiéndome la patente, la que por todos caminos conozco no la merezco.

Ya sabrá V. R. la sentencia del Emperador. Al Esteban, de muerte; y al Nien Antonio, de Chang-cheu, con su mujer, destierro perpetuo más allá de la Tartaria. A ambos a dos desde aquí se les ha socorrido dos veces. Y la mujer del Esteban con sus hijos están en este pueblo donde yo habito. Hago lo que puedo. Si V. R. los viera creo tuviera su compasivo corazón mucha pena. Y para alivio a sus miserias suplico a V. R., por amor de Dios, saque algunas limosnas de los devotos españoles.

Al presente no ocurre cosa particular de qué dar aviso. Y así ceso de molestar a V. R., a quien ruego con todo afecto me tenga presente en sus fervorosas oraciones, que yo, aunque tan malo, pido en las mías a Dios Nuestro Señor guarde a V. R. felices años para bien de esa santa Provincia y consuelo de estos pobres afligidos hijos.

Moyang y Enero 17 de 1735.

M. R. P. Calificador y Prior Provincial, B. L. M. de V. R. su más afecto hijo, rendido súbdito,

Fr. Juan de Alcober

6

«Noticias de la cristiandad que está a mi cargo y de algunos casos sucedidos en ella».—Sin fecha, más de 1735.

(El orig. en A. P. D., t. 22, ff. 204-205, de 208 × 150 mm.; copia, t. 51, ff. 119-121).

El P. Fr. Eusebio Oscot, siendo Vicario Provincial, me encargó de la administración de los pueblos de Moyang, Ko-kia-pang, Kang-kia-pang, Kay-cho, Sykeng, Ma-kang, Hia-yang, Lieu-yang. La cabecera es Mo-yang, donde hay una hermosa y grande iglesia para los varones. (Al presente sirve a los soldados de cuerpo de guardia, y a los mandarines de hospedería). Y otra también hermosa para las mujeres. Habrá en dicho pueblo seiscientos cristianos adultos y trescientos párvulos. Confesiones y comuniones anuales serán trescientas, poco más, porque los más de los varones no pueden entrar con dichos Sacramentos.

En Xo-kia-pang, Kiang-kia-pang, Vu-lung-chieng, habrá trescientos cristianos. Confesiones y extremaunciones anuales, ciento cincuenta. En Sy-ken, Makang, Hia-yang habrá sesenta cristianos; de éstos algunos vienen a Mo-yang a confesarse. En Lieu-yang habrá cien cristianos; tenemos iglesia; seis años ha que no convidan Padre por temor de los gentiles, que son perversos. Pero muchos bajan a Mo-yang a cumplir con la Iglesia. El año pasado bauticé veinte adultos y ciento veinticinco párvulos. En dicho pueblo de Mo-yang, el año pasado, estando ya puesto en el altar para celebrar, me avisó el ayudante cómo había una niña que bautizar, hija de padres gentiles. Consentí hacerlo después de la misa, e inmediatamente sentí en mi interior no sé qué fuerza, y me obligó a quitarme la casulla y manípulo y remediar primero aquella alma. Bauticéla, se la llevaron sus padres y proseguí mi misa. Acabada ésta me avisaron cómo había muerto la niña. De estos casos y otros semejantes todos los más de los días suceden: acabar de recibir el santo bautismo y volar al cielo.

El año pasado, día seis de Marzo, me convidaron para una enferma, distante de este pueblo cuatro leguas. Viendo que la noche hacía muy mala y el camino peligroso, me querían detener para otro día en la noche, pero no podía descansar mi corazón hasta que me embarqué. A la media noche llegamos a un pueblo de cristianos, y, por tener que andar un cuarto de legua a pie y llover mucho, trataron los cristianos de detenerme aquella noche en él, y a la siguiente socorrer la enferma, pero yo, no consintiendo con ellos, sin saber cómo, comencé a caminar, siendo cada paso una caída, hacia el pueblecillo de la enferma. Llegado allí bien calado, entré en una casa de cañas y hallé a la pobrecita casi moribunda. Luego que me reconoció alentóse, confesó, recibió la extremaunción, y, de allí a poco tiempo, murió. Es de advertir que toda la casa es de infieles, y un cristiano que no tenía que ver con la enferma, ni tampoco

le habían hablado para que buscase Padre, él, *motu proprio,* vino a acompañarme.

En Moyang, dicho día 6 de Marzo, cayó enfermo de muerte un apóstata, que había cincuenta y seis años que no se había confesado. La última confesión la había hecho con el Ilmo. Sr. Varo, y de repente comenzó a llorar, pidiendo a Dios misericordia. Llamó un tercero de la Orden, llamado Mieu Raimundo Tyning, que ha servido y sirve de catequista, y preguntóle el enfermo si había camino para salvar su alma. El Raimundo le consoló y le alentó que esperara en la divina misericordia, instruyóle en lo principal, y a que hiciera una confesión general, y después de dos días fuí a media noche a su casa, que es toda de perversos gentiles, y hallélo tan bien dispuesto que le administré los santos Sacramentos, y a poco tiempo murió, con grandes señales de su salvación.

En dicho pueblo, el año pasado, día de San Pedro Mártir, a la media noche, con la mayor tormenta de rayos y agua que he visto en mi vida, vinieron a llamarme para una enferma; mi patrono Chin Domingo Vuen-che, letrado, les despedía diciendo ¿que si estaban locos? ¿y que si querían matar al Padre? Los dos cristianos instando por el Padre, no pudo por menos el Domingo de darme parte, asegurando que nunca podría yo salir de casa. Inmediatamente a toda prisa me vestí, y sin reparar en tan verdaderos inconvenientes ni en las calles, que cada una era un río, salí de casa, y, sirviéndome los relámpagos de linterna, llegué todo hecho una sopa a la casa de la enferma, la que a mí me pareció no estaba tan de peligro que no pudiera aguardar otras noches. Dile los santos Sacramentos y me volví a mi habitación, y cuando volvieron los dos hijos suyos que me acompañaron a su casa ya había dado su madre el alma al Creador. Aquí es de advertir que una mojada de éstas, aun a los naturales, les causa, o tabardillos o mal de San Lázaro, y a mí, gloria a Dios, no me sobrevino nada.

En el dicho pueblo, en el mes de Mayo, acabado de administrar los Sacramentos a una enferma, y estando para volverme, llegaron dos cristianos resfriados, y me dijeron: «Padre, aquí enfrente hay una mujer que se está muriendo; días ha que desea confesarse». Luego partí a la casa y hallé una pobrecita ya *in extremis,* y que había doce años no se había confesado por estar viviendo en un pueblo de gentiles. Administréla los Sacramentos, y de allí a poco murió, y la otra enferma vivió después tres meses.

En dicho pueblo un perverso letrado apóstata, que en la grande persecución pasada nos hizo mucho daño y grandes diligencias para prenderme, murió arrepentido, dió una grande satisfacción a la cristiandad, se reconcilió con la Iglesia, recibió los Sacramentos y murió con señales de salvación. En el mismo pueblo un gentil, que era cabecilla de él, enemigo declarado de la ley de Dios, y por eso, a una sobrina suya Beata la arrastró de los cabellos por las calles de dicho pueblo, y porque no se quería casar; a la hora de la muerte recibió muy

arrepentido el santo Bautismo, habiendo antes echado de casa a una concubina, cosa, por cierto, rara en China, y luego murió.

El año pasado, en dicho pueblo, a últimos de Septiembre, cayó enfermo un gentil vecino mío. Luego que lo supe le dije a mi patrón fuera y le persuadiera; hízolo, y dió palabra de bautizarse. Poco a poco le fué catequizando y aprendiendo en breve la doctrina, determinaron que el día del Smo. Rosario le bautizaría. Dicho día viniendo el arriba mencionado tercero Mieu Raimundo a comulgar le dió gana de entrar a ver el enfermo, quien le rogó con grandes instancias le bautizara, porque se moría. El Raimundo le dijo: «Ahora voy a comulgar; después volveré y te bautizaré». «No, replicó el enfermo; no lo dilates; mira que me muero». El Raimundo se resistía, porque se temía no había de comulgar si se detenía, como así fué, y porque le parecía no estaba tan de peligro como decía. En fin, fueron tantas las instancias que el enfermo hizo que le bautizó. Y acabar de recibir el bautismo y morir todo fué uno. Luego vino el Raimundo y me contó el caso con muchas lágrimas, y mi patrón le dijo: «Yo tenía determinado, acabada la fiesta, ir a bautizarle». Caso, por cierto, raro; su mujer e hijos están aprendiendo la doctrina, y este año les bautizaré.

Escribiendo esto, me ha dicho mi patrón cómo en el pueblo de Sang-yang, el día último de Febrero, un infiel recibió el santo bautismo y luego murió, dejando encargado a sus hijos fueran todos cristianos.

En Cho-kia-pang un gentil de más de 80 años, ocho días ha se bautizó y está *in extremis*. Poco antes un hijo suyo, *in articulo mortis*, se bautizó. Y es de advertir que en dicho pueblo tienen un libro donde todos los de aquel pueblo se inscriben y firman no ser cristianos, y de perseguir en cuanto puedan la ley de Dios.

En suma, son muchos y muy admirables los casos que aquí se ven en que palpablemente se tocan los efectos de la divina predestinación. Y si estuviéramos en nuestras iglesias supiéramos mucho más, de que ahora carecemos por estar encerrados, y no poder comunicar con los chinos.

Más pudiera referir si hiciera reflexión de años pasados, pero mis pocas fuerzas no lo permiten y la instancia del despacho lo embaraza.

Todo lo dicho lo sujeto a la corrección de V. R., y no intento se le dé más fe que la que se debe a una simple narración verdadera. Así lo siento, etc.

Fr. Juan de Alcober, S. O. P.,
misionero del imperio chino.

7

Carta al P. Provincial Fr. Jerónimo Sanz

Encargos. Buenas noticias del emperador con respecto a la religión. Intentan derribar las dos iglesias de Moyang. Pide dos «Cabecillas» (diccionarios) del P. Caballero y Sr. Ventallol.—Moyang, 19 de febrero de 1736.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 206, de 317 × 215 mm.; copia, t. 51, ff. 121v-123).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz.

Mi padre y señor: Quedo rogando a Dios que la que escribí con el Capitán D. Luis Toledo haya llegado a manos de V. R. Y hallándole con la salud que mi gran afecto desea, por cuyo beneficio incesantemente pido en mis pobres sacrificios a Su Majestad, y que se perpetúe por muchos y felices años para bien y adelantamiento de esa santa Provincia y amparo y consuelo de estos sus más rendidos afectos súbditos.

Y por si no hubiere llegado dicha carta reproduzco de nuevo muchas enhorabuenas a V. R. por el superior empleo a que ha sido electo, con cuya feliz noticia estoy cada día más gustoso y contento, y será en todo cumplido cuando la vea confirmada por las Actas, o carta de V. R., las que a la fecha de ésta no han llegado a esta Misión, y sobre los grandes desconsuelos que padecemos esta falta agrava y acrecienta más nuestras penas.

A principios de este año, estando de partida para esas islas el patache «Jesús de Nazareno», comandado por los capitanes D. Luis Toledo, Gregorio Lacarias y Juan de Sena, con grande amor y caridad nos socorrieron los dichos con plata, y nos regalaron trescientas bolillas de chocolate. Dios les premie tanto bien como nos han hecho en la ocasión de hallarnos en la mayor necesidad. Yo de mí puedo decir que, por falta de plata, no he podido hacer algunos vestidos que necesitaba, y días hacía estaba comiendo de limosna.

Sabiendo V. R. esto no dudo les dará a los dichos capitanes muchas gracias y les atenderá en cuanto se les ofreciere, como a tan bienhechores de sus afligidos hijos. La plata que yo he recibido son ochenta y dos pesos, y lo que resta, hasta 125 que nos toca a cada uno, le debemos en Macao de vino de misas, transportes y mozos, que estos tres años que no ha habido socorro han suplido en dicha ciudad por nosotros. De las 50 tablitas de chocolate que el M. R. P. Provincial pasado nos remitió a cada uno por la vía de Batavia sólo hemos recibido 15 cada uno, y las demás aún están en Macao; discurro que, por falta de plata, el P. Oscot no habrá podido remitirlas.

Pido a V. R. por amor de Dios tres cosas. La primera, un «Cabecilla» que el P. Fr. Pablo Matheu se llevó de esta Misión, trabajado por el P. Fr. Fran-

cisco Caballero. El cual «Cabecilla» tiene apuntada la lengua Hiang-tang de esta villa, más necesaria de saber que la mandarina. Y si se ofrece una duda, como a cada paso se ofrece en lengua tan difícil, no tenemos en donde recurrir. Si dicho P. Fr. Pablo quiere sacar alguna obra, en Manila no faltan «Cabecillas». Tres años ha que por medio del P. Salazar lo pedí, y no lo ha querido enviar. El P. Tenorio se llevó el «Cabecilla» del Sr. Magino. ¿Para qué lo querrá el dicho Padre en Manila? Yo no he podido obtener uno, tan necesario a un misionero. Si en el Parián hubiera algunos papeles de lengua mandarina, sermones, o de este Hiang-tang, estimaré mucho me los remita V. R., pues en esta Misión no hay ni medio de tantos como los Padres antiguos han trabajado.

La segunda cosa. Un poco de cera en panes, porque aquí hay poca y mala, y, algunos años, ni buena ni mala se encuentra, por no sé qué enfermedad que estos años han padecido las avejas.

La tercera cosa. No tengo un vestido decente para una festividad y para decir misa. Por lo que ruego humildemente a V. R. que mande hacer la diligencia de ver si en el Parián hay albornoz o piel de fiebre o carro de oro, u otra materia decente, como no sea manta de China, que esa aquí hay, y es lo que ordinariamente visto, y comprarme para un *tao-pao,* que es el vestido largo, y un *vuay-tao,* que es el corto de encima, y entregándoselo al chino portador de ésta espero en Dios llegará a mis manos. Si no hubiera tan linda ocasión como ésta no molestara a V. R. Dicho chino se llama Chin Juan Chun-kuey, hermano carnal de otro Juan que está en esa ciudad, siendo panadero. Es lindo cristiano, y desde sus bisabuelos han servido a la cristiandad y a los Padres. En su casa vive el P. Vicario Provincial Fr. Francisco Serrano, y en tiempo de la gran persecución pasada me ocultaron a mí cuatro meses, en tiempo que los más guapos cristianos no se atrevían a recibirnos en sus casas. En suma, es el Lazarillo del dicho P. Serrano, el que le acompaña de noche en todas las correrías, y el que con tan gran riesgo de la vida ayuda al Padre escalar las murallas de la villa para socorrer los cristianos. El dicho Juan también nos condujo la plata que los tres Capitanes le entregaron en Emuy. Y así cualquiera cosa que hay se la entregare llegará a nuestras manos, si Dios lo libra de tantos peligros. Y si V. R. quiere hacerle alguna limosnita será muy grata a los ojos de Dios, y también cederá en honra y beneficio nuestro.

Ahora le hemos dado cada Padre cinco pesos para el flete, y que deje qué comer a su mujer e hijos y un padre viejo y una hermana Beata que mantiene.

Se van continuando las buenas noticias del nuevo Emperador, opuesto en todo a lo que practicó su padre. Ha expedido un riguroso decreto para que los bonzos no edifiquen nuevos templos ni reparen los arruinados. Pero al mismo tiempo me ha dicho un cristiano letrado, que poco ha vino de Focheu, metrópoli de la provincia, cómo en dicha ciudad levanta un templo a un ídolo llamado Ma-cho, angel titular de Isla Hermosa. Dicho ídolo inventó su abuelo el

Kang-hy cuando ganó dicha isla de los holandeses. Ha venido nuevo mandarín a esta villa de Fogán; dicen que es hombre feroz. Ya el mandarín de Letras le ha metido memorial para derrivar estas dos iglesias de Moyang, las únicas que nos quedan en pie de todas nuestras cristiandades, con designio de llevar los materiales a la villa y hacer con ellos escuelas de Confucio. No ha respondido porque ahora están en su año nuevo, y no tratan sino de diabluras y emborracharse. A mediado Marzo se verán las resultas.

Si a V. R. le regalaren algún botelillo de tabaco, suplico lo aplique a este miserable. Y, sobre todo, pido los santos Sacrificios y fervorosas oraciones a V. R., y que me perdone por amor de Dios lo que en ésta le molesto, quedando yo con la perpetua obligación de rogar a S. M. guarde a V. R. felices años con toda la salud que le deseo, etc.

Moyang y febrero 19 de 1736.

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz, B. L. M. de V. R. su más afecto hijo, rendido súbdito,

Fr. Juan Alcober

8

Carta al P. Provincial Fr. Jerónimo Ortiz

Llegó a la misión el Sr. Sanz con los PP. José Noval y Francisco Díaz. El emperador no aprobó la determinación del Consejo del Crimen contra la Ley de Dios. Ha sido nombrado Obispo el P. Eusebio Oscote.—Kang-kia-pang, 11 de febrero de 1739.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 208, de 253 × 200 mm.; copia, t. 51, f. 123).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz:

Por los PP. Noval y Díaz, que llegaron a esta Misión por último de Junio de 38, juntos con el Ilmo. Sr. Sanz, he sabido cómo V. R. se hallaba con perfecta salud, por lo que he dado muchas gracias a Dios, y rogando la conserve muchos y largos años.

La tormenta que el año pasado se levantó en la Corte quiso Dios se quedara todo en amago, no queriendo el Emperador aprobar lo determinado por el Supremo Consejo de el Crimen contra nuestra santa Ley y misioneros, por lo que no nos han molestado los mandarines, aun sabiendo los lugares donde estamos escondidos. Y se ha podido confesar la cristiandad, se han reconciliado algunos apóstatas y calentado muchos resfriados.

Su Santidad ha electo Obispo de Evarien y Coadjutor Apostólico de esta provincia de Fukién al Rmo. P. Oscot. Otras noticias sabrá V. R. por otras

cartas, y así omito el referirlas en ésta. Concluyendo con pedir humildemente su santa bendición, y, a Dios, guarde a V. R. muchos y felices años para consuelo de todos.

B. L. M. de V. R. su más afecto humilde hijo.

Fr. Juan Alcober

9

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Está delicado de salud. Ya se han confirmado 4.000. Otras noticias.—Kytung, 16 de marzo de 1740.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 210, de 285 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 123v-124).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

Por carta que el Capitán D. Manuel Peredo escribió al P. Vicario Provincial de esta Misión supe cómo en el Capítulo Provincial que esa santa Provincia celebró el año pasado de 39 fué V. R. M. R. electo Prior Provincial de ella. Tan feliz y gustosa noticia fué para mí de todo aprecio y consuelo, por lo que luego di a Dios Nuestro Señor infinitas gracias, y, al presente, le doy a V. R. M. R. con todo mi corazón repetidas enhorabuenas, deseando con mi mayor afecto que sea para mayor honra y gloria de la D. M., bien y adelantamiento de esa santa Provincia, consuelo de todos sus súbditos y alivio de estos sus pobres hijos, afligidos misioneros.

Por la falta de cartas de Macao no tengo especial noticia que participar a V. P. M. R. Estas cristiandades se van manteniendo, y se hace la obra de Dios con el trabajo que se deja entender, por no estar en nuestras iglesias. Mi salud, de un año a esta parte, muy quebrantada, pero, con la ayuda de Dios, he podido concurrir a que se confirme la cristiandad. Ya la fecha de ésta van ya confirmados cerca de cuatro mil.

Pido humildemente a V. R. me eche su santa bendición, y que me encomiende muy de veras a Dios, y que me reconozca por su más afecto, rendido súbdito, quien ruega a S. M. guarde a V. P. M. R. felices años para amparo nuestro.

Ki-tung, marzo 16 de 1740.

A. R. M. R. P. Prior Provincial, B. L. M. de V. P. M. R. su más afecto, humilde, rendido súbdito,

Fr. Juan Alcober

10

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. MANUEL DEL RÍO

Está enfermo. Pueden administrar los Sacramentos a los cristianos. Hay paz, pero los misioneros están ocultos. Otras noticias.—8 de abril de 1741.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 212, de 317 × 220 mm.; copia, t. 5, ff. 124v-125).

M. R. P. Ntro. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

La de V. P. M. R., su fecha 12 de Septiembre de 40, recibí en 18 de Diciembre del mismo año, con la mayor veneración y aprecio que se merece, dejándome muy gustoso y consolado, sabiendo goza V. R. M. R. de toda cumplida perfecta salud, por cuyo beneficio he dado muchas gracias a Dios nuestro Señor, y rogado a su Majestad la conserve por muchos y felices años, para amparo y consuelo mío y de todos, y bien universal de esta santa Provincia.

Yo voy pasando con sobrados ayes, empero, le debo al Señor que para el cumplimiento del ministerio me ayuda como quien es y más que merezco. El año pasado, después de celebrar la fiesta del Rosario en mi ministerio, salí a correr las cristiandades que tenemos en el territorio de la ciudad de Funing, dos días de distancia de esta villa de Fogán, a los que no había ido Padre por causa de la persecución, y años había no se habían confesado. Puse todo esfuerzo para entrar en dicha ciudad de Funing para confesar aquellos cristianos, pero no se pudo efectuar por no haber cristiano que se atreviera a recibir Padre en su casa. Se confesó un pueblo cercano donde tenemos 60 cristianos, y muy fervoroso, y ya contaba 8 años que no había recibido los santos Sacramentos.

Esta Misión se mantiene sin especial novedad de persecución. Porque, aunque en la corte no faltan émulos en los seis Supremos Consejos, el Emperador no ha despedido edicto alguno contra nuestra Ley santa. En esta Provincia tenemos al Virrey cristiano, llamado José Te-poey, pero oculto, y así no nos puede valer para poder sacar la cabeza y salir de estas mazmorras de las casas de los chinos, en las que pasamos más trabajos que los que están en Argel. Y para recorrer la cristiandad, todo ha de ser entre gallos y media noche.

Por falta de las cartas de Macao no tengo noticia particular que participar a V. P. M. R. Sólo supimos por Diciembre del pasado que había muerto Ntro. Smo. P. Clemente XII.

Remito a V. P. M. R. la certificación en la conformidad del modelo, pudiendo asegurar que no he visto desde que estoy en esta Misión otro derrotero por donde debiéramos guiarnos para que fueran las certificaciones todos los años en la forma que V. P. M. R. desea.

De otras cosas omito el cansar a V. P. M. R., porque me consta que por otras vías tendrá V. P. M. R. individual noticia de todo. No ofreciéndose otra

cosa, acabo con todo rendimiento pidiendo su santa bendición, y a Dios N. Señor que me guarde a V. P. M. R. felices años, como este su especial afecto desea.

Abril 8, de 1741.

M. R. P. Prior Provincial, B. L. M. de V. P. M. R. su más rendido, humilde súbdito afecto, seguro siervo,

Fr. Juan Alcober

Advierto a V. P. M. R. que, aunque el ministerio que está a mi cargo, tiene el número que dice la lista, en el pueblo de Moyán están de asiento los dos Sres. Obispos, y a él concurren a confesar cuatrocientas o quinientas almas.

11

Certificado de los Sacramentos que administró en 1741

Ky-chien, 9 de abril de 1741.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 214, de 220 × 160 mm.; copia, t. 51, 125).

Certifico yo, Fr. Juan de Alcober, del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico en este Imperio de la gran China y residente en la villa de Fogán, provincia de Fukién, cómo he administrado los santos Sacramentos de confesión, comunión y extremaunción este año de 1740. De confesión, a setecientas personas; de comunión, a seiscientas cincuenta, y extremaunción, a ocho personas de dicha villa y de los lugares de Cho-kia-pang, Mo-yang, Kang-kia-pang, Sy-ken, Kay-cho, Ma-keng, Heu-yang, Lieu-yang, Vuen-yang, que son de mi cargo, en todos nueve, y se han bautizado: adultos, catorce, y párvulos, treinta y ocho, y reducido dos apóstatas. De manera que el número de almas y cristiandad que actualmente existen, y son de mi administración, hacen el número de dos mil cuatrocientos noventa y cuatro. Y para que conste donde convenga, así lo certifico y firmo en el lugar de Ky-chien, en 9 de Abril del año de 1741.

Fr. Juan Alcober, misionero.

12

Certificado del bautismo de Pedro Mieu

Ky-chien, 10 de abril de 1741.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 216, de 320 × 230 mm.; copia, t. 51, ff. 125v-126).

Fr. Juan de Alcober, del Sagrado Orden de Predicadores y misionero apostólico en este imperio de la gran China, residente en la villa de Fogán, provin-

cia de Fukién: Certifico y doy fe cómo en el Libro de los Bautismos, donde se escriben los que se bautizaron los del pueblo de Moyang y otros pueblos, al fol. 39, hay una partida del tenor siguiente: «En dos, digo seis, del mes de Enero del año de mil setecientos y veinte siete, yo Fr. Pablo Matheu, en el pueblo de Moyang bauticé solemnemente a Mieu Pedro To del mes (?), hijo legítimo de Mieu Mariano Ty-xeu, y de Lin Rosa Mo. Fué padrino Chin Tomé Chu-goey.—Fr. Pablo Matheu». Cuya partida concuerda con su original, que queda en mi poder. Y para que conste, lo firmo en el pueblo de Ky-chien, en 10 de Abril de mil setecientos cuarenta y uno.

Fr. Juan de Alcober, O. P., misionero apostólico.

13

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Le da gracias por haberle nombrado Vicario de la Misión. No puede enviarle la lista de las iglesias porque todas se las han quitado los mandarines. El Virrey, que es cristiano, no puede hacer más favor a la religión que no publicar los edictos procedentes de la Corte contra ella. El P. Díaz muy molestado por escrúpulos. Los PP. Noval y Royo trabajan bien, pero están muy enfermos. Aumentan los cristianos. Los clérigos de Hinghoa permiten a los cristianos de Chuangchow hacer supersticiones.—1 de abril de 1742.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 218-220, de 303 × 200 mm.; copia, t. 5, ff. 126-129).

M. R. P. Calificador del Sto. Oficio y Prior Provincial, Fr. Manuel del Río.

Padre y muy amado señor mío: La de V. P. M. R., fecha 22 de Agosto de 41, con las cartas del Capítulo intermedio, &, conducida en el barco del Capitán D. Manuel Peredo, recibí en esta Misión el día 22 de Octubre con la mayor veneración y aprecio que se merece, quedando muy agradecido a V. P. M. R. por la singular honra que me ha hecho haciéndome su Vicario Provincial de esta Misión, cuyo cargo, confieso ingenuamente, es mayor que lo que sufre mi pequeñez. Por tanto beneficio, rindo con todo mi corazón a V. P. M. R. las debidas gracias, confesándome siempre su obligado, que será todo el tiempo que Dios me tuviere en este valle de lágrimas.

La fórmula de cómo debe ir la certificación de los Padres y ministros la hice saber a todos. Y, según ella, va este año, debiendo decir a V. P. M. R. que aquí no tenemos iglesia, porque el Emperador pasado nos las usurpó todas, y todas se han vendido por los mandarines a los gentiles, y otras, sus maderas aplicadas a usos comunes, como Audiencias, &. En las casas de los cristianos, donde cada

uno está oculto, sólo se puede conseguir un sitio bien corto, donde se dice misa, &, que, por lo común, también sirve de refectorio, pues no da lugar para más, ya la disposición de las casas, y ya el no poder nosotros arbitrar otra forma.

Esto no se puede explicar; sólo el que lo ve lo puede entender y conocer, según el genio del chino, que es un grandísimo milagro que Dios obra el conservarnos de esta manera, para que las almas consigan la gloria que, *ab aeterno,* por su misericordia tiene decretado el darla a los que quiere.

Con este conocimiento práctico que asiste a cada uno llevamos con gusto las grandes molestias que en dichas casas se pasan, que son una laya de penas que por allá no hay especie de ellas, y, por eso, imposible de entenderlas y de graduar su magnitud.

La Misión se mantiene de esta suerte, sin haber novedad alguna de la Corte ni en pro ni en contra. Permanece el Virrey cristiano en esta provincia, de la familia reinante, llamado José, pero éste sólo puede suprimir los edictos que vienen de la Corte contra nuestra santa Ley, pero no puede permitir el que públicamente se dé a Dios Nuestro Señor el debido culto, y el que los misioneros anden públicos. Sólo en las provincias inmediatas a la Corte hay persecución, como digo en la relación adjunta.

Con lo que V. R. me decía en su carta, despaché los mozos a Macao por el socorro el día 22 de Octubre de 41, y volvieron el 28 de Febrero de 42 con él, tan lindo y abundante que confieso no haber visto otro mejor. Por lo que doy a V. P. M. R. las debidas gracias, y rogamos todos al Señor premie con eternos bienes tanta caridad como V. P. M. R. nos hace.

Lo repartí entre los Sres. Obispos y Padres con toda equidad. Y para que se verifique que no hay gozo cumplido en esta vida, al mismo tiempo nos hallamos sin el pliego de V. P. M. R. ni otra carta alguna, lo que hemos sentido sobremanera.

El Rmo. P. Miralta me escribe cómo el dicho pliego lo traía el barco de Larat, a quien todos en Macao dan por perdido. *Domini voluntas fiat.*

Por las adjuntas verá también V. P. M. R. el estado del P. Díaz, de quien ni el P. Royo ni yo hemos podido conseguir cuide de su ministerio; y con sus escrúpulos, desde que está en esta Misión, sólo nos ha servido de penas tres años. He tenido yo que cargar con su ministerio, no teniendo fuerzas para el mío.

Los dos buenos PP. Serrano y Noval me temo que no han de durar mucho. Por lo que pido a V. P. M. R. se apiade de nuestros pobres viejos, llenos de achaques y trabajos, enviando operarios que nos ayuden.

La cristiandad estos años, cada año se va multiplicando, y si más misioneros hubiera creo ciertamente que más se multiplicara. Los cristianos de Chiangcheu instan mucho por Padre. El año de 40 vinieron a convidar al Sr. Sanz, pero se excusó por las razones que V. P. M. R. verá en la adjunta de dicho Señor. Quien

antes metía miedo a los cristianos para que no tuvieran Padre europeo era un médico llamado Hoang Raimundo; éste murió al mes de haber pasado por allí el P. Sierra. Ahora están divididos: unos quieren a los clérigos chinos, y otros a los PP. de la Orden. Estos clérigos, desde la prisión de los PP. Sáenz y Cruz, han corrido aquellas cristiandades nuestras, y, según parece, no cumplen como debían. Por lo menos esta Cuaresma ha estado allí el P. Fu Matías, y, además de los tres días que la Silla Apostólica dispensa a estos chinos, si su luna nueva cae en Cuaresma, este dicho Padre les dispensó otros tres.

En un entierro de cristianos también les permitió supersticiones. Con que es de temer que, si allí no va Padre de la Orden, se ha de perder tan linda cristiandad, y que tanto ha costado a la Orden el sostenerla.

El hijo mayor del buen cristiano Nien Antonio, padre de ese colegial que está ahí, ha venido a estas cristiandades muy desconsolado porque el dicho Padre Matías no ha querido confesar a su casa, está resuelto de ir a Manila. El hablará con los Padres de lengua china, y, según su informe, V. P. M. R. podrá obrar. Advierto que el apóstata Nien Francisco, que causó tanto daño a aquella afligida cristiandad, aún vive.

En las arcas de nuestros socorros venían unos rezos que les envían del Seminario de París a los clérigos chinos vecinos nuestros. Me dió gana de ver, y me encontré con esa nueva fiesta de las llagas de N. P. Sto. Domingo. Yo lo remití al Sr. Sanz. No duda dicho Señor y los demás Padres que es fiesta nueva de N. Padre; allá va, para que, si es así, vengan nuestros hermanos franciscanos a cantar el *Te Deum*.

Las noticias que han llegado las remito en ese medio pliego. El año pasado en Ting-teu averigué claramente que ese colegialico, llamado Jorge, fué bautizado por el P. Sierra por el mes de julio, quien fué a aquel pueblo para una enferma, sobrina de Kuo Nicolás, cuñado de Hoang Raimundo Cu-kay, y dicho P. Sierra, luego que administró los Sacramentos a dicha enferma, que murió, se fué a la casa de dicho Raimundo, en la que bautizó a dicho Jorge. Todo lo he averiguado, y así lo deponen los de su casa y Beatas antiguas, con que puede muy bien dar la fe de bautismo dicho P. Sierra.

Suplico a V. P. M. R. suplique al P. Sierra dónde paran unas patentes que nuestro Rmo. P. General Ripoll envió años pasados a esta Misión, y las leí yo, que son de poder instituir la Cofradía del Rosario, la del dulce Nombre de Jesús y del Cíngulo de Sto. Tomás. Si fuere cosa que estuvieren en su poder, pedírselas, y el despacho siguiente me las remitirá V. P. M. R. para beneficio de esta Misión.

Pido humildemente a V. P. M. R. continúe su caridad en enviarnos rosarios como los de este año, estampas pequeñas de Ntra. Señora del Rosario, más de las grandes, crucifijos, cruces grandes y pequeñas y todo cuanto fuere de reli-

gión, que Dios Nuestro Señor premiará a V. P. M. R. y estos cristianos le encomiendan a su Majestad.

El Rmo. P. Miralta me escribe que en Macao detiene un tibor de chocolate y un tibor de polvos, y que, por no saber si pertenecen a esta Misión, no los remueve. Estimaré que V. P. M. R. pregunte al P. Procurador, y en el despacho siguiente avisarme para que yo los recupere.

Escribí al Ilmo. Sr. Sanz consultándole ¿qué le parecía sobre la ida de Padre a Changcheu? Y me respondió la adjunta. Varias veces le he escrito yo al Nien Antón lo mismo, porque viendo sus instancias no puedo por menos de proponer a V. P. M. R. sus deseos. Viendo la carta del Sr. Sanz me parece que no hay que enviar Padre hasta que Dios se apiade, dándonos paz, o que las cosas se muden.

Perdóneme V. P. M. R., por amor de Dios, tanto como considero molesto con mis letras, y acabo humildemente pidiendo su santa bendición y santos Sacrificios, y a Dios Nuestro Señor que me guarde a V. P. M. R. cuanto mi afecto desea, para bien de todos, amparo y consuelo de estos pobres afligidos misioneros suyos.

Abril 1.° de 1742.

B. L. M. de V. P. M. R. su más afecto hijo, humilde y agradecido súbdito,

Fr. Juan Alcober

14

Certificado de los Sacramentos administrados en la Misión
Ky-chien, 1 de abril de 1742.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 121, de 320 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 129v-130).

Certifico yo, Fr. Juan de Alcober, del Sagrado Orden de Predicadores, misionero apostólico y Vicario Provincial de la Misión en este reino de China, que los misioneros apostólicos españoles que actualmente nos hallamos en esta Misión a expensas de nuestro católico Rey de las Españas e hijos todos de la Provincia del Smo. Rosario somos: En la villa de Fogán, jurisdicción de la ciudad de Fo-ning-cheu, provincia de Fukién, y que asiste en dicha villa, el P. Fr. Francisco Serrano. Tiene a su cargo ocho pueblos con cinco oratorios dentro de las casas de los cristianos, para evitar la nota de los gentiles. Providencia del Altísimo que entre tantas persecuciones y ruinas de iglesias nos ha dado este medio para su culto y conversión de las almas. Ha corrido su Misión con mucho fruto, aunque gravemente enfermo, bautizando adultos y párvulos, reduciendo resfriados y apóstatas y administrando los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, veinte y ocho; párvulos, cuarenta y cinco;

apóstatas y resfriados, cinco; confesiones y comuniones, ochocientas; extremaunciones, diez.

En el pueblo de Ky-tung, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. José Benito Noval. Tiene a su cargo seis pueblos y cuatro oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su Misión y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, seis; párvulos, treinta y cuatro; confesiones y comuniones, setecientas diez; apóstatas convertidos, cuatro; extremaunciones, diez y ocho.

En el pueblo de Ky-chien, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Fr. Joaquín Royo. Tiene a su cargo seis pueblos, y en ellos otros tantos oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su Misión y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, seis; párvulos, treinta y cuatro; confesiones y comuniones, trescientas; apóstatas convertidos, dos; extremaunciones, catorce.

En el pueblo de Ting-teu, jurisdicción de la villa de Fogán, reside el P. Francisco Díaz. Tiene a su cargo cuatro pueblos, con otros tantos oratorios en las casas de los cristianos. Ha estado todo el año enfermo. Empero ha administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, siete; párvulos, nueve; confesiones y comuniones, 382; convertidos y resfriados, 1; extremaunciones, nueve.

En el pueblo de Kian-kia-pang, jurisdicción de la villa de Fogán, reside Fr. Juan de Alcober (1). Tiene a su cargo nueve pueblos y cinco oratorios en las casas de los cristianos. Ha corrido su ministerio y administrado los santos Sacramentos en esta forma: Bautizados adultos, quince; párbulos, setenta y cuatro; confesiones y comuniones, mil ciento; convertidos resfriados, quince; extremaunciones, once.

Además de los referidos Padres hay también en esta Misión dos Sres. Obispos españoles e hijos de la Provincia del Smo. Rosario; el 1.°, el Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; el 2.°, el Sr. D. Fr. Eusebio Oscot; ambos administran el pueblo grande de Moyang, donde habrá dos mil cristianos.

Todo lo cual consta de los libros de asiento de las Misiones, que paran en mi poder y en el de las Misiones de los expresados Religiosos. Y para que conste, lo firmé en el oratorio de Ntra. Sra. del Rosario del pueblo de Ky-chien (2), en 1.° de Abril de 1742.

Fr. Juan de Alcober, Vicario Provincial de China
y misionero apostólico.

(1) El santo mártir se firma unas veces Juan Alcober y otras Juan de Alcober.
(2) Ky-chien es el actual Kesen.

15

Lista de encargos hecha por los misioneros para el P. Arcángelo Miralta, C. R.

5 de octubre de 1742.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Lista de las encomiendas, ya para el común, ya para particulares de esta Misión, dirigida al Rmo. P. Archángelo Miralta, nuestro protector.

Para el Común:

Los dos tibores, uno de tabaco y otro de chocolate, si pertenecieren a él. Item, dos petates detenidos en esa ciudad. Item, noventa botellas de vino de misas, si lo hay de Canarias, o vino moscatel, o bueno de Jerez.

Item, treinta botellas de aguardiente o Lácrima Christi, blanco, y si no lo hubiese, 10 botellas del Colorado, que ha venido estos años.

El M. R. P. Fr. Joaquín Royo suplica al Rmo. P. Miralta se sirva tomar de su socorro 25 pesos, que se han de repartir en la forma que digo en la carta, poniendo en las cuentas: Deuda de el P. Royo de 25 pesos. Item, un cáliz de plata que pese once taeles de el peso de Cantón, que hacen 15 pesos nuestros, y que dicho cáliz sea fuerte, no alto, y los tornillos seguros.

Item, ocho *Chang* de galón de oro para dos casullas. Item, forro para dichas dos casullas de Tuon-chu, o damasco encarnado de aquella laya que vino ahora tres (¿años?) ha en la capa, y recado nuevo de misa para el Sr. Ilmo. Sanz. Y el importe de todo se sacará de el socorro de dicho P. Royo.

Para el Vicario Provincial:

El precio del *Chang vuay tao*, si no se ha satisfecho. El turíbulo encomendado; el misalico, si ha llegado. Item, unos hierros buenos para hacer hostias. Item, pulpa de tamarinto y pulpa de caña fístula, de cada cosa media libra en vasos proporcionados bien tapados. Item, una poca de tierra de San Pablo y algunas lenguas de culebra para estos bienhechores que nos tienen en sus casas. Item, ocho *chang* de galón de oro para dos casullas. Item, un recado nuevo de decir misa, con su frontal, etc., como digo en la carta. Item, un tibor de tabaco de la costa, como aquel que el P. Fr. José de San Joaquín regaló a V. Rma., cueste lo que costare. El precio de todo se tomará de nuestro socorro y por ser verdad lo firmé en 5 de Octubre de 1742.

Fr. Juan Alcober,
Vicario Provincial

16

Carta al P. Rector Fr. Vicente Salazar

Le da gracias por los favores de él recibidos. Rebate algunos cargos que le hace. Paz entre los misioneros. Recibió la Constitución «Ex quo singulari», y los misioneros han hecho el juramento que ella manda. Ejemplar conducta cristiana del Sr. Oscote en su enfermedad. Todos los misioneros están enfermos.—Moyang, 5 de noviembre de 1743.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 223-224, de 310 × 220 mm.; copia, t. 51, ff. 130v-134).

M. R. mi P. Rector Fr. Vicente Salazar.

Amigo y señor mío: Recibí en este despacho dos cartas de V. R., una escrita en nombre de la Provincia y P. Provincial pasado, con las ordenaciones que fueron de esta Misión, confirmadas para el mayor bien de estas Beatas; juntamente una diligencia para que el P. Díaz se vuelva a Manila, en caso de no haber mejorado de sus accidentes.

En dicha carta me da V. R. razón del socorro con su lista, y que ha corrido todo por mano de V. R. Dicho socorro está detenido en Macao, y hasta el año que viene por Febrero o Marzo no llegará a nuestras manos, por haber tenido la desgracia de no haber llegado a esta Misión con tiempo una carta que me escribió el Rmo. P. Miralta el día 16 de Marzo, en la que me avisaba de su llegada y pidiéndome fueran mozos de esta Misión para conducirlo. Dicha carta fué en derechura a los clérigos del Seminario de París, que distan de estas cristiandades 7 días de camino; la recibieron y la detuvieron, cuando menos, siete meses, y pasando un mozo por allí que despachó el P. Miralta a 1.° de Septiembre con 100 tablillas de chocolate, solamente dichos clérigos se la entregaron, y llegó a mis manos el día 23 de Octubre, con todas las cartas que vinieron de la Provincia. Esto no obstante, doy a V. R., en nombre de toda la Misión, muchas gracias por su afecto y cuidado y por la gran caridad con que cuida del bien y consuelo de estos pobres misioneros; de todo doy parte al P. Provincial nuevo, que no sabemos quien es. Supongo que no estará S. R. muy lejos de su R., y lo verá todo.

La otra carta de V. R., particular a mí. Para dar adecuada respuesta a los puntos que contiene ésta, quisiera tener la elocuencia de un Cicerón, la energía de un San Juan Crisóstomo y la autoridad y espíritu de un San Jerónimo. Pero, faltándome todo esto, habré de satisfacer con mi ignorancia.

Con dicha carta me ha quitado V. R. toda la vanidad que tenía y me ha dado luz para conocer que he vivido muy lleno de amor propio. Hasta aquí estaba yo creído que por mis cartas nadie ha perdido, también que ni por

ellas se ha quebrado la paz, caridad y unión, que, como católico (*praecisive* de otros respetos), debe cada uno fomentar; siendo este afecto y cuidado el distintivo característico de cristianos y discípulos de Jesucristo. *In hoc cognoscent omnes &*.

Pero viéndome prevenido con la de V. R., me parece haber fallado a tanta obligación. Y si V. R. no tuviera fundamento, que yo no alcanzo, no me lo escribiera. Empero, siendo materia que llega muy a lo vivo, estoy obligado a purificarme.

En todo el tiempo que he vivido de súbdito en esta Misión, jamás tomé la pluma para escribir contra alguno al Prelado Superior de esa nuestra Provincia, por no pertenecerme a mí. Sólo si a V. R. he escrito fielmente lo que ha ocurrido con la mira y respeto al más eficaz remedio, y teniendo siempre presente el mantener la fama y conservar esta Misión en todo el mundo. Hiciéronme Vicario Provincial (y perdóneme V. R. que le diga que no me sentó muy bien, como V. R. me dice lo sabe, no por Obispos ni Padres. Sentóme muy mal, como es notorio a todos los dichos, previendo las espinas que me habían de punzar). Y a los primeros pasos no faltaron ocasiones, aun yendo con los de plomo, y para ejercitar la paciencia, no pudiendo renunciar muchas cosas por estar en esta tierra y tan lejos del remedio. Dí cuenta al Prelado Superior para que en la primera ocasión dispusiera lo más conveniente, que es obligación de justicia apelar a éstos en caso que no haya otro remedio.

¿Para qué hacen, pregunto a V. R., Vicario Provincial de China? ¿Para dejar a cada uno que viva como quisiere? Dirá V. R., y muy bien, que *absit* tal cosa. Y de cumplir el Vicario Provincial con su obligación amonestando a sus súbditos, dar éste aviso del estado de sus súbditos a su Prelado Superior ¿es hacer odioso el despacho? Yo diré que *absit* tal cosa, ni que sea esto índice ni señal de falta de caridad, unión y paz, como V. R. me supone; desenterrando para su prueba el sepultado informe que hice a la Provincia del mal trato que dió el General Quijano a la Misión. Si no hubiera sido Vicario de la barcada, me hubiera excusado de éste y otros arreglados al derrotero que me dió nuestro Vicario General. Por esto parecí mal a todos y me pusieron la calza colorada. Yo tengo entendido que otra fué la causa.

Visto todo esto, permítame V. R. que, para alivio de mi dolor, me queje afectuosamente de V. R. y devuelva en su cabeza todo mi mal. Si V. R. sabía todas estas cosas, ¿por qué con tiempo no me ha corregido y prevenido? Si a V. R. le consta que yo no soy para ningún puesto, ¿por qué no me favoreció interponiendo su autoridad para que me dejaran en la línea de súbdito? Esta queja quedará en mi corazón estampada hasta la muerte, pero seguro de que por ella falte, ni se disminuya el grande afecto que Dios sabe profeso a V. R. Y como tengo otras veces escrito a V. R., yo no tengo la culpa de haber puesto los ojos en mi, desde la primera vez que tuve la for-

tuna de conocerlo. Y por este respeto y representación de V. R. puso en mis flacos hombros el P. Vicario General, Pedro Contreras, la cruz de la Misión. De aquí se toma el agua de mi dolor, este es mi pecado original y la calza colorada. Ya sé que en esto no tiene V. R. culpa alguna, sino mucho mérito. Pero yo lloro y he llorado la desgracia de no haber salido a medida de su primer concepto y buen corazón de V. R., que aún mantengo amor a la virtud y aborrecimiento al vicio, y en esto confrontamos en los genios. Y por eso remití al P. Provincial pasado las cartas de parte a parte, quedando indemne la caridad, unión y paz, pues con éstas se compone muy bien que la justicia tenga su lugar y puesto.

También deseo que V. R. sepa de que hoy en día, y en mis dos años de Vicario Provincial, hemos vivido en paz con el Sr. Vicario Apostólico, y que con dicho Señor no ha habido altercado sobre Beatas, ni disputas sobre la sujeción de las dichas al Ordinario, ni sobre otros puntos. No se hace cosa la más mínima que no sea con consejo y dirección de su Señoría. Que nos ama el Sr. Sanz y que le amamos, es más claro que la luz del día. Para prueba de lo dicho, ofrezco testimonios auténticos, que remitiré si V. R. me lo permite.

Al punto de la unidad, unión y estrechez con aquel sujeto que V. R. menciona en la suya, suponiendo que de los dichos se me han ocasionado mil inquietudes, zozobras, desconfianzas y aun culpas, no respondo, porque esto pica muy alto y está ajeno de la verdad tal juicio. Sólo tomo el consejo de V. R.: unión, paz, caridad y amistad con todos. Recato, disimulo y paciencia, y así está todo concluído.

Yo quedo consolado sabiendo que V. R. lee y vé mi corazón con todo cuanto pasa por él. Que esto supuesto, en nuestra verdadera amistad, está V. R. obligado a advertirme, corregirme y enseñarme, para que todo salga recto y agrade a la D. M. Y puede V. R. estar seguro que estimo todo cuanto V. R. me dice con gran caridad, ordenado para mi conciencia y fama. Uno y otro lo deseo limpio.

Agradezco *ex corde* y doy mis debidos agradecimientos por lo que V. R. me remite y dice en su lista y pediré a Dios pague y premie a V. R. tanta caridad y beneficios.

En este despacho recibí un pliego de Ntro. Rmo. P. M. General Ripoll, en que me remite la nueva Constitución de N. Smo. P. Benedicto XIV, en la que condena las «*Permisiones*» del Sr. Patriarca Mezzabarba; y dos cartas, una impresa y otra manuscrita, de su Rma. Hemos hecho ambos juramentos, y este año van a Roma. Todo lo dicho remito a N. P. Provincial, allí lo verá V. R. todo.

El Cardenal Gotti murió. Hay quince Capelos vacantes, y dice el P. Miralta que en ellos tendrá parte N. Rmo. P. General, porque el Papa le ama

mucho. Toda la Europa alterada con guerras. Las de España con Inglaterra, a las de ésta, estarán acabadas por la intercesión y empeño del Cardenal Flory, Gobernador del reino de Francia.

Dicen los novicios que vinieron este año a Cantón, que han hecho horrendas hostilidades los españoles a los ingleses, y apresándoles 460 naves de todos portes. Sólo faltó este valor a los que fueron apresados con el Petache a vista de esas islas, como V. R. las oirá de ellos mismos.

De este imperio no hay cosa particular sobre nuestra santa Ley. El año pasado en las provincias Sen-sy y San-sy, en dos días de diferencia, murieron sus Vicarios Apostólicos y Sres. Obispos; el uno, el Sr. Moliner, de quien era Coadjutor el Sr. Maggi, de nuestra Orden y, el otro, el Sr. Conca, franciscano. Aquí tememos que el Sr. Oscot sea lo mismo, postrado en cama, varios accidentes a los que la medicina china no halla remedio. Es un dolor verlo padecer, pero consuela al mismo tiempo ver su resignación con la divina voluntad. El día de San Rafael Arcángel, comulgó de mi mano; le estuve asistiendo quince días, y por este despacho fué preciso retirarme para concluírlo. Ahora le asiste el P. Royo. Dios le dé la salud que todos deseamos.

Todos estamos enfermos. Yo, por Julio, caí en cama; en la que pasé dos meses unas tercianas atabardilladas, y hasta después del Rosario no pude dar paso sin muleta, por la suma debilidad de piernas y cadera. Nuestro Serrano, una estatua viva de la muerte, con el estómago perdido y vahidos de cabeza. Pero trabaja como un león. El P. Royo, con sus accidentes antiguos y perseguido de nuevo. Los PP. Noval y Díaz, de la misma suerte. Dios se apiade de nosotros y de estas cristiandades enviando operarios fuertes y robustos.

Me parece, y a todos, acertado dar la licencia al P. Díaz, que podrá ser pueda servir allá.

Con la llegada de ese religioso a Macao, me han pedido todos que le detenga y traiga a esta Misión. Pero yo no me atrevo a hacerlo sin consentimiento del P. Provincial. A mí no me consta qué sujeto es. Si saliera, *verbi gratia,* no apropósito para esta Misión, luego pegarán conmigo, &. Si es para ello, la santa Provincia nos hará el favor de remitirlo.

Remito a V. R. la obligación que tenemos entre los dos, firmada de ambos. No se me olvidará a mí. Dios se llevó a nuestro amigo P. Pedro Contreras; quien, poco antes de morir, me escribió esa. También tengo que decirle 15 misas. *Requiescat.*

También remito esas de mi casa y hermano, carmelita descalzo, para que V. R. vea las noticias, y se divierta. Siete años hacía que no había recibido carta. No las necesito, y así, leídas, quemarlas.

Considero que con mis cosas he dado a V. R. mucho que merecer y padecer. De lo primero que me alegro, por ser de utilidad para V. R., y siento y lloro lo segundo por ser culpa mía. Por lo que pido humildemente a V. R.

que por Dios me perdone, y me encomiende a su Majestad me dé lo que mi corazón le pide y desea para V. R. Y basta. El Señor asista a V. R. con su divina gracia, para que en altos y bajos empleos haga su santa voluntad; que esto es lo que V. R. quiere y yo deseo.

Mo-yang, 5 de Noviembre de 1743.

De V. R. fino agradecido amigo y siervo, que todo bien y felicidad le desea en todo,

Fr. Juan de Alcober

17

Carta al Rvmo. P. Maestro General

Recibió la Constitución de Benedicto XIV y demás cartas y se alegra de las decisiones de Roma. Todos los misioneros hicieron el juramento que manda esta Constitución, y se lo envían firmado.—Moyan, 31 de noviembre de 1743.
(El original en A. P. D., t. 22, ff. 225-227, de 230 × 160 mm.; copia, t. 51, ff. 134-135).

Rmo. P. Ntro. Mtro. General del Sagrado Orden de Predicadores:

El pliego de V. Rma., y en él inclusa la Constitución de N. Smo. P. Benedicto XIV, con dos cartas, una impresa, común, y otra manuscrita de V. P. Rma., particular a mí, recibí en esta nuestra Misión de China el día 23 de Octubre de este presente año de 1743 con todo mi mayor aprecio y estimación correspondiente a la profundísima veneración y humildísimo respeto que profeso a V. P. Rma.

Leído y enterado del contenido de todo lo expresado, confieso ingenuamente a V. P. Rma., que me causó imponderable consuelo y singular alegría tan feliz noticia, y hemos dado todos a Dios Nuestro Señor rendidas gracias por haber merecido ver en nuestros días postrado y muerto el Goliat de las «*Permisiones*» del Sr. Patriarca Mezzabarba, en las que pensaban sus seguidores para echar por tierra este tierno y pequeño pueblo de Dios. Bendita sea la D. M. que en todas estas nuestras cristiandades nunca se atrevió a hacer pie tal monstruo, ni aún a asomar la cabeza, no ignorando que cada misionero de nuestro Sagrado Orden de Predicadores hubiera ostentado contra ellas la valentía de un esforzado David para su degüello. Bendito sea también nuestro glorioso Padre y Patriarca Sto. Domingo, quien por sus gloriosos méritos alcanzó de Dios tal espíritu para sus hijos que fundaron estas cristiandades *supra firmam petram,* que es Cristo, vida nuestra, y libre la doctrina que nos enseñaron los Apóstoles, y por eso se han conservado limpias, puras, con sana doctrina hasta el presente, continuando sus hijos en la imitación con aventajado celo, el ejemplo, fe y lealtad a la Sta. Silla Apostólica de nuestros

antiguos venerables Padres, quienes a expensas de inmensos trabajos, por seguir el camino de la verdad evangélica, nos dejaron uno real y un derrotero tan cierto en la predicación del Evangelio que excluye todo susto y temor de poder tropezar en el escollo del error.

Y así confiamos en Dios salvar nuestras almas y las que están al cargo de nuestra administración. No quiero, R. P. N., defraudar a nuestra Sma. Madre María Santísima la gran parte que con su soberana y poderosa intercesión tiene en nuestro acierto y manutención de estas cristiandades. Pues por la devoción que éstas tienen a tan divina Señora, merecen su particular patrocinio y que las mire con ojos muy piadosos la fervorosa devoción con que a voces, en medio de tan infinita gentilidad, todos los días en todas las casas de los cristianos le rezan y alaban en su Smo. Rosario.

En consecuencia de mi pronta y rendida obediencia al mandato de V. P. Rma., notifiqué luego al punto sus Letras a todos los Padres misioneros, quienes muy alegres y contentos, aunque enfermos y con gran trabajo, vinieron de retirados ministerios a este de mi residencia e hicieron el juramento, etc., de observar la Constitución de Ntro. Smo. P. Benedicto XIV en manos del Sr. Vicario Apostólico, el Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo Mauricastrense, Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz; y, juntamente, en las mías; y yo, en las del P. Fr. Joaquín Royo, cuya certificación con los juramentos remito a V. P. Rma. adjunto a ésta.

Todos los Padres misioneros y yo, postrados humildemente a los pies de V. P. Rma., imploramos y pedimos su santa paternal bendición y santos Sacrificios, confiando en uno y otros toda nuestra mayor dicha y adelantamiento de estas perseguidas cristiandades, que mantenemos tan a costa nuestra, anhelando sólo por la exaltación de nuestra santa fe, la mayor honra y gloria de nuestro Dios y Señor, y bien de estas almas.

Todos los Padres misioneros desean y piden a la D. M. conceda a V. P. Rma. larga vida; y yo, el más mínimo de todos, ruego que guarde Dios a V. P. Rma. por eternos años para bien nuestro, honra y lustre de nuestra sagrada Religión.

Provincia de Fukién, villa de Fogán, en el pueblo de Moyang, Noviembre 31 de 1743.

Rmo. P. N. Mtro. General del Sagrado Orden de Predicadores.

B. L. M. de V. P. Rma., su más humilde hijo, rendido súbdito,

Fr. Juan Alcober

Esta es la carta que respondo a N. Rmo. P. General, y habiéndola leído el amigo P. Serrano cuando vino a hacer el juramento, me dijo que la remitiera a V. R., cosa que yo no había pensado, y así va.

La saqué el pliego de papel grande y allí van los juramento. Creo que tendrá Ntro. Rmo. un gran día, porque serán los únicos juramentos que de las remotas provincias vayan este año a Roma.

Escribe el Rmo. Miralta que el Obispo de Macao luego llamó al de Pekín, consagrando; a todos los misioneros les hizo una plática, y luego juró él, el Sr. Sousa, y acabado de hacer el juramento, le dijo: «Sepa su Sría., que antes de consagrarle, tiene que hacer otros muchos juramentos en mis manos, que manda Su Santidad», y que lo sintió mucho. Todos los demás jesuítas lo hicieron.

18

Carta al P. Vicente Salazar

Le da gracias por los favores de él recibidos. Le alaba la Historia de la Provincia que ha escrito. Alabanzas al Sr. Oscote y su piadosa muerte. Los misioneros están enfermos. Pide más misioneros.—7 de marzo de 1744.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 228-229, de 316 × 226 mm.; copia, t. 51, ff. 135-138).

M. R. P. Presidente Fr. Vicente Salazar.

Amigo, &.: A primeros de Noviembre de 43 respondí largo y tendido a las dos que de V. R. recibí en dicho año, por Octubre. En 20 de Febrero del presente año recibí otra de V. R., fecha 16 de Agosto de 43, que vino junta con el socorro, alegrándome mucho por saber de su salud, por la que continuamente ruego a Dios Nuestro Señor la conserve perfecta y libre de todo mal.

Doy a V. R. rendidas gracias por los grandes beneficios que se digna hacer a este su más indigno siervo en la remisión de tantas cosas, que todas han llegado bien acondicionadas. Quedo con la gran obligación de pedir a Nuestro Señor premie a V. R. tanto afecto y caridad.

Los dos lienzos de Nra. Señora son los más hermosos que han entrado en esta cristiandad. El uno dí al P. Vicario Provincial Royo, y el otro lo puse en el altar de la casa donde habito, y con él hice la fiesta de nuestro Angélico Doctor Sto. Tomás, teniendo muy presente a V. R. en mis pobres sacrificios.

Con la leyenda del sermón del V. P. Rosario, y parte de la Historia que voy leyendo en los ratos que me veo desembarazado de la administración, se anima mucho mi tibieza, y cada vida de los Padres que murieron en el Señor en esa santa Provincia, es para mi alma un cristiano espejo en que veo clarísimamente la diferencia que hay de mí a ellos, causándome notable confusión considerando las grandes virtudes que aquellos practicaron para bien suyo y de los prójimos, y las pocas, o, por decir verdad, ningunas que yo he

ejecutado para provecho mío y utilidad de las almas que están a mi cargo. Mucho fruto espero en el Señor ha de coger V. R. con la Historia que ha compuesto, tan tierna, dulce y devota, y suponiendo que con este fin la escribió V. R., no querrá nada para sí sino todo para gloria de Dios y bien de los prójimos. Y con esto tiene V. R. seguro el premio, y todos debemos dar muchas gracias a Dios porque con su gracia ha ayudado a V. R. para escribir una obra tan admirable, y estamos obligados a pedir que S. M. guarde a V. R. muchos años, para que continúe en hacer obras tan de su agrado.

En lo demás, bastante han alabado a V. R., en lo que le considero bien mortificado. Y así no digo más que lo que dejo apuntado, reservando lo que no digo para mi corazón.

Hecho el despacho del año pasado, luego volví a asistir al Ilmo. Oscot, quien de día en día se le fué agravando su enfermedad, y con el conocimiento claro de que partía para la eternidad. Díjome en particular conversación que tuvimos los dos, que dos años hacía que se había ensayado para morir bien. ¡Oh, qué fortuna! Se fué preparando con repetida frecuencia de los santos Sacramentos, mucha conformidad con la divina voluntad, singular paciencia en sus dolores, sin permitir a la naturaleza el natural desahogo de un ¡ay!, tiernos coloquios con un crucifijo que tuvo siempre a su lado y una imagen pequeña de Ntra. Señora.

Cuando yo llegué a su casa, vino el Ilmo. Sr. Sanz para darle la extremaunción, que administró su Señoría, asistiéndole el P. Royo y yo. Recibió el Santo Sacramento con admirable devoción, rezando con nosotros y respondiendo a todo con gran claridad, como si no tuviera enfermedad alguna.

Después me pidió licencia para remitir a su hermano D. Francisco las Bulas, Pectoral, Anillo y sello (que todo lo compuse en la forma que V. R. verá); concedíla en cuanto podía y le pregunté si tenía alguna otra cosa que mandar que me lo dijera, que le serviría con mucho gusto a su Señoría. Respondió que nada se le ofrecía. Sólo pidió humildemente que en el Monte Santo, donde se entierran los cristianos de Moyang, no se le hiciera el sepulcro en lo alto del monte, como está el del Sr. Obispo Pallú y el del V. P. Valle, sino al pie del monte. Y que no fuera grande.

El día siguiente de la extremaunción nos llamó para que el Sr. Sanz le leyera la Pasión de San Juan, que oyó con grande devoción, teniendo sus ojos clavados en el crucifijo. Y, al llegar al paso de la prisión, se enfervorizó su espíritu y exclamó con gran sentimiento: «¡Ah. malvados! ¡Ah, malvados!», que a todos nos hizo llorar.

Acabada la Pasión, se quedó en meditación, y no volvió a hablar más en el tiempo que sobrevino; teniendo sólo sus coloquios con Cristo y su Madre Santísima, con grande quietud y sosiego, con todos sus cinco sentidos. El día

28 de Noviembre, entre 11 y 12 de la noche, plácidamente entregó su espíritu en mano de su Creador, sin los horrores que suelen causar los que agonizan.

Quedó más hermoso que cuando vivo. De modo, que causaba gran consuelo su vista, pues parecía que estaba en dulce y quieto sueño, y como sonriéndose. Le amortajé conforme manda el Ritual de los Sres. Obispos, y dí las providencias para que le hicieran las exequias con la mayor pompa y solemnidad que permite la persecución y estrechez de la casa de los chinos, con la asistencia de todos los Padres misioneros, que todos dijeron misa de cuerpo presente, y el Ilmo. Sr. Sanz, el Oficio.

El día 29, a la puesta del sol, se metió en el ataúd de cedro, muy lindo, que costó veinte y cinco pesos. Y el día 8 hicimos las honras con la misma solemnidad que en el día que se puso en el ataúd.

De la poca plata que dejó su Ilma., dí limosna a cada Padre, entrando el Sr. Sanz, de 25 misas, para que, además de las seis de obligación, se dijeran luego. Todo fué con consejo y parecer del Ilmo. Sr. Sanz.

Tengo para mí que está gozando de Dios, aunque hemos quedado con el sentimiento que se entiende y no se dice, por tan grande, por haber perdido en una pieza tanto tesoro. Yo le puedo asegurar a V. R. con toda verdad, que no he visto tal muerte con tales señales y disposiciones para su salvación. Y, todo junto, verifica lo que me dijo: que dos años hacía que se estaba o se había ensayado para tal trance.

Puede V. R. decírselo a su hermano D. Francisco para que temple en algo su justo dolor, y que tenga por cierto que más le ha de servir su hermano, el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Eusebio Oscot y Colombres, en la tierra de los vivos, donde piadosamente creemos está, que en esta de muertos. Que se conforme con la divina voluntad, y mis cordiales memorias.

Yo. este año, voy muy de capacaída con nuevos accidentes y el peso del ministerio. El Ilmo. Sr. Sanz me aseguran los médicos que no saldrá de este año. Pues sobre setenta y tres años (1) y quebracía; el año pasado, por Navidad, comenzó su Ilma. a esputar sangre, que hasta ahora no para. No poder comer ni dormir, parece que son preámbulos de la muerte.

El amigo P. Serrano, para mí, vive de milagro, y si la divina Providencia no nos socorre este año con hermanos que nos ayuden, esto se acabará en breve. Ya le escribo a N. P. Provincial sobre este punto. No deje V. R. de ayudar por Dios, a tan santa obra. A dicho N. P. Provincial escribo otras dos especies nuevas, que verá V. R. Esta le escribo a la media noche por ser perentorio el despacho y no haber lugar para más.

Acabo encomendándome mucho en las oraciones y santos Sacrificios de

---

(1) Equivócase el Bto. Alcober, pues en esta fecha sólo tenía 64.

V. R., que lo necesito mucho, mucho; y pidiendo, por amor de Dios, me perdone V. R. cuanto le he molestado y cansado en esta vida, y espero que en le otra le diré a V. R. lo que omito decir en ésta.

Vale in Domine feliciter, et momento mei misserrimo peccatore. Día de nuestro Angélico Maestro Sto. Tomás, a la media noche, de 1744 años.

Estimaré que V. R. cuide de consolar mucho al letrado Hoang Miguel Vien-cheu, natural de Ting-teu, cuyo padre murió a mediados de Diciembre del año pasado. Dará V. R. de mi parte memorias, y le dirá que el día 5 de este mes estuve en dicho pueblo por un enfermo, y ví a su madre, hermanos y hermanas, que están buenos. Y los padres, hermanos y hermanas del letrado Jorge. Ya les encargué que escribieran. Esa adjunta, es para el Chay Esteban Chio-chy, es de su casa. Aquí han dicho que está ciego y mudo.

De V. R. afecto agradecido amigo *ex corde,*

Fr. Juan Alcober

19

Está enfermo. Hace varios encargos. Otras noticias.—Lo-kia, 20 de febrero de 1745.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Jhs.

Rmo. P. Arcángelo Miralta.

Amantísimo P. y Sr. mío: La adjunta tenía despachada al P. Vicario Provincial el año pasado de 44 por Octubre, y por una carta que llegó de Manila al tiempo de partir los mozos, se suspendió el despacho. En dicha carta se refería no haber llegado a las Islas el petache «Sta. Catalina», y se temía no haber arribado, o haberse perdido. Que el galeón arribó y que había partido con no sé qué otros barcos en busca de Anson, y que había noticia cómo estaban en esa ciudad, o puerto. Que no había patache que despachar para Acapulco, ni para conducir los socorros. Con que las Islas se hallan en grande aflicción. Dios por su misericordia se apiade de todos, y a V. Rma. le conserve en perfecta salud para consuelo de tantos afligidos como tiene que socorrer. Yo me hallo al presente, como refiero en la adjunta, sin alivio en mi quebrantada salud. *Dni. voluntas fiat.* Viendo que no hay Misión, ni la Provincia tiene religiosos que despachar, hasta suspendo el pedir licencia a N. P. Provincial. Me hallo con gran necesidad para reparo de el frío por la falta de un jubón de paño interior, y así suplico a V. Rma. por amor de Dios me mande hacer uno, que hecho a su medida me vendrá a mi muy bien. Si no hubiere nuevo, aunque sea uno usado de V. Rma., también lo recibiré *cum gratiarum actione,* y Dios premiará a V. Rma. la obra de misericordia de vestir al desnudo.

Me hallo también totalmente sin polvos de tabaco, para lo que suplico a V. Rma. me haga el favor de agenciarme los que pueda, o sean de la costa, o de Reyn. No hay noticia particular que avisar.

Vuelvo a suplicar a V. Rma. me haga el favor de decir las 100 misas que encargo en la adjunta y, en llegando el socorro, sacar la limosna. Como es importe de la vieja de Sa para el Vuay-tao de la *culidad,* que dice la lista sínica el coste de los polvos y el casacón, o jubón de paño. Perdone V. Rma, mis molestias y, aunque como tan pobre, no puedo corresponder a los favores y finezas que debo a V. Rma., tengo por cierto el Sr. P. Sto. Domingo premiará a V. Rma. cuanto hace por estos sus pobres hijos, y yo el más mínimo de todos, siempre ruego a la D. Majestad guarde a V. Rma. felices años en perfecta salud y gracia para amparo y consuelo de todos.

Lo-kia, y Febrero 20 de 1745.

De V. Rma. afectísimo amigo, seguro y agradecido siervo,

Fr. Juan Alcober

20

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Todos los misioneros fueron presos. Están «llenos de gloriosos méritos, martirios, tormentos, azotes, bofetadas y otros inexpliables oprobios y trabajos... por la causa de la fe». Alaba al sacerdote chino P. Matías Sánchez. Fué martirizado el Sr. Sanz. Los otros cuatro misioneros presos fueron herrados en las mejillas como reos de muerte. Persiguen a los cristianos; algunos de ellos han sido desterrados, y pide limosnas para socorrerles. Alaba a las Beatas. Ellos quedan en la cárcel «entre reos, cadenas y grillos». Les trata bien el mandarín de la cárcel. Cristianos heroicos. Otras noticias.—Cárcel del Alcalde del Crimen (Gan-cha-zu), 1 de octubre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 236-237, de 360 × 290 mm.; copia, ibid., ff. 237-240).

P. Ntro. M. R. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás.

Mi padre y señor: En esta cárcel de Focheu, el día 19 de Septiembre del presente año, recibí con toda mi mayor consideración y aprecio la de V. P. M. R. con las Actas y demás pliegos, y con todo junto el mayor consuelo que podía desear y tener en estos calabozos, logrando la dicha de saber la acertada elección que esa mi amada y estimadísima Provincia hizo en la dignísima y benemérita persona de V. P. M. R., constituyéndolo por su Superior Prelado, por lo que con todo mi mayor afecto en nombre mío y de toda esta Misión doy a V. P. M. R. muchos repetidos parabienes, y esperamos en Dios nuestro

Señor que con tanto Padre han de tener sus hijos cada uno el alivio que desea, y esa santa Provincia muchas espirituales y temporales medras, y para el logro de lo dicho, en conformidad de lo que V. P. M. R. me manda en la suya, aplicamos, desde luego, nuestras pobres oraciones y trabajos, pidiendo a la divina Majestad asista a V. P. M. R. con las luces de su divina gracia, para que en todo tenga el feliz acierto que V. P. M. R. desea. Del mismo modo doy a V. P. M. R. humildes y rendidas gracias por la singular honra que me hace nombrándome Vicario Provincial de esta perseguida Misión.

Confieso a V. P. M. R. (sin afectar humildades) que por todos caminos soy indigno de aquélla, y más en tales circunstancias, y a vista de tan venerables y hermanos míos, *quorum non sum dignus corrigiam calceamentorum eorum solvere;* llenos de gloriosos méritos, martirios, tormentos, azotes, bofetadas, y otros inexplicables oprobios y trabajos gloriosamente pasados por la causa de la fe de N. S. Jesucristo; en medio de lo dicho, ha consolado mucho la de V. P. M. R., que remití a las demás cárceles a los demás Padres; que, como yo, agradecen *ex corde* las afectuosas expresiones de V. P. M. R. y toda esa santa Provincia en orden a nuestra libertad y rescate. Y no dudamos que si esto fuera posible, lo ejecutara V. P. M. R., como lo dice. Acreditándolas al presente con la remisión de plata, cacao y tabaco para subsidio y alivio de las graves necesidades que padecemos en estas cárceles. *Benedictus Deus,* y a V. P. M. R. rendidas gracias por tantos beneficios.

Dicho socorro llegó todo a manos del buen Nien Antón, padre del hermano Fr. Pedro de Sto. Domingo, el cual el año pasado vino a esta metrópoli, y su hijo Agustín ha venido dos veces, y nos han regalado con varias cosillas, y este último ha comido aquí con nosotros, el P. Fr. Francisco Díaz y yo, dos veces.

El pliego que vino este año lo remitió desde Changcheu el Sr. D. Matías Fu, de nación china, clérigo del Seminario de Siam, a su misionero D. Tomás Sánchez, también china, y dicho señor, con su edad crecida de 80 años y lleno de enfermedades, desde sus cristiandades de Hing-hoa, tres días de camino de esta metrópoli, lo trajo para su mayor seguridad, y cuando no podía entrar en esta cárcel ni una letra de las demás cárceles, por la casualidad de unos nuevos reos que vinieron a ellas, entró un pliego tan grande sin dificultad alguna. Quién no adora aquí la admirable particular providencia de Dios que tiene de sus siervos y de sus cosas; cómo abre las puertas tan cerradas para consuelo de los que padecen por su causa. No hay P. N. M. R. en la elocuencia voces para ponderar dignamente lo que debemos a estos dos señores clérigos, ni retórica para referir lo que han hecho con nosotros en estas cárceles, solicitando por todos caminos, sin reparar en peligros, lo que podía contribuir a nuestro consuelo y alivio; son dignos de eterno agradecimiento,

y no pudiendo nosotros, pobres, desempeñar esta tan gran obligación, suplicamos todos a V. P. M. R. corresponda por nosotros.

El Sr. D. Tomás Sánchez, luego que llegó a esta metrópoli, cayó enfermo gravemente, con que fué preciso volverse a sus cristiandades de Hing-hoa. No sabemos en lo que vendrá a parar. Dios le premie tanto trabajo.

El pliego de V. P. M. R. para el Ilmo. Sr. Serrano se lo remití el día 26 de Octubre. Hasta entonces no hubo camino para ponerlo en sus manos. Al P. Fr. Joaquín Royo remití sus cartas el día 27. Están ambas cárceles en mucha estrechez y rigor. Por la presente nunca vista persecución, no se puede menear la tecla de los muchachos que pudieran ir a estudiar, porque podían salir los que están ahí, pues ya en un juicio de la villa de Fogán se lo preguntó un mandarín al P. Royo, y por el mes de Julio de este año, por voces que echaron que habían llegado de nuevo dos misioneros, el mandarín de Fogán hizo sus diligencias para saber del P. Fr. Juan de Sta. María. Dos hermanos de dicho Padre respondieron que desde muchacho había salido a comerciar y que no había vuelto, y no sabían si era muerto o vivo.

Por esto y otras razones tenemos por muy difícil de que el P. Fr. Juan pueda poner los pies en Fogán. Sólo podrá mantenerse en Chan-cheu en nuestras cristiandades, y socorrer las vecinas de los señores clérigos franceses, y el Sr. D. Matías Fu recorrer las nuestras de Fogán. Y hasta que venga alguno de los que están ahí para lo dicho, será necesario que V. P. M. R. escriba al dicho D. Matías Fu y a su Superior que está en Macao, llamado D. Bautista Maigrot.

Por las del Ilmo. Sr. Serrano y su relación, verá V. P. M. R. todo cuanto desea saber y me manda escriba acerca de la persecución, pues con gran distinción de verdad y claridad la refiere su Señoría con toda sal, dando noticia de su principio, medio y fin, hasta últimos de Agosto, de este año de 47; luego, que el día 26 de Mayo degollaron a Ntro. invicto capitán el Ilmo. Venerabilísimo Sr. Sanz, y que a los tres días después, en la Audiencia de esta cárcel, donde estamos el P. Díaz y yo, nos herraron y marcaron en la mejilla derecha *sicut oves occisionis* de Jesucristo a los cuatro. Sólo por lograr esta dicha y consuelo se puede venir a China. Dicho Ilmo. Sr. Serrano, como Vicario Provincial, nos escribió a esta cárcel mandando que cada uno escribiera lo que había pasado desde su prisión hasta el día de la fecha. Y así al punto lo escribimos el P. Díaz y yo, y remitimos firmado de nuestro nombre al dicho Sr. Serrano.

En la cárcel de la ciudad estaban juntos en un calabozo los tres: el V. Sr. Sanz, el Ilmo. Sr. Serrano y el P. Fr. Joaquín Royo, y allí, ya por escrito de los dichos, y ya de boca, supo con toda distinción dicho Sr. Serrano todo cuanto refiere en su devota y discreta Relación. Esta diligencia fué con tan feliz acierto que parece que Dios estaba aguardando a que se concluyera para

apartar a los dos, *scilicet:* el Sr. Serrano y Royo a cárcel distinta. Pues lo mismo fué poner los últimos pliegos y cartas en casa de Ly Benito y su hermano Miguel (cristianos que nos han favorecido mucho en estas cárceles, pudiendo decir que han sido nuestros pies y manos, y ambos a dos hermanos han sido presos y padecido mucho por nosotros), que fué el día 2 de Septiembre, que al día 3 de dicho mes, al Sr. Serrano meterlo en calabozos interiores entre la chusma de reos, y al P. Royo llevarlo a la cárcel de una villa intramuros llamada Heu-kuan, y ponerlo entre los reos.

Con lo dicho conocerá V. P. M. R. que Dios N. S. lo dispuso todo con particular providencia para que la Relación quedara perfecta, y esa nuestra santa Provincia lograra saber para mayor esplendor suyo lo que ha pasado en esta gloriosa cristiandad. Sea todo para mayor honra y gloria del Señor, que así lo ha dispuesto.

En esta consecuencia no tengo yo que hacer cosa alguna, pues está todo muy claramente referido en la Relación que remite el Ilmo. Sr. Serrano, y por cumplir con el mandato de V. P. M. R., sólo contaré un caso para honra y gloria de Dios y alabanza de la fe de los cristianos de nuestra cristiandad de Fogán que nos lo contaron en esta cárcel, ni pudieron ver al Ilmo. Sr. Serrano; por esto discurrimos que no lo puso en su Relación o, lo más cierto, por estar ya concluída y puede ser que en carta particular lo refiera.

Es el caso. Prendió el mandarín de Fogán a un cristiano llamado Lin Matías, de edad de 67 años; hombre de muy ajustada vida, que ha criado con mucho temor de Dios sus hijos, y tiene el hábito de la Tercera Orden. El dicho Matías tiene tres hijas Beatas. Puesto en la audiencia, le preguntó el mandarín: —«¿Que si era cristiano y que si tenía hijas Beatas? —Respondió que sí. —Pues ya de aquí en adelante no has de ser cristiano, y has de casar a tus hijas, le dijo el mandarín. —Yo, respondió Matías, no puedo dejar de seguir la Ley santa de Dios, ni casar a mis hijas, que han determinado servir a Dios guardando virginidad. —Pues si no haces lo que te mando, replicó el mandarín, te mataré a azotes. —Haga el señor lo que quisiere, dijo nuestro Matías, que yo no quiero ofender a Dios.

Con esta respuesta mandó el mandarín darle diez crueles azotes. Después de llevarlos, dijo el mandarín: —¿Harás ahora lo que te mando? —Respondió el valeroso Matías: No puedo retroceder de lo dicho. Pues dénle otros diez azotes, y llevazlo a que adore a los ídolos, mandó el mandarín. Diéronle otros diez azotes crueles, y con violencia lo llevaron a la presencia del ídolo, al que no quiso Matías reverenciar, antes sí exprobar, y que, aunque allí le mataran, no haría acción tan execrable.

Viendo el mandarín su constancia y fortaleza, y temiendo que si repetía más azotes podría morir en ellos, por su edad crecida y hallarse enfermo por entonces, mandó ponerlo en prisión para después tentar su fortaleza; pero

quiso Dios no llegara a efecto, y pasados algunos días lo despachó a su casa victorioso, y después de haber dado tanta gloria a nuestro Dios y Señor. El dicho cristiano Matías es natural del pueblo de Moyang, jurisdicción de la villa de Fogán.

A primeros de septiembre de este año vinieron los cristianos de Fogán y nos refirieron cómo el mandarín de la villa había comenzado de nuevo y con fuertes bríos a perseguir las Beatas de cuarenta años para abajo, molestándolas para que se casen. Pero dicen los cristianos que las Beatas están resueltas y convenidas todas para presentarse en el tribunal y exprobar al mandarín tal intento.

El P. Fr. Francisco Díaz y yo encargamos a los cristianos que las dijeran de nuestra parte que, si hacían tal acción, irían mejor al mandarín cortadas el pelo, para así cortar de raíz tan diabólico empeño.

Dichos cristianos vinieron a esta metrópoli para meter petición a estos mandarines superiores para librar a las tres mujeres de nuestros tres caseros Kuo Lúcas, Chin José y Vuang Tadeo, sentenciados, por habernos tenido en sus casas, a destierro perpetuo a la Tartaria, 400 leguas de aquí, y que también vayan sus mujeres con ellos. Metieron su petición y salió mal despachada, mandando que vayan las dichas tres mujeres.

Esto es, P. N. M. R., lo que nos llega al corazón y no hay voces ni palabras para explicar su dolor, por no poder librar a estas pobres inocentes. El Kuo Lúcas, casero del P. Fr. Joaquín Royo, tiene una hermana Beata de 60 años que ha servido mucho a los Padres. También el dicho Lúcas tiene una hija Beata, llamada Rosa, que ha ayudado mucho a su tía Beata, llamada Magdalena. El Chin José, casero del Ilmo. Sr. Serrano y P. Fr. Francisco Díaz, tiene otra hermana Beata, llamada Teresa, que ha servido mucho a los Padres y cristianos para la administración de los Sacramentos, etc. El Vuang Tadeo, que es mi casero, tiene una madre de 78 años, y tres hermanas Beatas, María, Agueda y Juana, quienes en tiempo de iglesia y persecución han servido con igual constancia. Y el V. Sr. Sanz estuvo en su casa, y en mi compañía, viviendo unos cuatro meses. Un sobrino de las dichas, que vino a meter la petición arriba referida, me dijo cómo sus tres tías vendían las pocas sementeras que tenían para su sustento, para dar el precio a su hermano Tadeo para el viaje del destierro.

Hago punto aquí para llorar, no puedo proseguir porque se me arranca el corazón, y quiere a pedazos salir por los ojos. Enterado el piadoso corazón de V. P. M. R. de lo dicho, le pedimos por amor de Dios se compadezca de estos pobres, y que a esos afectos nuestros pida una limosna de parte nuestra para estas pobres Terceras de N. P. Sto. Domingo, y por el P. Fr. Juan de Sta. María remitirla para que se logre. Las más pobres son estas tres her-

manas que me cuidaban, y la Teresa que cuidaba de los dos, el Ilmo. Sr. Serrano y P. Díaz. La misma petición hacemos para la Priora la Kuo Teresa Chuen, honra de la Orden Tercera, de quien hace mención la Relación, que cuidaba del V. Mártir Ilmo. Sr. Sanz, quien se ha quedado sin casas, sin sementeras (y lo mismo sucede a las Beatas arriba referidas), y su sobrino Magencio, por ser la mitad de la casa del dicho, y el otro sobrino Kuo Ambrosio sentenciado a muerte en la cárcel de Ming-hien, intramuros de esta metrópoli, el cual tiene un padre llamado ..., de 77 años, baldado, y una madre de 70 años.

La Beata Teresa Te, que cuidaba del Sr. Serrano y P. Díaz, tiene en esas islas un hermano llamado Chin Chung Cu, y una hija del dicho, también Beata, llamada Rosa Kuoy; estuvo presa en esta metrópoli, y llevó tormento de manos en Fogán. Esta, con su tía Teresa Te, asistían a los Padres, y ambas han quedado sin arribo en este mundo.

Remito las adjuntas por lo que pudieren servir en adelante. Discurro que el Sr. Serrano hará mención de ellas en la que escribe a V. P. M. R. La ida del P. jesuíta llamado Esteban Bautista, a la Corte, fué diligencia de los cristianos presos para ver si podían lograr alguna remisión de su destierro. En lo que se debe suponer que nunca lo enviamos por nosotros, antes hicimos total resistencia, como se ve claro en esa que escribió al dicho el Sr. Ilmo. Serrano en nombre del V. Sr. Sanz.

Suplico a V. P. M. R. diga al P. Procurador General Rodríguez que recibí su carta, y que quedamos todos agradecidos a su afecto y cariño. Recibiendo memorias de todos, pido me perdone que no escriba, pues no hay más papel que éste. Lo mismo al P. catedrático Canduela, que recibí su carta y limosna, y todo queda en el corazón, para, en viendo a Dios, corresponderla.

Con el pliego de V. P. M. R. vino una de mi hermano, carmelita descalzo, Prior del Convento de la ciudad de Ubeda, en el que murió su Patriarca San Juan de la Cruz; se llama Fr. Manuel de la Concepción, alias Alcover. Este remitió esa estampa de Sta. Rita, a quien tiene especial devoción por abogada de los imposibles, y a otros ha hecho lo mismo, y todas han llegado. La remito a V. P. M. R. para que lleve éstas, y suplicando a V. P. M. R. la ponga en su Breviario para que se acuerde y me haga la caridad de escribirle en el primer despacho noticiándole el estado en que me hallo, y que su querido el Ilmo. Sr. Serrano estima sus memorias y las retorna cordiales, y que en el cielo nos veremos, y que lo mismo diga a mi hermano Sr. D. Pedro Alcover y Vallés (estos apellidos son de Aragón), y a mis hermanas y parientes. El Procurador General de Madrid, Serrano, tiene comunicación con ambos, y pido a V. P. M. R. me perdone por amor de Dios.

P. N. M. R., aquí quedamos *expectantes beatam spem, et adventi gloria*

magni Dei, en estas cárceles y calabozos entre reos, cadenas y grillos, etc., con inexplicables trabajos, angustias y calamidades, alegres y contentos, esperando de hora en hora el que nos llamen para el degüello que será la más feliz para nosotros, si la divina Majestad, por su misericordia, nos concede tan gran dicha; consolándonos mucho el *nolite timere his qui occidunt corpus,* etc., *et quia momentaneum hoc et leve nostrae tribulationis aeternum gloriae pondus operatur in coelis.*

Pedimos a V. P. M. R., para lograr lo que esperamos, que nos encomiende a Dios, a quien ahora pedimos guarde a V. P. M. R. muchos y felices años para honra de nuestra sagrada Religión, bien de esa santa Provincia y consuelo de todos sus hijos, Amén.

Día del Smo. Rosario, 1.° de Octubre de 1747 años.

En esta cárcel del Alcalde del Crimen de toda la Provincia de Fokien, que en esta lengua se dice Gan-cha-zu-kien.

B. L. pies de V. P. M. R. su más afecto hijo, humilde súbdito herrado por Jesucristo,

Fr. Juan Alcover

Después de escrita ésta quiso Dios darme un poco papel con que escribo las adjuntas, aunque a mi hermano no puedo hacerlo, y así queda la súplica en su fuerza. Lo que al presente hay de novedad, es que el día de N. P. San Francisco, en la noche, vino el Mandarín Alcaide de esta cárcel a visitarnos, y estuvo sentado en este nuestro calabozo, cosa que no hace ni ha hecho con los reos. Desde que llegamos todos a esta cárcel le tomó Dios por instrumento para que se aplicara a mirar por nosotros y damos por sentado ser especial misericordia de Dios, pues si no fuera por el cuidado del dicho mandarín, en lo natural, hubiéramos muerto a fuerza de trabajos, etc., indispensables a los que no tienen plata en esta cárcel.

Nosotros dos, aquí, sin una blanca ni ropa para el frío, ni vestidos para el verano, y otras calamidades que no se pueden explicar, no en cinco o seis... por no poder entrar aquí los cristianos de Fogán, etc. El dicho hizo todo lo que el P. Fr. Francisco Díaz dice en la suya. Esperamos que Dios le ha de premiar. El dicho vino de propósito a referirnos cómo el casero del P. Royo, Kuo Lúcas, había metido petición, a estos mandarines superiores para rescatar con plata del destierro de la Tartaria, como lo hizo el Nien Antón de Heu-pon, casero de los PP. Sáenz y Cruz, y que la respuesta de los mandarines a la petición fué ésta: «Tu padre Kuo Lúcas, en todos los juicios pasados en todos respondió: «más quiero morir que apostatar y dejar la Ley santa de Dios», ¿cómo quieres que ahora nosotros le concedamos el beneficio del rescate? No se concede, y así que vaya al destierro con su mujer. «Y tú —hablando con el

hijo—, no te acreditas de hijo obediente pidiendo por tan mal padre, que no quiere dejar de seguir la falsa Ley de Dios».

El dicho Lúcas es verdad que en todos los juicios dijo que primero quería morir que apostatar, etc.; y él por sí no quería rescatarse, como los cristianos de esta metrópoli nos han dicho en esta cárcel; los hijos de Lúcas, por sí, sin saberlo el Padre, hicieron esta diligencia; el mandarín dicho de esta cárcel se alegró, aunque gentil, de saber que había Lúcas respondido tan lindamente; yo, compadecido de estos tres pobres bienhechores nuestros, que han de llevar sus mujeres consigo, etc., consulté con los Padres e Ilmo. Sr. Serrano, que supuesto que este año había llegado socorro, y si había 150 pesos sobrados del V. Sr. Sanz, era muy debido darlos a estos pobres con 150 de nuestros socorros, y darle a cada uno 100. Todos me respondieron que era muy justo y debido el socorrerlos aunque nos lo quitáramos de la boca. Y así, supuesto esto, he determinado enviar al Nien Antón de Chang-cheu nos remita 300 pesos para dar a los dichos.

Ayer, 4 de Octubre, me dijo un cristiano de esta ciudad, cómo una Beata de Fogán remitía 15 taeles de plata, que son 20 pesos nuestros, para que le dijéramos 15 misas, cinco por sus abuelos difuntos y 10 por ella. Le respondí que nosotros aquí no podíamos decirlas, pero que las encomendaría a V. P.M. R., y que esta limosna la dieran a nuestros tres caseros, cinco taeles a cada uno. Por tanto suplicamos a V. P. M. R. haga esta obra de caridad aplicando 15 misas por dicha intención.

Yo también hago a V. P. M. R. la súplica de que aplique dieciséis misas por el alma del P. Sierra, con quien tenía un contrato, y una por la intención de una conciencia escrupulosa. Pedóneme V. P. M. R. tanta molestia, que es inseparable de los presos, y podrá ser que ésta sea la última.

Para que V. P. M. R. vea las letras que nos esculpieron el día 29 de Mayo de este año a los cuatro súbditos de V. P. M. R., en la mejilla derecha las pegué en esta página para que no se caigan. Son de la misma hechura, figura y situación que están en nuestras caras.

Suplico a V. P. M. R. dé, de mi parte, cordiales memorias al R. P. Cristóbal y Rector del Colegio P. Bernardo Ustáriz, diciéndole cómo este año, por Marzo, recibí su amorosa carta en esta cárcel, por la que doy muchas gracias a su Reverencia, quien también ha tenido la fortuna de haber salido en nuestros juicios preguntándonos cómo se llamaba el Superior de nuestra santa Provincia, y que nos encomiende a Dios a todos, como lo hacemos por su Reverencia.

21

Carta al P. Tomás Canduela

Espera el degüello; ya les han marcado en las mejillas como reos de muerte. Palabras de humildad.—Cárcel del Juez del Crimen, 5 de octubre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 230, de 345 × 200 mm.; copia, t. 51, f. 138).

M. R. P. Presidente y catedrático Fr. Tomás Canduela.

Amigo y combarcano: La de V. R. recibí en esta cárcel el día 19 de Septiembre, y con ella especialísimo consuelo en medio de mis trabajos, dejándome muy contento el saber que la divina Majestad le conserva en perfecta salud para poder servir en los nuevos empleos, de los que doy a V. R. muchos parabienes, y juntamente dando gracias a Dios viendo la fina y buena voluntad de V. R. para con este su más humilde hermano y siervo, explicada con tantas cosas como se ha servido enviarme. Por lo que estoy obligado a ser agradecido, y pedir a Dios corresponda y pague a V. R. con la eterna gloria, mientras yo no puedo hacer más que decir *to-sie* (1) que dice el chino.

Por las relaciones de este año que van en este despacho, sabrá V. R. todo cuanto desea de esta persecución y el estado en que quedamos, esperando en Noviembre, o todo Diciembre, el degüello; pues ya lo tenemos esculpido en la mejilla derecha con estas dos letras: «*Chan fan*», que significa: «De degüello reo».

Estas prendas no merecidas nos envió Nuestro Señor Jesucristo, esposo de nuestras almas, el día 29 de Mayo de este año de 47. Si Dios Nuestro Señor me concede tal gracia, ya se ve que pediré a su Majestad guarde a V. R. muchos y felices allos llenos de amor y gracia, con mucho aumento de méritos, y que después nos veamos juntos por toda una eternidad.

Suplico a V. R. que, por amor de Dios, perdone cuanto le hubiera ofendido y el mal ejemplo dado con mi mala vida. Y lo mismo pido haga V. R. en mi nombre a todos nuestros combarcanos; dándoles mis finas y cordiales memorias. Y así a todos, como a V. R., pido me encomienden a Dios, que guarde a todos felices años, &.

De esta cárcel del juez del Crimen, 5 de Octubre de 1747 años. Ciudad de Fo-cheu.

Reciba V. R. cordiales memorias del R. P. Díaz, mi compañero en esta cárcel y trabajo.

De V. R. afectísimo y amigo combarcano, quien de corazón le ama en el Señor,

Fr. Juan Alcober

(1) *To-sie:* muchas gracias.

22

Carta al P. Francisco Serrano

Están sentenciados a muerte, y el Sr. Sanz ya fué martirizado. El P. Díaz fué cruelmente atormentado. Otras noticias.—Cárcel del Juez de Crimen, 4 de noviembre de 1747.

(Copia en A. P. D., t. 45, f. 513, de 330 × 230 mm.).

M. R. P. Pdo. y Procurador general Fr. Francisco Serrano.

Amado combarcano, amigo y señor: La de V. R., fecha 15 de Febrero de 1715, recibí con toda mi mayor estimación en 19 de Noviembre de 1747 y con especialísimo consuelo de mi corazón, por saber de la salud de V. R., por lo que he dado muchas gracias a Dios y pido a Su Majestad la mantenga en toda la línea perfecta para gloria suya y adelantamiento de nuestra santa Provincia, consuelo y alivio de todos sus amigos.

Agradezco *ex corde* la remisión de las cartas de mi hermano Fr. Manuel y primo que han llegado; y con todo afecto pido a V. R. les dirija las adjuntas por ser las últimas que recibí en esta vida, pues por las relaciones que llegaron con ésta, sabrá V. R. cómo quedamos en estas cárceles de esta Metrópoli de Focheu, presos desde el año de 1746 a 10 de Julio, que fué el día que llegamos a Fogán a dicha Metrópoli, sentenciados a muerte de degüello y herrados en el carrillo derecho con estos dos caracteres sínicos *Chan fan,* que en nuestro idioma quieren decir: *Reo de cortar cabeza.* Esta, gloriosamente la dió por Jesucristo, el día 26 de Mayo de 1747, el Venerable e Ilmo. mártir Sr. D. Fr. Pedro Sanz; y nosotros esperamos esta misma dicha el mes que viene de Diciembre, pocos días antes del natalicio de Nuestro Señor Jesucristo.

Este es el estado en que quedamos; así le ruego a V. R. por amor de Dios me perdone cuanto le hubiere ofendido, y por los muchos favores que le he merecido, prometo el pedir a Su Magestad ayude a V. R. para que nos veamos juntos en su gloria.

Mi compañero de cárcel, el R. P. Fr. Francisco Díaz, quien ha llevado y padecido tres veces el cruelísimo tormento de los tobillos manteniéndole Dios como una roca en la confesión y defensa de nuestra religión cristiana, saluda a V. R. con cordiales memorias, y yo el más miserable de todos, que por mis grandes pecados no he merecido recibir una bofetada, acabo pidiendo a Dios guarde a V. R. muchos años en su santo amor y gracia.

De esta cárcel mayor del Juez del Crimen de toda la provincia de Fokién. De V. R. afmo. combarcano amigo, quien de todo corazón le estima y ama en Ntro. Señor Jesucristo,

Fr. Juan Alcover

23

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Rebate con energía las calumnias que se han levantado contra los santos confesores en Macao, creyendo con ligereza las que les levantaron los tiranos. Alabanzas al Sr. Sanz. Llegaron las Bulas de Obispo para el P. Serrano. Alaba a los Sres. clérigos chinos D. Tomás Sánchez y Matías Fu. Está para llegar a Foochow el P. Juan Fung de Santa María.—Noviembre y de 1747.

(El original en A. U. S. T., legajo 32; copia en A. P. D., t. 55, ff. 204-206; otra copia en A. G. O., X: 2570).

Rvmo. P. Archángelo Miralta.

Amantísimo patrono mío, querido amigo y señor: En el mayor imposible nadie pierda la esperanza. Por cierto que yo la había perdido al no poder escribir a mi estimadísimo combarcano, Rmo. P. Miralta. Empero, Dios Nuestro Señor que vence todos los imposibles, me ha facilitado hoy todos los caminos para que con todo gusto escriba estas líneas, dejando gravada en ellas, como las últimas, manifestada y ratificada voluntad que mantengo a V. Rvma., y lo agradecida que queda a los favores que he merecido recibir de V. R. en el espacio de 20 años que tuve la dicha de conocerle. Por lo que estoy obligadísimo a dar a V. Rvma. muy rendidas gracias, y pedirle que me perdone cuanto le he cansado con mis repetidas molestias, y de pedir a Dios N. Señor le premie a V. Rvma. con la eterna vida.

Por la Relación (1) que recibirá V. Rvma. con ésta, sabrá y quedará informado de la verdad que tanto tiempo hace con todas ansias la habrá deseado V. Rvma. Con ella podrá V. Rma. sacar o quitar a algunos de la admiración que han hecho, diciendo: ¿Es posible que así el Ilmo. Sr. Sanz y demás Padres misioneros respondieran en sus juicios de esta manera? Luego los que así se admiran ¿han creído ser verdad los falsos testimonios (estos son los que han llegado a Macao) que el hijo del diablo Cheu-Hio-kien (así le llamaba, y todos, el invicto Mártir y Venerable Sr. Dn. Fr. Pedro Sanz) impuso a dicho venerable Señor y a nosotros? Pues ahora ¿qué pía afección les habrá quedado a los tales para inclinar su voluntad a creer lo que va en esa Relación, que explica con toda verdad, individualidad lo sucedido en esta persecución desde su principio, medio y fin? Pero dejemos a éstos que queden graduados de li-

(1) Refiérese a la relación general de la persecución y martirio del Bto. Sanz, escrita por el Bto. Serrano.

vianos, *qui cito credit, levis est corde* (2) y que están hechos a decir: *bonum malum et malum bonum* (3) y por eso indignos de hacer caso de ellos.

El Venerable Sr. y glorioso Mártir D. Fr. Pedro Sanz, se llevó la palma tan merecida a la gloriosa defensa que hizo en favor de nuestra santa Fe y Religión cristiana en todos los juicios, siendo ejemplo nuestro en todas las virtudes; llevando y tolerando con gran paciencia oprobios, bofetadas, etc., cuando no intervenía el honor de Dios. Pero cuando a éste se tocaba, era un león formidable, por no decir un perro de Sto. Domingo, para vindicarlo y defenderlo de las infernales blasfemas lenguas de estos corrompidos jueces. Bien lo admirará V. Rvma. (esa si que será cristiana, católica admiración) en las respuestas de dicho venerable Señor, sentando que están al pie de la letra como pasaron. Pues después de haberlas escrito el Ilmo. Sr. Serrano, pocos días antes de ser degollado el venerable Sr. Sanz, el R. P. Fr. Joaquín Royo (todos los tres dichos estaban juntos en una cárcel) se las leyó a dicho Venerable Sanz; y habiéndolas oído, respondió su Sría. que todo era verdad como había pasado, sin quitar ni poner una letra más; y de este mismo modo lo escribió el dicho R. P. Fr. Joaquín Royo a nuestro M. R. P. Provincial de Filipinas, Fr. Francisco Pallás; cuyo original leí en esta cárcel y remitido en pliego mío a la Provincia. Pues, Rvmo. P. mío, en nombre del venerable Sr. Sanz y nuestro, diga V. Rvma. a los que se admiran: *Si veritatem dico vobis, quare non creditis nobis?* En fin, basta lo dicho para desahogo de nuestro corazón y de la grande pena que nos asiste oyendo que esta envidia, o diablo, tira a obscurecer la gloria de nuestro invicto Mártir Sr. Sanz, quien como valeroso capitán en esta batalla católica, *certavit usque ad mortem, a verbis impiorum non timuit, et nullatenus fuit ab adversariis superatus, quia fundatus erat supra firman petram.*

Por 19 de septiembre de este año recibí un pliego de N. P. Provincial y en él vinieron las Bulas del Obispo y Vicario Apostólico de el Ilmo. Sr. D. Fray Francisco Serrano, las que no pude remitirle a su Señoría hasta el 25 de dicho mes por estar las puertas con grande rigor. Dicho pliego lo remitió desde Chang-cheu D. Matías Fu a su conmisionario D. Tomás Sánchez, quien con la crecida edad de 80 años y achaques, desde Hing-hoa lo trajo a esta metrópoli, y luego enfermó gravemente y se volvió a dicha ciudad. Ya, gracias a Dios, está bueno.

A últimos de Octubre vino el Sr. Matías Fu, *(omni laude major)* a administrarnos el Sto. Sacramento de la Eucaristía, venciendo con su gran celo, sagacidad y superior caridad cuantas dificultades había para ello; y el día 30 de Octubre confesó y comulgó al Kuo Hi-jin Ambrosio en la cárcel del Min-

(2) Qui credit cito, levis corde est. (Ecl. XIX, 4).
(3) Vae qui dicitis malum bonum et bonum malum (Isaías 5, 20).

hien; el 31 al R. P. Fr. Joaquín Royo en la cárcel de Heu-kuon-hien; el 1.° de Noviembre al R. P. Fr. Francisco Días, y a mí, en esta cárcel de el Gancha-zu; el día 22 al Ilmo. Sr. Serrano en la cárcel de la ciudad Fu-kun. No podemos explicar ni hay voces en la retórica para ponderar dignamente lo que debemos a estos dos Padres, con especial a D. Matías Fu, que nos han asistido con rara caridad en estas cárceles; por lo que estamos agradecidísimos, y deseamos que todo el mundo sepa las gloriosas hazañas que los hijos del religiosísimo e Ilustre Seminario de Siam han hecho en beneficio de los pobres presos y por Cristo, y les den todas las debidas alabanzas. Al Sr. Superior D. Bautista Maigrot dará V. Rvma. parte, y la enhorabuena de tener tales misioneros; y de todos nosotros que reciba cordiales memorias.

El día 3 de Noviembre tuvimos el consuelo de ver en este calabozo al Sr. D. Pablo Su, misionero de V. Rvma., etc. Comió con nosotros; tuvimos un largo coloquio, con que nos consolamos *ad invicen* en nuestros trabajos. Quedamos muy edificados de su prudencia, celo y religiosidad; y admirados de ver que, después de tantos caminos, nada se le hizo lejos para venir a ver si podría ayudarnos y consolarnos, administrar los santos Sacramentos, y alentar los cristianos, y venerar, como lo hizo, ante todas las cosas, el cuerpo de nuestro insigne mártir Sr. Sanz. Bendito sea Dios que tales ministros tiene la Sagrada Congregación. Nos dió palabra de volver, si hay oportunidad.

El día 2 de Noviembre llegaron a esta metrópoli los tres caseros nuestros Chung Kiun, con sus mujeres, menos la mujer de Chin José Chung-hoey, la que al primer día de haber partido de Fogán para su destierro a la Tartaria, dió su alma a Dios en un pueblo donde tenemos cristianos; y todos quedaron muy edificados con su muerte. Gloria a Dios.

Con estas cartas van tres pliegos que vinieron de Manila para V. Rvma. En ésta remito esa de nuestro amigo P. Mora. Por las del Ilmo. Sr. Serrano verá V. Rvma. el encargo de misas, etc. Con que no se me ofreciendo más, sino suplicar a V. Rvma. mande decirlas, pues está asegurada la limosna, ahora van... pesos, y en la primera ocasión segura irán los dos restantes.

El P. Provincial me escribe (me hicieron Vicario Provincial en el Capítulo), cómo está determinado el que venga el P. Fr. Juan de Sta. María en el primer barco que haiga de Macao, o de las islas, para esa; estimaré que le diga V. Rvma. que cuidado en el camino, que no tiene que traer cosa de religión, sino sólo su persona, y plata. Que en llegando a Chang-cheu, despache a Fogán, para saber cómo está aquello; y, en todo caso, no consienta por ahora en algunos años hacer pie en dicha villa, porque le prenderán infaliblemente. Pues ya ha salido en Audiencia. Y mis cordiales memorias.

En esta batalla católica fuí el primer preso, tuve el primer nombre en Fogán, y primer juicio del Virrey Cheu Hio-kien el día que llegamos a esta metrópoli. Después en los siguientes me lo quitaron, y se lo dieron al Venerable

Sr. Sanz, y me pusieron en el último por mis pecados. Como sea el último que entre en la gloria, poco importa, confiado en la misericordia de Dios. Allá espero a V. Rvma.; pues según la setencia más cierta, por el Diciembre que viene, antes de el *tung-chy,* nos darán la sangría circular. Con esto adiós, amigo y señor, que guarde a V. Rvma., le pido y deseo.

Noviembre 5 de 1747 años.

De V. Rvma. afectísimo y obligadísimo amigo y siervo, Q. S. M. B.,

Fr. Juan Alcocer

24

Carta al sacerdote Pablo Su. [En latín]

Le da gracias por haber administrado los cristianos. Le envía reliquias del Sr. Sanz.—12 de noviembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 262, de 192 × 160 mm.).

R. A. G. D. Paule Su:

Quia ab hisce transactis diebus multum praeocupatus fui in paratione epistolarum ad Macaum, hinc non potui pro meo officio cribere V. D. ad salutandum, et *Vuen gan.* Nunc in presenti vaccatione libenter facio, dando V. D. ex parte mea et omnium RR. PP. debitas gratias pro sua magna charitate et labore asumpto in administratione SS. Sacramenta nostris christianis pro Christo exules; et tandem pro epistolis scriptis tan R. P. Segismundo quam caeteris christianis ut illis adjuvent; et speramus in D. O. M. quod propter illas magnum solatium et levamen consequentur paefatis pro Christo exules.

Rogo V. D. ut dignetur celebrare pro mea intentione octo missas, et elemosinam illarum, quae sunt duae patacae, recipiet a DD. Matthia Fu, cui scribo ut tradat V. D. Remitto partem reliquiarum Venerabilis N. Illmi. Martiris DD. Petri Sanz, quam Illmus. D. D. Serrano mandavit mihi ut manu secura tradderet V. D.

In domo Ly Benedicti habeo duos *Kuonchi* vini Missarum, ex quibus, unum dono V. D. ut possit facere sacrum. Ita potest V. D. dicere Ly Benedictum.

Quoad facultatem benedicendi etc., pettitam a V. D. per me Illmo. D. D. Serrano praefatus Denus. concedit; sed ad dispensandum in voto simplici castitatis nullo modo concedit in praesentibus circunstantiis persecutionis, propter rationes quas dictus D. D. Serrano referet V. D. os ad os quando iverit V. D. ad illum salutandum. R. P. Diaz multum salutat in Domino V. D., et ambo pettimus sua SS. (sanctissima) Sacrificia et orationes etc. Die 12 Novembris 1747.

Humillim. V. D. atque affectissimus in Christo servus,

Fr. Joannes Alcover

25

Carta al P. Fr. Manuel Mora

Cree que por diciembre será degollado, junto con sus tres compañeros de cárcel. Pide oraciones.—Cárcel del Gan-cha-zu, 17 de noviembre de 1747.

Jesús

M. R. P. Presentado y Vicario Fr. Manuel Mora.

Amantísimo amigo y querido hermano de el corazón y Padre Presentado: Séalo V. P. en la gloria, que allá, *Deo dante,* le daré la enhorabuena; y ahora solo diré que recibí en esta cárcel dos de V. P., una de 26 y otra de este 27; y con ambas ¡qué consuelo! Y más leídas en las tinieblas de estos calabozos. ¿Quién podrá explicarlo? Confieso que no tengo voces para decirlo, y déjolo a la alta consideración de V. P., a quien solo me toca por ahora manifestar el agradecimiento que me acompaña, por haberle merecido tantos favores y finezas, por lo que recibido doy a V. P. rendidísimos agradecimientos, no habiendo recibido V. P. de este su querido más que repetidas molestias; y así en este conocimiento me veo obligado a pedir a mi querido y estimadísimo hermano y amigo me perdone por amor de Dios, y a este Señor, si por su misericordia me da la gloria que espero, el que nos junte allá por toda una eternidad, libres de falta... y demás molestias, y entonces hablaremos todo lo demás que queda en el corazón de ambos. Amén.

Por la relación que ha escrito, con tanta verdad como discreción, la erudita pluma de nuestro Ilmo. Sr. D. Fr. Francisco Serrano, sabrá V. P. el principio, medio y fin de esta nerónica persecución; y así no digo nada a V. P. pues allí está todo. El mes que viene de diciembre esperamos los cuatro la sangría circular del pescuezo, con que se acabarán todos estos trabajillos. El R. P. Fray Francisco Díaz, que está conmigo en esta cárcel, saluda a V. P. con cordiales memorias. El Sr. Serrano está en la cárcel de la ciudad de Fo-cheu; el R. P. Fr. Joaquín, en la de la villa de Heu-kuang-hien, intramuros de esta metrópoli.

Suplico a V. P. tenga presente en sus santos sacrificios y oraciones a esta cristiandad, y la misma súplica haga de mi parte a todos nuestros deudos y afectos, para que su Majestad se apiade de ella y conceda la paz para que tantas almas amen y sirvan a su Creador. Y con esto acabo con un *vale in aevum usque ad aeternitatem.*—A 17 de noviembre de 47. Cárcel del Gan-cha-zu de toda la provincia de Fo-kien, en la Metrópoli de la ciudad de Fo-cheu.

De V. P. afectísimo hermano, amigo *ex corde ex nunc et in perpetuum,*

Fr. Juan Alcover

26

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

D. Matías Fu confesó y dió la comunión a los venerables presos. Prisión, destierro y ejemplos heroicos de algunos cristianos. Les asistió D. Pablo Su. Persecución de las Beatas. Los satélites buscan al P. Juan Fung de Santa María. Los cuatro confesores escribieron al P. Miralta para desvanecer las calumnias levantadas contra el Sr. Sanz y contra ellos.—Cárcel del Juez del Crimen, Fo-cheu, 19 de noviembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 232-233, de 225 × 175 mm.; copia, t. 51, ff. 139-143).

P. N. M. R. Prior Provincial Fr. Francico Pallás.

Mi padre y señor: A primeros de Octubre escribí a V. P. M. R. todo lo lo que había sucedido hasta el día de la fecha. Ahora por estar cerca ya el que llega el decreto imperial para la ejecución de nuestra sentencia, prevengo ésta, avisando de lo que ha pasado hasta la fecha de ésta.

A 25 de octubre volvió a esta metrópoli el Sr. D. Matías Fu con el ánimo de darnos la santa comunión; habiéndonos antes convenido con carta. Quiso la D. M. disponer las cosas de modo, que el día 30 de dicho mes confesó y comulgó al Kuo Ambrosio en la cárcel de la villa del Ming-hien; el día 31 al R. P. Fr. Joaquín Royo en la cárcel del Heu-kuan-hien; el día 1.° de Noviembre nos trajo el Santísimo al R. P. Fr. Francisco Díaz y a mí en esta cárcel del Gan-cha-çu; y el día de las Animas la llevó al Ilmo. Sr. Serrano en la cárcel de la ciudad de Focheu. Todos recibimos este celestial Viático sin haber intervenido el menor embarazo. Todo este beneficio debemos a Dios Nuestro Señor como autor de todo; y a dicho D. Matías como instrumento suyo; quien con su caridad y sagacidad lo dispuso todo muy discretamente.

El día de las Animas por la tarde llegaron de Fogán nuestros tres caseros, Kuo Lúcas, Ching José y Vuang Tadeo, en prosecución de su destierro a la Tartaria; y fueron a parar a la cárcel donde está el R. P. Fr. Joaquín Royo, quien les confesó; y el 5 de Diciembre les llevó el Santísimo el Sr. D. Pablo Su. Y el dicho fingiéndose médico, confesó y comulgó a las mujeres de Kuo Lúcas y Vuang Tadeo. La mujer de Ching José, el primer día que salió de la villa de Fogán, dió su alma a Dios en un pueblo llamado Lien-xeu; en donde tenemos algunos cristianos que la asistieron con todo cuidado. Y, además, bajaron algunas Beatas de Moyang para despedir a sus parientes. Y con esta circunstancia logró aquella alma tener quien la ayudara en la última hora; dejando buenas señales de predestinación.

Los tres dichos nuestros caseros con las dos mujeres llamadas, la de Lúcas,

Chin Teresa, y la de Tadeo Ching Paula (ésta con un hijito de edad de siete años), y la Teresa con otro de edad de 16; estuvieron en dicha cárcel hasta día 10 de Noviembre, que salieron de esta metrópoli para su destierro. A los varones les consoló mucho el P. Fr. Joaquín Royo; quien me escribió que iban muy contentos conformes con la divina voluntad; y lo mismo las mujeres por relación de sus maridos.

El arriba dicho D. Pablo Su, que les administró los Sacramentos, es de nación china, misionero de la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide en la Provincia de Su-chuen, distante de ésta más de 300 leguas. Este, por lo grave de la persecución en su provincia y por tener nombre, se vió precisado a escapar a Cantón. Estuvo en Macao tres días; y, por no poderse mantener allí, se vino a una ciudad donde tiene la Sagrada Congregación cristiandad.

Allí habiendo oído el martirio de nuestro V. Sr. Sanz, y que estábamos nosotros presos, y que D. Matías Fu se había ausentado de aquí, por voces que echaron que le andaban buscando por hijo del Sr. Sanz, &., deseoso el dicho D. Pablo de venerar el cuerpo de nuestro santo Mártir, y de ayudarnos como chino y no conocido, se vino a esta metrópoli, a la que llegó el día 29 de Octubre. Pasó por nuestras cristiandades de Changcheu, y allí administró algunos enfermos y bautizó algunos párvulos. El día 3 de Noviembre tuvimos el consuelo de verlo en esta cárcel, y comió con nosotros. Nos edificó mucho su conversación, e hicimos juicio ser un varón apostólico. Es de edad de 52 años; es muy práctico en la Corte y en cosas de Audiencias, y ha trabajado mucho en su provincia. Asistió a la muerte del Sr. Maggi, de nuestra Orden, y le enterró.

Nos dijo cómo los dos Padres de nuestra Orden que estaban en Su-chuen, por esta persecución fueron a parar a Tung-king. El referido D. Pablo escribió aquí cartas a Pekín a los Sres. de la Propaganda (las llevan las mujeres desterradas) y otras a seculares cristianos para que ayuden a nuestros caseros, y los pongan en la Tartaria en lugar de cristianos, para que puedan ser socorridas sus almas de dos misioneros que cuidan de aquellas cristiandades. Ahora está aquí oculto hasta ver el fin de esto; y esperamos en Dios dará una vuelta a las cristiandades de Fogán; y así tiene ánimo de encargárselo el Ilmo. Sr. Serrano en viéndolo.

Por los cristianos, hermanos y parientes de nuestros caseros, que vinieron acompañándoles hasta aquí, y los más han venido a esta cárcel, hemos sabido cómo el mandarín de Fogán insta porque se casen las Beatas. Son indecibles las molestias que han pasado por ésto y están pasando; por lo que algunos pobres padres y hermanos de las dichas, no pudiendo sufrir más por ser pobres (que los que tienen, con plata lo van dilatando), han hecho un casamiento fingido; esto es, un pariente de la Beata cristiano va a la Audiencia, y dice que la toma por mujer; va el alcahuete, o medianero, lo afirma; y el cabecilla del

pueblo da un testimonio, y el mandarín lo da todo por bien hecho; y queda la Beata casada.

Esto se entiende que la pobrecita no sabe nada de todo este enredo; pues como tengo escrito, están éllas firmes en morir por defensa de la virginidad.

Aquí nos preguntaron ¿si se podía hacer ésto? Y les respondimos que de ningún modo, que ofendían gravemente a Dios, y que cedía todo en descrédito de nuestra santa Ley y Religión apostólica. Les encargamos que de parte nuestra lo dijeran a los cristianos; y enviamos recado a las Beatas que se mantuvieran firmes, que Dios las ayudaría. Solo de tres pobrecitas tenemos noticias que han hecho sus parientes lo referido. Una es hija de ese Esteban que está ahí.

También nos dijeron dichos cristianos que a últimos de Septiembre se arrojó el mandarín de Fogán al pueblo del P. Fr. Juan de Sta. María, buscándole por su apellido y santo nombre. Escaparon todos; solo quedaron dos, un letrado cristiano, y otro viejo; a quienes dijo el mandarín cómo el dicho P. Fr. Juan había vuelto; y que había traído consigo a dos europeos; que le quería ver, que no tenemos que temer, que era chino; y que se fueran los dos europeos; y así que, ni él ni ellos padecerían, &. Le respondieron que todo era falso; que no había vuelto el P. Fr. Juan, ni sabían dónde estaba muchos años hacía, &. Con esta diligencia les encargó el mandarín el cuidado, y se fué. Pero dicen que aun muchos de los cristianos del pueblo (es todo de cristianos) aún no habían vuelto a sus casas.

Refiero esto, porque si el P. Fr. Juan de Sta. María aún está ahí, le diga V. P. M. R. el cuidado que debe tener; pues si pone los pies en Fogán, ciertísimamente lo prenderán. Sólo puede estar en Changcheu, o Loyuen, hasta que Dios se apiade de esta afligida cristiandad.

Por la adjunta verá V. P. M. R. lo que se habla en Macao. Es sin duda que por la Corte habrán llegado los falsos testimonios que nos impone el Virrey Cheu-hio-kien, «hijo del diablo», como le llamaba el V. Sr. Sanz. No ha sido poco el sentimiento que todos hemos tenido. Al punto escribí al Ilmo. Sr. Serrano y P. Royo que escribieran al Rmo. Miralta, y lo mismo al P. Díaz que está conmigo, y lo hicieron todos muy a medida de mi deseo, defendiendo la verdad. Yo también escribí. Y todas las cartas salieron de aquí para Macao el día 8 de noviembre, dirigidas por D. Matías Fu. Espero en Dios que, en llegando nuestras cartas y relación, en donde va la verdad de lo que ha pasado, saldrán de admiraciones los que tan fácilmente creen a unos gentiles y enemigos declarados de Dios, su santa Ley y ministros.

Suplico a V. P. M. R. en nombre de todos, que luego que llegue nuestra Relación, la mande poner en latín, que no hemos podido hacerlo nosotros por el lugar, &.; y remitir bastantes a Macao, y a D. Matías Fu, que nos la ha pedido; por no saber el dicho nuestra lengua, carecer de muchas noticias, que

importará mucho el que las sepa. Dicho D. Matías está encargado de remitir a V. P. M. R. las reliquias de nuestro invicto Mártir V. Sr. Sanz; y también remite a Roma, París, Siam.

Discurro que los portadores para esta santa Provincia serán el hijo mayor de Nien Antonio, y hermano del hermano Fr. Pedro de Sto. Domingo, y un cristiano de esta metrópoli, llamado Ly Miguel, de quien hace mención en su Relación el Ilmo. Sr. Serrano; y allí se ven sus méritos, con lo que no necesita para el afecto de V. P. M. R. de más recomendación. Tiene un sobrino carnal que está determinado a pasar a estudiar; aquí le hemos visto, y podrá ser que vaya en su compañía. El mandarín de esta cárcel nos dijo el 29 de octubre cómo había llegado, y él leído, aviso de la Corte, donde refiere que habían sido inundados de la mar más de setenta villas y lugares marítimas en la provincia de Xantung y Nankin, siendo innumerables los muertos; y que han quedado los caminos de tierra adentro sin poderse andar, sino en barcos. Y, por consiguiente, las tierras y sementeras esterilizados. Lo mismo nos han dicho los cristianos que lo han leído, añadiendo que en Cantón ha habido estas desgracias o castigos de Dios por los enormes pecados de esta nación. Y, para mí, por el de haber quitado la vida al nuestro V. Mártir Sr. Sanz.

No ocurre más, y así acabo pidiendo la santa bendición de V. P. M. R., y la misma pide el R. P. Díaz; saludando con cordiales memorias, y ambos a Dios Nuestro Señor guarde a V. P. M. R. por eternos años.

De esta cárcel del Juez del Crimen, Metrópoli de Fo-cheu, 19 de noviembre de 1747.

B. L. M. de V. P. M. R. su más afecto hijo humilde rendido súbdito, que de todo corazón le ama en Dios Nuestro Señor,

Fr. Juan Alcober

27

Carta al P. Juan Fung de Santa María

Le aconseja no vaya a Fogán, porque le prenderán. Le hace varios encargos.— 27 de noviembre de 1747.

(El original en A. G. O., X: 2571; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

R. P. Fr. Juan de Sta. María:

La de V. R., fecha 14 de noviembre, recibí en 27 de el mismo con toda mi mayor estimación, dejándome muy consolado el saber de la feliz llegada de V. R. a esas cristiandades, y con tan dichoso principio padeciendo trabajos y enfermedades, que son pronóstico que Dios N. S. le quiere mucho; y también para que entienda V. R. que a esto viene a su Imperio; y así prevenirse

y ponerse en manos de su Majestad; para por su mayor gloria y honra, bien de las almas, devorar cuantos se ofrecieren para la consecución de ambos fines. No hay que desanimarse teniendo presente a N. Maestro y Señor Jesucristo, y esperar en su ayuda, que así vencerá V. R. a todos los enemigos.

Al 21 de éste escribí a V. R. a Macao, suponiendo el que su llegada sería por aquel puerto. En compendio decía a V. R. lo siguiente: que se mantenga en sus cristiandades de Chang-cheu, y que de ningún modo ponga los pies en Fogán, por estar ya V. R. descubierto y buscado por su mismo apellido y santo nombre: Fung Yo-han; y esto nada menos que por el mandarín de la villa, Ta Lao-ye, quien en persona fué de repente al pueblo de V. R. a buscarle y a dos europeos que habían entrado con V. R. Todos escaparon, menos el Su-me Tomás y el hijo último de Vuen Ping (que entró en letrado el año pasado, llamado Damián), que recibieron al dicho Mandarín y le aseguraron no haber tal cosa, y que de V. R. no sabían muchos años hacía, y que había salido a hacer comercio, y no había vuelto, etc. Con esto se sosegó, pero los de la Audiencia y todos los gentiles saben que V. R. está en Manila estudiando para luego venir a ayudar a los europeos. Antes de esto también averiguó el Mandarín con los hermanos de V. R. ¿dónde estaba? Y creo que le respondieron lo mismo.

El Vicente, hermano mayor de V. R., estuvo aquí con nosotros en esta cárcel antes que degollaran a nuestro V. Ilmo. Mártir Sr. Sanz; y nos pidió escribiéramos a V. R. pidiéndole de parte de todos que no pusiese los pies en Fogán; y lo mismo hizo a los Sres. dos Obispos y R. P. Royo, que estaba en la cárcel de la ciudad. Esto supuesto, V. R. estese ahí hasta que Dios abra camino.

La venida del Chay Chio-chy Esteban en estas circunstancias puede ocasionar la total ruina de nuestras cristiandades, y V. R. ser descubierto, y el barco de Manila padecer ruina. Dicho Esteban es muy conocido de todos los gentiles. Saben que está en Manila, tiene nombre en todas las Audiencias, y más en Fogán; pues sabe V. R. que estuvo en esta cárcel, en donde estamos el R. P. Fr. Francisco Díaz y yo, preso y sentenciado a muerte por la prisión de los dos PP. Sáenz y Cruz, etc. Con que si pone los pies en Fogán, al instante lo prenden, le dan tormento, y descubren a V. R., etc. De esto ¿cuántos daños no se seguirán? Por lo cual pedimos a V. R. todos que al dicho no le permita venir a Fogán; detenerlo ahí, y en el mismo barco, u otro que saliere, se vuelva a Manila, y podrá llevar consigo las reliquias de N. V. Señor Sanz, que están en poder del Sr. D. Matías Fu, de nación china, clérigo del Seminario de París y misionero de las cristiandades de Hing-hoa, compañero del Sr. D. Tomás Sánchez.

A estos dos señores les debemos muchísimo, con quienes debe V. R. tener una grande amistad, y entrañable correspondencia; agradeciéndoles lo que han

hecho con nosotros en estas cárceles; que de todo tengo escrito a N. P. Provincial. Y cuando V. R. les escriba, sea en latín, que no saben nuestro español; y también de su parte darles los agradecimientos.

En todo caso vuelvo a decir que de ningún modo permita V. R. que Esteban ponga los pies aquí, pues certísimamente será preso y V. R. también. Decírselo así de parte nuestra, y memorias de todos.

En casa de Antón, padre de Fr. Pedro de Sto. Domingo, tenemos poco más de ochocientos pesos. Debemos al Rmo. P. Miralta como trescientos veinticinco pesos. Dígolo esto, por si *forte* ahora nos degüellan, lo sepa V. R., y satisfaga al dicho. Y si esto sucediere, de esa plata que trae V. R. para nosotros, la distribución entre los que siguen: A la Chîn Teresa Tĕ y Chîn Rosa Kuēy, su sobrina, que cuidaban de los dos: el Ilmo Sr. Serrano y R. P. Díaz extramuros de Fogán, que han quedado sin casa y sementeras. La dicha Teresa es hermana carnal del Chîn José Chŭng-hoey, que va caminando a su destierro de la Tartaria, y su mujer murió el primer día que salió de Fogán en el pueblo de Lîen-xēu.

Los segundos son: Kuŏ Teresa Chûn y Lieu Magencio Ving-xuy, su sobrino; y Kuo Luisa Sā, que todos fueron presos, y cuidaban del V. Ilmo. Mártir Sr. Sanz, y han quedado sin casa, etc.

Los terceros: Las tres hermanas de Vuâng Ngo-chin Tadeo, mi casero, en cuya casa fuí preso; y el dicho va a su destierro con su mujer y un hijito, dejando dos hijos al cuidado de las tres tías Beatas, que son Chīng María, Kŭ Agueda y Han Juana.

Los cuartos: A Kuo Magdalena Lap y Kuo Rosa Lo, que cuidaban del R. P. Royo. Y la Rosa Lo es hija de Kuo Lúcas Kūm-yîn; que, con su mujer, va al destierro, y un hijito. Dejan al cargo de su tía y hermana Rosa Lô otros hijos.

A todos los dichos repartirá V. R. limosna de modo que llegue a sus manos, y no la perciban los que no tienen méritos. De todo esto tengo dado parte a N. P. Provincial, y pedídole la limosna, y que encargue a V. R. la reparta según queda escrito. Y en la misma carta que tengo escrito a V. R. a Macao, hago lo mismo.

Esperamos todos que V. R. tendrá siempre estas casas como tan beneméritas, y que han padecido tanto por nosotros, etc.

No sé si podré prevenir respuesta al Sr. Arechederra; y por si *forte* no fuere, V. R. cumplirá por mi dándole los debidos agradecimientos. De los ciento cincuenta pesos que nos remite el P. Procurador Rodríguez, puede V. R. tomar quince pesos y decir quince misas por la intención de quien le da la limosna. En fin, no sé si queda algo. Por último, encargo a V. R. toda cautela en todo, y *cavete ab hominibus*. De todo lo que sucediere dar parte a la Provincia; e ínterim que estamos en este mundo, encomendarnos a Dios. Y si

fuere cosa que este año no nos degüellan, a la luna nueva podrá V. R. dar vuelta a ésta y nos veremos. Y si no, en la eternidad nos veremos alabando a Dios, que me guarde a V. R. cuanto mi afecto desea.

De esta cárcel 27 de Noviembre de 1747.

B. L. M. de V. R. su más afecto hermano que de corazón le estima en el Señor,

Fr. Juan Alcober

A todas las casas que han padecido por nosotros, como son las de Chin Domingo Vuèn-Chě y su familia con muchos méritos, y las de Ky-tũng: Chîn Rosa Chîng, Beata, y Mica María Hy, etc., estimaríamos que, cuando haya alguna cosa de Religión, sean preferidas y atendidas de V. R., pues lo merecen.

28

Carta al P. Juan Fung de Santa María

Le ordena dé limosnas a cristianos necesitados. Alaba al sacerdote chino Pablo Su. Salieron algunos cristianos para el destierro. Encargos. Otras noticias.— 28 de noviembre de 1747.

(El original en A. G. O., X: 2571; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).
Copia de 212 × 150 mm.

M. R. P. Fr. Juan de Santa María:

Ayer, 27 del corriente, con prisa, di luego respuesta a la que recibí de V. R.; por lo dicho se quedaron muchas cosas que ahora apunto. Por esa del R. P. Fr. Joaquín Royo verá V. R. cómo en el apunte de la distribución de las limosnas que escribí a V. R. se me quedaron las hijas del Kuo Ambrosio Hy-yin, que está en la cárcel de Ming-hien sentenciado a muerte por cuidar del V. Ilmo. Mártir Sr. Sanz. Este Ambrosio es hijo de Kuo Luis Ie-kúng, letrado y sobrino carnal de Kuo Teresa Chun, Priora de la 3.ª Orden, y hermano carnal de Kuo Luisa Sa, de quienes hago mención en la segunda lista de necesitados. El dicho Ambrosio tiene esas hijitas que dice el R. P. Royo; y así es muy debido y justo que sean preferidas como a huérfanas y más necesitadas.

De todas estas cartas podrá V. R. sacar un extracto en sínico y tenerlo a mano como memorial para cuando se ofrezca la limosna según tengo explicado.

El Sr. D. Pablo Su, de nación china, sacerdote y misionero apostólico de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide, en la Provincia de Zu-chuen, huyendo de la persecución grande que resultó de ésta en aquella Provincia, tuvo nombre, padeció mucho; y, por fin, lo libró Dios N. S.; se vino a Can-

tón, y estuvo 7 días en Macao. Después no pudiendo mantenerse allí, se vino a las cristiandades de Chan-cheu, que son del Seminario de París. Allí oyendo el martirio de N. V. Sr. Sanz, y que D. Matías Fu estaba ausente de esta metrópoli, deseando venerar el cuerpo de nuestro Mártir, y visitarnos y ayudarnos en cuanto pudiera; vino aquí a esta ciudad, y nos visitó a todos, y administró los santos Sacramentos de confesión y comunión a las dos mujeres de Kuo Lúcas Kum-Sin y Vuang Tadeo Ngo-ching, todos presos en la cárcel de la villa de Heu-kuan; y ya el día 11 de Noviembre partieron de aquí para el destierro de la Tartaria. Pocos días antes nos administró la comunión a todos los Padres y a Kuo Ambrosio Hy-jin, el Sr. D. Matías Fu, que está en esta ciudad cuidando de nosotros.

Dicho D. Pablo Su es hombre de 54 años, muy práctico en cosas de Audiencias; y lo principal, insigne misionero. A éste, como más proporcionado y nada conocido para dar una vuelta a nuestras cristiandades de Fogán, le tiene encargado el Ilmo. Sr. Serrano que vaya a últimos de este año, etc. V. R. puede escribirle en latín, y discurro que se podrán ver, y podrá animarle a lo mismo, y discurrimos será de gran provecho a las almas el que lo vean el Año Nuevo en Fogán, y abriendo el sello, retirarse.

V. R. luego que descanse y se ponga bueno, puede venirse a Hing-hoa con el Sr. D. Tomás Sánchez y divertirse con él. Aviso a V. R. cómo en casa de Nien Antón tenemos las medicinas que el año pasado nos remitieron de la Provincia. Estas, no teniendo uso para nosotros, el Ilmo. Sr. Serrano, siendo Vicario Provincial, las dividió: quiero decir, dió orden para que se hicieran dos partes, una para el dicho Nien Antón, y otra para el Ly Benito, cristiano de esta metrópoli; y de él y su hermano Ly Miguel hemos recibido muchos beneficios en todo el tiempo de nuestra prisión, y por eso han estado ambos a dos presos y perdiendo mucho. Las recetas de dichas medicinas en español las remití a D. Matías Fu, quien discurro las tiene; puede V. R. pedírselas; y sabiendo las medicinas, tomar las que a V. R. hicieran al caso para alivio de sus males, y darla a los dichos Nien Antón y Ly Benito las que les sirvieren, avisándoles sus virtudes, etc.

El hijo de Nien Antón, Agustín, hermano mayor de Fr. Pedro de Sto. Domingo, está aquí aguardando el fin nuestro; nos ha visitado y nos ha significado querer pasar a Manila a llevar las reliquias de nuestro V. Mártir Sr. Sanz. Puede V. R. ayudarle para que logre el fin.

También quiere ir con él el Ly Miguel, que digo arriba, y un cristiano de Lo-kia, llamado Lo Pedro Lung-king, mancebo que ha asistido a los Padres, y a mí cuatro años, en todo cuanto se ha ofrecido siempre que hemos ido a su pueblo.

En la vuelta del patache puede V. R. hacer con los señores españoles que

los lleven; saludando de nuestra parte con cordiales memorias a todos los principales del patache.

En Lo-kia tengo un recado nuevo de Misa que costó buenos pesos; con su alba nueva, manteles, etc., y un recado negro. Está allí también el Vocabulario que saqué del original de P. Varo; está la Biblia sacra; está también un t. (tomo), primera parte del Breviario del Sr. Pipia, y otros libros. En Mo-yang, en poder de las hermanas del Vuang Tadeo, María Agueda y Juana, tengo otros recados de Misa nuevos con cáliz de plata, etc. Todos los libros, todos buenos, y la 2.ª parte del Breviario del Sr. Pipia. También hay vino de Misa, santos óleos antiguos, y, finalmente, todo lo necesario, que cuando Dios quiera llegue V. R. por allá, lo verá.

Si me cortan la cabeza, cualquier papel que V. R. encontrare, o carta, quemarlo. Encargo a V. R. que tenga presente para ayudarle en cuanto pueda y con limosna a nuestro bienhechor Mieu Raimundo Xang-yú, que ha traído nuestros socorros con gran fidelidad más de veinte y seis años, y en esta persecución fué preso y le han hecho pagar ochenta pesos que le habíamos dado por su salario; y a las de ésta aún no ha podido satisfacer, y no ha venido aquí estos días para ayudarle, lo que sentimos mucho. Pero estando ya V. R. aquí sabiendo ésto, esperamos que V. R. nos desempeñará a todos.

El R. P. Díaz me encarga diga a V. R. que si acaso en Ky-tung entre sus papeles encontrare algunas apuntaciones de Misas, sepa que están todas dichas, y quemarlas. Suplico a V. R. dirija esas inclusas.

Por esa carta del P. Royo que recibí al escribir ésta, verá V. R. lo que tiene encargado dicho Padre a Ly Miguel, su *piao* es *vu, ly vu*. Además, está en su casa el Breviario del V. Sr. Sanz, y no sé qué otras cosas. Las cruces de oro, V. R. podrá sacarlas de la Kuo Teresa Chun que cuidaba del Sr. Sanz. No hay que descuidarse, para que todo pueda ir en el patache. Las demás reliquias están en poder del Sr. D. Matías Fu; a éste puede V. R. escribir y lo sabrá. De todo esto aviso a N. P. Provincial. Cuando V. R. venga a Hinghoa, escribir a Vicente y juntamente carta a Kuo Teresa Chun; esto es: *Chiu-nen,* que le entregue el dicho pectoral del V. Sr. Sanz, y lo traiga a V. R.; y en viniendo V. R. a esta metrópoli puede averiguar de todas las cosas que están en casa de Ly Vu Miguel, y todo, remitirlo a N. P. Provincial.

En fin, no me ocurre más. Quedo rogando las santas oraciones de V. R., y a Dios que le guarde felices años en su santo amor y gracia.

28 de Noviembre de 47.

B. L. M. de V. R. su más afecto hermano que de corazón le estima,

Fr. Juan Alcober

29

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Manda al P. Santa María no salga de Chuangchow, pues peligra el ser preso. Le dice socorra a algunos cristianos muy necesitados y beneméritos. Los sacerdotes chinos Matías Fu y Pablo Su esperan en Foochow el decreto imperial para ver que determina sobre los venerables presos. Le envía reliquias del Sr. Sanz.—«De esta cárcel, 28 de noviembre de 1747».

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 241-242, de 227 × 160 mm.; copia, t. 51, ff. 143v-144).

P. N. M. R. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás.

Mi P. y señor: Tengo escrito a V. P. M. R. todo lo sucedido hasta el 19 de Noviembre. Ahora escribo ésta para decir cómo el día 27 del mismo recibí la de V. P. M. R. que trajo el P. Fr. Juan de Sta. María; y con élla especialísimo consuelo y alegría para poder pasar nuestros trabajos hasta que llegue la última tan deseada, que es dar nuestras cabezas por Jesucristo.

La dí a leer a todos los RR. PP., que me encargan dé a V. P. M. R. cordialísimas memorias y muy afectuosas gracias por tantos beneficios como todos debemos a ese magnífico y caritativo corazón. Y puede V. P. M. R. estar asegurado que todos le tenemos en el nuestro para rogar a Dios Nuestro Señor premie tanto afecto y liberalidad como estos pobres hijos le merecemos.

El P. Fr. Juan me escribió luego que llegó a la ciudad de Chang-cheu, donde, me dice, estaba enfermo. Ya le escribo que descanse y se cure y se esté quieto allí; pues ahora es imposible el poder ir a otra parte. Le aviso que, si nos degüellan, que la plata que quedare la reparta entre los que tengo avisado a V. P. M. R.; añadiendo de nuevo a los dichos las hijitas de Kuo Ambrosio Hy-jin, sentenciado a muerte porque cuidaba de nuestro V. Sr. Ilmo. Sr. Mártir Sanz. Y también a un gran bienhechor que nos ha traído los socorros de Cantón con inaudita fidelidad más de veinte y cinco años; y en esta persecución fué preso y padeció mucho; y, por último, sentenciado a que volviera al fisco real, ochenta pesos, salario que le habíamos dado por diez años que confesó nos había traído los socorros. Estimaremos de V. P. M. R., que si nos degüellan, le mande al P. Fr. Juan tenga cuidado de los dichos.

El Sr. D. Matías Fu se mantiene en esta ciudad aguardando que llegue el decreto imperial a ver qué determina de nosotros. También está el Sr. D. Pablo Su esperando lo mismo. A éste, como muy proporcionado, le ha pedido el Ilmo. Sr. Serrano, que, en fin del año sínico, dé una vuelta a nuestras cristiandades de Fogán. Quiera Dios que se pueda componer; que espero en S. M. servirá de mucho consuelo. Al R. P. Procurador Rodríguez, que recibí la carta

suya, y que estimamos todos su afecto y caridad; y que ya tengo encomendadas las quince misas por la limosna de 130 pesos al P. Fr. Juan de Sta. María; y que así se le puede decir al bienhechor; y de parte mía y de todos, cordiales memorias.

No se ofrece otra cosa; y así acabo pidiendo humildemente su santa bendición; y a Dios Nuestro Señor que guarde a V. P. M. R. por eternos años, para bien universal de todos.

De esta cárcel, 28 de Noviembre de 1747.

B. L. M. de V. P. M. R., su más afecto hijo y humilde súbdito, que de todo corazón le ama,

Fr. Juan Alcober

El catequista Chay Esteban, que vino con el P. Fr. Juan, no puede poner los pies en Fogán; porque todos saben pasó a Manila; y en la prisión de los PP. Sáenz y Cruz fué preso y sentenciado a muerte por introductor de extranjeros en este reino, y por la muerte del Emperador pasado se libró y pasó a esas islas. Ya le escribo al P. Fr. Juan que lo detenga en Chang-cheu y le haga volverse.

Las reliquias que han de ir a V. P. M. R. de nuestro V. Mártir Sr. Sanz, son el Brevario y Horicas, Rosario, dos pañuelos y un par de escarpines y un pectoral de oro, que ahora está en Moyang en poder de la Kuo Teresa Chun, Priora de la Tercera Orden. Ya le encargué al P. Fr. Juan lo recoja todo; y en el patache lo remita con los cristianos que quieran llevarlas para mayor seguridad. Las demás cosas que están en poder del Sr. D. Matías Fu, él discurro que las enviará a V. P. M. R., y escribirá.

30

Carta a un hermano suyo, religioso carmelita

Palabras de humildad y de agradecimiento. Terrible persecución en la que fueron todos los misioneros presos. Al Sr. Sanz ya le degollaron. Los demás han sido ya herrados en las mejillas como reos de muerte. Pide perdón a todos.— Sin fecha, pero de 1747.

(Esta carta está tomada de: *Vida del V. Padre Fr. Juan de Alcover...*, pp. 153-157, escrita por un pariente llamado Juan José Alcover.—Madrid, 1805).

Carta a su hermano:

Hermano muy amado y querido en nuestro Señor Jesucristo, y de todo mi cariño aprecio: La de V. R., fecha en Febrero de 45, recibí en 19 de Octubre

de 47, y con élla especialísimo consuelo, sabiendo que Dios nuestro Señor le conserva con perfecta salud, y también por las felices noticias que me participa de todos nuestros hermanos, hermanas, parientes, etc. Por todo junto he dado a su Majestad repetidas gracias, y pido mire a todos con los ojos de su misericordia, para que todos vivan agredecidos a sus piedades, y que después de esta mortal caduca vida nos veamos en la gloria.

Para la consecución de tan dichoso fin no dudo que ayudarán mucho las persuasiones y saludables consejos de V. R., a quien, como tan hijo de mi querida Madre y Seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, le considero diestro en todas materias, y muy espiritual médico para aplicar a cada uno el remedio según su dolencia. A todos en mi nombre saludará V. R. con cordiales y últimas memorias, asegurándoles que les he tenido muy presentes en mis pobres Sacrificios y oraciones, y que les llevo en mi corazón para la otra que espero, y me espera, conseguir por la infinita misericordia de Dios; por quien pido me perdonen todo el mal ejemplo, penas, etc., que a todos dí; y, con especialidad, a mis hermanas queridas Doña Josefa y Vicenta; y a V. R. hago la misma súplica, y doy la enhorabuena del nuevo empleo; y espero que, así en él como en cualesquiera, lo sabrá desempeñar atendiendo sólo a la mayor gloria de Dios; con que se asegura en un todo el acierto de todas las operaciones.

Por la relación que verá V. R. de la horrible persecución de esta cristiandad de la China, y también por carta que espero recibirá V. R. del M. R. P. Prior Provincial de la Providencia de Filipinas, sabrá la feliz suerte que me ha tocado en élla; siendo el primero que fuí preso de más de 100 soldados y mandarines, y así llevado a la villa de Fogán el día 26 de Julio de 1746; en la noche del día 27 fueron presos el Ilmo. Sr. Obispo Don Fr. Francisco Serrano, con el M. R. P. Fr. Francisco Díaz, hijo de Ecija, y del Convento de San Pablo y Sto. Domingo de dicha ciudad; y el 2 de Julio fué preso el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz, Vicario Apostólico de esta provincia de Fokién, ya glorioso mártir en la gloria. El día 3 de Julio fué preso el M. R. P. Joaquín Royo, aragonés, hijo de hábito de Predicadores, y con otros misioneros, cristianos, Beatas de nuestra Orden, cargados con cadenas, etc., fuimos conducidos a esta Metrópoli de Focheu, cinco días distante de Fogán; y puestos en distintas cárceles. Después de varios juicios, tormentos, bofetadas y azotes, etc., fuimos sentenciados a degüello, remitiéndose la causa al Emperador, y éste confirmó la sentencia.

Al V. Sr. Ilmo. Mártir D. Fr. Pedro Sanz, degollaron este año el día 26 de Mayo; y a los tres días después nos herraron a los cuatro en el carrillo derecho con estas dos letras, o caracteres chinos: *Chan-fan;* y en nuestra lengua: *reo de cortar cabeza;* reservándonos para después, con gran dolor de nuestros corazones, por no haber sido todas nuestras cabezas cortadas junto con la del nuestro Venerable Mártir; y esperamos que en el mes que viene,

pocos días antes del Nacimiento, iremos a celebrar las Pascuas en la gloria. Aquí van pegadas las letras conforme están en mi cara; para que cuando las veas me ayudes a dar gracias a nuestro Señor Dios por la especial y nunca merecida honra que se ha servido hacer en este hermano de V. R., el más ingrato de cuantas criaturas ha habido en este mundo; sea por todo alabada su infinita misericordia; porque *suscitat de terra inopem, et de stercore erigit pauperem.*

En este estado queda el hermano de V. R. ¿Qué podrá decirle hallándose tan próximo a dar cuenta a Dios? Diré que procure V. R. amar y servir a tal Señor, guardando muy cuidadoso las leyes de su estado; (¡cómo me pesan ahora mis descuidos!). Que de esta suerte podrá decir V. R. cuando llegue la hora de su partida: *Servire Deo, regnare est.* Haciéndolo así espero nos hemos de ver gozando, *quod nec oculus vidit, nec auris audivit, nec in cor hominis ascendit, quam preparavit Deus diligentibus se.* Así sea, hermano de mi corazón.

Suplico a V. R., como últimas encomiendas de mi cariño, que luego que reciba ésta, pase V. R. a mi religiosísimo Convento de Santa Cruz y de mi parte salude con mis cordiales memorias al M. R. P. Prior, etc., hasta el último religioso lego; que a todos les pido perdón por amor de Dios de todo el mal ejemplo que he dado con mi infame vida; y que a todos los llevo en mi corazón, para pedir a su Majestad, cuando llegue el caso de verle, les ampare a todos en esta vida, y que después nos veamos juntos en la gloria, en la que espero a V. R., como a toda nuestra familia.

Al M. R. P. Alonso de San Atanasio repito mis cordiales memorias, y que allá nos veremos, y que pediré premie Dios tantos favores como todos le debemos. Adiós, adiós, adiós, que te guarde felices años en su santo amor y gracia.

En esta cárcel mayor del Juez del Crimen, Metrópoli de Focheu, etc. *Tuus et in perpetuum, ex corde nunc et in perpetuum,*

Fr. Juan de Alcober [1]

Llegó la estampa de Sta. Rita, quien te guarde. A mi sobrino querido, Fr. Vicente de San José, que tenga ésta por suya, y que procure ser hijo verdadero de tal Madre; y que cuando escriba a la suya natural, mi amada hermana Doña Angela y a su padre, mis cordiales memorias. No es decible lo que se ha alegrado viendo la carta de V. R., su querido y estimado Sr. Ilmo. Tipasitano D. Fr. Francisco Serrano; y me manda diga V. R. que le ha estimado de corazón, que agradece con todo su afecto las memorias y las retorna cordiales.

Fr. Juan de Alcober

---

(1) Nuestro mártir, como habrá observado el lector, se firma unas veces Fr. Juan de Alcober, otras Fr. Juan Alco*v*er y otras Fr. Juan Alco*b*er.

31

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

Dilatan su degüello, las autoridades buscan al P. Juan Fung de Santa María. Destierro de varios cristianos. Alabanzas al sacerdote Pablo Su.—Cárcel de Gancha-zu, 25 de diciembre de 1747.

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 179-181 de 22 × 18 cms.; copia en A. P. D., t. 22, ff. 149v-150).

J. M. J.

Reverendísimo Padre Arcángelo Miralta.

Amantísimo amigo y muy estimado Padre mío: Con la ocasión de volver a Cantón D. Pablo Su, logro la de saludar a V. Rma. deseándole toda felicidad *in otroque homine.*

Al recibo de ésta supongo que ya sabrá V. Rma. cómo el Emperador nos ha dejado con otro año más de vida. El día de San Andrés, en la noche, llegó el *Puen* del *tshien Xin.* El 1 de Diciembre nos avisó D. Matías Fu cómo quitaban la vida a 31, pues que no sabía quienes eran; que en todo caso nos previniéramos. Hizímoslo así; y el mismo día, por la noche, gastando dos pesos, pudo sacar del *Xu-pan* que hizo el *Puen* del *Tshien Xin,* un traslado en el que vió dicho D. Matías cómo no teníamos nombre entre los de muerte. Y el domingo por la mañana nos volvió a escribir, refiriendo lo dicho. *Fiat voluntas Domini.*

El 9 de Diciembre vino a visitarnos él mismo por querer volverse a Hing-Hoa, y le supliqué sacara un traslado de lo determinado en la Corte, y me remitió el adjunto, con que hemos recibido mucho consuelo, por saber que el primer pecado, porque somos dignos de muerte, es el enseñar a los cristianos que quemen las tablillas, etc. También pudo V. Rma. tapar las bocas a los que se han admirado de nuestros juicios.

Nuestro P. Provincial me escribió, junto con el P. Procurador General Rodríguez, cómo en un barco, que estaba para salir para Macao, remitía a V. Rma. plata para satisfacer la que debemos a V. Rma.; espero en Dios habrá llegado con felicidad, como llegó a Hia-nan el Patache San Andrés, su Capitán D. José Pasarín; y en el dicho vino el padre Fr. Juan de Sta. María, alias Fung, quien en una isla llamada Tung-Xian, con especial Providencia de Dios, saltó en tierra acompañado de Chay Esteban Cho-chi (el que fué preso cuando los dos PP. Sáenz y Cruz y sentenciado a muerte) y pudieron los dos llegar por tierra a Ching-cheu, y así escaparon de ser conocidos en el puerto de Emuy, a donde si hubieran llegado, sin duda hubieran sido descubiertos.

Dicho P. Fr. Juan tiene ya nombre en Fogán, pues el Mandarín en persona fué a su pueblo a buscarle por el aviso que le dieron, que Fung Yo-han había vuelto y traído en su compañía dos europeos. Con que, según esto, en algunos años no podrá poner los pies en Fo-gan. Ya le tengo avisado al P. Sta. María, y también de que el Chay Esteban se vuelva a Manila, porque en Fogan saben todos, cómo éste pasó a Filipinas, y así, si lo ven, sin duda le prenden, y con tormentos le harán confesar, y *erunt novissima pejora prioribus.* El dicho Esteban ha respondido, que ya está viejo, y que no puede volver a Manila, que se retirará a Macao; lo que dificulto; pero, no obstante, si acaso fuere para allá, suplicamos a V. Rma. que por amor de Dios, y el bien de estas afligidas cristiandades, haga que se vaya en el primer barco que partiere para Manila.

Nuestros caseros, Lúcas Kuo Kiun-jin, con su Mujer y un hijo; Tadeo Vuang-yo-Chien, con su mujer y un hijo, José Chin Chung-hoey (a éste se le murió la mujer el primer día de partidos de Fo-gan para esta Metrópoli), salieron de aquí el día 10 de Noviembre para su destierro de la Tartaria. A todos estos les administró los santos Sacramentos de confesión y comunión D. Pablo Su, y les dió cartas para el P. Segismundo, y para algunos *Hoey Chione* de la corte.

De dicho D. Pablo hemos recibido muchos favores en estas cárceles. Dios le pague su gran caridad; y a V. Rma. le suplicó le dé los debidos agradecimientos que nosotros no podemos. La última vez que vino a visitar a estos pobres presos, fué el día 10 del corriente; nos dijo, cómo quería ir el año que viene a la Corte, y hablar al Te-pey José, a quien siendo Chung-to en Hukiang, le confesó y ahora es ayo del Príncipe, y desengañarle de los falsos testimonios, que nos impuso el Cheu Hio-kien, etc. Le respondimos que por lo que toca a nosotros no era necesario hacer tal viaje, ni menos gastar una chapa, etc.; que estábamos contentos con que nos cortaran las cabezas por enseñar a quemar las tablillas, etc. Aviso ésto a V. Rma. por lo que pudiera suceder, o decirse después.

Nuestro P. Fr. Blas de Sierra murió el año pasado por Octubre. *Req. in pace.* Supongo que V. Rma. remitirá un traslado de la persecución a nuestro P. Provincial, a quien enviamos ya por los barcos de Hia-nan una. Estamos agradecidos al dicho por su gran caridad y generoso corazón, que, si se pudiera componer nuestra causa con plata, la gastara, aunque vendiera los cálices, como su Paternidad M. Rda. me escribe. Dios le premie tan especial afecto. El R. P. Francisco Díaz saluda a V. Rma. con cordiales memorias; y confiamos que nos tendrá muy presentes en sus santos Sacrificios y oraciones. No se ofrece otra cosa, y así acabo pidiendo a Dios me guarde a V. Rma. felices años.

Día del natal de Nuestro Señor Jesucristo del año 1747. Cárcel del Ganchia-zu.

De V. Rma. afectísimo amigo y obligadísimo siervo, Q. S. M. B.,

Fr. Juan Alcover.

P. D.—El Ilmo Sr. Serrano me escribe cómo remite a V. Rma. el decreto del Emperador; con que yo lo omito por no abultar. Hoy 26 del corriente estuvo en esta cárcel y comió con nosotros D. Pablo Su. Dios le premie tanta obra de beneficencia. Se partirá el 2 de Enero de 1748.

32

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Se equivocó en la anterior diciendo iban a ser degollados. Se alegra porque una de las causas porque les condenan fué el prohibir a los cristianos el uso de las tablillas, «que es el mayor diablo de China». Otras noticias.—Cárcel del Juez del Crimen, 30 de diciembre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 243-244, de 200 × 155 mm.; copia, t. 51, ff. 144v-147).

P. Ntro. M. R. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás.

Mi amado Padre y señor: El día 28 de Noviembre fué la última que escribí a V. P. M. R. consintiendo en que así sería, Empero, como sea cierto que: *sunt incertae providentiae nostrae et cogitationes mortalium timidae,* me engañé como miserable, y dispuso Dios nuestro Señor lo contrario; dejándome en este mundo por sus altos e inescrutables juicios; por esto puedo con todo mi mayor filial afecto repetir ésta para saludar a V. P. M. R.; y, en cumplimiento de mi obligación, avisar todo lo que ha pasado.

En dicha carta decía cómo estábamos esperando de hora en hora el decreto imperial sobre la ejecución de nuestra sentencia; el cual llegó el día 30 de dicho mes entre 9 y 10 de la noche; mandando el emperador quitar la vida a 31 de los reos que fueron propuestos en el juicio que hicieron estos superiores el día 29 de Mayo; del cual hace mención el Ilmo. Sr. Serrano en su Relación. Y como nosotros fuimos juzgados con él, y con la sentencia de muerte, consentimos, y todos lo daban por asentado, seríamos sin duda degollados como lo fueron 25.

Es costumbre en China que, antes de quitar la vida a cualquier reo, algunos días antes de la ejecución llega Gazeta de la Corte, que llaman en esta lengua *King-pao;* y por élla se sabe quién es el reo, de dónde y cómo ha de

morir. Y por eso se supo con tiempo el día que degollaron a nuestro invicto Vmo. Mártir Ilmo. Sr. Sanz.

Solo este año han variado en esto con admiración de todos; pues la Gazeta sólo fué el decreto imperial. Luego que tuvo la noticia D. Matías Fu, que estaba aquí para avisarnos, como lo hizo con el V. Sr. Sanz, partió al correo mayor a quien tenía cogido con plata, para que *occulte* le avisara si nos degollaban.

Este se rió en la pregunta, diciendo que no había noticia alguna; que si no había llegado Gazeta cómo se había de saber tal cosa. Le replicaba D. Matías: Si ha llegado decreto del Emperador que manda quitar la vida a 31, ¿cómo no ha de haber Gazeta? Se mantuvo el correo en lo dicho; porque, *de facto,* hasta el día de hoy no ha llegado.

Con eso se confirmó más D. Matías en que moríamos. Y así el 10 de Diciembre por la tarde nos escribió a todos que nos previniésemos, porque había 31 de muerte, y no podía averiguar los nombres de éllos. No sosegó hasta ver quienes eran; y la noche de dicho día 10 de diciembre pudo con su sagacidad y plata sacar del escribano de esta audiencia donde estamos un traslado del decreto, en el que vió no teníamos nombre; y a la media noche nos volvió a escribir; y el día 12 por la mañana recibimos esa; con qué sentimiento, no se puede explicar, viendo que no somos dignos de morir por Jesucristo. Empero, resignados con la divina voluntad en todo y por todo.

A los 4 de Noviembre, entre 7 y 8 de la mañana, degollaron 25, y dieron garrote a 6; que es el número de los 31 gentiles.

El día 7 de Diciembre vino a visitarnos D. Matías; despidiéndose para volverse a sus cristiandades de Hing-hoa. Comió con nosotros, dímosle las gracias por su gran caridad, celo y cuidado que ha tenido de todos; y le supliqué me sacara un traslado del decreto imperial que habla de nosotros, que es el adjunto, según vino del Consejo del Crimen de la Corte. Al tiempo de sacarlo, y virtiéndolo del sínico en latín, estaba en su compañía D. Pablo Su; y éste de su puño lo escribió y me lo remitió. Más no viéndolo testimoniado, le supliqué lo hiciera, y escribió dos; ahora va uno; y en otro despacho remitiré el otro.

Nos ha consolado mucho el ver que el primer pecado porque somos dignos de muerte, es por enseñar a los cristianos que quemen las tablillas (que es el mayor diablo de China), y los demás que V. P. M. R. verá. Por donde se infiere que esta persecución es y ha sido *in odium fidei;* juntando también la conculcación del santo Crucifijo y sagradas imágenes en la audiencia del Virrey; y ya en obligar con rigurosos castigos a los cristianos a la adoración de los ídolos, &. Y en hacer que se casen las Beatas.

El día 9 de Diciembre vino a visitarnos D. Pablo Su. El día 15 del mismo

recibí cartas del P. Fr. Juan de Sta. María, que se mantiene en Chang-cheu. Le tengo encargado el gran cuidado que debe tener; y que al Chay Esteban le haga volverse a Manila; de éste me respondió que dice que ya está viejo y no quiere volverse allá, que se irá a Macao a esperar allí para ver en qué para esto. A nosotros nos hace dificultad que así lo haga. No obstante, en este despacho escribo al Rmo. Miralta que, si fuere por allá, haga cuanto pueda para que se embarque; porque si se da el caso que vuelva a Fogán, ciertamente le prenden (saben los gentiles y cristianos que pasó a estas islas; y, además, tiene nombre en todas las Audiencias; como que estuvo preso en esta cárcel donde estamos, y en ésta sentenciado a muerte por haber tenido al P. Fr. Juan de la Cruz; y por la muerte del Emperador pasado se libró), dánle tormento y descubrirá al P. Santa María, y a los demás que han tomado el hábito. Dios por su misericordia le mueva para que se vaya.

El día 26 de diciembre volvió a visitarnos D. Pablo Su, y a despedirse; porque quiere ir a Macao, con quien escribo al Rmo. P. Miralta y al P. Sta. María. El hermano mayor del P. Sta. María, llamado Vicente, es celibato, y guarda la Tercera Orden. Llegó de Fogán el día 28 de éste, y el 29 vino a visitarnos. Confirmó lo que en la antecedente de 28 de Noviembre escribí, cómo el mandarín de Fogán había ido a su pueblo y preguntado por el P. Sta. María: y que antes ocultamente lo había averiguado por el cabecilla de aquel territorio; y se le respondió lo que tengo dicho. Ahora irá a Changcheu, verá a su hermano y le dirá todo lo que ha pasado. Con que el P. Fr. Juan no imaginará poner los pies en Fogán.

El dicho Vicente refiere cómo no hay especiales novedades en aquellas cristiandades; que las Beatas se han ido zafando del modo que escribí en la antecedente a V. P. M. R., habiéndolo compuesto sus padres, hermanos y parientes sin saberlo éllas.

El Ilmo. Sr. Serrano se mantiene en la cárcel de la ciudad; y el R. P. Fr. Joaquín, en la de la villa. Tengo hablado a este buen mandarín de esta cárcel para ver si se pueden traer los dos aquí. Ha dado palabra de hacerlo cuanto pueda. Dios quiera que se efectúe.

El Ilmo. Sr. Serrano y el R. P. Fr. Francisco saludan a V. P. M. R. con todo cordial afecto; pidiendo su santa bendición, como yo el más mínimo de todos; y a Dios Nuestro Señor que guarde a V. P. M. R. felices años, para amparo y consuelo nuestro.

30 de diciembre de 1747. De esta cárcel del Juez del Crimen, metrópoli de Fukién. M. R. P. N. Prior Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R., su más afecto hijo, humilde súbdito,

Fr. Juan de Alcober

33

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Antes que en Fukien hubo persecución en Kiangsi y en otras partes. Persecución en Changchow. Conversiones con motivo del martirio del Sr. Sanz. Persecución contra las Beatas y cristianos. Otras noticias.—Sin fecha, pero de 1747.

(Copia en A. P. D., t. 51, ff. 161-162, de 210 × 120 mm.).

(Al P. Fr. Francisco Pallás):

Saludando a V. R. con todo mi mayor afecto, y deseándole toda cumplida felicidad, digo; cómo el día de Sta. María Magdalena escribí a V. R. remitiendo en cuatro pliegos varios papeles (van así porque los tiempos no permiten en la cárcel hacerlo todo de una vez), no sólo contenía la carta del P. Mántua a ciertos puntos graves. Fué vista la respuesta a todos ellos del Ilmo. Sr. Serrano; debiendo yo añadir al punto lo que al R. P. Royo he oído, y su R. me escribió por el mes de Julio para que lo avisara a V. P., y es: de que el día 1.° ó 2.° después de preso al dicho Padre el mandarín Hoang Chieng-ye, que fué a Fogán por orden del Virrey Cheu Huo-kien, le preguntó en los juicios ¿si en la provincia de Kiang-sy había europeos? A lo que respondió el Padre que no sabía tal cosa, porque su reverencia hacía más de 24 años que se había vuelto de élla. Díjole el mandarín: «Pues, si los hay, a la hora de éstas ya estarán presos». Luego antes de prendernos a nosotros, ya había persecución en todas las provincias.

Esto, junto con las razones del Sr. Serrano, prueba mucho; tapa la boca a los que nos echan la causa de esta general persecución. También remití a V. P. una carta del P. Sta. María en la que me dice cómo la prisión del buen Nien Antón, padre del hermano Fr. Pedro de Sto. Domingo, fué preso por orden del Emperador; y después se ha sabido, como se dirá, no es así. Todo es efecto de este Chungteu, y su ida a Hiamuen, por la venida del barco de España, &, como después se dirá.

Dichos cuatro pliegos me escribió el P. Sta. María el día 13 de Febrero cómo el P. D. Matías Fu, a quien se los remitió, le había dicho cómo a últimos de Agosto los había remitido a Changcheu, para que desde allí fuera a Macao; porque ya esta puerta de Hiamuen se cerró para muchos años por lo que se dirá en ésta; y verá V. P. cómo no escribí en vano que la venida del barco nos hacía mucho mal. Y del todo conocerá V. P. que ya no se puede ni enviar nada por él ni aun una carta, ni Padre alguno que venga por él. Y en adelante suplico a V. P. en nombre de todos que los Padres que hubiere en

adelante de esta nación, o estudiantes, deben vivir muy abstraídos del convento y comisión de sus paisanos los chinos.

A las de ésta, con la persecución de Changcheu, prisión de Antón, intérpretes y otros que entendían en nuestras cosas, no tenemos ni noticia alguna de esa santa Provincia; porque el capitán a quien se entregarían todas las cosas, llegado al presente, se halló con tanta novedad, lo ha ocultado, y prudentemente, todo. Con que estamos, además de nuestras penas, con éste, que es el mayor sentimiento; y así, en adelante, que vaya todo dirigido a Macao.

Por haber visto ya en carta del Rmo. Miralta, ya en la del P. Mantua, qué conversiones hay por la muerte del V. Sr. Sanz, *quia sanguis martyrum est semen christianorum,* debo avisar a V. P. la del Chin Ul-yuen y sus hijos y cuñadas, que recogió la piedra sobre la que fué degollado el V. Señor, llevada a su casa y gravada en élla las letras que ya tengo remitidas.

El día de nuestro P. Sto. Domingo recibió la gracia del bautismo por medio del P. Sta. María. Además, yo aquí en esta cárcel confesé a tres de Fogán que vinieron 5 días de camino, y con tanto peligro a esta cárcel. El R. P. Díaz confesó a otro de Fogán. El R. P. Royo confesó a un guapo apóstata de Fogán (que varias veces estuve en trabajo escondido, huyendo de él) llamado Vuan Benito; y no habiendo podido yo conseguir su conversión por varios caminos, vivía a las puertas de mi habitación donde me prendieron. Por la muerte del V. Sr. Sanz vino cinco días de camino y consiguió el bien de su alma.

Un cuñado de mi casero Vuang Tadeo, llamado Ching Atanasio, letrado y buen resfriado, que había años que no se había confesado, vino a esta metrópoli, y no pudiendo entrar en estas cárceles, se confesó con el P. Esteban Bautista, ministro de estas cristiandades de la Compañía... otros con frecuencia el Sr. Serrano.

El Kuo Ambrosio Hy-jin, nuestro compañero, me refirió cómo estando en esta cárcel del Ming-hien (donde al principio de su prisión estuvo preso el Sr. Sanz) catecumenó y bautizó a uno que estuvo *in periculo mortis,* y después mejoró, y es fervoroso cristiano. En la villa o cárcel de Fogán, y de la ciudad de Funing también tenía algunos dispuestos que quieren recibir el bautismo... lo que causará Dios en los corazones.

He referido ésto, ya por ser debido y porque no se me olvide, y para que V. P. pueda cuanto convenga y tenga otras cosas, repetir a los fervorosos que quisieran ver ya a toda China convertida. Al P. Fr. Juan le tengo pedido una relación de la conversión del dicho Chin Ul-yuen y su familia, para remitirla a V. P.; como que escriba todo lo que afuera pasare, ya de Fogán; de éste, por la falta de cristianos, por no poder entrar en estas cárceles, no puedo saber como quisiera las cosas; y así le he encargado al dicho las avise a V. P.

Sólo sé en común cómo las Beatas de Ting-teu, que escribí a V. P., han sido llevadas tres veces a la villa[1]; y en la última les mandó el mandarín pisar las imágenes, y no quisieron; y las despachó a su pueblo, que dista ocho leguas de Fogán. Y avisó a los superiores este mandarín nuevo que ha llegado, cómo las Beatas habían pisado las imágenes en señal de arrepentimiento de ser cristianas, siendo falso.

El dicho ha dicho a los de la villa que allí lo ha enviado el Emperador para extinguir la Ley de Dios. Con estos principios en breve acabará con todos.

El día 18 de Julio vino a esta metrópoli D. Tomás Sánchez con ánimo de vernos; pero para mi fué de despedirse; porque a los dos de Septiembre fué preso en su ciudad de Hing-joa, como diré después.

El día 30 ó 31 de Julio me escribió el P. Royo, cómo un mandarín subalterno de aquella cárcel, por orden del Chung-tu, le preguntó ¿cómo se llamaba nuestro reino?, ¿de dónde venían los pesos? Y por el nombre de nuestro rey.

Y ¿cuántos reinos había en la Europa? También le preguntó ¿de dónde eran los pesos que tenían gravado uno a caballo con espada en mano? Respondió que el de Holanda, o Hung-mao kue, que así les llaman a los holandeses o ingleses; que quiere decir: «reino de los del pelo encarnado; vermejo». En este tiempo se dice en esta metrópoli cómo el holandés ha enviado su embajada, pidiéndole le vuelva a Isla Hermosa, y que se hacían varias remisiones... a esta isla para su fortificación en caso de que vengan los holandeses. Así me lo escribió el P. D. Matías, y quien se halla en esta metrópoli, a la que llegó el día de San Lorenzo, para ayudar a nuestro buen Antón; el que había llegado a las puertas de esta cárcel dos días antes, y en élla estuvo preso cuando sentencia de muerte de nuestro V. Sanz, fueron cogidos; su mujer María y con nosotros estamos en el calabozo que élla estuvo, que es de las mujeres. El dicho Antón, como práctico y conocido de los antiguos carceleros de ésta, luego que le vieron, le conocieron, y él a éllos, a quienes preguntó por nosotros y nos saludó y regaló con dos libras de azúcar piedra, o cande. Por cierto digno de alabanza; pues viniendo preso por Padres, & no temió.

De esta Audiencia fué el mismo día 8 despachado a la cárcel de la ciudad donde está el Ilmo. Sr. Serrano, que no se pueden ver por estar el Señor en la cárcel interior donde ponen todos los de muerte; y el Antón está en la de afuera. Encargó el mandarín de la cárcel a los carceleros no le dieron a saber al europeo que había llegado el Antón. Empero, por los amigos se han comunicado, y el Sr. Serrano le ha regalado y enviado algunas chapas a maravís.

Fr. Juan Alcober

---

(1) Entiéndase a la villa de Fuan, o Fo-gan, y también Fogan.

34

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Quemaron los venerables restos del Sr. Sanz, pero recogieron sus cenizas el Sr. Pablo Su y algunos cristianos. Envían varias reliquias a Macao. Están muy agradecidos al Sr. D. Pablo Su. Encarga se den las gracias al capitán D. José Pasarín por los servicios que les prestó. Puede ser que pronto les degüellen.— 7 de febrero de 1748.

(El original en A. U. S. T., legajo 32, de 22 × 18 cms.; copia en A. Cas., t. 1.576, ff. 279-281).

Rmo. P. Archángelo Miralta:

Amantísimo amigo, mi Padre y estimado señor: El día 20 de enero tuve la dicha de leer en este calabozo la de V. Rma. a nuestro Ilmo. Sr. Serrano. Quedo contentísimo y muy gustoso dando gracias a Dios, porque llegaron nuestras cartas, sin duda llevadas con particular providencia suya, para que sean defensa de la verdad. Gloria a Dios por todo. Espero que a pocos días después llegarían las que teníamos nosotros antes despachadas, en donde iba la relación de esta persecución; y si todo junto pudo ir a Europa, se consiguió todo cuanto podíamos desear.

El día 18 de enero llegó a esta metrópoli D. Domingo Nien y el 19 pudo entrar en esta cárcel; nos alegramos mucho con su vista y noticias que nos dió de V. Rma. El día 21 pudo entrar a ver al Ilmo. Sr. Serrano; tuvo su encuentro con el mandarín, y el 22 se volvió más que de prisa a Hinghoa.

Dicho señor referirá a V. Rma. lo que pasó, como también lo acaecido en esta metrópoli el día 16 de enero, en el que por orden del Chungto se quemó el ataúd y venerable cuerpo de nuestro invicto mártir (el Protomartir de China, como consta de el 2.° tomo de la Historia de nuestra Provincia de Filipinas, es el Ven. P. Fr. Francisco Capillas), el Ilmo. señor Sanz. El 24 de dicho mes en la noche, nuestro insigne y digno de eterna memoria Don Pablo Su, acompañado de un cristiano, Ly Miguel, y dos catecúmenos pudo recoger los sagrados huesos y cenizas y llevarlos con toda felicidad a su casa, y dentro de breves días, junto con ésta, lo llevará todo a V. Rma., para que haga la división para nuestra santa Provincia, Roma y esa ciudad, como lo ha ordenado nuestro Ilmo. Sr. Serrano.

Dicho D. Pablo es acreedor a todo nuestro agradecimiento; y no pudiendo hacerlo nosotros pobres presos, confiamos y esperamos que V. Rma. nos desempeñará a todos. Es cierto que lo ha hecho guapamente todo el tiempo que ha estado aquí, y para corona de todos sus méritos, se alzó con el tesoro de nues-

tro V. Mártir. A últimos de la luna 12 sínica estuvo preparado para dar una vuelta a nuestras cristiandades de Fogán; y por rara casualidad, se desvaneció, porque Dios le quería para que sirviera a la Iglesia en la recolección de los venerables huesos de nuestro V. Mártir. Dios lo lleve con felicidad para que ponga en manos de V. Rma. tan preciosas reliquias. Por carta de nuestro Ilmo. Sr. Serrano sabrá V. Rma. lo de la plata, y así no tengo nada que decir sobre este punto.

Si hubiera aportado ahí el patache San Andrés, estimaré que a su capitán D. José Pasarín y demás señores españoles, dé V. Rma. de nuestra parte cordiales memorias y que téngole escrito carta en primeros de enero por medio de el R. P. Fr. Juan de Sta. María. También le dirá V. Rma. que si es cierta la petición que hizo al Chung-to en Hiamuen de llevarnos a Manila, no se lo agradecemos, porque queremos ir a la gloria, dejando antes en esta metrópoli las cabezas, como la dió por Jesucristo nuestro invicto capitán el Vmo. Sr. Sanz. De esta petición lo que ha resultado es, encargar el Chung-to con gran vigor a los mandarines de estas cárceles que nos guarden bien, no permitan que nadie nos vea, por lo que las puertas están con gran rigor. Este nuestro mandarín es bueno, y le debemos muy especiales atenciones y nos ha referido lo dicho; bien es que no sabe lo de la petición de el Sr. Capitán.

Quienes lo pasan peor son el Ilmo. Sr. (Serrano) y el P. Royo. Se puede discurrir sin violencia que el Chung-to habrá hecho *puen* al emperador; y éste, para salir de recelos, puede ser que para últimos de abril, o primeros de mayo, nos mande despachar a la otra vida. A primeros de enero de este año llegó *king-pau* de la corte, avisando cómo son castigados los mandarines que han sido de Fogán por no haber preso a los europeos, que con la falsa y perversa Ley pervertían los corazones de los vasallos. Y estas mismas letras nos pusieron en las banderillas que llevábamos a las espaldas en el *Chieu-xin* del año pasado. Considere V. Rma. con lo que salen después de año y medio. Dicho *king-pao* me lo trasladó D. Domingo Nien y lo remito a la Provincia V. Rma. se lo podrá preguntar y explicará bien.

No se ofrece por ahora cosa digna de avisar, remitiéndome en todo a los dichos D. Pablo y D. Domingo, quienes en breve verán a V. Rma., a quien deseándole con todo mi afecto la mayor felicidad y ratificándole mi agradecida voluntad, me encomiendo muy de veras en los santos Sacrificios y oraciones de V. Rma., para que mi alma logre la vida eterna mediante la sangría circular con una buena catana japona. Amén.

7 de febrero de 1748 años.

Saludo con todo cordial afecto a nuestro M. R. P. Francisco Gulielmi; y pido sus santos Sacrificios y oraciones; y esa inclusa suya a V. Rma. la dé a nuestro amantísimo hermano R. P. Mántua.

B. L. M. a V. Rma. su más afectísimo amigo que de todo corazón le ama en el Señor,

Fr. Juan Alcober

35

CARTA AL P. JUAN PEDRO DE MANTUA, O. F. M.

Le da las gracias por su carta, y por sus oraciones. Desea dar su vida por Cristo. Expresiones de humildad. El Sr. Sanz les prometió acordarse de ellos en el cielo. Los restos del Sr. Sanz fueron quemados, y el Sr. Su recogió los huesos calcinados y las cenizas.—Cárcel del Gan-cha-zu, 8 de febrero de 1748.
(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 283-285, de 22 × 18 cms.; copia en A. G. O., X: 2568).

Reverendísimo Padre, amantísimo hermano en Cristo Padre Fr. Juan Pedro de Mántua:

Viva Jesús en nuestros corazones, y éstos por amor y gracia, en el de Jesús, para que como en torre fortísima, sean defendidos de todos nuestros enemigos visibles e invisibles. Amén.

Rvmo. Padre: obedeciendo gustosísimo al mandato de V. Rma., escribo en mi nativo idioma, y también porque creo será muy grato por el afecto que manifiesta a la nación. Digo, pues, que el día 19 de enero de este año recibí la estimadísima de V. Rma., día dedicado a San Félix Mártir; día, por cierto para mí más que feliz, pues fué felicísimo porque merecí en este calabozo leer la de V. Rma., tan ardiente, tan consolatoria, tan llena de caridad y religiosos afectos, que pueden encender en amor de Dios el corazón más duro, como está el mío. En éste quedan gravadas las cláusulas de la de V. Rma. para eterna memoria y perpetuo agradecimiento. Y por ahora doy a V. Rma. las gracias por tanto como le merecemos; y con especialidad por la aplicación singular de sus santos sacrificios, mediante los cuales esperamos conseguir las misericordias de nuestro Dios. Solo me queda el sentimiento de no haberse llegado la hora deseada de dar la vida por Jesucristo, para poder en ella corresponder al especialísimo afecto de V. Rma., a quien doy palabra, si Dios por su infinita misericordia me concede tal dicha, de tener [a] V. Rma. presente, como lo he hecho desde que merecí ver la de V. Rma. Son inmensos mis pecados, y así me temo con gravísimos fundamentos que estos sean la rémora que impidan a esta miserable navecilla para llegar al puerto de la gloria por tal medio. Por este práctico conocimiento que me acompaña imploro y me valgo de los santos Sacrificios y oraciones de V. Rma., para que este miserable pecador, ayudado con

ellos, pueda conseguir la vida eterna, como la consiguió nuestro invicto capitán, venerabilísimo Mártir de Jesucristo, el Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Sans.

Este gloriosísimo Mártir nos prometió a los cuatro que quedamos presos, el mismo día de su martirio, de ser nuestro abogado ante su divina Majestad; añadiendo que lo primero que había de pedir a Dios, era por nosotros. Creemos que así lo habrá hecho y lo hará. Y con la palabra de *tanto Príncipe* se avivan nuestras esperanzas; confiando en su poderosa intercesión, han de ir los soldados donde está su glorioso Capitán.

El día 16 de enero, por orden del Chun-to, fué quemado su santo cadáver; y habiendo antes reconocido los mandarines su venerable cabeza, se halló ésta entera, sana y con viveza en los ojos; de modo que, admirados dichos mandarines, exclamaron en alabanzas del degollado. El día 22 de dicho mes, el digno de toda alabanza D. Pablo Su, misionero de la Sagrada Congregación, pudo recoger los venerables huesos y cenizas, y dentro de breves días los llevaron a esa ciudad para entregarlos a nuestro gran bienhechor, Rvmo. P. Miralta. No dudo tendrá V. Rvma. su parte, y de boca de dicho D. Pablo oirá V. Rma. lo que dejo de referir en ésta.

El Kuo Ambrosio está en cárcel distinta; y así hasta que nos veamos, que discurro será por el mes de mayo con el juicio que llaman *Chieu-xin,* no puedo darle a entender el afecto de V. Rvma. y sus piadosas memorias.

Al insigne D. Matías Fu le escribí lo mismo que V. Rma. me manda en la suya, que me entregó en esta cárcel el día 19 de enero Don Domingo Yen, y con éste escribí a dicho D. Matías, que está en sus cristiandades de Hin-hoa.

Acabo ratificando a V. Rma. mi fina voluntad y corazón agradecido, con el que pido a la divina Majestad guarde a V. Rma. por muchos años en su santo amor y gracia, y que nos veamos por toda una eternidad, alabándole en la gloria.

Febrero 8 de 1748 años; en esta cárcel del Gan-cha-zu, metrópoli de Fu-cheu.

B. L. M. de V. Rma. su más afecto humilde hermano, que de todo corazón le ama en el Señor.

Fr. Juan Alcober

36

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Quemaron los restos del Sr. Sanz. Recogen los cristianos algunas de sus reliquias. Noticias del Tonking. Rigores en la prisión. Llevaron presos a la Corte a dos cristianos de Filipinas, chinos, y a un catecúmeno, por haber robado los

regalos del emperador para el rey de Joló, Filipinas. Piensa enviar varios jóvenes a estudiar para sacerdotes a Manila. Sobre varias reliquias del Sr. Sanz.— Cárcel del Juez del Crimen, 9 de febrero de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 247-251, de 225 × 167 mm.; copia, t. 51, ff. 148-153).

P. Ntro. M. R. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Saludando a V. P. M. R. con todo mi mayor filial reverente afecto; y con el mismo pidiendo a Dios conserve a V. P. M. R. con toda felicidad, digo: cómo en la última que escribí, fecha 30 de Diciembre del año pasado, avisé de todo lo que ocurría de nuevo, que en sustancia era no habernos quitado la vida; y todo lo que representaron los tribunales al Emperador, con el decreto de éste lo remití a V. P. M. R.; y ahora repito otro, como prometí, por si *forte* aquella carta se retardare.

Entró el año de 48, a nuestro parecer propicio, porque a los primeros de Enero este Juez del Crimen, en cuya cárcel estamos, dió orden al mandarín de la villa de Heu-kuon, intramuros de esta metrópoli, en cuya cárcel está el R. P. Royo, para que enterraran el ataúd de nuestro invicto Mártir Ilmo Sr. Sanz. Nos alegró mucho esta noticia, porque consentimos se efectuaría el enterrarle en el monte santo que tienen estos cristianos de Fucheu, de donde le habían sacado el mes de Julio del año pasado.

Para el logro de dicho deseado fin, luego que me dió este aviso el D. Pablo Su, ministro apostólico de la Sagrada Congregación, de quien tengo avisado A. V. P. M. R., escribí al R. P. Royo para que hablara al mandarín de aquella cárcel. Hízolo dicho Padre, y el mandarín ofreció y dió palabra de ayudar en lo que pudiera. Nosotros aquí hablamos a este mandarín, a quien debemos tan especiales atenciones, que no pudiera tenerlas mejores si fuera cristiano. Aseguronos que la primera vez que viera al mandarín del crimen, le pediría esta de éste, lo remití a V. P. M. R., y ahora repito otro, como prometida, por si gracia.

Dos días después, por no sé qué casualidad, fué depuesto del oficio el Gobernador de la Villa de Hue-kuon, a quien se había dado el orden dicho. Por lo que de ésto, se suspendió el entierro. El día 10 de Enero volvió a esta metrópoli el Virrey tártaro, a quien llaman Chung-tu; quien por Diciembre del año pasado había salido de élla a registrar los puertos que llaman de Hiamuen; que son Changcheu, Emuy, etc. cosa que no ha hecho ningún Virrey. Por lo que discurrimos que quien le sacó fué el barco de Manila que estaba surto en Emuy, por lo que después se dirá.

Luego que volvió el dicho Virrey mandó a los dos Gobernadores de las villas de intramuros que quemaran el cuerpo de nuestro V. Mártir Sanz. El 16 de Enero por la mañana, dió este aviso a la casa de Ly Benito un ministro de justicia, que llaman Vu-cho, que cuida de los cuerpos de los ajusticiados y al

punto me escribió D. Pablo Su dicho orden; que luego participa al R. P. Royo, para ver si se podía componer no se quemara. El mismo Benito y su hermano Miguel vinieron a esta cárcel, y hablaron a este mandarín, pero todas las diligencias se frustaron; porque al mismo tiempo que se hacían, ya los dos mandarines de las dos villas de Heu-kuon y Ming habían ido a ejecutar la quema.

A ésta se hallaron D. Pablo Su, Ignacio, hijo de Benito y un cristiano nuestro de Fogán, llamado Lo Pedro Lung Hing, tío de ese hermano Fr. Simón. Luego que llegaron los dos mandarines a la casa donde guardan o ponen los ajusticiados, que llaman Sy-tay, mandaron sacar del ataúd de N. V. M., quitaron la tapa y registraron la cabeza, que estaba en su perfección, con perfecta figura, sin átomo de corrupción y con ojos vivos y barbas enteras. Viendo este prodigio se quedaron pasmados los dos mandarines, y prorrumpieron en alabanzas del V. Sr. Sanz, diciendo: «Este hombre verdaderamente ha padecido injustamente; no podemos dejar de obrar lo mandado por el Virrey». Luego mandaron poner leña encima; así se fué quemando el santo cuerpo por espacio de 3 ó 4 horas.

Quemado ya, preguntaron los dos mandarines al Vu-cho, o ministro de justicia: «¿Hay algunos que recojan estos huesos?». Es costumbre en China que cualquiera que queman, el ministro de justicia recoja los huesos y cenizas, los ponen en algún tabor, o lía en manta, o papel de agua, le ponen su nombre encima; y, si vienen sus parientes, dándose algunos reales al ministro, le entregan los huesos del ajusticiado.

Respondió el Vu-cho a los mandarines: «No es necesario recogerlos» y diciendo y haciendo, los arrojó en el pozo u osario, donde echan los demás o ponen los huesos.

En este tiempo los dos cristianos arriba referidos pudieron coger unos poquitos de los huesos de los que D. Pablo Su, como testigo de vista, ha dado fe y testimonio ser del V. Mártir; y dicho testimonio, con carta que me escribió D. Pablo Su, refiriendo lo que llevo dicho, remití al Ilmo. Sr. Serrano.

Día 17 por la mañana vino a esta ciudad el Ly Miguel, quien de lejos vió la quema (no se atrevió a aparecer por ser conocido y cuando la muerte del V. Sr. fué preso por haber llevado el ataúd al Monte Santo), y nos contó lo dicho; y cómo el tablón del suelo del ataúd, que no había consumido el fuego, aquella noche 16, se le había llevado a su casa, donde está.

Con esta ocasión le encargué la recolección de los huesos y envié recado a D. Pablo, a quien después escribí para lo mismo: fuese Miguel, y al poco rato vino a vernos el buen mandarín de esta cárcel; quien nos dijo cómo la noche del día 16 fué a registrar las tres cárceles; y el mandarín de la de Heu-kuon, que fué uno de los que asistieron a la quema, le había contado con admiración cómo había visto la cabeza de N. V. M. sin corrupción y perfecta

figura y ojos vivos y barbas enteras. Esto mismo la noche del 16 nos refirió aquí en el calabozo el satélite que nos guarda en él; quien también se halló en la quema. Este mismo mandarín nos dijo cómo había leído Gazeta de la Corte, que había llegado a primeros de Enero de este año, en la que refería cómo eran castigados los mandarines que habían sido de Fogán por el descuido de no habernos preso.

El día de 18 de Enero llegó a esta metrópoli D. Domingo Nien, de edad de 28 años, sacerdote que ha estudiado en el Seminario de Siam, y natural de Heu-kuon, de donde es el hermano Fr. Pedro de Sto. Domingo, y pariente suyo. El día 19 por la mañana nos visitó, trajo cartas de Macao del Rmo. Miralta, Sr. Maigrot y Mántua y D. Matías Fu, de Hing-hoa. Nos refirió cómo a Siam habían ido trece tunquinos mozos para estudiar; que en Tunkín se mantenía la guerra, peste y hambre y la persecución; que el rey quería tener matemáticos europeos en la corte, como este Emperador de China; que el Sr. D. Hilario de Jesús, Obispo de Tunkín, había pasado a Cochinchina a componer aquellas misiones; que había venido con él junto de Siam un diácono llamado D. Lúcas Ly, natural de Heu-puon y cristiano de nuestras cristiandades, como D. Domingo, que por habérsele muerto su padre luego que llegó a su casa, no podía venir a vernos. Que vió al P. Fr. Juan de Sta. María en Changcheu, y estaba algo accidentado y falto de fuerzas, y que estaba resuelto a venir a vernos. Empero, a las de ésta, aun no ha llegado, ni hay noticia; y más habiendo salido de aquí su hermano mayor Vicente el día 2 de Enero, con quien le escribí que el capitán del patache D. José Pasarín había visto al Virrey tártaro y le había regalado; y que le pidió la cabeza de N. V. Mr., y a nosotros cuatro para llevarnos a Manila, y que dicho Virrey lo había concedido. Oyendo esto conocemos claro la causa de la quema, y abrir el ataúd para ver si estaba la cabeza, y con asistencia de dos mandarines; cosa nunca vista ni oída en China, y que había dejado orden dicho Virrey para que el patache surto en Emuy fuera a la provincia de Cantón, con el pretexto de no haber en ésta mercancías, etc. Dadas estas noticias, se fué.

Y el día 21 fué a ver al Ilmo. Sr. Serrano, comió con su Sría. Avisaron al mandarín de la cárcel cómo habían entrado a ver al europeo; salió de su audiencia y encontró a Miguel que acompañaba a D. Domingo; hincáronse de rodillas, les dijo: «¿Cómo os habéis atrevido entrar a ver el europeo?». Negó Miguel, a quien conoce el Mandarín; que sólo habían hablado por la ventanilla de la puerta. Preguntó «¿Quién es este mozo?», señalando a D. Domingo. Respondió Miguel: «Es de Fogán; es estudiante del apellido Lo». Estaba Domingo como mudo. Replicó el mandarín: «Este no es estudiante ni tiene traza de ello» (es que se hacía el bobo D. Domingo). Replicó Miguel: «Es estudiante de aldea, y así no es mucho que tenga tal figura». En fin, se aplacó el mandarín, y escapan; y el día 22 se volvió más que de prisa

D. Domingo a Hing-hoa con D. Matías Fu; y creo que no volverá a ponerse en otro aprieto; y a mí no me dió lugar a escribir al P. Fr. Juan, ni a Macao, adonde ha de volverse en breve.

El 19, cuando estuvo aquí, le encargué me trasladara el castigo de los mandarines de Fogán que vino de la corte; y lo hizo; y me la remitió el 21 en la tarde. Ahí va para que se vea lo riguroso de esta persecución, y odio de nuestra santa Ley; pues después de dos años, salen ahora con esto.

El 24 de dicho mes se declaró el Virrey tártaro mandando a los mandarines de las cuatro cárceles que cuidaran de los europeos y que no permitieran a ninguno que nos viera; y que si encontraban alguno, sería regurosamente castigado, y el mandarín, privado de su oficio. Con este decreto vino después este buen mandarín nuestro y nos refirió lo dicho; y que el Virrey era malo y enemigo nuestro; que sin duda en Chincheu, a donde estaba el barco de Manila, habían hablado algunos mandarines de guerra contra nosotros (no sabe el dicho madarín del barco ni petición de cabeza, &), y que tenía el Virrey puestos espías; y así que era menester mucho cuidado; que ni el Miguel ni alguno de Fogán vinieran a esta cárcel, ni el satélite que nos guarda fuera a la casa de Miguel.

No obstante esta prohibición (aun no le constaba al dicho) el 25 por la madrugada vino Miguel con esa carta de D. Pablo Su, que remito; en la que refiere, y lo mismo nos refirió el Miguel, cómo Dios fué servido, que el 24 en la noche se pudieron recoger los venerables huesos. Díles cinco pesos a los que guardan la casa donde estaban; y se fué más que de prisa; y Dios sabe cuando le volveremos a ver el pelo; porque están las puertas con gran rigor; y el día 6 de Febrero recibí carta del Ilmo. Sr. Serrano, quien me dice cómo día y noche tiene los grillos y esposas; que sólo le habían dispensado los 6 días primeros de su luna nueva, y creo será lo mismo el P. Royo, de quien no tengo noticia alguna.

Me dice su Ilma. cómo ya tenía escrito a D. Pablo llevara los V. huesos al Rmo. P. Miralta para enviarlos a esa santa Provincia y Roma; y dejando aquí unos pocos para Fogán, esta metrópoli, Hing-hoa y Chang-cheu; con que en breve se irá. Ya le he escrito dándole las gracias de lo que ha hecho con nosotros; y, con especialidad, por haber coronado sus méritos con la gran diligencia de haber sacado las preciosas reliquias. Yo estimaré que V. P. M. R. le escriba por medio del Rmo. P. Miralta agradeciéndole tan religiosa acción.

Para después de Circuncisión estaba todo dispuesto que D. Pablo Su fuera a recorrer nuestras cristiandades de Fogán, y todo se desvaneció; porque Dios le guardaba para que fuera testigo de la quema, y después recoger los venerables huesos. La carta que digo arriba me escribió después de la quema y remití al Ilmo. Sr. Serrano; este señor la remitió al R. P. Royo, de donde será difícil sacarla; si ahora no fuere, irá después.

Ahora, después de año y siete meses que estamos aquí, volveremos como al principio por el rigor de las puertas; y puede ser que sea peor; pues este buen mandarín de esta cárcel se nos va al puerto de Emuy a ser interino de un mandarín de allí, que va a la Corte a llevar tres chinos presos que han estado en esas islas, los dos cristianos; el uno llamado Iñigo, que tiene un hijo el servicio del Sr. Arechederra; y otro Juan, que se crió en casa del Sr. Provisor, bautizado en el Parián; el tercero catecúmeno, que se quería casar en esas islas, estando aquí casado en esta metrópoli.

Estos tres fueron aquí juzgados por no sé qué engaños de las cosas que este Emperador enviaba al rey de Joló, o Zurrate; y, después de haber los dos primeros sido sentenciados a destierro perpetuo, y el catecúmeno a temporal, el Emperador no se ha conformado con esta sentencia, y los llama a la Corte para ser juzgados de nuevo.

Estos, P. R. N. M. R., han hecho mucho mal a la religión cristiana, a esas islas y a la nación española; y no sabemos lo que resultará en la Corte, pues dándoles tormentos ¿cuántos disparates no dirán? Y el Emperador con sus sátrapas se confirmarán en los grandes recelos que tienen de esas islas por los falsos testimonios que el Virrey pasado, que nos juzgó, les levantó, y a nosotros, de la quema de nuestro V. Mártir, petición de los españoles del barco, &.

Suponemos que este Virrey tártaro habrá avisado al Emperador; y puede ser que éste, para que no vuelva a hacer otra petición, por todo Abril o Mayo nos despache, digo, a la otra vida. Porque estos hermanos tienen muy horrendas salidas, por esto quiero dejar avisado a V. P. M. R. de algunas cosas.

D. Matías Su tiene en su poder un vestido con sangre de Nuestro V. Mártir Sr. Sanz, y no sé que otras cosas. En casa de Ly Benito, de esta metrópoli, está de dicho V. Señor lo siguiente: el breviario, con su Horicas, un rosario, dos pañuelos, unos escarpines, y no sé que otra cosa; el tablón del suelo del ataúd, en el que fué quemado; el pectoral de su Ilma. está en Moyang en poder de la Kuo Teresa Chun, Priora de la T. O., que cuidaba de nuestro V. Señor, y fué presa con nosotros y traída a esta metrópoli, y padeció muchos tormentos por defensa de la verdad.

De todo esto tengo avisado al P. Fr. Juan de Sta. María para que lo recoja y ponga en manos de V. P. M. R. Yo me alegrara que ya todo estuviera en camino; que los tiempos y circunstancias no permiten más. Lo que tengo yo aquí de su Ilma. es un cuadernico de rezo de santos nuevos, que le servía a su Ilma. en la cárcel; y en la penúltima hoja tenía escrito de su bendita mano, que he arrrancado y remitido a V. P. M. R. como preciosa memoria.

Solamente nos queda una cinta de los calzones, que hemos partido el R. P. Díaz y yo, que guardamos para la última hora. En la carta que remito a V. P. M. R. de D. Pablo, en la que refiere la recolección de los huesos,

leerá V. P. M. R. que dos que acompañaban eran padre e hijo; el padre se llama Chin Ul-yuen; toda la casa está aprendiendo la doctrina para bautizarse. Este es el que el Ilmo. Sr. Serrano hace mención en su Relación que recogió la sangre de nuestro V. M. el día de su degüello, &; y también se llevó a su casa la piedra sobre la que fué degollado, y ha gravado en élla estos caracteres sínicos: *Pĕ Lào sū tēng tiēn xe:* Esto es: «Piedra en la que subió al cielo el V. Mro. Pess»: que es el apellido sínico de nuestro V. Sr. Sanz.

También tiene en su casa el candado de las esposas de sus benditas manos; y parte de su bendita sangre. El día de la quema de su venerable cuerpo me dijo aquí el Miguel cómo había cogido un hueso grande.

El año pasado, cuando se quemaron nuestras cosas, mandaron enterrar los huesos del V. Protomártir de China Fr. Francisco Capillas; los que fueron presos con nosotros traídos a esta metrópoli, &. Luego escribí a D. Matías Fu para que hiciera diligencia para recogerlos, y al Ly Miguel le encargué lo mismo; quien me respondió que por ahora no se podía menear tal cosa; porque quien los enterró era malísimo hombre, y se podía seguir mucho daño; que andando el tiempo se podía componer. Ya que se ha tocado este punto del V. Capillas, suplico a V. P. M. R. que, supuesto que en la Relación de nuestra persecución se tocan sus venerables huesos, ponga allí, o mande poner una adicción, de ser dicho V. P. el Protomártir de China, como consta de nuestra Historia y Causa de su beatificación tratada en la Sagrada Congregación de Ritos. Todos están ignorantes de ésto, como he visto por cartas y oído de algunos.

Estando V. P. M. R. informado de todas las cosas de nuestro V. Mártir, si a nosotros nos degüellan, podrá hacer cargo al P. Fr. Juan de Sta. María para que las remita, y no se pierdan. El Ly Miguel estaba prevenido para llevarlas, y las que están en su casa, como las que están en poder de D. Matías Fu. Empero, si ahora es cierto que el barco de Manila se ha ido a Cantón, y con estas novedades y rigor que hay en puertos y caminos, no sé cómo se podrá disponer. Dios cuidado.

Con dicho Miguel quiere ir un sobrino suyo, Ignacio, hijo de Ly Benito, a estudiar. El dicho tiene otro hijo en Siam estudiante. De Fogán hay dos; uno chiquito de 12 ó 13 años, y otro de 30, llamado Lo Pedro; todos parientes de ese Ho. Fr. Simón, y de su mismo pueblo. El Lo Pedro, aunque es de crecida edad, es de buen talento y genio. Puede ser que aproveche como su tío el Sr. López, que era de más años; y cuando no, podrá servir de un gran donado. Al P. Fr. Juan le tengo escrito que de Changcheu busque dos o tres buenos mozos. Allí es muy fácil de ir por la cercanía del puerto de Emuy, de donde salen los barcos para esas islas.

Por las adjuntas del Rmo. P. Miralta, etc., verá V. P. M. R. cómo se logró mi diligencia en haber hecho que todos escribieran por la carta que remití a

V. P. M. R. de D. Matías Fu. Dichas cartas salieron de aquí el día 10 de Noviembre del pasado, y en 18 días llegaron a Macao, cuando es menester un mes; y las que teníamos escritas antes por Octubre, aun no habían llegado. Sin duda éstas que llegaron tan pronto eran muy necesarias; y por eso las llevó Dios para defensa de la verdad. A su Mártir sean dadas infinitas gracias por tanto beneficio; pues así mira y cuida como cosa suya por la honra de nuestro V. Mártir Ilmo. Sr. Sanz, y por las de los que estamos agonizando por la exaltación de su santísimo nombre.

No tengo más que decir a V. P. M. R. Sólo si pido me perdone por amor de Dios lo difuso. No puedo más con mi natural y cortedad de ingenio. Bien quisiera en una palabra explicarlo todo como envidio a muchos; pero no se me es concedido tanto beneficio. Además de ésto, se junta que, escribiendo a V. P. M. R. recibe mi corazón no sé qué eficaz consuelo, y esto hace mucho para que no acabe con ello; y por eso quisiera estar siempre escribiendo; pues estoy despacio y en la cárcel. Quedo asegurado que me perdonará V. P. M. R., como tan amoroso padre, mis molestias, y recibirá mi fina voluntad agradecida, no sé por qué simpática cualidad al cariño y gran caridad que le debemos todos estos sus queridos hijos presos por Jesucristo. A este Señor le pido todos los días en mis pobres ejercicios y frías oraciones remunere a V. P. M. R. en esta vida con mucha gracia y después con la eterna, para que nos veamos juntos alabándole sin los sobresaltos de esta mortalidad. Acabo, pidiendo humildemente postrado a sus pies, la santa bendición de V. P. M. R. para mí y demás hermanos, y a nuestro Dios y Señor que nos guarde a V. P. M. R. por eternos años. Amén.

Febrero 9 de 1748 años. De esta cárcel del Juez del Crimen, metrópoli de Fu-cheu. P. Ntro. M. R. Prior Provincial.

B. L. M. de V. P. M. R. su más afecto hijo humilde rendido súbdito que de todo corazón le ama en el Señor,

Fr. Juan Alcober

37

Versión (al español) de un testimonio chino hecho por el Sr. D. Pablo Su por el que da fe de la cremación del cadáver del Sr. Sanz.—Cárcel del Juez del Crimen, 16 de febrero de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 234, de 230 × 215 mm.; copia, t. 51, ff. 141v-143).

Versión del adjunto testimonio sínico que me remitió D. Pablo Su, misionero Apostólico de la Sagrada Congregación de la Propaganda Fide, residente en esta metrópoli de Fo-cheu; en el que refiere, como testigo de vista, todo lo sucedido el día 16 de Enero de este año de 1748; en el que fué quemado el ataúd y cadáver del Vmo. Mártir Ilmo. Sr. D. Fr. Pedro Sanz.

«VERDADERO APUNTE Y TESTIMONIO DE LO QUE VI EN LA QUEMA DEL CADAVER DEL V. MARTIR SR. D. FR. PEDRO SANZ.»

«En el año doce del Emperador Kieng-lung, en el día dieciséis de la duodécima luna (que este año fué el mismo día 16 de Enero)».

Obedeciendo al mandato del Virrey tártaro (que en esta lengua se dice Chung-tu) los dos mandarines subalternos (que se llaman Suya) de las dos villas Ning y Hou-kuon, intramuros de esta metrópoli, y el Vu-cho (este el que cuida de los cuerpos de los ajusticiados), con los demás oficiales de Audiencia, de secreto salieron por la puerta del Norte (debían salir por la puerta del Poniente), por no querer que la gente lo advirtiera y supiera. Habiendo llegado éllos al sitio que dicen Sy-tay (donde ponen y guardan los cuerpos de los ajusticiados), buscaron y averiguaron con verdad el ataúd del V. Ilmo Sr. Sanz. Los dos mandarines arriba dichos, preguntaran al Tay-fu (el que guarda dicho sitio), llamado Vuan-ul; ¿dentro del ataúd está la cabeza, o no está?» —Respondió: «Está»». Los dos mandarines mandaron tomar el ataúd, y que le sacaran afuera al escampado, y con una hacha abrieron y rompieron la tapa del ataúd; antes apartaron el lienzo que tenía sobre la cara, y vieron claramente la cabeza; y al punto pusieron fuego para quemar el cadáver. En aquel tiempo el Ching Ul-yuen y su hijo (ambos catecúmenos), llegaron allí para ver y mirar, ayudándonos para cuidar de este negocio. Ellos mismos vieron y percibieron que el Vu-cho (que cuida de los ajusticiados), que se llama Cheng-sang, con los demás oficiales de Audiencia, Cheng-ho-kin y demás criados, dijeron: «Cuando se abrió el ataúd, hemos visto el rostro y color de Pe-to-lo (el Ilmo. Sr. Sanz) como de antes; esto es, como cuando estaba vivo. Los ojos aún no estaban cerrados totalmente; el cabello y barbas, como lo ordinario; solamente un poco flaco». Además, todos dijeron: «Este hombre (V. Sr. Sanz) era buen hombre; ciertamente ha sido castigado injusta y temerariamente».

Los dos mandarines también dijeron: «A más no poder, obedecemos lo que ha mandado el Superior». Desde las dos de la tarde hasta las cinco duró y se acabó la quema. Los mandarines preguntan a Cheng Ho-kin y a los demás sirvientes: «Estos huesos que ya claramente se han quemado ¿de qué manera se han de disponer?». Respondieron: «Cualquier cadáver de reo degollado debe ser quemado en esta casa. Después de quemado y consumido, se toman los huesos y se ponen dentro de un tibor y se entregan al Tay-fu (guarda de aquel sitio), que cuide y guarde de éllos. Sino es que haya algún pariente que los entierre y recibe. Si no hay pariente, los huesos deben arrojarse dentro del pozo, o carnero».

Los mandarines entregaron al Tay-un un papel de fianza. Después volvieron a preguntar si se han de arrojar y poner los huesos en el pozo, ¿en qué se han de envolver?». «No hay necesidad, respondieron, de envolverlos; solamente esparcirlos y arrojarlos».

Los dos mandarines se llegaron al lado de una tapia, y con voz baja consultaron entre sí. El hijo de Chin Ul-yuen, catecúmeno, estaba a la vanda de éllos. Sólo oyó y percibió, que dijeron: «Es necesario que los huesos se arrojen y estén en el carnero; y de esta manera es para volver la respuesta y avisar al superior de lo ejecutado».

Al punto mandaron al Vu-cho que recogiera los huesos; y todos los echaron en el pozo. Además, encargaron al Cheng-ho-kin, al Vu-cho y demás ministros: «Vosotros estáis obligados con gran cuidado a recoger los huesos limpia y aseadamente». El hijo de Chin Ul-yuen, catecúmeno, también estaba allí con éllos recogiéndolos y entresacándolos de las cenizas. Los que sacaban, estaban o ponían sobre una teja; se pusieron en nueve tejas los huesos, y todas las arrojaron dentro del pozo; y después los mandarines, con la gente de Audiencia escaparon y se fueron, y volvieron por la puerta del Norte.

Este mismo día habiendo oído yo la noticia de que se quemaba el cadáver del Ilmo. Sr. Sanz; yo, al punto, con Ignacio, fuimos al Sy-tay, y con mis propios ojos vi la quema. Después Lo Pedro, y también Pablo, vinieron y la vieron. Acabada la quema los mandarines se fueron. Nosotros todos nos acercamos, y con gran cuidado los vimos; y también entresacamos unos poquitos de menudos benditos huesos.

Yo, volviéndome, convidé a Chin Ul-yuen y su hijo, catecúmeno, vinieran a la casa de Ly Benito; y en mi presencia y de muchos cristianos, dijeron claramente todo lo arriba escrito; y yo, informado, apunté y escribí como es para hacer verdadero testimonio.

En 19 de Enero de 1748 años, Paulus Su, notarius Apostolicus».

Concuerda esta versión con su original sínico adjunto; y, para que conste, lo firmé en esta cárcel del Juez del Crimen, metrópoli de Fucheu, en 16 de Febrero de mil setecientos cuarenta y ocho.

Fr. Juan de Alcober, misionero apostólico y Vicario Provincial.

38

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Nueva persecución en Fogán. Por haber pedido el capitán Pasarín la libertad de los cuatro prisioneros y procurar la cabeza del Sr. Sanz, empeoró la situación de misioneros y cristianos. El P. Santa María debe alejarse de Foochow, sino caerá preso.—18 de febrero de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 258, de 200 × 215 mm.; copia, t. 5, ff. 158v-159).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Por no multiplicar el pliego, escribo éste pidiendo perdón a V. P. M. R. y dando gracias a Dios que por todas partes nos quiere con trabajos y en medio

de tantos peligros (creo, *servantis servandis*, en muchos más que nos refiere hoy San Pablo en su epístola), esperamos que su Majestad nos ha de librar a todos, como libró al Apóstol; aunque sea dando la cabeza por su santísimo nombre.

El día 9 de Febrero escribí largo y tendido a V. P. M. R., y no pudo salir el pliego (por el gran rigor que hay en estas puertas) de esta cárcel hasta el día 13, en el que remití a D. Pablo Su el dicho y me avisó algo de la nueva persecución de Fogán; y que el P. Fr. Juan de Sta. María había llegado como legua y media de distancia de esta metrópoli. Con esta noticia previene carta arriba, con otra que ya tenía escrita, y esas dos del capitán Pasarín; al mismo tiempo recibí carta de D. Pablo, que remito vertida, de la horrible persecución de Fogán.

Todo esto, en mi juicio, viendo el conjunto de las cosas, es efecto de la venida de este patache a nuestras puertas; lo que obligó al Virrey, o Chung-tu, a salir de aquí e ir en persona a registrarle en el mismo puerto; cosa nunca vista ni oída. El haber pedido el capitán Pasarín al Virrey a nosotros cuatro para llevarnos a Manila para castigar nuestros delitos, ha sido la petición más bárbara que se ha hecho; ya se ve que con ironía cristiana; pero como estos son unos ateos, con dicha petición se confirman en todos los disparates que el Virrey chino que nos juzgó nos imponía y que todos los años venía un barco cargado de plata para repartirla nosotros a los cristianos, &. Esto, y con haber ocultamente hecho diligencia por medio de un tártaro y gentil para obtener la cabeza de nuestro V. Sr. Sanz (que lo ha sabido el Chung-tu) ha sido la causa de haber quemado su cuerpo, luego que el dicho volvió del puerto de Emuy.

Y también se puede discurrir que inmediatamente despacharía orden a Fogán para que averiguaran ocultamente si había europeo; por lo que se arrojaron a la casa de la buena Petronila, &. Luego despachó orden, como tengo ya escrito, a estas cárceles que nos guardaran, &. Después cada día se van multiplicando por lo dicho nuestros trabajos en esta cárcel; en la que habiendo entrado mandarín nuevo, experimentamos cosas muy nuevas, mandándonos poner grillos y esposas todas las noches, y otros muchos sobresaltos y temores.

De todo habrá avisado el Virrey tártaro al Emperador; veremos lo que resulta. Me escribe el P. Sta. María que prendieron a Julián, chino intérprete de los españoles; y que vino con ellos de esas islas; por cuya causa el catequista Esteban, el día 15 de Enero, se fué a Macao. De esta prisión de Julián nos tememos malísimos resultados; pues, si le dan tormento, sale el P. Fr. Juan, la casa de Nien Antón y otras muchas cosas. Junte V. P. M. R. esto con la prisión de los tres chinos Iñigo, Juan y un catecúmeno que vinieron de esas islas y a últimos de éste van llamados a la corte por orden del Emperador,

después de juzgados aquí, &.; y V. P. M. R. verá si son fundados nuestros temores.

Quiso Dios que pueda enviar ese instrumento de la quema de nuestro V. Sr. Sanz en este despacho que ofrecía en la de 9 de Febrero.

El P. Sta. María me avisa cómo nuestras cartas para Macao fueron el 8 de diciembre del pasado y en el mismo día 23 para esas islas; con que espero en Dios habrán llegado las relaciones, etc. El P. Sta. María ha traído plata y tabaco; ésto se quedó en Hing-hoa en poder de D. Matías Fu, ahora no puede entrar nada. El P. Sta. María no se puede mantener en esta metrópoli; porque el Ly Benito, con tan malas noticias por todas partes, teme. Ya le he escrito que haciendo este despacho, se retire a Loyuen, dos días de camino de esta metrópoli. Me avisa cómo en Changcheu no hay quien vaya a estudiar, el chiquito de Fogán no se podrá componer, me parece, que ahora; lo demás, Dios cuidado; que me guarde a V. P. M. R. cuanto pido y deseo.

No tengo noticia del Ilmo. Sr. Serrano ni del R. P. Royo. 18 de Febrero de 1748, de V. P. M. R. su más afecto hijo y súbdito q. s. m. b.,

Fr. Juan Alcober

39

Traducción del chino romanizado al español de un decreto del mandarín de Fogán contra las Beatas del pueblo de Tingtao. Alabanzas de la Beata Petronila.—18 de febrero de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 235, de 282 × 225 mm.; copia, ibid., ff. 240v-241).

Chin yue, zu lo je, Fo-gan-hien pin cha; isu, yuen xeu tung xin tie Kia ly, Seu chu xu, Kin, pin sie Kiao tie su chu, Ly-yang xu, Siang, hoa pin zu, Ta-acum teng: Na leao Virgines. 1.—Hoang Kin Sai, 2.—Hoang iu Sai, 3.—Hoang Kin Sai, 4.—Hoang ziu Sai tie Fraterem 5.—Hoang vuem yo, iu Sai tie chy ul 6.—Hoang su Kiuen, Kin Sai tie fratrem 7.—Hoang zu zum; Ziu sai tie chy ul, 8.—Hoang zu chin 8 min; zu chin chu Kiu vei teu, mo ieu tao (Kia) coeteros fan-jin, na zi xing leao Keu Kung; Zan hyn ziu pao, ad responsum expectandum etc. Respondio Zung to: Hoang Kin Sai teng hy vu chy, hiang hai tie niu jin, zung zien, vu goei Sie Kiao mi hoc, tao lao po kia jin; heu lai zu xeu Kai Kuo; Zieu Kai pa omnes xu, Siang, Kin et res (hujus Religionis) Kiao Kuon, Xao hoei: quomodo adhuc in Zang zai Kia ly; zie, 4 miu jin tung chu uno domo; min ieu Sy yang sie tang, (co-adjutores) gan (abscondi) edocere jin mie mie (oculte) Zung Ky Kiao, Po pien, permittere husmodi Ki Kiao, Kia chuon niang gan cha Su zie chie (jubeat): yen xin chin xe causa illorum praeterea etiam mio hing cha fang tung ziang; y zieu ta tie Keng (Religionis);

na leao tie xu Kin teng vue Kiais tao Gan Su. Xao hoei. Kiang zai te leao tie zieu kuai Sie pao Lao ye chy. Zin gao-yao xe fuen siao sin ju Kin pie ieu cha fang, go chi te (su pang R. P. Fung, Lao ye men Kiau J. C. pao hu gan sin) 15 Febrero 1748. Humillimus et obsequentissimus. Servus P. S. Paulus Su.

Lo que en compendio dice D. Pablo Su, Misionero Apostólico de la Sagrada Congregación Propaganda Fide y residente en esta Metrópoli de Fu-cheu, es del tenor siguiente: En la luna nueva, el día seis (que es el día 4 de Febrero), yo, el Sr. Mandarín de la Villa de Fo-gan, aviso a V. Excelencia averigüé que en una casa había quien *ab initio* guardaba virginidad. Registrela y salieron libros, rezos, juntamente cosas de la perversa y falsa Ley, libros Europeos, rosarios, estampas, pinturas, un botel de tabaco, con otras cosas. Prendí a las Beatas, o vírgenes: 1.—Hoang Kin-say (esta es la Beata Petronila de edad de 70 y más años); 2.—Hoang Yu-say (esta es la Beata Lucía de edad de 40 años); 3.—Hoang Kin-say (esta es la Beata Isabel de edad de 35 años); 4.—Hoang Chiu Say (esta es la Beata Ursula de edad de 62 años); también aprendí al hermano de la Beata Ursula; 5.—Hoang Vuen-yo (este es Tomás); al sobrino de la Beata Lucía; 6.—Hoang Su-kuen (este es Andrés); al hermano de la Beata Isabel; 7.—Hoang Chu-xun (este es Joaquín), al sobrino de la Beata Ursula; 8.—Hoang Chu-chin; en todos ocho vasallos (este octavo es Pío). Este Pío salió fuera y no ha vuelto a casa. Los demás reos al punto los prendí y juzgué, y tomados sus dichos, remítolos a V. Excelencia y espero la respuesta para ejecutar sus órdenes.

Respuésta del Chung-to, o Virrey tártaro al Sr. Mandarín de Fo-gan. Hoang Petronila, y las demás imprudentes e ignorantes mujeres aldeanas, están pervertidas y embaucadas siguiendo con tanto cuidado la falsa Ley: y hasta ahora viejas no se han casado, debes tomar todos los libros, imágenes, y todas las cosas de esta Religión, y entregarlas al fisco para que se quemen. ¿Cómo todavía están escondidas en esa casa cuatro mujeres? Los vasallos tienen perversos europeos que les ayudan, y escondidamente enseñan a la gente, y ocultamente siguen su Ley. Grande inconveniente en permitirles su doctrina y falsa enseñanza. Despacharlos al Juez del Crimen de toda la provincia que disponga y mande, y con todo rigor y verdad juzgue sus causas. Además de esto, ocultamente ejecutareis la averiguación de ese territorio y me comunicarás, o participarás lo que hubiere. Los libros que se han cogido y las demás cosas, enviarlas aquí al Juez del Crimen para que sean quemadas para arrancar la raíz de esa Religión.

Esto dice D. Pablo: «Ahora en este punto me lo han dicho, y luego aprisa lo escribo, y aviso para que los Padres lo sepan. Ahora es necesario grandísimo cuidado porque necesariamente hay quien le ve. Yo solamente puedo ayudar al R. P. Fr. Juan de Sta. María. Los Padres pidan a Dios que nos ayude y nos

dé descanso y corazón sosegado. 15 de Febrero de 1748. *Humillimus et obsequentissimus servus,* Paulus Su».

Esta nueva persecución que este año de 48 ha movido el demonio, *Deo permitente,* en nuestras cristiandades de Fo-gan, ha sido en el pueblo de Ting-teu, ocho leguas distante de dicha villa. Tenemos allí una florida cristiandad. En dicho pueblo vivió y murió la célebre primera Beata de nuestra Tercera Orden Petronila, de quien hace mención la segunda parte de la Historia de N. Sta. Provincia de Filipinas. En la misma casa donde murió la dicha Petronila, este año de 48, día 4 de Febrero, fué presa la segunda Petronila, discípula de la primera, que en todo heredó su espíritu y ha vivido con singularísimo ejemplo, por lo que ha sido de grandísimo beneficio para las almas, habiendo sido instrumento para que muchísimos consiguieran la vida eterna. Sobre sus virtudes y gracia en proponer a los infieles la santa ley de Dios (muy versada en los libros de nuestra santa Ley) y persuadirles al conocimiento de su Criador, tenía o tiene, una particular, que es saber curar a los niños de la enfermedad de mal viento, que son muy pocos los que se escapan, sino acuden luego con el remedio, que es pinzarles con una aguja en las cojunturas de su cuerpo. Con esta fama acudían los gentiles, llevando sus hijos para que los curara; las más veces sucedía que no tenían remedio, y conociéndolos la dicha Petronila, se lo decía: esto ya no tiene cura, se muere y así dejadme que le bautize para que su alma vaya a ver a Dios. Los más se lo permitían; y cuando había o conocía repugnancia en los padres del niño, usando de sus trazas, ocultamente les bautizaba. En dos años que yo estuve viviendo en dicha casa, vi muchos, y cuando yo los podía bautizar, me avisaba; cuando no, por temor de sus padres, élla lo hacía. Como dejo dicho, me aseguró que de cuantos había bautizado en el tiempo de 45 a 50 años, ninguno había vivido. Es muy respetada de cristianos y gentiles, cosultándoles en todos sus aprietos, y con su dirección y consejo conseguían todos cuanto deseaban. En compañía suya vivían las dos Beatas arriba dichas: Ursula, de edad de 62 años, también de ejemplar vida, como las dos, Lucía y Isabel, todas parientes. En dicha casa, no había varón; pero registrada y encontrando las cosas de nuestra santa Ley, sospechando haber europeo misionero, han preso a los 4 cristianos dichos arriba, que con las 2 Beatas, están en la cárcel de la Villa de Fo-gan. Pedimos las santas oraciones de esa nuestra santa Provincia para ellos y nosotros. Febrero 18 de 1748.

Fr. Juan de Alcover, Vicario Provincial

40

Carta al P. Provincial [Fr. Francisco Pallás]

A causa de la petición de los españoles de la libertad de los cuatro misioneros y de la cabeza del Sr. Sanz, se recrudeció la persecución. El cadáver del Sr. Sanz incorrupto. Se remitieron varias reliquias del Sr. Sanz a Macao y Manila. Los cuatro misioneros están incomunicados en sus cárceles.—13 de marzo de 1748.

(El original en A. P. D., t. 29, f. 128, de 330 × 205 mm.; copia, t. 44, ff. 307-308; otra copia, t. 5, ff. 178-179).

M. R. P. N. Prior Provincial:

En la última que escribí a V. P. M. R., fecha 18 de Febrero, decía cuanto había acaecido. El día 29 de dicho mes recibí ésta donde refiere el P. Fr. Juan el edicto que se fijó contra nuestra santa Ley, etc., en la villa de Fogan el día 11 de Febrero; con estas malas noticias y otras que recibirá dicho Padre, han temido estos cristianos y no se han atrevido a ocultarlo; por lo que el día 3 de Marzo se fué a Hing-hoa, donde están los clérigos del Seminario; y de allí recibí ayer una carta de su reverencia en la que dice cómo allí también temen, y que se irá a nuestras cristiandades de Changcheu. Están todas las cosas de malísimo semblante, y así no hay que admirarse.

A nosotros, con la venida de este barco y petición de los señores españoles, se nos han doblado las penas; y se mantienen las puertas de las cárceles con grandísimo rigor; y para haber de salir y entrar una carta nos cuesta muchos sustos y temores; por lo que no extrañará V. P. M. R. escriba en este blanco, para evitar el bulto por lo que no van todas juntas, y van saliendo como por alquitara.

D. Pablo Su se fué ya con los venerables huesos de nuestro mártir Sr. Sanz para Macao. Este antes de irse me pidió licencia para fundar la Cofradía del Smo. Rosario para su consuelo; y por sus grandes méritos se la dí en la forma que pude. Suplico a V. P. M. R. se la remita por medio del Rmo. P. Miralta, para que sea con toda la formalidad del derecho.

En la carta última se me pasó el decir cómo cuando abrieron el ataúd del Sr. Sanz para quemarlo, se encontraron los vestidos todos buenos, sanos y enteros, que sin especial milagro no puede ser. Y *ex consecuentia* estaría el cadáver sin corrupción. Todo ésto nos lo refirió el mandarín de esta cárcel; habiendo oído con admiración de uno de los mandarines que asistieron el día de la quema, y él mismo contó también lo de la cabeza entera y sana, ojos vivos y barba en su ser como cuando estaba vivo.

El P. Fr. Juan se llevó consigo las cosas del V. Sr. Sanz para remitirlas a V. P. M. R., con el pectoral de oro que pudo sacar de Fogan. D. Matías Fu me escribió ayer cómo tenía que remitir el vestido con que fué degollado, los libros y la efigie de su Señoría con un cristiano de esta metrópoli llamado Ly Vu Miguel, que ha cuidado de nosotros y de nuestras cosas en el tiempo que estamos en esta prisión. Y así él, como su hermano Benito, han sido presos y padecido por esto. Si el dicho fuere, estimaré a V. P. M. R. que le atienda por sus méritos, por lo que lleva, y por quien lo envía, que es dicho D. Matías; y hacer que se vuelva luego para que nos asista aquí en el tiempo de la mayor necesidad. Y el tiempo que estuviera ahí, que se guarde de sus paisanos los chinos, y que no huelan a lo que fué; ni tampoco a él darle para nosotros cosa alguna, y que todo venga como hasta aquí dirigido al Antón, padre del Ho. Fr. Pedro de Sto. Domingo. Y si fuere cosa que el hermano del dicho, llamado Agustín, llevare las cosas del V. Sr. Sanz, que están en el poder del P. Fr. Juan de Sta. María, hago a V. P. M. R. el mismo encargo y súplica.

El día 3 de Marzo tuve una carta del P. Fr. Joaquín, quien dice cómo en las puertas de su cárcel se fijó un edicto de este Virrey tártaro en el que manda rigurosamente que nadie comunique con su reverencia, y que impidan cualquiera cosa que viene de afuera. De que se infiere que lo mismo hay en estas cárceles donde estamos los demás; pues viendo lo que pasa con nosotros, y con lo que me escribió el día 4 ó 5 de dicho mes el Ilmo. Sr. Serrano, se confirma todo ser cierto.

El dicho Señor me escribe que se mantiene su cárcel con el mismo rigor, que es de día y noche estar con grillos y esposas. En la Provincia de Kiangsi prendieron poco ha a un diácono jesuíta, y a un donado. Al primero le dieron 20 bofetadas; y su Visitador el P. Simoneli, se escapó. Dicen que en Kiangnan han declarado al P. jesuíta que está en esta metrópoli, llamado Esteban Bautista, y que éste se ha escapado a Macao. Y por esto al P. Fr. Juan le han hecho saltar los cristianos.

El P. Fr. Francisco Díaz saluda a V. P. M. R. con cordiales memorias, y ambos pidiendo su santa bendición, etc., rogando a Dios nos guarde a V. P. M. R. felices años. 13 de Marzo de 1748.

Del V. Sr. Sanz ya no queda aquí más que el suelo del ataúd en que fué todo quemado, y una poca tierra envuelta en sangre, etc. El P. Juan lo tiene todo así guardado.

De V. P. M. R. afecto *ex corde* humilde súbdito,

Fr. Juan Alcober

41

Carta al P. Juan de Mantua, O. F. M.

Le agradece su carta y los consuelos que en ella le da. Le pide oraciones. Otras noticias.—Cárcel del Gan-cha-zu, 21 de julio de 1748.

(El original en A. G. O., X: 2571, de 223 × 160 mm.; copia en A. U. S. T.).

M. R. P. misionero Apostólico Fr. Juan de Mántua:

Amado Padre y muy querido hermano en N. S. Jesucristo: Con cuanto consuelo y alegría de mi alma recibí la de V. P. M. R. el 28 de Junio, no puede la pluma expresarlo; y así sólo diré en compendio que tuve en élla cuanto podía desear en estos calabozos, no echando ya menos los libros que pueden ayudar para levantar el espíritu a Dios, pues en sólo la carta de V. P. M. R. está contenida la Teología Mística aprendida en la escuela del Apóstol de las Gentes San Pablo. Doy a V. P. M. R. con tan debido motivo muy humildes y rendidas gracias con el amor y caridad con que nos mira; y yo quedo obligadísimo, como a tan agradecido, de pedir a Dios N. S. (como lo hago todos los días, conceda a V. P. M. R. que me desea en ésta con su gracia, y que después de muchos trabajos padecidos por Jesucristo nos veamos eternamente alabándole en la gloria, *in qua nos est transmutatio neque vicisitudinis obumbratio.*

Cuarenta y dos años me dice tiene V. P. M. R. Linda edad para poder padecer por Jesucristo. Espero en su Majestad que ha de contar muchos dentro de las Misiones ganando muchas almas para el cielo.

Por la carta que V. P. M. R. escribió al Ilmo. Sr. Serrano he leído los grandes trabajos que está padeciendo el Sr. Portinense. No dudo que le tendrá mucha envidia por no hallarse V. P. M. R. su compañero en éllas. Desde que lo supe, no ceso de rogar a la divina Misericordia le dé a su Señoría y demás compañeros en las tribulaciones todo lo que para mí deseo.

Por carta del Sr. D. Matías Fu sabrá V. P. M. R. cómo ejecuté luego su mandato, habiendo quedado por entonces con notable sentimiento de no haber podido responder a la primera que merecí recibir en esta cárcel de la caridad de V. P. M. R.; lo que luego hice por el Sr. D. Pablo Su, digno de eterna memoria, cuando partió con los preciosísimos y venerables huesos de nuestro invicto Mártir el Sr. D. Pedro Mártir Sanz, de los que habrá sido V. P. M. R. participante, quedando yo solo con el sentimiento de no haber satisfecho a la petición por no tener de donde echar mano pues ya está todo fuera de esta Metrópoli. No obstante, para consuelo mío y de V. P. M. R., remito esas letras escritas de mano de N. V. Mártir, que tenía en su cuaderno de rezo, y le servía

en la cárcel, y después de su glorioso martirio me lo remitió el Ilmo. Sr. Serrano, quien me consta escribe a V. P. M. R. cuanto quiere y desea saber, y así no le canso yo.

Pido encarecidamente a V. P. M. R. haga especial mención de mí en sus santos Sacrificios y oraciones como al más miserable y necesitado de todos; asegurando que en esta cárcel la hago yo todos los días para V. P. M. R. Y que Dios nuestro Señor me guarde a V. P. M. R. felices años en su santo amor y gracia.

Metrópoli de Fo-cheu, cárcel del Gan-cha-çu, 21 de Julio de 1748

B. L. M. de V. P. M. R. su más afectísimo, agradecido y menor hermano, que de todo corazón le ama en el Señor,

Fr. Juan Alcober, O. P.,
Misionero Apostólico

42

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Le remite reliquias del Sr. Sanz. A causa de unos revoltosos de Kien-ning-fu, les han hecho más rigurosa la cárcel. Apresan a algunos cristianos. Paz en Fogan. Otras noticias.—Cárcel del Gan-cha-zu, 21 de julio de 1748.

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 386v-389, de 227 × 150 mm.; copia en A. P. D., t. 55, ff. 126-127).

Reverendísimo P. Arcángelo Miralta:

Amantísimo protector y bienhechor nuestro: La estimadísima de V. Rma., dada en 25 de Marzo, recibí en 28 de Junio con singularísimo consuelo mío, alegrándome mucho el tener la dicha de merecer ver las letras de V. Rma. en estos calabozos; por lo que sean dadas a Dios mis gracias y a V. Rma. muchos agradecimientos por el singular afecto y cariño con que nos cuida y mira desde tan larga distancia.

Mucho consuelo he recibido, sabiendo que han llegado a manos de V. Rma. todas las que tengo escritas; y espero en Dios, que en todo Junio recibirá la que remití con Don Pablo Su, juntamente con el más precioso y rico tesoro, que V. Rma. podía desear y obtener. V. Rma. andaba mendigando una reliquia de nuestro invicto Mártir, y el cielo ha dado a V. Rma. lo más precioso, pues se ha llevado las entrañas y corazón, de quien tanto estimaba a V. Rma. Sea a Dios dada toda gloria, y a V. Rma. muchos parabienes por haber conseguido tal dicha, con la cual sóla, se endulzan las amarguras pasadas. En lo demás me remito a lo que el insigne D. Pablo Su, digno de toda alabanza, ahora dicho boca a boca a V. Rma. Desde que dicho Padre se fué de ésta no hemos visto a Padre ni cristiano en estas cárceles, por causa del rigor de las puertas,

originado de los rebeldes que comenzaron a prender en la ciudad y territorio del Kien-ning-fu, el día 15 de su luna nueva; fueron traídos a ésta como 197; de los cuales, el día 25 de Junio, fueron degollados 39 y 6 dado garrote antes de hacer el *puen* al Emperador. El primer nombre y segundo nos tocaron en esta cárcel; el del primer nombre, que llamaban Vuan-suy o Hoang-ty, estuvo metido en una jaula de madera, con buenas lañas de hierro afirmada; y de élla le sacaron para hacerlo tajadas con 23 cuchilladas, como al del tercer nombre, que era su embajador. De las 39 cabezas, fueron llevadas a Kien-ning para ponerlas al público, para el escarmiento. Los restantes quedan condenados al Chung-kieu etc.

Por dicha causa no nos hemos podido comunicar con el Sr. Tipasitano y R. P. Royo; solo nos vimos el día 6 de Mayo juntos en el *chieu-xin,* en el que representamos la mogiganga que el Ilmo. Sr. Serrano pinta en su relación.

Al 28 de Junio recibí carta del P. Fr. Juan de Sta. María con la de V. Rma., que había llegado a esta Metrópoli el 24 de Junio, huyendo de Chang-cheu, porque le buscaban con el nombre de *Pale,* que había venido en el patache de Passarín, con otro chino llamado Geu-hieu; también el buen Mien Antón con su hijo Fr. Pedro de Santo Domingo y sus tres hijas Beatas han salido.

A primeros de Julio recibió carta dicho P. Fr. Juan de Hing-hoa de D. Matías Fu en la que avisaba, cómo habían preso al Antón, y a cuatro gentiles, con un intérprete, que habían corrido estos dos en sacarnos lo que venía de Manila; con cuya noticia, el P. Sta. María se dispuso para partirse de ésta a esa Ciudad y se despidió por carta. Empero el buen cristiano Ly Benito que nos ha cuidado aquí desde que estamos presos, le detuvo, esperando a ver lo que resultaba; fué acertada su detención, pues el día 18 de Julio vino a esta Metrópoli D. Tomás Sánchez diciendo cómo los cuatro gentiles habían confesado en los juicios, cómo con el Antón no tenía comercio, ni conocimiento y por eso los echaron libres y sin costas; que sólo quedaba el Antón preso, y que se esperaba saldría bien. *Benedictus Deus.*

Dicho P. Sta. María me escribió cómo el Capitán Pasarín había recibido cartas de la Provincia para nosotros, sin duda quienes enviaron la carta para el Emperador. Pero estas cartas nos las remitió a dicho Padre, y discurrimos que irían a parar a manos de V. Rma., por un despacho que hizo Pasarín a esa ciudad; esperamos en la vuelta del Esteban.

De Fo-gan no habíamos tenido noticia alguna hasta que vino el P. Fr. Juan, quien me dice cómo ya estaba todo quieto, que las Beatas de Ting-teu y cristianos habían vuelto a sus cosas; que el mandarín del apellido Ching era bueno, y que la casa confiscada del buen Lieu Magencio Ving-xuy, que ya estaba por su antecesor vendida a un gentil por 30 taeles, se la había vuelto al dicho Ma-

gencio; y lo mismo había hecho con la casa del Chin José Ching-hoey. A pocos días de haber escrito ésta, me avisó cómo este Gan-Cha-zu había hecho *vuen-xu* mandando que las Beatas conculcaran las Santas Imágenes, que se había despachado dicho *vuen xu* a últimos de Junio; por las de ésta no hay noticia, y esperamos que todo ha de quedar en mera noticia de estos de la Audiencia que están arregostados a la plata de los pobres cristianos de Fo-gan.

El Ilmo. S. Serrano me hizo la honra de remitirme la de V. Rma., que he leído con mucho gusto, y con especialidad el capítulo de Kuo Simón, viendo la mutación de que la diestra del Altísimo ha hecho en él: *potens est ex lapidibus istis* etc., avisándole con su divina gracia para que se haya portado tan lindamente que merezca las alabanzas de la pluma de V. Rma., y estimación de todos los demás RR. PP. Misioneros. Cuando yo escribí a V. Rma. suplicándole hiciera se volviera, fué por fuerza de las quejas y ayes que llegaban a todos nuestros corazones de sus pobres padres, un hermano aquí preso, una buena mujer (llamada María, a quien yo bauticé) y hijitos *petientes panem et non erat qui frangeret eis*. Con que parece que tenía razón de llamarle así a quien había abandonado tan cristianas obligaciones. Y con su vuelta, y tan mudado, no dudo que servirá a todos de consuelo, pues le habrá V. Rma. dado muy lindos documentos, y podrá servirme en Fogán en beneficio de las almas, pues *omne bonum est difusivum sui*. Gloria a V. R. por todo. Su hermano Ambrosio Hy-jin, después del *chieu-xin* se fué a la cárcel de Fo-gan, donde lo pasará bien, como quien está entre los suyos, y espero en Dios allí haráme mucho provecho, pues había dejado a unos dos gentiles catequizados, y aquí en esta cárcel de Ming-hien bautizó a uno que llegó a peligro de muerte; escapó y me dijo el dicho Ambrosio el día 16 de Mayo, cómo era un fervoroso cristiano. Muchos prodigios ahora han sucedido en Fo-gan, pero por la falta de noticias, no podemos decir nada. D. Pablo Su ya ha dicho a V. Rma. lo fervorosos que están el Ching Ul-yuen y sus hijos, efecto de la sangre derramada por Jesucristo de Ntro. Vmo. Sr. Sanz. El R. P. Royo estima las memorias de V. Rma. y las retorna con todo su afecto, ha estado muy enfermo, ya, a Dios gracias, se halla mejor. En lo demás me remito a la del Sr. Serrano. Acabo pidiendo los santos Sacrificios de V. Rma. con los de el M. R. P. Gullielmi (a quien retornamos cordiales las memorias) para que nos veamos juntos en la gloria.—Cárcel del Gan-cha-zu, 21 de Julio de 48.—B. S. M. de V. Rma. su más afectísimo agradecido siervo y amigo *ex corde* Fr. Juan Alcover.

Extraño mucho cómo pueda decir D. Domingo Yen, que no nos vió a los dos en esta cárcel de el Gan-cha-zu. Pregúntele V. Rma., quien fué quien levantándose de la cama le dió un abrazo muy apretado, y nuestras cordiales memorias. Cuando dicho D. Domingo estuvo en esta Metrópoli, aun no había llegado a ella el P. Fr. Juan de Sta. María.

Acabar de firmar ésta, y llegar aviso del P. Fr. Juan de Sta. María, cómo el Antón venga preso a ésta con otros tres de Chang-cheu, todo fué uno, y que es por orden del Emperador, a quien tiene dado aviso este perverso Chung-tu. Dios nos favorezca. *Et fiat voluntas Dei.*

43

CARTA AL P. PROVINCIAL FR. FRANCISCO PALLÁS

Los cuatro misioneros se hallan incomunicados. Fueron llevados a la Audiencia «con nuestras golillas de madera, cadena al cuello, grillos y las banderillas en las espaldas». Espera pronto su degüello. Otras noticias.—Cárcel del Juez del Crimen, 22 de julio de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 250-253, de 220 × 170 mm.; copia, t. 51, ff. 153-155).

P. N. M. R. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás.

Muy amado P. mío y señor: Saludando a V. R. M. R. con todo mi mayor reverente filial afecto, digo en breve que nos hallamos en grandes angustias y tribulaciones por todos caminos.

Desde la última que escribí, que fué fecha 13 de Marzo, no nos hemos podido comunicar con las demás cárceles por causa del rigor de las puertas guardadas día y noche de soldados y mandarines, por estar en élla unos 197 revelados que en la ciudad de Kieng-ning, de esta provincia fueron presos por Febrero y Marzo; y a 45 de éllos quitaron la vida en esta forma; el día 25 de Junio, día en que se cumplieron dos años de mi prisión, a 39 degollaron; y al primer nombre, que era el emperador, 3.° que era su embajador, los hicieron tajadas, cortándoles todos sus miembros con 24 cuchilladas; y después, cortadas las cabezas, y todas 30 las llevaron a dicha ciudad para colgarlas en élla y su territorio. A 6 dieron garrote; y los restantes hasta 197, quedaron sentenciados a destierro perpetuo a la Tartaria. Todo esto se hizo antes de avisar al Emperador, cosa nunca vista en China.

El día 6 de Mayo quiso Dios que tuviéramos el consuelo de vernos todos 4 juntos en esta Audiencia con nuestras golillas de madera, cadena al cuello, grillos, y la banderilla en las espaldas; con que representamos segunda vez la mogiganga que el Ilmo. Sr. Serrano escribió en su Relación. Remito a V. R. la que a mí me plantaron (y lo mismo a los 3, sólo la diferencia en el nombre; el mío es Fy Fo-yung, y dicen esas letras: «*Quidan reus Fy Yo-yung, Alcober, perperam promulgavit verba fictitia, quibus obscurata sunt corda hominum per regulae secutionem et data est sententia decolandi*». Así las interpretó el P. Fr.

Juan de Sta. María; pero podrá ser que el P. Comisario Alvarez (a quien saludo con cordiales memorias) les pueda sacar de esos cabecillas [1] otra inteligencia.

El 28 de Junio recibí carta de dicho P. Fr. Juan, con cartas de Macao, quien llegó a ésta el 29 de Junio huyendo de Chang-cheu, por la persecución contra Antón; y que dicho Padre avisara a V. P. M. R. Todas las cartas que entonces vinieron, remito ahora en varios pliegos, para que vistos tan graves puntos, V. P. M. R. cuidado para defendernos.

Bien hice el año pasado de remitir a V. P. M. R. Las cartas del P. Piñeiro de Pekín y del Sr. Serrano, respuesta al P. Esteban Bautista, ministro de esta cristiandad; porque siempre me temí habían de salir con estas frioleras con que nos aumentan las penas, y éllos quedan en peor estado. Sólo siento haber quemado la que dicho Padre escribió al V. R. Sanz, en la que pedía perdon a su Ilma. de su desatención y falta de política en no haber escrito en los meses que llevamos de prisión. Bien podían callar los PP. jesuítas, y todos callaríamos, como se ha hecho hasta aquí.

El D. Pablo Su me escribió por Mayo desde una ciudad de Cantón, cómo iba bueno, y que llevaba consigo la porción de huesos de nuestro invicto Mártir; con que a primeros de Junio llegarían a manos de nuestro Rmo. Miralta.

Por esa del P. Fr. Juan, que recibí ayer 21, verá V. P. M. R. el mal semblante de las cosas. Y siendo cierto este orden del Emperador, es sin duda nacido de la llevada a la Corte este año a los tres que vinieron de Manila, Iñigo, Juan y un catecúmeno de labio partido, que vimos en esta cárcel; y éstos a fuerza de tormentos es verosímil haber descubierto al Antón, y que tiene hijo religioso, y su sobrino. Ya escribí a V. P. M. R., si mal no me acuerdo, que nos han hecho mucho mal a todos estos tres hombres. Quiera Dios que sirva de escarmiento para no permitir en adelante a ningún cristiano el paso a este imperio. Ya por Emuy no se puede enviar cosa alguna; y se puede dañar a muchos, porque no hay chico ni grande que no sepa todas nuestras cosas. De aquí adelante, todo por Macao, hasta que Dios nos conceda una paz general.

Quedamos con el sentimiento de no haber recibido cartas de V. P. M. R. sabiendo que éstas llegaron a manos del capitán Pasarín, como escribió el dicho al P. Sta. María; y, no habiéndolas remitido, discurrimos o que se las volvió a llevar, o las remitió al capitán del barco Sto. Domingo a Macao. Esperamos en todo Agosto al catequista Esteban, que el P. Sta. María despachó desde Changcheu a Macao, y puede ser que éste las traiga. Al P. Fr. Juan encargo dé noticia a V. R. de todo lo sucedido en Changcheu, y Fogan, etc.; porque con la falta de comunicación, ausencia del dicho de esta metrópoli, no haber visto ya medio año en esta cárcel a un cristiano, no sé las cosas sino por esdrújulos.

---

(1) Cabecillas: Vocabularios.

El P. Royo ha estado muy enfermo; ya, a Dios gracias, recibí ayer carta donde me dice está muy aliviado. El P. Díaz está bueno, y todos con el Ilmo. Sr. Serrano, remiten cordiales memorias a V. P. M. R.; y todos juntos pedimos humildemente la santa bendición de V. P. M. R. para que con élla en todo el mes de Noviembre como esperamos en la misericordia de Ntro. Señor Dios, vayamos alegres a verle por una eternidad; y a toda esa santa Providencia saludamos e imploramos sus santas oraciones para que se haga en un todo en nosotros la santísima voluntad.

No podemos escribir por ser necesario echar fuera estas cartas luego, y no haber tiempo; que, si Dios nos lo concede, después lo haremos. Acabo pidiendo para todos y para mí el más miserable, los santos sacrificios de V. P. M. R., y a Dios nuestro Señor que nos guarde a V. P. M. R. cuanto deseamos y pedimos; y que nos veamos todos en la gloria con nuestra santa patrona María Magdalena, [en] cuyo glorioso día escribo ésta.

22 de Julio de 1748.—Cárcel del Juez del Crimen en la metrópoli de Focheu.

Remito este bosquejo del degüello de 39, y 6 de garrote, que al siguiente día de la ejecución sacaron para el escarmiento.

P. N. M. R. Prior Provincial.—B. L. M. de V. P. M. R., su más afecto hijo, humilde rendido súbdito que de todo corazón le ama en el Señor,

Fr. Juan Alcober

V

ESCRITOS DEL BTO. FRANCISCO DIAZ

1

Carta al P. Fr. Manuel del Río

Llegó a la misión con felicidad, aunque con algunos trabajos. Le robaron todo cuanto llevaba. Otras noticias.—Knoho (¿Moyamg?), 3 de septiembre de 1739.

(El original en el A. G. O., X: 2571, de 225 × 127 mm.; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

M. R. P. Fr. Manuel del Río:

Me alegraré que V. R. se halle en la perfecta salud que mi afecto le desea.

Amigo mío: con gran desconsuelo recibí la de V. R. el 8 de Junio, en la que me decía su vuelta a Manila, habiendo consultado a los médicos, ya por la falta de salud, como por manifestar V. R. desconsuelo por no poder proseguir con su destino; y así amigo, buen entendimiento ha dado Dios a V. R. para considerar que su intento era hacer la voluntad de Dios y de los Prelados; y que, puesto que su divina Majestad lo dispuso así, no lo querría para Tungking.

Nuestro viaje, a Dios gracias, fué con felicidad; y no habiendo cosa especial que participar a V. R., como le prometí, no lo quiero cansar. Solamente que, como V. R. sabe, desde Macao me comenzaron a aliviar de carga, y acá me hicieron la caridad de dejarme del todo libre. Pues sucedió que, unas tres leguas antes del pueblo donde se hallaba el R. P. Vicario Provincial, el Raimundo se descuidó con una carga donde venía la papelera del Ilmo. Señor Sanz, y cesto donde venían las cartas y la plata del P. Noval y nuestras. Después fué el Raimundo, pero había el cargador saqueado el cesto nuestro que era el más fácil, pues el del Ilmo. Señor Sanz tenía llave europea que lo dejaba para lo último. En fin, ya había dado con la plata y lo había recogido, y cartas no sabemos también si se perderían algunas. Todo lo demás pareció; y la papelera del Ilmo Señor Sanz intacta, que no fué poca fortuna el traer llave europea, que habiéndola saqueado también quedaba perdida para ciento y un año; pues tenía toda la plata, pectoral y anillos y todos sus papeles en ella. Nosotros fui-

mos los desgraciados. En fin, acá los Padres nos ayudaron con lo que pudieron. *Benedictus Deus.*

El día 21 de Junio acabamos con nuestra caminata y, a Dios gracias, llegamos buenos. El Ilmo. Señor Sanz al instante echó manos a la obra; lleva al presente confirmados cerca de 1.000. Ya habrá sabido V. R. la exaltación a la dignidad episcopal del Ilmo. y Rmo. Sr. Don Fr. Eusebio Oscote; y también cómo el dicho Señor es hermano de D. Francisco Escote; y así no me detengo, sino pido sus santas oraciones, y a Dios que guarde a V. R. muchos años.

Kncho (?)[1], de Febrero de 1739 años. Menor hermano y socio afmo. de V. R.,

Fr. Francisco Díaz

2

Carta al P. Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz

Llegó a la misión con el Sr. Sanz y el P. José Noval. Algunos misioneros están enfermos. Le robaron cuanto llevaba.—Kan-kia-pang, 13 de febrero de 1739.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 129, de 290 × 200 mm.; copia, t. 51, f. 167).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Jerónimo Sanz Ortiz:

Me alegraré que V. P. muy Rda. se halle con la perfecta salud que mi afecto desea. El día 4 de Mayo (como por carta que desde Macao escribí a V. P. muy Rda. constaba), salimos el P. Fr. José Noval y yo de dicha ciudad para esta villa de Fogán; y estando el Ilmo. y Rmo. Sr. D. Fr. Pedro Mártir Sanz también determinado a entrar en la Misión por el Junio o Julio siguiente, mandó a los cristianos (que de aquí había enviado el R. P. Vic. Provincial por el socorro de la Provincia, con quienes entramos), que hablaran con el barquero, que estaba ajustado para traer a los dos desde Cantón hasta Lao-lung, y vieran si se animaba a traer tres; y habiéndose esforzado el barquero, determinó dicho señor entrar junto con nosotros; lo que fué para grande alivio nuestro, por la falta de lengua y no poder explicarnos con los mozos; y también haber puesto grandísimo cuidado en procurar nuestro alivio en lo trabajoso de los caminos; manifestando grande deseo de que llegáramos a la Misión fuertes y robustos. También fué su entrada para esta cristiandad de gran consuelo; habiéndose puesto así que llegó a confirmar.

El día 21 de Junio llegamos al pueblo donde el R. P. Vic. Provincial se hallaba, que era en Moyang. A los PP. hallamos (a Dios gracias) buenos; excepto al R. P. Vic. Provincial y al P. Fr. Joaquín Royo. El R. P. Fr. Joa-

---

(1) Debe ser Moyang sin duda.

quín Royo al presente aún está endeble. En el viaje, aunque vencidas (mediante Dios) algunas dificultades, no nos aconteció cosa especial que participar a V. P. muy Rda. Solamente antes de llegar al dicho pueblo de Moyang los mozos se descuidaron, y un cargador (el cual era infiel), se fué con la carga a su casa, en la que venía la plata del P. Fr. José Noval y nuestra, y las cartas todas; después, por presto que acudieron a buscarlo, ya había recogido la plata. Después lo dejamos, no se armara alguna que tuviéramos que llorar muchos días. Lo demás de la carga pareció; excepto que, ignorando el número de las cartas, no pudimos saber si alguna se había perdido. De V. P. muy Rda. no pareció más que una común; si venía alguna otra, se perdió. De nuestra santa Ley no sé noticia especial que participar a V. P. muy Rda. Y así pido a V. P. muy Rda. su bendición, y a Dios que dé a V. P. muy Rda. su santa gracia, y vida y salud por muchos años.

Kang-kia-pang, y Febrero 13 de 1739 años.

De V. P. muy Rda. hijo y rendido afecto,

Fr. Francisco Díaz

3

Carta al P. Arcángelo Miralta

Está bien de salud; en cambio no la disfruta el P. Serrano. Otras noticias.— Kytung, 9 de octubre de 1741.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. P. Archángelo Miralta, Protonot. y Vic.:

Recibí la de V. Rma., fechada en Macao a 24 de febrero del presente año, en la llegada del Raimundo a últimos de abril, alegrándome saber goza V. Rma. perfecta salud; como también el que tenga un compañero tan de su gusto, con lo que se hallará V. Rma. aliviado y consolado en sus trabajos y cargo. Yo, a Dios gracias, me halló bueno, aunque echando menos la robustez con que entré en la Misión, por haber quedado muy débil después de un año de enfermedad, siempre pronto para cuanto se dignare servirse de mi corta posibilidad.

La falta de carta mía en la segunda salida del Raimundo de este Fo-gan, no fué por dejar de tener prevenido el escribir ni por descuido mío; fué la causa que el mozo que traía la carta, dándome noticia del día fijo de la salida del Raimundo, para si me se ofrecía alguna cosa, en lugar de venir al pueblo donde me hallaba a entregármela, fuese a su casa, donde se estuvo hasta pasado un mes, y me la entregaron. Paciencia; con que no supe de la salida de los mozos.

Recibí también el botecico de triaca que, aunque no es de Venecia, verda-

deramente en el efecto lo parece. Por todo doy a V. Rma. las debidas gracias por sus favores.

Los 10 pesos de que me dice V. Rma. le soy deudor, suponiendo llegara barco de Manila, no los entrego a el Raimundo; y así puede V. Rma. tomarlos del socorro que la Provincia enviase para mí.

El P. Fr. Francisco Serrano saluda a V. Rma. con cordiales memorias por si aún después no puede escribir. Hace 39 días se halla gravemente enfermo; aún no se halla fuera del peligro, aunque ha ocho días se halla algo aliviado.

Saludo con cordial afecto al compañero de V. Rma., el M. R. P. Francisco Gullielmi, ofreciéndome a sus órdenes. Las noticias de por acá suponiendo que los Ilmos. Sres. Obispos las comunicarán a V. Rma., las omito, por no cansarle; y así concluyo con pedir los santos Sacrificios y oraciones de V. Rma. Vuestra vida guarde Dios Ntro. Señor muchos y felices años.

Ky-tung y octubre 9 de 1741 años.

B. L. M. de V. Rma. su men. servidor y affo. compañero y capellán,

Fr. Francisco Díaz, O. P.

4

Carta al P. Provincial Fr. Manuel del Río

Está enfermo y atacado de escrúpulos. Pide que por esta causa se le dispense del ministerio y se le asocie a otro misionero. Si no puede ser así, que se le dé permiso para volver a Manila.—China, 28 de marzo de 1742.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 131, de 305 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 167v-168).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel del Río:

Por causa de no haber llegado el barco en donde venían las cartas de esta Misión, no se ha logrado saber de la salud de V. P. muy Rda. Quiera Dios nuestro Señor que la goce V. P. muy Rda. tan perfecta como se la deseo, y su divina Majestad la continúe por muchos años. Yo lo paso con algún trabajo, muy debilitado de fuerzas; y lo que más es, gravísimos temores de confesionario y demás tocante al ministerio; hasta verme precisado a escribirle al Padre Vic. Provincial me dispensase de cargo de ministerio determinado, hasta que diera parte a V. P. muy Rda.; y así ahora pido a V. P. muy Rda. me quite para consuelo mío la obligación de ministerio; y me señale Padre a quien yo le ayude teniendo fuerzas, con quien me consuele, hasta ver si mediante la divina gracia me puedo ir haciendo y ensanchar el corazón; que, viéndome con fuerzas, yo mismo avisaré al P. Vic. Provincial para que me señale ministerio; y si así aún no puedo, espero en las paternales entrañas de V. P. muy

Rda. que me ha de dar el consuelo de concederme la licencia para volverme a Manila.

Por acá no tengo noticia especial que comunicar a V. P. muy Rda. En esta provincia de Fokién lo vamos pasando como antes sin novedad especial. Aún permanece el Virrey de ella el cristiano llamado José. Con lo que concluyo pidiendo la bendición de V. P. muy Rda., y sus santos sacrificios y oraciones, para que Dios Nuestro Señor nos guarde a V. P. muy Rda. felicísimos años.—China y Marzo 28 de 1742 años.

Humilde súbdito de V. P. muy Rda., Q. S. M. B.,

Fr. Francisco Díaz

5

Carta al P. Vicente Salazar

Sigue con sus escrúpulos. Va a hacer el juramento de la Constitución de Benedicto XIV. Por sus escrúpulos piensa pasar a Manila.—Fogan, 31 de octubre de 1743.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 134, de 205 × 150 mm.; copia, t. 51, f. 169).

M. R. P. Prior Fr. Vicente de Salazar.

Mi amado P.: Recibí la de vuestra V. P. fecha 29 de Enero, con gran gozo por saber goza V. P. la perfecta salud que deseo; Dios se la conserve a V. P. por muchos y felices años.

Yo me hallo mucho peor que el año pasado. El P. Vic. Provincial viendo la necesidad, todos también enfermos, y pocos; me puso preceptos formales, con lo que este miserable e inútil se acabó de rematar. Si antes hacía alguna cosica, después absolutamente no he podido hacer cosa, que he consentido, sino el morir, el que se me trastorne la cabeza. Dios se apiade de mí, pecador. Dentro de tres días voy ha hacer juramento de la Constitución nueva de Nuestro Smo. Padre Benedicto XIV, que vino este año; y viéndome con el P. Vic. Provincial, le mostraré la carta de V. P. para que se compadezca de mí; e ir pasando hasta que su divina Majestad me llame. El año pasado no recibí la carta de V. P.; discurro vendría en el barco del capitán Sarat, que se perdió. Lo demás que V. P. dice me enviaba (aunque llegó el socorro de la Provincia) no llegó a mis manos, ni supe. Este año he recibido la carta; lo demás, aún no, porque no ha llegado, que está aún en Macao. Por lo uno y otro doy a V. P. las debidas gracias, estimando a V. P. mucho su afecto y caridad.

De noticias no canso a V. P., porque digo con toda verdad que no estoy para ello. Y también sabiendo que el P. Vic. Provincial dará a V. P. noticia de todo. Acabo suplicando a V. P. me haga la gracia de enviarme (si se im-

primiese) un sermón de las honras del V. P. Fr. José del Rosario; y que me encomiende V. P. a Dios, que guarde a V. P. felices años.—Fogán y Octubre 31 de 1743 años.

B. L. M. su más afecto siervo e hijo,

Fr. Francisco Díaz

Mi amado Padre, viniendo a esta residencia del M. R. P. Vic. Provincial, y manifestándole cómo me hallo, dije me dará licencia para volverme a la Provincia, pues se la ha enviado a su R.ª la Provincia. En esta suposición, en volviendo los mozos de Cantón, que van a traer el socorro, que será por Febrero, si hay barco en Macao para las Islas, me bajaré para embarcarme. Pido a Dios gracia a V. R., &.—4 de Noviembre de 1743 años.—*Idem qui supra.*

6

Juramento de la Constitución «Ex quo singulari».—Sin fecha.

(El original en A. P. D., X: 2571, de 200 × 150 mm.).

Ego fr. Franciscus Diaz, Ordinis Praedicatorum Missionarius, ad Sinas a Superioribus meis juxta facultates eis a Sede Apostolica concessas missus, vel destinatus, praecepto ac mandato apostolico super Ritibus et caeremoniis sinensibus in Constitutione Sanctissimi Domini Clementis divina Providentia Papae XI, hac de re edita qua praesentis Juramenti formula praescripta est, contento, ac mihi per integram ejusdem Constitutionis lecturam optime noto plene ac fideliter parebo illudque exacte, ansolute ac inviolabiliter observabo et absque ulla tergiversatione adimplebo, si autem (quod Deus avertat) quoquomodo contravenerim toties quoties id evenerit, poenis per praedictam Constitutionem impositis me subjectum agnosco et declaro. Ita tactis sacrosanctis Evangeliis promitto, voveo, et juro. Sic me Deus adjuvet et haec sancta Evangelia.

Ego fr. Franciscus Diaz

Ord. Praedicatorum manu propia.

7

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA

Le hace encargos.—Fogan, 24 de octubre de 1745.

(El original en A. U. S. T., legajo 32).

Mi Rmo. P. Archángelo Miralta:

Estimo muy mucho la memoria que V. Rma. se dignó hacer en la carta de Ntro. P. Vic. Provincial, Fr. Francisco Serrano, de este su siervo; alegrándome

saber que se conserva V. Rma. con perfecta salud entre tanto trabajo y cuidados. Quiera Dios sea para muchos años. Yo de cualquiera suerte pronto para cuanto se quisiere valer de mi inutilidad.

Noticias son muy pocas, con tal cual que pudiera cansar a V. Rma.; me consta que el Ilmo. Sr. Sanz las escribe todas; y así paso a molestar a V. Rma. con una infinidad de impertinencias que se me ofrecen.

Estimaré que V. Rma. dirija ese pliego, que llegue a manos del contenido; que me componga ese Breviario un guapo oficial, poniendo en el principio y fin algunas hojas de papel blanco; que V. Rma. me envíe una poca de tierra de San Pablo; dos piedras de Gaspar Antón, que su valor lo tomará V. Rma. de mi socorro; como también 29 pesos, limosna de 100 misas, que V. Rma. se servirá de aplicar por la intención de quien da la limosna. También tomará V. Rma. 10 ladrillos de chocolate de la parte de Fr. Francisco Díaz, para que en mi nombre tome V. Rma. el día de Natividad, junto con el M. Rdo. P. Francisco Gullielmi, a quien se servirá V. Rma. de dar mis cordiales memorias, y encomendarme en sus oraciones.

No se ocurre otra cosa más en qué cansar a V. Rma.; por lo que acabo rogando sus santos Sacrificios y oraciones de V. Rma., cuya vida guarde Dios muchos y felices años.

Fo-gan y octubre 24 de 1745 años.

B. L. M. de V. Rma. su más humilde servidor y afecto,

Fr. Francisco Díaz

8

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Espera pronto el martirio. Está muy alegre. Su trabajosa vida en la cárcel. Otras noticias.—Focheu, 4 de octubre de 1747.

(El original en A. P. D., t. 22, ff. 136-137, de 203 × 150 mm.; copia, t. 51, ff. 169v-171).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás:

Con gran consuelo de mi corazón el día 19 del pasado recibí las paternales y amorosas letras de V. R.ª, su fecha 10 de Junio. Por saber queda V. R.ª con la salud que mi afecto desea; como también la acertada elección del Capítulo Provincial en la dignísima persona de V. R.; de lo que doy a V. R. muchos parabienes; aunque bien podía sin recelo alguno dármelos a mí mismo; son muchos los títulos; y así quedaba seguro de no incurrir en la nota de adulador. Dios Nuestro Señor conceda a V. R. las fuerzas de un Sansón, *símul* con la ayuda de su divina gracia, para poder llevar carga tan pesada en tiempos tan penosos y miserables. *Fiat, fiat.*

Mucho me he alegrado, y hemos reído mucho, con el parrafito, en que V. R. hace mención, de que me llamaba el cagadito, etc. V. R. es hombre de fortuna, porque estos hermanos chinos me tienen apalabrado lo más largo hasta Diciembre para darme una sangría circular en el pescuezo; que sino por cierto que había de revivir la terrible persecución, que V. R. trajo conmigo por el camino, de un polvo sevillano. Aun puede ser que exista la cajita zafa y doradica.

Ruego a V. R. dé mis cordiales memorias a los combarcanos, dando a todos las gracias de su mucha caridad, teniéndome presentes en sus santos sacrificios y oraciones; estimando muy mucho a nuestro P. Procurador Rodríguez su memoria en la de nuestro P. Vic. Provincial; la leí. Ruego a todos me perdonen.

Yo, gracias a Dios, estoy alegre; y si no, era digno, como suelen decir, de una horca. Desde que llegamos a esta Metrópoli nos pusieron en esta cárcel del Juez del Crimen al P. Vic. Provincial, Fr. Juan de Alcober y a mí; y hasta ahora nos han dejado juntos y quietos; cuanto a los demás Padres, ya apartándolos, ya juntándolos, ya volviéndolos a apartar; que quien supiere mis ansiedades y el consuelo de estar con otro Padre, admirara un prodigio de la divina misericordia. A esto se siguió, que como estos hermanos son tan rectos en la justicia, habiendo determinado repartinos por las cuatro cárceles, como en ésta encerraban dos europeos, pájaros de los de mayor cuenta, repartieron a los cristianos con cautivos en las otras tres cárceles que tenía a europeo solo; y con órdenes tan apretadas, que los pobres cristianos no podían ni mirar a las puertas de las cárceles. Y así al segundo día nos levantamos cercados a *dextris et a sinistris* de aquellos semejantes a aquellos leopardos de que habla el Sr. San Ignacio Mártir, sin ver ninguno de los nuestros.

Un prodigio; cuando ellos nos quitan el consuelo de los nuestros, ellos nos asisten. A pocos instantes viene el Alcalde, o mandarín de esta cárcel, y nos preguntó si sabíamos guisar la morisqueta. Respondimos que nunca lo habíamos hecho. Luego señaló un carcelero que nos guisara, etc.; y nos puso en un lugar aparte de los presos en la misma cárcel; con lo que logramos algunos ratos para el recogimiento, etc. Mandando que nos dejaran sin prisiones de grillos, etc., si no es cuando vinieran los superiores a registrar la cárcel, que nos los pondrían; consolándonos tanto, que, como este corazón carnal no sabe entender sino por carne y sangre, discurríamos que tendría algún cristiano amigo, que le habría encargado nuestra existencia; y con el tiempo supimos que no había tal cosa, sino que era todo de Dios; hasta mandar que nos dieran ración doblada que dan cada día a los reos en esta cárcel; con lo que tuvimos para ir manteniendo la vida, hasta que con la ida del Virrey y enemigo

de Dios y su santa Ley, y venida de nuevo, pudieron los cristianos, y el buen Antón, de Chang-cheu, socorrernos. No se ha quedado este buen hombre sin experimentar la bondad de Dios; pues antes del año, le dió Dios un hijo, que, como él mismo nos dijo, que nos vino a dar la noticia, tenía 40 años y estaba con el trabajo de no tener hijos. Es la mayor afrenta que tienen los chinos; y espero en Dios que le ha de conceder su divina Majestad el beneficio de conocer su divina bondad; aunque no sea ahora, por estar en mala parte para conocer a Dios (es cada Audiencia de estos miserables un infierno abreviado); a lo menos, en dejando el oficio; le hemos dado los libros principales de la Ley de Dios, y no da malas muestras. Dios lo haga y le pague lo que ha hecho con nosotros.

Por Marzo me trajeron de Fogán el Breviario. (Hasta entonces estuvimos sin rezar el Oficio divino). De donde he inferido que algunas cosas nuestras ocultaron; y así puede suceder que el religioso que primero llegare encuentre donde tenía apuntado las obligaciones de Misas. Advierto que ya las tengo encomendadas. Allí también encontrarán la Hora del Smo. Rosario; que la den al Capellán del Convento que la encomiende. La tenía el día de San Juan Evangelista, entre las tres y las cuatro de la tarde. También encontrarán entre los papeles algunas cartas del V. P. Fr. José del Rosario. Digo esto porque puede ceder en gloria del dicho V. P. Allí, según yo entiendo, tuvo noticia, tiempo antes, de su feliz tránsito, y otras cosas que solía decir en sus cartas.

Acabo pidiéndole a V. R. me perdone, que he ido escribiendo con la satisfacción de combarcano; rogando a V. R. me encomiende a Dios, y que me dé su santa bendición. Y a Dios Nuestro Señor, mi amantísimo Padre, que guarde a V. R. felices años en su santa gracia.

Focheu, víspera de nuestro amado y seráfico Padre y Patrón, Sr. San Francisco de Asís, de 1747 años.

Humilde súbdito de V. R.ª y afectísimo combarcano, que de corazón le ama a V. R.ª,

Fr. Francisco Díaz

Suplico a V. R. dé mis cordiales memorias a mi amado P. Bernardo Ustariz, que por Marzo recibí la carta de su R.ª, su fecha en Agosto del año pasado. No escribo por la incomodidad del sitio, y no abultar el pliego, y espantar al pobre Antón, y demás que traen y llevan. Que su R.ª me perdone y me encomiende a Dios.

9

CARTA AL P. ARCÁNGELO MIRALTA, C. R.

El Virrey falsifica la respuesta de los santos confesores durante los juicios. Grandes trabajos. Defiende al Sr. Sanz contra las calumnias que le levantaron, a pesar de sus valientes y prudentes respuestas durante los juicios en los tribunales, haciendo de él grandes elogios.—Cárcel del Gan-cha-zu, 4 de noviembre de 1747.

(El original en A. U. S. T., legajo 32; copia en A. P. D., t. 55, ff. 202v-203; otra copia en ibid., t. 242, ff. 246v-247; otra más en A. G. O., X: 2570).

Mi amantísimo V. Rmo. P. Archángelo Miralta:

He tenido la fortuna de saber por diversos sujetos se mantiene V. Rma. con salud, gracias sean dadas a Dios. Yo me hallo, gracias al mismo Señor, bueno; no puedo decir pronto a sus órdenes, aunque la buena voluntad y afecto, no me pueden impedir.

Supongo que V. Rma. sabrá las cosas de esta persecución, y la aversión a Dios y a su Sta. Ley de el Virrey Cheu Hio-kien, llegando a tanto su malicia (mucha parte, según pienso, tuvo congraciarse para sus ascensos; por cierto que, si en mi mano estuviera, le diera la Corona y Cetro, y principalmente el conocimiento de Dios para que le amara y sirviera), que, viendo que aun con la violencia de tormentos no salía con lo que pretendía, que era sacar que éramos hombres malos, se valió de la astucia de arrimar a un lado las respuestas, que respondimos en los tribunales, y formar con su malicia unas, para con eso hacer enterar del todo al Emperador que éramos hombres pésimos, y acreditarse él de hombre celoso. El Emperador, con los suyos, como enemigos de Dios e infieles, se fueron con él. Que si no, averiguarán cómo, v. gr., a Fulano [1], dieron tres veces tormento; la 1.ª, que dijera dónde estaba el Ve. Illmo. Señor Sanz; la 2.ª que dijera que las reliquias eran para tratar deshonestamente con mujeres; la 3.ª que dijera, a lo menos, que el Ve. Sr. Sanz soplaba deshonestamente con el báculo pastoral: también, bofetadas porque dijera que repartían huesos de muerto; la 2.ª por las letras *chu pao chung pang,* que encontraron en un paño del Altar antiguo de tiempo de Iglesias; la otra, por nombrar el dulce nombre de Jesús y el alma; y mediante Dios, con su divina ayuda, no dijo semejantes disparates, sino que escogía primero morir; y llana y libremente sin violencia, ni fuerza de tormentos, ni semejante cosa dijo que su Prelado

(1) Este «Fulano» es el mismo Bto. Díaz, quien, por humildad, habla en tercera persona.

lo enviaba a predicar la Sta. Ley de Dios para que todo el Reino la abrazara, y se sujetara a su Reino, y los demás desatinos que dice el Cheu Hio-kien. En fin, dejemos falsedades y calumnias para los infiernos, y nosotros *ad invicem* pidamos a Dios nos lleve a su santa gloria.

Los interrogatorios nos los envió el P. D. Mathias Fú, honra de los Sres. Clérigos franceses del Seminario [2], para que los viéramos; con su sagacidad tuvo modo para sacarlos de estas audiencias, porque el Virrey después de haberles firmado y enviado al Emperador, lo envió a cada Audiencia, para que quedaran archivados, como ellos acostumbran con los procesos de cualquiera causa.

Solo no puedo sufrir que, amado Padre mío, de nuestro Ve. Pastor y Padre el Illmo. Sr. Sanz, se diga que respondió duramente al Virrey, sino es que quieran decir que debía haber tomado la espada como otro Judas Machabeo contra los enemigos de Dios. Se consideraba su Illma. Pastor, Padre y Príncipe y veía con sus ojos a sus ovejas, hijos y soldados rendirse a los ministros de satanás por el miedo al tormento, como se vió en soplar con el báculo pastoral, que decían que sí; y en audiencia pública hacerles pisar la Imagen de Ntro. amantísimo Jesús Crucificado; y así procuraba su Illma. que con su ejemplo se animaran y no temieran, como una vez lo vi tan de cerca, que estaba su Illma. casi dando con sus pies en mi cabeza; que dando a una Beata tormento, porque había de decir que les soplábamos con el báculo pastoral, manteniéndose élla firme en no decir tal falsedad, la exhortaban apretando las cuerdas, que no temiera, que luego los europeos se habían de ir; y así que no se detuviera, porque estábamos nosotros delante, de decir que sí; y saltó su Illma., que estaba como una vara desviado de élla; «a nosotros no teme, que teme a Dios». De lo que se enfurecieron contra su Illma. dándole voces que callara; y, si mal no me acuerdo, bofetadas también. Por esto y por casos semejantes dirán que respondió duramente: *¡Oh, bone Deus!* Mi amado P. Miralta, se vió en estas calles, cárceles y Audiencias el espíritu de San Pablo; no es ponderación, así me se representaba cuando lo veía a su Illma., juntándonos para ir al tribunal, descalzo por estas calles, con una camisilla de *hia-pu,* porque no tenía más, y estando aguardando para cuando nos llamaran: «andar, me llaman a mí», y cuando lo llamaban a su Illma. responder, *adsum,* con grande alegría, y andar animando a éste, consolando al otro, en fin, como Padre.

Ruego a V. Rma. me perdone, siquiera por el sitio en que estamos, todos los defectos, porque he ido de prisa por causa que el portador se quiere partir.

También me perdonará V. Rma. todas las molestias e impertinencias con que le hubiese molestado todo el tiempo que ha cuidado de nosotros y todo cuanto le hubiese ofendido.

---

(2) Entiéndase del Seminario de San José de Siam.

Saludo *ex corde* con cordiales memorias al M. R. P. Francisco Gullielmi, encomendándome en los Stos. Sacrificios y oraciones de ambos y pidiendo a Dios Ntro. Señor guarde a VV. Rmas. ms. as. en su Sto. amor, y gracia.—Cárcél del Gan-cha-zu de Fo-kien, y Noviembre 4 de 1747 as.

Suplico a V. Rma. me ponga a los pies del Illmo. Sr. Martilliat, que aunque no he tenido la fortuna de verle, la he tenido de oír de las prendas con que Dios le ha dotado.

B. L. M. de V. Rma. su más humilde y rendido siervo,

Fr. Francisco Díaz

10

CARTA AL P. JUAN FUNG DE SANTA MARÍA

Le anima y da buenos consejos. Le aconseja no pase a Fogan, ni tampoco Esteban Chay, pues corren el peligro de ser presos.—Cárcel del Ghan-cha-zu, 27 de noviembre de 1747.

(Copia en A. U. S. T., folletos, t. 205. Acaso el original, en A. G. O., X: 2571).

M. R. P. Fr. Juan de Santa María:

Me alegro *ex corde* que V. R. haya llegado a Chang-cheu, aunque indispuesto; espero en Dios que a los de ésta se hallará V. R. bueno; y así no hay sino animarse, pues *ad majora nos vocant*. Viene V. R. a pelear con todo el infierno junto; ponerse en todo y por todo en manos de Dios; pues el Señor que le ha traído le asistirá con su divina gracia. Sólo la pena de haber venido el Esteban, pues según entiendo por lo que he oído, que de experiencia *nihil* sé, no conviene, por causa que si va a su casa le prenden infaliblemente; y si lo ponen a cuestión de tormento, declarará a V. R., etc., y todo se frustará. Ni aún V. R. conviene que por ahora pase por Lo-yuen para adelante. En fin, esto es con el ánimo que se consiga el intento de la venida de V. R., y no se frustre. Y porque así me lo ha mandado nuestro M. R. Vicario Provincial, quien sobre ésto escribirá a V. R. cuanto hay que decir sobre la materia.

A los bienhechores, cuyas limosnas trae V. R., se servirá de dar mis debidas gracias; aunque si nos dan tiempo, tengo intención de escribir al Ilmo. Sr. Arechederra.

Acabo rogando los santos sacrificios y oraciones de V. R., cuya vida guarde Dios muchos y felices años en su santo amor y gracia.

En esta cárcel del Gan-cha-zu, y Noviembre 27 de 1747 años.

B. L. M. de V. R. su menor hermano y *ex corde* afmo.,

Fr. Francisco Díaz

11

Carta al P. Provincial Fr. Francisco Pallás

Rigor de la prisión. La causa de este rigor es por haber pedido los españoles la cabeza del Sr. Sanz y la libertad de los otros cuatro misioneros.—Cárcel del Juez del Crimen, 3 de febrero de 1748.

(El original en A. P. D., t. 22, f. 133, de 305 × 200 mm.; copia, t. 51, ff. 168-169).

M. R. P. Prior Provincial Fr. Francisco Pallás.

Mi amantísimo Padre: A últimos de Noviembre pasado leí la de V. R. escrita a nuestro M. R. P. Vic. Provincial, su fecha en Septiembre, con grande alegría de mi corazón por saber se mantenía V. R. con salud en medio de los cuidados con la carga del oficio. Gracias sean dadas a Dios por sus misericordias, y mucho más con la alegría que tendrá V. R. si su divina Majestad trae con bien la barcada que espera este año. Dios por su infinita piedad se lo conceda a V. R. ver así. Por Octubre escribí a V. R. discurriendo ser la última, según los hombres tenían determinado (¿pero Dios?); como Señor absoluto, ha dispuesto otra cosa [¿hágase su?] divina voluntad. Ntro. V. e Ilmo. señor [Sanz ha ido] a descansar a la gloria, y nos dejó aquí batallando con estos leopardos.

Ahora ha vuelto esto como al principio, poniendo espías para si alguno comunica con nosotros. Y esto es que era el tiempo en que estaba determinado que el R. P. Fr. Juan de Sta. María viniera a esta Metrópoli para tener el consuelo de verle. Dios por su misericordia lo libre de las manos de los enemigos.

Según algunos discurren la causa ha sido el buen corazón y devoción de los señores españoles que han venido a comerciar a Emuy; los que (según han referido) procuraron ver al Virrey tártaro, que a mediados de Diciembre fué por las tierras de Hia-muen a registrar las playas de mar, y pedirle les entregara nuestras personas y la cabeza de nuestro V. e Ilmo. Sr. Sanz; lo que para esta nación es escándalo, no pidiendo el ataúd, y pedir la cabeza sola. Ni nosotros, estimando su grande afecto, entramos que pidan y desen llevar la cabeza de nuestro Venerable Padre y las nuestras; juntas con los cuerpos, que vayan.

Perdóneme V. R. que no sea más largo; porque nuestro M. R. Vic. Provincial da a V. R. noticia de todo con individualidad. He ido escribiendo con la satisfacción de que, como a combarcano, me disimulará V. R. cualquier defecto. Y concluyo postrado a sus pies, pidiendo la santa bendición de V. R., cuyos santos sacrificios y oraciones, y de toda la santa Provincia, pido de todo corazón; y a Dios Nuestro Señor que nos guarde a V. R. muchos y felices años en su santa gracia y amor.

En esta cárcel del Juez del Crimen de la provincia de Fo-kién, y Febrero 3 de 1748.

B. L. M. su más humilde súbdito de V. R. afecto combarcano,

Fr. Francisco Díaz

12

Carta al P. Juan Pedro de Mantua, O. F. M. [En latín]

Le da las gracias por su carta. Les visita en la cárcel el sacerdote Domingo Yen. Humildad del Sr. Sanz. Su fe profunda en Dios. Frases de humildad.— Fucheu, 5 de febrero de 1748.

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 285v-286, de 22 × 18 cms.; copia en A. G. O., X: 2568).

Rvme. ac collendissime Pater Fr. Joannes Petre de Mantua, Arctioris observantiae Sac. Ordinis Seraphici, Mission. Ap. in Sinis.

In adventu dilectissimi Dni. Dominici Yen, sacerdotis sinensis, ex Seminario siamensis, qui dignatus est visitare ac sua amabilissima praesentia nos consolari in hoc ergastulo, accepi dulcissimas litteras Rmae. Paternitatis vestrae, quas legi ac perlegi et omnia percepi magna cordis mei laetitia; maxime vero post nuntium suae salutis, quam Deus feliciter augeat per multos annos illam suam germanam charitatem quam Sancti Patriarchi nostri inter se habuerunt, et nobis tantum commendaverunt, multas refero gratias Rmae. Paternitatis vestrae per suo affectu et amore.

Nos hic sumus expectantes ut adimpleatur Dei voluntas. Venerabilis Pater ac Illmus. Dnus. Fr. Petrus Martyr Sans sua magna humilitate adeptus est quod confitebatur se esse indignum consequi, scilicet, effundere suum sanguinem pro sancta fide Jesu Christi Salvatoris Nostri. Post sententiam quae hic data fuit, multoties irredebat nobis; dicebat sua Illma.: P. N. S. Dominicus, sicut servus sitit ad fontes aquarum, ita sitiebat martyrium, et tot meritis non consecutus fuit talem gratiam, et vultis nos consequi? Vos estis bonae indolis, pro certe habete quod in aula non confirmabitur sententiam. Sed nunc quid dicam cum viderim Patrem meum rapi ad supplicium, et ego non sequar? Timeo valde ne forte mea magna superbia et ingratitudines multae erga Deum me efficiam esse indignum hac speciali gratia Dei. Sed sit sic, vel sic, spero meritis Passionis et mortis Jesu Christi Redemptoris nostri salvus esse: ad quod etiam rogo Rmam. Paternitatem vestram me habere praesentem in suis sanctis sacrificiis et orationibus, precando Deum ut misereatur mihi maximo peccatori, et sua infinita misericordia dimittat mihi omnia peccata mea.

Mense decembris elapso Dnum. Mathias Fu se rediit in Hin-hoa; jam per

epistolam fuit particeps piae voluntatis et amoris Rmae. Paternitatis vestrae. Dilectus frater Kuo Ambrosius Hi-jin est in alio carcere detentus. In 4.ª luna sinica, cum videam illum in *Chieu-xin,* multum laetabitur cor suum pro amore Rmae. Paternitatis vestrae, et suo magno affectu erga eum. Vale in aevum, Rme. Pater.

Ex carcere Gan-cha-zu, provinciae Fo-kien, die 5.ª februarii 1748.

Rme. Pater, O. S. M. Rmae. Paternitatis vestare,

Fr. Franciscus Diaz, Ord. Praed.

13

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Se recogen las reliquias del Sr. Sanz. Más rigor en la cárcel.—Cárcel del Gancha-zu, 7 de febrero de 1748.

(El original en A. Cas., t. 1.576, ff. 282-283, de 22 × 18 cms.; copia en A. U. S. T., legajo 32).

Rmo. y amantísimo Padre Archángelo Miralta:

Me sucedió lo del ciego: que soñaba que veía, pero soñaba lo que quería. Escribí a V. Rma. por el noviembre pasado, discurriendo ser la última; pero habiendo Dios dispuesto que aún permanezcamos peleando con los leopardos sínicos, y volviéndose el Sr. D. Pablo Su a ese Macao, no pierdo la ocasión de escribir estas pocas líneas saludando a V. Rma., deseando se mantenga V. Rma. con la misma salud que gozaba cuando escribió la de 29 del mismo noviembre, la que leí con grande alegría de mi corazón. Doy a V. Rma. las gracias debidas por su memoria.

Las divinas providencias son muy altas para que nuestros limitados entendimientos puedan comprenderlas. Habiendo dispuesto diversas veces su vuelta de esta metrópoli el dicho Sr. D. Pablo, se desvanecía ya por aquí, ya por allí; y ahora se conoce claramente que era para que se hallara un sacerdote a la inicua acción que estos enemigos de Jesucristo, ejecutaron el día 25 del pasado, quemando el ataúd junto con el cuerpo del Ven. Sr. Sanz, y pudiera recoger los venerables huesos; porque, habiéndole hecho los cristianos, siempre quedara algún recelo, por causa de que los arrojaron después de quemados en el osario destinado para los cuerpos, o huesos, de los ajusticiados; y ahora, habiendo corrido por diligencias del dicho D. Pablo, quedamos sosegados ser los verdaderos huesos de nuestro Ven. Padre. Dios se lo pague al dicho señor.

Desde fines del año sínico nos han apretado estas puertas tremendamente; y así pobre del que cayese y ¡Vae illi!; por lo que no se puede andar escribiendo en muchos papelicos. Aunque V. Rma. como padre, y el R. P. Mántua

como hermano, estoy seguro que me perdonarán cualquier defecto, especialmente el no escribir en papel decente.

Ruego a V. Rma. dé mis cordiales memorias el M. R. P. Francisco Gullelmi; y concluyo pidiendo los santos Sacrificios y oraciones de todos, cuya vida Dios nuestro Señor guarde muchos años en su santo amor y gracia.

Cárcel del Gan-cha-zu, de la provincia de Fokien, y febrero 7 de 1748.

B. L. M. de V. Rma. su más humilde y afecto siervo *ex corde,*

Fr. Francisco Díaz

14

Carta al P. Juan Pedro de Mantua, O. F. M.

Está enfermo el P. Royo. Otras noticias.—Cárcel del Gan-cha-zu, 17 de julio de 1748.

(El original en A. G. O., X: 2571; copia en A. U. S. T., Folletos, t. 205).

J. M. J.

M. R. P. Fr. Juan Pedro de Mántua:

Por la acelerada partida del Sr. D. Domingo Yen no escribí. Lo hice en la partida del Sr. D. Pablo Su, aunque no con aquella política y veneración debida, por no molestar con mucho tomo al referido señor; y más estando ésto entonces con bastante rigor por la novedad del Alcalde de cárcel nuevo, quien nos trata con más rigor que su antecesor, parece, *Reverendíssime Pater.*

El 29 recibí la de V. P. muy R., su fecha 8 de Abril, con mucho consuelo de mi corazón por saber se conserva con salud, aún en medio de estar violento por no conseguir el fin de su viaje tan dilatado. Dios por su misericordia abra la puerta para que tantas almas que están en las tinieblas de la gentilidad puedan recibir la luz de su evangélica doctrina. Nosotros, a Dios gracias, lo vamos pasando hasta que llegue la hora del Señor. Sólo el R. P. Royo lo pasa bien falto de salud. Estimo mucho la mucha caridad y afecto de V. P. muy R. en su carta para con este su siervo. El Kuo Ambrosio después de *Chieu-xin* se lo llevaron para la cárcel de Fogán.

No se me ocurre más que molestar a V. P. muy R.; por lo que concluyo suplicándole no se olvide de mí, en especial en el santo Sacrificio de la Misa, rogando a Dios me perdone mis pecados y me dé su santísima gracia hasta ir a gozar (como así lo espero en los merecimientos de nuestro Redentor Jesús) de su divina Majestad, que me guarde a V. P. muy R. muchos y felices años en su santo amor y gracia.

Cárcel del Gan-cha-zu, provincia de Fo-kien, y Julio 17 de 1748 años.

M. R. P., B. L. M. de V. P. muy R. su más humilde siervo y *ex corde* afectísimo,

Fr. Francisco Díaz, O. P.

15

Carta al P. Arcángelo Miralta, C. R.

Un catecúmeno vió en el cielo a su mujer y al Sr. Oscote. Otras noticias.—Cárcel del Juez del Crimen, 17 de julio de 1748.

(El original en A. U. S. T., de 230 × 187 mm., legajo 32).

J. M. J.

Rmo. P. Archángelo Miralta:

Estimo con todo mi mayor afecto las memorias de V. Rma., y con el mismo me alegré se conserve con salud. Nosotros, a Dios gracias, vamos pasando; solo el R. P. Royo hace tiempo bien falto de salud. Suplico a V. Rma. se sirva de dirigir la inclusa, y perdone la molestia.

V. Rma. encomiende a Dios al buen Vu Antón, letrado de 80, que murió pocos días después de nuestra prisión. Este es el que el Mieu Raymundo contó a V. Rma., quien me se quejó por no haberle escrito semejante conversión para alabar a Dios. Después pregunté al catequista; nos prendieron, y así no he escrito. El dicho me dijo que el buen Antón tenía un nieto, que se ahorcó a últimos de Agosto (esto es cierto, que yo estaba allí). Con la pena, habiéndose quedado dormido, soñó (por esto no había hecho caso), que lo llevaban por un lugar obscuro y húmedo, que pasando adelante entró en un lugar muy hermoso, y se encontró con el Illmo. Sr. Oscote (este Señor, en tiempo de Iglesia (1), le había predicado a instancias de su hijo letrado, que era catequista entonces), que estaba con los brazos abiertos en Cruz, muy hermoso, no le habló. Que más adelante había mucha gente hermosísima, y entre élla vió a su mujer, que estaba remozada y muy hermosa (2) y que le dijo «¿qué entras aquí?» y que le hizo señas que se fuera, pues no se había bautizado; y despertó. Luego pidió el bautismo, se le catequizó, y al hermano del ahorcado, que era letrado, y el día de San Mateo les bauticé a ambos, y no bauticé a ninguno con más consuelo; porque ninguno vi, en especial el nieto, tan enterado de la doctrina para recibir el santo bautismo. El hijo que instaba al Illmo. Sr. Oscote por la conversión de su Padre, también se fué con su padre de diferencia 8 días. *Requiescant in pace.* Vale, Rme. Pater, et ora pro me.

Cárcel del Juez del Crimen, Provincia de Fo-kien, y Julio 17 de 1748.

B. L. M. de V. Rma. su más humilde servidor, mis cordiales memorias al M. R. P. Francisco Gullelmi,

Fr. Francisco Díaz

---

(1) Entiéndase: antes que les quitaran las iglesias.

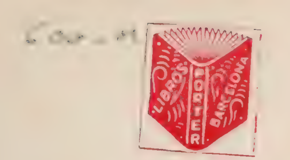
(2) En el margen se lee: «murió cristiana. El Ilmo. Sr. Serrano le dió los Sacramentos *in articulo mortis*».

INDICE DE MATERIAS

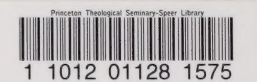
Páginas

Páginas

Páginas


LIBROS
PORTER
BARCELONA


CONSEJO
SUPERIOR
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS



Princeton Theological Seminary-Speer Library
1 1012 01128 1575


INFORMATION
ICI
CONSERVATION, INC.

